



**Boletín Oficial**  
**Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

N.º de Boletín: 02/2011

Fecha de publicación: 31/03/2011

# ÍNDICE

## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban veinticinco nuevos convenios de colaboración.....	5
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la convocatoria ordinaria de plazas de promoción de profesorado universitario.....	7
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban concursos de acceso entre acreditados (art. 19 del Convenio Colectivo).....	10
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban modificaciones técnicas de las normas de acompañamiento de la RPT.....	11
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito al Prof. Dr. D. Javier Lasarte Álvarez.....	22
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito al Prof. Dr. D. Fermín Rodríguez-Sañudo.....	23
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito al Prof. Dr. D. José Luis Martín Martín.....	24
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la Normativa sobre Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado y Máster Universitario en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.....	25
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban las Memorias de Verifica de los Grados en Análisis Económico y Criminología.....	30
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la designación de responsable y modelo docente de las asignaturas de Grado.....	215
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba el reconocimiento de Créditos de Libre Configuración.....	219
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la Tabla de Reconocimiento del Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.....	223
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la Normativa de creación, modificación y supresión de Departamentos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.....	225
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban las solicitudes de verificación de los siguientes Másteres Universitarios: Máster Universitario en Sociedad, Administración y Política (MUSAP); Máster Internacional en Comunicación y Desarrollo; Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos; y Máster Universitario en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines.....	227
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la propuesta de Máster Universitario en Etología.....	768
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban las solicitudes de modificación de títulos oficiales de los siguientes Másteres Universitarios verificados: Máster en Dirección de Empresas y Máster en Biotecnología Sanitaria.....	784
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba el Máster Título Propio, asociado a Doctorado, Alto Rendimiento Deportivo.....	800
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban dos modificaciones en el calendario académico para incorporar las fiestas locales.....	815
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba la firma de trece nuevos convenios de colaboración.....	816
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueban concursos de acceso entre acreditados (art. 19 del Convenio Colectivo).....	817
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba la elección de miembros de la Comisión de Reclamaciones en los concursos de acceso de conformidad con el art. 98 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.....	819
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba la Tabla de Reconocimiento del Doble Grado de Educación Social y Trabajo Social.....	820

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba el Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración.....	823
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueban solicitar los informes pertinentes, de acuerdo con el artículo 62.3 de los Estatutos de la UPO, en relación con la propuesta de supresión del Departamento de Dirección de Empresas y de creación de los Departamentos de Organización de Empresas y Marketing y Economía Financiera y Contabilidad.....	826
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias.....	828
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba la propuesta de participación de la Universidad Pablo de Olavide en el Patronato de la Fundación "Memorial Merinales".....	832

## II. Resoluciones del Rector.

Resolución Rectoral, de 7 de marzo de 2011, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a D. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano.....	846
Resolución Rectoral, de 24 de marzo de 2011, por la que se dispone el cese como Secretaria del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de la Profra. Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez.....	847
Resolución Rectoral, de 24 de marzo de 2011, por la que se nombra Secretaria del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profra. Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez.....	848
Resolución Rectoral, de 14 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fundamentos de Análisis Económico" a D. Juan de Dios Moreno Ternero.....	849
Resolución Rectoral, de 17 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a Dña. Alicia Troncoso Lora.....	850
Resolución Rectoral, de 24 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química" a D. Gassan Hodaifa Meri.....	851
Resolución Rectoral, de 24 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Nutrición y Bromatología" de Dña. Eva María Valero Blanco.....	852

## III. Resoluciones de otros órganos unipersonales de gobierno general.

### CAPÍTULO SEGUNDO: Otros órganos de gobierno de la Universidad.

I. Acuerdos y disposiciones de los órganos de gobierno colegiados encargados de la dirección de los Centros, Departamentos e Institutos Universitarios.

II. Resoluciones de órganos de gobierno unipersonales encargados de la dirección de los Centros, Departamentos e Institutos Universitarios.

### CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

#### I. Convocatorias.

Resolución Rectoral de 3 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de enero de 2011 (BOE de 21 de enero de 2011).....	853
Anexo I (Lista de admitidos y excluidos).....	854
Resolución Rectoral de 9 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Publicado en el BOE de 22 de marzo de 2011.....	856
Anexo I (Plazas).....	865
Anexo II (Instancia).....	869
Anexo III (Currículum Vitae).....	874
Resolución Rectoral de 18 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución Rectoral, de fecha 11 de enero de 2011 (BOJA de 24 de enero de 2011) de esta Universidad.....	875
Anexo I (Lista de admitidos y excluidos).....	876
Anexo II (Causas de exclusión y subsanación).....	880
Resolución Rectoral de 8 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador (BOJA de 21 de marzo de 2011).....	881
Anexo I (Baremo).....	891

Anexo II (Plazas).....	892
Anexo III (Instancia).....	893
Resolución Rectoral de 28 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios .....	900
Anexo I (Plazas).....	909
Anexo II (Instancia).....	912
Anexo III (Currículum Vitae).....	914

II. Anuncios.







## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban veinticinco nuevos convenios de colaboración.

#### RELACIÓN DE CONVENIOS

- SOL-2010-5234: Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y la Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía.  
Proponente: Departamento de sistemas Físicos, Químicos y Naturales
- SOL-2010-5547: Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la Fundación Cajasol y el Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla, para la realización del proyecto "Centro del Costalero"  
Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- SOL-2010-9432: Convenio General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Fundación Prodean (Fundación para la Promoción del Desarrollo Cultural y Social de Andalucía)  
Proponente: Vicerrectorado de Participación Social
- SOL-2010-9504: Convenio para el desarrollo de líneas de I+D+I entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Bioorganic Research And Services, S.L. (Bionaturis), en el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (Cabd)  
Proponente: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica
- SOL-2010-9643: Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía  
Proponente: Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea
- SOL-2010-9984: Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Center For Cross-Cultural Study  
Proponente: Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes
- SOL-2010-10011: Acuerdo de Colaboración Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U. – Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla  
Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- SOL-2010-10394: Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Orquesta Bética Filarmónica  
Proponente: Vicerrectorado de Participación Social
- SOL-2010-10462: Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza para la Impartición de Cursos.  
Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad
- SOL-2010-10463: Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Consultores y Gestores del Deporte, S.L., para la impartición de Cursos de Formación Especializada  
Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad
- SOL-2010-10464: Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y Bureau Veritas Formación, S.A., para la Impartición de Cursos de Formación Especializada.  
Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva Fundación Universidad-Sociedad
- SOL-2010-10465: Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y Formación Digital, S.L., para la Impartición de Cursos de Formación Especializada  
Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva Fundación Universidad-Sociedad
- SOL-2010-10466: Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y Editorial Mad-Eduformaonline, para la Impartición de Cursos de Formación Especializada  
Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad

- **SOL-2010-10468:** Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e Ingeniería de Gestión Sinergy, S.L., para la impartición de Cursos de Formación Especializada  
Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad
- **SOL-2010-10470:** Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y Aidcon Consulting para la impartición de Cursos de Formación Especializada  
Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad
- **SOL-2010-10506:** Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social, para la Realización de Prácticas Profesionales en el marco del Programa Universem: Universidad y Empleo de Mujeres. Jornadas Formativas: Mujeres e Inserción Profesional en Igualdad” en sus Convocatorias 2009/2010 y 2010/2011.  
Proponente: Vicerrectorado de Participación Social
- **SOL-2010-10734:** Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad Pablo de Olavide para la Gestión de Programas de Ayudas en el Marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación  
Proponente: Vicerrectorado de Investigación
- **SOL-2010-10880:** Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla para establecer sistemas de información y comunicación que fomenten la participación estudiantil con especial atención al desarrollo del estatuto del estudiante universitario (EEU)  
Proponente: Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte
- **SOL-2011-11229:** Convenio de Cooperación Académica para el Desarrollo del Programa de Doctorado en Arqueología  
Proponente: Departamento de Geografía, Historia y Filosofía
- **SOL-2011-11357:** Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y Cobre Las Cruces, S.A.  
Proponente: Vicerrectorado de Posgrado
- **SOL-2011-11358:** Convenio Específico de Colaboración Académica entre La Universidad Pablo de Olavide y Cobre Las Cruces, S.A., para Patrocinio del Master Superior en Abogacía  
Proponente: Vicerrectorado de Postgrado
- **SOL-2011-11381:** Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto de la Grasa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la Impartición de un Máster Universitario en “Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos afines”  
Proponente: Vicerrectorado de Posgrado
- **SOL-2011-11402:** Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Banco Santander sobre el Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”  
Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- **SOL-2011-11426:** Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la empresa Boks, Actuaciones Urbanísticas, S.L.”  
Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- **SOL-2011-11427:** Convenio de Colaboración entre Cajasol y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla”  
Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la convocatoria ordinaria de plazas de promoción de profesorado universitario.



VICERRECTORADO DE PROFESORADO

### Plazas Cuerpos Docentes

#### ACREDITADOS (art. 19 del Convenio Colectivo)

##### Departamento de Deporte e Informática

**Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad**  
**Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva**  
**Perfil: Fisiología del Ejercicio. Investigación en Dinámicas no Lineales Durante el Esfuerzo**

##### Miembros de la Comisión Titular

*Presidente: Prof. Dr. D. Francisco José Berral de la Rosa, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

*Vocal: Prof.ª Dra. D.ª M.ª Belén Tarbenero Sánchez, P.T.U. de la U. de Salamanca.*

*Secretario: Prof. Dr. D. Juan José González Badillo, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

##### Miembros de la Comisión Suplente

*Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Delgado Fernández, P.T.U. de la U. de Granada.*

*Vocal: Prof.ª Dra. D.ª M.ª Perla Moreno Arroyo, P.T.U. de la U. de Extremadura.*

*Secretario: Prof. Dr. D. José Antonio Casajús Mallén, P.T.U. de la U. de Zaragoza.*

*Solicitado por: D. José Naranjo Orellana.*

##### Departamento de Dirección de Empresas

**Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad**  
**Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados**  
**Perfil: Marketing de Servicios**

##### Miembros de la Comisión Titular

*Presidente: Prof. Dr. D. Alejandro Mollá Descals, C.U. de la U. de Valencia.*

*Vocal: Prof.ª Dra. D.ª Irene Gil Saura, C.U. de la U. de Valencia.*

*Secretario: Prof. Dr. D. Jesús Juan Cambra Fierro, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

##### Miembros de la Comisión Suplente

*Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Sánchez Pérez, C.U. de la U. de Almería.*

*Vocal: Prof.ª Dra. D.ª M.ª Ángeles Iniesta Bonillo, P.T.U. de la U. de Almería.*

*Secretario: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Gómez Borja, P.T.U. de la U. de Castilla la Mancha.*

*Solicitado por: D.ª María Fuentes Blasco.*

## **Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica**

***Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad***  
***Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico***  
***Perfil: Macroeconomía***

### **Miembros de la Comisión Titular**

*Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Santiago Villar Notario, C.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

*Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana Lozano Vivas, C.U. de la U. de Málaga.*

*Secretario: Prof. Dr. D. Gonzalo Fernández de Córdoba Martos, P.T.U. de la U. de Málaga.*

### **Miembros de la Comisión Suplente**

*Presidente: Prof. Dr. D. Santiago Carbó Valverde, C.U. de la U. de Granada.*

*Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Matilde Mas Ivars, C.U. de la U. de Valencia.*

*Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Moro Egido, P.T.U. de la U. de Granada.*

*Solicitado por: D. Jesús Rodríguez López.*

## **Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica**

***Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad***  
***Área de conocimiento: Matemática Aplicada***  
***Perfil: - Docencia: Asignaturas de Matemáticas en Ingeniería Informática en***  
***Sistemas de Información.***  
***- Investigación: Alianzas en Grafos***

### **Miembros de la Comisión Titular**

*Presidente: Prof. Dr. D. Pedro José Paúl Escolano, C.U. de la U. de Sevilla.*

*Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Moreno Navarro, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

*Secretario Prof. Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

### **Miembros de la Comisión Suplente**

*Presidente: Prof. Dr. D. Fernando León Saavedra, P.T.U. de la U. de Cádiz.*

*Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Hernández Mancera, P.T.U. de la U. de Sevilla.*

*Secretario: Prof. Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

*Solicitado por: D. Sergio Bermudo Navarrete.*

## CONTRATACIÓN DE PROFESORADO

### Convocatoria Ordinaria (art. 19 Convenio Colectivo)

#### Departamento de Derecho Público (1 plaza)

Nº	Tipo de plaza y dedicación	Área de Conocimiento	Contrato A, 1º ó 2º Ctm	Perfil
1	Profesor Contratado Doctor	Derecho Penal	A	“Derecho Penal parte general y parte especial ”

Solicitado por: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Viviana Caruso Fontán.

#### Departamento de Filología y Traducción (1 plaza)

1	Profesor Contratado Doctor	Filología Francesa	A	“Traducción General francés/español y Traducción Especializada Jurídico-Económica francés/español”
---	----------------------------	--------------------	---	--

Solicitado por: D.<sup>a</sup> Julia Isabel Lobato Patricio.

#### Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales (1 plaza)

1	Profesor Contratado Doctor	Química Física	A	“Docencia en Química-Física aplicada a Ciencias Ambientales y Biotecnología, e investigación en simulación clásica y cuántica de nanomateriales ”
---	----------------------------	----------------	---	---

Solicitado por: D. Said Hamad Gómez.



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban concursos de acceso entre acreditados (art. 19 del Convenio Colectivo).



### **Plazas Cuerpos Docentes**

#### **ACREDITADOS (art. 6 del Marco)**

#### **Departamento de Deporte e Informática**

***Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad***  
***Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva***  
***Perfil: Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo***

#### **Miembros de la Comisión Titular**

*Presidente: Prof. Dr. D. José Antonio López Calbet, C.U. de la U. de las Palmas.*  
*Vocal: Prof. Dr. D. Ricardo Mora Rodríguez, C.U. de la U. de Castilla la Mancha.*  
*Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Cecilia Dorado García, C.U. de la U. de las Palmas.*

#### **Miembros de la Comisión Suplente**

*Presidente: Prof. Dr. D. Eduardo Cervelló Gimeno, C.U. de la U. Miguel Hernández de Elche.*  
*Vocal: Prof. Dr. D. Marcos Gutiérrez Dávila, C.U. de la U. de Granada.*  
*Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Pasaro Dionisio, C.U. de la U. de Sevilla.*

*Solicitado por: D. Juan José González Badillo.*



CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

*I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban modificaciones técnicas de las normas de acompañamiento de la RPT.



**NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA  
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL  
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA  
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE,  
DE SEVILLA**

**2009**

## NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR 2009.

El Vicerrectorado de Profesorado, tras un proceso de negociación con los órganos de representación del Personal Docente e Investigador, ha elevado a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, para su informe, y al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su aprobación, la Relación de Puestos de Trabajo 2009. Con este documento se pretende dar respuesta a las necesidades organizativas, de estructura y de funcionamiento que demanda la comunidad universitaria.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y 90 del Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en uso de las competencias otorgadas por la legislación vigente, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, aprueba esta Relación de Puestos de Trabajo en sesión de 29 de septiembre de 2009.

### 1. FUNCIONES Y DESTINO

Las funciones a desempeñar por cada puesto de trabajo serán docentes e investigadoras para los puestos cuya dedicación sea a tiempo completo; y exclusivamente docentes para los puestos cuya dedicación sea a tiempo parcial. Las funciones docentes e investigadoras se desarrollarán dentro del ámbito/área de conocimiento al que corresponda cada puesto. Las funciones docentes e investigadoras implican el desarrollo de la gestión y administración directamente asociadas a ellas.

Todas las plazas recogidas en esta Relación de Puestos de Trabajo tienen como destino el Campus de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra).



## **2. SISTEMAS DE PROVISIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO**

Los sistemas de provisión de los puestos de trabajo que figuran en la RPT dependerán del régimen jurídico al que estén adscritos. En todo caso, los requisitos para el acceso a cada plaza serán los establecidos en la legislación vigente y en la normativa que la desarrolle.

La codificación de los regímenes jurídicos que figuran en la presente Relación de Puestos de Trabajo se corresponde con la siguiente tabla:

<b>RÉGIMEN JURÍDICO</b>	<b>CÓDIGO EN RPT</b>
<b>FUNCIONARIO DE CARRERA</b>	<b>FC</b>
<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CA</b>
<b>CONTRATO LABORAL</b>	<b>CL</b>

## **3. GRUPO DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIONES BÁSICAS**

Las plazas recogidas en esta Relación de Puestos de Trabajo pertenecen al Grupo A, Subgrupo A1, de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las retribuciones básicas de las plazas recogidas en la presente Relación de Puestos de Trabajo serán las establecidas en la legislación y los acuerdos vigentes.

## **4. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PDI**

### *4.1. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO*

Las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se recogen en este documento están vinculadas a los siguientes niveles de complemento de destino:

PLAZA / CATEGORIA	COMPLEMENTO DE DESTINO	IMPORTE (12 MESES)
Catedráticos de Universidad	29	10.943,16
Profesores Titulares de Universidad	27	10.022,64
Catedráticos de Escuela Universitaria		
Profesores Titulares Escuela Universitaria	26	8.792,88

#### 4.2. COMPLEMENTO ESPECÍFICO

- COMPONENTE GENERAL

Las siguientes cuantías anuales, excluidas pagas extra, corresponden al componente general del complemento específico de los siguientes Cuerpos/Categorías docentes que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo:

CUERPO/CATEGORIA DOCENTE	COMPONENTE GENERAL
Catedráticos de Universidad	12.338,04
Profesores Titulares de Universidad	5.755,98
Catedráticos de Escuela Universitaria	
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	3.553,76
Profesores Asociado Tipo II TC	1.651,08
Profesores Asociado Tipo III TC	3.582,00

- COMPONENTE DE MÉRITOS DOCENTES

Las siguientes cuantías anuales, excluidas pagas extra, corresponden al componente de méritos docente del complemento específico para los siguientes Cuerpos Docentes que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo:

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>COMPONENTE DE MÉRITOS DOCENTES</b>
<b>Catedráticos de Universidad</b>	<b>1.871,04</b>
<b>Profesores Titulares de Universidad</b>	<b>1.515,48</b>
<b>Catedráticos de Escuela Universitaria</b>	
<b>Profesores Titulares de Escuela Universitaria</b>	<b>1.282,44</b>

- COMPONENTE SINGULAR POR EL DESEMPEÑO DE CARGO ACADÉMICO

Las siguientes cuantías anuales, excluidas pagas extra, corresponden al componente singular del complemento específico por el desempeño de los siguientes cargos académicos:

<b>CARGO ACADÉMICO</b>	<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>
<b>Rector</b>	<b>17.943,48</b>
<b>Vicerrector o Secretario General</b>	<b>8.111,88</b>
<b>Decano de Facultad y Director de Escuela</b>	<b>6.324,72</b>
<b>Vicedecano de Facultad y Subdirector de Escuela</b>	<b>3.412,92</b>
<b>Director de Departamento</b>	<b>4.576,56</b>
<b>Secretario de Departamento</b>	<b>2.460,24</b>
<b>Coordinador de COU</b>	<b>1.779,72</b>

#### 4.3. COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Las siguientes cuantías anuales corresponden al complemento de productividad por actividad investigadora de los siguientes Cuerpos Docentes que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo:

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD</b>
<b>Catedráticos de Universidad</b>	<b>1.871,04</b>
<b>Profesores Titulares de Universidad</b>	<b>1.515,48</b>
<b>Catedráticos de Escuela Universitaria</b>	
<b>Profesores Titulares de Escuela Universitaria</b>	<b>1.282,44</b>

#### 4.4. COMPLEMENTO SINGULAR DE CATEGORÍA

Las siguientes cuantías anuales, excluidas pagas extra, corresponden al complemento singular de categoría, recogido en el 1<sup>er</sup> Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, de las siguientes Categorías que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo:

<b>CATEGORÍA DOCENTE</b>	<b>COMPLEMENTO SINGULAR</b>
<b>Profesor contratado Doctor</b>	<b>15.778,68</b>
<b>Profesor Ayudante Doctor</b>	<b>14.200,80</b>
<b>Profesor Colaborador</b>	<b>13.411,92</b>
<b>Ayudante</b>	<b>10.256,16</b>
<b>Profesor Sustituto Interino TC</b>	<b>9.467,28</b>
<b>Profesor Asociado / Profesor Sustituto Interino 6 horas</b>	<b>3.786,84</b>
<b>Profesor Asociado / Profesor Sustituto Interino 5 horas</b>	<b>3.155,76</b>
<b>Profesor Asociado / Profesor Sustituto Interino 4 horas</b>	<b>2.524,56</b>
<b>Profesor Asociado / Profesor Sustituto Interino 3 horas</b>	<b>1.893,48</b>
<b>Profesor Asociado / Profesor Sustituto Interino 2 horas</b>	<b>1.420,08</b>

#### 4.5. COMPLEMENTO POR DOCTORADO

Las siguientes cuantías anuales, excluidas pagas extra, corresponden al complemento por doctorado para las plazas de ayudante y profesor colaborador que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo:

NIVELES DEL COMPLEMENTO	COMPLEMENTO DE DOCTORADO
1 <sup>er</sup> Nivel	593,40
2 <sup>o</sup> Nivel	1.483,68

\* A partir del año 2010, los profesores asociados tendrán derecho al complemento por doctorado en los mismos términos, (art. 42.4.d) del ICCPDIL).

#### 5. COSTE DE LAS PLAZAS EN LA RPT

El coste cuerpo/categoría (C/C) reflejado en el documento de la RPT se ha calculado conforme a los siguientes criterios:

- **Plazas de profesorado con dedicación a tiempo completo:** Para obtener el coste de cada Cuerpo / Categoría se ha empleado el total de las retribuciones íntegras percibidas, **excepto retribuciones por cargo**, más los costes de Seguridad Social de la empresa, si procede, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2009. Sobre dicha cantidad se ha realizado una estimación anual y se ha dividido entre el número total de efectivos existentes por cada C/C a 30 de junio de 2009.
- **Plazas de profesorado con dedicación a tiempo parcial:** Coste anual calculado mediante las tablas salariales.

## **6. LA RPT Y EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE**

La Relación de Puestos de Trabajo servirá de base para la confección de los Planes de Organización Docente de los Departamentos. Para ello, no debe haber contradicción alguna entre la RPT actualizada y las Hojas B-1 de las áreas de conocimiento.

Las propuestas contenidas en las Hojas B-2 y B-3 de los Planes Organización Docente modificarán la Relación de Puestos de Trabajo toda vez que éstas hayan sido aprobadas previamente en Consejo de Gobierno.

## **7. MODIFICACIONES DE LA RPT**

Las modificaciones de la RPT debidas a la promoción del profesorado, y realizadas en aplicación de lo establecido en el artículo 19.1 del 1<sup>er</sup> Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y en el apartado 6 del Marco para la Organización Docente del Profesorado, o normativa que lo reemplace, no requieren de negociación con los órganos de representación del PDI. Estas modificaciones se comunicarán a los representantes de los trabajadores al mismo tiempo que la convocatoria para la correspondiente sesión de la COAP.

Las modificaciones de la RPT debidas a la promoción del profesorado, y realizadas en aplicación de lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 19 del 1<sup>er</sup> Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las UUPP de Andalucía, no requieren de negociación con los órganos de representación del PDI y se realizarán de forma automática.

El resto de modificaciones de la RPT no recogidas en los apartados anteriores se negociarán con los órganos de Representación del PDI correspondientes, previamente a su traslado a la COAP. Esta negociación podrá prolongarse durante 15 días.

Los cambios en la adscripción de ámbito/área del profesorado laboral se llevarán a cabo previa solicitud del interesado y posterior aprobación del Consejo de Gobierno, previo informe de los ámbitos/áreas de conocimiento y los Departamentos implicados.

Los cambios en la adscripción de ámbito/área del profesorado funcionario se realizarán conforme a la legislación vigente.

## **8. PRESUPUESTO ANUAL PARA PROMOCIONES**

Todas las promociones recogidas en el aparatado anterior se implementaran según una partida presupuestaria específica que formará parte del documento general del presupuesto.

Para el año 2009 dicho presupuesto contempla una partida hasta los 329.137,91. Las peticiones de promoción se irán imputando con cargo a dicha partida presupuestaria por orden de entrada en Registro, toda vez comprobado que éstas reúnen los requisitos exigibles en el momento de la solicitud. Previamente al cierre del ejercicio presupuestario se atenderán todas las peticiones de promoción hasta dónde el montante del fondo lo permita.

## **9. AMORTIZACIÓN DE PLAZAS**

Aquellas plazas que puedan quedar vacantes por jubilación, fallecimiento o por cualquier situación administrativa que no de derecho a reserva de plaza, sólo podrán ser amortizadas previa negociación con los órganos de representación del PDI.

**Eliminado:** quedarán amortizadas a partir de la fecha en que se produzca el hecho causante, salvo que el Consejo de Gobierno acuerde su provisión. ¶



Las plazas con dedicación a tiempo completo que puedan quedar vacantes a resultas de que sus titulares hayan obtenido una plaza de superior categoría, por promoción, convocada en la misma área de conocimiento, se amortizarán una vez que sus titulares tomen posesión.

#### **10. PUBLICIDAD Y ENTRADA EN VIGOR**

La presente Relación de Puestos de Trabajo, así como las sucesivas modificaciones de la misma, se publicaran en la página Web de la Universidad de forma accesible y diferenciada del presupuesto anual, en el plazo de un mes a partir de su aprobación en Consejo de Gobierno.

A todos los efectos la entrada en vigor de la Relación de Puestos de Trabajo se producirá tras su aprobación por el Consejo de Gobierno.



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito al Prof. Dr. D. Javier Lasarte Álvarez.



### **Propuesta de concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito en favor del Profesor Dr. D. Javier Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

En virtud de la prerrogativa que me confiere el artículo 5 del Reglamento sobre Honores y Distinciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, vengo en proponer la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito a favor del Profesor Dr. D. Javier Lasarte Álvarez.

El Prof. Dr. D. Javier Lasarte Álvarez ha prestado servicios relevantes a la Universidad, por haber contribuido con su labor, de manera notoria, al desarrollo de la investigación, la enseñanza universitaria y la consolidación de un grupo de profesores de referencia en el ámbito nacional e internacional en lo que se refiere al Derecho Financiero.

En efecto, el Profesor Lasarte ha desplegado una carrera investigadora que se manifiesta en su extenso currículum con un copioso número de publicaciones, dirección de Proyectos de Investigación, dirección de Tesis Doctorales, conferencias, etc, todo lo cual le ha hecho acreedor de seis tramos de investigación, el máximo número posible, otorgados por la Agencia Nacional de Evaluación. En lo que se refiere a la docencia los méritos de la larga trayectoria del Profesor Lasarte son parangonables. No sólo ha desplegado actividades docentes en la Universidad Pablo de Olavide sino que ha sido profesor invitado en Facultades de Derecho de otras prestigiosas Universidades como, entre todas las Universidades de Bolonia y la Sorbona de París. Además, es el responsable de la configuración de una amplia, larga y prestigiosa escuela de profesores de Derecho Financiero que se sitúan tanto en la Olavide como en otras Universidades Españolas. Su labor como maestro hace, en este sentido, completo honor a dicho concepto. Las aportaciones del Profesor Lasarte en estos tres campos tradicionales del desempeño universitario: la investigación, la docencia y la configuración de escuelas de pensamiento jurídico, subrayan lo esencial de su contribución a hacer de la Universidad Pablo de Olavide un referente en el ámbito del Derecho Financiero.

Por todo ello, considero que concurren las circunstancias exigidas por el art. 2 del Reglamento sobre Honores y Distinciones de la Universidad Pablo de Olavide para hacerle merecedor de la Medalla de la Universidad al Mérito.

Juan Jiménez Martínez  
Rector Magnífico





## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito al Prof. Dr. D. Fermín Rodríguez-Sañudo.



### AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE DE SEVILLA

Andrés Rodríguez Benot, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en relación con el punto octavo del orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno del tres de marzo de dos mil once,

### INFORMO

Que en D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Casa, concurren circunstancias extraordinarias para la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito por las razones que a continuación se indican.

En primer lugar, desde la perspectiva de la relevancia de los servicios prestados a la Universidad, el Profesor Rodríguez-Sañudo Gutiérrez ha de ser considerado como integrantes del claustro docente fundador de la Facultad de Derecho, y de la Universidad misma, habiendo acometido tareas esenciales para que el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social goce del reconocimiento académico que hoy posee en todo el Reino -y aun fuera de él- merced a su preocupación, desde un primer momento, en dotar de fondos a la Biblioteca universitaria, en fomentar la incorporación de jóvenes profesores e investigadores que se han formado y consagrado en nuestro campus, en participar en la elaboración de los planes de estudios de diversas titulaciones (en particular de la Licenciatura en Derecho, de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y de la Diplomatura en Relaciones Laborales), en dotar de una adecuada estructura académica y de funcionamiento a su Área de conocimiento y, en definitiva, en colaborar de forma eficaz y desinteresada en el progreso de nuestra institución.

En segundo término, de la lectura de su *curriculum vitae*, del que disponen los consejeros, se aprecia el profundo calado de su labor investigadora y docente, cabiendo afirmar, sin caer en la hipérbole, que la figura del Profesor Rodríguez-Sañudo Gutiérrez ha destacado en el panorama patrio de la Ciencia del Derecho hasta el punto de poder ser considerado uno de los referentes imprescindibles en el campo del Derecho del Trabajo y del Derecho de la Seguridad Social para las generaciones pasadas, presentes y futuras.

Lo que firmo en Sevilla a dos de marzo de dos mil once.

Prof. Dr. Andrés Rodríguez Benot  
Decano de la Facultad de Derecho





Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito al Prof. Dr. D. José Luis Martín Marín.



**Propuesta de concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito en favor del Profesor Dr. D. José Luis Martín Marín, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**



Francisco Carrasco Fenech, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en relación con el punto noveno del orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de gobierno del tres de marzo de dos mil once,

**INFORMO**

Que en D. José Luis Martín Marín, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de esta Casa, concurren circunstancias extraordinarias para la concesión de la Medalla de la Universidad al Mérito por las razones que a continuación se indican.

En primer lugar, el Profesor Martín Marín forma parte del Claustro docente fundador de la Universidad Pablo de Olavide, en concreto de la Facultad de Ciencias Empresariales. Su gestión universitaria ha propiciado que la Universidad Pablo de Olavide alcance la cota de excelencia en la que se encuentra en la actualidad. Ha sido Vicerrector de Ordenación Académica, Director del Departamento de Economía y Empresa y del Departamento de Dirección de Empresas de nuestra Universidad. Desde esta perspectiva su tarea se adscribe a la etapa fundacional de la Olavide. Además, su actividad investigadora se ha concretado en más de ochenta publicaciones de referencia en el ámbito de la Economía Financiera. Ha dirigido un buen número de Tesis Doctorales, por lo que ha contribuido a generar un grupo de investigación y docencia nuclear en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, llevando al mejor de los términos su labor de maestro de docentes.

Lo que firmo en Sevilla a dos de marzo de dos mil once.



Prof. Dr. Francisco Carrasco Fenech  
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales



Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la Normativa sobre Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado y Máster Universitario en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

## **NORMATIVA SOBRE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 29 de junio de 2004, el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobó la Normativa sobre el Progreso y la Permanencia de los Estudiantes en esta Universidad, conforme a los artículos 5 f) y 143 de sus Estatutos, al objeto de compatibilizar el derecho al estudio de la ciudadanía con el adecuado aprovechamiento de los fondos públicos destinados a la formación universitaria.

La puesta en marcha de los planes de estudios de Grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, hizo necesario establecer normas específicas que tuvieran en cuenta las particulares características de estos nuevos planes de estudios. Por todo ello, el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, aprobó la Normativa sobre Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, subsistiendo la reglamentación anterior para los planes antiguos hasta el momento en que se extingan.

El Consejo de Universidades, en el informe que emitió en relación a dicha normativa, aconsejaba a la Universidad abrir un proceso de reflexión en torno a la inexistencia de un límite máximo de convocatorias. En este sentido, debe destacarse que el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, introduce en su Anexo I, apartado 8, relativo a la Memoria de Verificación de los Títulos, el concepto de Tasa de Eficiencia, que define como “relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse”. Esto supone que, de mantener la Universidad la decisión de no establecer un límite al número de matrículas, el indicador de eficiencia empeorará paulatinamente, perjudicando la propia supervivencia de los títulos. Por ello, la presente Normativa propone establecer un límite de cuatro matrículas por asignatura, entendiéndose que cuatro años y dos convocatorias de evaluación por curso constituyen un número más que suficiente para cumplir el objetivo de superación de una asignatura.

Por otro lado, el artículo 23.5 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece que las universidades, en el marco de la libertad académica que tienen reconocida, podrán establecer mecanismos de compensación por materia y formar tribunales que permitan enjuiciar, en conjunto, la trayectoria académica y la labor realizada por el estudiante. En consecuencia, se contempla en el artículo 7 de la Normativa la implantación de este tipo de tribunales que asumirán, en las condiciones que se detallan, tal función.

Además de adaptar la Normativa al nuevo marco legal, la práctica y experiencia acumulada durante el período de vigencia de la actual Normativa ha puesto de manifiesto la necesidad de ajustar y modificar algunos elementos concretos, como el límite superior de matriculación de los estudiantes de los dobles grados, que aumenta a

84 créditos con el objeto de facilitar su progreso en la titulación en el caso de no haber superado alguna asignatura en cursos anteriores.

Igualmente, resulta imprescindible tener en cuenta en una Normativa como la presente la situación específica de los estudiantes con discapacidad, tal y como aconsejaba el Defensor del Pueblo Andaluz en su Informe de 2008 sobre Universidad y Discapacidad, y por ello se ha introducido un precepto destinado a adaptar la Normativa a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Finalmente, las cuestiones relativas a la permanencia y progreso de los estudiantes de Máster Universitario se han regulado, hasta el momento, de forma separada en la Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide. Razones de coherencia sistemática, claridad y seguridad jurídica, aconsejan la unificación de ambas normativas en una sola.

Por todas estas razones, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, aprueba la Normativa sobre Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado y Máster Universitario en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

### **Artículo 1. Ámbito de aplicación**

La presente normativa será aplicable a los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide que cursen estudios de Grado y Máster Universitario en cualquiera de sus Centros.

### **Artículo 2. Condición de los estudiantes**

1. Los estudiantes, con independencia del curso en el que se encuentren, podrán elegir la condición de Estudiantes a Tiempo Completo o Estudiantes a Tiempo Parcial.
2. Estudiantes a Tiempo Completo serán aquellos que se encuentren matriculados, durante un curso académico, en un número que oscile entre 49 y 84. Por defecto, todos los estudiantes de Grado y Máster Universitario en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se considerarán Estudiantes a Tiempo Completo.
3. Estudiantes a Tiempo Parcial serán aquellos que se encuentren matriculados, durante un curso académico, entre 24 y 48 créditos. El límite inferior no será aplicable a los estudiantes a los que les reste menos de 24 créditos para terminar su titulación.
4. Los estudiantes que lo deseen, antes de formalizar la matrícula, deberán solicitar la condición de Estudiante a Tiempo Parcial, que les será concedida siempre y cuando no se supere el límite establecido en las Memorias de Verificación de los Títulos.

### **Artículo 3. Número máximo de créditos matriculables**

1. El número máximo de créditos de los que un estudiante a Tiempo Completo de Grado podrá matricularse es de 60, que constituyen un curso completo. Los

estudiantes que cursen los Dobles Títulos de Grado podrán matricularse hasta un máximo de 78 créditos.

2. Los estudiantes a Tiempo Completo de Grado con asignaturas no superadas en cursos anteriores podrán matricularse de hasta un máximo de 78 créditos, en el caso de estudiantes de un solo grado, o de 84 créditos en el caso de estudiantes de doble grado, respetando siempre las condiciones establecidas en el artículo 4.
3. Los estudiantes a Tiempo Completo de Máster Universitario podrá matricularse de un máximo de 78 créditos.
4. Los estudiantes a Tiempo Parcial no podrán superar nunca el número de 48 créditos matriculados.

#### **Artículo 4. Matrícula en asignaturas no superadas en cursos anteriores**

1. La matrícula en Grado será preceptiva en aquellas asignaturas de formación básica y obligatoria de cursos anteriores no superadas.
2. La matrícula en las asignaturas de los siguientes cursos de Grado estará determinada por la compatibilidad horaria con la asignatura o las asignaturas pendientes de cursos anteriores. En ningún caso podrá formalizarse la matrícula cuando no estén aseguradas las condiciones para la participación en todas las actividades formativas.
3. En el caso de estudiantes de dobles grados, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, según la redacción que le ha otorgado el Real Decreto 861/2010, uno de los dos trabajos de final de grado, obligatoriamente el de menor carga en créditos cuando se dé esta circunstancia, no computará a los efectos previstos en el presente artículo.
4. En relación con los estudios de Máster Universitario, será preceptiva la matrícula en aquellas asignaturas obligatorias no superadas.

#### **Artículo 5. Abandono de la titulación**

1. Los estudiantes de Grado de cualquier curso que no aprueben al menos una asignatura en cualquiera de las convocatorias anuales no podrán proseguir los estudios en la titulación en la que hubiesen estado matriculados. No obstante, podrán iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, si reuniesen las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtuviesen plaza por el procedimiento legalmente establecido. No se verán afectados por esta norma aquellos estudiantes a los que les resten 30 créditos, o menos, para concluir su titulación.
2. Con carácter extraordinario el Rector podrá autorizar, a petición del interesado, la continuación de los estudios en aquellos casos particulares en los que causas de fuerza mayor debidamente probadas hubieran afectado al rendimiento académico del estudiante o justifiquen la incomparecencia a examen.
3. Los estudiantes de Grado la Universidad Pablo de Olavide podrán matricularse hasta en cuatro ocasiones de una misma asignatura. Si se hubiese cumplido este límite sin haber superado dicha asignatura, no podrán proseguir los estudios en la titulación en la que hubiesen estado matriculados. No obstante, podrán iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, si reuniesen las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtuviesen plaza por el procedimiento legalmente establecido.

4. A los estudiantes de Master Universitario se les aplicarán las reglas recogidas en los apartados 1 y 2.

#### **Artículo 6. Finalización de los estudios**

La solicitud de expedición del título de Grado y Máster Universitario por parte del estudiante que haya superado todos los requisitos académicos establecidos para la obtención del mismo se considerará el acto de Finalización de Estudios. En consecuencia, su expediente académico se cerrará en todo lo referido a dicho título.

#### **Artículo 7. Convocatorias de evaluación**

1. Las convocatorias de evaluación de Grado para un curso académico serán dos: una, dentro del semestre al que corresponda la docencia, y, otra, en el mes de julio. Las condiciones de desarrollo de estas convocatorias se regulan en el Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos.
2. Aquellos estudiantes de Grado que tengan pendientes tres asignaturas como máximo para finalizar sus estudios podrán solicitar por una sola vez al Decanato o a la Dirección del Centro la evaluación de dichas asignaturas por un tribunal, designado a tal efecto por el Centro responsable del título.
3. El tribunal designado deberá valorar, además de las pruebas que estime oportuno realizar, el expediente académico global del estudiante y el trabajo realizado durante el curso, al objeto de decidir si está en posesión de los suficientes conocimientos y competencias que le permitan obtener el título académico al que opta.
4. Para acogerse a la evaluación descrita en el punto anterior, los estudiantes de Grado deberán haberse presentado, al menos, a cuatro convocatorias de evaluación de la asignatura.
5. Las convocatorias para estudios de Máster Universitario serán dos y vendrán establecidas anualmente en el correspondiente Calendario Académico Oficial.

#### **Artículo 8. Estudiantes con discapacidad**

La Universidad Pablo de Olavide promoverá la efectiva adecuación de las presentes normas de progreso y permanencia a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de las medidas específicas que resulten adecuadas.

#### **Disposición Transitoria Única**

Para los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide que hubiesen comenzado sus estudios de Grado con anterioridad a la aprobación de la modificación del artículo 5 de la presente normativa, el cómputo del número de matrículas se iniciará en el curso 2011-2012.

#### **Disposición Derogatoria Única**

La presente normativa deroga la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, los artículos 5.1 y 5.5 de la Normativa de Estudios de Postgrado Oficial de la Universidad Pablo de



Olavide de Sevilla y el artículo 6 de la Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

**Disposición Final Primera**

El Rectorado y los órganos de gobierno competentes de la Universidad Pablo de Olavide dictarán las resoluciones y adoptarán los acuerdos que sean necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en esta normativa, conforme a los procedimientos legal o reglamentariamente previstos.

**Disposición Final Segunda**

Esta Normativa, una vez aprobada por el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página web de la Universidad.



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban las Memorias de Verifica de los Grados en Análisis Económico y Criminología.



Identificador : 102530808

#### IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TITULOS OFICIALES

##### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICIT

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Pablo de Olavide		Facultad de Ciencias Empresariales (SEVILLA)	41014696	
NIVEL		DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Grado		ANÁLISIS ECONÓMICO		
RAMA DE CONOCIMIENTO				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CONJUNTO		CONVENIO		
No				
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Francisco Carrasco Fenech		Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		28515089B		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Juan Jiménez Martínez		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF				
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Francisco Carrasco Fenech		Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		28515089B		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACI				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad Pablo de Olavide. Carretera de Utrera, Km. 1		41013	Sevilla	
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
rector@upo.es		Sevilla		954349149

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Sevilla, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	ANÁLISIS ECONÓMICO	No		Ver anexos. Apartado 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

ERASMUS	NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	Seleccione un valor

HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN
No		

NORMA	AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)	Universidad Pablo de Olavide

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
058	Universidad Pablo de Olavide

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	72	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
54	96	12

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Pablo de Olavide

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

##### LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
41014696	Facultad de Ciencias Empresariales (SEVILLA)

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Empresariales (SEVILLA)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

##### TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL

Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TERCER AÑO IMPLANTACIÓN</b>
60	60	60
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
60	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	78.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	78.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	48.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	48.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.upo.es/bupo/doc/2009/bupo_n0029.pdf#page=10">http://www.upo.es/bupo/doc/2009/bupo_n0029.pdf#page=10</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas
CGI2 - Capacidad de organización y planificación
CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés
CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados
CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes
CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos
CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso
CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo
CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo
CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas
CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica
CGP5 - Compromiso ético en el trabajo
CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión
CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos
CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CGS3 - Responsabilidad, creatividad y liderazgo
CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo
CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - <b>COMPRESIÓN:</b> - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo
CE2 - <b>ANÁLISIS:</b> - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

CE3 - EVALUACIÓN: - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia

CE4 - TOMA DE DECISIONES: - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación

CE5 - IMPLEMENTACIÓN: - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros

CE6 - MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS - Seguimiento de la aplicación de las medidas - Evaluación de los resultados obtenidos en las diferentes etapas - Reformulación de la política decidida

CE7 - COMUNICACIÓN: - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3 Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados.

##### Procedimientos de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso

##### *Programa "Bienvenida" Institucional*

Dicho programa se desarrolla en la primera semana de curso académico dirigido a los estudiantes que acceden por primera vez a la Universidad Pablo de Olavide.

##### Sus objetivos son:

- Favorecer la integración del estudiante de primero.
- Posibilitar el conocimiento de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla en todo lo referente a sus servicios e instalaciones.
- Presentar de forma globalizada la titulación que han elegido cursar.

##### La estructura del programa es la siguiente:

- Recepción Institucional por parte del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- Transmisión por parte del personal del Área de Estudiantes de información referente a la estructura organizativa de la Universidad, los diferentes servicios del campus (Biblioteca, Servicio de Deportes, Unidad de Promoción Social y Cultural...), becas y ayudas, oferta de movilidad y Programa Lazarillo
- Sesiones Formativas. Dinámica de grupo inicial para conocimiento del estudiante, impartida por orientadores estudiantiles; *"Nos conocemos"*: dinámica de grupos para "romper el hielo" inicial entre los estudiantes con la finalidad que conozcan a los que van a ser a partir de ahora sus nuevos compañeros; *Normas de convivencia*; *"Orientación para la carrera profesional"*: el objetivo de dicha sesión es concienciar a los estudiantes sobre las implicaciones que tiene el inicio de una carrera universitaria, que no consiste en "continuar estudios" sino en comenzar la preparación para una carrera profesional. Es importante que tomen conciencia de este hecho de partida para ir construyendo su propio perfil profesional.
- Presentación de su propia carrera por parte del profesorado de su Facultad/Escuela. Dan la bienvenida a los estudiantes de sus respectivas titulaciones explicándoles el objetivo de dichos estudios, itinerarios formativos, materias clave, asignaturas de primero...
- Paseo guiado a las instalaciones de la Universidad. Se pretende facilitar al nuevo estudiante el conocimiento de la ubicación y funcionamiento de los distintos servicios a los que podrán tener acceso desde los primeros días de su vida universitaria.

##### Programa "Bienvenida" para Estudiantes de Movilidad

Dado el carácter específico de los estudiantes procedentes de otras universidades a través de los programas de movilidad SICUE-SENECA y SOCRATES-ERASMUS se organizan programas específicos de bienvenida para ellos, con los que de forma similar a las actuaciones realizadas y

expuestas en el apartado anterior se persigue lograr su integración no sólo en la Universidad que les acoge sino también en la ciudad de Sevilla.

#### Programa Lazarillo

Con la finalidad de facilitar la incorporación e integración de los estudiantes de primero, tanto a la Universidad como a la titulación elegida, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta como actividad de libre configuración el Programa Lazarillo.

El Programa Lazarillo se basa fundamentalmente en que estudiantes de cursos superiores con experiencia en la carrera, llamados “Tutores”, guíen a sus compañeros/as de nuevo ingreso por la Universidad, solventando sus dudas tanto en materias académicas como curriculares. Los objetivos que se persiguen con esta actividad son:

- Prevenir el fracaso académico entre los estudiantes de primer curso.
- Aumentar la satisfacción con los estudios
- Oportunidad de interactuar y conocer más a los compañeros/as.
- Conocer mejor los servicios de la Universidad Pablo de Olavide.

Las actividades a desarrollar por los “Tutores” son entre otras: ayudar a los nuevos estudiantes a acceder a los recursos de nuestra Universidad; asesorar sobre tutorías de profesores, asignaturas de su carrera, manejo de la biblioteca y otros servicios que ofrece la UPO; colaborar con el Área de Estudiantes en las Jornadas de Puertas Abiertas, Programa Bienvenida....

#### Actividades de formación

Consciente de las dificultades que los estudiantes pueden encontrar a lo largo de su vida universitaria y con objeto de ofrecerles herramientas y ayuda que les permita lograr sus objetivos con éxito, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta las siguientes actividades formativas:

- Habilidades y Relaciones Sociales.
- Ansiedad y Exámenes.
- Técnicas de Estudio y Planificación.

#### Orientador estudiantil y Asistencia Psicológica

De cara a orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo desde el año 2003 el Área de Estudiantes ofrece el servicio de asistencia psicológica al universitario, atendido por una Psicóloga Clínica.

El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.



La problemática que se atiende es la siguiente:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

**Información Individualizada**

La Universidad Pablo de Olavide también lleva a cabo, a través del Área de Estudiantes, una atención personalizada al estudiante escuchando y resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con el mundo universitario.

Tres son los canales a través de los que se transmite la información:

- Modalidad presencial.
- Telefónica.
- Correo electrónico. [ualumnos@upo.es](mailto:ualumnos@upo.es)

La información más demandada versa sobre los siguientes temas:

- Acceso a la Universidad.
- Titulaciones impartidas en la Universidad Pablo de Olavide.
- Legislación.
- Becas y ayudas propias de la Universidad.

**C.A.S.A. (Centro de Asistencia y Servicio al Alumno)**

El Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J), desarrolla una gran labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad. En este sentido cabe mencionar dentro de sus actividades:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de Bolsa de Alojamiento o Vivienda.
- Gestión de la tarjeta de estudiante.
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, y seminarios de nuestra Universidad o de cualquier universidad española.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y/o organismos públicos y privados, así como orientación sobre la documentación necesaria.
- Biblioteca de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- UPObici.
- Gestión del libro usado.
- Reparto del usuario y contraseña del que hace uso el estudiante de la universidad para acceder a diversos servicios.
- Información y Apoyo a las Asociaciones universitarias.

**Defensoría Universitaria**

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor Universitario. La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulan acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide tiene el objetivo, entre otros, de impulsar la actividad emprendedora en la comunidad universitaria: grupos de investigación, estudiantes, antiguos alumnos y profesorado.

La Universidad forma a los profesionales e investigadores del futuro, es decir, a aquellos que, una vez terminados sus estudios, vuelven a la sociedad para integrarse en el mercado laboral. Convencida de la importancia del fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes universitarios, la Pablo de Olavide ofrece a sus estudiantes, a través de la Fundación Universidad-Sociedad, toda la formación e información necesarias y los anima a desarrollar sus ideas empresariales.

Una mención especial requieren las prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones o entidades públicas o privadas, que gestiona la Fundación, y que se regulan mediante un convenio de cooperación educativa entre la Universidad y la Empresa que acoge al estudiante. A través de las prácticas los estudiantes complementan su formación y comienzan su andadura por el mercado laboral. De esta forma, se fomenta la relación de la universidad con la sociedad.

El objetivo de las prácticas es adquirir experiencia laboral relacionada con la titulación universitaria, mejorar competencias personales y profesionales, conocer el entorno laboral de la empresa y adaptarse al mismo, así como promover la inserción laboral de los universitarios en la empresa.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

*Se transcribe la Normativa en vigor en el momento actual, que va a ser sustituida en breve por un proyecto que va a COAP y al Consejo de Gobierno la semana que viene (1 al 5 de marzo de 2011) y que, en caso de ser aprobada pasará a la consideración del Consejo Social.*

## NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### PREÁMBULO

La Universidad Pablo de Olavide pretende convertirse en una institución con capacidad de atracción de estudiantes no sólo en su ámbito territorial más cercano, sino también en toda Andalucía, España y el resto de países que participan en la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, sin olvidar sus otros dos ámbitos naturales de influencia, América y el Norte de África.

La presente Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos es uno de los instrumentos para la consecución de dicho objetivo. Con ella se da cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto

1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y además se hace realidad la voluntad de mantener una política abierta y flexible de reconocimiento y transferencia de créditos. Esta voluntad se fundamenta en la confianza entre las instituciones universitarias, una confianza sustentada en la evaluación de las correspondientes Agencias de Calidad.

Además, la Universidad Pablo de Olavide considera que el Marco de Cualificaciones, tanto el europeo (MEC-EQF), como el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), son el ámbito en el que se debe desarrollar el reconocimiento de créditos. El primer objetivo de la presente normativa es facilitar la movilidad estudiantil, tanto permanente, es decir, de aquellos que elijan la Universidad Pablo de Olavide como destino último para concluir sus estudios, como temporal, esto es, de aquellos estudiantes que, aprovechando tanto los programas de movilidad general (SICUE y Erasmus) como los programas propios de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollen parte de sus estudios en otra institución universitaria reconocida. La Universidad Pablo de Olavide considera que, aseguradas las competencias básicas de cada uno de los títulos, la diversidad curricular que el alumnado pueda alcanzar es un valor añadido a su proceso de formación. Además, una política abierta de reconocimiento debe facilitar la obtención de títulos de Grado bilingües, en los términos que se establecen tanto en las memorias de aquellos títulos de Grado que contemplan esa posibilidad como en el Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad Pablo de Olavide.

El segundo objetivo de la presente normativa es dar respuesta a las necesidades de adaptación de estudios del alumnado de grado y postgrado que, habiendo comenzado sus estudios universitarios bajo anteriores ordenaciones, deseen o deban concluirlos en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Su tercer objetivo es regular el mecanismo administrativo por el que se debe realizar el reconocimiento de créditos para aquellos estudiantes que cursen los dobles títulos de Grado en la Universidad Pablo de Olavide.

Por último, esta normativa pretende desarrollar lo establecido en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, el cual establece la posibilidad de que el alumnado obtenga el reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se busca favorecer además la formación en los valores que se recogen en el Art. 3.5 del citado Real Decreto como principios generales que deben inspirar los nuevos títulos universitarios.

## CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

La presente normativa se aplicará a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster previstas en el Real Decreto 1393/2007.

### Artículo 2. Definiciones.

1. Reconocimiento: el reconocimiento de créditos implica la aceptación por la Universidad Pablo de Olavide de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas, a efectos de obtención de un título oficial.

2. Transferencia de créditos: la transferencia de créditos implica que los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, serán transferidos al expediente del estudiante o la estudiante.

## CAPÍTULO II. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### Artículo 3. Del reconocimiento de créditos correspondientes a Materias Básicas de Grado.

1. El reconocimiento de los créditos correspondientes a materias básicas se regirá por las siguientes reglas:

a. Siempre que el nuevo título al que se haya accedido pertenezca a la misma rama de conocimiento que aquél de donde provengan los créditos que pretendan ser objeto de reconocimiento, se reconocerán automáticamente los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

b. Cuando el título de origen y el título de destino no sean de la misma rama de conocimiento, se reconocerán los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se accede en segundo término.

2. El reconocimiento de créditos de materias básicas no exime al estudiante o la estudiante de cursar los créditos correspondientes a las materias básicas del plan de estudios del título de destino que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

### Artículo 4. Del Reconocimiento de créditos no adscritos a Materias Básicas de Grado.

1. Los créditos no adscritos a materias básicas podrán ser reconocidos por la Universidad Pablo de Olavide teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. Igualmente, podrán reconocerse aquellos créditos que aporten al estudiante conocimientos o competencias de carácter transversal.

3. Lo establecido en el presente artículo será aplicable al reconocimiento y transferencia de los créditos superados en universidades de países incorporados al Espacio Europeo de Educación Superior.

### Artículo 5. Del Reconocimiento de créditos en títulos de ordenaciones legales previas y los títulos de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007.

1. Todos los créditos de los títulos de anteriores ordenaciones legales, licenciaturas y diplomaturas, que hayan sido superados en la Universidad Pablo de Olavide serán reconocidos, siempre y cuando se trate de la continuación de estudios a través de los títulos vinculados **(No es de aplicación en este caso)**
2. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los diversos centros se remitirán a las tablas de equivalencias entre los planes de estudios de anteriores ordenaciones y los títulos de grado que a modo de orientación figuran en el apartado décimo de sus correspondientes memorias de verificación. Cuando dicha tabla no haya sido incluida en la memoria de verificación del grado, las Juntas de Centro podrán aprobar y publicar la correspondiente tabla de similares características.
3. El reconocimiento de aquellos créditos que no se encuentren en la circunstancia descrita en los puntos 1 y 2 de este artículo se regirá por lo establecido en los artículos 3 y 4 de la presente normativa. El documento de referencia de los contenidos y competencias de los estudios realizados será la publicación oficial del plan de estudios.

Artículo 6. Del Reconocimiento de créditos en títulos de Máster Oficial regulados por el Real Decreto 1393/2007.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de Doctorado o Máster Oficial.
  2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos procedentes de Títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide que la Comisión de Postgrado considere vinculados a un máster universitario de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y al Real Decreto 56/2005.
  3. Podrán ser igualmente reconocidas las asignaturas, cursos, seminarios o materias cursadas en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional, conforme al Real Decreto 1497/1987.
  4. El número de créditos asignado será el mismo que en el plan de estudios del Máster Oficial contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda reconocimiento, no pudiendo usarse el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en reconocimiento de otras asignaturas.
  5. Con carácter general se establece un límite máximo de treinta créditos de carácter oficial reconocibles.
- Artículo 7. Del reconocimiento de créditos en los Dobles Títulos de Grado.

1. El reconocimiento de créditos es el mecanismo por el que se articula el progreso de los estudiantes en los dobles títulos de Grado.
2. Al finalizar cada periodo de evaluación, y tras el cierre de las actas correspondientes, se procederá a la actualización del expediente del estudiante por medio del reconocimiento de los créditos cursados en cada uno de los dos títulos que figuran en el itinerario del Doble Título aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

**Artículo 8. Del reconocimiento de créditos en programas de movilidad de Grado y Máster Universitario.**

1. Se reconocerán todos los créditos superados por los estudiantes en las universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, conforme a lo establecido en el correspondiente contrato de estudios.

2. Se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la Universidad Pablo de Olavide y otras universidades, bien dentro de un marco general como el establecido por los programas ERASMUS, SICUE u otros, o bien dentro del marco de convenios específicos entre universidades, como los exigidos por el Real Decreto 1393/2007 para el establecimiento de dobles titulaciones.

**Artículo 9. Del reconocimiento de créditos de títulos del Sistema Universitario Andaluz.**

Se reconocerán todos los créditos superados en títulos de Grado de universidades públicas andaluzas que constituyan parte del 75% de las enseñanzas comunes al correspondiente título de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, conforme a lo acordado por el Consejo Andaluz de Universidades, en fecha 22 de enero de 2008.

**Artículo 10. Del reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

1. Se podrán reconocer hasta un máximo de seis créditos a los estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

2. Los estudiantes de máster universitario podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de dos créditos del total del plan de estudios cursado.

3. A tal fin, el Consejo de Gobierno aprobará semestralmente la lista de actividades que podrán ser reconocidas, así como el número de créditos asignados a cada una de ellas que en ningún caso podrá ser, en el caso de los estudios de grado, superior a dos.

**Artículo 11. Del reconocimiento del trabajo final de Grado o Máster Universitario.**

Puesto que el trabajo final, tanto de grado como de máster universitario, está orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas al título oficial, no podrá ser en ningún caso objeto de reconocimiento.

**Artículo 12. Unidad de reconocimiento.**

El reconocimiento de créditos se realizará a través de las unidades certificables, no pudiendo desarrollarse a través de fracciones de las mismas.



### Artículo 13. Regla básica de transferencia de créditos.

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

### Artículo 14. Inscripción en el expediente de los créditos reconocidos y transferidos.

1. Los créditos reconocidos o transferidos, en forma de unidad evaluable y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante o la estudiante con el literal (Asignatura, Materia y Módulo, si constan), la tipología (Formación Básica, Obligatoria, Optativa, si constan), el número de dichos créditos (ECTS), la calificación (en caso de otros sistemas de calificaciones, deberán acompañarse de su equivalente español), así como la Universidad de origen. Igualmente, se hará constar su condición de créditos reconocidos o transferidos.

2. En el caso de que la información anterior provenga de países o universidades con lenguas oficiales distintas al castellano, se hará constar el literal en su lengua original siempre que sea posible, y su traducción al castellano así como su traducción a la lengua inglesa para el Suplemento Europeo al Título, si fuera necesaria.

## CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y ÓRGANOS COMPETENTES

### Artículo 15. Órganos competentes.

1. Los Centros responsables de la titulación de acogida serán los encargados de formular la resolución de reconocimiento y transferencia de los créditos de grado contemplados en la presente normativa, a través de las comisiones constituidas con dicha finalidad. A tal efecto, la Unidad de Centros gestionará todo el procedimiento administrativo de reconocimiento y transferencia.

2. Se constituirá en la Universidad Pablo de Olavide una Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos encargada de establecer los principios comunes de reconocimiento y transferencia en titulaciones de grado.

3. La Comisión Académica de cada programa de Máster Oficial será la encargada del reconocimiento de los créditos de Postgrado, siempre y cuando las solicitudes de reconocimiento no excedan de los diez créditos. En caso contrario, la Comisión de Postgrado será el órgano competente para resolver en base a la propuesta de reconocimiento elevada por la Comisión Académica y fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objeto de reconocimiento.

### Artículo 16. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Centro.

1. Los Centros universitarios deberán constituir una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, que será la responsable de la resolución de las solicitudes.
2. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrán la siguiente composición:
  - a. El Decano o Director, o Decana o Directora de Centro, que asumirá la presidencia.
  - b. Tres miembros del profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, pertenecientes a diferentes ámbitos de conocimiento del Departamento o Departamentos que impartan materias básicas y obligatorias en la titulación o titulaciones que el Centro oferte.
  - c. Un estudiante o una estudiante.
  - d. El Director/a de la Unidad de Centros, que actuará como Secretario/a con voz y sin voto.
3. El mandato de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será coincidente con el de la Junta de Centro a la que pertenezca.

#### Artículo 17. Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

1. La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será la encargada de elevar al Rector o Rectora las propuestas de resolución de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos que emitan los Centros con respecto a las solicitudes de reconocimiento y transferencia en los títulos de grado.
2. La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrá la siguiente composición:
  - a. El Vicerrector o Vicerrectora de Docencia y Convergencia Europea, o Vicerrector o Vicerrectora competente en la materia.
  - b. Un miembro de cada Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Centros, que deberá abstenerse en todos los casos en que la Comisión General tenga que pronunciarse sobre una resolución emitida por su propio Centro.
  - c. Un estudiante o una estudiante.
  - d. El Director/a de Gestión Académica, que actuará como Secretario/a con voz y sin voto.

#### Artículo 18. Procedimiento para la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

1. El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciará a instancia de la persona interesada que, en cualquier caso, deberá haber sido admitida en los estudios correspondientes.



2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos de grado se dirigirán a los Decanos o Directores de Centro, en su calidad de presidentes de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, mientras que las de Postgrado se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.

3. La Universidad aprobará el correspondiente procedimiento para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos, que serán cursadas dentro del plazo que a tal efecto fije la Universidad para cada curso académico, conforme a los criterios generales establecidos por ésta.

Artículo 19. Resolución de reconocimiento y transferencia.

1. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos de Grado y Postgrado reconocidos, articulados en unidades certificables, así como las asignaturas del Plan de Estudios del Grado o Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide al que se haya tenido acceso que el estudiante deberá cursar para obtener dicho título.

2. Las asignaturas, materias, cursos o seminarios objeto de reconocimiento mantendrán las calificaciones de origen.

3. La suma de los créditos reconocidos y de los créditos de las asignaturas del Plan de Estudios del Grado de la Universidad Pablo de Olavide podrá exceder hasta un 5% el mínimo requerido para la obtención del título. Este límite no resultará aplicable al supuesto previsto en el artículo 5.1.

4. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos transferidos, articulados en unidades certificables.

Artículo 20. Precios públicos

1. Quedarán exentos de precios públicos los créditos reconocidos o transferidos de títulos oficiales cursados en una Universidad pública española o de Máster título propio de la Universidad Pablo de Olavide.

2. Los créditos cursados en otras universidades diferentes de las contempladas en el punto anterior deberán abonar el porcentaje fijado en el decreto de precios públicos establecidos para el curso en vigor por la Junta de Andalucía.

Disposición Transitoria Única.

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007 seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición Adicional Primera.

En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora.

**Disposición Derogatoria Única.**

Queda derogado el artículo 9 de la Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente normativa.

**Disposición Final Primera.**

Se habilita a los Vicerrectores de Docencia y Convergencia Europea y de Postgrado para desarrollar la presente normativa.

**Disposición Final Segunda.**

Esta normativa entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS

EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO

AD: ACTIVIDADES DIRIGIDAS

PE: PRÁCTICAS EXTERNAS

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Prácticas de laboratorio

Supuestos prácticos

Trabajo en equipo para la resolución de problemas

Debate

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo

Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos

Trabajos y proyectos individuales

Trabajos y proyectos en grupo

Informes y memorias de prácticas

Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas

Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas

5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA EN ANÁLISIS ECONÓMICO		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS MATERIA	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microeconomía I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>NIVEL 3: Microeconomía II</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Macroeconomía I</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Macroeconomía II</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo de esta materia es introducir a los estudiantes al método del análisis económico; es decir, familiarizar a los alumnos y alumnas con el proceso de modelización de un problema económico y con su resolución (equilibrio y estática comparativa). Se espera que el alumno termine esta materia con un conocimiento de las metodologías básicas para el análisis de equilibrio y eficiencia en los mercados, así como de los instrumentos básicos del análisis macroeconómico. Este conocimiento es de carácter instrumental y resulta particularmente necesario en la formación del alumno pues cursos más avanzados del Grado requieren familiaridad con las herramientas y el enfoque del análisis económico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia se estructura en dos asignaturas de carácter microeconómico y otras dos de carácter macroeconómico.</p> <p>Los contenidos microeconómicos son los siguientes. En primer lugar, se presenta tanto el objeto de estudio de la microeconomía (el mercado como mecanismo de asignación de recursos) como el punto de vista que se adopta (las unidades económicas individuales). En segundo lugar, se presenta la teoría del consumidor y se resuelve el problema de elección del consumidor, tanto gráfica como analíticamente. En tercer lugar, se analizan las decisiones tomadas por los productores. Se prosigue estudiando los mercados competitivos demostrando la eficiencia de los mismos, para introducir a continuación el caso opuesto (el monopolio) y profundizar en el análisis de comportamientos monopolistas. Se analizarán después situaciones intermedias como son los mercados monopolísticamente competitivos y los mercados oligopolísticos. El análisis del equilibrio parcial se cierra analizando, a nivel introductorio, aquellos entornos en los que la acción del mercado no conduce a la eficiencia o a una asignación de recursos distributivamente aceptable, abriendo paso a la justificación económica de la intervención del Estado. La última parte de la asignatura presenta una introducción al análisis de equilibrio general con objeto de enunciar los dos teoremas fundamentales del bienestar.</p>		

Los contenidos macroeconómicos básicos son los siguientes: análisis de la coyuntura económica internacional, nacional y regional; modelos de corto plazo (keynesianos); modelos de medio plazo (tasa natural de paro y oferta agregada-demanda agregada); modelos de largo plazo (crecimiento); los microfundamentos del consumo y la inversión; el papel de las expectativas; las variables de economía abierta; las patologías macroeconómicas (paro elevado, inflación elevada, recesión, explosión de la deuda pública); políticas macroeconómicas fiscales y monetarias; y las escuelas macroeconómicas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés

CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes

CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos

CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos

CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo

CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

CE4 - TOMA DE DECISIONES: - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	128	21

EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	56	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Magistral		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para la resolución de problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	0.0	70.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Matemáticas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias	Matemáticas
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Matemáticas para el Análisis Económico I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Matemáticas para el Análisis Económico II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno deberá identificar una realidad económica con un problema formulado en lenguaje científico, analizar las variables independientes y sus relaciones funcionales y estudiar las propiedades más importantes de las mismas. Resolver dicho problema e interpretar los resultados, tanto formalmente como utilizando las correspondientes herramientas informáticas adquiridas en las prácticas de laboratorio.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Este módulo contiene los instrumentos matemáticos básicos que se utilizarán posteriormente en un gran número de materias de la titulación. Se planifican en las dos asignaturas siguientes:</p> <p><b>Matemáticas para el Análisis Económico I</b> : Cálculo diferencial de funciones de una variable: continuidad, representación gráfica y analítica de funciones; derivadas y aplicaciones (crecimiento, convexidad, concavidad y desarrollo de Taylor). Extremos relativos de funciones de una variable.</p>		



**Cálculo integral de funciones de una variable. Nociones topológicas básicas. Funciones de varias variables explícitas e implícitas: derivadas parciales y aplicaciones (efectos marginales y elasticidades parciales). Integrales múltiples.**

**Matemáticas para el Análisis Económico II** : Álgebra matricial. Aplicaciones: Análisis Input-Output. Diagonalización y formas cuadráticas. Conjuntos convexos y conjuntos compactos. Concavidad y convexidad de funciones de varias variables. Extremos relativos libres y con restricciones de igualdad de funciones de varias variables. Sucesiones y series numéricas. Series de potencias .

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados

CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión

CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo

CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

CE3 - EVALUACIÓN: - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	46	15
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	46	15

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase Magistral

Prácticas de laboratorio

Supuestos prácticos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0

Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Estadística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Estadística para el Análisis Económico I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>NIVEL 3: Estadística para el Análisis Económico II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se pretende que el alumno sea capaz de analizar datos económicos y sociales y realizar los informes pertinentes que se derivan de ellos; identificar y relacionar las variables estadísticas y conocer los principales modelos de comportamiento de las mismas. Además deberá aprender a deducir las propiedades que se pueden inferir de una muestra a una población determinada, analizando las ventajas e inconvenientes del método empleado. Y para todo ello debe ser capaz de utilizar las correspondientes herramientas informáticas que se desarrollan en las prácticas del laboratorio de informática.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Este módulo contiene las herramientas estadísticas básicas, a nivel descriptivo y de modelización probabilística, además de una iniciación a la Inferencia estadística, todas ellas utilizadas en la resolución de problemas económicos. La materia a desarrollar se distribuye en las dos asignaturas siguientes:</p> <p><b>Estadística para el Análisis Económico I</b> : Estadística descriptiva: distribuciones de frecuencias unidimensionales y bidimensionales. Regresión lineal simple. Números índices. Análisis clásico de las series temporales. Fenómenos aleatorios y sucesos. Probabilidad. Variable aleatoria. Modelos estadísticos de probabilidad discretos.</p>		

**Estadística para el Análisis Económico II: Modelos estadísticos de probabilidad continuos. Distribuciones en el muestreo. Estimación puntual. Estimación por intervalos. Contrastes de hipótesis paramétricos.**

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados

CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes

CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP5 - Compromiso ético en el trabajo

CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión

CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos

CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - **COMPRESIÓN:** - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo

CE2 - **ANÁLISIS:** - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

CE3 - **EVALUACIÓN:** - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia

CE4 - **TOMA DE DECISIONES:** - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	46	15
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	46	15

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Prácticas de laboratorio		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	0.0	70.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
NIVEL 2: Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Interpretación de Estados Financieros</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento de los principales enfoques en el estudio de las organizaciones.</p> <p>Comprensión del funcionamiento sistémico de la empresa y de sus subsistemas funcionales.</p> <p>Conocimiento de las funciones de los Administradores.</p> <p>Conocimiento de los conceptos y herramientas para el diseño organizativo.</p> <p>Comprensión de la gestión de las organizaciones desde la perspectiva de la responsabilidad social y la ética en los negocios.</p> <p>Comprensión de la información económico-financiera que emiten las empresas.</p> <p>Conocimiento de los diferentes marcos regulatorios de la información contable.</p> <p>Comprensión de los elementos patrimoniales, los componentes del resultado empresarial y de sus flujos de caja.</p>		

El estudiante ha de ser capaz de leer e interpretar adecuadamente la información emitida por las empresas en sus estados financieros.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En la asignatura de Organización de Empresas se tratarán los principales enfoques y teorías que se han ocupado del estudio de las Organización. Se abordará el estudio de las empresas desde un punto de vista sistémico, sus relaciones con el entorno y los subsistemas funcionales de la empresa: de Operaciones, Comercial y Financiero. Además de estos subsistemas funcionales se estudiará el subsistema de Administración, encargado del proceso de dirección que tiene lugar en todas las organizaciones, y que incluye las siguientes etapas: planificación, organización, dirección y control, prestándose especial atención a la función de “organización” o “diseño organizativo”. Se estudiarán los conceptos de responsabilidad social y ética en los negocios como perspectivas que inciden en la forma de gestionar las organizaciones.

En la asignatura Interpretación de Estados Financieros se abordará el estudio de la información económico-financiera de las empresas, los marcos regulatorios en materia contable, los elementos que integran los Estados Financieros: elementos patrimoniales, componentes del resultado y flujos de caja; y la lectura e interpretación de la información que ofrecen los Estados Financieros.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP5 - Compromiso ético en el trabajo

CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión

CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos

CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CGS3 - Responsabilidad, creatividad y liderazgo		
CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo		
CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas		
CE3 - EVALUACIÓN: - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia		
CE5 - IMPLEMENTACIÓN: - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros		
CE7 - COMUNICACIÓN: - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	55	18
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	37	12
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Magistral		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para la resolución de problemas		
Debate		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	0.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	30.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: HISTORIA ECONÓMICA E IDEAS ECONÓMICAS</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Historia Económica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
MIXTA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
12	0	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
12		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Económica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Origen y Evolución de las Desigualdades Económicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>

6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Casos de Historia Económica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Comprensión, interpretación y aplicación de los conceptos (y/o problemas) generales de la Historia Económica Mundial que permitan la comunicación y actualización correcta de información económica e histórica. Todo ello en un entorno que permita reforzar la capacidad autocrítica, el estudio analítico y el rigor en el trabajo individual y en equipo, sin menoscabar la sensibilidad hacia compromisos sociales y éticos.</p>		

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Relaciones Internacionales, Historia y Economía. Desarrollo y Marginación en la Economía Mundial. Origen y Evolución de las Desigualdades Económicas. Comercio y Riqueza (Pobreza) Mundial. Migraciones y Globalización. Historia del Sistema Monetario Internacional. Política y Gobierno en la Economía Mundial: crisis económicas.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG11 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CG12 - Capacidad de organización y planificación

CG13 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés

CG15 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP5 - Compromiso ético en el trabajo

CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos

CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo

CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo

CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	96	21
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	42	9

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para la resolución de problemas		
Debate		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	30.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	30.0
Informes y memorias de prácticas	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
NIVEL 2: Pensamiento Económico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	0	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Análisis Económico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Desarrollo de la Ciencia Económica Moderna		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta materia pretende dar una visión de la evolución de las ideas del Análisis Económico desde el inicio de la Economía como ciencia. Es clave para interrelacionar los conocimientos básicos de otras materias, obtener una visión de conjunto, entender enfoques alternativos y distintas estructuras de pensamiento y comprender la relación entre las teorías y su contexto histórico. El Análisis</p>		

Económico actual mantiene una relación muy directa con muchas de las ideas elaboradas por pensadores de las escuelas clásicas, neoclásicas y keynesiana y sobre aquellos fundamentos han seguido un complejo grado de abstracción teórica y de aplicación empírica, que requiere sistemáticamente volver a los orígenes de estas ideas seminales.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El contenido de esta materia parte de los Antecedentes del Pensamiento Económico con breves referencias a elaboraciones puntuales previas, relacionadas con algunas aportaciones clásicas y de los pensadores medievales interesados en el valor y los efectos monetarios. A continuación se concretan las aportaciones Mercantilistas y de precursores de la economía clásica como Cantillon. La escuela Fisiócratas supone la antesala de la aparición del pensamiento de Adam Smith con el que se inicia la Escuela Clásica conformada por autores como Say, Malthus, Ricardo y Stuart Mill. Las limitaciones y Críticas al Pensamiento Clásico derivaron en escuelas alternativa conformadas por pensadores historicistas, socialistas utópicos y marxistas. Como reacción a estas críticas y desarrollo de las ideas de los economistas clásicos, aparece el Marginalismo y la Economía Neoclásica que configura el inicio del Análisis Microeconómico actual. En paralelo, la crisis del 29 y las limitaciones de la política económica neoclásica ante estos problemas, originan la aportación de Keynes y el desarrollo de la Revolución Keynesiana, con el que inicia el Análisis Económico macroeconómico tal y como hoy se conoce. Nuevamente la crisis de los 70 dejó ver las limitaciones del modelo keynesiano y el pensamiento monetarista terminó de apuntar el desarrollo de la Economía actual.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo

CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

CE3 - EVALUACIÓN: - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia

CE5 - IMPLEMENTACIÓN: - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	64	21
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	28	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Supuestos prácticos		
Debate		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: ANÁLISIS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Análisis de los Mercados Financieros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemáticas Financieras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Finanzas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Mercados Financieros</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Finanzas Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis de Empresas Financieras y Regulación Bancaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al tratarse de un grado en Análisis Económico se pretende que el futuro analista posea una sólida base en aspectos capitales de las Finanzas y los Mercados Financieros.</p> <p>Para comenzar, el analista deberá contar con buenos conocimientos de Matemáticas Financieras ya que éstas son la ruta para entrar en el mundo las Finanzas. Deberá adquirir también las herramientas informáticas pertinentes.</p> <p>En cuanto a las Finanzas en sí, el analista habrá de dominar sus conceptos básicos, sobre todo de cara a la evaluación de proyectos de inversión y de la medición de la rentabilidad y riesgo de los mismos.</p> <p>El conocimiento de los Mercados Financieros, su operativa y características, se hace también indispensable para el analista económico que, muchas veces, habrá de utilizar los datos emanados de los mismos.</p> <p>La creciente globalización de la economía y de las finanzas nos lleva también a la necesidad de realizar análisis en un contexto internacional. Por ello, el futuro egresado deberá manejar conocimientos básicos de Finanzas Internacionales.</p> <p>Por último, el Análisis de las Empresas Financieras y el conocimiento de la Regulación Bancaria también se hacen indispensables en unas economías donde el crédito es, cada vez más, un bien escaso.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El contenido de este módulo y materia deberá estructurarse del siguiente modo:		

En primer lugar, se desarrollarán los conceptos básicos de Matemáticas Financieras tales como la capitalización y el descuento simple y compuesto. Además deberán estudiarse las rentas financieras en sus diversas modalidades tales como las constantes, temporales y perpetuas así como las variables, fraccionadas y a interés fijo y variable. Para terminar con los préstamos de pago único, sistema francés y uniforme.

En segundo lugar, se abordarán los conceptos básicos de Finanzas comenzando por el análisis de inversiones y la evaluación y selección de proyectos. Se analizarán los conceptos de rentabilidad y riesgo para llegar a la teoría de carteras y al CAPM. Por último se estudiarán las decisiones de financiación y las políticas de dividendos y endeudamiento.

A continuación, se analizarán los Mercados Financieros empezando por los monetarios y de capitales para seguir con las Bolsas de Valores y la inversión colectiva y dando algunas nociones de análisis fundamental. Se estudiará también la estructura de los tipos de interés para terminar con los mercados derivados tanto no organizados u OTC como organizados de futuros y opciones.

Se dedicará también la atención a las Finanzas Internacionales, iniciando su recorrido por los mercados de divisas al contado y a plazo para, a continuación, incidir en los mercados derivados de swaps, futuros y opciones en divisas. También se tratará el mercado internacional de créditos y la sindicación de los mismos, comparándolos con las emisiones de bonos internacionales. La renta variable y los ADR servirán para introducirnos en el análisis de las carteras internacionales y terminaremos con la inversión y financiación de operaciones en el extranjero y un análisis del riesgo país y del riesgo soberano.

Por último, parece aconsejable dedicar un tiempo al Análisis de las Empresas Financieras y a la Regulación Bancaria. Para ello se comenzará por el análisis de activos y pasivos, el análisis conjunto o ALM y los conceptos de duración e inmunización. Se hará hincapié en la banca de inversión y en la denominada banca en la sombra y también en la titulación de activos. Los acuerdos de Basilea y los riesgos de mercado, de crédito y operacional también habrán de ser explicados, para finalizar con los derivados de crédito o CDS y el papel de los reguladores y supervisores del sistema.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés

CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados

CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes

CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos															
CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso															
CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo															
CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo															
CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas															
CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica															
CGP5 - Compromiso ético en el trabajo															
CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos															
CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones															
CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo															
CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales															
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>															
No existen datos															
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>															
CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo															
CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas															
CE3 - EVALUACIÓN: : - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia															
CE7 - COMUNICACIÓN: - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas															
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th>HORAS</th> <th>PRESENCIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS</td> <td>119</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO</td> <td>110</td> <td>14</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	119	16	EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	110	14						
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD													
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	119	16													
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	110	14													
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>															
Clase Magistral															
Prácticas de laboratorio															
Supuestos prácticos															
Trabajo en equipo para la resolución de problemas															
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SISTEMA DE EVALUACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN MÍNIMA</th> <th>PONDERACIÓN MÁXIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo</td> <td>50.0</td> <td>70.0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos y proyectos en grupo</td> <td>0.0</td> <td>30.0</td> </tr> <tr> <td>Informes y memorias de prácticas</td> <td>0.0</td> <td>30.0</td> </tr> <tr> <td>Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas</td> <td>0.0</td> <td>30.0</td> </tr> </tbody> </table>	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0	Trabajos y proyectos en grupo	0.0	30.0	Informes y memorias de prácticas	0.0	30.0	Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA													
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0													
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	30.0													
Informes y memorias de prácticas	0.0	30.0													
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0													
<b>5.5 NIVEL 1: ECONOMÍA APLICADA</b>															
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>															

<b>NIVEL 2: Economía Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	12	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Economía Internacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Coyuntura y Predicción</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Producción, Paro e Inflación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Procesos de Integración Económica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política Fiscal y Hacienda Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Con esta materia se pretende que el alumno conozca los conceptos y métodos de análisis más importantes tanto en economía internacional, los procesos de integración económica, la economía del sector público, así como conocer las relaciones macroeconómicas que determinan la evolución e		

interrelaciones entre producción, paro e inflación. Se busca que el alumno sea capaz de realizar un análisis riguroso de los principales fenómenos de la actual economía, tanto nacional como mundial prestando especial atención al papel del sector público y a los procesos de integración económica, en base al marco teórico existente. Además, se busca que el alumno conozca las herramientas necesarias para poder emitir juicios sobre la situación actual de la economía así como poder realizar previsiones a corto y medio plazo de aquellos agregados macroeconómicos estudiados en las diferentes asignaturas de esta materia.

Concretamente el objetivo de esta materia respecto al aprendizaje es que el alumno sea capaz de:

1. Profundizar en un análisis específico, con teorías e instrumentos cuantitativos, para comprender las relaciones económicas nacionales e internacionales. Para ello se apoyarán en bases de datos de producción, precios, empleo, agregados macroeconómicos de las Administraciones Públicas, comercio internacional, inversión extranjera y tipos de cambio, pudiendo plantear ejercicios aplicados.

2. Diseñar políticas económicas que pretendan resolver los problemas observados a partir del estudio de las variables macroeconómicas más relevantes.

3. Manejar datos a nivel supranacional, nacional y regional; y familiarizarse con técnicas de análisis multisectorial para la evaluación de políticas públicas y la modelización de análisis de impacto.

Además, el alumno deberá plantear y diagnosticar problemas, a buscar los datos pertinentes, a hacer las estimaciones econométricas oportunas. Para ello deberá identificar los problemas econométricos que son necesarios resolver y proponer métodos de resolución. El objetivo es que el alumno sea capaz de emitir juicios sólidos y objetivos sobre las relaciones económicas observadas.

4. Conocer las características de los procesos de integración económica, especialmente el experimentado por la UE, en el marco de una economía internacional cada vez más globalizada, así como identificar las instituciones supranacionales, competencias y principales compromisos entre los socios que la conforman .

5. Comprender las instituciones públicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía, y especialmente cómo lo hace el sector público en el corto, medio y largo plazo. Además, se pretende que el alumno entienda el funcionamiento, la utilidad y las limitaciones de la política en un marco de interacción con el sector privado. Por último, el alumno deberá estar familiarizado con conceptos como el gasto público, los impuestos, el déficit público, el endeudamiento de los gobiernos, la eficiencia y eficacia de las políticas de gasto.

6 . Fomentar el espíritu de investigación, desarrollando la capacidad del estudiante para analizar problemas nuevos con los instrumentos aprendidos y para razonar de forma rigurosa y sistemática.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de este módulo se componen de un grupo de materias que buscan el conocimiento por parte del alumno del entorno económico nacional y mundial, en sus vertientes de agregados macroeconómicos, sector público, comercio internacional e integración, todo ello orientado por las



líneas marcadas por la teoría económica que el alumno ha asimilado en módulos anteriores. A todo ello se les unen contenidos de carácter cuantitativo que ayude a la interpretación de la evolución de los agregados más importantes.

Concretamente, cada asignatura ofrecerán los siguientes contenidos:

La asignatura Economía Internacional ofrecerá una introducción a las teorías del comercio internacional, al análisis del arancel, así como de la inversión extranjera directa, multinacionales, fragmentación de la producción y del comercio. Además serán tratados los mercados de divisas y de tipos de cambio además de sus interdependencias.

La asignatura de Coyuntura y Predicción explicará los grandes agregados macroeconómicos desde un punto de vista estadísticos, especialmente la Contabilidad Nacional y Balanza de Pagos. A partir de esta base estadística explicará la evolución de los diferentes ciclos económicos, tanto en España como en la economía internacional, analizando especialmente los diferentes equilibrios macroeconómicos, tanto internos como externos. Para profundizar en el análisis de las variables macroeconómicas, se ofrece el estudio de la modelizaciones econométricas de la coyuntura, realizando especialmente aplicaciones para la economía española.

En cuanto a la asignatura Política Fiscal y Hacienda Pública, los contenidos se fundamentan en la Teoría Fiscal Intertemporal: equivalencia ricardiana e inconsistencia temporal. Se estudiará la estructura de la Seguridad Social y sus consecuencias sobre el comportamiento de Ciclo Vital. De especial interés serán el estudio del Déficit y de la Deuda Pública. Por último, se prestará atención a la Coordinación de las Políticas Fiscales en las Uniones Monetarias, dando relevancia al papel de la Hacienda Pública española dentro del marco de la Unión Europea.

La asignatura Producción, Empleo y Productividad dedicará sus contenidos al estudio de la Tasa Natural de Paro, a las relaciones entre el Crecimiento Económico, Inflación y Paro. Otras relaciones macroeconómicas también serán estudiadas, como la interrelación entre Salarios, Paro y Productividad. Por último, se analizarán los efectos de las perturbaciones de la oferta y de la demanda, explicando la conexión y las diferencias entre Ciclo Económico vs. Crecimiento. Por último, todo ello será analizado detalladamente para la economía española.

La asignatura Procesos de Integración Económica, estudia la Teoría de la Integración Económica, deteniéndose en la tipología y efectos de los procesos de integración y revisando la Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas. Tras este marco teórico, nos centraremos en el proceso de integración europeo: tratados, reparto de competencias, toma de decisiones, instituciones y presupuesto. Estudiaremos, además, la Unión Económica y Monetaria Europea, la Política Monetaria Común y los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Finalmente abordaremos las políticas de cohesión y el análisis de impacto de las acciones estructurales en el ámbito de la política regional europea.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés		
CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados		
CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes		
CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos		
CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso		
CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo		
CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas		
CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos		
CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo		
CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo		
CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas		
CE3 - EVALUACIÓN: : - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia		
CE4 - TOMA DE DECISIONES: - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación		
CE5 - IMPLEMENTACIÓN: - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros		
CE6 - MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS - Seguimiento de la aplicación de las medidas - Evaluación de los resultados obtenidos en las diferentes etapas - Reformulación de la política decidida		
CE7 - COMUNICACIÓN: - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	160	21
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	70	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Magistral		
Supuestos prácticos		

Trabajo en equipo para la resolución de problemas		
Debate		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	30.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMETRÍA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Análisis Económico y Econometría</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	84	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
12	18	12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
24	18	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Técnicas de Análisis Microeconómico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Técnicas de Análisis Macroeconómico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Mercados, Estrategias y Regulación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mercado de Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política Monetaria y Sistema Financiero		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis del Comportamiento</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fallos del Mercado e Intervención Pública</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis Coste-Beneficio</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis Económico de los Procesos Políticos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Decisiones Colectivas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Economía de la Salud, la Educación y el Medio Ambiente</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Modelos de Ciclo Económico Real</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Crecimiento Endógeno y Desarrollo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis del Comercio Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con este módulo se pretende que el alumno sea capaz de analizar formalmente los diversos problemas económicos que se incluyen en el análisis microeconómico y macroeconómico estándar. Concretamente se pretende que, por medio de las dos asignaturas de técnicas de análisis el alumno sea capaz de manejar con soltura las principales herramientas de análisis teórico y empírico utilizadas comúnmente para la modelización de los problemas económicos así como para el análisis empírico y econométrico basado tanto en datos individuales como agregados. Para ello deberá aprender a utilizar las herramientas informáticas adecuadas.</p>		

Los tópicos económicos que se tratarán en las cinco asignaturas obligatorias de este módulo analizan las principales problemáticas y las consiguientes intervenciones públicas de cara a su resolución en cinco ámbitos destacados del análisis económico (mercados y competencia, mercado de trabajo, sistema financiero, comportamiento de los agentes económicos y fallos del mercado e intervención pública). Los resultados que se esperan obtener del aprendizaje en estas asignaturas van todos destinados a poder identificar la naturaleza de los problemas económicos específicos, relacionar dichos problemas con el contexto económico del país, el sector o el mercado correspondiente y, además, conocer las fuentes de datos y las técnicas de análisis empírico necesarias para la verificación empírica de las hipótesis planteadas a nivel teórico.

Por último, en las siete asignaturas optativas incluidas en este módulo se profundizará sobre aspectos concretos de determinados mercados, problemas o instituciones económicas. El resultado del aprendizaje en estas asignaturas debe ser, fundamentalmente, la comprensión del problema económico a estudiar, la determinación de las técnicas y los datos relevantes que sirven para analizarlo y su resolución en base a la reformulación de la política decidida, la evaluación de los resultados previos o posteriores al cambio introducido y la ulterior presentación a las partes implicadas de las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Este módulo incluye primero las principales técnicas de análisis, tanto microeconómico como macroeconómico, que constituirán la base para el desarrollo posterior de una serie de asignaturas obligatorias y optativas, también incluidas en el mismo, que aplican el Análisis Económico y las metodologías econométricas concretas al estudio de los diversos tópicos económicos que se detallan a continuación.

Las **Técnicas de Análisis Microeconómico** que se estudiarán comprenden las diversas herramientas metodológicas necesarias para el análisis del comportamiento estratégico en contextos diferentes. Estos contextos vienen determinados por la naturaleza de la información disponible (incertidumbre, información asimétrica, posibilidades de actualización de la información, etc.) y de los incentivos de los agentes implicados. Aspectos relevantes en este sentido son el equilibrio y la interacción estratégica tanto estática como dinámica, los problemas de selección adversa y riesgo moral, la señalización, la reputación, las amenazas, el diseño de contratos y subastas.

En **Técnicas de Análisis Macroeconómico** se presentarán diversas metodologías para el análisis de series temporales; en concreto: modelos ARIMA, raíces unitarias, cointegración, regresiones espúreas y Vectores autorregresivos. Estas técnicas serán aplicadas a la estimación empírica de la regla de Taylor de política monetaria, la función keynesiana de consumo, la curva de Phillips y la ley de Okun, entre otros problemas del análisis macroeconómico.

Junto a estas asignaturas de contenido más técnico y de análisis económico general, este módulo contiene las siguientes asignaturas obligatorias donde se desarrollan diversos tópicos específicos del análisis económico:

- **Mercados, Estrategias y Regulación:** Se analizarán problemas de competencia estratégica, de mercados no competitivos (monopolios y oligopolios) o mercados con diferenciación de productos, con especial énfasis en problemas aplicados a la existencia de barreras de entrada, fusiones y adquisiciones empresariales y a decisiones de I+D.

- **Mercado de Trabajo:** esta asignatura ofrece un estudio de la oferta de trabajo a nivel individual así como de la decisión de educación y la de inversión en capital humano. También se realizará un análisis detallado de las decisiones empresariales que determinan la demanda de trabajo (decisiones de contratación y despido). En una segunda parte se estudian políticas óptimas de fijación de salarios y políticas de remuneración óptima, la negociación colectiva en España y el problema del desempleo en base a los modelos económicos de búsqueda de empleo.

- **Políticas Monetaria y Sistema Financiero:** Se analizarán las funciones del dinero y de las instituciones financieras en la economía actual. El papel del tiempo y del riesgo y su aplicación a la valoración de activos financieros tendrán especial importancia. También se estudiarán los servicios actuales de intermediación financiera y se analizará la función y la organización de la banca actual. Por último, se tratarán temas de especial aplicación a la economía actual como son los problemas de racionamiento del mercado del crédito, la gestión de riesgos y el diseño óptimo de la política monetaria.

- **Análisis del Comportamiento:** esta asignatura tiene como objetivo mostrar a los alumnos como se modifica el análisis de las decisiones económicas cuando se introducen nuevos conceptos relacionados con nuevas teorías de racionalidad basadas en el análisis psicológico. Se empieza mostrando el análisis estándar de las decisiones bajo incertidumbre basadas en la Utilidad Esperada. Se presenta la evidencia empírica que muestra los fallos de la Utilidad Esperada como teoría descriptiva del comportamiento humano y se explican teorías alternativas (Prospect Theory, Regret Theory). También se muestra como afecta este cambio de paradigma a las decisiones colectivas. La asignatura se centra en el estudio de la influencia que el uso de teorías más realistas del comportamiento humano tiene sobre la explicación del comportamiento de los agentes en las decisiones de mercado tales como jubilación, ahorro o consumo.

- **Fallos del Mercado e Intervención Pública:** Se analizarán los principales fallos de mercado que justifican la intervención pública en la economía. Se estudiará el problema de las externalidades (tanto positivas como negativas) y los mecanismos de corrección tanto impositivos como de mercado. Se estudiarán las ineficiencias que surgen en presencia de bienes públicos y de recursos de propiedad común. También se analizarán los problemas derivados de la existencia de información incompleta (con especial énfasis en las asimetrías informativas). Finalmente se realizará un análisis de políticas impositivas, enfatizando las implicaciones que éstas tanto en términos de eficiencia como de equidad y se desarrollarán análisis de imposición óptima.

Finalmente, este módulo también incluye una serie de asignaturas optativas de desarrollo de temáticas derivadas del análisis realizado en las asignaturas obligatorias previas y que también contienen técnicas de análisis específico de problemáticas concretas de diversos mercados y problemas económicos. Estas asignaturas son las siguientes:

- **Análisis Coste Beneficio:** esta asignatura tiene como objetivo explicar técnicas de evaluación económica de programas públicos. Se centra en la forma de medir y evaluar bienes y servicios públicos en base a los diversos tipos de preferencias que tienen los ciudadanos. Estas preferencias se estructuran en: a) preferencias temporales, b) preferencias sobre el riesgo, c) preferencias sobre tipos de bienes (especialmente los intangibles tales como el riesgo, medioambiente o salud) d) preferencias distributivas. La asignatura muestra como pueden cuantificarse dichas preferencias y como calcular costes y beneficios de las inversiones públicas en base a dichas preferencias. Se muestran las diversas reglas de decisión que se pueden utilizar. También se muestran técnicas de evaluación económica cuando la valoración monetaria de los bienes y servicios es problemática o imposible.

- **Análisis económico de los procesos políticos:** El objetivo es analizar la interacción entre los incentivos económicos y el funcionamiento de los sistemas políticos de toma de decisiones. Para ello, partiremos del paradigma del decisor público benevolente al que incorporaremos, progresivamente, diversos comportamientos estratégicos tanto por parte de los decisores como de la ciudadanía (votantes). Más específicamente el curso comenzará con un análisis de las reglas de votación, de las dificultades que existen para agregar preferencias individuales y de las teorías del votante mediano. En un segundo bloque se estudia la competencia electoral y la incidencia de los medios de comunicación. Posteriormente se analiza el papel de los políticos: sus motivaciones, los procesos de selección, la vinculación entre actuación política y responsabilidad y la burocracia. Finalmente se analizan otros temas específicos tales como: i) el papel de los grupos de interés; ii) el análisis económico aplicado al diseño constitucional, iii) la relación entre corrupción y crecimiento económico; o iv) los ciclos político-electorales.

- **Decisiones Colectivas:** En esta asignatura se ofrece un estudio de la racionalidad colectiva en relación con la racionalidad individual. Se prestará especial interés a los problemas para la agregación de preferencias individuales en preferencias sociales. Asimismo se realiza un análisis detallado de la cooperación mediante el estudio de problemas de negociación bilateral (soluciones de Nash y Kalai Smorodinsky) y negociación coalicional (núcleo, valor de Shapley, etc.). Finalmente, se estudian los problemas de implementación de las decisiones colectivas.

- **Economía de la Salud, la Educación y el Medio Ambiente:** Esta asignatura tiene como objetivo profundizar en el estudio de tres mercados de especial relevancia como son la salud, la educación y el medio ambiente. La asignatura se estructura, por ello, en tres partes. La primera de ellas introduce el análisis económico del funcionamiento del sector salud y del comportamiento económico de los agentes que intervienen en el mismo, con especial referencia a la aplicación de los conceptos e instrumentos económicos a la gestión de los servicios de salud. La segunda parte de la asignatura aproxima al alumno al análisis del papel del capital humano en la economía así como de los diferentes aspectos económicos relacionados con la educación, mostrando la utilidad de los mismos para analizar políticas educativas y de formación. Finalmente, se presenta al estudiante el análisis económico de la calidad ambiental, revisando los fundamentos económicos para justificar la intervención pública en el caso particular de los problemas ambientales, y se presentan los principales instrumentos de política ambiental que se usan en la actualidad.

- **Modelos de Ciclo Económico Real:** esta asignatura estudia problemas de equilibrio y optimalidad en modelos de ciclo económico real estáticos y dinámicos. Tendrán especial consideración las decisiones intratemporales (consumo-ocio) e intertemporales (ahorro-inversión). La principal aplicación práctica de estos modelos se hará sobre el análisis de las políticas monetaria y fiscal en un contexto de imperfección de los mercados de crédito.

- **Crecimiento Endógeno y Desarrollo:** en esta asignatura se abordará el estudio de los distintos indicadores de convergencia y de los diferentes modelos de crecimiento económico, incluyendo el Neoclásico y las distintas vertientes de los modelos de crecimiento endógeno (acumulación de capital físico, progreso tecnológico, capital humano, finanzas públicas). Asimismo se estudiarán las teorías fundamentales del desarrollo económico.

- **Análisis del Comercio Internacional:** Esta asignatura pretende que el alumno conozca los modelos económicos que explican las relaciones comerciales y sus efectos sobre el bienestar, a través de las teorías del comercio internacional. Asimismo profundizará en el estudio de la política comercial mediante el análisis del arancel, las barreras no arancelarias y el papel de la Organización Mundial de Comercio como institución que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre países. Por otro lado, el alumno podrá plantear un análisis empírico del comercio internacional, apoyándose en bases de datos especializadas y en ejercicios aplicados.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés

CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados

CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes

CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos

CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP5 - Compromiso ético en el trabajo

CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión

CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos

CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones



CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo		
CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - <b>COMPRESIÓN:</b> - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo		
CE2 - <b>ANÁLISIS:</b> - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas		
CE3 - <b>EVALUACIÓN:</b> - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia		
CE4 - <b>TOMA DE DECISIONES:</b> - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación		
CE5 - <b>IMPLEMENTACIÓN:</b> - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros		
CE6 - <b>MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b> - Seguimiento de la aplicación de las medidas - Evaluación de los resultados obtenidos en las diferentes etapas - Reformulación de la política decidida		
CE7 - <b>COMUNICACIÓN:</b> - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	439	20.5
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	205	9.5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Magistral		
Prácticas de laboratorio		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para la resolución de problemas		
Debate		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	30.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: INSERCIÓN PROFESIONAL</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Empresa</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación de Empresas y Gestión de la Innovación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de las herramientas para la identificación de nuevas oportunidades de negocio y para el análisis de su viabilidad.		



Comprensión de las habilidades para el desarrollo con éxito de una nueva empresa.  
 Conocimiento de las principales vías de financiación de las iniciativas emprendedoras.  
 Conocimiento del proceso de lanzamiento y puesta en marcha de un nuevo negocio.

Comprensión del potencial de la innovación para mejorar la competitividad de la empresa.  
 Conocimiento del concepto de innovación, tipos, etapas y formas de protección.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En cuanto a la creación de empresas, se estudiarán los conceptos, herramientas y prácticas asociadas con la iniciativa emprendedora: identificación de nuevas oportunidades de negocio, comprensión de las habilidades necesarias para el éxito de un proyecto emprendedor, evaluación de la viabilidad de la nueva empresa, financiación de las iniciativas emprendedoras, lanzamiento y funcionamiento del negocio.

Respecto a la gestión de la innovación, se estudiará la innovación como forma de mejorar la competitividad de la empresa, el concepto y los tipos de innovación, las diferentes etapas en el proceso de innovación, así como los métodos para proteger las innovaciones.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP5 - Compromiso ético en el trabajo

CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión

CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos

CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CGS3 - Responsabilidad, creatividad y liderazgo

CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo

CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

CE5 - IMPLEMENTACIÓN: - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	27	18
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	18	12

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase Magistral
Supuestos prácticos
Trabajo en equipo para la resolución de problemas
Debate

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0

**NIVEL 2: Prácticas en Empresas e Instituciones**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Las prácticas en empresas e instituciones han demostrado ser uno de los elementos clave del enlace entre la formación reglada y el mercado laboral. Se han ido incorporando progresivamente a todas las titulaciones y conformando como parte integrante del proceso formativo. Hay evidencia internacional acerca de la relevancia de las prácticas en

empresas como elemento de incardinación entre la formación y el empleo, la puesta al día de los trabajadores y como mecanismo de reducción de los periodos de desempleo. Se trata por tanto de un componente esencial de la titulación.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas en empresa tienen por objeto situar al estudiante en el entorno natural en el que desarrollará su actividad profesional futura, bajo la tutela de responsables profesionales experimentados. Los convenios específicos con empresas e instituciones garantizan la adecuación de los perfiles de ambas partes.

Los contenidos formativos de estas prácticas se refieren a:

- (1) Integración del estudiante en un entorno de trabajo real.
- (2) Interacción del estudiante con un equipo de trabajo experimentado.
- (3) Puesta en valor de los conocimientos y técnicas adquiridas en su formación universitaria en un entorno concreto.
- (4) Adquisición de hábitos y actitudes laborales.
- (5) Ejercicio de la responsabilidad en una organización.
- (6) Aportación de sus capacidades en un grupo de trabajo ya estructurado .

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados

CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas

CGP5 - Compromiso ético en el trabajo

CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

CE7 - COMUNICACIÓN: - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
PE: PRÁCTICAS EXTERNAS	120	80

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seleccione un valor

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes y memorias de prácticas	0.0	100.0

#### NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	12	

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		

##### LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el trabajo fin de grado el estudiante ha de demostrar la adquisición de todas las competencias, generales y específicas, establecidas para el Grado en Análisis Económico.

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El estudiante ha de desarrollar, con el asesoramiento de un profesor tutor, que será el director, un trabajo con el que demuestre que ha adquirido las capacidades analíticas, la variedad y flexibilidad de sus aplicaciones para la evaluación económica y la asistencia a la toma de decisiones.

Los trabajos fin de grado abordarán la resolución de múltiples problemas de decisión en los ámbitos de los mercados, las instituciones financieras, los servicios de estudios y las administraciones y agencias públicas, y la evaluación precisa de las consecuencias de las mismas, utilizando instrumentos para estimar los costes y beneficios de los posibles cursos de acción.

En definitiva, el estudiante ha de acreditar, en la defensa oral del Trabajo Fin de Grado, la adquisición de un conjunto de habilidades que le permitan la aplicación de las técnicas del análisis económico al estudio de problemas económicos de ámbito global, nacional y regional, al análisis de mercados y comportamientos empresariales, al diseño de políticas públicas y evaluación del bienestar, al análisis de soluciones a los problemas energéticos y ambientales y a la comprensión del funcionamiento de los mercados financieros. Estas técnicas de análisis incluyen la modelización teórica, los métodos matemáticos, estadísticos y econométricos, el uso de las bases de datos y las tecnologías de la información aplicables.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés

CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados

CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes

CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos

CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso

CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo

CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas

CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP5 - Compromiso ético en el trabajo

CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión

CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos

CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CGS3 - Responsabilidad, creatividad y liderazgo

CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo

CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - <b>COMPRESIÓN</b> : - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo		
CE2 - <b>ANÁLISIS</b> : - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas		
CE3 - <b>EVALUACIÓN</b> : - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia		
CE4 - <b>TOMA DE DECISIONES</b> : - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación		
CE5 - <b>IMPLEMENTACIÓN</b> : - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros		
CE6 - <b>MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b> - Seguimiento de la aplicación de las medidas - Evaluación de los resultados obtenidos en las diferentes etapas - Reformulación de la política decidida		
CE7 - <b>COMUNICACIÓN</b> : - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y proyectos individuales	0.0	100.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN Y DE COOPERACIÓN</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Actividades Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil y de Cooperación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El estudiante podrá solicitar el reconocimiento de hasta seis créditos por el desarrollo de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil y de cooperación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas		
CGP5 - Compromiso ético en el trabajo		
CGS3 - Responsabilidad, creatividad y liderazgo		
CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo		
CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>5.5 NIVEL 1: AMPLIACIÓN DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Ampliación de Métodos Cuantitativos para el Análisis Económico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		12
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Matemáticas para el Análisis Económico III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Principios de Econometría</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Se pretende que el alumno sea capaz de resolver problemas económicos estáticos de optimización; que consiga resolver ecuaciones dinámicas e interprete los resultados. Por otra parte que adquiera los fundamentos de Econometría, consiguiendo plantear, discutir y resolver los correspondientes modelos. Para todo ello deberá utilizar las técnicas informáticas pertinentes, que serán adquiridas en las prácticas en el laboratorio de informática.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Se distribuyen en dos asignaturas: <b>Matemáticas para el Análisis Económico III</b> : Introducción al análisis convexo. Optimización estática no lineal. Condiciones necesarias y suficientes de optimalidad local y global. Ecuaciones en diferencias finitas y ecuaciones diferenciales. Introducción a la optimización dinámica. <b>Principios de Econometría</b> : Modelo de regresión lineal múltiple. Variables ficticias. Errores de especificación e incumplimiento de supuestos: multicolinealidad, heteroscedasticidad, autocorrelación, endogeneidad y no normalidad. Estimación por mínimos cuadrados generalizados y variables instrumentales. Modelos de elección discreta binaria: logit, probit y tobit.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados		
CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes		
CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos		
CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso		
CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo		
CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas		
CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP5 - Compromiso ético en el trabajo		
CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión		
CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos		
CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo		
CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas		
CE3 - EVALUACIÓN: - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia		
CE4 - TOMA DE DECISIONES: - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	46	15
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	46	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Prácticas de laboratorio		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para la resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	30.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	30.0
Informes y memorias de prácticas	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	18	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía de las Organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Competitividad de la Empresa y Sostenibilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Técnicas de Análisis de los Estados Financieros</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La materia denominada Economía de las Organizaciones busca suministrar al estudiante los conocimientos necesarios para entender el mecanismo que regula y determinan los acuerdos y decisiones de las empresas respecto a que actividades realizar y cuales no, así como lo que significan los acuerdos, contratos, que se realizan entre las partes.</p> <p>La segunda asignatura, Competitividad y Sostenibilidad trata de permitir realizar análisis internos y externos buscando establecer las formas mediante las cuales competir en los mercados. Además se hace especial relevancia en la incorporación del concepto de sostenibilidad (en el sentido de impacto) en los procesos de formulación estratégica.</p>		

El estudiante, una vez cursada la asignatura de Técnicas de Análisis de los Estados Financieros, ha de ser capaz de comprender y analizar la información que emiten las empresas por este medio, llevar a cabo una reestructuración de esa información para desarrollar las tareas relativas al análisis estructural, de la rentabilidad, la solvencia y la liquidez de la empresa, y emitir un informe razonado sobre el diagnóstico alcanzado tras el análisis de los estados financieros.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La empresa se constituye como una respuesta a las ineficiencias de los mercados. El análisis de los desajustes en los mercados y los problemas internos que se producen en las organizaciones como consecuencia de las necesidades de coordinación de las actividades productivas constituyen los contenidos que configuran una parte de los estudios de la empresa. Aspectos relevantes para la comprensión del funcionamiento de las empresas son: el estudio de los costes de transacción, consecuencia de las asimetrías de información, el papel que juegan y los efectos que tienen los activos específicos, bien sean físicos o humanos, los contratos que se realizan entre las partes y sus tipos, los conceptos de oportunismo *ex ante* y *ex post*, el riesgo, y los diversos posicionamientos del agente vs principal en las decisiones económicas de la empresa. Un segundo bloque de conocimientos relativos a las empresas, complementando el anterior, trata de explicar cuales son los elementos que determinan la capacidad de competir y cuales son las distintas opciones que se tienen para ello. La identificación de los recursos y capacidades de las empresas y la definición o formulación de las estrategias son conceptos básicos para entender el comportamiento de las empresas en los mercados. El concepto de sostenibilidad se incorpora al estudio de la competitividad desde la doble perspectiva del mantenimiento de la competitividad en el tiempo y de la consideración de los efectos del modo de competir sobre el entorno.

En la asignatura de Técnicas de Análisis de los Estados Financieros se abordará la preparación de los Estados Financieros de las empresas e instituciones para su análisis. Una vez superada esta fase se procederá a realizar el análisis estructural, el análisis de la rentabilidad, el análisis de la solvencia y el análisis de la liquidez.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés

CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes		
CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso		
CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo		
CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas		
CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP5 - Compromiso ético en el trabajo		
CGS3 - Responsabilidad, creatividad y liderazgo		
CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo		
CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna - Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente - Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo		
CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas		
CE3 - EVALUACIÓN: - Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia - Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo. - Previsión de evolución del marco económico general de referencia		
CE4 - TOMA DE DECISIONES: - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación		
CE5 - IMPLEMENTACIÓN: - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros		
CE7 - COMUNICACIÓN: - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	69	15
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	62	13.5
AD: ACTIVIDADES DIRIGIDAS	7	1.5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Magistral		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para la resolución de problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	30.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	30.0

Trabajos y proyectos en grupo	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Análisis e Implementación de Políticas Públicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis e Implementación de Políticas Públicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El objetivo básico de la asignatura es que el estudiante adquiera conocimientos y profundidad analítica sobre los condicionantes de la acción pública y el ciclo de las políticas públicas. En este sentido, dentro del enfoque <i>Public Policy Analysis</i>, la asignatura incide especialmente en la formulación, programación e implementación de las políticas y los programas públicos.</p> <p>Una primera parte, pone al alumno en situación sobre el contexto específico de la acción pública y la metodología analítica del enfoque de políticas públicas. En esta parte se analizará la acción de gobierno en contextos democráticos como marco en el que se formulan las políticas.</p> <p>La segunda parte se centra en el análisis del ciclo de las políticas públicas. Para ello se estudian tanto la configuración de la <b>agenda pública</b> (movilizaciones sociales e institucionales, ciclo electoral, y las ventanas políticas), como específicamente la <b>formulación</b> (presiones, redes y coaliciones de interés. Actores institucionales y de la sociedad civil, medios de comunicación, grupos de presión, movimientos sociales, partidos), la <b>programación e implementación</b> de las políticas públicas (<i>implementation gap</i>, los fallos burocráticos, conflicto, centralización y descentralización).</p> <p>En la tercera y última parte de la asignatura se integran los elementos estudiados y se añade el estudio de otros elementos relevantes en el ciclo de las políticas públicas. En este sentido, se aborda tanto la conclusión del ciclo y el inicio del siguiente (el bucle de retroacción) como las denominadas políticas públicas <i>multinivel</i> y una profundización sobre las decisiones públicas y las dinámicas de cambio en las sociedades complejas (<i>policy-punctuation</i>, <i>policy inheritance</i> y el cambio incremental).</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Estudio crítico de la acción pública y del Análisis de las Políticas Públicas. Los procesos de identificación y definición de problemas públicos, actores involucrados, gestión de la agenda política, formulación, programación e implementación de las políticas y los programas públicos. Visión integral del ciclo de las políticas públicas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG11 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas		
CG15 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes		
CG17 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso		
CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas		
CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos		



CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas		
CE4 - TOMA DE DECISIONES: - Determinación del curso de acción más adecuado - Valoración de planes de acción alternativos - Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación		
CE5 - IMPLEMENTACIÓN: - Consideración de los aspectos normativos e institucionales - Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados - Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros		
CE6 - MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS - Seguimiento de la aplicación de las medidas - Evaluación de los resultados obtenidos en las diferentes etapas - Reformulación de la política decidida		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
EB: ENSEÑANZAS BÁSICAS	32	21
EPD: ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO	14	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Magistral		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para la resolución de problemas		
Debate		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: test, de respuesta breve, de respuesta larga, de desarrollo	50.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	30.0
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	30.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas	0.0	30.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver anexos. Apartado 6.

### 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver anexos. Apartado 6.2

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
TASA DE EFICIENCIA %	
TASA	VALOR %
No existen datos	

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.upo.es/fce/contenido?pag=/portal/fce/responsabilidad/calidad&amp;menuid=&amp;vE=">http://www.upo.es/fce/contenido?pag=/portal/fce/responsabilidad/calidad&amp;menuid=&amp;vE=</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2011
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No hay procedimiento de adaptación al ser un título novedoso.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28515089B	Francisco	Carrasco	Fenech
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad Pablo de Olavide. Carretera de Utrera, Km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decafce@upo.es	609235175	954349149	Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Juan	Jiménez	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad Pablo de Olavide. Carretera de Utrera, Km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

rector@upo.es		954349149	Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
28515089B	Francisco	Carrasco	Fenech
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Universidad Pablo de Olavide. Carretera de Utrera, Km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
decafce@upo.es	609235175	954349149	Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

BOBADOOR

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El **Grado en Análisis Económico** es un grado dentro del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, con características propias. Puede entenderse como una variante del Grado en Economía que se caracteriza por un mayor protagonismo de la formación analítica (teoría y técnicas cuantitativas) integrada en un contexto de aplicación a problemas económicos mediante el uso conjunto de modelos, datos, técnicas estadísticas y econométricas y un soporte informático adecuado.

Este nuevo grado se inscribe en el proceso de diversificación que ha ido experimentando la ciencia económica en el siglo pasado. En efecto, desde la creación en España de las primeras Facultades de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales, a principios de los 50, hasta la actualidad, los estudios de economía y empresa, en sus diversas vertientes, han conocido una enorme expansión al tiempo que una inevitable especialización. Los estudios de Economía se separaron de los de Empresa y a su vez éstos se subdividieron en varias ramas (Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad), dando lugar a grados diferenciados. En Economía no se ha seguido hasta ahora esa dinámica, optándose generalmente por la configuración de “itinerarios” o “especialidades” dentro de un grado con múltiples líneas de desarrollo (especialmente en las grandes Universidades).

Esta evolución deriva en buena parte de la demanda social de especialistas cualificados en diversos ámbitos de la gestión y el análisis económico, conforme el grado de desarrollo de nuestro país alcanzaba los niveles de nuestros vecinos europeos. La progresiva integración internacional de España ha permitido la incorporación de las pautas formativas y profesionales de los países más desarrollados (del mundo anglosajón, en particular) mediante la formación de profesores, investigadores y profesionales que han ido importando no sólo conocimientos sino también formas de hacer y de enseñar.

El **Grado en Análisis Económico** quiere configurarse como un nuevo título oficial de las Universidades españolas, diseñado siguiendo las directrices europeas de los Acuerdos de Bolonia y las líneas de actuación de la Consejería de Economía e Innovación de la Junta de Andalucía.

Está concebido como un Grado a impartir en cuatro años, que consta de 240 créditos, de los que 54 son optativos, 12 constituyen un Trabajo Final de Grado y 6 son de prácticas en instituciones económicas. Este Grado conferirá al estudiante que lo curse

el título de “analista económico” y le habilitará para poder realizar posteriormente, cualquier título de postgrado oficial y no oficial que desee cursar ya sea con carácter de máster o doctorado.

El Grado en Análisis Económico se articula en torno a dos elementos esenciales:

1.- **Es una titulación con un contenido analítico destacado.** Los estudiantes que cursen este grado poseerán una capacitación en técnicas de análisis superior a la que ofrecen las titulaciones convencionales del área de Ciencias Sociales y Jurídicas, por su mayor énfasis en los elementos de modelización y cuantitativos, en el uso del instrumental teórico y en la capacitación para el trabajo empírico. Es una titulación que requiere un uso exhaustivo de aplicaciones informáticas que ayuden a la modelización y al análisis de problemas y cuestiones económicas y al uso de bases empíricas y contrastes econométricos, como soporte científico del análisis.

2.- **Es una titulación con una orientación pedagógica acorde con el espíritu de Bolonia.** Una característica central de esta titulación es que un parte sustantiva de la formación estará centrada en el análisis transversal de problemas (topics) que suponen la aplicación conjunta de diversos elementos formativos a casos concretos. Las materias, a partir del segundo curso, están concebidas partiendo de la acotación de un ámbito económico concreto y su abordaje mediante el uso de las herramientas de la teoría económica, las matemáticas, la estadística, la econometría y las aplicaciones informáticas. Como parte de la capacitación profesional de este nuevo grado, el segundo ciclo de esta titulación será impartido mayoritariamente en lengua inglesa. De este modo los estudiantes no solo adquirirán competencias específicas sino una capacidad genérica de comunicación y formación superior en la que la lengua no sea una barrera. Este elemento encaja bien con la tradición de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPO, que ha hecho de las enseñanzas en inglés un elemento de identidad propia.

El interés de este tipo de perfil profesional se puesto de manifiesto en la presentación del Grado a los agentes sociales. Todos ellos han alabado la iniciativa y han subrayado la necesidad de contar con profesionales con este tipo de perfil (véase la valoración externa a la que nos referimos después). Desde la propia Administración al Consejo Económico y Social, pasando por Sindicatos, Asociaciones Empresariales, servicios de estudios y empresas individuales, se ha considerado que el Grado en Análisis Económico da respuesta a la necesidad social de profesionales bien formados analíticamente, con conocimiento operativo de la realidad y con instrumentos formales, informáticos y conceptuales capaces de integrarse con éxito en el sistema productivo y colaborar a mejorar la productividad de nuestro país.

Para entender adecuadamente el interés y la oportunidad de poner en marcha

este nuevo grado debemos referirnos al contexto universitario andaluz por una parte, y a la propia Universidad proponente, por otra.

El sistema universitario andaluz optó por afrontar el proceso de transformación de las antiguas licenciaturas en los nuevos grados mediante un protocolo de coordinación singular. Dicho protocolo implica una apuesta por la uniformidad en los títulos que se traduce en el requerimiento de que tengan al menos un 75 % en común en todas las Universidades andaluzas que lo impartan. Este planteamiento tiene claras ventajas de cara a facilitar la movilidad de los estudiantes y la convalidación de créditos, pero hace difícilmente viables los diseños curriculares novedosos. Máxime en el caso de una Universidad pequeña y reciente como es la Pablo de Olavide que quiere abordar la impartición de nuevas enseñanzas en ámbitos ya existentes en otras universidades.

La Universidad Pablo de Olavide es la más pequeña y más reciente de las Universidades públicas andaluzas. Se caracteriza por ser una Universidad muy dinámica, potente en investigación y dotada de una oferta curricular diferenciada capaz de dar respuesta a las nuevas necesidades sociales. Ha sido pionera en Andalucía en la implantación de algunos estudios (v.g. Biotecnología, Ciencias de Deporte y la Actividad Física, Finanzas y Contabilidad), en la puesta en marcha de títulos conjuntos (Derecho y ADE, ...), en la adaptación al proceso de Bolonia (una de las primeras Universidad con el 100 % de los títulos adaptados), en la impartición de titulaciones en inglés (Dirección y Administración de Empresas), en el uso sistemático y generalizado de prácticas en empresas, en la integración internacional, etc.

El Grado en Análisis Económico supone incorporar a la oferta de titulaciones un perfil formativo de mayor exigencia técnica de la que es habitual en las titulaciones de Economía. Siguiendo la tradición de los estudios en la Universidad Pablo de Olavide, con él se trata de dar respuesta a una necesidad de profesionales, a caballo entre los economistas y los ingenieros tradicionales, que no está bien cubierta por la oferta existente. El recurso a configurar estos estudios como un nuevo grado y no como una titulación de economía con un plan de estudios singularizado, deriva de la falta de flexibilidad que supone el marco universitario andaluz en lo relativo a los grados. También tiene la ventaja de evitar la duplicación de titulaciones dentro de la provincia.

La iniciativa de poner en marcha este nuevo grado en la Universidad Pablo de Olavide permitirá ajustar de manera óptima la oferta de estudios de materias de economía y empresa al sustituir un grupo de la titulación de Finanzas por la de Análisis Económico. Conviene señalar que, a pesar de que hasta ahora no se impartía una titulación de Economía, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con algunos de los mejores equipos de investigación en economía de Andalucía, a juzgar por los

indicadores bibliométricos y de captación fondos mediante proyectos competitivos.<sup>1</sup> Además, viene impartiendo desde hace algunos años un Master Oficial en Economía y ha puesto en marcha este curso un Programa de Doctorado reconocido (realizado en colaboración con la Universidad de Málaga y al que se incorporará en breve la Universidad de Granada).

Es importante señalar que hay demanda potencial para esta titulación. Este año se han ocupado todas las plazas de nuevo acceso a las titulaciones de Economía en Andalucía, a pesar de la creación de nuevos títulos en este ámbito. Los estudios de economía y empresa siguen ocupando excelentes posiciones en cuanto a la capacidad de generar empleo para los titulados y la oferta de plazas de esta titulación por la UPO sería reducida (se prevé, en principio, un solo grupo de 60 alumnos).

Hay también un elemento de oportunidad: Esta titulación correría a cargo del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, en gran medida. Se trata de un Departamento con más de 60 Doctores, permanentes en su gran mayoría, con una carga docente de más de 1.700 créditos, carga que se verá reducida en un 25 % a partir del año 2011, debido a las modificaciones de los planes de estudio vinculadas a los nuevos grados. Existe pues capital humano preparado y disponible.

#### [2.1.1 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.](#)

El Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica realizó un análisis de los títulos de economía con mayor componente cuantitativo de entre los que se ofertan por diversas Universidades Españolas y extranjeras. En particular, las Universidades Españolas tomadas como referencia fueron la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alicante y la Universidad de Valencia. Su selección se realizó en virtud del prestigio de su cuadro de profesores y de la naturaleza de su oferta formativa. De las universidades extranjeras consideradas se adoptaron algunos de los principios pedagógicos que informan el grado

---

<sup>1</sup> Este Departamento cuenta en estos momentos con 6 proyectos de excelencia y cuatro del Plan Nacional de I+D, vivos. Ha generado en 2008 unos ingresos de casi 2 millones de euros en proyectos de investigación (más de la mitad en contratos con empresas e instituciones públicas) y sus tres principales grupos de investigación han sido valorados por la AGAE con una puntuación científica de 25 sobre 25. La base de datos internacional RePEc (*Research Papers in Economics*) identifica este Departamento como uno de los más productivos de España.

(la transversalidad de los conocimientos, la integración de teoría y aplicaciones con el manejo de instrumentos informáticos, et.). Después de una serie de discusiones en el seno del Departamento se fue elaborando un primer borrador acerca del contenido del grado que fue el referente inicial para las discusiones de la Comisión Técnica. Además de un conjunto de materias propuestas se elaboró también una primera aproximación al desarrollo temporal de las enseñanzas, al diseño de la optatividad, la oferta de prácticas, trabajos de fin de carrera, materias para desarrollo de habilidades, el bilingüismo, etc.

Se tomaron también en consideración, como parte de la reflexión general, el Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa (CONFEDE) y Los Economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior (Consejo General de Colegios de Economistas de España).

## 2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Atendiendo al Protocolo para la Elaboración de los Títulos de Grado, aprobado por la Universidad Pablo de Olavide y, en concreto, al Método para la redacción de las propuestas de Grados, la Facultad de Ciencias Empresariales ha procedido de la siguiente manera:

1. El pleno de la Junta de Facultad Ciencias Empresariales asumió las funciones de Comisión de Planes de Estudios en la reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, decidiendo en la reunión celebrada el 26 de octubre de 2010 la creación de la Comisión Técnica de Redacción del Grado en Análisis Económico, presidida, en nombre del Decano, por el Prof. Dr. José María O’Kean Alonso, Catedrático de Economía Aplicada e integrada por los siguientes miembros:
  - D. Antonio Villar Notario, Catedrático de Universidad
  - D. José Luis Pinto Prades, Catedrático de Universidad
  - D. José Luis Martín Marín, Catedrático de Universidad,
  - Dña. Flor María Guerrero Casas, Catedrática de Universidad,
  - D. Ramón Valle Cabrera, Catedrático de Universidad,
  - D. Francisco Carrasco Fenech, Catedrático de Universidad,
  - Dña. Lina Gálvez Muñoz, Profesora Titular de Universidad,
  - D. José Antonio Ordaz Sanz, Profesor Contratado Doctor, y secretario de la Comisión,
  - D. Pablo Cañavate Bordons, Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales
2. La Comisión elaboró, en sus primeras reuniones, una primera versión del título de grado tomando como referencias iniciales el informe realizado por el Área Académica de Análisis Económico del Departamento de Economía, Métodos



Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide en el que se recoge el análisis del Libro Blanco de los Títulos de Grado en Ciencias Económicas y Empresariales elaborado por la Conferencia Estatal de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales -CONFED- y los informes emitidos por el Consejo General de Colegios de Economistas de España.

3. El primer borrador lo expone el ponente en la 1ª reunión de la Comisión Técnica de 3 de noviembre de 2010, perfilándose en la 3ª reunión de 16 de noviembre de 2010.
4. El 22 de enero de 2008, la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades establece un conjunto de principios generales, acuerdos y directrices generales en desarrollo del RD 1393/2007, entre las que se encuentra la recogida en la letra e) del citado Acuerdo ratificado por el pleno del CAU el 31 de enero de 2008: *“e) Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (incluidas la prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz”*.
5. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la AUPA, Asociación de Universidades Públicas de Andalucía, ponen en marcha el 14 de mayo de 2008 la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales, con cinco Comisiones de Grado: Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Economía, Investigación y Técnicas de Mercado y Turismo. Estas comisiones de Grado han de alcanzar el acuerdo sobre el 75% de las enseñanzas comunes para cada grado, que luego habrá de validar la Comisión de Rama. Finalmente, ésta señala entre sus directrices generales alcanzar un acuerdo que implique en torno a un 50% de las enseñanzas comunes para los cinco grados. Es de destacar la presencia en la Comisión de Rama de los Consejos Sociales y de otros agentes sociales externos.
6. La Comisión Andaluza de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales, en su reunión de 22 de junio de 2010, celebrada en la Universidad de Jaén y presidida por el Rector Magnífico de esta universidad, constituyó la Comisión Andaluza del Grado en Análisis Económico.
7. El 14 de septiembre de 2010 el Presidente de esta última procede a convocar a la Comisión para tratar de alcanzar el acuerdo del 75% común que ha de respetarse en la estructura modular por las universidades que procedan a desarrollar el título de Grado, y que según el Acuerdo de la Comisión Andaluza de la Rama de 14 de mayo de 2008 ha de definir el título de los módulos, su peso en créditos, las materias, los contenidos generales y las competencias a alcanzar por los estudiantes. Existe por otra parte, la recomendación de que se tienda a un 50% común con los demás grados de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

8. En la reunión celebrada el 20 de septiembre de 2010 se alcanzan los acuerdos que responden a las indicaciones del punto anterior, por parte de la Comisión Andaluza del Grado.
9. Finalmente, en la reunión del 27 de septiembre de 2010, la Comisión de la Rama ratifica los acuerdos alcanzados en la Comisión de Grado y se establece el 75% de enseñanzas comunes en este grado.
10. Con todos estos antecedentes, la Comisión Técnica de redacción del Grado en Análisis Económico de la Universidad Pablo de Olavide alcanza el acuerdo unánime sobre el plan de estudios en su reunión del 30 de noviembre de 2010.
11. El 1 de diciembre de 2010, el ponente remite la documentación sobre el Grado al Decanato, que lo publica en la web de la Facultad a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública conforme a lo exigido por la frase final del apartado 2º del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
12. Durante el mes de información pública se difundió el plan al máximo número de agentes externos a la universidad, junto con un cuestionario, a fin de que aportaran cuantas sugerencias estimaran oportunas.
13. Terminado el proyecto en los términos en que se describe en el apartado anterior, y antes de su conclusión y elevación para su aprobación, la Facultad organizó, siguiendo las directrices establecidas desde el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea el 20 de enero de 2011 la Facultad de Ciencias Empresariales convoca una Vista Pública para la exposición por parte del Decano y del Ponente del Grado, el proyecto de plan de estudios a los agentes sociales externos –Colegios Profesionales, empresas, administraciones públicas e instituciones- y a la Comunidad Universitaria. con el fin de recabar su opinión y recibir sugerencias sobre el nuevo proyecto de Grado en Análisis Económico. Además del intercambio de opiniones mantenido con los agentes externos (asistieron 13 agentes pertenecientes al ámbito empresarial, profesional e institucional), se elaboró una encuesta para que se valorarán de forma expresa los siguientes aspectos: necesidad de la titulación, coherencia y prioridades de los objetivos de la titulación, coherencia y elección de las competencias establecidas, coherencia de la estructura, módulos y materias con las competencias propuestas, objetivo y duración de las prácticas externas, objetivo del trabajo de fin de grado, necesidad de un segundo idioma, nivel de dominio del idioma a adquirir por el alumno, conveniencia de impartir el grado en inglés. La valoración realizada por los agentes externos fue muy positiva. Las sugerencias que aportaron han sido tenidas en consideración en la elaboración definitiva del título.
14. Concluido el plazo de información pública la Comisión Técnica de Redacción del Grado se reunió el 24 de enero de 2011 para valorar dichas sugerencias e incorporarlas, en su caso, al proyecto de plan de estudios. En total, la Comisión ha

celebrado 6 reuniones.

15. El proyecto fue debatido y aprobado, en la Junta de Facultad celebrada el 28 de enero de 2011.
16. La Junta de Facultad celebrada el \_\_ de febrero de 2011, aprueba por unanimidad esta Memoria Verifica, que se remite con el plan de estudios al Consejo de Gobierno el día \_\_ de febrero de 2011.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivos

El objetivo de este Grado es la formación de **analistas económicos**, unos profesionales altamente cualificados, capaces de abordar los problemas económicos de la sociedad, la empresa y la administración pública.

La formación que busca este grado **enfatisa las capacidades analíticas, la variedad y flexibilidad de sus aplicaciones para la evaluación económica y la asistencia a la toma de decisiones**. La orientación sería hacia la búsqueda de profesionales capaces de resolver múltiples problemas de decisión en los ámbitos de los mercados, las instituciones financieras, los servicios de estudios y las administraciones y agencias públicas, y de evaluar con precisión las consecuencias de las mismas, disponer de instrumentos para estimar los costes y beneficios de los posibles cursos de acción y servir de interfase con los otros profesionales que gestionan los recursos públicos y privados (ingenieros, abogados, técnicos medioambientales, gestores de hospitales, inversores financieros, etc.).

Para ello la formación se articula en torno a dos ejes complementarios:

- El aprendizaje de un conjunto de herramientas de análisis rigurosas.
- La enseñanza integrada de estas herramientas, el conocimiento de la realidad y los paquetes informáticos de tratamiento de datos, mediante una orientación pedagógica precisa.

El analista económico podrá desarrollar su actividad en el ámbito de la empresa, las instituciones financieras, los Gobiernos Centrales y Autonómicos y las Corporaciones Locales, así como las diversas instituciones de análisis y consultoría, que requieren de profesionales con un perfil analítico capaces de enfrentarse a cualquier proyecto de estudio y análisis y de plantear soluciones concretas.

Hay diferencias importantes con respecto a las demás titulaciones de Economía y Empresa. Las principales son:

- Un mayor énfasis en los aspectos cuantitativos, orientados a que quien lo curse no sólo sea capaz de comprender la realidad económica sino que disponga de instrumentos eficaces para actuar sobre ella. No se trata sólo de “saber”, sino de “saber hacer”.
- Una metodología de aprendizaje diferente a la que suelen usarse en estos estudios. A partir del segundo curso las asignaturas se configuran en forma de **tópicos**, de manera que son los temas los que organizan los contenidos, incluyendo la teoría, las técnicas de análisis específicas, el conocimiento de la realidad nacional o internacional, así como las bases de datos estadísticos y el software científico adecuado.
- Carácter bilingüe. Es intención de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide ir ofertando, de manera progresiva, las materias del plan en lengua inglesa, con objeto de habituar al futuro analista a un entorno internacional, como parte de su formación esencial.

Ésta es una titulación pensada para un número reducido de estudiantes (la previsión es de un único grupo de no más de 60) con buena formación matemática en el bachillerato, facilidad para el cálculo cuantitativo y conocimientos de inglés, que se consideren entre el 30% mejor de su clase.

Es una alternativa para buenos alumnos que piensen hacer alguna Ingeniería, Físicas, Matemáticas, Estadística, Economía y ramas afines, que sientan una mayor vocación por conocer el funcionamiento y la evolución de las sociedades actuales y la importancia del entorno económico en la toma general de decisiones.

El graduado de esta titulación, el analista económico, puede mirarse desde el punto de vista profesional como una combinación de economista e ingeniero. Las salidas profesionales están vinculadas a los siguientes tipos de actividad:

- Analista de economía
- Analista monetario y financiero
- Analista de mercados
- Economista de empresa
- Miembro de servicios de estudios de empresas y administraciones
- Miembro de los servicios estadísticos de instituciones regionales, nacionales e internacionales
- Evaluador de políticas públicas
- Consultor (banca, finanzas, seguros, regulación, etc.)
- Cuerpos superiores de la Administración Pública
- Experto en evaluación de proyectos

### 3.2 Competencias

El Grado en Análisis Económico tiene por objeto la formación de profesionales caracterizados por un conjunto de habilidades que les permitan la **aplicación de las técnicas del análisis económico** al estudio de problemas económicos de ámbito global, nacional y regional, al análisis de mercados y comportamientos empresariales, al diseño

de políticas públicas y evaluación del bienestar, al análisis de soluciones a los problemas energéticos y ambientales y a la comprensión del funcionamiento de los mercados financieros, con el rigor que estas técnicas permite. Estas técnicas de análisis incluyen la modelización teórica, los métodos matemáticos, estadísticos y econométricos, el uso de las bases de datos y las tecnologías de la información aplicables.

Se trata de un título que incide más en las capacidades y habilidades de los egresados que en la delimitación de los conocimientos económicos; más en el **saber hacer** que en simplemente entender las relaciones del entramado económico.

En la elaboración del listado de competencias que se incluye a continuación se ha tomado como referencia las competencias generales del MECES, tal y como se describen en el R. D. 1393/2007:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Además se han tenido en cuenta los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, en relación a la inclusión de competencias transversales que hagan referencia a las Humanidades, la Lengua Extranjera, la Cultura Emprendedora, las Nuevas Tecnologías y el respeto a los Derechos Humanos.

## ***Competencias Generales***

### **Competencias instrumentales:**

- Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés.
- Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados.
- Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes.
- Capacidad para la modelización de los problemas económicos.
- Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso.

### **Competencias personales:**

- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Compromiso ético en el trabajo.
- Capacidad para trabajar en entornos de presión.

### **Competencias sistémicas:**

- Capacidad para la actualización continuada de conocimientos.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Responsabilidad, creatividad y liderazgo.
- Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo.
- Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.

## ***Competencias Específicas***

El grado en Análisis Económico está concebido para la formación de unos profesionales dotados de conocimientos teóricos y prácticos, de instrumentos de análisis, de habilidades en la gestión y procesamiento de los datos y de procedimientos formales de toma de decisiones, que les permitan actuar en una realidad económica cambiante en la que se inserta la actividad combinada de empresas, mercados, instituciones, administraciones públicas, ciudadanos, organismos internacionales, etc. La aspiración de una capacidad de acción local desde una perspectiva global guía el

tipo de competencias específicas que define el grado. La acción local implica un buen conocimiento del entorno específico en el que se inscribe la actividad profesional; la perspectiva global supone tomar en cuenta las interacciones de orden superior que afectan a los procesos de decisión y a sus consecuencias. Los datos, los modelos y las técnicas matemáticas, estadísticas y econométricas son los canales de interacción entre estos ámbitos.

Los problemas económicos con los que se puede enfrentar un graduado en Análisis Económico son muy diversos y abarcan el mundo de la empresa, las finanzas, la administración, el asesoramiento, la evaluación de políticas, etc. El diseño de la titulación busca que la formación obtenida sea flexible para resultar de aplicación en tan diversos contextos. Por ello describimos las competencias específicas desde un punto de vista lógico en lugar de temático, es decir, en relación con la naturaleza de las tareas profesionales a realizar, total o parcialmente, cuando se enfrenta a problemas económicos.

Las principales competencias son las siguientes:

#### **(i) Comprensión**

- Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna.
- Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente.
- Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo.

#### **(ii) Análisis**

- Búsqueda y sistematización de la información relevante.
- Selección del modelo interpretativo de referencia.
- Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas.

#### **(iii) Evaluación**

- Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia.
- Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo.
- Previsión de evolución del marco económico general de referencia.

#### **(iv) Toma de decisiones**

- Determinación del curso de acción más adecuado.

- Valoración de planes de acción alternativos.
- Estimación de los costes y los beneficios derivados de la actuación.

#### **(v) Implementación**

- Consideración de los aspectos normativos e institucionales.
- Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados.
- Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros.

#### **(vi) Monitorización y evaluación de resultados**

- Seguimiento de la aplicación de las medidas.
- Evaluación de los resultados obtenidos en las diferentes etapas.
- Reformulación de la política decidida.

#### **(vii) Comunicación**

- Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado.
- Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas.



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación

La Universidad Pablo de Olavide, a través del Área de Estudiantes, ha establecido, desarrollado y consolidado diferentes acciones y procedimientos para informar, difundir y orientar sobre el acceso a la Universidad, las titulaciones oficiales que se imparten en la misma y las salidas profesionales a todos los grupos de interés implicados: posibles estudiantes de nuevo ingreso, Centros de Secundaria, visitantes...

#### *Visitas a Centros de Enseñanza Secundaria*

Las charlas de orientación en los Centros de Secundaria y de Formación Profesional constituyen un medio propicio, y valorado, por los destinatarios para transmitir la oferta académica de la Universidad Pablo de Olavide. Dichas actividades están destinadas a los alumnos de 1º y 2º de bachillerato.

Durante el desarrollo de esta actividad los estudiantes reciben información sobre los siguientes aspectos:

- Titulaciones de Grado y Postgrado
- Espacio Europeo de Educación Superior
- Planes de estudio
- Servicios que ofrece la Universidad
- Requisitos de acceso a los títulos
- Proceso de acceso y admisión
- Tasas, becas y ayudas
- Movilidad estudiantil

En estas visitas colaboran profesores de la Facultad para informar con más detalle de la Titulación, celebrando mesas informativas en dichos Centros.

Si bien es cierto que la progresión de esta actividad ha aumentado considerablemente, se ha establecido, para los cursos académicos inmediatos, una planificación en la que la misma se verá intensificada considerablemente. Todo ello debido a la necesidad por parte de los Centros y sus estudiantes de mayor información con motivo de la nueva implantación de los Grados y nuevos procedimientos de acceso.

#### *Jornadas de Puertas Abiertas*

El objetivo de estas jornadas es que los futuros universitarios conozcan las características más destacadas de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla in situ: titulaciones que ofrece, centros más representativos, aulas universitarias, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas e informáticas, así como los servicios de información, culturales y de otra índole que se encuentran a disposición de la comunidad universitaria. Se pretende acercar la Universidad al futuro estudiante con objeto de poder ayudarle en la toma de decisión que tendrá que realizar.

Estas jornadas se desarrollan en dos modalidades:

a) Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 2º Bachillerato. Durante los cuatro días que duran las mismas los estudiantes de 2º de Bachillerato

realizan una visita guiada y personalizada por la Universidad, siendo la estructura o metodología de las jornadas la siguiente:

- Recepción Institucional por parte del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- Charla informativa de orientación estudiantil a los alumnos visitantes.
- Stands informativos de diversos Servicios de la Universidad orientados a dar una visión más global de la misma. A modo de ejemplo participan: Servicio de Deportes, Área de Postgrado, Área de Estudiantes, Delegación de Alumnos, Asociaciones, Unidad de Promoción Social y Cultural y Fundación Universidad-Sociedad.
- Mesas informativas de las diversas titulaciones que se imparten en la Universidad. Decanos, Vicedecanos o profesores responsables de las mismas informan en distintas sesiones de los objetivos, planes de estudios así como sobre las salidas profesionales de las respectivas titulaciones.
- Visita a las instalaciones de la Universidad guiados por personal del Área de Estudiantes y alumnos del Programa Lazarillo. Para facilitar a los estudiantes una visita más amplia y personalizada se establecen diversos itinerarios: Biblioteca, instalaciones deportivas....

b) Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 4º de Secundaria. De igual modo, se oferta a los estudiantes de Cuarto de Secundaria de los diferentes centros de Sevilla capital y provincia visitar la Universidad. Se pretende con esta actividad despertar el interés en estos estudiantes hacia el mundo universitario en un momento clave en el que tienen que optar entre estudiar bachillerato o formación profesional, constituyendo ambas vías excelentes canales de acceso para la Universidad. El contenido de dicha visita es similar a la anteriormente expuesta.

#### *Jornadas de Preparación P.A.U.*

Estas Jornadas están destinadas a los estudiantes de los Centros de Educación Secundaria adscritos a la Universidad Pablo de Olavide a efectos de realización de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad).

Durante las mismas el Vicerrector de Estudiantes y Deporte, la Coordinadora de Acceso y personal del Área de Estudiantes ofrecen a los estudiantes de estos centros una charla informativa sobre la Prueba de Acceso y el procedimiento de admisión a la Universidad, en concreto se informa sobre:

- Proceso de estas pruebas
- Consejos prácticos y orientaciones sobre su realización
- Horario y ubicación de las sedes
- Proceso de preinscripción universitaria.
- Visita guiada por las aulas donde los alumnos van a realizar la Selectividad.

### *Organización de Encuentros de Formación para Profesores y Orientadores de Centros de Secundaria.*

Desde la Universidad Pablo de Olavide, se considera de suma importancia mantener un fuerte vínculo con los orientadores y profesores de los diversos Centros de Secundaria. No en vano constituyen un enlace fundamental entre la Universidad y el futuro estudiante universitario. Por ello desde hace ocho años se vienen llevando a cabo Encuentros de Formación destinados a los profesores y orientadores de los mismos, en los que se pretende profundizar en los temas de interés universitario y responder a sus demandas formativas dotándoles de conocimientos y herramientas para llevar a cabo su labor en sus correspondientes Centros.

### *Elaboración y Difusión de Material Informativo*

Dentro de la labor de difusión que la Universidad Pablo de Olavide lleva a cabo cabe mencionar la elaboración de publicaciones y material divulgativo. En este sentido cabe mencionar:

- Guía del Estudiante
- Díptico sobre el Espacio Europeo de Educación Superior
- Trípticos de las distintas titulaciones
- Trípticos del Servicio de Idiomas
- Folletos informativos sobre becas y ayudas
- Tríptico general de la U.P.O.
- Video Institucional
- Mini-Dvd en forma de "Guía del estudiante" que permite navegar por el campus de la Olavide y conocer su oferta de estudios y actividades.

### *Participación en Salones y Ferias Educativas*

La Universidad Pablo de Olavide dentro de su política de promoción de su oferta educativa acude todos los años a diversos Salones y Ferias Educativas. Como reseña caben destacar: Unitour, Expolingua Aula, Salones del Estudiante de diferentes ciudades y comarcales, Jornadas de Orientación organizadas por diversos Centros y Municipios así como la participación en el grupo de trabajo de los servicios de información y orientación universitarios (S.I.O.U.)



## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO CENTRO</b>
Universidad Pablo de Olavide		Facultad de Derecho (SEVILLA)	41014684
<b>NIVEL</b>		<b>DENOMINACIÓN ESPECÍFICA</b>	
Grado		Grado en criminología	
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
<b>CONJUNTO</b>		<b>CONVENIO</b>	
No			
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>		<b>NORMA HABILITACIÓN</b>	
No			
<b>SOLICITANTE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
<b>2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>FAX</b>	
<b>3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Seleccione un valor, a ___ de _____ de 2011	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Grado en criminología	No		Ver anexos. Apartado 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

Grado en criminología

ERASMUS	NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL	
RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Sociología, antropología y geografía social y cultural
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN
No		
NORMA	AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)	Universidad Pablo de Olavide

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
058	Universidad Pablo de Olavide

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
36	120	12

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
Grado en criminología	72.0

### 1.3. Universidad Pablo de Olavide

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41014684	Facultad de Derecho (SEVILLA)

#### 1.3.2. Facultad de Derecho (SEVILLA)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	48.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		
PRIMER AÑO	24.0	48.0
RESTO DE AÑOS	24.0	78.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.upo.es/bupo/doc/2009/bupo_n0029.pdf">https://www.upo.es/bupo/doc/2009/bupo_n0029.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.
CG15 - Saber elaborar un informe.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.



CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.
CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.
CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.
CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.
CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.
CE21 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal.
CE22 - Conocimiento y habilidad para utilizar los servicios sociales a la hora de dar adecuado tratamiento tanto a los autores como a las víctimas de los delitos.
CE23 - Conocer, comprender y aplicar los instrumentos básicos de la metodología en investigación social.
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al Grado de Criminología está regulado en sus disposiciones generales y particulares por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, y por lo dictado en el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyos anexos han quedado actualizados conforme a lo establecido en la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo.

El proceso de admisión al Grado de Criminología se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los estudios universitarios de Grado (<http://distritounicoandaluz.cice.junta-andalucia.es>).

El Título de Graduado en Criminología por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, oferta un total de sesenta (60) plazas anuales de nuevo ingreso. Los estudiantes que quieran acceder a los estudios de graduado en Criminología deberán tener una vinculación con la opción de Bachillerato A, B, C, D o E. Para acceder a la titulación de Graduado en Criminología por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no se establecerán pruebas de acceso especiales.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3. Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

###### Actividades de formación

Consciente de las dificultades que los estudiantes se pueden encontrar a lo largo de su vida universitaria y con objeto de ofrecerles herramientas y ayudas que le permitan lograr sus objetivos con éxito, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta las siguientes actividades formativas:

Habilidades y Relaciones Sociales.

Ansiedad y Exámenes.

Técnicas de Estudio y Planificación.

###### Orientador estudiantil y Asistencia Psicológica

De cara a orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y Orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo desde el año 2003 el Área de Estudiantes ofrece el servicio de asistencia psicológica al universitario, atendido por una Psicóloga Clínica.

El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.

La problemática que se atenderán son las siguientes:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

#### Información Individualizada

La Universidad Pablo de Olavide también lleva a cabo a través del Área de Estudiantes una atención personalizada al estudiante escuchando y resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con el mundo universitario.

Tres son los canales a través de los que se transmite la información:

- Modalidad presencial.
- Telefónica.
- Correo electrónico: [ualumnos@upo.es](mailto:ualumnos@upo.es)

La información más demandada versa sobre los siguientes temas:

- Acceso a la Universidad.
- Titulaciones impartidas en la Universidad Pablo de Olavide.
- Legislación.
- Becas y ayudas propias de la Universidad.

#### C.A.S.A. (Centro de Asistencia y Servicio al Alumno)

El Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J), desarrolla una gran labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad. En este sentido cabe mencionar dentro de sus actividades:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de Bolsa de Alojamiento o Vivienda.
- Gestión de la tarjeta del estudiante.
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de nuestra Universidad ó de cualquier universidad española.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y/o organismos públicos y privados, así como orientación de la documentación necesaria.
- Biblioteca de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- UPObici.
- Gestión del libro usado.
- Reparto del usuario y contraseña del que hace uso el estudiante de la universidad para acceder a diversos servicios.
- Información y Apoyo a las Asociaciones universitarias.

#### Defensoría Universitaria

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor Universitario.

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

#### La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide tiene el objetivo, entre otros, de impulsar la actividad emprendedora en la comunidad universitaria: grupos de investigación, estudiantes, antiguos alumnos y profesorado. La Universidad forma a los profesionales e investigadores del futuro, es decir, a aquellos que, una vez terminados sus estudios, vuelven a la sociedad para integrarse en el mercado laboral. Convencida de la importancia del fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes universitarios, la Pablo de Olavide ofrece a sus estudiantes, a través de la Fundación

Universidad-Sociedad, toda la formación e información necesarias y los anima a desarrollar sus ideas empresariales.

La Fundación, nexo entre la Universidad y la Sociedad, pone en manos de los investigadores de la UPO las herramientas necesarias para la gestión del conocimiento científico generado por éstos, así como sus posibles aplicaciones a ideas empresariales.

Una mención especial requieren las prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones o entidades públicas o privadas, que gestiona la Fundación, y que se regulan mediante un convenio de cooperación educativa entre la Universidad y la Empresa que acoge al estudiante.

A través de las prácticas los estudiantes complementan su formación y comienzan su andadura por el mercado laboral. De esta forma se fomenta la relación de la Universidad con la Sociedad.

El objetivo de las prácticas es adquirir experiencia laboral relacionada con la titulación universitaria, mejorar competencias personales y profesionales, conocer el entorno laboral de la empresa y adaptarse al mismo, así como promover la inserción laboral de los universitarios en la empresa.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

0

MÁXIMO

0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO

0

MÁXIMO

0

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO

0

MÁXIMO

0

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES PRACTICAS

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Examen teórico

#### 5.5 NIVEL 1: Obligatorio

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

<b>NIVEL 2: Psiquiatría forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La personalidad. Psicopatología. Principales cuadros psiquiátricos involucrados en la actividad criminal. Los trastornos mentales. La drogadicción como causa de criminalidad. Psicopatología del abuso infantil o de género. El informe psiquiátrico y su valor pericial. Tratamiento psíquico de los inimputables.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.		

CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen teórico	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Política criminal y prevención y tratamiento de la delincuencia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Política criminal y Teorías de la reacción social a la criminalidad. Retribución versus prevención. Sistemas de prevención de la criminalidad. Resocialización y tratamiento del delincuente. Las modernas políticas criminales de carácter autoritario. Los derechos humanos como límite de la política criminal.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en criminología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
Análisis de datos cualitativos y cuantitativos en criminología. Inferencia, técnicas estadísticas y sus aplicaciones en Criminología. Interpretación y presentación de resultados.	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado	
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.	
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.	
CG15 - Saber elaborar un informe.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
Seleccione un valor	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.	
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.	
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.	
CE23 - Conocer, comprender y aplicar los instrumentos básicos de la metodología en investigación social.	
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>
No existen datos	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>
No existen datos	
<b>NIVEL 2: Teorías de la criminalidad</b>	
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>	
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>
ECTS MATERIA	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>
	6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>
	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>
	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Teorías micro y macrocriminológicas. Las teorías médico psiquiátricas. El delincuente como ser defectuoso. Las teorías de la socialización deficiente. La teoría de la anomia y de la estructura social defectuosa. Las teorías del etiquetamiento y de la criminalización. La Criminología crítica.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.		
CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Derecho Penal I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Teoría General del delito. Acción. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Autoría y participación. Tentativa y consumación. Concursos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		

CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Derecho Penal II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Estudio de los delitos en particular. Delitos contra la persona. Delitos contra el patrimonio. Delitos contra los valores supraindividuales. Las Faltas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Análisis multivariante de indicadores en criminología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Fuentes de datos. La medición de la delincuencia. Elaboración e interpretación de indicadores en Criminología		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Medicina legal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>

6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Anatomía aplicada a los traumas, etc. y de la antropometría. Antropometría forense. Identificación de individuos. Embriopatías y fetopatías. Signos claves en la muerte perinatal. Métodos de estudio. Delitos contra la libertad sexual. Datación de la muerte. Causas de la muerte. La autopsia. Valoración del daño corporal. Estudio de las repercusiones que producen traumatismos, patologías, etc. en la vida laboral y cotidiana de los individuos. Implicaciones médico-legales. El informe forense.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Mediación y resolución de conflictos</b>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Modos de resolver conflictos y cultura de la paz: autotutela, autocomposición y heterocomposición. Justicia reparadora. Mediación y conciliación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
CE21 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Intervención social y educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Naturaleza y objetivos de los Servicios Sociales y de las instituciones prestadoras de los mismos. Marco Normativo Básico. Los Servicios Sociales Comunitarios y actuaciones para la prevención de la delincuencia. Servicios Sociales Especializados, Servicios Sociales Penitenciarios y otros servicios para la intervención en contextos de privación de libertad. Medidas alternativas a la privación de libertad. Programas y recursos para la reinserción y situaciones de inadaptación social. Principios éticos para la intervención social.</p>		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.		
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.		
CE22 - Conocimiento y habilidad para utilizar los servicios sociales a la hora de dar adecuado tratamiento tanto a los autores como a las víctimas de los delitos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Derecho procesal penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>

	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Organización judicial penal. El proceso penal. Los procesos penales especiales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

No existen datos		
<b>NIVEL 2: Toxicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Principios básicos de farmacología y farmacodinámica. Métodos de estudio. Tóxicos naturales y sintéticos Principales mecanismos de acción. Antídotos. Métodos cuantitativos y cualitativos de detección de tóxicos en muestras biológicas. Dopaje.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Consecuencias jurídicas del delito</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Penología. Teorías de las penas. Clases de penas. Especial consideración de la pena privativa de libertad. La determinación de la pena. Las medidas de seguridad y otras consecuencias no punitivas del delito.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Victimología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4		
ECTS Cuatrimestral 5		
ECTS Cuatrimestral 6		
6		
ECTS Cuatrimestral 7		
ECTS Cuatrimestral 8		
ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10		
ECTS Cuatrimestral 11		
ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Origen y evolución de la victimología como materia autónoma. Las encuestas de victimización De la neutralización al protagonismo de la víctima. Especial consideración de la mujer maltratada como víctima. Medidas de protección a las víctimas de carácter no penal: La reparación, la asistencia social y psicológica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Derecho de la seguridad pública y privada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
Concepto de seguridad pública. El papel de la Administración Pública. Concepto de seguridad privada. Las empresas y personal de seguridad privada . Funciones. El personal de seguridad privada. Control y cooperación de la seguridad privada con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Seguridad ciudadana.	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.	
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.	
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.	
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.	
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.	
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>
No existen datos	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>
No existen datos	
<b>NIVEL 2: Policía científica</b>	
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>	
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>
ECTS MATERIA	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>
	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>
	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudio del lugar del crimen. Obtención de datos y pruebas. Métodos y técnicas para el estudio y diferenciación de fluidos, tejidos y/o restos biológicos humanos y no humanos. Métodos y técnicas en Biología molecular y genética. Métodos y técnicas químicas. Métodos y técnicas no genéticas utilizadas para la identificación de individuos. Principios de balística. Documentoscopia. Técnicas grafológicas. Métodos y técnicas utilizados para determinar la data y el lugar de la muerte.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		

CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Derecho penitenciario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El derecho penitenciario como rama autónoma del derecho penal. Origen y evolución. Análisis de la actual normativa penitenciaria..El régimen penitenciario. El trabajo en prisión. Tratamiento y resocialización. El sistema abierto. La asistencia postpenitenciaria. El juez de vigilancia penitenciaria. La ejecución penal. Ejecución de penas privativas de libertad. Ejecución de otras penas y medidas de seguridad.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Derecho penal de menores</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El Derecho penal juvenil como rama autónoma del derecho penal. Análisis de la normativa sobre la delincuencia juvenil. Sanciones aplicables a los menores infractores. Límites de edad. Régimen aplicable a los menores delincuentes que han cometido delitos graves.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Derecho procesal penal de menores</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>

<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El proceso penal de menores. La ejecución de medidas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Diseño, formulación, implementación y gestión de políticas públicas de seguridad. Instrumentos para el análisis empírico de las políticas públicas de seguridad: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Percepción de la eficacia de las políticas públicas de seguridad.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		

CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.		
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Delincuencia juvenil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Las peculiaridades criminológicas de la delincuencia juvenil. Factores familiares, económicos, y sociales. La delincuencia juvenil en grupo: Banda juveniles. La delincuencia grave en los delincuentes juveniles. Conductas asociadas: Gamberrismo y vandalismo. Prevención y tratamiento.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.		
CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Seleccione un valor	0.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: Básico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Introducción a la criminología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>



BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Seleccione un valor	Seleccione un valor
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Historia y evolución de la Criminología. Relaciones con el Derecho penal y la política criminal. Concepto y objeto de la Criminología.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		

CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Seleccione un valor	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Fundamentos de derecho público</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
Principios constitucionales del Estado. Sistema institucional. Sistema de fuentes del Derecho. Organización territorial del Estado. Tribunal Constitucional y Poder judicial. Instituciones del Derecho Público. El ciudadano ante los Poderes Público: Derechos y obligaciones. Poderes públicos y derechos humanos Eficacia policial y derechos humanos.	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.	
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.	
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.	
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.	
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.	
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.	
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>
Seleccione un valor	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>	
Seleccione un valor	
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>
No existen datos	
<b>NIVEL 2: Introducción a la estadística</b>	
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>	
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>
BÁSICA	
BÁSICA	
BÁSICA	
BÁSICA	
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>ECTS MATERIA</b>	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>	

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística descriptiva. Regresión Lineal Simple. Cálculo de Probabilidades. Aplicación en la elaboración de informes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Sociología criminal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Grupos sociales. Estructuras y cambio social. Teorías y modelos de la desviación. Concepto de control social. El comportamiento desviado. Las causas sociales de la criminalidad. Metodología sociológica para el análisis de la criminalidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.		
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Bases científicas de las ciencias forenses</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Anatomía Humana y Antropometría. Biología Celular Humana. Genética Humana. Química para las ciencias forenses. Principios de química inorgánica y orgánica. Histopatología y fisiopatología forense.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

No existen datos		
<b>NIVEL 2: Psicología criminal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Procesos psicológicos. Psicología aplicada al campo criminológico. Sicopatología y delincuencia. Psicología del delincuente. El informe psicológico. Psicología del testimonio.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Instituciones de control penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Control social y control penal. La policía. La fiscalía. El poder judicial. El régimen penitenciario. La asistencia social postpenitenciaria.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Derecho constitucional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS MATERIA</b>	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sistemática de los derechos constitucionales. Garantías normativas, institucionales y jurisdiccionales de los derechos. El derecho a la igualdad. El derecho a la tutela judicial efectiva. Los derechos de libertad y seguridad. Los derechos del ámbito privado: intimidad, honor, propia imagen, inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones, protección de datos personales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Antropología social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Seleccione un valor
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La antropología social como ciencia criminológica Teorías antropológicas para con el estudio de las culturas. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.

CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

### NIVEL 2: Metodología de la investigación en ciencias sociales

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA		
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS MATERIA	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales: Muestreo, encuestas, entrevistas, técnicas grupales y otras técnicas de investigación. Procesos y herramientas para la recogida de información social que afecte a la criminología.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		

<b>5.5 NIVEL 1: Optativo itinerario forense</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Biología y genética forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Genoma y su regulación. Genopatías y cromosomopatías. Métodos de estudio. Papel de las pruebas de ADN en las ciencias forenses. Paternidad. Predicción de características individuales. Pruebas de genética no humana, identificación de especie de individuo. Pruebas inmunológicas. Trazabilidad biológica.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		

CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Seleccione un valor	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Laboratorio criminalístico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Dactiloscopia. Documentoscopia. Control de calidad de las pruebas de laboratorio. Certificación y acreditación. Fiabilidad de las pruebas. Del lugar de los hechos al laboratorio. Cadena de custodia. Informe pericial.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Física forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>

6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Introducción a la Física Forense. Definición y contenidos. Investigación de accidentes de tráfico. Principales tipos de accidentes de tráfico y su reconstrucción. Investigación de daños en edificaciones. Tratamiento de muestras y uso de técnicas físicas avanzadas en el laboratorio forense. Balística. Estudio técnico de armas y cartuchería. Distancias de disparo. Impactos. Determinación de los orificios de entrada y salida. Impactos tangenciales. Determinación de trayectorias. Determinación del número de disparos. Balística identificativa.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Química forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Estudio de contaminantes. Detección de desencadenantes de incendios e investigación de incendios. Análisis químico de pruebas. Métodos de estudio. Trazabilidad química.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		

CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Entomología y botánica forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Ciclo biológico básico de los insectos de interés forense. Estudio de insectos en relación con la data de la muerte. Análisis de otra fauna asociada. Métodos de estudio. Palinología forense. Determinación del origen vegetal de una prueba. Tejidos vegetales tóxicos y/o narcóticos. Métodos de estudio.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Informática forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>

	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Sistemas de seguridad informática. Encriptación y desencriptación. La recopilación de pruebas de los delitos informáticos. Redes informáticas. Monitorización y sistemas de trazabilidad en la persecución de delitos cometidos a través de Internet.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		

<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>5.5 NIVEL 1: Optativo itinerario en criminalidad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Criminalidad organizada y terrorismo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Concepto de crimen organizado. La criminalidad organizada en el ámbito económico y empresarial. Blanqueo de capitales y delitos fiscales. Fraudes. Criminalidad organizada y delincuencia transnacional. Especial consideración del terrorismo, nacional e internacional.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Investigación y prueba del crimen</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		



No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La investigación en el proceso penal. Principios constitucionales de derecho probatorio: La presunción de inocencia. Objeto, carga y valoración de la prueba. Los medios de prueba en particular. El juicio de Hecho.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Criminalidad económica y medioambiental</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Concepto de Derecho penal económico. Particularidades de la parte General del Derecho penal económico. Estudio de los principales delitos económicos. La protección penal del medio Ambiente. Delimitación y fundamentos. Estudio de los delitos protectores del medio ambiente.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

No existen datos		
<b>NIVEL 2: La valoración jurídica de los daños</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La responsabilidad civil derivada de infracciones penales. Valoración de daños corporales. Valoración de los daños materiales. Valoración de los daños derivados de accidentes de tráfico. Valoración de daños medioambientales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Cooperación judicial y policial internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Instrumentos supraestatales de cooperación policial y judicial de carácter universal. Instrumentos supraestatales de cooperación policial y judicial de ámbito regional: Europa e Iberoamérica. Normas de cooperación policial y judicial internacional en defecto de instrumentos supraestatales .		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Terrorismo y violencia política</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Legitimidad política y el monopolio de uso de la fuerza. Violencia política y estados fallidos. La amenaza del terrorismo en perspectiva comparada. Comportamiento político, opinión pública y terrorismo. Teorías de la opinión pública. Actores políticos y opinión pública. Opinión pública y gestión de crisis. Instrumentos y actores de la política antiterrorista		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Pablo de Olavide	Ayudante	0.0	0.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
40	30
TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %
No existen datos	

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SGIC) evaluado positivamente sin condiciones por ANECA en el marco del Programa AUDIT (convocatoria 2007) el cual se encuentra disponible en la dirección: <http://www.upo.es/calidad/centros>. Dicho SGIC está formado por los siguientes documentos: un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y títulos de la Universidad Pablo de Olavide que incluye una descripción general del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de acuerdo con las directrices de los Programas AUDIT y VERIFICA elaborados por la ANECA; y un Manual de Procedimientos, en el que se concreta el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide en procedimientos.

De esta forma, la aplicación de este SIGC a la Facultad de Derecho y a sus títulos, por parte del Responsable de Calidad y Planificación, ha dado lugar al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos que está formado por dos documentos: un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos y un manual de procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos (disponible en: <http://www.upo.es/fder/>). Por tanto, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos no es más que una particularización del SIGC de la Universidad Pablo de Olavide a dicha Facultad y a sus Títulos.

El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título incluye algunos procesos claves que servirán de soporte al proceso de evaluación del progreso y los resultados. Son los siguientes:

**PC02** : Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos.

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de los programas formativos de los centros de la Universidad Pablo de Olavide y, por tanto, en el Título de Grado en Criminología.

- **PC07** : Evaluación del Aprendizaje.

El objeto de este procedimiento es establecer cómo la Facultad garantiza la eficiente evaluación continua y por competencias del aprendizaje de los estudiantes.

- **PC12** : Análisis de los resultados de la formación

Este procedimiento nos permite garantizar que se miden y se analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como si existen, y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas del Título de Grado.

- **PC13** : Suspensión del Título.

El objetivo de este procedimiento es establecer el modo por el cual la Universidad Pablo de Olavide procede a la suspensión de un título en atención a las condiciones académicas y sociales de su desarrollo.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://crisantemo.upo.es/upo_mp/opencms/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/verifica_9_SGIC/1297946752860_verifica_punto9.pdf">https://crisantemo.upo.es/upo_mp/opencms/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/verifica_9_SGIC/1297946752860_verifica_punto9.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2011
Ver anexos, apartado 10.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No existe	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
Seleccione un valor	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
		Seleccione un valor	Seleccione un valor
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
Seleccione un valor	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
		Seleccione un valor	Seleccione un valor
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
Seleccione un valor	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
		Seleccione un valor	Seleccione un valor
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

## DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios presentado responde a lo establecido por el **RD 1393/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como a las recomendaciones realizadas por el Comité de expertos de las distintas Universidades españolas reunidas en el libro blanco aprobado por el mismo en Barcelona en Enero de 2008 y, sobre todo, al **Acuerdo Adoptado por la Comisión Andaluza del Título de Grado en Criminología el 23 de octubre de 2009, modificado a su vez por** la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas de fecha el 1 de diciembre de 2009.

Partiendo de estas premisas el plan de estudios ha quedado dividido en 6 módulos.

En el primero, el **módulo básico de 60 Créditos ECTS obligatorios**, se recogen las materias que conforme a lo establecido en el citado acuerdo habrían de tener carácter básico en todas las Universidades Andaluzas.

En un segundo, el **módulo obligatorio de 120 Créditos ECTS obligatorios**, se recogen de forma ordenada las distintas asignaturas que servirán para profundizar en las muy variadas materias que conforman el conocimiento propio de una materia tan interdisciplinar como la criminología.

El tercer y el cuarto módulos son **módulos optativos**, dotados cada uno de ellos de **36 Créditos ECTS de carácter optativo**, que permiten al alumno elegir un itinerario formativo que se ajuste a sus pretensiones profesionales futuras. Para hacerlo se oferta un primer módulo en el que se recoge el **Itinerario Forense**, dedicado primordialmente al estudio de las principales ramas científicas utilizadas por la criminalística, y un segundo módulo, en el que se contempla un **Itinerario en Criminalidad**, donde se agrupan asignaturas que permitirán que el alumno profundice en el estudio multidisciplinar de alguno de los fenómenos criminales más complejos de nuestra sociedad.

Pese a la evidente unidad material existente entre las asignaturas de cada uno de estos itinerarios, el plan de estudios no es ajeno a la exigencia de interdisciplinariedad inherente a los estudios de Criminología, lo que lleva a se deje abierta la opción al alumno/ alumna de poder optar por cursar asignaturas de uno u otro itinerario indistintamente, pudiendo combinarlas del modo que mejor se adapte a la formación que quiera adquirir, siempre y cuando con su elección complete los 36 Créditos necesarios para cubrir los exigidos por estos módulos.

Esta posibilidad es la que determina que para que en el futuro título del alumno conste el concreto itinerario que habría cursado tenga que haber realizado, como mínimo, cuatro asignaturas de las seis que componen alguno de los dos itinerarios. En caso contrario, su título aparecerá sin referencia ninguno de los dos itinerarios.

El quinto módulo está dedicado a la realización de unas **Prácticas Externas**, a las que se le asignan **12 Créditos ECTS obligatorios**, que permitirían que el alumno tenga contacto con alguna de las distintas labores profesionales que podrá desempeñar en el futuro, mediante su realización en instituciones públicas y/o privadas con las que la Universidad Pablo de Olavide tenga Convenios.

Finalmente, el sexto y último módulo, contempla la realización de un **Trabajo de Fin De Grado**, al que también se asignan **12 Créditos ECTS obligatorios**, en el que el alumno realizará un trabajo personal y tutelado que le permitirá profundizar aún más en alguno de los concretos aspectos de una de las materias que haya cursado a lo largo de su formación.

La ordenación, contenidos y estructura de las materias que componen el plan de estudios propuesto quedan reflejadas, de forma más detallada, en el siguiente cuadrante/cronograma:

<b>CURSO / CUATRIMESTRE</b>	<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>DESCRIPTOR</b>
<b>MÓDULO BÁSICO (60 Créditos ECTS)</b>					
1º/1º	INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Historia y evolución de la Criminología. Relaciones con el Derecho penal y la política criminal. Concepto y objeto de la Criminología
1º/1º	FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Principios constitucionales del Estado. Sistema institucional. Sistema de fuentes del Derecho. Organización territorial del Estado. Tribunal Constitucional y Poder judicial. Instituciones del Derecho Público. El ciudadano ante los Poderes Públicos: Derechos y obligaciones. Poderes públicos y derechos humanos Eficacia policial y derechos humanos.
1º/1º	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Estadística descriptiva. Regresión Lineal Simple. Cálculo de Probabilidades. Aplicación en la elaboración de informes

1º/1º	SOCIOLOGÍA CRIMINAL	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Grupos sociales. Estructuras y cambio social. Teorías y modelos de la desviación. Concepto de control social. El comportamiento desviado. Las causas sociales de la criminalidad. Metodología sociológica para el análisis de la criminalidad.
1º/1º	BASES CIENTÍFICAS DE LAS CIENCIAS FORENSES	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Anatomía Humana y Antropometría. Biología Celular Humana. Genética Humana Química para las Ciencias forenses. Principios de química inorgánica y orgánica. Histopatología y Fisiopatología forenses.
1º/2º	PSICOLOGÍA CRIMINAL	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Procesos psicológicos. Psicología aplicada al campo criminológico. Sicopatología y delincuencia. Psicología del delincuente. El informe psicológico. Psicología del testimonio.
1º/2º	INSTITUCIONES DE CONTROL PENAL	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Control social y control penal. La policía. La fiscalía. El poder judicial. El régimen penitenciario. La asistencia social postpenitenciaria.
1º/2º	DERECHO CONSTITUCIONAL	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Sistemática de los derechos constitucionales. Garantías normativas, institucionales y jurisdiccionales de los derechos. El derecho a la igualdad. El derecho a la tutela judicial efectiva. Los derechos de libertad y seguridad. Los derechos del ámbito privado: intimidad, honor, propia imagen, inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones, protección de datos personales.
1º/2º	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	La antropología social como ciencia criminológica Teorías antropológicas para con el estudio de las culturas. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas.

1º/2º	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES.	6	CUATRIMESTRAL	BÁSICA	Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales: Muestreo, encuestas, entrevistas, técnicas grupales y otras técnicas de investigación. Procesos y herramientas para la recogida de información social que afecte a la criminología
<b>MÓDULO OBLIGATORIO (36 Créditos ECTS)</b>					
2º/1º	PSIQUIATRÍA FORENSE	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	La personalidad. Psicopatología. Principales cuadros psiquiátricos involucrados en la actividad criminal. Los trastornos mentales. La drogadicción como causa de criminalidad. Psicopatología del abuso infantil o de género. El informe psiquiátrico y su valor pericial. Tratamiento psíquico de los inimputables.
2º/1º	POLÍTICA CRIMINAL Y PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Política criminal y Teorías de la reacción social a la criminalidad. Retribución versus prevención. Sistemas de prevención de la criminalidad. Resocialización y tratamiento del delincuente. Las modernas políticas criminales de carácter autoritario. Los derechos humanos como límite de la política criminal.
2º/1º	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN CRIMINOLOGÍA	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Análisis de datos cualitativos y cuantitativos en criminología. Inferencia, técnicas estadísticas y sus aplicaciones en Criminología. Interpretación y presentación de resultados.
2º/1º	TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Teorías micro y macrocriminológicas. Las teorías médico psiquiátricas. El delincuente como ser defectuoso. Las teorías de la socialización deficiente. La teoría de la anomia y de la estructura social defectuosa. Las teorías del etiquetamiento y de la criminalización. La Criminología crítica.

2°/1°	DERECHO PENAL I	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Teoría General del delito. Acción. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Autoría y participación. Tentativa y consumación. Concursos.
2°/2°	DERECHO PENAL II	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Estudio de los delitos en particular. Delitos contra la persona. Delitos contra el patrimonio. Delitos los valores supraindividuales. Las Faltas.
2°/2°	ANÁLISIS MULTIVARIANTE DE INDICADORES EN CRIMINOLOGÍA	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Fuentes de datos. La medición de la delincuencia. Elaboración e interpretación de indicadores en Criminología
2°/2°	MEDICINA LEGAL	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Anatomía aplicada a los traumas, etc. y de la antropometría. Antropometría forense. Identificación de individuos. Embriopatías y fetopatías. Signos claves en la muerte perinatal. Métodos de estudio. Delitos contra la libertad sexual. Datación de la muerte. Causas de la muerte. La autopsia. Valoración del daño corporal. Estudio de las repercusiones que producen traumatismos, patologías, etc. en la vida laboral y cotidiana de los individuos. Implicaciones médico-legales. El informe forense.
2°/2°	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Modos de resolver conflictos y cultura de la paz: autotutela, autocomposición y heterocomposición. Justicia reparadora. Mediación y conciliación.
2°/2°	INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	Naturaleza y objetivos de los Servicios Sociales y de las instituciones prestadoras de los mismos. Marco Normativo Básico. Los Servicios Sociales Comunitarios y actuaciones para la prevención de la delincuencia. Servicios Sociales Especializados, Servicios Sociales Penitenciarios y otros servicios para la intervención en contextos de privación de



3º/1º	DERECHO PROCESAL PENAL	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>libertad.</p> <p>Medidas alternativas a la privación de libertad.</p> <p>Programas y recursos para la reinserción y situaciones de adaptación social.</p> <p>Principios éticos para la intervención social.</p> <p>Organización judicial penal. El proceso penal.</p> <p>Los procesos penales especiales.</p>
3º/1º	TOXICOLOGÍA	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>Principios básicos de farmacología y farmacodinámica. Métodos de estudio.</p> <p>Tóxicos naturales y sintéticos. Principales mecanismos de acción. Antídotos. Métodos cuantitativos y cualitativos de detección de tóxicos en muestras biológicas. Dopaje.</p>
3º/1º	CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>Penología. Teorías de las penas. Clases de Penas.</p> <p>Especial consideración de la pena privativa de libertad. La determinación de la pena. Las medidas de seguridad y otras consecuencias no punitivas del delito.</p>
3º/1º	VICTIMOLOGÍA	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>Origen y evolución de la victimología como materia autónoma. Las encuestas de victimización De la neutralización al protagonismo de la víctima. Especial consideración de la mujer maltratada como víctima. Medidas de protección a las víctimas de carácter no penal: La reparación, la asistencia social y psicológica.</p>
3º/1º	DERECHO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>Concepto de seguridad pública. El papel de la Administración Pública. Concepto de seguridad privada. Las empresas y personal de seguridad privada.</p> <p>Funciones. El personal de seguridad privada.</p> <p>Control y cooperación de la seguridad privada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.</p> <p>Seguridad ciudadana.</p>

3°/2°	POLICÍA CIENTÍFICA	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>Estudio del lugar del crimen. Obtención de datos y pruebas.</p> <p>Métodos y técnicas para el estudio y diferenciación de fluidos, tejidos y/o restos biológicos humanos y no humanos.</p> <p>Métodos y técnicas en Biología molecular y genética. Métodos y técnicas químicas.</p> <p>Métodos y técnicas no genéticas utilizadas para la identificación de individuos.</p> <p>Principios de balística</p> <p>Documentoscopia.</p> <p>Técnicas grafológicas</p> <p>Métodos y técnicas utilizados para determinar la data y el lugar de la muerte.</p>
3°/2°	DERECHO PENITENCIARIO	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>El derecho penitenciario como rama autónoma del derecho penal. Origen y evolución. Análisis de la actual normativa penitenciaria..El régimen penitenciario. El trabajo en prisión. Tratamiento y resocialización. El sistema abierto. La asistencia postpenitenciaria. El juez de vigilancia penitenciaria. La ejecución penal. Ejecución de penas privativas de libertad. Ejecución de otras penas y medidas de seguridad</p>
3°/2°	DERECHO PENAL DE MENORES	3	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>El Derecho penal juvenil como rama autónoma del derecho penal. Análisis de la normativa sobre la delincuencia juvenil. Sanciones aplicables a los menores infractores. Límites de edad. Régimen aplicable a los menores delincuentes que han cometido delitos graves.</p>
3°/2°	DERECHO PROCESAL PENAL DE MENORES	3	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>El proceso penal de menores. La ejecución de medidas.</p>
3°/2°	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	<p>Diseño, formulación, implementación y gestión de políticas públicas de seguridad. Instrumentos para el análisis empírico de las políticas públicas</p>

	DE SEGURIDAD					de seguridad: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Percepción de la eficacia de las políticas públicas de seguridad.
3º/2º	DELINCUENCIA JUVENIL	6	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA		Las peculiaridades criminológicas de la delincuencia juvenil. Factores familiares, económicos, y sociales. La delincuencia juvenil en grupo: Banda juveniles. La delincuencia grave en los delinquentes juveniles. Conductas asociales: Gamberrismo y vandalismo. Prevención y tratamiento.
<b>MÓDULO OPTATIVO ITINERARIO FORENSE (36 Créditos ECTS)</b>						
4º/1º	BIOLOGÍA Y GENÉTICA FORENSE	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA		Genoma y su regulación. Genopatías y cromosomopatías. Métodos de estudio. Papel de las pruebas de ADN en las ciencias forenses. Paternidad. Predicción de características individuales. Pruebas de genética no humana, identificación de especie e individuo. Pruebas inmunológicas. Trazabilidad biológica.
4º/1º	LABORATORIO CRIMINALÍSTICO	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA		Dactiloscopia. Documentoscopia. Control de calidad de las pruebas de laboratorio. Certificación y acreditación. Fiabilidad de las pruebas. Del lugar de los hechos al laboratorio. Cadena de custodia. Informe pericial.
4º/1º	FÍSICA FORENSE	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA		Introducción a la Física Forense. Definición y contenidos. Investigación de accidentes de tráfico. Principales tipos de accidentes de tráfico y su reconstrucción. Investigación de daños en edificaciones. Tratamiento de muestras y uso de técnicas físicas avanzadas en el

4º/1º	QUÍMICA FORENSE	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	laboratorio forense. Balística. Estudio técnico de armas y cartuchería. Distancias de disparo. Impactos. Determinación de los orificios de entrada y salida. Impactos tangenciales. Determinación de trayectorias. Determinación del número de disparos. Balística identificativa
4º/1º	ENTOMOLOGÍA Y BOTÁNICA FORENSES	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	Estudio de contaminantes. Detección de desencadenantes de incendios e investigación de incendios. Análisis químico de pruebas. Métodos de estudio. Trazabilidad química.
4º/2º	INFORMÁTICA FORENSE	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	Ciclo biológico básico de los insectos de interés forense. Estudio de insectos en relación con la data de la muerte. Análisis de otra fauna asociada. Métodos de estudio. Palinología forense. Determinación del origen vegetal de una prueba. Tejidos vegetales tóxicos y/o narcóticos. Métodos de estudio
<b>MÓDULO OPTATIVO ITINERARIO EN CRIMINALIDAD (36 Créditos ECTS)</b>					
4º/1º	CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y TERRORISMO	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	Sistemas de seguridad informática. Encriptación y descryptación. La recopilación de pruebas de los delitos informáticos. Redes informáticas. Monitorización y sistemas de trazabilidad en la persecución de delitos cometidos a través de Internet.
4º/1º	INVESTIGACIÓN Y PRUEBA DEL CRIMEN	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	Concepto de crimen organizado. La criminalidad organizada en el ámbito económico y empresarial. Blanqueo de capitales y delitos fiscales. Fraudes. Criminalidad organizada y delincuencia transnacional. Especial consideración del terrorismo, nacional e internacional. La investigación en el proceso penal. Principios constitucionales de derecho probatorio: La presunción de inocencia. Objeto, carga y valoración de la prueba. Los medios de prueba en particular. El juicio de Hecho.

4º/1º	CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	Concepto de Derecho penal económico. Particularidades de la parte General del Derecho penal económico. Estudio de los principales delitos económicos. La protección penal del medio Ambiente. Delimitación y fundamentos. Estudio de los delitos protectores del medio ambiente.
4º/1º	LA VALORACIÓN JURÍDICA DE LOS DAÑOS	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	La responsabilidad civil derivada de infracciones penales. Valoración de daños corporales. Valoración de los daños materiales. Valoración de los daños derivados de accidentes de tráfico. Valoración de daños medioambientales.
4º/1º	COOPERACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL INTERNACIONAL	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	Instrumentos supraestatales de cooperación policial y judicial de carácter universal. Instrumentos supraestatales de cooperación policial y judicial de ámbito regional: Europa e Iberoamérica. Normas de cooperación policial y judicial internacional en defecto de instrumentos supraestatales.

4º/2º	TERRORISMO Y VIOLENCIA POLÍTICA	6	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA	Legitimidad política y el monopolio de uso de la fuerza. Violencia política y estados fallidos. La amenaza del terrorismo en perspectiva comparada. Comportamiento político, opinión pública y terrorismo. Teorías de la opinión pública. Actores políticos y opinión pública. Opinión pública y gestión de crisis. Instrumentos y actores de la política antiterrorista.
4º/2º	<b>MODULO PRÁCTICAS EXTERNAS (12 Créditos ECTS)</b>	12	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	
4º/2º	<b>MÓDULO TRABAJO DE FIN DE GRADO (12 Créditos ECTS)</b>	12	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA	

## 8.1 Estimación de Valores Cuantitativos y Justificación de las estimaciones realizadas

TASA DE GRADUACIÓN 40%  
TASA DE ABANDONO 30%  
TASA DE EFICIENCIA 90%

### 8.1. Justificación de las estimaciones realizadas

El nuevo Grado en Criminología posibilitará una formación de calidad que garantizará la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas establecidas en la presente memoria para el desempeño de una actividad en el campo de la Criminología. Para obtener el cálculo de las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstos para el nuevo Grado hemos procedido a utilizar los datos acumulados durante la vigencia del actual Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho que ha venido impartándose hasta el curso 2009/2010, pues en nuestra universidad no existe la Licenciatura en Criminología.

Además de reflejar las experiencias previas, dichos resultados pueden servir como puntos de referencia para definir los objetivos del nuevo Grado y para examinar, a partir de los puntos de partida previstos, la evolución del mismo.

En este sentido y, en cuanto a la **Tasa de Graduación**, es decir el porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año más en relación a su cohorte de entrada, los datos en la Universidad Pablo de Olavide, contruidos por el Área de Planificación y Calidad arrojan el siguiente resultado en los últimos años:

Curso 2001: 13.49%  
Curso 2002: 20.79%  
Curso 2003: 15.79%

Dichos datos deben ponerse necesariamente en relación con la denominada **Tasa de Abandono**, que refleja la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, esta Tasa elaborada a partir de los mismos datos antes señalados sería la siguiente:

Curso 2001: 36.51%  
Curso 2002: 45.54%  
Curso 2003: 35.79%

La estructura del nuevo Plan y lo atractivo de sus contenidos hacen que, sin duda, sea previsible que esta cifra disminuya con las tres primeras promociones del nuevo Grado, incrementándose por tanto la Tasa de Graduación, marcándonos como objetivo que dicha cifra se acerque al 40 %, y se disminuya proporcionalmente la tasa de abandono hasta el 30 %.

En cuanto a la **Tasa de Eficiencia**, necesaria para valorar con propiedad los datos anteriores y que refleja la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de licenciados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse, siempre basándonos en los mismos datos antes señalados debemos concluir los siguientes resultados:

Curso 2001: 81.86%

Curso 2002: 96.65%

Curso 2003: 99.30%



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación del título

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Criminología por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, será progresiva -esto es, curso por curso- como en el resto de universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía según el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. En concreto se tiene previsto ofertar las plazas de nuevo ingreso para el primer curso de este Grado en el curso académico 2011/2012, implantándose por tanto la totalidad de las enseñanzas de dicha titulación en el curso académico 2014/2015.

Las posibilidades de matriculación en asignaturas de los distintos cursos a lo largo del calendario de implantación se indican en la siguiente tabla:

	CURSO	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
<b>EN</b> <b>GRADUADO</b> <b>CRIMINOLOGÍA</b>	PRIMERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SEGUNDO		SI	SI	SI	SI	SI
	TERCERO			SI	SI	SI	SI
	CUARTO				SI	SI	SI





## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la designación de responsable y modelo docente de las asignaturas de Grado.



#### Designación de responsable y modelo docente de las asignaturas de Grado

Optativas Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Departamento de Derecho Público

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Régimen Tributario de la empresa	M <sup>a</sup> José Trigueros Martín	B1
Gestión administrativa del Trabajo	Francisco Toscazo Gil	A1

Optativas Grado en Administración y Dirección de Empresas

Departamento de Dirección de Empresas

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Comportamiento del Consumidor	Jesús Cambra Fierro	C1
Gestión de la Calidad	Rocío Ruiz Benítez	C1

Optativas Grado en Administración y Dirección de Empresas

Departamento de Economía Métodos Cuantitativos e Historia Económica

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Técnicas Matemáticas de Decisión	Miguel Ángel Hinojosa Ramos	C1

Optativas BTG

Departamento Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Biología Ambiental	Eva María Camacho Fernández	B1
Biotecnología de microorganismos extremófilos	Amando Flores Díaz	B1
Diagnóstico molecular	Manuel Muñoz Ruiz	C1
Tecnología de la reproducción y Terapia génica	Manuel Muñoz Ruiz	C1

Optativas NHD

Departamento Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Alimentación en la práctica deportiva	Soledad Fernández Pachón	B1
Fundamentos nutricionales del cáncer	Soledad Fernández Pachón	B1
Alimentos funcionales y diseños nuevos alimentos	María Jesús Oliveras López	B1
Nutrigenómica	Victor Álvarez Tallada	C1

Optativas BTG

Departamento Sistemas Físicos, Químicos y Naturales

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Ingeniería Farmacéutica y diseño de medicamentos	Ana Paula Zaderenko Partida	B1

Optativas BTG

Departamento Fisiología, Anatomía y Biología Celular

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Farmacología y Toxicología	Guillermo López Lluch	A2

Optativas NHD

Departamento Fisiología, Anatomía y Biología Celular

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
		A2
Nutrición hospitalaria	Donaldo Arteta Arteta	A2
Fundamentos nutri. del envejecimiento y la longevidad celular	Guillermo López Lluch	A2
Alimentación y fisiología Femenina	Agnés Gruart i Massó	A2
Alimentación en situaciones especiales	José M <sup>a</sup> Delgado García	A2

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Lesiones Deportivas: Prevención y Fisioterapia Aplicada	José A. Armengol Butrón de Mújica	A2

Optativas Grado en Humanidades

Departamento de Filología y Traducción

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente

El discurso narrativo: la novela	Raúl Fernández Sánchez Alarcos	C1
----------------------------------	--------------------------------	----

Optativa Grado en Traducción e Interpretación

Departamento de Filología y Traducción

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Lengua BV- Inglés	Sonia Casal Madinabeitia	C1
Lengua BV- francés	Anne Aubry	C1
Lengua BV- alemán	Katrin Siebold	C1
Lengua CV- inglés	José Miguel Martín Martín	C1
Lengua CV- francés	Anne Aubry	C1
Lengua CV-alemán	Kart Heisel	C1
Lengua CV- italiano	Covadonga Fauces González	C1
Lengua CV- árabe	Katjia Torres Calzada	C1
Sociolingüística de la Lengua B- inglés	Francisco J. Lorenzo Bergillos	C1
Sociolingüística de la Lengua B- francés	Nadia Duchêne	C1
Sociolingüística de la Lengua B- alemán	Kart Heisel	
Pragmalingüística intercultural de las lenguas alemana y española	Katrin Siebold	C1
Pragmalingüística intercultural de las lenguas francesa y española	Anne Aubry	C1
Pragmalingüística intercultural de las lenguas inglesa y española	Reyes Gómez Morón	C1
La traducción en la historia de la literatura española	Raúl Fernández Sánchez Alarcos	A1
Lengua de signos I	Mariano Reyes Tejedor	C1

Optativas Grado en Humanidades

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Competencias para el acceso y uso de la información	Nieves González Fernández de Villavicencio	C1
América Precolombina y Colonial	Francisco Rubio Durán	A1

Optativa Grado en Traducción e Interpretación

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Construcción de las instituciones internacionales actuales	Antonio Herrera González de Molina	A1

Optativas Grado en Educación Social

Departamento Trabajo Social y Servicios Sociales

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente

Ética de la intervención social	Nuria Cordero Ramos	C1
---------------------------------	---------------------	----

Grado en Trabajo Social

Departamento Trabajo Social y Servicios Sociales

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Estrategias de gestión del Conflicto (C.S y T.S.)	María José Vázquez Fernández	C1
Trabajo Social con personas con discapacidad	Rosa María Díaz Jiménez	C1
Trabajo Social con infancia y adolescencia	María Rosa Herrera	C1
Trabajo social, promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia	Evaristo Barrera Algarín	C1

Optativas Grado en Educación Social

Departamento Ciencias Sociales

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Educación para el desarrollo y la Cohesión social	Luis López Catalán	B1
Mediación y conflicto en Educación Social	Belén Martínez Ferrer	B1
Educación para la salud y la calidad de vida	David Cobos Sanchis	B1
La cultura andaluza como contexto para la Educación Social	Agustín Coca Pérez	A1
Análisis Sociológico del cambio social en el contexto educativo	María José del Pino Espejo	A1
Procesos de aprendizaje en escenarios no formales	Beatriz Macías Gómez-Estern	B1

Optativas Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Optativas Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Departamento de Deporte e Informática

Nombre de la asignatura	Responsable	Modelo Docente
Aplicación Específica y Deportiva: Atletismo	Antonio Fernández Martínez	C1
Aplicación Específica y Deportiva: Baloncesto	José Alberto Pesquera	C1
Aplicación Específica y Deportiva: Balonmano	Patricia Sosa González	C1
Aplicación Específica y Deportiva: Fútbol	Javier Núñez Sánchez	C1
Aplicación Específica y Deportiva: Gimnasia	Juan León Prados	C1
Aplicación Específica y Deportiva: Natación	Eduardo Sáez de Villarreal	C1
Aplicación Específica y Deportiva: Voleibol	Elena Hernández Hernández	C1
Aplicación Específica y Deportiva: Deportes de Lucha/Raqueta	Luis Suárez Moreno Arrones	C1
Aplicación Específica y Deportiva: Deportes Náuticos (Remo/Piragua)	Raimundo Eligio Piera	C1
Biomecánica de las Técnicas Deportivas	Pablo Floría Martín	C1
Primeros Auxilios y Salvamento Acuático	Eduardo Sáez de Villarreal	C1
Optativa del Grado de Nutrición		C1
Cineantropometría y nutrición	Francisco José Berral de la Rosa	C1



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba el reconocimiento de Créditos de Libre Configuración.



## Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración

### **Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**

#### **“Jornadas Atticus”**

Responsable: D. Juan Antonio Marcos Sierra

Coordinador: D. Daniel Núñez Ordoñez

Horas: 25

Créditos: 1

Número de plazas: 80

Dirigida: universitario/as de titulaciones relacionadas con las Ciencias Sociales

Evaluación: Elaboración de un trabajo sobre las Jornadas por parte de los alumnos/as

Calendario: 28 de abril de 2011-02-24

Horario: 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 horas

### **Facultad de Derecho**

#### **“Seminario de análisis de I encuesta UPO 2011-02-24**

Responsable: D. Francisco José Llera Ramo

Organiza: Área de Ciencias Políticas y de la Administración

Fecha: del 23 de febrero al 20 de abril de 2011

Créditos: 3

Evaluación: Asistencia, Participación activa en los debates y memoria evaluada por el responsable

#### **“Curso de Grupos de comunicación y política”**

Responsable: D. Andrés Rodríguez Benot

Organiza: Asociación de estudiantes ASCIPO Babel y Facultad de Derecho

Fecha: febrero al de 2011

Créditos: 2

Evaluación: Asistencia, Participación activa en los debates y memoria evaluada por el responsable

## **Vicerrectorado de Participación Social**

### **“IV Ciclo de conferencias: Historia urbana de la ciudad de Sevilla”**

Área responsable: Historia medieval Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

Coordinador: José María Miura Andrade

Horas: 30

Créditos: 3

Plazas: 30

Dirigido a cualquier titulación de la Universidad Pablo de Olavide

Evaluación: 80% asistencia a los seminarios, participación en las visitas, presentación de un cuaderno de campo, trabajo o informe con anterioridad al 15 de junio

Calendario: 15, 16, 23 y 24 de febrero y 2, 3, 10, 16, 17, 23, 24 y 30 de marzo

Horario: de 13.00 a 15.00

### **Seminario: “El impacto de la crisis sobre unas familias en cambio. Una mirada específica sobre los adolescentes”**

Responsable: Vicerrectorado de Participación Social

Coordinador: D<sup>a</sup> Rosalía Martínez García

Horas: 10

Créditos: 1

Plazas: 92

Dirigido a toda la comunidad universitaria de la UPO así como a toda persona y colectivos sociales extrauniversitarios interesados en el tema.

Evaluación: asistencia al curso y la realización de un trabajo final sobre la temática del Seminario

Calendario: 27 de octubre de 2010

Horario: mañana y tarde

### **“V Jornadas de hábitos saludables”**

Responsable: Vicerrectorado de Participación Social. Salud Integral y Medio Ambiente

Coordinador: Doña Rosalía Martínez García y D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Pérez Villegas y D<sup>a</sup> Fátima Rodríguez Marín

Número de horas: 40

Créditos: 2

Eurocréditos: 0,70

Número de plazas: 60

Dirigido toda la comunidad universitaria así como a toda persona y colectivos sociales extrauniversitarios interesados en el tema

Evaluación: Asistencia al curso ya las prácticas y realización de un cuestionario final sobre la temática de las Jornadas

Calendario: 15 y 18 de febrero de 2011

Horario: 9.30 /10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 19.00/19.30

Estas jornadas no la pueden cursar alumnos/a que la hayan realizado anteriormente



### **“III Mediadores/as en Nutrición”**

Responsable: Vicerrectorado de Participación Social. Salud Integral y Medio Ambiente  
Coordinador: D<sup>a</sup> Rosalía Martínez García, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Pérez Villegas y D<sup>a</sup> Fátima Rodríguez Marín.

Número de horas: 40

Créditos: 2

Eurocréditos: 0,70

Número de plazas: 30

Dirigido toda la comunidad universitaria así como a toda persona y colectivos sociales

Evaluación Asistencia al curso ya las prácticas y realización de un cuestionario final sobre la temática de las Jornadas

Calendario: del 21 al 24 de febrero de 2011

Horario: 9:30 a 14.00

Estas jornadas no la pueden cursar alumnos/a que la hayan realizado anteriormente

### **Facultad de Humanidades**

#### **“Prácticas en Empresas”**

Facultad de Humanidades

Responsable: D<sup>a</sup> María de los Ángeles morón Martín

Horas:160

Créditos: 8

Plazas: 70

Dirigido a alumnos de 4º y 5º curso de la Licenciatura de Humanidades que hayn cursado asignaturas del itinerario elegido

Evaluación: Informe de la Empresa, trabajo del alumno/a y evaluación de los coordinadores por itinerario

Calendario: entre octubre de 2010 y mayo de 2011

Horario: según ofrecido por la empresa

Observaciones: Los alumnos que hayan y aprobado anteriormente esta asignatura pueden cursarla nuevamente en caso de que queden plazas libres

**Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales**  
**“V Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo”**

Centro: Universidad de Cádiz (Organizan Univ. Andaluzas)

Área de conocimiento responsable: Relaciones Internacionales y Cooperación

Coordinador: Braulio Flores Morón

Horas: 22

Créditos: 2

Plazas: ilimitadas

Dirigido a alumnos de todas las titulaciones y cursos

Evaluación: presentación de una memoria de la actividad (5 páginas<sup>9</sup> en el ARIC para la valoración del aprovechamiento de ésta

Calendario: 6, 7 y 8 de abril de 2011

Horario: 6 de abril de 9 a 20, 7 de abril de 9 a 20 y 8 de abril de 9 a 13.30

Los estudiantes deberán asumir los gastos de inscripción, de desplazamiento y manutención

**Ayuntamiento de Estepa**

VI Jornadas Comarcales de Juventud: “Nuevas Tecnologías y Redes Sociales”

Coordinador: Francisco F. García Pérez

Horas: Créditos: 1,5

Plazas: 160

Dirigido a alumnos de todas las titulaciones y cursos

Evaluación: cuestionarios

Calendario: 3 y 4 de marzo 2011

Horario: día 3 de 9 a 21 y día 4 de 9 a 14.30

1 de marzo de 2011



**CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.**

*I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la Tabla de Reconocimiento del Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.**

GRADO EN SOCIOLOGÍA				DOBLE GRADO		GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS				DOBLE GRADO	
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	Curso	Semestre	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	Curso	Semestre
802004	Introducción a la Ciencia Política	6	1			103001	Economía Política	6	1	2	1
802005	Historia Política y Social Contemporánea	6	1			103002	Fundamentos del Derecho	6	1	1	1
802001	Psicología Social	6	1	2	1	103003	Historia Política y Social Contemporánea	6	1	1	1
802002	Sociología General	6	1	1	1	103004	Fundamentos de Ciencia Política	6	1	1	1
802003	Habilidades Básicas del Sociólogo	6	1	1	1	103005	Instituciones Políticas	6	1	1	1
802009	Antropología Social I	6	1	1	2	103006	Sociología General	6	1		
802006	Economía Política	6	1			103007	Historia de los Movimientos Políticos y Sociales	6	1	1	2
802007	Fundamentos del Conocimiento Científico	6	1	1	2	103008	Actores Políticos	6	1	1	2
802008	Estadística Aplicada a las CCSS	6	1	1	2	103009	Derecho Constitucional	6	1	2	2
802010	Estructura Social	6	1			103010	Ciencia de la Administración I	6	1	1	1
802013	Antropología Social II	6	2	2	1	103011	Economía del Sector Público	6	2	3	1
802014	Teoría Sociológica I	6	2	2	1	103012	Métodos Cuantitativos Aplicados a las Ciencias Sociales	6	2		
802015	Fundamentos de la Investigación en Sociología	6	2	2	1	103013	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política	6	2	2	1
802011	Técnicas de Producción y Análisis de Datos I	6	2	3	1	103014	Estructura Social	6	2	2	1
802012	Conflicto y Cambio Social	6	2	3	1	103015	Relaciones Internacionales	6	2	3	1
802016	Técnicas de Producción y Análisis de Datos II	6	2	3	2	103016	Sociología Política	6	2		
802018	Fundamentos del Trabajo Social y los S.S.	6	2	2	2	103017	Historia del Nacionalismo en la Sociedad Contemporánea	6	2		
802019	Teoría Sociológica II	6	2	2	2	103018	Derecho Internacional Público	6	2		
802017	Ciencia de la Administración	6	2			103019	Régimen Autonómico Español	6	2		
802020	Relaciones de Género e igualdad de oportunidades	6	2	3	2	103020	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas	6	2	3	2
802021	Diseños de investigación en sociología contemporáneas	6	3	4	1	103021	Sistema Jurídico-Administrativo	3	2	2	2
802024	Sociología Económica	6	3	5	1	103022	Ciencia de la Administración II	3	2	2	2
802022	Psicología Comunitaria	6	3	3	1	103023	Sistema Político Español	6	2	2	2
802025	Ecología, Población y Medio Ambiente	6	3	5	1	103024	Teoría Política	6	3	3	1
802030	Técnicas de Producción y Análisis de Datos III	6	3	4	2	103025	Gestión Pública	6	3	4	1
802022	Psicología Comunitaria	6	3			103026	Derecho Administrativo	6	3	4	1
802023	Procesos y tendencias en las sociedades contemporáneas	6	3	4	1	103027	Historia de las Relaciones Internacionales	6	3		
802026	Sociología Política	6	3	3	2	103028	Política y Justicia	6	3		
802027	Estado y Sociedad del Bienestar	6	3	4	2	103029	Políticas Públicas Sectoriales	6	3		
802028	Sociología del Trabajo	6	3	4	2	103030	Análisis Económico de las Políticas Públicas	6	3		
802029	Investigación e intervención Socioeducativa	6	3	4	2	103031	Sistemas Electorales y Representación Política	6	3	4	2
802032	Técnicas Avanzadas de Evaluación Social	6	4	5	1	103032	Política de la Unión Europea	6	3	3	2
802033	Análisis Avanzado de Datos Sociológicos Asistido por Ordenador	6	4	5	1	103033	Derechos Humanos y Valores Democráticos	6	3	3	2
802031	Trabajo Fin de Grado I	6	4	5	*	103038	Comunicación Política y Marketing Electoral	6	4	5	1
802034	Trabajo Fin de Grado II	6	4	5	*	103039	Filosofía Política	6	4	4	1
802035	Prácticas Externas	6	4	5	*	103040	Comportamiento Político	6	4	4	1
802036	Relaciones Estado-Ciudadanía: Mecanismos de Representación y Control Democrático	6	4			103041	Política Comparada	6	4	5	1
802040	Análisis Sociopolítico y Opinión Pública	6	4			103046	Prácticas Externas (*)	12	4	5	*
802041	Análisis Demográfico y Territorial	6	4			103047	Trabajo Fin de Grado (*)	12	4	5	*
802037	Grupos y Organizaciones	6	4			103042	Teoría y Política de Género	6	4		
802038	Sociología de la Cultura	6	4			103043	Relaciones Inter-Gubernamentales	6	4		
802042	Sociología de la Familia	6	4			103044	Teoría y política ecológica	6	4		
802039	Fundtos. Cognitivos de la Interac. Soc. y la Comuc.	6	4			103045	Dirección de campañas electorales	6	4		
802050	Movimientos Sociales	6	4			103034	Economía y Procesos Electorales	6	3		
802043	Sociología Rural y Desarrollo Comunitario	6	4			103035	Empleo Público	6	3		
802044	Sociología Urbana	6	4			103036	Política Exterior Española	6	3		
802045	Sociología del Consumo y el Ocio	6	4			103037	Políticas de Seguridad y Defensa	6	3		
802046	Sociología de las Migraciones	6	4								
802047	Dirección y Gestión de Organizac. de formación	6	4								
802048	Sociología de las Edades	6	4								
802049	Modelos y Métodos de la Intervención Social	6	4								

**CLAVES:**

Asignaturas del grado simple que se cursan en el doble grado

Asignaturas del grado simple que no se cursan en el doble grado

ASIGNATURAS OPTATIVAS

**CLAVES:**

Asignaturas del grado simple que se cursan en el doble grado

Asignaturas del grado simple que no se cursan en el doble grado

ASIGNATURAS OPTATIVAS

28 asignaturas x 6	168	Reconocimiento
Prácticas:	6	
Trabajo Fin Grado	12	
Suma	186	

25 asignaturas x 6	150
2 asignaturas x 3	6
Prácticas	12
Trabajo Fin Grado	12
Suma	180

CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS
103004	Fundamentos de Ciencia Política	6
103001	Economía Política	6
103002	Historia Política y Social Contemporánea	6
103008	Actores Políticos	6
103010	Ciencia de la Administración I	6
103011	Economía del Sector Público	6

CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS
802002	Sociología general	6
802008	Estadística aplicada a las CCSS	6
802026	Sociología política	6
802005	Historia política y social contemporánea	6
802040	Análisis sociopolítico y opinión pública	6
802041	Análisis demográfico y territorial	6

103014	Estructura Social	6
103022	Ciencia de la Administración II	6
103040	Comportamiento Político	6
	Suma	54
	TOTAL	240

**CLAVES:**

Asignaturas formación básica del doble grado que se reconocen en el grado simple

Resto de asignaturas del doble grado que se reconocen en el grado sencillo

802036	Relaciones Estado-ciudadanía	6
802027	Estado y sociedad del bienestar	6
802017	Ciencia de la Administración	6
802037	Grupos y organizaciones	6
	Suma	60
	TOTAL	240

**CLAVES:**

Asignaturas formación básica del doble grado que se reconocen en el grado simple

Resto de asignaturas del doble grado que se reconocen en el grado sencillo



Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la Normativa de creación, modificación y supresión de Departamentos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

## **PROYECTO DE NORMATIVA SOBRE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DEPARTAMENTOS EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conforme al art. 62.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre (BOJA de 6 de noviembre de 2003, corrección de errores BOJA de 1 de diciembre de 2003 y BOE de 23 de diciembre de 2003), “la creación, modificación y supresión de los Departamentos corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad, conforme a las normas básicas que apruebe el Gobierno de la Nación”.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece, en su artículo 9.2 que “la creación, modificación y supresión de Departamentos, corresponde a la Universidad, conforme a sus Estatutos”, suprimiendo la referencia al desarrollo de normas básicas por parte del Gobierno.

Teniendo en cuenta que la Disposición Adicional Octava de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que “hasta que se produzca la adaptación de los estatutos los Consejos de Gobierno de las universidades podrán aprobar la normativa de aplicación que sea necesaria para el cumplimiento de lo establecido en esta Ley” y visto que la Normativa sobre Creación de Departamentos aprobada en la 6.ª sesión del Consejo de Gobierno, de 20 de julio de 2004, y modificada en su 18.ª sesión, de 26 de septiembre de 2005, ha perdido vigencia, no sólo por la citada modificación legal sino también por su específico ámbito de aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, a la vista del crecimiento experimentado por la Universidad y de la necesidad de adaptar su estructura departamental a dicho crecimiento, estima conveniente aprobar la presente Normativa de Creación, Modificación y Supresión de Departamentos en tanto en cuanto culmina el proceso de adaptación de los Estatutos de la Universidad a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y se procede a su posterior desarrollo reglamentario.

En cualquier caso, la actual situación de crisis económica exige establecer dos condicionantes al proceso de creación, modificación y supresión de Departamentos. Por un lado, en los nuevos Departamentos no se nombrarán Directores Adjuntos de Calidad, habida cuenta del grado de asentamiento alcanzado por la actividad de la Universidad en su Sistema de Garantía Interna de Calidad. Por otro lado, y de conformidad con el artículo 64.1 de los Estatutos, que supedita la asignación de Personal de Administración y Servicios a los Departamentos a la disponibilidad presupuestaria, no se crearán en ningún caso nuevos puestos de trabajo de este personal, debiendo procederse a la reasignación o redistribución de los efectivos que pudieran resultar afectados por alguno de los supuestos previstos en esta Normativa.

**Artículo 1.-** Los departamentos de la Universidad Pablo de Olavide se constituirán de acuerdo con los criterios de coherencia académica, implicaciones económicas y óptimo aprovechamiento de los recursos y estarán formados por, al menos, 18 miembros del personal docente e investigador con dedicación a tiempo completo. A efectos del

cómputo de dicho número, dos dedicaciones a tiempo parcial se considerarán equivalentes a una a tiempo completo.

**Artículo 2.-** En cualquier caso, todo departamento deberá contar, al menos, con 12 miembros del personal docente e investigador doctor con vinculación permanente y en régimen de dedicación a tiempo completo, de los cuales al menos 6 deben pertenecer a Cuerpos Docentes Universitarios.

**Artículo 3.-** En los supuestos en que no se alcance el número de miembros del personal docente e investigador requerido, el Consejo de Gobierno podrá, excepcionalmente, acordar la constitución de departamentos, de acuerdo con los criterios de coherencia académica, implicaciones económicas y óptimo aprovechamiento de los recursos mencionados en el punto primero.

**Artículo 4.-** La iniciativa y procedimiento de creación, modificación y supresión de departamentos se ajustarán a lo establecido en el art. 62 de los Estatutos de la Universidad.

**Artículo 5.-** 1. Las propuestas de creación, modificación o supresión de departamentos se dirigirán al Vicerrector o Vicerrectora de Profesorado de la Universidad, quien comprobará el cumplimiento de los requisitos previstos en los estatutos de la Universidad, en la presente normativa u otra vigente que sea de aplicación, y evacuará los oportunos informes.

2. No podrán hacerse efectivas más de dos solicitudes de creación, modificación o supresión de departamentos en un mismo curso académico.

**Artículo 6.-** La constitución de nuevos departamentos tendrá lugar, previo cumplimiento de los oportunos requisitos, tras la celebración de los procesos electorales a los respectivos Consejos de Departamento. Culminada íntegramente la constitución de los Consejos de Departamento, se llevará a cabo la elección de los respectivos Directores, conforme a las reglas previstas en las normas electorales de la Universidad.

**Artículo 7.-** La carga docente de los Departamentos de nueva creación será la que corresponda a las Áreas que se hayan incorporado a los mismos.

**Disposición Transitoria Única.** La creación, modificación o supresión de los Departamentos durante el curso 2010/2011 únicamente podrá hacerse efectiva una vez aprobado el POD.

**Disposición derogatoria.** Queda derogada la Normativa sobre Creación de Departamentos aprobada en la 6.ª sesión del Consejo de Gobierno, de 20 de julio de 2004, y modificada en su 18.ª sesión, de 26 de septiembre de 2005.

**Disposición Final.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad, y no será de aplicación a los departamentos existentes a la fecha de su aprobación, que se regirán por su normativa correspondiente, siempre y cuando no se vean afectados por un expediente de modificación y/o supresión al amparo de la presente normativa.



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban las solicitudes de verificación de los siguientes Másteres Universitarios: Máster Universitario en Sociedad, Administración y Política (MUSAP); Máster Internacional en Comunicación y Desarrollo; Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos; y Máster Universitario en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines.



# **Master Universitario en Sociedad, Administración y Política (MUSAP)**

## **por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

**Centro de Estudios de Postgrado**  
Sevilla, 2011



## ÍNDICE

<b>1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO</b> .....	<b>4</b>
1.1. Denominación .....	4
1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa .....	4
1.3. Tipo de enseñanza .....	4
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título). .....	4
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación .....	4
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente .....	6
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>8</b>
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo .....	8
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas .....	9
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios .....	9
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios .....	10
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	<b>12</b>
3.1. Objetivos.....	12
3.2. Competencias.....	12
3.3. Perfil de egreso.....	14
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b> .....	<b>15</b>
4.1. Perfil de ingreso y sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación .....	15
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales .....	16
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados .....	18
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.....	21
<b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b> .....	<b>23</b>
5.1. Estructura de las enseñanzas.....	23
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....	27
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios .....	33





<b>6. PERSONAL ACADÉMICO.....</b>	<b>57</b>
<b>6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación. ....</b>	<b>57</b>
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....</b>	<b>102</b>
<b>7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles .....</b>	<b>102</b>
<b>7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios. ....</b>	<b>118</b>
<b>8. RESULTADOS PREVISTOS.....</b>	<b>119</b>
<b>8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....</b>	<b>119</b>
<b>8.2. Progreso y resultados de aprendizaje .....</b>	<b>119</b>
<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....</b>	<b>121</b>
<b>9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios. ....</b>	<b>121</b>
<b>9.2. Política y objetivos de calidad.....</b>	<b>125</b>
<b>9.3. Procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del título. ....</b>	<b>127</b>
<b>10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....</b>	<b>130</b>
<b>10.1. Cronograma de implantación de la titulación .....</b>	<b>130</b>
<b>10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio .....</b>	<b>130</b>
<b>10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto .....</b>	<b>133</b>
<b>ANEXO I - PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE TÍTULO DE POSTGRADO.....</b>	<b>135</b>
<b>ANEXO II - PROFESORADO DEL TÍTULO .....</b>	<b>136</b>

Resumen de revisiones		
Nº Edición	Fecha	Motivo de modificación
01	marzo- 2011	Edición inicial



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO
<p><b>1.1. Denominación</b></p> <p><b>Master Universitario Sociedad, Administración y Política</b></p>
<p><b>1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa</b></p> <p>Universidad Pablo de Olavide. Centro de Estudios de Postgrado/Escuela de Alta Gestión Pública de Andalucía.</p> <p><b>Dirección del programa</b></p> <p>Xavier Coller, NIF: 19894473W Inés A. Herrero, NIF: 27306939M</p>
<p><b>1.3. Tipo de enseñanza</b> (presencial, semipresencial, a distancia)</p> <p>Semipresencial</p>

**1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título).**

- Primer año de implantación: 30
- Segundo año de implantación: 30

Se trata de conseguir una cierta masa crítica y a la vez formar un alumnado concreto a las técnicas y a los métodos de gestión pública más punteros. Por ello se abrirá poco a poco el número de plazas hasta llegar a un techo (35 alumnos) que no llegue a entorpecer el buen funcionamiento del master.

**1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación**

- Número de créditos del título: 60
- Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso: 30 (de manera que puedan realizar el master en dos años si hace falta).
- Normas de permanencia: el régimen de permanencia de los títulos oficiales de Master de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se establece mediante la [Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado](#) y la [Normativa de Acceso y](#)



Matrícula de Postgrado Oficial, las cuales están disponibles en la web:  
[http://www.upo.es/general/conocer\\_upo/normativa/index\\_normativa.html](http://www.upo.es/general/conocer_upo/normativa/index_normativa.html)

En concreto, serán de aplicación los siguientes artículos de la Normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide:

### ***Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado***

#### ***Artículo 5. Régimen Académico de los Masteres Universitarios***

- 1. Para la evaluación de los cursos, seminarios, asignaturas o materias, incluidos trabajos fin de Master y prácticas externas, se hará una convocatoria anual única.*
- 2. Las actas serán firmadas por profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. En caso de materias, asignaturas, cursos o seminarios compartidos, la Comisión Académica hará constar el/la responsable o coordinador/a y, por tanto, el/la encargado/a de firma de actas.*
- 3. Las materias, asignaturas, cursos o seminarios impartidos por profesorado invitado las actas serán firmadas por un miembro de la Comisión Académica.*
- 4. La defensa pública de los trabajos fin de Master será ante un tribunal de tres miembros. Todos los componentes del tribunal deberán ser doctores y al menos uno de ellos, miembro de la Comisión Académica del Master. La Comisión Académica del programa convocará y hará públicos los actos de defensa de los trabajos fin de Master en coordinación con el CEDEP.*
- 5. Los créditos no evaluados en dicho calendario serán objeto de nueva matriculación en cursos posteriores en caso de reedición del Master cursado. En caso contrario el/la estudiante no podrá optar a la obtención del título de Master universitario iniciado, si bien obtendrá la certificación oficial de los créditos y materias superados con sus respectivas calificaciones.*

### ***Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial***

#### ***Artículo 6. Convocatoria de evaluación***

*En los estudios conducentes a un título de Master Universitario se celebrará una única convocatoria de evaluación por curso*



*académico por cada asignatura o actividad formativa siguiendo el procedimiento detallado en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 5, de la Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.*

#### *Artículo 7. Anulación de matrícula y devolución de precios*

- 1. La anulación de matrícula supone el cese de los efectos académicos de matrícula realizada con la consiguiente pérdida de los derechos a evaluación y la obligación de satisfacer los precios públicos, salvo que proceda su devolución en los términos previstos reglamentariamente. En todo caso deberán satisfacerse las tasas de secretaría.*
- 2. Las solicitudes de anulación se presentarán a través del Registro de la Universidad, dirigidas al CEDEP, antes del 31 de marzo del curso académico, haciendo constar la causa por la que se solicita, y serán resueltas por el vicerrectorado competente en materia de postgrado. No se concederán anulaciones parciales de matrícula a solicitud del interesado, salvo para materias optativas o itinerarios que no se impartan por no haber cubierto el mínimo de estudiantes exigidos.*
- 3. No se concederán anulaciones de matrícula a los/las estudiantes con alguna calificación incorporada en el acta.*
- 4. Lo dispuesto en el párrafo anterior no afectará a las anulaciones que de oficio se deban realizar en aquellos supuestos en que se detecten errores o modificaciones en la situación administrativa o académica del estudiante, ni a las matrículas condicionales que no deban producir efectos.*

### **1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente**

- Rama de conocimiento: **Ciencias Sociales y Jurídicas**
- Orientación: **Profesional**
- Naturaleza de la institución que confiere el título: **UNIVERSIDAD PÚBLICA.**
- Naturaleza del centro universitario en el que el titulado finaliza sus estudios: **CENTRO PROPIO de la Universidad Pablo de Olavide**
- Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:
- **Capacitará para cuadros y altos funcionarios de la administración (local, provincial, autonómica), responsables de partidos políticos, cuadros y altos funcionarios del**



sector privado (sector ONGs), asesores políticos, periodistas, responsables de comunicación de organizaciones e instituciones.

- Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano e inglés



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El master propuesto se dirige principalmente a cargos públicos de la administración local, provincial y autonómica, altos funcionarios de estas administraciones, aunque también a responsables de organizaciones, asesores políticos y responsables de comunicación. El objetivo general de este master es ofrecer una formación interdisciplinar que permita al alumnado analizar la realidad que le es más próxima en función de las transformaciones de la sociedad en que vive y conociendo las soluciones que se han dado en otros contextos a los problemas generados por los cambios en la sociedad. Creemos que esta es una manera de mejorar tanto la calidad de nuestras élites políticas y burocráticas como de las decisiones y las políticas públicas que desarrollan.

El master propuesto cubre un vacío importante en Andalucía y en otras partes de España (como Extremadura, a cuyo público también tenemos intención de dirigirnos). En la actualidad no existe en Andalucía un master que combine el conocimiento académico y la aplicabilidad a la alta función pública y de representación política. Algunas universidades catalanas disponen de masters parecidos, al igual que la Universidad Complutense de Madrid y la red creada entorno al Instituto Ortega y Gasset. Sin embargo, dadas sus características (combinación de conocimiento y reflexión académica y aplicabilidad) se trata todavía de un tipo de master poco corriente en España, pero no así en otros países. Así, por ejemplo, en los Estados Unidos (Harvard, Georgetown), Alemania (Hertie School of Governance), Gran Bretaña (London School of Economics), tienen programas similares en los que nos hemos inspirado para proponer este master.

El objetivo de este master es doble:

- Funcional: transmitir conocimientos directamente aplicables por los alumnos para llevar a cabo sus tareas diarias de gestión, comunicación, representación con más eficacia.
- Académico: transmitir un conocimiento sólido, actualizado e impartido por docentes expertos y de excelencia en cada área.

La combinación de estas dos funciones dota al master propuesto de una naturaleza singular que encaja con las necesidades observadas en diferentes instituciones (ayuntamientos, diputaciones, administración autonómica).

El abordaje del estudio de las transformaciones de la sociedad, de los nuevos problemas políticos y sociales que se generan, y de las soluciones que se le han dado en diferentes sociedades (en forma de políticas públicas o iniciativas) se hace desde una perspectiva interdisciplinar gracias a las aportaciones de un nutrido grupo de profesores de prestigio de disciplinas diferentes: sociología, ciencia política, antropología, psicología, psicología social, historia, empresas, derecho. La contribución de estos profesores/as está dirigida a cubrir las necesidades formativas que se han detectado entre concejales, alcaldes y altos funcionarios de la administración.

El master oficial propuesto pretende formar de manera integral y multidisciplinar a personas que se dedican (temporal o de manera permanente) a la política y la gestión para mejorar sus conocimientos sobre los cambios sociales que les afectan en sus decisiones diarias. A través del estudio de experiencias diversas (de otros países o ámbitos) se ofrecerán no sólo herramientas de análisis y conocimientos variados, sino soluciones posibles a problemas que el alumnado tiene



que enfrentar en su quehacer diario. Esta formación puede revertir en las políticas públicas que pongan en práctica y, por tanto, tener una incidencia en la calidad de nuestra democracia.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

La elaboración del currículo se ha basado en el cotejo exhaustivo de los mejores masters de gestión pública del mundo (Kennedy School of Government en Harvard, red LSE-IEP Paris, Universidad de Columbia, Hertie School of Governance), incluyendo los españoles.

La elaboración de la lista de cursos ha sido fruto de la colaboración con alcaldes, directores de otras escuelas, consultores independientes, académicos, altos funcionarios y políticos de distintos partidos y niveles.

Se ha hecho un estudio de necesidades para alcaldes, concejales y altos funcionarios de la administración pública que se ha encargado a la empresa P-Value. Así mismo, se ha consultado con especialistas diversos (directores de centros universitarios europeos y estadounidenses, catedráticos de ciencia política y sociología, tal como se puede ver más abajo en el punto 2.4) acerca de los contenidos necesarios para un master de estas características.

## **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El master propuesto nace del título propio ofertado por la Universidad Pablo de Olavide titulado Sociedad, Administración y Política. Este master es una derivación de las reflexiones generadas por un grupo de profesores/as que el 5 de Junio de 2008 se reúne, convocados por el Departamento de Dirección de Empresas (UPO), con la intención de iniciar un proyecto de elaboración de un master interdisciplinario. El resultado fue el master en Liderazgo para la Alta Gestión y el master en Sociedad, Administración y Política, ambos títulos propios.

Se decidió la creación de una comisión de redacción del plan de estudios del master en Sociedad, Administración y Política, que se reúne en varias ocasiones durante 2009. El Rector de la UPO encomienda al Dr. Xavier Coller la creación y puesta en marcha de la Escuela de Alta Gestión Pública de Andalucía (EAGPA) en abril de 2009. La comisión de redacción del Título de master en Sociedad, Administración y Política toma la decisión unánime de ofrecer el master a través de la EAGPA como título propio.

En su primera edición, este título propio ha tenido éxito. La media de valoración del profesorado que ha impartido docencia en el título propio del master Sociedad, Administración y Política es de 8.2. Los comentarios del alumnado no pueden ser mejores, valorándose tanto la pertinencia de los cursos como la calidad y rigor de los/as docentes, su método interactivo de docencia y la aplicabilidad de los conocimientos impartidos. Estas valoraciones suponen un respaldo a la oferta formativa del master SAP (título propio).

A raíz del convenio firmado entre la UPO, Cajasol y la Diputación de Sevilla por el que se crea la EAGPA, y tras la experiencia de la primera edición del master SAP como título propio, se considera pertinente proponer como título oficial un master orientado a un público que precisa conocer no sólo aspectos técnicos, sino profundizar en el conocimiento de las transformaciones de la sociedad que pueden afectar a su quehacer diario, los problemas nuevos que éstas generan, las soluciones aplicadas en contextos diversos y las nuevas maneras de gestionar que emergen al calor de dichas transformaciones. A tal efecto, se decide proponer el Título oficial Master en Sociedad, Administración y Política.





Además de los trabajos de redacción del comité de profesores/as inicial que redacta el plan de estudios del Master SAP (título propio). Se han realizado las siguientes acciones de consulta interna para la elaboración del plan formativo.

1. Se ha solicitado a la comisión del posgrado la aprobación de la propuesta de master y se ha dado el visto bueno a la propuesta.
2. Se han mantenido reuniones con los directores y coordinadores de otros master oficiales de la UPO (Master Universitario en Ciencias Sociales e Intervención Social, Master en Estudios Sociopolíticos, Master en Consultoría, Análisis y Pensamiento Político) al objeto de crear sinergias con estos master y poder ofrecer algunos de los módulos que ya se imparten en la UPO.
3. Se ha contactado con los profesores/as de estos master para solicitarles permiso para ofrecer sus asignaturas como optativas del master propuesto. Las asignaturas se han escogido en función de su complementariedad con la oferta formativa del master propuesto.
4. Ha habido reuniones con los alumnos/as de la primera promoción del master SAP (Título propio) para detectar espacios de mejora que se han intentado cubrir con el plan de estudios del master propuesto para ser verificado.
5. Ha habido consultas con profesores del master SAP (Título propio) para conocer también cómo poder consolidar una buena formación para el público al que se quiere dirigir este master propuesto para ser verificado.
6. Con estas informaciones, sugerencias y recomendaciones, los responsables de la propuesta elaboran esta memoria para el master oficial universitario “Sociedad, Administración y Política”.
7. El centro de Estudios de Postgrado recibe esta memoria y la somete a exposición pública durante un mes, recibiendo varias alegaciones que contribuyen a modificar ligeramente la propuesta inicial. El estudio y la toma en consideración de estas alegaciones da como resultado la presente memoria del master oficial universitario “Sociedad, Administración y Política”.
8. Con carácter previo a la presentación de la solicitud de verificación, la propuesta del Título ha sido sometida a una revisión técnica por parte del CEDEP, con objeto de ajustarla en la medida de lo posible a los criterios publicados por la Agencia de Evaluación.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Desde el mes de Febrero de 2010 se han realizado las siguientes acciones para crear el programa formativo de este master.

- Realización de consultas a responsables de instituciones como el Instituto de Estudios de Cajasol, la Hertie School of Governance, el Center for European Studies (Harvard University), la escuela de Gestión Pública de Cataluña, el Instituto Nacional de Administración (Portugal). Casi todos estos responsables han impartido docencia en el título propio del que se genera esta propuesta de master oficial.
- Consultas a diversos expertos nacionales e internacionales como Juan J. Linz (Catedrático emérito de Ciencia Política, Yale University), Patricia Craig (Executive Manager, Center for European Studies, Harvard University), Sebastián Royo (Dean, Political Science, Suffolk University), Manuel Zafra (Director General de Administración Local, Junta de Andalucía), Alfonso Yerga (Diputación de Sevilla), Mauro Guillén (Wharton Business School, University of Pennsylvania), Robert Fishman (Notre Dame University, Universidad Pompeu Fabra), Joan Subirats (Universidad Autónoma de





Barcelona, IGOP). Algunos de estos investigadores/as son docentes en el título propio del que se genera el master oficial universitario “Sociedad, Administración y Política”.

- Al mismo tiempo, también se ha consultado el plan de estudios de varios master ofrecidos por la UPO y los programas formativos de otras instituciones de prestigio como la Kennedy School of Government, London School of Economics, Goldman School of Public Policy (University of California at Berkeley), Yale University, Woodrow Wilson School of Public and International Affairs (University of Princeton), Sloan School of Management (Massachusetts Institute of Technology), Institut d’Etudes Politiques de Paris (Sciences Po, Paris), Hertie School of Governance (Berlín), Instituto Universitario Ortega y Gasset, Escola d’Administració Pública de Catalunya, Escola Galega de Administración Pública.
- Una vez esbozado el plan formativo, se ha sometido a consultas con expertos, consultores, políticos y altos funcionarios.
- Además, el plan formativo ha sido puesto en marcha durante el curso 2010-11 en forma de título propio con un cierto éxito entre el alumnado y el público potencial. Se trata pues de una acción formativa contrastada.



## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos

El objetivo general del Master “Sociedad, Administración y Política” consiste en la adquisición por parte del alumnado de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional que le permita:

- Analizar el entorno sociopolítico en el que trabajan de manera crítica.
- Facilitar conocimientos sobre las transformaciones de la realidad sociopolítica, los nuevos escenarios que emergen, y las implicaciones para la gestión pública.
- Familiarizar al alumnado con las soluciones puestas en práctica en otras sociedades y que pueden ser de utilidad para llevar a cabo sus responsabilidades políticas y de gestión diarias.
- Crear y dirigir de forma responsable organizaciones públicas de varios tipos.
- Desempeñar puestos de alta responsabilidad de manera eficiente.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de las organizaciones, al desarrollo sostenible, a la calidad de la democracia y a la igualdad entre hombres y mujeres.

### 3.2. Competencias

A la finalización de los estudios de Master “Sociedad, Administración y Política”, el alumno/a estará capacitado para:

#### Competencias Básicas

CG (1). Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso. Esta competencia podrá ser evaluada mediante prácticas y ejercicios evaluables en cada módulo.

CG (2). Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El/la estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos especializados adquiridos a la realidad y de participar en proyectos y tareas relacionadas con la intervención en el ámbito de la sociedad, administración y política. Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en este ámbito. Esta competencia puede ser evaluada mediante las prácticas diseñadas a tal efecto.

CG (3). Desarrollo de criterio propio. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



CG (4) Capacidad de comunicación. Transmitir y expresar ideas, resultados y opiniones. Mejora de las habilidades comunicativas tanto de forma verbal como escrita. El/la estudiante, una vez integrados los conocimientos adquiridos y formada una opinión sobre diversos temas, debe ser capaz de comunicarlo a un público especializado y defender sus posiciones con argumentos sólidos. Esta competencia puede ser evaluada mediante los debates y prácticas organizadas durante el curso.

Competencias generales:

CG (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad para solucionar problemas generados por entornos socio-políticos nuevos de nuestra realidad cercana, desde una perspectiva multidisciplinar.

CG (2) Detectar los problemas más relevantes de las sociedades modernas y conocer las maneras en que se han abordado.

CG (3) Gestionar su entorno de manera más eficiente y sensible con las diferencias y la diversidad social.

Competencias específicas:

CE (1) Pensar críticamente respecto de la sociedad y sus problemas más relevantes.

CE (2) Sensibilizar sobre la diversidad cultural y visualizar y poner en práctica políticas para su gestión.

CE (3) Aumentar la capacidad de escuchar la opinión de los demás y de debatir los argumentos ajenos desde el respeto mutuo.

CE (4) Conocer las nuevas formas de gestión de las organizaciones públicas como respuesta a problemas generados por los cambios en la sociedad, la política y la propia administración.

CE (5) Habilidades para encontrar, recuperar y analizar información de fuentes diferentes

CE (6) Desarrollo de la capacidad de organizar y planificar, trabajar de forma autónoma y en equipo, y de delegar tareas.

CE (7). Capacidad de crítica y autocrítica.



### 3.3. Perfil de egreso

El perfil de los/as egresados del master Sociedad, Administración y Política es el de un/a profesional que se dedica a la política, la alta gestión (pública o privada) o la comunicación que ha reforzado críticamente sus conocimientos (y adquirido nuevos) sobre la realidad sociopolítica, los escenarios nuevos que emergen de la sociedad cambiante, los problemas que se generan y las soluciones posibles que se han aplicado en otros entornos. Este perfil se fundamenta en tres aspectos:

Primero se trata de alumnos/as que, por lo general, ya están trabajando y que gracias a la formación del master pueden reforzar y profundizar en sus conocimientos previos, así como adquirir nuevas competencias y conocimientos a lo largo de los módulos propuestos. Estas competencias les serán de utilidad en el desarrollo y puesta en práctica de políticas públicas y en la conducción de sus organizaciones.

Segundo, se trata de profesionales que están en posición de capitalizar los conocimientos adquiridos y de ponerlos en práctica en sus organizaciones respectivas.

Tercero, son alumnos que siguen en contacto con el master, ya sea para venir a compartir su experiencia como profesionales invitados, ya sea como personas capaces de ayudar a los nuevos alumnos/as a través de una futura asociación de antiguos alumnos.



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Perfil de ingreso y sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El programa formativo está especialmente dirigido a cuadros de la administración (local, provincial y autonómica), de partidos, así como de profesionales de la empresa privada y pública.

El Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de programas de Postgrado, aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado. Dentro del mencionado Plan se definen unas líneas estratégicas de actuación así como se planifican actividades concretas para la información sobre la oferta formativa de Programas de Postgrado que incluye, entre otras:

- Acciones de Información:
  - Actualización de información en página Web de postgrado
  - Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad Pablo de Olavide
  - Información Pública
  - Notas de Prensa
- Acciones de Promoción:
  - Participación en Ferias y Eventos nacionales e internacionales
  - Publicidad
  - Presentaciones

El procedimiento de aprobación y puesta en marcha de dicho Plan, viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC04).

La captación de estudiantes se realiza atendiendo al perfil de ingreso que es definido, revisado y actualizado por la Dirección del Programa y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Programas. Para ello, esta procede al análisis previo de los marcos de referencia relativos a dichos procedimientos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional.

#### Información previa a las personas con discapacidad de acceso a postgrado

Desde el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF), en coordinación con el Centro de Estudios de Postgrado se ofrecerá información adaptada a las personas con discapacidad sobre la oferta y características de estos postgrados. El protocolo de actuación es el siguiente:



Primero: Se aportará información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la web (accesible), trípticos y folletos en tinta, información oral en charlas y foros informativos adecuados, etc. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información a través de la ONCE de traducciones en Braille. En el caso de personas usuaria de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa.

Segundo: Se concertarán entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Igualmente se informará de la accesibilidad y se facilitarán los instrumentos de apoyo para las adaptaciones de los estudios de postgrado.

Se formará al personal del Centro de Estudios de Postgrado en la atención a las personas con discapacidad para ofrecer una atención de calidad y adaptada a las personas con discapacidad.

Estas informaciones se difundirán entre los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, los estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

En relación a la accesibilidad de la Web del Centro de Estudios de Postgrado, cabe señalar que la Universidad Pablo de Olavide adapta su Web ciñéndose a los parámetros de accesibilidad. Trabajamos para garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para garantizar este acceso, se prueba y revisa cada una de las páginas que componen su portal y se tienen en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI) - <http://www.w3.org/WAI>. Actualmente, la Web de la Universidad Pablo de Olavide ha conseguido el nivel AA de la WAI.

#### **4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

Para la realización del programa de Master será requerido:

- Título superior (Licenciados, Arquitectos o Ingenieros) que haya sido obtenido en universidades o centros de enseñanza superior españoles o extranjeros en una disciplina relacionada con las materias del Master (Derecho, Ciencia Política, Sociología, Antropología, Economía, Humanidades).
- Excepcionalmente podrían admitirse diplomados que haya obtenido su título en universidades o centros de enseñanza superior españoles o extranjeros en una disciplina relacionada con las materias del Master (Derecho, Ciencia Política, Sociología, Antropología, Economía, Empresa, Humanidades).
- Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión de Estudios de Postgrado, podrían admitirse todos aquellos que, no cumpliendo con los requisitos académicos, indicados concurren circunstancias acreditadas de capacitación, experiencia profesional, cualificación



científica o superen la prueba específica que, en su caso se establezca (Art. 3 del punto 4 de la Normativa sobre Enseñanzas Propias de la Universidad Pablo de Olavide).

El proceso de selección de los/as alumnos/as se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del currículum-vitae
- Expediente académico.
- Interés demostrado en cursar el master en el documento explicativo adjuntado a la solicitud de admisión.
- Excepcionalmente, y ante dudas que puedan surgir sobre los méritos del candidato, podría realizarse una entrevista personal.

Con carácter general, serán de aplicación los siguientes artículos de la Normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide:

### ***Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial***

#### ***Artículo 1. Acceso a las Enseñanzas Oficiales de Master***

*1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Master.*

*2. Además, podrá inscribirse cualquier persona que haya superado al menos 180 créditos ECTS correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo (siempre que estos 180 créditos comprendan todos los contenidos formativos comunes del título de grado o títulos equivalentes). En este caso, será necesaria una resolución rectoral, previo informe vinculante del Consejo de Dirección para acceder a un Master regulado por el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, o, previo informe de la Comisión de Postgrado para acceder a un Master regulado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.*

*3. Así mismo, podrán acceder los/las titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la*



*interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Master.*

#### *Artículo 2. Admisión a las Enseñanzas Oficiales de Master*

*1. Anualmente, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía establecerá el procedimiento y los plazos de preinscripción y matrícula que serán difundidos oportunamente por el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP).*

*2. Los/las estudiantes que cumplan las condiciones de acceso del artículo anterior, podrán ser admitidos a un Master conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Master Universitario o establezca la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. El CEDEP y la Comisión Académica de cada programa validarán las solicitudes de acceso a cada Master según los criterios específicos previamente publicados, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad.*

*3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.*

*4. Los/las estudiantes admitidos/as recibirán, de forma personalizada, una notificación de su admisión. De la misma forma en la página web del CEDEP se publicarán las listas de admitidos/as así como el procedimiento de matrícula. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Master.*

### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

El Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente un Plan de acogida de Estudiantes de programas de Postgrado aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado.

El Plan arriba mencionado incluye una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:





- Acompañar al alumno de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación,...
- Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios.
- Presentarles el Programa de Postgrado que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
- Fomentar el conocimiento personal mutuo entre los estudiantes del programa con la finalidad de construir un espíritu de grupo.

Además de estas acciones generales, el master Sociedad, Administración y Política tiene previsto:

- aconsejar a sus alumnos en cuanto a las salidas profesionales posibles.
- Fomentar la creación de una red social de antiguos alumnos capaz de transmitir informaciones prácticas.

De forma complementaria, la Universidad Pablo de Olavide a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pone al servicio de los alumnos/as de la Universidad Pablo de Olavide un Servicio de Orientación Profesional denominado "**Programa Andalucía Orienta**".

Este programa, se encuentra integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y su objetivo se centra en mejorar la empleabilidad a través de procesos de acompañamiento hacia el empleo (itinerarios personalizados de inserción). Entre los servicios propuestos podemos destacar los siguientes:

- Orientación vocacional
- Orientación laboral
- Conocimientos del mercado laboral
- Prácticas
- Redes de empleo
- Emprendedores
- Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para ello, trabajamos tanto de forma individual como de forma grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Principalmente, analizamos las siguientes áreas:

De forma individual:



- Autoconocimiento y posicionamiento en el mercado laboral
- Definición del perfil ocupacional
- Orientación vocacional
- Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional
- Información sobre recursos para el empleo: formación, prácticas, etc.
- Búsqueda activa de empleo

De forma grupal:

- Elaboración de curriculum vitae
- Búsqueda de empleo en Internet
- Seminario Informativo de prácticas en empresas
- Seguimiento de prácticas
- Habilidades Sociales
- Entrevistas de selección individuales y grupales
- Programa de becas en el extranjero
- Oposiciones
- Psicotécnicos
- Red Eures

De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral.

Finalmente, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

### **Adaptación de estudios para alumnado con discapacidad**

En el diseño y seguimiento de estas adaptaciones, la Comisión de Garantía interna de Calidad del Master concedora principal de los objetivos y competencias a desarrollar en las enseñanzas, trabajará coordinadamente con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF). La Comisión de Garantía Interna de Calidad designará, en su caso, un profesor/a de referencia para el alumnado con discapacidad del Master.

Para el desarrollo de las adaptaciones y para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, éstas preceptivamente deberán fundamentarse en un informe Técnico del SADF, en el que se establezcan las condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje de cada



alumna/o. Este informe podría dar lugar a un pronunciamiento específico (resolución, comunicación) de la autoridad académica, que deberá ser de obligado cumplimiento por parte del profesorado y del resto de la comunidad universitaria. El SADF contará además con las recomendaciones de la Comisión de Atención a la Discapacidad de la UPO, creada en el curso 2007-2008 y formada por personal técnico, así como por representantes del colectivo universitario con discapacidad, profesorado, alumnado, y otros sectores de la Comunidad Universitaria concernidos con la Atención a la Discapacidad.

Las adaptaciones podrán ser de objetivos, competencias, contenidos, métodos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación:

- Metodológicas, adaptando la metodología didáctica a las condiciones del/la estudiante.
- De contenidos, siempre y cuando que se garantice con plena seguridad la adquisición de las competencias generales y específica de cada materia y título.
- De evaluación, ajustando ésta a las necesidades del/la estudiante con discapacidad, bien sea en forma (exámenes orales, escritos, con interprete de lengua de signos, en Braille, etc.) o en tiempo. La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de la Universidad Pablo de Olavide, en su artículo 18, establece que “al alumnado con discapacidad se le facilitará, por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades”.
- Relativa a las normas de permanencia en los estudios, contemplando la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad, cuando lo justifique un dictamen técnico del SADF, mantengan un ritmo diferente al resto de estudiantes y puedan ser objeto de una ampliación de los periodos contemplados en dichas normas.

### Normativa y protocolos

En los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento “la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades”. Asimismo, en el artículo 112 se establece como derecho de los estudiantes “ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas”.

### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

Con carácter general, será de aplicación la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, accesible a través del siguiente enlace web:



[http://www.upo.es/general/conocer\\_upo/informacion\\_general/normativa/doc/reconocimiento\\_y\\_transferencia\\_creditos.pdf](http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/reconocimiento_y_transferencia_creditos.pdf)



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas.

El plan de estudios presentado es el resultado de una serie de debates cuyo objetivo era plantear las maneras de mejorar la formación de los altos funcionarios, cargos electos del nivel local y autonómico y los cuadros del sector empresarial (público y privado) en Andalucía. De esta manera, se espera contribuir también a la calidad de la democracia.

Para llevar a cabo esta tarea, el master Sociedad, Administración y Política propone poner en marcha módulos y asignaturas que permitan responder a las necesidades formativas de este público objetivo. Por ello, el abanico de las asignaturas propuestas configura una oferta multidisciplinar que pretende cubrir varios campos desde una perspectiva aplicada y realista.

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Master.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	40
Optativas	10
Prácticas externas	
Trabajo fin de Master	10
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

#### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Los módulos propuestos son los siguientes:

##### 1. Módulo Agora. 8 créditos

Descripción: se trata de un ciclo de conferencias impartidas por investigadores de reconocido prestigio internacional en nuestros días. Constará de diez conferencias en las que se abordarán cuestiones relacionadas con los cambios sociales de gran amplitud. Los conferenciantes ofrecen su visión acerca de las transformaciones de la sociedad y los nuevos retos a los que los alumnos/as se tienen que enfrentar. Los alumnos participan a



través de comentarios críticos. Adquiere la forma de seminario tradicional con la salvedad de que las conferencias pueden ser impartidas a distancia.

2. Módulo Europa Andalucía. 3,5 créditos

Descripción: módulo que trata de explicar las nuevas oportunidades que ofrece Europa al finalizar las transferencias de fondos Feder. El módulo explica las formas en que las actividades de lobby encajan con la estructura de gobierno europea y permiten la acción política de las regiones y las entidades locales.

3. Módulo Administración y Democracia. 5 créditos.

Descripción: módulo encargado de explicar las relaciones entre la administración y las instituciones y prácticas democráticas, así como analizar los problemas que se derivan de la lógica democrática y de la lógica administrativa.

4. Módulo Gestión Pública. 5,5 créditos

Descripción: módulo encargado de explicar las tendencias y prácticas de la gestión pública, prestando una atención especial a los problemas actuales a los que los gestores de la administración se enfrentan y las soluciones posibles en función de diferentes modelos administrativos. Se hace especial hincapié en la gestión a través de Internet y las posibilidades que ofrece.

5. Módulo Economía Política. 5 créditos.

Descripción: módulo en el que se analizan las diferentes variedades del capitalismo y sus relaciones con la administración y la sociedad.

6. Módulo Nuevos retos de la gestión pública. 8,5 créditos

Descripción: módulo en el que se analizan los escenarios diferentes que emergen en las sociedades modernas y los retos que implican para la gestión y administración pública: sociedad digital, sostenibilidad, multiculturalismo, incorporación del género.

7. Módulo Liderar en la administración pública. 4,5 créditos.

Descripción: módulo encargado de analizar los problemas derivados del liderazgo en la administración, los dilemas a los que se enfrentan las personas que dirigen organizaciones y administraciones y las soluciones que suelen aplicarse frente a estos dilemas.

Los estudiantes deberán completar diez créditos de materias optativas escogiendo las que les resulten más convenientes de entre las que figuran a continuación del resto de masters ofrecidos por la Universidad Pablo de Olavide.

**Optativas externas:**

Master en Ciencias Sociales e Intervención Social (U. Pablo de Olavide)

1. Ciudad, Territorio y Pobreza (4 créditos).



Master en Consultoría, Análisis y Pensamiento Político (U. Pablo de Olavide):

1. Estrategias de Comunicación (2 créditos).
2. El Debate Político. Argumentación y Técnicas Instrumentales (2 créditos).

Master en Estudios Sociopolíticos (U. Pablo de Olavide)

1. Actores colectivos y procesos sociopolíticos (3 créditos)
2. Federalismo, nacionalismos e identidades colectivas (3 créditos)
3. Estado de bienestar y política social (3 créditos)

### Optativas propias:

Para completar la oferta formativa, ofrecemos también algunas asignaturas optativas que refuerzan la formación integral y multidisciplinar del alumnado. Estas asignaturas sólo se ofrecerán si existe un número suficiente de alumnos/as matriculados en ellas.

1. Principios básicos del liderazgo: Se trata de una asignatura optativa en el que se exponen los fundamentos del liderazgo, su evolución y sus diferencias con los sistemas tradicionales de dirección. Es un módulo importante para la comprensión de este fenómeno y poder asumir posteriormente las habilidades necesarias para su desarrollo.

2. Empatía y comunicación verbal y no verbal: Conceptos y prácticas sobre el desarrollo de habilidades de escucha activa, empatía y comunicación no verbal. Implantación de sistemas de desarrollo de liderazgo en las organizaciones. Herramientas y metodologías para el desarrollo del liderazgo.

3. *Feedback*, confianza y compromiso: Elementos básicos para el desarrollo individual del liderazgo. Ventana de Yohari. Apertura para conseguir retroalimentación, elemento básico del comportamiento del adulto. Confianza y compromiso para el desarrollo del liderazgo.

4. *Coaching*: Concepto de "coaching" y ventajas de la implantación. Diferencias existentes entre esta herramienta y otras disciplinas. Código deontológico. Proceso de implantación de programas de *coaching* ejecutivo, fases y planes de acción. Instrumentos de evaluación. *Coaching* de equipos. Modelos de *coaching* ejecutivo.

5. Negociación: El curso trata de establecer las herramientas y conceptos necesarios para conseguir una posición ventajosa en situaciones de negociación

6. Gestión del conflicto: La primera fase del curso se centra en el concepto de conflicto. El triángulo base para su definición. Los elementos racionales e irracionales del conflicto. La bipolaridad creativa y el despilfarro. El falso conflicto y su empleo como herramienta de desgaste. La segunda fase trata del concepto de resolución. Concepto de proceso. Elección de la estrategia. Elementos racionales e irracionales. Aprendizaje post-conflicto.

7. *Mentoring* y otros métodos del desarrollo del liderazgo. Tipos de *mentoring*. El proceso de la relación *mentoring*. Similitudes y diferencias entre los procesos de *mentoring* y *coaching*. El encaje de menores y tutelados. Habilidades para el mentor.



8. Liderazgo y cambio: Con este curso se pretende ofrecer conocimiento sobre la detección de la necesidad de un cambio a tiempo, la forma en que ha de liderarse dicho cambio en cualquier organización, y cómo deben afrontarse las resistencias al mismo.

- Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título.

El perfil del alumnado al que nos dirigimos aconseja ofrecer contenidos teóricos con una aplicación práctica. La propuesta de master que contiene esta memoria se desarrolla en función de necesidades reales que se han detectado entre el público potencial y de las evaluaciones realizadas por los alumnos/as del master SAP (título propio) que es el núcleo desde el que se genera esta propuesta.

Los distintos módulos propuestos por el master universitario Sociedad, Administración y Política constituyen una propuesta docente coherente por dos razones:

1. Desde el punto de vista de los contenidos, se trata de asuntos relacionados con aspectos que cualquier cuadro perteneciente a una organización territorial representativa o burocrática se enfrenta en su día a día. Así se ha visto en el estudio de necesidades y en las conversaciones con los alumnos/as del título propio que da origen a esta propuesta de master oficial. Se le ofrecerán herramientas de análisis y reflexión, al tiempo que se le expondrá a experiencias que den respuesta a los problemas con que se enfrenta.

2. Empíricamente, el *feedback* obtenido al cabo del primer año de existencia del master como título propio nos demuestra que la inmensa mayoría de las asignaturas propuestas fueron muy bien recibidas. De hecho, las pocas que generaron dudas han sido eliminadas de esta memoria de master oficial. Además, no olvidemos que la implementación del propio master respondía a un proceso previo de consulta con el mundo político-administrativo andaluz.

La manera en que se ha organizado el título propuesto tiene en cuenta tanto el perfil del alumnado potencial, sus necesidades formativas (descubiertas tras un estudio de necesidades y tras consultas múltiples con responsables políticos y de la administración) y la forma de docencia que garantice la adquisición de las competencias previstas.

- Descripción de los mecanismos de coordinación docente.

La coordinación docente del master se efectúa a través de un núcleo de profesores/as que forman la comisión académica del master.

Cada módulo del master tendrá un profesor/a responsable encargado de la coordinación del módulo y de sus docentes y de velar por el buen funcionamiento del mismo. El profesor/a responsable se encargará de proporcionar al alumnado los materiales necesarios para cursar la asignatura y que estarán a disposición del alumnado en la webct.

Forma parte de la comisión académica el/la Responsable de Calidad y Planificación del Máster, quien se encargará de velar por cumplir los criterios de calidad de la UPO y a tal efecto se coordinará con el CEDEP y con la propia comisión académica. Se encargará de las encuestas de calidad para los/as alumnos y para los profesores/as.





El CEDEP y la comisión académica se coordinarán para el buen funcionamiento del master, especialmente en lo que respecta a los profesores/as que no pertenezcan a la UPO.

A mitad del curso, la comisión académica, en coordinación con la de calidad, elaborará un informe provisional del funcionamiento del master. A finales de curso, se elaborará un informe sobre las encuestas de calidad realizada y se propondrán medidas de mejora respecto de las asignaturas y de los/as profesores que las imparten.

- **Sistema de calificaciones.**

El **sistema de calificaciones** aplicable a todas las materias de este Master es el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, según el cual:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## **5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**



Para la Universidad Pablo de Olavide, la dimensión internacional de los Títulos de Postgrado supone un valor añadido a su oferta formativa de Postgrado. A su vez, supone una oportunidad para visibilizar y difundir dicha oferta formativa fuera de nuestras fronteras. Por ello, el Centro de Estudios de Postgrado, promoverá de forma activa la participación en los programas de Postgrado de profesores y estudiantes extranjeros así como la formación de programas interuniversitarios.

Como se expone en el apartado 9 de esta Memoria, todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)). En dicho documento se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación a la movilidad de los estudiantes, en el [Manual de Procedimientos de los Títulos de Postgrado](#) del mencionado [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), se detalla el Procedimiento PC08 "Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes". En dicho Procedimiento se describen los mecanismos de seguimiento y evaluación empleados por la Universidad Pablo de Olavide en las acciones de movilidad.

El Máster no contempla inicialmente la posibilidad de desarrollar parte de su Plan de Estudios en una Universidad distinta. Sin embargo, los alumnos y alumnas podrán acogerse a los distintos programas de ayudas a la movilidad mediante los que se pretende facilitar la estancia en la Universidad Pablo de Olavide, que en la actualidad son los siguientes:

#### 1. Plan de Becas de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide

La Universidad Pablo de Olavide y el Banco Santander firmaron un Convenio de colaboración el 18 de mayo de 2001, por el que la entidad bancaria se comprometía a aportar un importe anual destinado, entre otros, a facilitar el acceso a programas de formación de postgrado.

Para la adjudicación de dicho importe, se aprueba anualmente un Plan de Becas en colaboración con la Residencia Universitaria Flora Tristán, de la Universidad Pablo de Olavide que incluye las siguientes modalidades de las mismas:

#### BECAS DE ALOJAMIENTO

Comprenden el alojamiento gratuito en la residencia universitaria Flora Tristán (régimen compartido) de la Universidad Pablo de Olavide, un seguro de asistencia médica y hospitalaria y una ayuda para gastos de manutención y transporte durante cada periodo



docente del programa. Nunca supondrá una reducción de los precios públicos por créditos matriculados.

## BECAS DE MATRÍCULA

Se establece una línea de Becas de Matrícula destinadas a cubrir la totalidad o parcialidad de los precios públicos de los créditos de la matrícula del programa.

### 2. Ayudas de movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación

---

El Centro de Estudios de Postgrado, colaborando con el Ministerio de Educación, difunde y gestiona las convocatorias anuales de “Ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de Master” que aprueba anualmente el citado Ministerio.

Las ayudas se materializan en su modalidad B (ayudas para movilidad de estudiantes) en una dotación semanal para la actividad lectiva que se desarrolle en una provincia distinta y que requiera cambio de domicilio por el total del periodo de duración de la misma.

### 3. Fundación Carolina

---

La Universidad Pablo de Olavide y la Fundación Carolina han firmado un Acuerdo Marco General por el que se acuerda la concesión de becas destinadas a la formación de docentes procedentes de Universidades iberoamericanas con las que la Fundación Carolina haya suscrito Convenios de Cooperación Educativa y estén en vigor, en programas de doctorado con Mención de Calidad o postgrados oficiales que lleven asociados un doctorado, impartidos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

La ayuda incluye:

- Hasta un máximo de cuatro billetes de avión, uno por cada año académico, de ida y vuelta en clase turista.
- Seguro médico no farmacéutico
- Alojamiento y manutención en residencia universitaria durante el tiempo de duración del programa
- Matrícula de Doctorado o Postgrado oficial que lleve asociado un Doctorado

### 4. AUIP

---

La Universidad Pablo de Olavide y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) firmaron en el año 2.000 un convenio de asociación.

Parte de la programación de la AUIP, es el “Programa de Becas de movilidad académica para Postgrado entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas” por el que se financia 100 becas de movilidad internacional entre Universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la AUIP.



Estas becas están dirigidas a:

- Profesores e investigadores
- Gestores de programas de postgrado
- Estudiantes de postgrado y doctorado

El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades propuestas. A saber:

- Beca para cubrir el desplazamiento internacional
- Beca para gastos de estancia

Los estudiantes podrán solicitar una de estas becas o suscribirse a la convocatoria general en condiciones similares

## 5. Erasmus

---

A su vez, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Área de Relaciones Internacionales, encargada de la gestión de los programas de movilidad internacional (Programa SOCRATES-ERASMUS,...). El procedimiento que describe la Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC08)

Entre otras, se recogen las siguientes actividades:

### **Sistema de información e integración de estudiantes Erasmus extranjeros**

A través de la siguiente dirección web: [http://www.upo.es/erasmus\\_incoming](http://www.upo.es/erasmus_incoming) se pueden encontrar las guías en cuatro idiomas (francés, alemán, inglés y español) con información de nuestra universidad e información útil (alojamiento, transporte, etc.) además del procedimiento de inscripción como estudiante Erasmus on-line.

### **Programa de Bienvenida Erasmus:**

Se organiza una jornada de Bienvenida en colaboración con el Área de Estudiantes. También se ofertan dos cursos de español de 60 horas para Erasmus, uno para los estudiantes que inician su estancia en el primer cuatrimestre y otro para los del segundo cuyo principal objetivo es facilitar la integración de los estudiantes Erasmus en nuestra Universidad.

### **Sistema de información estudiantes Erasmus españoles**

Las convocatorias de estudiantes de programas de movilidad se publican además de en los tabloneros oficiales de la Universidad en la página Web del Área de Relaciones Internacionales



(<http://www.upo.es/oric> ). De dichas convocatorias se dan difusión a través de carteles distribuidos por todo el campus y en los tablones de cada grupo de clase.

La información tanto de estudiantes españoles como de extranjeros se completa a través de la información suministrada personalmente en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación y a través de correo electrónico a través de la dirección electrónica [oric@upo.es](mailto:oric@upo.es) o [erasmus@upo.es](mailto:erasmus@upo.es)

Existe igualmente una asociación de estudiantes españoles "Picasso Babel" que organiza actividades lúdicas e intercambios lingüísticos que ayudan a la integración de estos estudiantes.

## 6. Otras Becas y ayudas

---

El Centro de Estudios de Postgrado publica en su página web, otras convocatorias de becas y ayudas ofrecidas por organismos e instituciones cuyos recursos permitan, entre otros, una mayor movilidad por parte del alumno.

Adicionalmente y de forma específica para el alumnado de este master, se propone una serie de becas financiadas por la Fundación Cajazol y la Diputación de Sevilla. Estas becas cubren la totalidad o parte de los gastos de inscripción en el programa del master en función del número de solicitantes (según edad, recursos, méritos...).

## Equivalencias para el reconocimiento y transferencia de créditos

---

Para el reconocimiento y transferencia de los créditos será de aplicación la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide. Para ello se emplearán las siguientes equivalencias:

### 1.- Escala de calificaciones utilizada en la Universidad Pablo de Olavide.

MATRICULA DE HONOR	(FIRST CLASS WITH DISTINCTION)
SOBRESALIENTE	(FIRST CLASS)
NOTABLE	(SECOND CLASS)
APROBADO	(PASS MARK)
SUSPENSO	(FAIL)

### 2.- El sistema de calificaciones aplicable a todas las materias de este Master es el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003.

0-4,9: Suspenso (SS)  
5,0-6,9: Aprobado (AP)



7,0-8,9: Notable (NT)  
9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### 3.- Sistema de calificaciones ECTS.

Calificaciones ECTS	% de alumnos aprobados que normalmente alcanzan la calificación	Definición
A	10	EXCELENTE - Resultado magnífico con errores de poca importancia.
B	25	MUY BIEN - Por encima de la media, pero con algunos errores.
C	30	BIEN - Trabajo correcto en términos generales, pero con cierto número de errores.
D	25	SATISFACTORIO - Correcto pero con carencias significativas
E	10	SUFICIENTE - Los resultados satisfacen los criterios mínimos.
FX		DEFICIENTE - Se necesita algo más de trabajo para superar la asignatura.
F		MUY DEFICIENTE - Se necesita un trabajo significativamente mayor

### 4.- Correspondencia del sistema de calificaciones ECTS con la escala de calificaciones utilizada en la Universidad Pablo de Olavide.

MATRICULA DE HONOR	A
SOBRESALIENTE	B
NOTABLE	C
APROBADO	D-E
SUSPENSO	FX-F

### 5.- Créditos ECTS.

1 año completo	60 créditos ECTS
1 semestre/cuatrimestre	30 créditos ECTS



### 5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

La información que se debe aportar **de cada módulo** es la siguiente:

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
AGORA: LIDERAZGO, POLÍTICA Y SOCIEDAD	8 ECTS, Obligatorio (presencial)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1 <sup>ER</sup> Y 2 <sup>O</sup> CUATRIMESTRE
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencias generales:           <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (2). Habilidad para desarrollar tareas profesionales. Aplicación a la realidad de los conocimientos especializados adquiridos.</p> <p>CG (5). Capacidad crítica y autocrítica.</p> </li> <li>Competencias específicas:           <p>CE (1) Pensar críticamente respecto de la sociedad y sus problemas más relevantes.</p> <p>CE (2) Sensibilizar sobre la diversidad cultural y visualizar y poner en práctica políticas para su gestión.</p> </li> </ul>	
Requisitos previos (en su caso)	
Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
<p>Se trata de un ciclo de conferencias completado por un debate público así como trabajos relacionados: análisis, debates y resúmenes críticos.</p> <p><b>Metodología formativa:</b> -Conferencia/debate.</p>	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	
<p>Asistencia de los alumnos. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.</p>	



**Breve descripción de los contenidos**

Este ciclo será impartido por investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional. Constará de 15 conferencias impartidas por reputados especialistas en las que se abordarán cuestiones relacionadas con los grupos de interés, especialmente temas que se refieren al cambio sufrido en la sociedad de los últimos años y el contexto organizativo en el que nos movemos hoy día. Especial atención se prestará a la sociedad digital, las desigualdades sociales, las nuevas formas de participación política, el nuevo marco europeo,

**Comentarios adicionales**

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
EUROPA EN ANDALUCÍA	3,5 ECTS, Obligatorio (presencial)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1 <sup>ER</sup> CUATRIMESTRE
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias generales:</li> </ul> <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (2). Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El/la estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos especializados adquiridos a la realidad y de participar en proyectos y tareas relacionadas con la intervención en el ámbito de la sociedad, administración y política. Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en este ámbito.</p> <p>CG (3) Criterio propio. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG (4) Capacidad de comunicación. Transmitir y expresar ideas, resultados y opiniones. Mejora de las habilidades comunicativas tanto de forma verbal como escrita. El/la estudiante, una vez integrados los conocimientos adquiridos y formada una opinión sobre diversos temas, debe ser capaz de comunicarlo a un público especializado y defender sus posiciones con argumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias específicas:</li> </ul> <p>CE (2) Sensibilizar sobre la diversidad cultural y visualizar y poner en práctica políticas para su</p>	





gestión.

CG (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad para solucionar problemas generados por entornos socio-políticos nuevos de nuestra realidad cercana, desde una perspectiva multidisciplinar.

CE (4) Conocer las nuevas formas de gestión de las organizaciones públicas como respuesta a problemas generados por los cambios en la sociedad, la política y la propia administración.

CE (6) Desarrollo de la capacidad de organizar y planificar, trabajar de forma autónoma y en equipo, y de delegar tareas.

#### Requisitos previos (en su caso)

<b>Materia 1</b>	Gobernanza europea	ECTS: 1,5 Carácter: Ob.
<b>Materia 2</b>	El lobbying en Europa	ECTS: 1,5 Carácter: Ob.
<b>Materia 3</b>	Captar fondos europeos	ECTS: 0,5 Carácter: Ob.

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases interactivas con distribución previa de documentos a los alumnos. Se incluye una simulación de las instituciones europeas basada en un estudio de caso a nivel del análisis del fenómeno del *lobbying*. Por ello, se usan varios soportes como artículos científicos, recortes de prensa y páginas Web... El objetivo es que cada alumno tome conciencia de las dinámicas que estructuran la Unión Europea y sepa desenvolverse en este marco organizacional. Se busca tanto el conocimiento como la transmisión de valores arraigados en la Unión. Se espera que esta serie de clases fomente el juicio crítico de los estudiantes en cuanto a la integración europea.

#### Actividades formativas:

- Teoría sobre la Unión Europea, el *lobbying* y las políticas estructurales: 75%
- Prácticas sobre situaciones en la organización y debate oratorio: 25%

#### Metodologías formativas:

- Docencia magistral: 65%
- Simulación: 15%.
- Debates para utilizar el conocimiento del propio alumnos: 15%
- Difusión material audiovisual: 5%
- Presentaciones de los propios alumnos: 0%

#### Carácter presencial.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Asistencia, participación y elaboración de tareas concretas indicadas por el profesor/a. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.



<b>Breve descripción de los contenidos</b>
<p><b>Gobernanza europea:</b> Contexto de gobierno económico europeo. El círculo comunitario. El círculo casi-comunitario. Los círculos nacionales. Las políticas europeas. La UE como actor corporativo. Estrategias de acción.</p> <p><b>El lobbying en Europa:</b> ¿Quiénes son los <i>lobbies</i> que se mueven a nivel europeo? Y ¿Qué métodos usan para presionar al personal de las instituciones comunitarias? Como espacio político pluralista, la Unión se presta particularmente bien a este tipo de prácticas. Las múltiples puertas de entrada (Comisión, COREPER, Parlamento, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social...) y el reconocimiento explícito de los <i>lobbies</i> como organizaciones legítimas hacen de este terreno un campo de investigación extremadamente interesante.</p> <p><b>Captar fondos europeos:</b> Los diferentes fondos y su evolución. El último periodo de programación. Los nuevos objetivos. La nueva filosofía de los fondos. Los fondos en detalle.</p>
<b>Comentarios adicionales</b>
<p>Lengua utilizadas en la enseñanza: inglés y español</p>

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
ADMINISTRACION Y DEMOCRACIA	5 ECTS, Obligatorio (presencial)
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	1 <sup>ER</sup> CUATRIMESTRE
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias generales:</li> </ul> <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (3) Desarrollo de criterio propio. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias específicas:</li> </ul> <p>CG (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad para solucionar problemas generados por entornos socio-políticos nuevos de nuestra realidad cercana, desde una perspectiva</p>	



multidisciplinar.  
CG (2) Detectar los problemas más relevantes de las sociedades modernas y conocer las maneras en que se han abordado.

#### Requisitos previos (en su caso)

<b>Materia 1</b>	<b>Modelos de democracia</b>	ECTS: 1,5 Carácter: Ob.
<b>Materia 2</b>	<b>Modelos federales: el caso de España</b>	ECTS: 1 Carácter: Ob.
<b>Materia 3</b>	<b>Ética y buen gobierno</b>	ECTS: 1,5 Carácter: Ob
<b>Materia 4</b>	<b>Protocolo en el sector público y privado</b>	ECTS: 1 Carácter: Ob.

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las clases que se imparten en este módulo se basan en presentaciones teóricas de las grandes teorías sobre el vínculo entre administración y política con tal de favorecer el conocimiento y fomentar el juicio crítico. Algunas sesiones incluyen una reflexión común profesor-alumnos sobre casos concretos sacados de la actualidad política (por ejemplo en la clase de ética). Otras, como la que trata de protocolo integran el visionado de videos relacionados con actos protocolarios que los estudiantes analizan a continuación. La clase que trata del federalismo en España se basa por su parte en una sesión de presentaciones realizadas por los alumnos (trabajo en grupo) sobre los aspectos de la política territorial española.

##### Actividades formativas:

- Teoría sobre democracia, territorio, ética y protocolo: 65%
- Prácticas sobre la administración y la democracia: 35%

##### Metodologías formativas:

- Docencia magistral: 60%
- Simulación: 0%.
- Debates para utilizar el conocimiento del propio alumnos: 5%
- Difusión material audiovisual: 25%
- Presentaciones de los propios alumnos: 10%

##### Carácter presencial.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Asistencia, participación y elaboración de tareas concretas indicadas por el profesor/a. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.



### Breve descripción de los contenidos

**Modelos de democracia:** Teoría y práctica de la democracia. La génesis. Las diferentes fases democráticas. La democracia en la actualidad. ¿Hacia una post-democracia?

**Modelos federales: el caso de España:** La estructura territorial española. Los diferentes niveles de gobernanza. Las relaciones intergubernamentales. ¿Un Estado en busca de un modelo?

**Ética y buen gobierno:** En este curso se analizarán conceptos y teorías vinculados a la ética pública y la corrupción. Se expondrán los dilemas éticos que genera el desarrollo de la actividad política, sobre todo cuando se ejerce el poder en instituciones públicas, y se propondrán respuestas institucionales para incentivar comportamientos éticos en el gobierno y para desincentivar la corrupción y el mal gobierno.

**Protocolo en el sector público y privado:** Este curso se aleja de la vieja noción de protocolo que se entiende como las reglas y recomendaciones para comportarse en los altos estratos de una sociedad que podría calificarse de encorsetada. Los conocimientos sobre protocolo y relaciones institucionales son elementos clave para el ejercicio profesional en servicios altamente especializados de instituciones del estado y del mundo de la empresa.

### Comentarios adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
Gestión Pública	5,5 ECTS, Obligatorio (presencial)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1 <sup>ER</sup> CUATRIMESTRE
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencias generales:                             <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (5) Capacidad crítica y autocrítica.</p> </li> <li>Competencias específicas:                             <p>CG (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad para solucionar problemas generados por entornos socio-políticos nuevos de nuestra realidad cercana, desde una perspectiva multidisciplinar.</p> </li> </ul>	



CG (3) Gestionar su entorno de manera más eficiente y sensible con las diferencias y la diversidad social.

CE (4) Conocer las nuevas formas de gestión de las organizaciones públicas como respuesta a problemas generados por los cambios en la sociedad, la política y la propia administración.

#### Requisitos previos (en su caso)

<b>Materia 1</b>	<b>Rational choice para la gestión pública</b>	ECTS: 1,5 Carácter: ob
<b>Materia 2</b>	<b>Hacia la Nueva Gestión Pública</b>	ECTS: 1 Carácter: ob
<b>Materia 3</b>	<b>Análisis y evaluación de políticas públicas</b>	ECTS: 1 Carácter: Ob
<b>Materia 4</b>	<b>Electores, elecciones y gestión pública</b>	ECTS: 1 Carácter: ob
<b>Materia 5</b>	<b>¿Cómo no dejarse engañar por los sondeos?</b>	ECTS: 1 Carácter: ob

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases interactivas con distribución previa de documentos a los alumnos. Se incluye una simulación en la asignatura de *rational choice* sobre cómo decide el líder político con el fin de hacer reflexionar sobre la naturaleza de las decisiones y sus consecuencias. De la misma forma, después de una presentación teórica del ciclo de políticas públicas, los alumnos tendrán que analizar una política sectorial concreta (política de igualdad, política para la discapacidad...). También se estudiarán diversos casos prácticos sobre el uso (y abuso) de los sondeos en el ámbito político y periodístico después de haber presentado los sesgos que sufre la metodología de fabricación de un sondeo. Por ello, se usarán varios soportes tales como artículos científicos, recortes de prensa, páginas Web...seguidos de un debate común. Se espera mejorar la información de los líderes al respecto a la par que mejorar su práctica en la materia.

#### Actividades formativas:

- Teoría sobre gestión pública, políticas públicas y elecciones y sondeos: 70%
- Prácticas sobre gestión pública: 35%

#### Metodologías formativas:

- Docencia magistral: 60%
- Simulación: 20%.
- Debates para utilizar el conocimiento del propio alumnos: 10%
- Difusión material audiovisual: 10%
- Presentaciones de los propios alumnos: 0%

#### Carácter presencial.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de



calificaciones
Asistencia, participación y elaboración de tareas concretas indicadas por el profesor/a. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.
Breve descripción de los contenidos
<p><b>Rational choice para la gestión pública:</b> La teoría de la elección racional puede ayudar a los gobernantes a tomar decisiones acertadas en ciertos ámbitos de gestión. Este curso se propone demostrar la utilidad de este marco teórico utilizando casos reales concretos.</p> <p><b>Hacia la Nueva Gestión Pública:</b> La teoría de la elección racional permite descubrir áreas de aplicación de las decisiones en la administración pública que plantean situaciones novedosas a problemas también nuevos. Se incidirá en las maneras en que se pueden plantear soluciones a casos concretos de problemas nuevos para la gestión pública.</p> <p><b>Análisis y evaluación de políticas públicas:</b> ¿Cómo funcionan las políticas públicas? Esta asignatura pretende proporcionar las herramientas de análisis de la acción pública, paso previo a su mejora. Varios modelos son presentados (modelo cíclico racionalista de Lasswell, modelos cognitivos) para analizar los diferentes pasos que acompañan la elaboración y puesta en práctica de las políticas públicas.</p> <p><b>Electores, elecciones y gestión pública:</b> En el curso se analizarán las teorías sobre el comportamiento electoral (estudio de los factores que afectan al comportamiento) y la evolución del comportamiento electoral en España en el periodo de elecciones democráticas. También incluirá prospectiva electoral, empleando algunas técnicas básicas de imputación de valores perdidos. La parte de teorías sobre comportamiento electoral estará pensada para dar una idea de los factores que tenemos que considerar en el análisis del comportamiento electoral.</p> <p><b>¿Cómo no dejarse engañar por los sondeos?:</b> Es un curso eminentemente práctico, orientado a políticos o asesores de estos que han trabajado, trabajan o trabajarán con encuestas. Una encuesta es una herramienta muy útil pero exige ciertos recursos que siempre son limitados. Por ejemplo, el dinero. Además debemos responder preguntas que no siempre son sencillas: ¿Qué es mejor una encuesta de 1000 o dos de 500? ¿Cuántas preguntas incluir? ¿Qué preguntas debemos formular? ¿Importa el orden? En el curso se aprenderá a hacer más eficiente la encuesta y veremos qué preguntas debemos formular en función de lo que buscamos averiguar.</p>
Comentarios adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
Economía Política	5 ECTS, Obligatorio (semipresencial)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1 <sup>ER</sup> CUATRIMESTRE
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con	



**dicho módulo**

- Competencias generales:

CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.

CG (2) Habilidad para desarrollar tareas profesionales. Capacidad para aplicar a la realidad los conocimientos especializados adquiridos.

CG (5) Capacidad crítica y autocrítica.

- Competencias específicas:

CG (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad para solucionar problemas generados por entornos socio-políticos nuevos de nuestra realidad cercana, desde una perspectiva multidisciplinar.

CG (3) Gestionar su entorno de manera más eficiente y sensible con las diferencias y la diversidad social.

CE (2) Sensibilización sobre la diversidad cultural y visualización de políticas para su gestión.

CE (4) Conocer las nuevas formas de gestión de las organizaciones públicas como respuesta a problemas generados por los cambios en la sociedad, la política y la propia administración.

**Requisitos previos (en su caso)**

<b>Materia 1</b>	<b>Tercer sector y gestión pública</b>	ECTS: 1,5 Carácter: ob
<b>Materia 2</b>	<b>Capitalismo y administración pública</b>	ECTS: 1,5 Carácter: ob
<b>Materia 3</b>	<b>Economía política local</b>	ECTS: 1 Carácter: Ob
<b>Materia 4</b>	<b>Los movimientos sociales y las transformaciones en el mundo rural</b>	ECTS: 1 Carácter: ob

**Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Un máster de estas características tiene que integrar una reflexión sobre la posición de la economía en el sector público. Esta serie de clases – impartida de forma interactiva con los alumnos – pretende cubrir este campo dando a conocer las varias formas de capitalismo y sus relaciones con lo público con un especial hincapié en el mundo local y en la relación con los movimientos sociales. Si todas integran clases magistrales con distribución previa de documentos, las clases sobre el tercer sector y los movimientos sociales utilizan la metodología del estudio de caso para explicar cómo se gestionan las estructuras de la economía solidaria y cómo nacen, crecen y se institucionalizan los movimientos sociales. Pequeños videos de entrevistas y de reportajes apoyan el discurso de los profesores para reforzar la capacidad de





gestión, sensibilizar a la pluralidad cultural y dar a conocer las nuevas formas de *management* de la economía en el sector público.

**Actividades formativas:**

- Teoría sobre economía y servicio público: 75%
- Prácticas sobre vínculo privado/público: 25%

**Metodologías formativas:**

- Docencia magistral: 60%
- Simulación: 0%.
- Debates para utilizar el conocimiento del propio alumnos: 5%
- Difusión material audiovisual: 25%
- Presentaciones de los propios alumnos: 10%

**Carácter semipresencial.**

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

Asistencia, participación y elaboración de tareas concretas indicadas por el profesor/a. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.

**Breve descripción de los contenidos**

**Tercer sector y gestión pública:** Ya no cabe duda que el tercer sector se ha asentado como uno de los pilares de las economías desarrolladas. Este curso propone explorar la naturaleza de este fenómeno así como su vinculación con la administración pública. Al contrario de lo que se suele pensar, el tercer sector completa más que explota los recursos públicos. Esta sinergia hace del tercer sector un campo de investigación para el futuro.

**Capitalismo y administración pública:** Se suele pensar que las diferentes olas de privatización han establecido una ruptura clara entre el ámbito público y el mercado capitalista. Sin embargo, si los cambios ocurridos en los últimos años, no han logrado establecer una frontera clara: en definitiva, el Estado sigue siendo un emprendedor “como los demás”. Este curso se centra en las diferentes modalidades usadas por la administración pública para actuar en el mercado: empresas públicas, subcontratación de terceros, regulación, fondos soberanos, agencias semi-públicas...

**Economía política local:** Este curso es una introducción a la economía política comparada, centrándose especialmente en el funcionamiento de las democracias. En las diferentes sesiones se analizará las relaciones entre ciudadanos y políticos a través de las elecciones. Se prestará especial atención al papel de la economía en esta relación, tratando de resolver preguntas cómo: ¿usan los votantes la economía para controlar a los gobiernos? ¿Manipulan los políticos la economía para garantizarse la reelección? ¿Qué relación hay entre democracias y redistribución?

**Los movimientos sociales y las transformaciones en el mundo rural:** Realizaremos un recorrido histórico del proceso de aprendizaje y socialización política en el mundo rural y en los ámbitos locales tratando de superar el entendimiento unidireccional de la democratización como proceso de nacionalización. Para ello analizaremos las grandes transformaciones que ha sufrido el mundo rural en las últimas décadas. Estudiaremos el proceso de “modernización” (industrialización) de la agricultura española (y andaluza) y sus consecuencias sociolaborales y





políticas.
<b>Comentarios adicionales</b>

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter	
Nuevos retos de la Gestión Pública Contemporánea	7,5 ECTS, Obligatorio (semipresencial)	
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	1 <sup>ER</sup> CUATRIMESTRE	
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencias generales:</li> </ul> <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (4) Mejorar sus habilidades comunicativas, tanto de manera verbal como escrita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Competencias específicas:</li> </ul> <p>CG (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad para solucionar problemas generados por entornos socio-políticos nuevos de nuestra realidad cercana, desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>CG (2) Detectar los problemas más relevantes de las sociedades modernas y conocer las maneras en que se han abordado.</p> <p>CG (3) Gestionar su entorno de manera más eficiente y sensible con las diferencias y la diversidad social.</p>		
<b>Requisitos previos (en su caso)</b>		
<b>Materia 1</b>	<b>Retos del multiculturalismo en un mundo globalizado</b>	ECTS: 1,5 Carácter: ob



<b>Materia 2</b>	<b>Género y política</b>	ECTS: 1,5 Carácter: ob
<b>Materia 3</b>	<b>Nuevos instrumentos participativos de administración y gestión pública</b>	ECTS: 1 Carácter: ob
<b>Materia 4</b>	<b>E-Gobierno y e-Administración: conceptos, dimensiones y experiencias</b>	ECTS: 1 Carácter: ob
<b>Materia 5</b>	<b>Gestión de ciudades sostenibles</b>	ECTS: 1 Carácter: ob
<b>Materia 6</b>	<b>Sistemas locales del bienestar</b>	ECTS: 1,5 Carácter: ob
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>		
<p>Trabajar sobre las innovaciones en el campo de la administración no sólo significa impartir una docencia de calidad al servicio del alumno, sino también enlazar la teoría con la práctica. Buscando ejemplos en la actualidad, los docentes de este módulo presentan varios estudios de caso sacados del telediario como punto de partida de la discusión con los alumnos. A continuación, se proponen soluciones a los dilemas planteados a través de una presentación en <i>Power Point</i> y se analizan las consecuencias de cada uno en materia de pluralismo, política de género, participación ciudadana, E-gobierno y de gestión del bienestar a nivel local. De esta forma, no sólo se pretende proporcionar una visión global de la sociedad a los alumnos, sino también mejorar la eficacia de las políticas públicas locales a la vez que informar sobre los principales problemas actuales y las soluciones propuestas en Europa para remediarlos.</p> <p><b>Actividades formativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Teoría sobre multiculturalismo, género, participación, E-gobierno, desarrollo sostenible y bienestar local: 75%</li> <li>-Prácticas sobre nuevos contextos para el gestor público: 25%</li> </ul> <p><b>Metodologías formativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Docencia magistral: 65%</li> <li>-Simulación: 0%.</li> <li>-Debates para utilizar el conocimiento del propio alumnos: 10%</li> <li>-Difusión material audiovisual: 25%</li> <li>-Presentaciones de los propios alumnos: 0%</li> </ul> <p><b>Carácter semipresencial.</b></p>		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>		
Asistencia, participación y elaboración de tareas concretas indicadas por el profesor/a. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.		



### Breve descripción de los contenidos

**Retos del multiculturalismo en un mundo globalizado:** El curso trata de plantear de la forma más visual posible el modo en que se articula una sociedad compleja por su diversidad cultural. Para ello se revisarán algunas experiencias multiculturales (o interculturales) exitosas como Canadá. Se prestará atención a los problemas asociados a la educación, comunicación y bienestar social, bilingüismo y promoción de minorías, en sociedades cada vez más diversas y complejas.

**Género y política:** El objetivo principal de este curso es examinar el sesgo de género en el poder y en la cultura política de las sociedades contemporáneas. A pesar de que la presencia de las mujeres en las instituciones ha experimentado un incremento muy significativo en la última década, seguimos observando una distribución asimétrica de privilegios respecto a los hombres.

**Nuevos instrumentos participativos de administración y gestión pública:** Participación ciudadana, (discusión sobre diferentes sentidos e implicaciones de la idea de participación), Sociabilidad, asociacionismo y redes sociales, Sociabilidad, poder y política, Política, poder e identificaciones colectivas; de carácter más "práctico", Metodologías participativas para una nueva gobernanza.

**E-Gobierno y e-Administración: conceptos, dimensiones y experiencias:** Introducción al concepto y a las dimensiones del e-Gobierno y de la e-Administración. Políticas sectoriales y cambio organizativo. La dimensión interna: la e-Administración como cambio tecnológico, organizativo y de recursos humanos. Gestión por procesos. Gestión del conocimiento. La dimensión externa y las estrategias para dirigirse a la ciudadanía y a las empresas. Orientación a la ciudadanía a través de la e-Administración. Gestión del cambio para implantar iniciativas de e-Administración. Ámbitos emergentes en e-Gobierno y e-Administración.

**Gestión de la ciudad sostenible.** Esta materia propone conocer nuevos sistemas de gestión de los municipios orientados a la sostenibilidad y a la eficiencia energética y a una mejor gestión de residuos urbanos.

**Estados locales del bienestar.** En esta materia se analizará la sociedad del bienestar y su gestión desde un punto de vista local.

**Problemas sociales en los municipios.** Esta materia propone conocer y ofrecer soluciones a los problemas sociales que surgen en los municipios a fin de lograr una mejor gestión de éstos.

### Comentarios adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
Liderar en la administración pública	5,5 ECTS, Obligatorio (presencial)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º CUATRIMESTRE
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con	



dicho módulo		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias generales:</li> </ul> <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (3). Desarrollo de criterio propio. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG (4) Capacidad de comunicación. Transmitir y expresar ideas, resultados y opiniones. Mejora de las habilidades comunicativas tanto de forma verbal como escrita. El/la estudiante, una vez integrados los conocimientos adquiridos y formada una opinión sobre diversos temas, debe ser capaz de comunicarlo a un público especializado y defender sus posiciones con argumentos sólidos.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias específicas:</li> </ul> <p>CE (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.</p> <p>CG (3) Gestionar su entorno de manera más eficiente y sensible con las diferencias y la diversidad social.</p> <p>CE (2) Sensibilizar sobre la diversidad cultural y visualizar y poner en práctica políticas para su gestión.</p> <p>CE (3) Aumentar la capacidad de escuchar la opinión de los demás y de debatir los argumentos ajenos desde el respeto mutuo.</p> <p>CE (4) Conocimiento de las nuevas formas de gestión de las organizaciones públicas como respuesta a problemas generados por los cambios en la sociedad, la política y la propia administración.</p> <p>CE (5) Habilidades para encontrar, recuperar y analizar información de fuentes diferentes.</p>		
Requisitos previos (en su caso)		
Materia 1	Gestión del conocimiento y los recursos humanos	ECTS: 1 Carácter: ob
Materia 2	Gestión de equipos	ECTS: 1 Carácter: ob
Materia 3	¿De qué hablamos cuando decimos liderazgo?	ECTS: 1,5 Carácter: Ob
Materia 4	Ser líder en un mundo global	ECTS: 1 Carácter: Ob



<b>Materia 5</b>	<b>La función directiva en la administración pública</b>	ECTS: 1 Carácter: ob
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>		
<p>Estas clases se fundamentan sobre la lectura previa de documentos distribuidos por el docente a los alumnos. A partir de estos documentos y de las explicaciones complementarias del docente, se incluyen estudios de casos y <i>role-playing</i> para conseguir salir de una serie de dilemas clásicos que se plantean al gestor contemporáneo. Por ello, tanto la clase de gestión del conocimiento, como de gestión de equipos, de liderazgo o de dirección administrativa utilizan pequeños videos que ejemplifican la dinámica que seguir. De esta forma, se pretende mejorar el conocimiento, sensibilizar sobre los grandes problemas en este campo a la vez que mejorar la capacidad de escucha y de comunicación de los alumnos en la organización.</p> <p><b>Actividades formativas:</b> -Teoría sobre liderazgo: 50% -Prácticas sobre dilemas: 50%</p> <p><b>Metodologías formativas:</b> -Docencia magistral: 40% -Simulación: 20%. -Debates para utilizar el conocimiento del propio alumnos: 10% -Difusión material audiovisual: 30% -Presentaciones de los propios alumnos: 0%</p> <p><b>Carácter presencial.</b></p>		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>		
<p>Asistencia, participación y elaboración de tareas concretas indicadas por el profesor/a. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.</p>		
<b>Breve descripción de los contenidos</b>		
<p><b>Gestión del conocimiento y los recursos humanos:</b> ¿Cómo recoger, acumular y tratar la información en un entorno colectivo? Es la pregunta a la que intenta contestar esta asignatura que tiene por objetivo la introducción de cambios e innovaciones en el organigrama de la organización.</p> <p><b>Gestión de equipos:</b> Gestionar un equipo se ha convertido en un asunto fundamental a la hora de tomar decisiones. Más allá del modelo decisional jerárquico donde el manager se centra en evitar los conflictos, la gestión inteligente de un equipo puede permitir a la organización integrar a cada uno en un proyecto colectivo.</p> <p><b>¿De qué hablamos cuando decimos liderazgo?:</b> De Weber a los autores contemporáneos, el liderazgo aparece en todos los ámbitos y en todas las épocas como un asunto crucial para el funcionamiento armonioso de la organización. Más allá del carisma, ¿qué requisitos necesita el líder actual para desenvolverse en un entorno global y complejo y arrastrar a toda la organización</p>		



<p>con él?</p> <p><b>Ser líder en un mundo global:</b> El proceso de globalización está modificando el perfil de líder tal como lo conocíamos desde los años 1930. El uso de las lenguas, el conocimiento de los matices culturales, el control de la herramienta telemática son sólo algunos de los requisitos del líder contemporáneo.</p> <p><b>La función directiva en la administración pública:</b> El curso está pensado en doce bloques de una hora. En cada uno de los bloques se analizará un aspecto del liderazgo y de la comunicación política desde una perspectiva eminentemente práctica. Se contará con el apoyo de material didáctico apropiado que busque la interacción de los asistentes.</p> <p><b>Comentarios adicionales</b></p>
--

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
Bloque optativas propias	10 ECTS, Optativo (semipresencial)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º CUATRIMESTRE
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias generales:</li> </ul> <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (2) Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El/la estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos especializados adquiridos a la realidad y de participar en proyectos y tareas relacionadas con la intervención en el ámbito de la sociedad, administración y política. Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en este ámbito.</p> <p>CG (3). Desarrollo de criterio propio. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG (4) Capacidad de comunicación. Transmitir y expresar ideas, resultados y opiniones. Mejora de las habilidades comunicativas tanto de forma verbal como escrita. El/la estudiante, una vez integrados los conocimientos adquiridos y formada una opinión sobre diversos temas, debe ser capaz de comunicarlo a un público especializado y defender sus posiciones con argumentos</p>	



sólidos.

- Competencias específicas:

CE (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.

CG (3) Gestionar su entorno de manera más eficiente y sensible con las diferencias y la diversidad social.

CE (2) Sensibilizar sobre la diversidad cultural y visualizar y poner en práctica políticas para su gestión.

CE (3) Aumentar la capacidad de escuchar la opinión de los demás y de debatir los argumentos ajenos desde el respeto mutuo.

CE (4) Conocimiento de las nuevas formas de gestión de las organizaciones públicas como respuesta a problemas generados por los cambios en la sociedad, la política y la propia administración.

CE (5) Habilidades para encontrar, recuperar y analizar información de fuentes diferentes.

#### Requisitos previos (en su caso)

<b>Materia 1</b>	Principios básicos del liderazgo	ECTS: 1 Carácter: op
<b>Materia 2</b>	Empatía y comunicación no verbal	ECTS: 1 Carácter: op
<b>Materia 3</b>	Feedback, confianza y compromiso	ECTS: 1 Carácter: op
<b>Materia 4</b>	Coaching	ECTS: 1,5 Carácter: op
<b>Materia 5</b>	Negociación	ECTS: 1,5 Carácter: op
<b>Materia 6</b>	Gestión del conflicto	ECTS: 1,5 Carácter: op
<b>Materia 7</b>	<i>Mentoring</i> y otros métodos del desarrollo del liderazgo	ECTS: 1 Carácter: op
<b>Materia 8</b>	Liderazgo y cambio	ECTS: 1,5 Carácter: op

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Este bloque de optativas propias propone complementar el bloque “Liderar en la administración pública” a un nivel más avanzado aún. Las competencias que van unidas a las materias propuestas aquí son numerosas pero se pueden resumir básicamente a la doble vertiente “integración de conocimientos mejorando la escucha de los demás/uso de técnicas para mejorar el trabajo colectivo y el aprendizaje colectivo”. El rasgo más relevante de la metodología propuesta es quizás el aspecto lúdico que atraviesa estas clases de forma transversal y la complementariedad de las materias. De esta forma, se propone trabajar sobre los conceptos de empatía, confianza, negociación, conflicto y cambio a través de métodos como el *coaching* y el *mentoring*. Por ello, varias sesiones de *role-playing* están previstas para poner a los alumnos en situación a veces límite sacadas de la actualidad (sitios Web, periódicos...) que se analizan a





continuación en grupo.

**Actividades formativas:**

- Teoría sobre liderazgo: 40%
- Prácticas sobre *mentoring* y *coaching*: 60%

**Metodologías formativas:**

- Docencia magistral: 40%
- Simulación: 30%
- Debates para utilizar el conocimiento del propio alumnos: 10%
- Difusión material audiovisual: 20%
- Presentaciones de los propios alumnos: 0%

**Carácter semipresencial.**

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

Asistencia, participación y elaboración de tareas concretas indicadas por el profesor/a. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.

**Breve descripción de los contenidos**

**Principios básicos del liderazgo:** ¿Cuáles son los principios básicos del liderazgo? A pesar de las apariencias, este perfil se basa en unas pautas básicas que esta asignatura propone desarrollar a través del juego y de estudios de caso.

**Empatía y comunicación no verbal:** El contacto con el otro está en la base de la organización. La creación de grupos fuertes no puede obviar los vínculos humanos y centrarse sólo en el interés puro. En este contexto, el control del lenguaje verbal y no-verbal tiene una importancia fundamental para entender al otro y ser entendido.

**Feedback, confianza y compromiso:** Confiar en el otro no es un hecho evidente. La confianza se compone de varios escalones que pueden llevar a formar grupos unidos y eficientes en la organización tal como lo demuestra esta asignatura.

**Coaching:** A veces odiado y a veces admirado por el resto de los empleados, el *coach* tiene por objetivo la motivación y la buena marcha de los miembros de la organización. A pesar de las caricaturas fáciles, esta profesión está en pleno auge y puede permitir resolver conflictos al igual que sacar lo mejor de cada uno.

**Negociación:** En un entorno donde las jerarquías se vuelven borrosas, saber negociar forma parte de las competencias básicas que necesita adquirir cualquier cuadro. Entender el origen de una discusión y ser capaz de entrar en contacto con el otro a través de la negociación son armas imprescindibles.





**Gestión del conflicto:** Por esencia, toda organización agrupa a un grupo de individuos, y por esencia, todo grupo de individuos puede entrar en conflicto. La gestión de las confrontaciones entre agentes hace del “mediador” una pieza clave del organigrama.

**Mentoring y otros métodos del desarrollo del liderazgo:** El *mentoring* propone formar binomios profesionales donde un empleado experimentado vaya aconsejando a otro con el fin de transmitirle sus conocimientos sobre la organización y su entorno.

**Liderazgo y cambio:** La actual crisis económica demuestra que nadie está al salvo de un cambio brusco e imprevisto. Reaccionar en tiempo de cambio, ser capaz de transmitir calma y esperanza, prever los cambios ulteriores se han convertido en la marca de los grandes líderes.

**Comentarios adicionales**

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
Bloque optativas externas	17 ECTS, Optativo (semipresencial)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1 <sup>ER</sup> Y 2 <sup>O</sup> CUATRIMESTRE
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencias generales:</li> </ul> <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (2) Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El/la estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos especializados adquiridos a la realidad y de participar en proyectos y tareas relacionadas con la intervención en el ámbito de la sociedad, administración y política. Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en este ámbito.</p> <p>CG (3). Desarrollo de criterio propio. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG (4) Capacidad de comunicación. Transmitir y expresar ideas, resultados y opiniones. Mejora de las habilidades comunicativas tanto de forma verbal como escrita. El/la estudiante, una vez</p>	



integrados los conocimientos adquiridos y formada una opinión sobre diversos temas, debe ser capaz de comunicarlo a un público especializado y defender sus posiciones con argumentos sólidos.

- Competencias específicas:

CE (1) Aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos Razonamiento crítico constructivo. Capacidad de análisis y síntesis

CG (3) Gestionar su entorno de manera más eficiente y sensible con las diferencias y la diversidad social. Identificar pautas típicas de relación entre actores colectivos y Estado

CE (2) Sensibilizar sobre la diversidad cultural y visualizar y poner en práctica políticas para su gestión.

CE (3) Aumentar la capacidad de escuchar la opinión de los demás y de debatir los argumentos ajenos desde el respeto mutuo. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares. Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas. Saber recibir e integrar críticas.

CE (4) Conocimiento de las nuevas formas de gestión de las organizaciones públicas como respuesta a problemas generados por los cambios en la sociedad, la política y la propia administración. Saber aplicar los instrumentos básicos del análisis comparado del Estado del Bienestar. Ser capaz de reconocer y utilizar diferentes perspectivas teóricas sobre el Estado del Bienestar

CE (5) Habilidades para encontrar, recuperar y analizar información de fuentes diferentes. Capacidad para comunicar resultados y conocimientos

#### Requisitos previos (en su caso)

<b>Materia 1</b>	Estado del bienestar y política social	ECTS: 3 Carácter: op
<b>Materia 2</b>	Federalismo, nacionalismos e identidades colectivas	ECTS: 3 Carácter: op
<b>Materia 3</b>	Actores colectivos y procesos socio-políticos	ECTS: 3 Carácter: op
<b>Materia 4</b>	Ciudad, Territorio y Pobreza	ECTS: 4 Carácter: op
<b>Materia 5</b>	Estrategias de comunicación	ECTS: 2 Carácter: op
<b>Materia 6</b>	El debate político: argumentación y técnicas instrumentales	ECTS: 2 Carácter: op

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Estas clases externas pretenden complementar la oferta educativa del máster proponiendo materias que permitan a los alumnos con especial interés por algunas materias profundizar en ellas. Dichas optativas se pueden dividir en dos grupos. Por una parte las materias sobre Estado de bienestar, federalismo, actores políticos y ciudad, territorio y pobreza se imparten de forma magistral (aunque en el caso de la materia 2 se incluya también presentaciones de casos en público por parte de los propios alumnos). Por otra parte, las materias 5 y 6 se basan ante todo en soportes audiovisuales (videos de Youtube, películas...) que analizan los alumnos antes de



ponerse a practicar entre ellos según una lógica de *role-playing*.

#### Actividades formativas:

- Teoría sobre las políticas sociales, la descentralización, los actores colectivos y la pobreza urbana: 75%
- Prácticas sobre situaciones en la organización y debate oratorio: 25%

#### Metodologías formativas:

- Docencia magistral: 50%
- Simulación: 15%.
- Debates para utilizar el conocimiento del propio alumnos: 15%
- Difusión material audiovisual: 10%
- Presentaciones de los propios alumnos: 10%

#### Carácter presencial.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Asistencia, participación y elaboración de tareas concretas indicadas por el profesor/a. Este módulo formará parte de los dos exámenes parciales liberatorios que se celebrarán antes de diciembre de 2011 y antes de abril de 2012.

#### Breve descripción de los contenidos

**Estado del bienestar y política social:** ¿Cuáles son los fundamentos del "*welfare state*"? ¿Cómo ha nacido y qué políticas genera? Esta asignatura intenta informar sobre los nuevos riesgos sociales y los desarrollos recientes del Estado del bienestar.

**Federalismo, nacionalismos e identidades colectivas:** ¿Cómo vivir juntos? Este curso explora los vínculos entre política y territorio. Expone varias experiencias empíricas a la vez que analiza y presenta de forma clara y concisa los principales debates teóricos al respecto.

**Actores colectivos y procesos socio-políticos:** Desde hace 30 años la acción colectiva se ha convertido en un fenómeno político complementario a la política institucional. Pero ¿quiénes son estos actores colectivos y cómo se organizan? Esta asignatura responde a estas preguntas a través del estudio de varios casos contemporáneos.

**Ciudad, Territorio y Pobreza:** Esta asignatura propone examinar los procesos de territorialización, fronteras y relaciones interétnicas en las ciudades, es decir los fenómenos de desigualdad estructural, pobreza y exclusión social.

**Estrategias de comunicación:** El líder político es hoy un animal mediático que tiene que dominar las diferentes herramientas y técnicas a su disposición, tanto para exponer sus ideas como para recabar la opinión de los ciudadanos. Sin embargo varias estrategias son posibles a la hora de lanzarse al ruedo político-mediático.



**El debate político: argumentación y técnicas instrumentales:** La época contemporánea no sólo pide al líder que sea eficiente, sino también que sepa expresarse en público. Este curso ambiciona transmitir los métodos más eficaces para defender su punto de vista frente a la opinión pública o a un adversario.

**Comentarios adicionales**

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
TRABAJO FIN DE MASTER	10 ECTS, Obligatorio (semipresencial)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º CUATRIMESTRE
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias generales:</li> </ul> <p>CG (1) Generar una visión global sobre la sociedad, el entorno y el papel de las organizaciones públicas y privadas (locales, autonómicas, estatales y europeas). Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conocimientos teóricos y aplicados que se impartirán durante el curso.</p> <p>CG (3). Desarrollo de criterio propio. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG (4) Capacidad de comunicación. Transmitir y expresar ideas, resultados y opiniones. Mejora de las habilidades comunicativas tanto de forma verbal como escrita. El/la estudiante, una vez integrados los conocimientos adquiridos y formada una opinión sobre diversos temas, debe ser capaz de comunicarlo a un público especializado y defender sus posiciones con argumentos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias específicas:</li> <li>• Mejorar su comprensión sobre la aplicación de los conceptos que ha aprendido.</li> <li>• Adquirir autonomía e independencia en el aprendizaje, de forma que los estudiantes decidirán el tema a estudiar, el enfoque que utilizará, el cronograma de trabajo, la composición interna del trabajo final..</li> <li>• Aumentar la autodisciplina, ya que el éxito depende en gran medida de la propia iniciativa del estudiante.</li> <li>• Adquirir experiencias y habilidades para el análisis de problemas relativos al liderazgo en las organizaciones.</li> <li>• Consolidar el manejo de bibliografía especializada.</li> </ul>	



- Relacionar ideas de autores diversos.
- Enfrentarse a una investigación sobre algún tema relevante relacionado con el master cursado.

#### Requisitos previos (en su caso)

<b>Materia 1</b>	“Redacción de un buen trabajo fin de master”.	ECTS: 1 Carácter: ob
<b>Materia 2</b>	“Cómo hablar en público”	ECTS: 1 Carácter: ob
<b>Materia 3</b>	Realización del Trabajo Fin de Máster	ECTS: 8 Carácter: Ob

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Estas clases se fundamentan sobre la lectura previa de documentos distribuidos por el docente a los alumnos. A partir de estos documentos y de las explicaciones complementarias del docente, se incluyen estudios de casos y *role-playing* para conseguir salir de una serie de dilemas clásicos que se plantean al gestor contemporáneo. Por ello, tanto la clase de gestión del conocimiento, como de gestión de equipos, de liderazgo o de dirección administrativa utilizan pequeños videos que ejemplifican la dinámica que seguir. De esta forma, se pretende mejorar el conocimiento, sensibilizar sobre los grandes problemas en este campo a la vez que mejorar la capacidad de escucha y de comunicación de los alumnos en la organización.

##### Actividades formativas:

- Teoría: 50%
- Prácticas; 50%

##### Metodologías formativas:

- Docencia magistral: 10%
- Simulación: 10%.
- Trabajo y presentaciones de los propios alumnos: 80%

##### Carácter semipresencial.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación del Trabajo Final tendrá lugar a través de la presentación y defensa del mismo ante un tribunal formado por tres profesores/as.

#### Breve descripción de los contenidos

**“Redacción de un buen trabajo fin de master”:** El campo académico impone reglas y métodos específicos para la redacción de textos y ponencias. Esta clase tiene por objetivo transmitir estos conocimientos a los alumnos para la correcta transmisión de sus conocimientos.

**“Cómo hablar en público”:** El objetivo general consiste en saber expresar todas esas ideas de manera que nuestro mensaje tenga calado en el auditorio. El programa pretende fomentar la mejores actitudes y los mejores recursos para aprender a



**construir argumentos sólidos y a manejar recursos dialécticos que nos permitan persuadir a nuestro público.**

**Comentarios adicionales**



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### 6.1.1. Áreas de conocimiento vinculadas al programa

- Ciencia Política y de la Administración
- Derecho Público
- Economía
- Sociología
- Administración y Dirección de Empresas
- Humanidades

#### 6.1.2. Profesorado de las áreas vinculadas

Categoría académica	Nº Profesores	% Doctores	Vinculación
CU	17	100	Permanente
TU, CEU, TEU	16	100	Permanente
Contratados	10	100	Permanente
Total	42	100	Permanente

#### 6.1.3. Perfil del profesorado propio de la Universidad Pablo de Olavide disponible para este Master

1	Nombre	Juan Daniel Ramírez	
	Categoría	Catedrático de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	6
		1976-1977: Universidad de Barcelona. Prof. de Psicología Evolutiva 1977-2005: De Prof. No Numerario a Catedrático de Universidad. Docencia en Psicología Evolutiva, Psicología del Pensamiento y el Lenguaje y Psicología de la Comunicación. Docencia en programas de doctorado	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	3
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Desde 1985: Investigación en el desarrollo y formación de conceptos. Estudios sobre pensamiento verbal y lenguaje (habla privada). Desarrollo cognitivo y discursivo en alfabetización de personas adultas. Desde 2001: Indagaciones histórico-culturales sobre



			comunicación y alfabetización. Desde 2005: Globalización, multiculturalismo, procesos educativos y ciudadanía. Actualmente desarrollo una experiencia de innovación docente e investigación titulada: "Arte y Sociedad: Taller multimedia de Ciencias Sociales".
	Experiencia Profesional Académica	no	Desde 1969 a 1974: Profesor de Enseñanza Primaria y Secundaria. Desde 1976 a 1980: Psicólogo escolar. Impartición de cursos al profesorado de Educación de Personas Adultos

2	Nombre	Ramón Valle Cabrera	
	Categoría	Catedrático de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	5
		En las Universidades de Sevilla, Cádiz y Pablo de Olavide	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	3 sexenios
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Las líneas de investigación son: Gestión estratégica de los RRHH, innovación, Modelos de Relaciones de Empleo, Aprendizaje organizativo
		Experiencia Profesional Académica	no

3	Categoría	Gonzalo Musitu Ochoa CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	6
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	4
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	.Artículos: 32 Artículos en revistas dentro del Social Science Citation Index y 46 en revistas nacionales y extranjeras reconocidas. .Tesis doctorales: 38 Tesis doctorales dirigidas en distintas universidades nacionales y extranjeras. .Libros: 42 libros. En el 2009 he publicado tres libros sobre Psicología Comunitaria en la Editorial Trillas. .Proyectos: Toda mi investigación se ha realizado en el marco de proyectos de Investigación I+D. Actualmente dirijo un I+D sobre reputación, identidad y violencia escolar y dos proyectos locales sobre la misma problemática.
		Experiencia Profesional no Académica	Casi ninguna

4	Nombre	Xavier Coller	
---	--------	---------------	--





Categoría	Catedrático de Universidad	
Experiencia Docente	Nº Quinquenios	3
	Ha impartido docencia en las universidades siguientes: UAB, UPF, UB, UA, ESADE, UOC, Europea de Madrid, Yale, Georgetown y Université de Montpellier-1.	
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	2
	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Elites políticas, identidades colectivas, sociología política, sociología de las organizaciones. Autor de más de 40 publicaciones sobre estos temas.</p> <p>Ha sido visiting fellow en las universidades de Warwick, Berkeley, Harvard, Yale, Georgetown y Université de Montpellier-1. Es el séptimo Catedrático Príncipe de Asturias de Georgetown University (2005-07), catedrático de sociología, director de la Escuela de Alta Gestión Pública de Andalucía y director del grupo de investigación "Democracia y Autonomías: Sociedad y Política". Sus investigaciones han sido becadas por instituciones europeas, estadounidenses y españolas. Es autor de más de cuarenta publicaciones sobre teorías sociológicas, métodos de investigación, identidades colectivas, elites políticas y organizaciones complejas. Ha recibido varios premios internacionales por sus trabajos.</p>
	Experiencia Profesional Académica	no Periodista en varios medios de comunicación (Levante, Radio Valencia).

5	Nombre	Ramón Soriano	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	6
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	5
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>EXPERIENCIA INVESTIGADORA</p> <p>30 libros Un centenar de artículos científicos. Codirector de la Revista Internacional de Pensamiento Político Tres proyectos I+D del Ministerio vivos Un proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía vivo.</p> <p>LÍNEAS INVESTIGADORAS</p> <p>Teoría política Teoría General del Derecho. Derechos Humanos: Teoría y fundamentos Sociología del Derecho.</p>
		Experiencia Profesional Académica	no



6	Nombre	Sami Nair	
	Categoría	Catedrático de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Catedrático de Ciencias Políticas Docencia en varias universidades en EE.UU., América Latina, Europa y Magreb.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Inmigración, multiculturalidad y administración pública.  Profesor-investigador en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. También ha dado conferencias en universidades en EE.UU., América Latina, Europa y Magreb.
		Experiencia Profesional Académica no	Tras ser nombrado Delegado Interministerial de Codesarrollo y Migraciones Internacionales del gobierno francés en 1998, fue eurodiputado entre 1999 y 2004. Es colaborador de varios diarios: Le Monde, Libération (Francia), El País, El Periódico (España) y autor de numeroso libros, entre los que se encuentran La Europa mestiza. Inmigración, ciudadanía, codesarrollo, (Círculo de Lectores/ Galaxia Gutenberg), Y vendrán... Las migraciones en tiempos hostiles, (Planeta), Democracia y responsabilidad. Las caricaturas de Mahoma y la libertad de expresión (ed.) Círculo de Lectores/ Galaxia Gutenberg, El Mediterráneo y la democracia (ed.), Círculo de Lectores/ Galaxia Gutenberg.

7	Nombre	José A. Sánchez Medina	
	Categoría	Profesor Titular de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	3
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	2
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Proyecto: I <sup>3</sup> -Indicadores de Integración de Inmigrantes- financiado por la Dirección General de Justicia y Asuntos de Interior Comisión Europea participando como socio junto al Ministerio de Asuntos Sociales español, la comisión del Senado Alemán para la Inmigración y la integración, el Ministerio de los Refugiados, Inmigración e Integración danés, el Centro de Investigación y Documentación del ministerio de Justicia holandés, entre otros.  Proyecto: Red Universitaria Latinoamericana y Europea sobre migraciones. Diseño de un plan de estudios para formar expertos en análisis y gestión de la migración entre latinoamericana y europa desde una perspectiva globalizada. Financiado por la Comisión Europea (EuropeAid – Oficina de Cooperación



		<p>Dirección América Latina) desarrollado en cooperación con tres universidades latinoamericanas (Cuenca, Quillmes y Valparaíso) y tres Europeas (Copenhague, Danesa de Educación y Libre de Amsterdam)</p> <p>Numerosas publicaciones nacionales e internacionales analizando las implicaciones de la alfabetización en el desarrollo de las personas, los procesos discursivos en la construcción de la identidad cultural, la variabilidad cultural en el proceso de socialización, y el impacto de la migración en Europa y Latinoamérica</p> <p>Miembro de la International Society for Culture and Activity Research (ISCAR) y la International Society for the Study of Argumentation (ISSA).</p>
--	--	--

8	Nombre	Lina Gálvez	
	Categoría	Titular de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	2
		Es licenciada por las universidades de Lyon y de Sevilla. Doctora por el Instituto Europeo de Florencia.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	2
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Género y sociedad, género en las organizaciones y en la administración pública.</p> <p>Ha realizado sus estudios de doctorado en la London School of Economics y el Instituto Universitario Europeo de Florencia, donde obtuvo el grado de doctora en mayo de 1998. En ese mismo año se incorporó a la Universidad de Reading con un puesto de Lecturer en International Business &amp; Business and Economic History, en donde estuvo hasta 2001 cuando se incorporó al Departamento de Historia Económica e Instituciones de la Universidad Carlos III de Madrid, donde estuvo hasta octubre de 2004. Previamente, había simultaneado su trabajo en Reading con un contrato de investigadora en Unilever Plc – Londres- hasta febrero de 2001, y a partir de esa fecha, con otro de profesora asociada en el Departamento de Economía Política y Teoría Económica de la Universidad de Sevilla durante el segundo semestre del curso 2000-2001. En la actualidad es profesora titular de Historia e Instituciones Económicas del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide, Visiting Fellow del CIBH –Centre for Internacional Business History- de la Universidad de Reading, y miembro del Consejo de dirección del Instituto Laureano Figuerola de la Universidad Carlos III. También es Vocal del Consejo Estadístico de Andalucía y del Consejo de Dirección de la Asociación Española de Historia Económica y miembro del Consejo Editorial de Investigaciones en Historia Económica. Forma parte de otras asociaciones como Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas y Feminist Economics, y es miembro de la red europea de investigación Gender and Well-being.</p> <p>Ha publicado varios libros y artículos científicos en revistas internacionales de prestigio en temas relacionados con el análisis</p>



			de género de los mercados de trabajo, los usos del tiempo y la economía familiar. Y desde junio de 2007 es vicerrectora de postgrado de la universidad Pablo de Olavide
		Experiencia Profesional Académica	no

9	Nombre	Macarena Hernández Ramírez	
	Categoría	Profesora Titular de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	1
		Docencia en Dpto de Ciencias Sociales UPO desde 2000. Docencia en Grados y Postgrados desde 2000, en Upo y en Programas de Doctorado en Universidades extranjeras	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	1
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Miembro de Grupo de Inveestigación Social y acción Particiipava (SEJ-218) desde 1995. Principales LINEAS de investigación: Comunicación Social, Usos Sociales del Espacio Publico y Turismo.. Patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comunicación en la Configuración de Identidades en el Bajo Guadalquivir. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. En convocatoria pública y competitiva (campana 1993, 1995 y 1997). Investigadora a tiempo completo.</li> <li>• Usos sociales del espacio público. Procesos de transformación en el Casco Histórico de Sevilla. Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura de la Junta. 2001-2002.</li> <li>• Estudio para el desarrollo local y transformación de zonas y barriadas especialmente vulnerables. Coordinadora-investigadora del proyecto. 2004-2005.</li> <li>• Intervenciones sobre patrimonio minero en Andalucía: análisis de los procesos de patrimonialización. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En convocatoria pública y competitiva. 2004-2005.</li> <li>• Sociedades Anónimas Laborales en Andalucía: Relaciones sociolaborales y viabilidad empresarial. Ministerio de Ciencia y Tecnología. En convocatoria pública y competitiva del 2002. (Ref. SEC2003-01342). Investigadora a tiempo parcial del proyecto. 2003-2005.</li> <li>• Recreaciones Medioambientales en relación al turismo cultural y de naturaleza en Andalucía. Ministerio de Ciencia y Tecnología. (Ref. SEJ2004.06161). Investigadora a tiempo parcial del proyecto .2004-2007.</li> <li>• ATENEA dentro de la segunda convocatoria EQUAL. Unión Europea. Iniciativa Comunitaria EQUAL. Investigadora a tiempo parcial de un proyecto.2005-2007.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Factores Condicionantes para el desarrollo del Turismo Comunitario en Ecuador. Agencia Española de Cooperación Internacional (A.E.E.C.I). programa PCI. Investigadora a tiempo completo de un proyecto. 2006-2007. Y 2007-2008 y 2008-2009</li> <li>Turismos, recreaciones medioambientales y sostenibilidad en espacios naturales protegidos andaluces: resiliencia socio ecológica, participación social e identificaciones colectivas. Proyecto Excelencia Junta de Andalucía.. 2006-2009.</li> </ul>
	Experiencia Profesional no Académica	Colaboraciones y Contratos en el ámbito del Patrimonio Cultural y la Museografía con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y La Fundación de la Tres Culturas del Mediterraneo. Etnografía para la provincia de Sevilla. Consejería de Cultura (2000-01) Miembro de la Comisión Andaluza de Museos, Junta de Andalucía

10	Nombre	Inés Herrero	
	Categoría	Titular de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	2
		Profesora Titular de Economía de la Empresa en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	1 (otro pendiente de resolución)
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Es Doctora en CC. Económicas y Empresariales con una tesis dirigida desde la Universidad de Portsmouth (Inglaterra). Ha sido Visiting Scholar en las Universidades de Cambridge y Portsmouth en el Reino Unido.</p> <p>Ha sido responsable de diferentes proyectos de investigación europeos (del V y VI Programa Marco), así como de varios proyectos del Plan Nacional, de Excelencia y otros de ámbito local. Sus líneas de investigación se centran en políticas públicas, intercambio de conocimiento entre empresas mediante redes sociales, medidas de eficiencia, modelos de comportamiento y técnicas de decisión multicriterio, que ha aplicado en áreas diversas como la educación, la administración de empresas o el sector pesquero.</p> <p>Posee más de 15 artículos en revistas de gran prestigio internacional (JCR) y ha sido coautora de varios libros.</p> <p>Imparte docencia en varios másters, doctorado y en estudios de grado.</p>



5	Categoría	Clemente Navarro Profesor Titular de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	2
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	1
Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras		1) Líneas: Fundamentos y Diseños de investigación en CC.SS. Gobernanza multi-nivel y políticas locales Cultura y participación política	
		2) Experiencia investigadora: Sobre esas líneas de investigación, desde 2005 ha participado en 10 proyectos competitivos, dirigiendo 5 de ellos.	
Experiencia Profesional no Académica	- Asesoramiento gobiernos autonómicos sobre normativa de participación ciudadana (2007-09). - Asesor CIS para Estudio Participación Local (2006-07) - Formación sobre investigación social, evaluación de políticas y participación para varias entidades.		

11	Nombre	Fco Javier Escalera Reyes	
	Categoría	Profesor titular de universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	4
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	1
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Director Grupo de Investigación social y Acción Participativa GISAP SEJ218 Antropología política Participación social y procesos participativos Planificación estratégica participativa Resiliencia socioecológica Medio ambiente urbano Sociabilidad y asociacionismo
			Experiencia Profesional no Académica

12	Nombre	Manuel Jiménez Sánchez	
	Categoría	Profesor Titular	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Siete años en varias universidades (UAM, Univ. Carlos III y Pablo de Olavide. Docencia en Licenciatura en Sociología en materias relativas a Métodos y Técnicas de Investigación y Sociología Política; docencia de postgrado en varios master y programas de doctorado de la UPO. Informe de evaluación de la Actividad Docente Excelente. Vicedecano Académico y Movilidad. Facultad de CC.SS. (2008-2010)	
	Adecuación a los	Nº Sexenios	



	ámbitos de conocimiento	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Proyectos competitivos (últimos 5 años):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mobilisation of Society (DEMOS), (09/2004, 02/2008- VI programa marco, Contrato nº CIT2-CT2004-506026)</li> <li>• Nacionalismo español: discursos y praxis política desde la izquierda (1982-2008) (Plan Nacional I+D+I, 2008-2011; Ref.: CSO2008-01182)</li> <li>• Información científico-técnica, participación ciudadana y efectos de sostenibilidad en los conflictos socioecológicos (Plan Nacional I+D+I, 2008-2011; Ref.: CSO2008-00291)</li> <li>• La “normalización” de la protesta: manifestaciones en España, 1975-2008. Ayudas a la investigación en Ciencia Política y Sociología (CIS 2010).</li> </ul> <p>Entre sus publicaciones recientes figura el libro “El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España” (Madrid: CIS, Colección Monografías, no. 214, 2005). Recientemente ha publicado artículos en in South European Society and Politics (2007) y American Behavioral Scientist (2008).</p>
		Experiencia profesional no académica	<p>Investigador dentro del Programa I3P de incorporación de doctores al sistema de ciencia y tecnología, 29 meses en el IESA-CSIC (realizando actividades de sociología aplicada).</p>

13	Nombre	Rosa Mª Rodríguez Izquierdo	
	Categoría	Profesora Titular	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		15 años de docencia. Profesora visitante en varias universidades europeas y latinoamericanas y Visiting Professor en Harvard Graduate School of Education (HGSE) en tres ocasiones.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	3 tramos de investigación del Plan Andaluz de Investigación
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación intercultural</li> <li>• Nuevas líneas de investigación didáctica en educación intercultural para la mejora de la educación</li> <li>• Buenas prácticas en contextos escolares multiculturales</li> <li>• Atención a la diversidad cultural y políticas educativas</li> <li>• Medidas curriculares y organizativas de los centros para la acogida de los hijos de personas inmigrantes</li> <li>• Integración de minorías étnicas en la escuela y cohesión social</li> <li>• Diversidad cultural y formación de perfiles profesionales: Formadores (Formación inicial y permanente), profesores, educadores sociales, agentes sociales, equipos directivos.</li> <li>• Diversidad cultural, calidad educativa y mejora de la escuela</li> <li>• Comunidades de aprendizaje interculturales</li> </ul>



		<p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La Investigación sobre Educación Intercultural en España (2009). Archivos Analíticos de Políticas Educativas/Education Policy Analysis Archives (AAPE). Volumen 14, nº 4</li> <li>* Imagen social de los inmigrantes de los estudiantes universitarios de magisterio (2009). Revista Complutense de Educación. Volumen. Vol. 20. Número 2. 255-274</li> <li>* La Gestión de la Diversidad Cultural en las Instituciones Educativas: Nuevo Escenario Organizacional de Calidad (2008). Educación y Futuro. Vol. 16. 85-100</li> <li>* Contradicciones y desafíos de la globalización para la Educación Social (2007). Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social. Vol. 14. 119-127</li> <li>* Escala de actitudes de los estudiantes hacia la diversidad cultural. Revista de Ciencias de la Educación (ICCE) (2006) Nº 207. 383-404</li> <li>* Estudio de las concepciones de los estudiantes de magisterio sobre la diversidad cultural (2006) Educar. Nº 36. 49-69</li> <li>* Diversidad cultural en el aula (2005) RIE. Revista de Investigación Educativa. Vol. 23. 23-39.</li> <li>* Diversidad cultural en el aula. Grupos de discusión (2005) Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE). Vol. 23. 23-39</li> <li>* El reto de la ciudadanía intercultural. Perspectivas educativas (2005) Qurrriculum. Revista de Investigación, Teoría y Práctica Educativa. Nº 18. 39-53.</li> </ul>
	Experiencia profesional no académica	<p>Investigadora y profesora visitante en el Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas (IEPS) de Madrid. Cooperante y responsable de la gestión de proyectos de cooperación internacional y para el desarrollo comunitario y rural en Honavar (India) durante 7 años.</p>

14	Nombre	Antonio Iañez Domínguez	
	Categoría	Profesor titular de EU	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Exclusión social.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Miembro del Grupo de Investigación en "Trabajo Social y Políticas Sociales" de la misma Universidad. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de la diversidad funcional y la exclusión social. En relación a estos temas, tiene publicado dos libros y diferentes artículos en revistas especializadas.
		Experiencia profesional no académica	-

15	Nombre	Mº Jesús Rodríguez García
----	--------	---------------------------





	Categoría	Profesora Contratada Doctor	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Experiencia docente en: sociedad del bienestar, Sociología de la familia y políticas familiares, Diseños y Estrategias de Investigación social.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Genero, participación y sistemas locales de bienestar</b>, MTAS-IM (Plan Nacional de I+D+I), (2007-2009)</li> <li>- <b>Familia y nuevos retos para el bienestar local</b>, Diputación Provincial de Sevilla, (2007-2008)</li> <li>- <b>El estilo de la clase política femenina en España: agenda y liderazgo</b>, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, (2001-2003)</li> <li>- Rodríguez García, M.J. (en prensa) <i>Familia, Políticas Públicas y Bienestar. El efecto de estrategias estatales de atención a la familia en perspectiva comparada</i>. Buenos Aires: Miño y Dávila</li> <li>- Navarro Yáñez, C.J. y Rodríguez García, M.J. (2002). La calidad del pluralismo del bienestar. Tercer sector y agencias gubernamentales en Andalucía. <i>Euphoros</i>, 4, pp. 189-206.</li> <li>- Rodríguez García, M.J.(2001). <i>Espacio y estigma en la corona metropolitana de Sevilla</i>. Sevilla, Diputación de Sevilla.</li> </ul>
		Experiencia profesional no académica	- Stagier en la D.G. 5 de la Comisión Europea (1993-1994).

16	Nombre	María José del Pino Espejo	
	Categoría	Profesora Contratada Doctor	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Experiencia docente en materias de investigación socioeducativa y sociología política.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Líneas de investigación: género, sociología industrial, desarrollo humano.
		Experiencia profesional no académica	Técnico en OYCOS Empresa de Opinión Pública , e investigador junior en la Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).

17	Nombre	José Manuel Echavarren Fernández	
	Categoría	Profesor contratado doctor	
	Experiencia Docente		



Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Desde 2007 a tiempo completo.	
	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p><i>Élites políticas autonómicas</i> (enero 2009). Dirigido por Xavier Coller (Universidad Pablo Olavide). Más información en <a href="http://www.upo.es/democraciayautonomias">http://www.upo.es/democraciayautonomias</a></p> <p><i>Sociología de la transición</i> (enero 2009-diciembre 2009). Dirigido por José M. Echavarren e Idefonso Marqués. Financiado por el Centro de Estudios Andaluces.</p> <p><i>Prospectiva en Andalucía 2020</i> (2007-2008). Dirigido por Eduardo Bericat (Centro de Estudios Andaluces). Financiado por el Centro de Estudios Andaluces.</p> <p><i>Informe Social de la Vivienda</i> (mayo 2007). Dirigido por Eduardo Bericat (Centro de Estudios Andaluces). Publicado on line en <a href="http://www.centrodeestudiosandaluces.es">www.centrodeestudiosandaluces.es</a></p> <p><i>Foro SaberEsencia</i> (noviembre 2006-noviembre 2007). Dirigido por Marcial Cañadilla (FAFFE). Financiado por la FAFFE.</p> <p><i>Identidad y fragmentación moral en Europa: Religión, valores sociales y conflicto cultural</i> (2006-2007). Dirigido por Eduardo Bericat (Centro de Estudios Andaluces). Financiado por la Fundación BBVA.</p> <p><i>Methods and tools for integrated sustainability</i> (abril 2005-2006). Proyecto del Sexto Programa Marco de Investigación de la Unión Europea sobre métodos y herramientas conceptuales para la gestión de cuencas de ríos. Coordinado por Jan Rotmans (Dutch Research Institute for Transitions). Nº 004059 GOCE. Más información en <a href="http://www.matisse-project.net/projectcomm/">http://www.matisse-project.net/projectcomm/</a></p> <p><i>HarmonicOP</i> (septiembre a noviembre 2005). Proyecto del Quinto Programa Marco de Investigación de la Unión Europea sobre desarrollo de la herramienta Social Learning. Coordinado por Dagmar Ridder (Universidad de Osnabrueck). EESD-ENV-2000-02-57. Más información en <a href="http://www.harmonicop.uos.de/">http://www.harmonicop.uos.de/</a></p> <p><i>Análisis y Diagnóstico de la situación de las mujeres en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Buñuel, dirigido a un futuro Plan de Igualdad Municipal</i> (noviembre y diciembre 2004, enero 2005). Junto con Nuria del Olmo (Universidad Pública de Navarra), dirigida por Mercedes Pardo Buendía (Universidad Carlos III de Madrid). Financiado por la Mancomunidad de Buñuel (Navarra).</p> <p><i>Los alumnos y el uso del espacio en la Pontificia Universidad Católica del Perú</i> (2000). Investigación asesorada por Martha Rodríguez, coordinadora de la especialidad de Sociología de la Pontificia Universidad Católica del Perú.</p>
	Experiencia Profesional no Académica	<p><i>Investigador externo</i> (enero 2010- diciembre 2010). Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces (Sevilla).</p> <p><i>Investigador externo</i> (enero 2009-diciembre 2009). Fundación</p>



			<p>Pública Centro de Estudios Andaluces (Sevilla). <i>Ampliación de contrato como Investigador externo</i> (septiembre 2008- diciembre 2008). Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces (Sevilla). <i>Investigador externo</i> (septiembre 2007- septiembre 2008). Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces (Sevilla). <i>Investigador externo</i> (septiembre 2007- septiembre 2008). Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces (Sevilla). <i>Investigador ayudante</i> (16 enero 2006- 24 septiembre 2007). Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces (Sevilla). <i>Contrato administrativo para realización de proyecto</i> por la Universidad Pública de Navarra, de 26/07/2004, a 24/10/2004. <i>Medio Ambiente: Aspectos Socioeconómicos y Legales, contratado como profesor invitado por la UPNA</i>, asignatura de la carrera transversal de Experto en habilidades en gestión medioambiental, donde imparto un tercio del temario, dos créditos, bajo la coordinación del profesor Juan José Calvo (2004-2005 y 2005-2006).</p>
--	--	--	---

18	Nombre	Elodia Hernández León	
	Categoría	Profesora Contratada Doctor	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Nº Sexenios	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Dos tramos (cuatro puntos) en componente investigador de la evaluación adicional de los complementos autonómicos. Junta de Andalucía. Proyectos de investigación y tesis doctoral sobre fronteras políticas y límites culturales. Temas de trabajo: territorio, adscripciones territoriales, identidades socioculturales, paisajes y patrimonio.</p>
		Experiencia profesional no académica	Asistencia técnica en investigación, documentación, formación e intervenciones sobre el patrimonio etnológico en el IAPH. Junta de Andalucía 1996-2002.

19	Nombre	Juan Pablo Pérez Sáinz	
	Categoría	Profesor Contratado Doctor	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Ocho años de experiencia.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	- Consultor e investigador en el proyecto "Alcanzando las Metas del Milenio a nivel local: un enfoque desde la exclusión social" para el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Honduras. (2005-2007)



			<p>- "Exclusión laboral y persistencia de la pobreza en Centroamérica. Un estudio comparativo de Costa Rica, Guatemala y Honduras", Centro de Estudios para América Latina y Fundación Carolina, España</p> <p>- Andrade-Eekhoff, K.; Bastos, S., Pérez, J.P. y Herradora, M. (2004): <i>La estructura social ante la globalización. Procesos de reordenamiento social en Centroamérica durante la década de los 90</i>, San José: FLACSO/CEPAL.</p>
		Experiencia profesional no académica	<p>Consultor del estudio "Del empleo a la empleabilidad. Una propuesta para repensar la integración laboral en uatemala durante la era de la globalización" para la GTZ, Guatemala (2003)</p> <p>-Consultor del estudio "Superar la exclusión laboral para integrar socialmente. Lineamientos de políticas laborales para la superación de la pobreza y el riesgo de pobreza en Costa Rica" para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (2004)</p> <p>- Consultor del estudio "Rutas laborales para la integración social en Honduras. Una propuesta de acción para la reducción de la pobreza desde el mercado de trabajo" para el Department for International Development (DfID) del Gobierno del Reino Unido (2004-2005).</p>

20	Nombre	Alberto González Pascual	
	Categoría	Profesor Contratado Doctor	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Ocho años de experiencia.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>- Consultor e investigador en el proyecto "Alcanzando las Metas del Milenio a nivel local: un enfoque desde la exclusión social" para el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Honduras. (2005-2007)</p> <p>- "Exclusión laboral y persistencia de la pobreza en Centroamérica. Un estudio comparativo de Costa Rica, Guatemala y Honduras", Centro de Estudios para América Latina y Fundación Carolina, España</p> <p>- Andrade-Eekhoff, K.; Bastos, S., Pérez, J.P. y Herradora, M. (2004): <i>La estructura social ante la globalización. Procesos de reordenamiento social en Centroamérica durante la década de los 90</i>, San José: FLACSO/CEPAL.</p>
		Experiencia profesional no académica	<p>Consultor del estudio "Del empleo a la empleabilidad. Una propuesta para repensar la integración laboral en uatemala durante la era de la globalización" para la GTZ, Guatemala (2003)</p> <p>-Consultor del estudio "Superar la exclusión laboral para integrar socialmente. Lineamientos de políticas laborales para la superación de la pobreza y el riesgo de pobreza en Costa Rica" para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (2004)</p>



			- Consultor del estudio "Rutas laborales para la integración social en Honduras. Una propuesta de acción para la reducción de la pobreza desde el mercado de trabajo" para el Department for International Development (DfID) del Gobierno del Reino Unido (2004-2005).
--	--	--	---

21	Nombre	Fernando León Jiménez	
	Categoría	Profesor Contratado Doctor	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	-
		Siete años de experiencia.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	-
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	5 libros Una treintena de artículos científicos. Miembro del Consejo Académico de Revista  LÍNEAS INVESTIGADORAS  Teoría política Teoría General del Derecho. Derechos Humanos: Teoría y fundamentos Sociología del Derecho.
		Experiencia Profesional no Académica	Juez y Fiscal durante 8 años

22	Nombre	Antonio Herrera González de Molina	
	Categoría	Profesor Contratado Doctor	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		El profesor Antonio Herrera es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Jaén con una tesis sobre el "Sindicalismo agrario en la transición democrática española" (2003)	
		Ha sido profesor en la Universidad de Jaén durante varios años (2001 y 2003) e investigador invitado en la "London School of Economics and Politicas Science" (Londres) bajo la dirección del profesor Paul Preston (2004). Así mismo ha sido investigador invitado del Departamento de Sociología y del University Center for Internacional Studies (UCIS) de la Universidad de Pittsburgh en Estados Unidos donde ha estado trabajando con el profesor John Markoff con quien coordina el Proyecto de Excelencia "Democracia y Ciudadanía en la Andalucía Contemporánea. Por una recuperación de la Memoria democrática de Andalucía".  Desde el año 2004 trabaja como profesor en el área de Historia Contemporánea de la Universidad Pablo de Olavide.  Ha impartido y coordinado cursos de máster y doctorado y cursos de verano en varias universidades (Universidad de Jaén, Universidad Pablo de Olavide, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Pittsburgh).	
	Adecuación a los	Nº Sexenios	



	ámbitos de conocimiento		<p>Las líneas de investigación que han guiado su trabajo giran en torno a la Historia Agraria y Social de España, con especial atención a las transiciones democráticas y a la construcción de la ciudadanía en el mundo rural, estudios que aparecen reflejados en diferentes artículos y en su libro publicado por el Ministerio de Agricultura:</p> <p><i>La construcción de la democracia en el campo (1975 - 1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española</i>, MAPA, Madrid, 2007.</p> <p>Del mismo modo ha estudiado los conflictos en el campo desde la perspectiva ambiental, uniendo metodologías sociológicas sobre los Nuevos Movimientos Sociales con los de la Historia Ambiental. En este sentido participa en varios proyectos y grupos de investigación sobre esta temática.</p> <p>En la actualidad trabaja junto al profesor John Markoff (de la Universidad de Pittsburg) en un proyecto de Excelencia sobre la <i>Construcción de la ciudadanía y los procesos de democratización en el mundo rural</i>.</p> <p>Es miembro de la Asociación Española de Historia Contemporánea, de la Red de Historia Agraria y Agricultura Sustentable y de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental.</p> <p>Actualmente es Director de Secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Internacional de Andalucía.</p> <p>Para más información: <a href="http://www.upo.es/hcontemporanea/miembros.php">http://www.upo.es/hcontemporanea/miembros.php</a></p>
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	
		Experiencia Profesional Académica no	

23	Nombre	Raquel Pastor Yuste	
	Categoría	Profesora Contratada Doctora	
		Nº Quinquenios	
	Experiencia Docente	Sociología general, sociología del trabajo, sociología del género, métodos y técnicas de investigación social.	
		Nº Sexenios	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Élites, representación política, género, liderazgo político, políticas de igualdad.</p> <p>Estancias en la Universidad de Londres y la Universidad de Ottawa.</p> <p>Premio extraordinario de doctorado (Pablo de Olavide, 2006).</p>



		Experiencia Profesional no	Académica
24	Nombre	Jean Baptiste Harguindéguy	
	Categoría	Profesor Contratado Doctor	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	1
		Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (Instituto Europeo de Florencia) y profesor en la Universidad Pablo de Olavide. Ha trabajado en varias universidades y centros de investigación como el Instituto de Estudios Políticos de Burdeos, el Centro de Estudios sobre la Europa Latina de la Universidad de Montpellier-1, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en Madrid, la Universidad de Valencia y las universidades autónomas de Madrid y Barcelona.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Diez años de experiencia: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Centro Nacional de Investigación Científica (Centro de Estudios de los Países de la Europa Latina/Universidad Montpellier I, Francia), Instituto Universitario de Estudios Europeos (Universidad Autónoma de Barcelona), Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia) Dirección de 3 proyectos de investigación, participación en 2 proyectos de investigación como asociado. 3 direcciones de paneles en conferencias (ECPR, AECPA, AFSP) y 26 ponencias en conferencias (ECPR, AECPA, AFSP, APCP, SISP...). Autor de 1 monografía, 11 capítulos de libros y 17 artículos en revistas, 7 <i>working papers</i> y 8 reseñas. Líneas de investigación: Integración europea, gobernanza territorial, políticas públicas.
		Experiencia Profesional no	Académica
		Consultor en metodología de las ciencias sociales (Conseil de développement du Pays basque/Conseil général des Pyrénées-Atlantiques, Bayona, Francia), Traductor y transcriptor de conferencias (Centro Conit, Florencia, Italia), Evaluador de políticas públicas (MC2 Consultants, Toulouse, Francia), Cuadro de la administración territorial (Communauté de communes d'Amikuze, Saint-Palais, Pyrénées-Atlantiques, Francia).	
25	Nombre	M <sup>a</sup> del Mar Bornay Barrachina	
	Categoría	Profesora colaboradora	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Se incorpora a la Universidad Pablo de Olavide en el año 2001. Ha impartido clases de Dirección de Recursos Humanos, y Gestión Internacional de Recursos Humanos, en distintas titulaciones. Participa en el master "Dirección de Empresas" desde su primera edición (2008-2009;	





		2009-2010; 2010-2011). Es profesora del centro de estudios para extranjeros, de la Universidad Pablo de Olavide, y del su análogo en la Universidad de Sevilla, desde el 2002 hasta la actualidad, impartiendo clases en español e inglés. Ha impartido seminarios y cursos de formación, para distintas instituciones públicas y privadas, como la UNIA, Junta de Andalucía (Gestión de Personas y Desarrollo Organizativo: Nuevos Paradigmas y su Aplicación Práctica), y centro DIOCLES.
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Liderazgo en las organizaciones y la administración. Gestión de equipos e innovación en las organizaciones.  Doctor en la Universidad Pablo de Olavide en 2007, Ha realizado estancias de investigación y formación metodológica en la Universidad Central Florida (UCF) y en la Universidad de Nebraska-Lincoln, en Estados Unidos. Su trabajo gira en torno a la innovación en las organizaciones, considerando aspectos como los recursos humanos, el liderazgo y el análisis de la diversidad. Ha presentado trabajos a numerosos congresos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, y cuenta con publicaciones en revistas de impacto en su área de conocimiento, como la British Journal of Management.
	Experiencia Profesional Académica	no

26	Nombre	Rafael Merinero
	Categoría	Profesor Contratado doctor
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios 2 Doctor con Mención Europea por la Universidad de Sevilla y Máster en Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras Gestión pública local, modelos de gestión pública.  Ha sido investigador visitante en las Universidades de Siena (Italia) y en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa (Portugal). Investigador miembro del Centro de Sociología y Políticas Locales de la Universidad Pablo de Olavide, en el que es investigador principal en proyectos competitivos relacionados con la Evaluación de Políticas Públicas en materia de Desarrollo Turístico y en Programas de Regeneración Urbana. También es investigador responsable en contratos de investigación con instituciones públicas en materia de programas de desarrollo local y Planificación Estratégica Urbana. Es miembro del equipo de investigación del proyecto de I+D Dinámica Cultural de las Ciudades financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Tiene publicados artículos en revistas indexadas y capítulos de libros en editoriales de prestigio.





		Experiencia Profesional	no	
		Experiencia Académica		

27	Nombre	Inmaculada Zambrano Álvarez		
	Categoría	Profesora ayudante doctora		
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios		
		Técnicas de investigación social.		
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios		
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Líneas de investigación: Familia, Genero, Dependencia, Desigualdades, Pobreza y Exclusión Social, Protección Social Participación en proyectos de investigación sobre élites políticas, nuevas necesidades sociales, y políticas familiares.	
		Experiencia profesional no académica	Técnico del Centro de Estudios Andaluces. Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. Delegada de la Junta de Gobierno del Colegio para las relaciones con las Organizaciones No Gubernamentales.	

#### 6.1.4. Perfil del profesorado de otras Universidades o Instituciones disponible para este Master

1	Nombre	Andrés de Blas Guerrero		
	Categoría	Catedrático de Universidad, UNED		
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios		
		Universidad Complutense, Universidad de Princeton, Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Universidad de Santiago de Compostela, UNED.		
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios		
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Universidad Complutense, Universidad de Princeton, Universidad Internacional Meléndez y Pelayo, Universidad de Santiago de Compostela, UNED. Dirección de numerosos proyectos de investigación. Buen número de ponencias en conferencias (ECPR, AECPA; IPSA, AFSP...).Autor de 7 monografías, coordinador de 4 libros, autor de más de 26 capítulos de libros. Líneas de investigación: teoría del Estado, nacionalismo.	



		Experiencia Profesional no Académica	Asesor Ejecutivo del Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Gobierno de octubre de 1986 a mayo de 1988, vocal del Consejo de Administración de RTVE, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.
--	--	--------------------------------------	---

2	Nombre	Patricia Craig	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Harvard University	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	Las universidades extranjeras no tienen quinquenios
		<p>Harvard Extension School. 2002 to present.                  Pablo de Olavide University (Seville, Spain). November, 2010                  Ohio State University. 1993 to 1997.                  Juan March Institute, Center of Advanced Studies. (Madrid) 1991.</p>	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	Las universidades extranjeras no tienen sexenios
		Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y Estudios europeos y política en España. Publicaciones Recientes sobre: - Public and Private Roles in Providing and Financing Social Services: Health and Education - Information Markets in Latin American Higher Education - Co-autora de The Quality of Life in Rural Asia publicado por Oxford University Press.
		Experiencia Profesional Académica	no Asesora política. <b>Executive Director.</b> 2001 to present. <i>Minda de Gunzburg Center for European Studies</i> , Harvard University. <b>Research and Policy Associate.</b> 1997 to 2001. <i>The Harvard Institute for International Development</i> , Harvard University.

3	Nombre	Manuel Villoria	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	3
		Cátedra de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	2
		Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y Ha desarrollado unos 50 proyectos de investigación. En estos momentos inicia un proyecto de la Unión Europea, y mantiene un CYCIT, además de un proyecto de grupos autonómicos.



			Es autor de más de cien publicaciones (libros y artículos) sobre Administración pública y ética administrativa. Líneas de investigación: corrupción, ética pública y gestión pública.
		Experiencia Profesional no Académica	Técnico de la Administración del Estado en excedencia, desarrolló actividades en el sector público como las de Subdirector de Personal en la DG de tráfico, o Secretario General Técnico de Educación y Cultura en la Comunidad de Madrid.  Ha pertenecido a 6 comisiones estatales para la reforma del sector público y elaboración de leyes relacionadas con la administración Pública.  Fundador y Miembro de la Comisión Ejecutiva de Transparencia Internacional de España.

4	Nombre	Sebastián Royo,	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Suffolk University	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	Las universidades extranjeras no tienen quinquenios
		Associate Dean y profesor de Gobierno en la Universidad de Suffolk Madrid Campus. Es miembro del Minda de Gunzburg Center for European Studies de la Universidad de Harvard, donde co-dirige la cátedra del Grupo de Estudios Iberos.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	Las universidades extranjeras no tienen sexenios
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Política española, relaciones sindicatos-gobierno  Entre sus libros mas destacados podemos citar From Social Democracy to Neoliberalism: The Consequences of Party Hegemony in Spain, 1982-1996 (2000), A New Century of Corporatism? Corporatism in Southern Europe: Spain and Portugal in Comparative Perspective (2002), Spain and Portugal in the European Union: The First Fifteen Years (con P. Manuel, 2003); Portugal, Espanha e a Integração Europeia: Um Balanço (2005); y Varieties of Capitalism in Spain (2008).
		Experiencia Profesional no Académica	Publica una columna diaria en el periódico español Cinco Días.

5	Nombre	Amador Cernuda	
	Categoría	Catedrático de Universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos. Director del master oficial y doctorado de artes escénicas universidad Rey Juan Carlos, subdirector del instituto universitario Alicia Alonso de la universidad Rey Juan Carlos. Profesor del master de psicología del deporte de la universidad autónoma de Madrid. Profesor visitante de universidades de Japón,	



Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Colombia, México.		
	Nº Sexenios		
	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Preparación psicológica de alto rendimiento	
	Experiencia Profesional Académica	no	Especialista en alto rendimiento, ha participado en seis ciclos olímpicos Seul 1988, Barcelona 1992, Atlanta 1996, Sydney 2000, Atenas 2004, Peking 2008. Ha dirigido la preparación mental de numerosos medallistas olímpicos, campeones del mundo y artistas de alto nivel de prestigio internacional, ha preparado los equipos olímpicos de gimnasia española durante 26 años, las selecciones nacionales de kárate, en los últimos 19 años, la preparación psicológica del campeón del mundo de ajedrez, el búlgaro Veselyn Topalov, los equipos de copa Davis y copa federación de tenis de Colombia, como asesor de presidencia de Colsanitas y la fundación sanitas internacional.

6	Nombre	José Ramón Montero	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	8
		Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid y Profesor de Ciencia Política en el Instituto Empresa, Madrid.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	4
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Comportamiento electoral.  Ha publicado, entre otros trabajos, La CEDA: el catolicismo social y político en la II República (1977); Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta (1986, coeditado con Juan J. Linz); La reforma del régimen electoral (1994, con Richard Gunther y otros); Political parties: old concepts and new challenges (2002, coeditado con R. Gunther y J. J. Linz; traducido al castellano en 2007 por Editorial Trotta, de Madrid); Democracy in modern Spain (2004, con R. Gunther y Joan Botella); Political disaffection in contemporary democracies (2006, coeditado con Mariano Torcal.); Voting, intermediation, and democracy on four continents (2007, coeditado con R. Gunther y Hans-Jürgen Puhle); y The politics of Spain, 2009, con R. Gunther).
		Experiencia Profesional Académica	no

7	Nombre	Fernando Vallespin	
---	--------	--------------------	--



Categoría	Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid	
Experiencia Docente	Nº Quinquenios	6
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	5
	Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y IT o miembro de 9 proyectos de investigación financiados con fondos públicos.  Líneas de Investigación: Teoría política y teoría de la democracia.
	Experiencia Profesional Académica	no Ex presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas. Colaborador en varios medios de comunicación

8	Nombre	Mauro Guillén	
	Categoría	Catedrático de Universidad, University of Pennsylvania	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	Las universidades extranjeras no tienen quinquenios
		Director del Joseph H. Lauder Institute de la Universidad de Pennsylvania. Es Catedrático de Dirección Internacional de Empresas en la Wharton School de la Universidad de Pennsylvania, donde ocupa la Cátedra Dr. Felix Zandman. Es también Catedrático de Sociología en la misma universidad.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	Las universidades extranjeras no tienen sexenios
		Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y Globalización y empresa.  Ha sido distinguido con varios premios internacionales y ha publicado ampliamente, lo que le sitúa como uno de los cuatro científicos sociales españoles más citados.
		Experiencia Profesional Académica	no Ha sido Investigador (Fellow) de la Fundación Guggenheim, la Fundación Fulbright, Miembro del Instituto de Estudios Avanzados en Princeton, y ocupado la Cátedra Rafael del Pino. Con anterioridad fue miembro del claustro de la Sloan School del Massachusetts Institute of Technology. Es miembro del patronato del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y del Consejo Asesor del Departamento de Sociología de la Universidad de Princeton, de la Escuela de Finanzas Aplicadas (Grupo Analistas) y del Servicio de Estudios de La Caixa.

9	Nombre	Robert Fishman	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Notre Dame University	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	Las universidades extranjeras no tienen quinquenios



		Catedrático de Sociología y miembro del Instituto Kellogg de la Universidad de Notre Dame (EEUU). Ha enseñado en las Universidades de Yale y Harvard.
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	Las universidades extranjeras no tienen sexenios
	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Líneas de investigación: Integración Europea; Democracia.</p> <p>Los libros de Fishman incluyen <i>Democracy's Voices</i>, ganador de una Mención Honorífica al mejor libro en sociología política (2005), <i>Working-Class Organization and the Return to Democracy in Spain</i>, y con Anthony Messina, <i>The Year of the Euro</i>.</p> <p>Pulicaciones recientes: "Democratic Practice after the Revolution: The Case of Portugal and Beyond", Forthcoming in <i>Politics &amp; Society</i>.</p> <p>"Conclusion: The Portuguese Case in Comparative Perspective" forthcoming in Sebastian Royo (ed.), <i>Portugal in the 21st Century</i>. Lexington Books. Expected May 2011.</p> <p>"Rethinking the Iberian Transformations: How Democratization Scenarios Shaped Labor Market". Outcomes," in <i>Studies in Comparative International Development</i>. (Volume 45, N3, Fall 2010).</p> <p>"On the Costs of Conceptualizing Social Ties as Social Capital", Chapter three in Viva Bartkus and Jim Davis, (eds.) <i>Social Capital: Multidisciplinary Perspectives</i>. (Edward Elgar Press, 2009).</p> <p>"Civic Engagement and Church Policy in the Making of Religious Vocations: Cross-National Variation in the Evolution of Priestly Ordinations." With Keely Jones, Chapter six in Giuseppe Giordan (ed.) <i>Vocation and Social Context</i>. (Brill Academic Publishers and Association for the Sociology of Religion, 2007).</p> <p>"Triumphs, failures and ambiguities in democratization: Juan Linz and the study of regime change", Chapter two in Joan Marcet and José Ramón Montero (eds.), <i>Roads to Democracy: A Tribute to Juan J. Linz</i>. Col.leció Barcelona, 23. (Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 2007).</p>
	Experiencia Profesional Académica	no
10	Nombre	Jesús de Miguel
	Categoría	Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona



	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	5
		Catedrático de sociología de la Universidad de Barcelona.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	5
	Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y	Educación Superior. Es autor de más de 50 libros y 180 artículos científicos. Sus últimos libros se titulan Universidad y democracia (2005) y Sistemas y políticas de educación superior (2009).
	Experiencia Profesional Académica	no	Ha sido director de departamento en las universidades de Oviedo y Barcelona, gestor del programa nacional de investigación y vicepresidente del programa europeo COST.

11	Nombre	Joan Subirats	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	7
		Investigador y responsable del programa de doctorado del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) ( <a href="http://igop.uab.es">http://igop.uab.es</a> ) en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ocupó la cátedra Príncipe de Asturias en la Universidad de Georgetown, curso 2002-2003. Ha sido profesor visitante en las universidades de Roma-La Sapienza, University of California-Berkeley, CIDE y UNAM en México, UBA y General Sarmiento en Argentina, y ha dado cursos y conferencias en un gran número de universidades y centros de investigación españoles y europeos.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	5
		Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y Gestión pública y políticas públicas. Su libro más reciente es Análisis y Gestión de Políticas Públicas, Ariel, Barcelona, 2008
		Experiencia Profesional Académica	no

12	Nombre	Mariano Torcal	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Universidad Pompeu Fabra	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	4
		1. Profesor Visitante, Graduate School of International Studies (GSIS), <i>Denver University</i> . De marzo a junio, 2010. Cursos: Comparative Democracies in Western Europe: The Politics of the Past Today and Problems and Challenges of Democratization in Contemporary Democracies. Problems and Challenges of Democratization. Topics: Citizens in Representative Democracies 2. Profesor Visitante, del Istituto Italiano di Scienze Umane (SUM). De octubre a diciembre de 2009. Curso: Political behavior	



	<p>3. Profesor Visitante, Graduate School of International Studies (GSIS), <i>Denver University</i>. De marzo a junio, 2009. Cursos: Comparative Democracies in Western Europe: The Politics of the Past Today and Problems and Challenges of Democratization in Contemporary Democracies.</p> <p>4. Profesor Visitante, Graduate School of International Studies (GSIS), <i>Denver University</i>. De marzo a junio, 2008. Cursos: Comparative Democracies in Western Europe: The Politics of the Past Today and Problems an Challenges of Democratization in Contemporary Democracies.</p> <p>5. Profesor Visitante, Graduate School of International Studies (GSIS), <i>Denver University</i>. De junio a julio, 2007. Cursos: Comparing Democratization in representative new democracies.</p> <p>6. Catedrático de Universidad, del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, <i>Universitat Pompeu Fabra</i>, desde marzo del 2006 - hoy (Tres tramos de investigación).</p> <p>7. Profesor Titular del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, <i>Universitat Pompeu Fabra</i>, noviembre de 2000-2006.</p> <p>8. Profesor Visitante en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, <i>Universitat Pompeu Fabra</i>, Barcelona, años 1999 y 2000, Curso de Doctorado sobre Comportamiento Político y curso sobre Política Española.</p> <p>9. Profesor Titular del Departamento de Ciencia Política y de la Administración, <i>Universidad Autónoma de Madrid</i>, abril de 1998-octubre de 2000.</p> <p>10. Profesor Titular Interino del Departamento de Ciencia Política y de la Administración, <i>Universidad Autónoma de Madrid</i>, diciembre de 1996-marzo de 1998.</p> <p>11. Profesor del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March, curso académico 1996-97.</p> <p>12. Profesor Visitante en el Departamento de Ciencia Política, <i>University of Michigan</i>. Cursos en Política Europea Comparada y Comportamiento Político Comparado. Enero de 1996-agosto de 1996.</p> <p>13. Secretario Docente del Departamento de Ciencia Política y de la Administración, <i>Universidad Autónoma de Madrid</i>, noviembre de 1994-enero de 1996.</p> <p>14. Profesor Ayudante del Departamento de Ciencia Política de la Administración, <i>Universidad Autónoma de Madrid</i>, noviembre de 1993- diciembre de 1996.</p> <p>Catedrático de Ciencia Política de la <i>Universitat Pompeu Fabra</i> y Coordinador Nacional de la European Social Survey (ESS) en España. Es subdirector del Research and Expertise Centre for Survey Methodology (RECSM) de la <i>Universidad Pompeu Fabra</i>.</p>		
<p>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="496 1756 735 1966"> <p>Nº Sexenios</p> <p>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</p> </td> <td data-bbox="735 1756 1382 1966"> <p>3</p> <p>Línea de investigación: Comportamiento político.</p> <p>Libros recientes publicados, <i>Political Disaffection in Contemporary Democracies. Social Capital, Institutions and Politics</i> (Londres: Routledge, 2006, coeditado con José Ramón</p> </td> </tr> </table>	<p>Nº Sexenios</p> <p>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</p>	<p>3</p> <p>Línea de investigación: Comportamiento político.</p> <p>Libros recientes publicados, <i>Political Disaffection in Contemporary Democracies. Social Capital, Institutions and Politics</i> (Londres: Routledge, 2006, coeditado con José Ramón</p>
<p>Nº Sexenios</p> <p>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</p>	<p>3</p> <p>Línea de investigación: Comportamiento político.</p> <p>Libros recientes publicados, <i>Political Disaffection in Contemporary Democracies. Social Capital, Institutions and Politics</i> (Londres: Routledge, 2006, coeditado con José Ramón</p>		





			Montero); Ciudadanos, asociaciones y participación en España (Madrid: CIS, 2006, coeditado con José Ramón Montero y Joan Font) y Las Elecciones Generales del 2004 (Madrid: CIS, 2007, coeditado con José Ramón Montero e Ignacio Lago); Los Europeos del Siglo XXI: comportamiento político, actitudes y capital social, (Madrid: CIS, 2010), Las Elecciones Europeas 2009 (Madrid: CIS, 2011, coeditado con Joan Font); y The Europeanization of National Politics?Citizenship and Support in a Post-Enlargement Union (Citizenship, Identity and European Integration. (Oxford: Oxford University Press, 2011; con David Sanders, Gabor Toka y Paolo Belluci).
	Experiencia Profesional Académica	no	<p>Subdirector del centro de metodología de encuestas, <i>Research and Expertise Centre for Survey Methodology</i> (RECSM), Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, septiembre 2009.</p> <p>Organizador Intune Winter School. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona 12-14 enero 2009.</p> <p>Director del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra, mayo 2004-mayo 2007.</p> <p>Director del Programa de Doctorado de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra, enero 2004-mayo 2007.</p> <p>Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra, marzo 2003-marzo 2004.</p>

13	Nombre	Mary Uhl-Bien	
	Categoría	Catedrática de Universidad, Nebraska University	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	Las universidades extranjeras no tienen quinquenios
		<p>Profesora de comportamiento organizacional. Ha impartido clases en las Universidades de Cincinnati, University of Central Florida, y actualmente ocupa el cargo de Howard Hawks Chair in Business Ethics and Leadership, en el College of Business Administration de la Universidad de Nebraska-Lincoln.</p> <p>8/06- DEPARTMENT OF MANAGEMENT Present University of Nebraska Professor of Management, Howard Hawks Chair in Business Ethics and Leadership. <i>Undergraduate Courses:</i> Organizational Behavior, Honors Seminar in Business Ethics &amp; Society. <i>Master's Courses:</i> Organizational Behavior, Leadership, Strategy (Exec Ed). <i>Doctoral Seminars:</i> Organizational Behavior, Leadership.</p> <p>1/10- INSTITUTE FOR INNOVATIVE LEADERSHIP 10/10 University of Nebraska <u>Co-Director.</u> Work with Craig Pearce in administering the Leadership Institute.</p> <p>9/08-LEADERSHIP INSTITUTE 1/10 University of Nebraska</p>	



	<p><u>Interim Director</u>. Administer Institute activities and post-doc program; Ph.D. Coordinator for doctoral program.</p> <p>8/06-GALLUP LEADERSHIP INSTITUTE (GLI) 8/08 University of Nebraska</p> <p><u>Associate Director</u>. Collaborate with Director Bruce Avolio in activities aimed toward meeting the mission of the Gallup Leadership Institute.</p> <p>7/96-DEPARTMENT OF MANAGEMENT 8/06 University of Central Florida</p> <p><u>Associate Professor of Management</u> – (Tenured, May 1999) Graduate courses: Executive MBA course in Leadership, MBA course in Organizational Behavior and Development. Undergraduate courses: Organizational Behavior; Communication segment of Cornerstone course, Foundations of Leadership to Freshmen and Sophomore LEAD Scholars. <u>Interim Associate Dean</u> (2005-6).</p> <p>8/91 -SCHOOL OF BUSINESS 6/96 University of Alaska Anchorage</p> <p><u>Assistant Professor of Management</u> – (Tenured, May 1996) Undergraduate courses taught: Organizational Behavior and Theory, Applications in Management, Management Principles and Practices. Graduate courses taught: Organizational Behavior and Human Resource Management, Creating a Successful Organization. Also involved in student advising.</p> <p>9/93-AMERICAN RUSSIAN CENTER 6/96 Alaska Center for International Business</p> <p><u>Faculty Associate</u> - Involved in designing curriculum, developing course materials, and providing training to over 200 Russian professionals both in Anchorage and the Russian Far East. Also taught Russian undergraduate business majors in the Russian Far East.</p> <p>11/94- AMERICAN RUSSIAN CENTER 6/96 Alaska Center for International Business</p> <p><u>USAID Partnership Grant</u> (in cooperation with International Research &amp; Exchanges Board--IREX) - Worked with a Russian colleague to co-develop a Management Fundamentals course to be taught at the Magadan International Pedagogical University (MIPU). Also pursued additional curriculum development for Russian business program.</p> <p>10/90-6/91 CENTER FOR THE ENHANCEMENT OF INTERNATIONAL COMPETITIVENESS, University of Cincinnati</p> <p><u>Research Associate</u> - Helped develop a center of excellence for the study of international competitiveness issues at UC. Primary activities involved participation in a pattern industry study of the major machine tool industry to discover keys to increased competitiveness for U.S. industries.</p> <p>9/86-6/91 DEPARTMENT OF MANAGEMENT University of Cincinnati</p> <p><u>Instructor</u> - Full responsibility for teaching undergraduate courses in Organizational Behavior, Personnel, Cases in Personnel, Leadership, Human Relations in Management, Principles of Management, Management and Society, and Readings in Administration. Involved in teaching Ph.D. and M.B.A. courses.</p>
--	---



Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	Las universidades extranjeras no tienen sexenios
	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Liderazgo relacional- Leader-Member Exchange (LMX); Complex Leadership: Ethics and women.</p> <p>Publicaciones recientes:</p> <p>Carsten, M., Uhl-Bien, M., West, B., Patera, J., &amp; McGregor, R. (2010). Exploring social constructions of followership. <i>The Leadership Quarterly</i>, 21(3), 543-562.</p> <p>Hannah, S., Uhl-Bien, M., Avolio, B., &amp; Cavaretta, F. (2009). A framework for examining leadership in extreme contexts. <i>The Leadership Quarterly</i>, 20(6), 897-919.</p> <p>Uhl-Bien, M., &amp; Marion, R. (2009). Complexity leadership in bureaucratic forms of organizing: A meso model. <i>The Leadership Quarterly</i>, 20(4), 631-650.</p> <p>Uhl-Bien, M., Marion, R., &amp; McKelvey, B. (2007). Complexity Leadership Theory: Shifting leadership from the industrial age to the knowledge era. <i>The Leadership Quarterly</i>, 18(4), 298-318.</p> <p>Uhl-Bien, M., &amp; Carsten, M. (2007). Being ethical when the boss is not. <i>Organizational Dynamics</i>, 36(2), 187-201.</p>
	Experiencia Profesional Académica no	<p><b>Experiencia como consultora:</b></p> <p><u>State Farm Insurance Co.</u>, Executive Consultant (1998-2004). Hired to be ongoing leadership consultant for the Executive Office of the Florida zone. Work directly with the Senior Vice President and top management team on a wide variety of executive-level leadership and management issues (also worked for Corporate on Enterprise Structure Study team from January-March, 2001; Enterprise Internal Communications Review Project, July-December, 2002; Executive Compensation Plan—Review of Process Goals, Dec.-Jan, 2003).</p> <p><u>Central Florida Postal Workers' Credit Union</u>, Strat. Plng Staff Retreat, Oct. 2004</p> <p><u>Honors College, Univ. of Central Florida</u>. Facilitator, Staff Retreat, July, 2004.</p> <p><u>Sears</u>, Orlando, Florida. Consult on Leadership &amp; Change, July 2001, July 2002.</p> <p><u>Florida College of Emergency Physicians and Florida Emergency Medicine Foundation</u>, Orlando, Florida. Consulted on organizational behavior and structure issues, August, 2001, August, 2002.</p> <p><u>Florida Department of Corrections</u>. Leadership training at Annual</p>



			<p>Statewide Classification Training Meeting, Cocoa Beach, Florida, July 23-25, 1996.</p> <p><u>Walt Disney World</u>, EPCOT Center. Leadership Analysis. Investigated issues related to trust across multiple areas of EPCOT Center. Provided report to management and followed up through work with various committees and interactions with EPCOT leaders. March 1998 to March 1999.</p> <p><u>U.S. Fish &amp; Wildlife Service</u>, Alaska. Consulted on Quality Improvement and Organization Assessment Issues. Involved extensive interaction with top management team, QI Program Coordinator, and organizational employees. March, 1993 to Summer, 1995</p> <p><u>British Petroleum Alaska</u> - Organizational Structure and Organization Change. Worked with a task force in the Materials Management Department to restructure the department in the midst of organizational downsizing. Followed up as the downsizing took place to see effects of individuals' who took or did not take the severance package. February-November, 1992.</p> <p><u>Alaska Native Health Services</u>: Facilitator  <u>Alaska Geological Society</u>: Management Training  <u>General Accounting Office</u>, Cincinnati, Ohio: Total Quality Management  <u>Department of Public Service</u>, State of New York: Quality Improvement</p>
--	--	--	---

14	Nombre	Alistair Cole	
	Categoría	Titular de Universidad, Cardiff University	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	Las universidades extranjeras no tienen quinquenios
		Profesor de ciencias políticas en la Universidad de Cardiff. Colabora con frecuencia con el Instituto de Estudios Políticos de Paris, la Universidad de La Sorbona y el Instituto Universitario Europeo de Florencia.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	Las universidades extranjeras no tienen sexenios
		Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	<p>y</p> <p>Gobernanza europea, movilizaciones territoriales en Europa</p> <p>Autor de varios libros y capítulos de libros como <i>Governing and Governance in France</i> (Cambridge: Cambridge University Press, 2008) <i>Beyond Devolution and Decentralisation: Building Regional Capacity in Wales and Brittany</i> (Manchester University Press, 2006), <i>Redefining the French Republic</i> (Manchester University Press, 2006, con Gino Raymond), <i>Developments in French Politics 4</i> (Palgrave, 2008, con Patrick Le Galès y Jonah Levy), <i>French Politics and Society</i> (Longman, 2005).</p>
		Experiencia	



		Profesional Académica	no	Asesor del gobierno galés.
--	--	-----------------------	----	----------------------------

15	Nombre	Manuela Suárez Pinilla		
	Categoría	Titular de Universidad, Universidad de Granada		
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	1	
		Directora del Servicio del Protocolo Universitario de la Universidad de Granada.		
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios		
		Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y	Protocolo en la administración pública y la gran empresa
		Experiencia Profesional Académica	no	Co-fundadora y directora de la Escuela Internacional de Protocolo de Granada y de la Sociedad para el Estudio y la Investigación del Protocolo Universitario.

16	Nombre	Victor Lapuente		
	Categoría	Titular de Universidad, Universidad de Gotteborg		
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	Las universidades extranjeras no tienen quinquenios	
		Department of Political Science and Department of Economics of the University of Gothenburg, MA courses on "International Administration and Policy" and "Quality of Government"(coordinator).		
		Department of Political Science of the University of Gothenburg, BA course on "Swedish Politics in Comparative Perspective", Spring 2008-		
		Spanish National Institute of Public Administration (INAP), Coordinator of Workshop on "Comparative Public Policy" for Spanish Civil Servants (level of Subdirector General), Madrid, September 2008 and March 2009.		
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	Las universidades extranjeras no tienen sexenios	
		Experiencia Investigadora Líneas	y	Líneas de investigación: Calidad de la democracia
		Ha escrito en revistas especializadas en gestión pública – como		



	Investigadoras	<p>Journal of Public Administration Research &amp; Theory o Governance – en gobiernos locales – como Local Government Studies – o en ciencia política – como European Journal of Political Research o Party Politics.</p> <p>Publicaciones recientes: "A Tale of Two Cities. Bureaucratization in Mayor-Council and Council-Manager Municipalities", <i>Local Government Studies</i>, November 2010.</p> <p>(with Nicholas Charron) "Does Democracy Produce Quality of Government?", <i>European Journal of Political Research</i>, (49) 443-470, 2010.</p> <p>(with José Fernández-Albertos) "Party Institutionalization, Divided Government and Policy Gridlock", <i>Party Politics</i>, 1-22, September 2010.</p> <p>(with Carl Dahlström) "Explaining Cross-Country Differences in the Adoption of Performance-Related Pay in the Public Sector", <i>Journal of Public Administration Research and Theory</i>, (20) 577-600, 2009.</p> <p>(with Marina Nistotskaya) "To The Short-Sighted Victor Belong The Spoils: Politics and Merit Adoption in Russia", <i>Governance, an International Journal of Policy, Administration and Institutions</i> July 2009, (22-3), 431-458.</p>
	Experiencia Profesional Académica	no

17	Nombre	Antonio Robles Egea	
	Categoría	Catedrático de Universidad, Universidad de Granada	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Veintisiete años de experiencia (1983-2010): Universidad de Granada, Instituto de Estudios Políticos de Burdeos y en la Universidad de La Sapienza en Roma.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Veintisiete años de experiencia (1983-2010): Universidad de Granada, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Oxford, en el Instituto Europeo de la London School of Economics, en el Instituto de Política Internacional del King's College of London, y en el Departamento de Sociología de la Universidad Hebrea de Jerusalén, Real Instituto Elcano.</p> <p>21 direcciones de conferencias, 53 ponencias en conferencias. Dirección de 3 proyectos de investigación y participación en 3 proyectos como asociado.</p>



			<p>Editor de 5 libros, autor de 1 monografías, de más de 28 capítulos de libros, 21 artículos, 14 reseñas.</p> <p>Líneas de investigación: historia y pensamiento político, clientelismo político, coaliciones políticas, nacionalismo, liderazgo político.</p>
		Experiencia Profesional no Académica	<p>Experto en terrorismo en el International Visitor Leadership Program del Departamento de Estado de Estados Unidos, ponente invitado en el Centro Nacional de Inteligencia, la División de Formación del Cuerpo Nacional de la Policía; la Escuela de Policía de Cataluña; la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra; las Academias Generales de los tres ejércitos (Zaragoza, Marín y San Javier); el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas; el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional; la Agencia Brasileña de Inteligencia y en más de una decena de universidades españolas.</p>

18	Nombre	Antonio Jaime Castillo	
	Categoría	Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	2
		Ha impartido docencia de Estructura Social, Sociología Política, Sociología Electoral y Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales en la Universidad de Granada y de Técnicas Avanzadas de Investigación Social y Sociología Económica en la Universidad de Málaga. Igualmente ha impartido docencia sobre metodología en diferentes Masters.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	1
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Ha sido Visiting Scholar en diversos centros de investigación, como el Norwegian Social Science Data Services (Universidad de Bergen), el Zentral Archiv (Universidad de Colonia), el ICPSR (Universidad de Michigan) y el Workshop in Political Theory and Policy Analysis (Universidad de Indiana). Entre sus publicaciones recientes están "Un Modelo Adaptativo de la Decisión de Voto. El Caso de España" (Política y Gobierno, 2010) o "Trust in Private and Common Property Experiments" (Southern Economic Journal, 2009).</p> <p>Sus líneas de investigación giran en torno a Sociología Política, Elección Pública y Métodos Cuantitativos de Investigación Social.</p>
		Experiencia Profesional Académica	no Investigador Asociado al Centro de Estudios Andaluces (Sevilla)

19	Nombre	Manuel Zafra	
	Categoría	Titular de Universidad, Universidad de Granada	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	2
		Doctor en Derecho, Profesor Titular de Políticas Públicas y Ciencia de la Administración en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Granada.	





	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	2
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Régimen local de los municipios en España  Autor de numerosos artículos en la Revista de Estudios Locales, la Revista de Estudios Políticos, Claves de la Razón Práctica, Leviatán, etc. así como de una monografía sobre Tocqueville (Alexis de Tocqueville (1805-1859) publicada en 2000 en las Ediciones del Orto.
		Experiencia Profesional Académica	no Vocal asesor-coordinador del Gabinete del Ministro de Educación y Deportes 1995- 1997  Director General de Cooperación Local del MAP 2004-2007,  Asesor miembro del Gabinete del Presidente del Gobierno (21-07-2007 / 30-04-2008)  Director general de Administración Local de la Junta de Andalucía ( 30-04-2008-13-04-2010)  Consejero Delegado del Organismo Autónomo de la Diputación de Granada (CEMCI) (Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional)  Director del Plan Estratégico de la Diputación de Granada y puesta en marcha del Marco de Concertación de la Diputación de Granada,  Colaborador en la puesta en marcha del marco de Concertación de la Diputación de Málaga y Córdoba.  Ha participado en el equipo de trabajo redactor de la Ley de los Gobiernos Locales de Galicia.  Miembro del equipo de trabajo para la redacción de la Ley de Gobiernos Locales en Castilla La Mancha y Extremadura.

20	Nombre	Roberto Luna	
	Categoría	Profesor Titular de Universidad, Universidad del País vasco.	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	3
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	2
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Investigador con Doctorado desde 1995, con más de 15 artículos JCR-ISI. Investigación en gestión del talento y prácticas de alto rendimiento en recursos humanos. Actualmente también en aprendizaje organizativo y coaching ejecutivo.
		Experiencia Profesional	no Coach Senior Profesional certificado por AECOP-Coaching Organizativo. Con intervenciones en RRHH, Gestión del Talento





		Académica	y Coaching en más de 100 empresas desde 1990.
--	--	-----------	---

21	Nombre	Francisco José Medina	
	Categoría	Profesor titular de Universidad, Universidad de Sevilla	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	2
		Profesor Titular de la Universidad de Sevilla, en el Departamento de psicología Social. Es Director de la Oficina de Cooperación al Desarrollo.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	1
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Lineas de Investigación: - Gestion del conflicto, negociación y mediación - liderazgo, poder e influencia  Editor asociado de la Journal of Work and Organizational Psychology (Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones), desde enero de 2009. Numerosos artículos en revistas de impacto.
		Experiencia Profesional Académica	no

22	Nombre	Miguel Aurelio Alonso	
	Categoría	Profesor titular de Universidad, Universidad Complutense	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	2
		Profesor de la Facultad de Psicología. Dpto. de Psicología Diferencial y del Trabajo. Universidad Complutense de Madrid; Impartición de clases en las asignaturas de Psicología del Trabajo, Orientación Laboral, Selección y Formación de Personal e Implantación de programas de mentoring.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Orientación, Formación y Desarrollo del Personal.  Director del Equipo de Investigación Complutense: "Evaluación y Desarrollo de las Personas y de las Organizaciones" <a href="https://campusvirtual.ucm.es/prof/edpo.html">https://campusvirtual.ucm.es/prof/edpo.html</a> . Director adjunto de la Revista Mentoring&Coaching editada por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Ha publicado artículos en distintas revistas científicas especializadas sobre las áreas mencionadas y el libro "Psicología del Trabajo" junto con Pereda y Berrocal en Editorial Síntesis.
		Experiencia Profesional Académica	no



			la Red de Mentoría en entornos Universitarios Co-organizador del título de posgrado de la UPM "Coaching Ejecutivo, mentoring y otras técnicas de desarrollo de personas".
--	--	--	---

23	Nombre	Carles Ramió Matas	
	Categoría	Profesor titular de Universidad, Universidad Pompeu Fabra Acreditado a catedrático de universidad	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	3
		Profesor de ciencia política y de la administración en la UPF	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	3
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Publicados 14 libros y un centenar de artículos y capítulos de libro. Varios artículos en revistas categoría ISI. - Regulación en América Latina. - Servicio civil de carrera en América Latina. - Gobierno local. - Administración electrónica. - Teoría de la Organización
		Experiencia Profesional Académica	no Director de la Escuela Catalana de Administración Pública (2007-2011). Presidente del Consorcio para la Evaluación de Políticas Públicas. Vicepresidente del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Vicerrector en la UPF Decano en la UPF

24	Nombre	Fabiola Mota	
	Categoría	Ayudante doctor, Universidad Autónoma de Madrid	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	1
		Profesora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid y ha enseñado también en la UM, Univ. of Kent, y UCU de Montevideo. Ha sido program scholar en el IUE de Florencia, LSE, Michigan Univ., e Indiana Univ. Actualmente es directora del Master Oficial en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Asociacionismo y participación ciudadana en España, cultura política y capital social en las comunidades autónomas, y capital social y redes de políticas en la política europea de cohesión.  Autora del libro "Capital social y gobernabilidad: el rendimiento político de las Comunidades Autónomas" (CEPC, 2008), así como de numerosos capítulos y artículos publicados en revistas indexadas.



		Experiencia Profesional Académica	no	
--	--	--------------------------------------	----	--

	Nombre	Ignacio Criado		
7	Categoría	Ayudante doctor, Universidad Autónoma de Madrid		
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios		
		Profesor ayudante doctor en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Madrid.		
	Adecuación a los de ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios		
		Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y	Administración pública, medios de comunicación corporativos.
		Experiencia Profesional Académica	no	Colabora con frecuencia con instituciones como la UNESCO, el CLAD o la Comisión Europea.

	Nombre	Ferrán Martínez Coma		
9	Categoría	Ayudante doctor		
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios		
		2009-2010 <b>Profesor Asociado</b> a la Universitat Pompeu Fabra (UPF). Curso: Análisis Cuantitativo de Indicadores Sociales  2007-2010 <b>Profesor</b> en el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE) México D.F., México. Cursos: Estadística I, Estadística II y Política Comparada.		
	Adecuación a los de ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios		
		Experiencia Investigadora Líneas Investigadoras	y	Campañas electorales.  Varios artículos en revistas internacionales y nacionales.
		Experiencia Profesional Académica	no	Director del proyecto "México, las Américas y el Mundo" que coordina desde el CIDE.  Desde 2010 Vocal Asesor Departamento de Análisis y Estudios. Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Madrid.  Desde 2006 Asesor Técnico en el Departamento de Estudios y Evaluación del Ayuntamiento de Barcelona.  2005 Observador de Corto Plazo en las elecciones Presidenciales de Kazakhstan para la OSCE (Organización para la Seguridad y la



			Cooperación en Europa)
25	Nombre	Ignacio Urquizu	
	Categoría	Ayudante doctor, Universidad Complutense	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	En estos momentos formo parte de dos proyectos de investigador financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Mi líneas de investigación son política comparada, comportamiento electoral y teoría de la democracia.
		Experiencia Profesional Académica no	Subdirector de Estudios de Progreso de la Fundación Alternativas durante noviembre de 2007 y septiembre de 2009. Además, colaboro como especialista en temas de opinión en El País y la Cadena Ser.
26	Nombre	Miquel Salvador	
	Categoría	Profesor colaborador, Universidad Pompeu Fabra	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Profesor colaborador en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra.	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Función pública y diseño institucional. "Instituciones y Nueva Gestión Pública en América Latina" (con Carles Ramió), Fundació CIDOB, Barcelona, 2005 y "Administrative Reforms in a Globalized World: Human Resource Management in Latin America's Public Administration" (con Carles Ramió) en Levi-Faur, D. and Vigoda, E. (Eds.): International Public Policy and Management Policy Learning Beyond Regional, Cultural, and Political Boundaries, Marcel Dekker. New Cork, 2004.  Proyectos recientes:  TÍTULO DEL PROYECTO: Disseny d'un sistema d'avaluació dels recursos humans en el marc del pla de carrera de la Diputació de Girona ENTIDAD FINANCIADORA: <i>Diputació de Girona</i> DURACIÓN DESDE: 2009 HASTA: 2009 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miquel Salvador.  TÍTULO DEL PROYECTO: El desplegament de funcions i



			<p>processos per als àmbits d'inspecció i sanció de Turisme i Comerç del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa de la Generalitat de Catalunya ENTIDAD FINANCIADORA: Departament d'Innovació, Universitats i Empresa de la Generalitat de Catalunya DURACIÓN DESDE: 2009 HASTA: 2009 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miquel Salvador.</p> <p>TÍTULO DEL PROYECTO: La configuració de les bases per al desplegament d'un model de gestió per processos a la Diputació de Barcelona ENTIDAD FINANCIADORA: Diputació de Barcelona DURACIÓN DESDE: 2009 HASTA: 2009 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miquel Salvador.</p> <p>TÍTULO DEL PROYECTO: Els projectes d'administració electrònica al Departament de Treball ENTIDAD FINANCIADORA: Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya DURACIÓN DESDE: 2008 HASTA: 2009 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miquel Salvador.</p> <p>TÍTULO DEL PROYECTO: La definició de l'àmbit funcional econòmic a l'Administració de la Generalitat de Catalunya ENTIDAD FINANCIADORA: Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya DURACIÓN DESDE: 2008 HASTA: 2009 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miquel Salvador.</p> <p>TÍTULO DEL PROYECTO: <i>La Carta de Servicios del Cuerpo de Bomberos de la Generalitat de Catalunya</i> ENTIDAD FINANCIADORA: <i>Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació de la Generalitat de Catalunya</i> DURACIÓN DESDE: 2008 HASTA: 2009 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miquel Salvador.</p> <p>TÍTULO DEL PROYECTO: <i>El mapa de procesos del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa</i> ENTIDAD FINANCIADORA: <i>Departament d'Innovació, Universitats i Empresa de la Generalitat de Catalunya</i> DURACIÓN DESDE: 2008 HASTA: 2009 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miquel Salvador.</p>
		Experiencia Profesional Académica no	<p>Miembro de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (1998 – actualidad) Participación en Comités o Asociaciones y responsabilidades. Miembro de la Junta Directiva de l'Associació Catalana de Gestió Pública. (1998 - actualidad).</p>

27	Nombre	Esteve Ollé Sanz
----	--------	------------------



	Categoría	Investigador, Institute for Prospective Technological Studies Seville	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
		Profesor en el Centro de Estudios para Extranjeros (UPO) Investigador en el Institute for Prospective Technological Studies Seville	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras		Internet: jóvenes, desigualdades digitales, gobierno 2.0, medios de comunicación.  2004. Castells, Manuel and Ollé Sanz, Esteve. Crisis de legitimidad política y opinión pública: un análisis comparativo, working paper, Universitat Oberta de Catalunya (UOC) - Internet Interdisciplinary Institute. • 2004. Ollé Sanz, Esteve and Castells, Manuel. E-Government in Catalonia. The Barcelona City Council in the Network Society. Research Report (Spanish, Catalan). Universitat Oberta de Catalunya (UOC) - Internet Interdisciplinary Institute.	
	Experiencia Profesional Académica	no	Consultor para: • Ayuntamiento de Barcelona. • Comisión Europea. • Universidad Pompeu Fabra.  Investigador en la sede sevillana del <i>Joint Research Center Institute for Prospective Technological Studies (Comisión Europea)</i> .

28	Nombre	Pau Vidal	
	Categoría	Profesor Esade	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	
Co-director de las siete primeras ediciones del Postgrado de Función Gerencial de las ONG ESADE-Fundación La Caixa y profesor invitado de planificación estratégica en la UCA (El Salvador).			
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	Ha escrito una gran variedad de artículos, papers y cuadernos sobre el funcionamiento de las organizaciones no lucrativas y es coautor de diversos libros y estudios sobre el tercer sector entre los que destacan La gestión de las organizaciones no lucrativas (1998), Interés del Tercer Sector y la Economía Social por una banca ética (2007), El estado de la calidad a las ONG Sociales (2007), Buenas Prácticas en la gestión del voluntariado (2008), Los costes de la calidad en las ONG sociales (2008), La transparencia y la rendición de cuentas en el tercer sector (2009) y Anuario del Tercer Sector Social en Cataluña (2009).
	Experiencia Profesional Académica	no	Fundador y coordinador del Observatorio del Tercer Sector. Experto en funcionamiento de organizaciones no lucrativas es titular de una carrera de Dirección de Empresas y MBA en



		ESADE.
--	--	--------

29	Nombre	Tania Verge Mestre	
	Categoría	Profesora visitante (Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Universitat Pompeu Fabra). Acreditada como profesora contratada doctor por la ANECA.	
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios	1
		Ha impartido clases en la Saint Louis University (Madrid Campus, 2005-2006), en la University of Sussex (Brighton, Reino Unido, 2006-2007), en la Universitat Oberta de Catalunya (2008-2009), Universitat de Barcelona (2009-2010) y Universitat Pompeu Fabra (desde el curso 2007 hasta la fecha).	
	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios	
		Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Doctora en Ciencias Políticas. Defendió la tesis en diciembre de 2005 en el Instituto Universitario Ortega y Gasset (adscrito a la Universidad Complutense).</p> <p>Ha realizado estancias de investigación pre-doctoral en las universidades de Essex (2002, un mes), Yale (2003, tres meses), Instituto Juan March (2004-2006, 19 meses, como Visiting Researcher), y postdoctoral en la University of Sussex (2006-2007, 14 meses). De febrero a septiembre de 2010 fue investigadora Juan de la Cierva en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>Ha participado en distintos proyectos de investigación nacionales e internacionales:</p> <p>Investigadora del Proyecto <i>La ciudadanía europea en España: comportamiento electoral y actitudes políticas hacia el proceso de integración europea</i>, dirigido por Mariano Torcal (UPF) desde enero de 2010 hasta diciembre de 2012.</p> <p>Investigadora del Proyecto <i>Acuerdos coalicionales y formación de gobiernos en España, 1979-2009</i>, dirigido por Josep M<sup>a</sup> Reniu (UB) desde julio de 2010 hasta 2013. Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Investigadora del Proyecto <i>Party Patronage in Contemporary European Democracies</i>, co-dirigido por Peter Mair (EUI) y Petr Kopecký (Universidad de Leiden) desde noviembre de 2007 hasta el 2010.</p> <p>Investigadora del Proyecto <i>Élites políticas autonómicas en España</i>, dirigido por Xavier Coller Porta (Universidad Pablo de Olavide) desde enero de 2009 hasta el 2011.</p> <p>Miembro del grupo de investigación de excelencia Democracia y Autonomías: Sociedad y Política (DASP), reconocido por el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA), dirigido por Xavier Coller Porta (Universidad Pablo de Olavide).</p> <p>Miembro del grupo de investigación en Políticas Transversales</p>



			<p>de Género de la Universitat Pompeu Fabra, dirigido por Sandra Montón (UPF).</p> <p>Miembro del grupo de investigación en Comportamiento Político de la Universitat Pompeu Fabra, dirigido por Francesc Pallarés (UPF).</p> <p>Investigadora de la <i>Feminist International Network on State Architecture</i> (FINSA), dirigida por Jill Vickers (Carleton University, Canada) y Louise Chappell (University of Sidney, Australia) desde enero de 2009 hasta el 2011.</p> <p>Colaboradora del Proyecto <i>Ciutats i Persones</i>, dirigido por María de la Fuente (Institut de Ciències Polítiques i Socials), desde febrero de 2007 hasta la actualidad.</p> <p>Investigadora del Proyecto <i>Competición política en gobiernos multinivel. Identidades, partidos y elecciones en el Estado de las Autonomías</i>. Financiado por la CICYT y dirigido por Francesc Pallarés Porta (UPF). Desde febrero de 2006 a diciembre de 2006.</p> <p>Asistente de investigación en el Proyecto <i>Representación y calidad de la democracia en España</i> (SEC 2002-01289), de noviembre de 2002 a septiembre de 2005. Financiado por la CICYT y dirigido por Antonia Martínez Rodríguez (Universidad de Murcia).</p> <p>Asistente de investigación en el Proyecto <i>European Elections June 2004</i>. Financiado por la Comisión Europea y dirigido por Jean Blondel (EUI). Abril-julio 2004.</p> <p>Sus principales líneas de investigación son los partidos políticos, género y política, y comportamiento político.</p> <p>Ha publicado en revistas nacionales como la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Revista Española de Ciencia Política, Revista Internacional de Sociología, y en revistas internacionales como South European Society and Politics, Representation, Regional and Federal Studies, Journal of Women Politics and Policy, y en Party Politics y West European Politics (forthcoming).</p>
		Experiencia Profesional Académica	no Analista del Centre d'Estudis d'Opinió de la Generalitat de Catalunya (CEO), desde el 1 de octubre de 2007 al 14 de febrero de 2010.

30	Nombre	Josep Lobera
	Categoría	Investigador, Instituto Universitario Ortega y Gasset Profesor asociado, Departamento de sociología, Universidad Autónoma de Madrid
	Experiencia Docente	Nº Quinquenios
		Profesor del departamento de sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinador del seminario de sostenibilidad en el Instituto Universitario de Investigación





		Ortega y Gasset (IUIOG).	
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Nº Sexenios Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	2008-act.	<b>Director.</b> Quorum, Consultoría de estudios sociales aplicados. Dirección estratégica de la consultoría y coordinación entre sus cuatro áreas: estudios de opinión, estudios de sostenibilidad, diálogo norte-sur y procesos participativos.
		2009 –act.	<b>Investigador.</b> Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG), Madrid. Coordinación de los contenidos de desarrollo sostenible en los posgrados y líneas de investigación de la Fundación Ortega y Gasset.
		2009 –act.	<b>Profesor asociado.</b> Departamento de Sociología. Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
		2005-2009.	<b>Investigador.</b> Global University Network for Innovation (GUNI), Universidad Politécnica de Cataluña. Coordinación de estudios sobre educación superior internacional comparada. Miembro del comité editorial del informe "la Educación superior al mundo". Coordinación y participación en proyectos de innovación docente en la UPC. Investigaciones como: OECD Country Background Report for Spain on Tertiary Education, para el Ministerio de Educación y Ciencia; Encuesta Delphi a expertos de todo el mundo sobre el papel de la universidad en el futuro; coordinación del Informe sobre Educación Superior en América Latina para la Fundación Carolina.
		2004-2006	<b>Investigador.</b> Cátedra Unesco de Sostenibilidad, Universidad Politécnica de Cataluña. Desde noviembre 2004. Participación en 3 proyectos de Educación y Sostenibilidad:
		1)	"Ambientalización curricular de los módulos formativos de Edificación y Obras Públicas", Generalitat de Catalunya;
		2)	"Alfabetización digital y participación local" (coord.), Ayuntamiento de Terrassa;
		3)	"Diseño del plan de estudios de Ingeniería Mecánica en tres Universidades de Serbia", Comisión Europea.
		2004	<b>Investigador externo.</b> Banco Interamericano de Desarrollo (BID). San Salvador. Elaboración del estudio " <i>Situación del sistema de salud y nutrición en El Salvador. Análisis y recomendaciones</i> ". Documento base de planificación estrategias entre el BID y el nuevo Gobierno del Salvador en temas de salud y nutrición.
		2002-2004	<b>Coordinador de programa.</b> Solidaridad Internacional. El Salvador. Coordinación de



			<p>programas de desarrollo local en las regiones de Usulután y Chalatenango.</p> <p><b>2000-2001</b> <b>Director Adjunto de Operaciones Internacionales.</b> Holding Simon S.A., Barcelona. Diseño y supervisión de la gestión industrial y económica de los centros de producción en Casablanca (Marruecos), Hai'an y Shanghai (China). Planificación de un nuevo centro en México. Relación con agentes económicos y sociales en el Magreb, México y China.</p> <p><b>1999-2000</b> <b>Coordinador de proyecto.</b> Texas Center for Superconductivity, Houston (Estados Unidos). Coordinación de un proyecto de investigación en superconductores aplicados a la aeronáutica, en colaboración con JSC/NASA. Miembro del programa de transferencia de tecnología entre Fraunhofer Institut (Alemania) y Texas Center for Superconductivity (USA).</p> <p><b>1998-1999</b> <b>Investigador.</b> Fraunhofer Institut. Saarbrücken (Alemania). Investigación y desarrollo de aplicaciones de materiales superconductores y de ultrasonidos para la industria del transporte ferroviario y la revisión de infraestructuras.</p>
		<p>Experiencia Profesional no Académica</p>	<p>Director de Quorum, Consultoría de Estudios Sociales Aplicados. Ha participado en consultorías e informes internacionales para numerosas instituciones, entre las que están el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), Ministerio de Educación y Ciencia, Global University Network for Innovation (GUNI), Cátedra UNESCO de Sostenibilidad-UPC y la Fundación Carolina.</p>

### 6.1.5. Otros recursos humanos disponibles

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) es una estructura de gobierno de la Universidad Pablo de Olavide encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.

El CEDEP es el encargado de la planificación, diseño, promoción, garantía de calidad y ejecución coordinada de la estrategia y oferta de postgrado de la UPO y de la participación de ésta en la oferta de postgrado de otras universidades e instituciones, de ámbito público o privado, nacional o internacional.



El CEDEP cuenta con una estructura de apoyo y gestión administrativa de los Programas Oficiales de Postgrado, la cual incluye los siguientes efectivos:

<b>PERSONAL DEL CEDEP</b>	<b>Vinculación</b>
DIRECTOR-COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (DIRECTOR DE AREA)	Permanente
<b>UNIDAD PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y LOGÍSTICA</b>	
1 Jefe de Unidad	Permanente
1 Responsable de Oficina de gestión de Tribunales, Títulos Propios	Permanente
4 Puestos base	Permanentes
<b>UNIDAD DE EXPEDIENTES, ACCESO Y BECAS</b>	
1 Jefe de Unidad	Permanente
1 Responsable de Oficina de preinscripción y becas	Permanente
4 Puestos base	Permanentes
<b>UNIDAD INFORMES Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>	
1 Técnico	Permanente
1 Puesto base	Permanente

El CEDEP cuenta además con cuatro becas de colaboración que sirven de refuerzo y apoyo a los Títulos de Master Universitario y programas de Doctorado vigentes en la UPO. La vinculación de estos becarios se circunscribe a los nueve meses de período lectivo. La convocatoria de estas becas de colaboración de postgrado, recogidas en el Plan Propio de la UPO, se abre con periodicidad anual.

Además, la Escuela de Alta Gestión Pública de Andalucía (EAGPA) comparte una unidad administrativa con otros centros de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona. Se dispone, por tanto, de un jefe de unidad, cinco administrativos, y un secretario de la EAGPA para las gestiones habituales de un master de estas características. Todo el personal tiene experiencia demostrada en la gestión de las tareas asociadas a masters universitarios.



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se integra en un modelo de Campus Único, al que pertenece el Centro de Estudios de Postgrado, solicitante del título. Nuestro Campus ocupa un total de 136 hectáreas a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera. Esta ubicación busca alcanzar la máxima permeabilidad interdisciplinaria al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas en un mismo espacio.

Para el desarrollo del master se cuenta con las aulas de la UPO (dotadas de ordenadores y proyectores de powerpoint), las aulas de informática, el paraninfo y varias salas de grados para lecciones magistrales.

#### 7.1.1. Estructura del Campus

El conjunto de edificios e instalaciones que darán cobertura material principal a este título pueden visualizarse en el mapa.



El Centro de Estudios de Postgrado es, en la Universidad Pablo de Olavide, el centro que actualmente se encarga de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Master. Para ello, nuestra Universidad cuenta con un notable conjunto de infraestructuras y recursos que se ha ido incrementando y mejorando desde su creación, habiéndose llegado en la actualidad a una notable dotación de aulas y laboratorios de docencia que se detallan más adelante.

#### Accesibilidad para todos.

Debe destacarse que desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas desde un espíritu que permita garantizar una accesibilidad universal. Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza en los propios Estatutos de la Universidad (cuyo punto número





4 se recoge en la siguiente tabla) y, entre otros, desde el Vicerrectorado de Participación Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las siguientes líneas de actuación:

1. Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado.
2. Área de Igualdad e Integración Social.
3. Servicio de Atención a la Discapacidad.
4. Aula Abierta de Mayores.
5. Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible.
6. Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

Por otro lado, el Campus cuenta con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

#### ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

#### CAPÍTULO CUARTO. DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON DISCAPACIDAD

##### Artículo 133. Principio de no discriminación.

1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán tanto a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas.
2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

##### Artículo 134. Principio de acción positiva.

1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión.
2. La Universidad establecerá un "Programa de Atención a Miembros de la comunidad universitaria con Discapacidad" para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social.
3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento del voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

##### Artículo 135. Adecuación de las instalaciones y servicios.

Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios, procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas



de forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

Artículo 136. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad.

1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales.

2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

Artículo 137. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal.

La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

### **7.1.2. Laboratorios de Docencia.**

Todos los laboratorios de alumnos se encuentran próximos entre sí, en el complejo de edificios. La coordinación de las prácticas de laboratorio la lleva a cabo la Universidad, quien gestiona y sincroniza la utilización de los laboratorios de que disponen las áreas de: Anatomía, Biología Celular, Bioquímica, Botánica, Cristalografía, Ecología, Física Aplicada, Física Tierra, Fisiología, Fisiología Vegetal, Genética, Geodinámica Externa, Geodinámica Interna, Ingeniería Química, Microbiología, Nutrición, Química física, Zoología. En total, la Universidad gestiona actualmente 24 laboratorios de docencia para las titulaciones que imparte.

Cada uno de estos laboratorios está dotado de equipamiento científico permanentemente actualizado, dependiendo de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno. Además, cada año, la Universidad aprueba los presupuestos para la adquisición del material fungible necesario

### **7.1.3. Laboratorios de investigación.**

Actualmente, cada área de conocimiento de la Universidad, dispone de un laboratorio propio, donde se lleva a cabo la labor investigadora del personal docente e investigador. Estos laboratorios están distribuidos en diferentes espacios (CABD, SCI y complejo de edificios donde la Universidad imparte mayoritariamente su docencia). En la actualidad, los laboratorios de investigación de las áreas con docencia en la Universidad son 31.

A todo esto hay que sumar el hecho de que la realización de los proyectos de fin de Master propuestos se llevarán a cabo, excepto en los casos de estudios de campo, mediante el acceso de los estudiantes implicados a los laboratorios de investigación.

De este modo, nuestro alumnado tiene y tendrá acceso, no sólo a los recursos docentes para la realización de prácticas de laboratorio, sino que en una medida muy destacable, tienen también a su disposición el equipamiento y asesoramiento del que disponen los investigadores de la Universidad.

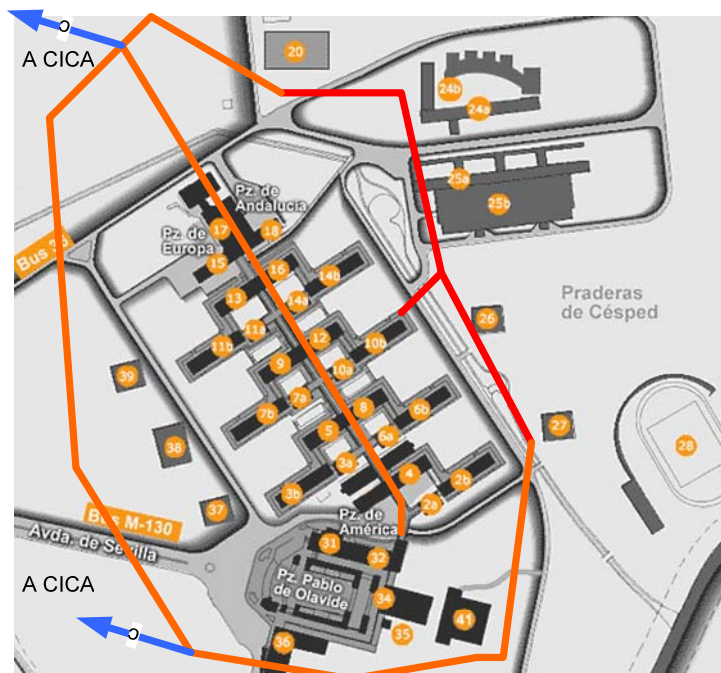
### **7.1.4. Recursos sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´S)**



La Universidad Pablo de Olavide cuenta en la actualidad con una de las redes informáticas de más completa y potente de las universidades españolas con capacidad para dar soporte a las más avanzadas tecnologías docentes y dar servicio de calidad a todos sus usuarios, PDI, PAS y Estudiantes. Detallamos a continuación los aspectos más relevantes que garantizan la aplicación de las metodologías de aprendizaje más modernas.

### Red informática

Posee una conexión con la red RICA con un ancho de banda de 1Gb/s y un troncal de fibra óptica que le permite aprovechar toda la potencia de esta conexión. En la actualidad se está dotando de redundancia y alta disponibilidad configurando un anillo de fibra óptica.



Los equipos individuales están conectados con un ancho de banda de 100Mb/s.

### Red WiFi

La UPO posee además cobertura WiFi en el 100% de sus espacios interiores y exteriores. A ella se accede usando la identidad digital que cada miembro de la universidad posee y que le da acceso a todos los servicios digitales.

Nuestra red WiFi pertenece a la red EDUROAM a través de la cual cualquier usuario de una institución afiliada puede hacer uso de la red wifi de cualquier otra institución el usuario y contraseña de su propia institución. 33 países Europeos están afiliados a EDUROAM y en España 57 instituciones académicas están afiliadas.





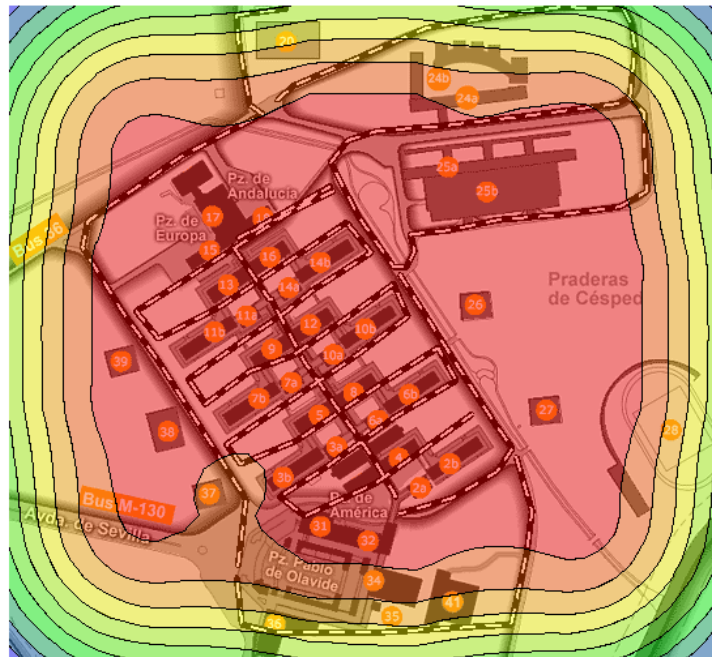
### Mapa de cobertura de la Red Inalámbrica

Estos són los mapas de cobertura de algunas zonas de nuestro C ampus Universitario.

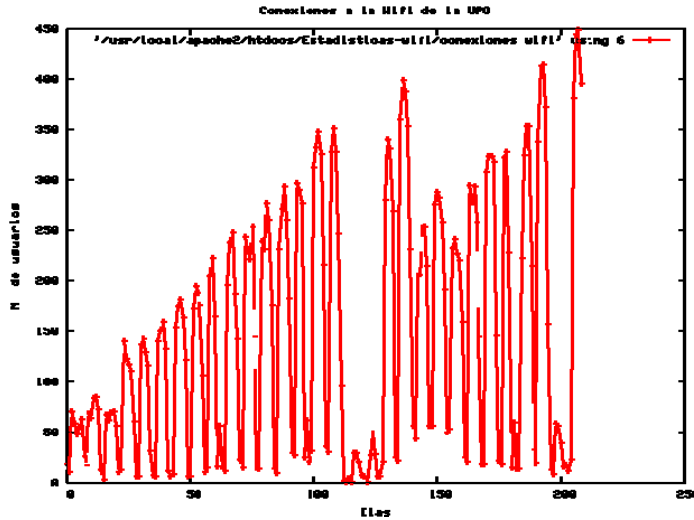
**Legenda**

- Cobertura Excelente
- Cobertura Muy Buena
- Cobertura Buena
- Cobertura Media
- Cobertura Mala
- Cobertura Nula

- Vista general de la cobertura exterior en el C ampus Universitario.



Para obtener el m ximo provecho de su uso, existe un servicio de soporte especializado en la configuraci n de equipos port tiles para conexi n a la red y la resoluci n de los problemas de conexi n que pueda tener cualquier usuario independientemente del sistema operativo que utilice. El  xito durante el primer a o de implantaci n se refleja en el siguiente diagrama de uso diario donde puede observarse el incremento del n mero de usuarios diarios.



**Campus Wimax.**

La red WiFi está siendo reforzada mediante infraestructura WIMAX en un proyecto pionero en la Universidades. WIMAX es una moderna tecnología de transmisión inalámbrica de gran distancia y alto rendimiento mucho más potente y de mayor alcance que WiFi. Mediante esta tecnología puede ampliarse la red informática universitaria a edificios o instalaciones a varios kilómetros de distancia. Mediante esta tecnología se ha enlazado la Residencia Universitaria Flora Tristán con la Universidad. Mediante este enlace, los estudiantes residentes pueden conectarse a la red de la universidad y la administración de la Residencia Flora Tristán, se integra en la gestión de la Universidad como si estuviese físicamente dentro de sus instalaciones.

**7.1.5. Aulas de informática.**

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las Aulas de Informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad y a los recursos disponibles en Internet.

Existen tres tipos de Aulas de Informática:

- Uso docente: estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
- Acceso libre: utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
- Aulas para alumnos de Postgrado: disponibles exclusivamente para los alumnos de Postgrado, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red. Estas aulas se utilizan para cubrir necesidades especiales de alumnos y profesores de postgrado.

Aulas de informática	Puestos en Aulas de Informática	Número de ordenadores en Aulas	Número de ordenadores en Biblioteca
24	832	465	66



### 7.1.6. Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.

Nuestra Universidad mantiene, en la medida en que ello no afecte de un modo negativo en la gestión y distribución de los recursos materiales, una filosofía de no segregación en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello se persigue fomentar la interacción personal y académica y animar, así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. Los recursos generales de la Universidad, que han permitido la docencia de todas sus titulaciones, se recogen a continuación:

Espacio Docente	Número	Capacidad*
Aulas para clases de teoría	107	8241
Seminarios	24	557
Salas de Juntas	8	
Aulas de Idiomas	1	
Salas de Grados	2	

(\*De estos puestos, 311 están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

El 100% de las aulas se encuentran equipadas con un PC, un proyector y un sistema de megafonía, existiendo un parque de equipos portátiles (PCs y proyectores) para atender otros espacios como los dedicados a seminarios y otras necesidades especiales.

### 7.1.7. Docencia Virtual.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla toma la iniciativa en España poniendo en el entorno de explotación la última versión disponible de la Plataforma de Docencia Virtual WebCT CE 8.0.3 como Apoyo Tecnológico a la Innovación Académica. Estamos ante una herramienta que consolida la apuesta que desde la Universidad Pablo de Olavide se viene realizando por el uso extensivo de las TIC en todos los ámbitos de la vida universitaria y en especial como apoyo a los procesos de aprendizaje en el ámbito del EEES.

La autenticación en el [Aula Virtual \(WebCT\)](#) institucional se realiza usando los datos de acceso de los "Servicio Personales" facilitados a los alumnos una vez que formalizan su matrícula (si anteriormente no ha sido miembro de la UPO). Estos datos son personales y confidenciales y están protegidos por la LOPD.

Una vez que el alumno se logea en el Aula Virtual, la plataforma incorpora un conjunto de herramientas que permite el seguimiento de la actividad del alumno dentro de la plataforma. Dicho seguimiento se puede consultar por espacio virtual (asignatura) a la que el alumno tiene acceso. Algunos de los datos que se recogen son: número de accesos, fecha de primer y último acceso, tiempo de conexión del usuario al sistema, mensajes (de correo o al foro) enviados y/o leídos, tareas, actividades que el alumno realiza con la fecha exacta de envío, tiempo dedicado a la realización, número de intentos, etc...



Esta nueva versión aporta alta disponibilidad, capacidad y seguridad en la utilización de todos los recursos disponibles desde el punto de vista del profesor/diseñador añadiendo entre sus funcionalidades servicios que permiten prevenir el plagio y ayuda a los profesores a la detección de contenidos no originales en los documentos de los estudiantes. Presenta además servicios diseñados a medida para la educación, basado en Web 2.0 permitiendo a estudiantes y profesores compartir enlaces a recursos educativos en Internet. Cabe destacar una batería de recursos para elaborar contenidos formativos de alta calidad como html enriquecido, contenidos de audio, podcasts, ejercicios de evaluación y autoevaluación, gestión de grupos y tareas, correo, Chat y foros y una herramienta (virtual classroom) que permite realizar presentaciones y otras sesiones formativas por videoconferencia con soporte de audio y video y almacenarlas para su posterior repaso.

La implantación de esta herramienta ha ido siempre acompañada de una política institucional de fomento de su uso y una potente política de formación del profesorado en el uso de estas herramientas y en sus aplicaciones formativas. Como resultado de esa política de impulso institucional, en la actualidad hacen uso eficiente de esta herramienta el 98% de los alumnos y el 86% del profesorado.

### **Grabación de sesiones formativas y videoconferencia**

En la Universidad Pablo de Olavide, existen varios espacios equipados permanentemente para emisión, recepción y grabación de señal de audio y video y de videoconferencia así como un equipo móvil para la realización de grabaciones en espacios no acondicionados. Existe un servicio para la grabación de dichas actividades a disposición del profesorado de todas las titulaciones de la Universidad.

Existe además una sala equipada para videoconferencia mediante el sistema Access Grid instalada en un proyecto común de todas las universidades andaluzas con capacidad de realizar videoconferencias y multiconferencias con cualquier institución que posea dicha tecnología.

### **Plataforma digital de TV.**

La Universidad Pablo de Olavide se encuentra ya en la era de la TV digital. La transmisión de señal de televisión terrestre a través del circuito cerrado privado se hace ya exclusivamente a través de TDT. Con esto se consigue mayor calidad de señal y el acceso a los numerosos canales de los que TDT dispone.

## **7.1.8. Biblioteca**

### **Instalaciones**

La Biblioteca es un espacio emblemático dentro de la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente, y debido al crecimiento en el número de usuarios la Biblioteca se haya en fase de ampliación de dos nuevas fases. La conclusión de las obras de la primera fase de ampliación del edificio ha coincidido con la finalización del curso académico 2007-2008. Esta ampliación supone la remodelación de los espacios actuales y la incorporación de nuevas zonas más flexibles y mejor adaptadas al nuevo modelo de aprendizaje que plantea el EEES, y a las necesidades de los investigadores de la Universidad.

En los 10.163 m<sup>2</sup> de superficie disponibles, la Biblioteca ofrece a sus usuarios un total de 672 puestos en la sala de lectura; mediateca con 48 puestos, 3 de ellos para audiovisuales; una zona para investigadores con 56 puestos; 3 despachos para 6 puestos de investigación; 3 aulas de



informática con un total de 120 puestos; 12 seminarios multifuncionales (actividades formativas en grupos reducidos y trabajo en grupo) con un total de 232 puestos; 3 salas de trabajo en grupo con 24 puestos totales; 1 salón de actos con instalación multimedia y traducción simultánea con capacidad para 80 personas y 1 laboratorio de materiales formativos.

Cuenta con una cobertura wifi reforzada del 100% de su superficie y numerosos puntos de conexión da Internet por cable.

Las nuevas instalaciones incorporan equipamiento informático y multimedia, especialmente seleccionado, para facilitar las labores de aprendizaje y apoyar la innovación docente y la investigación.

En su caso, las lecturas previas al inicio de las sesiones presenciales, así como las lecturas que requerirá cada módulo, hará necesaria la revisión del fondo bibliográfico de la Universidad Pablo de Olavide y la adquisición de bibliografía específica, que se realizará previamente al inicio del Master contando con las recomendaciones de cada Coordinador de módulo. Para la compra de esta bibliografía se utilizará la vía de financiación habitual.

Se realizará formación en alfabetización informacional a todo el alumnado matriculado por parte del personal especializado de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

### Préstamo de portátiles en sala

Así mismo, el número de ordenadores fijos de uso público se complementa con el préstamo de equipos portátiles, servicio que ya se ha puesto en funcionamiento en el curso académico 2007-2008 y que ha tenido una magnífica acogida.

### Indicadores

A continuación se muestran unos indicadores que muestran la mejora que supone nuestra ampliación comparada con el dato disponible de los valores medios de las bibliotecas universitarias españolas en 2006

	Media REBIUN 2006	2007	2008
Metros cuadrados construidos por usuario	0,62	0,46	0,82
Estudiantes por puestos de lectura	12,40	18,80	11,00
Estudiantes/PCs de uso público	141,00	120,00	70,00

### Recursos de información

La colección de recursos de información de la Biblioteca está formada en la actualidad por 293.518 monografías (64,77% electrónicas); 19.013 publicaciones periódicas (94,5% electrónicas); 72 bases de datos en línea; 404.482 documentos electrónicos (actas, patentes, fragmentos de obras, etc...) y 11.482 documentos audiovisuales en distintos soportes (mapas, DVDs, fotografías, etc.).

La Biblioteca Digital representa más de dos tercios de la colección a la que se puede acceder de forma remota, las 24 horas del día.



## Formación

La Biblioteca está muy comprometida con el proceso formativo y oferta cursos sobre el manejo de recursos de información a profesores y a estudiantes a solicitud de centros o responsables de programas formativos, fundamentalmente de postgrado.

Dirigidos al Personal Docente e Investigador se han ofertan e imparten regularmente los siguientes cursos especializados en el uso de los recursos de información y servicios bibliotecarios:

- Recursos electrónicos de información para Trabajo Social.
- Cursos interactivos sobre la nueva Web of Knowledge.
- Curso de formación de SciFinder Acholar.
- Curso de formación de las revistas de IEL-IEEE.
- Curso de formación de la bases de datos Aranzadi-Westlaw.

Además, la Biblioteca colabora junto con el Centro de Informática y Comunicaciones en los distintos Proyectos de Virtualización de Asignaturas desde el Servicio de Apoyo a la Innovación Docente, proporcionando principalmente ayuda en la búsqueda y utilización de recursos de información y asesoramiento en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

### 7.1.9. Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad Pablo de Olavide en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la **Oficina de Campus** y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la **Unidad de Asuntos Generales** y el **Servicio de Infraestructuras**. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el **Centro de Informática y Comunicaciones**, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Junto a ellos, el **Centro de Estudios de Postgrado**, que es la encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad.

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en toda la Universidad, por su particular necesidad de equipamiento científico, espacios especiales, etc.

#### Unidad de Asuntos Generales.



Esta unidad tiene por finalidad el cumplimiento de tres objetivos principales:

1. Comunicación de los interesados con la Universidad así como entre los propios miembros de la comunidad universitaria. Esta actividad la lleva a cabo la OFICINA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN
2. Canalización y materialización administrativa de la actividad institucional generada por órganos unipersonales y colegiados, dependientes de la Secretaría General, entre la que se incluye la gestión de Convenios. La OFICINA DE CONVENIOS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASUNTOS GENERALES es la encargada de tramitar esta función.
3. Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos, que se realiza a través de la Oficina de Gestión de Espacios y Servicios Comunes.

### Servicio de Infraestructuras

El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de:

1. Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores)
2. Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)
3. Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento)

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

### Centro de Informática y Comunicaciones

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación:

1. Aulas de informática
2. Aula virtual





3. Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica)
4. Conexión inalámbrica
5. Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía)
6. Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red)
7. Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam)
8. Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide)
9. Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba)
10. Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores Macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas Windows)
11. Gestión de usuarios
12. Administración electrónica
13. Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac)

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas:

1. Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos.
2. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos.
3. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC).





4. Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad.
5. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc.
6. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento.
7. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios

### Fundación Universidad-Sociedad

Nuestra Universidad cuenta con la existencia de la Fundación Universidad-Sociedad, una organización sin ánimo de lucro, que se constituye en el año 2001, con el objeto de fomentar y desarrollar el diálogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y los distintos agentes económicos y sociales, fomentar la relación de la Universidad con la Empresa a través de prácticas para la formación de los estudiantes y titulados de la Universidad Pablo de Olavide, con el objetivo de integrar a los mismos en el mundo empresarial. Esta fundación actúa como Centro de Información y Coordinación de aquellas Empresas que deseen establecer relaciones especiales con la Universidad para su mejor desarrollo, la integración social y el perfeccionamiento de la economía andaluza.

En concreto, y desde febrero de 2007, se pone en marcha el proyecto “Olavide Network” (<http://olavidenetwork.upo.es/>), un punto de encuentro entre los Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, las empresas e instituciones que colaboran habitualmente con nosotros y los profesores de la comunidad universitaria que desean ofrecer sus conocimientos para proyectos de formación e investigación. A través de la plataforma digital Olavide Network, todas aquellas empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red, pueden beneficiarse de nuestra bolsa de empleo e incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido.

Junto a esta primera función, Olavide Network ofrece, además, una bolsa de empleo para todas las empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red y aprovechar esta plataforma digital para incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido. Además, permitirá a los estudiantes que terminen sus estudios, integrarse en la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, para tener acceso a todos los servicios que su Universidad quiere seguir prestando a quienes confiaron en nosotros para su formación.

### Compromiso de la Universidad con la calidad y objetivos

La Universidad Pablo de Olavide está comprometida con una política de calidad que permita la revisión y mejora continua de los servicios que ofrece. Este compromiso se articula a través del Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad. En el marco de este compromiso, sus objetivos de calidad se articulan en los siguientes cuatro ejes: Respecto a la Docencia

1. Divulgación de la actividad docente de la Universidad.



2. Divulgación de la evaluación de la actividad docente de la Universidad y su utilización para el establecimiento de acciones de mejora.
3. Establecimiento de sistemas de garantía de calidad de la oferta formativa que permitan su revisión y mejora.

#### Respecto a la investigación

1. Divulgación de la investigación del personal de la Universidad, profesores y alumnos con el objetivo de que los grupos de interés conozcan la diversidad y calidad científica y la adecuación de las mismas a la docencia impartida.

#### Respecto a la responsabilidad social

1. Mejora de los servicios prestados por la Universidad a partir de las sugerencias obtenidas a través del establecimiento de mecanismos que permitan estar en contacto con los grupos de interés (empresas en las que los alumnos hacen prácticas externas, asociaciones de empresarios, colegios profesionales, administración pública, centros de investigación, egresados y empleadores en general).
2. Desarrollo y participación en programas de mejora de la calidad medioambiental en la Universidad Pablo de Olavide.

#### Respecto a la gestión

1. Implantación de procedimientos de conocimiento general sobre la utilización de los recursos y servicios de la Universidad que conduzcan a una gestión más eficaz de los mismos.
2. Divulgación de las evaluaciones del personal técnico y de servicios de la Universidad para el establecimiento de acciones de mejora.

### **Área de Planificación, Análisis y Calidad**

Se trata de una Unidad de carácter técnico y de actuación transversal, cuya misión es la de ofrecer un servicio de carácter técnico, de apoyo y de asesoramiento a los órganos de gobierno y a toda la comunidad universitaria para la toma de decisiones, que asume como misión la difusión de la cultura de la calidad y de las buenas prácticas, de la eficacia y de la eficiencia en la prestación de los servicios que la institución tiene encomendados; el seguimiento y el control del Plan Estratégico; la elaboración de informes de resultados; la coordinación funcional del Sistema de Información; el apoyo técnico para el mantenimiento y la mejora de las evaluaciones y programas que integran el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de la Universidad, todo ello basado en el aprendizaje constante y en la mejora continua.

### **Centro de Estudios de Postgrado**



El Centro como órgano encargado de organizar, planificar, coordinar y administrar los estudios universitarios oficiales y los estudios propios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide tiene las siguientes misiones:

1. Organizar las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos, logísticos y de gestión económica conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.
2. Diseñar, planificar y coordinar la oferta unificada de postgrado de la UPO con transparencia y participación de la comunidad universitaria.
3. Maximizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por la oferta de Postgrado en sus vertientes profesionalizante, académica e investigadora.
4. Ordenar, gestionar y apoyar, la oferta de Postgrado de la Universidad (oficial y propia) para conseguir la aprobación por las autoridades autonómicas y nacionales competentes. El Centro actuará de nexo entre el personal docente e investigador de la universidad y la Administración competente. De forma que se garantice la autonomía universitaria y el cumplimiento de las expectativas de investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide, dentro del marco normativo establecido por las Administraciones.
5. Ofrecer en colaboración con el Gabinete de Análisis de Calidad de la UPO y las Comisiones de calidad de los departamentos y centros, apoyo administrativo y asesoramiento a la dirección de los programas oficiales y propios, para la consecución de la mención de calidad y la verificación y acreditación de las titulaciones oficiales.
6. Fomentar y potenciar la presencia de la Universidad en ámbitos Nacionales e Internacionales de referencia para el Postgrado, con el fin de incentivar a los investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide en la promoción y consolidación de titulaciones de postgrado.
7. Difundir la oferta de postgrado en los ámbitos regional, nacional e internacional para asegurar el reclutamiento de un alumnado de calidad. La promoción internacional de los postgrados de la Universidad Pablo de Olavide se realizará en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad.
8. Potenciar los programas y cursos de postgrado propuestos por grupos de investigación estables, de alta calidad, propiciando iniciativas amplias, transversales, interuniversitarias e internacionales.
9. Planificar y gestionar un plan propio de becas de postgrado. Poner a disposición del alumnado la información de becas a las que pueden optar, así como firmar convenios con instituciones encargadas de gestionar programas de becas de postgrado.
10. Canalizar las líneas estratégicas de la universidad y las fortalezas de sus departamentos, centros y centros adscritos en materia de postgrado a través de su oferta de programas, facilitando, los estudios conjuntos (*joint masters*) Interuniversitarios e interdepartamentales con otras universidades.
11. Coordinar la gestión académica de títulos oficiales y propios, con independencia de aquellas tareas organizativas y académicas que, por su propia naturaleza, deban atribuirse



a los departamentos o centros donde se imparta docencia, apoyando el proceso de implantación de nuevas titulaciones.

12. Coordinar junto con el gabinete de análisis calidad de la Universidad, los representantes de calidad de los departamentos y los centros, el seguimiento de los mecanismos y procedimientos que permitan analizar el desarrollo y resultados de los programas de postgrado para su mejora, o en su caso, informar sobre la conveniencia de su extinción. Dichos procedimientos y mecanismos deberán asegurar a través de la Comisión de Garantía de Calidad de cada uno de los títulos que la opinión de estudiantes y egresados se toma en consideración al definir e implantar las acciones de mejora.
13. Proporcionar a través de los títulos propios, formación complementaria, de tipo práctico, a la recibida en la titulación.
14. Potenciar la adquisición de competencias profesionales especializadas, de cara a la inserción laboral.
15. Permitir el reciclaje de profesionales que, de esta forma, enriquecen su perfil profesional y pueden mejorar su posición en la trayectoria laboral ya iniciada.

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

Los recursos con los que cuenta actualmente la Universidad Pablo de Olavide entendemos que son suficientes para el correcto desarrollo de la docencia. No es, por tanto, necesario realizar nuevas adquisiciones hasta nuevo envío.



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Tasa de graduación	90
Tasa de abandono	10
Tasa de eficiencia	90

Pensamos que la apertura de treinta plazas es suficiente para mantener la excelencia académica en una formación tan novedosa. En otras palabras, se tratará de reclutar alumnos/as motivados y que puedan aportar conocimientos al master como actores plenos de una dinámica común. A partir de este núcleo se buscará expandir la fama del master a través del “boca a oreja” manteniendo niveles estrictos de excelencia académica. La experiencia previa del master Sociedad, Administración y Política como título propio demuestra que la tasa de abandono puede ser de cero siempre que se elija cuidadosamente a los alumnos que entran en el master. De la misma manera, la tasa de eficiencia inicial la planteamos en el 90% pero puede llegar al 100% siempre que el alumnado sea bien escogido y el funcionamiento del master sea el correcto. El perfil del alumnado buscado es el de personas que estudian “para aprender y para mejorar su praxis” y no simplemente “para aprobar un examen y obtener un título”. No obstante, puede que haya una cierta tasa de abandono dado que a algunos de los alumnos/as (cargos públicos, altos funcionarios) puede resultarles difícil conciliar. No obstante, la experiencia muestra que el abandono es mínimo si el master ofrecido es de calidad.

### 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Como se expone en el apartado 9, todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación al progreso y resultados de aprendizaje, éste se halla debidamente desarrollado en el Capítulo 6, “Orientación al aprendizaje”, del mencionado [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)). En dicho Capítulo se describe cómo la Universidad Pablo de Olavide



orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua. Para cumplir con las funciones derivadas de la política de calidad en relación al estudiante suscrita por la Universidad Pablo de Olavide, el SGIC de los Títulos de Postgrado tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).
- Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes PC04).
- Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).
- Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes (PC08).
- Procedimiento para la gestión y revisión de la orientación profesional (PC10).
- Procedimiento para la gestión y revisión prácticas externas (PC09).
- Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07).
- Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).
- Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Procedimiento de información pública (PC14).



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La Universidad Pablo de Olavide tiene implantada una Estructura de Gestión de la Calidad de los Títulos de Postgrado, según determina el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO<sup>1</sup>, el cual ha obtenido la calificación POSITIVA por ANECA (convocatoria 2007/2008 del Programa AUDIT), en el ámbito de todos sus Centros. Esta Estructura está formada por un/a Responsable de Calidad y Planificación y una Comisión de Garantía Interna de Calidad. El/la Responsable de Calidad y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide, considerada como un Centro en su conjunto, es el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, y la Comisión de Garantía Interna de Calidad, el Comité de Calidad, que está compuesto por el/la Rector/a, el/la Vicerrector/a de Profesorado, el/la Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea, el/la Vicerrector/a de Postgrado, el/la Gerente/a, el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación y dos Responsables de Calidad y Planificación de Centros, dos de Departamentos, dos de Servicios, y dos de los Estudiantes.

El liderazgo en relación a la dirección estratégica de todo lo relativo a los Títulos de Postgrado lo tiene el/la Vicerrector/a de Postgrado, que da cuentas al órgano constituido por el Consejo de Gobierno de las decisiones estratégicas relativas a los Títulos de Postgrado. Para ello, cuenta además con la Comisión de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno, y con un Centro de Gestión, el Centro de Estudios de Postgrado.

Todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan, de acuerdo con los Estatutos de la UPO, una Estructura de Gestión de la Calidad, que será la que se responsabilice de su SGIC. Esta **Estructura** está conformada por **un/a Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado y una Comisión de Garantía Interna de Calidad**, la cual es común a todos los Títulos de Postgrado de la misma macroárea de las reconocidas por el Ministerio competente en enseñanza superior presentes en nuestra Universidad.

El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación a la estructura que la Universidad Pablo de Olavide establece en cada Título de Postgrado para gestionar su Garantía de Calidad, ésta se halla debidamente desarrollada en el

---

<sup>1</sup> A través de la dirección de Internet [www.upo.es/calidad/centros/](http://www.upo.es/calidad/centros/) de la web de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, es posible acceder tanto al [Manual de Calidad](#) como al [Manual de Procedimientos](#) del Sistema Abierto de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, con Evaluación Positiva de ANECA.





Capítulo 3 del mencionado [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)).

Por último, hay que señalar que en base al SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO, se define la **política y objetivos de calidad** del Master que nos ocupa, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (PE01\_TP01: Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado). Asimismo, se desarrolla un Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos específico de este Título. Dichos manuales, para su aprobación, siguen el curso establecido en el mencionado Procedimiento incluido en el [Manual de Procedimientos de los Títulos de Postgrado](#) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se encuentra también accesible a través de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)).

### 9.1.1. El/la Responsable de Calidad del Título

Para velar por el cumplimiento de los objetivos y política de calidad de un Título de Postgrado concreto, la Comisión de Postgrado nombra, a propuesta de la Dirección del Programa, un/a Responsable de Calidad y Planificación en cada Título de Postgrado entre los/las profesores/as que lo imparten que estén vinculados a la UPO. El cometido esencial del mismo es velar por el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de gestión de calidad del título, cuyo modelo es aprobado por el Consejo de Gobierno y aplicado por la Dirección de cada Título de Postgrado y el/la citado/a Responsable de Calidad y Planificación para el propio Título de Postgrado.

El/la Responsable de Calidad y Planificación de un Título de Postgrado comparte con el/la Director/a de ese Título de Postgrado las tareas derivadas del liderazgo en la gestión de la calidad del mismo, y en consecuencia, vela porque todas las personas que participan en el Título de Postgrado o cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del Sistema, estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC del Título, transmitiéndole el deber de las mismas con respecto al cumplimiento de su responsabilidad, tanto en la implantación del SGICTP como en todos los procesos de calidad, seguimiento, control y mejora derivados de su desarrollo. Y ello tanto para el personal docente y personal de administración y servicios como para los estudiantes.

Igualmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado comparte con el/la Director/a del mismo el liderazgo en el Plan de Comunicación para la Calidad de ese Título de Postgrado, tanto en lo que se refiere a la difusión interna dentro de la institución de una cultura de la Calidad, como al rendimiento de cuentas público de los resultados de la Titulación de la que es responsable y otros aspectos considerados en el SGICTP. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Título de Postgrado como de la normativa legal y reglamentos de aplicación a sus actividades, comprometiéndose además a llevar a cabo la contextualización a ese Título de Postgrado del SGICTP, las revisiones del SGICTP y a solicitar a la institución los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.





Finalmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado mantiene abierta una invitación dirigida a todas las personas que participan en el mismo para que realicen propuestas de mejora, las cuales son estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado y trasladadas a la Comisión de Postgrado oídas las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos. Para este último cometido, garantiza que las personas que forman parte del Título de Postgrado conocen y usan eficazmente el buzón de sugerencias que aparece en la página Web del CEDEP.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Postgrado o por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de ese Título de Postgrado, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Título de Postgrado.
- Informar al/a la Director/a del Título de Postgrado y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Postgrado.

### **9.1.2. Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título**

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Es nombrada por la Comisión de Postgrado.

Cada Título de Postgrado tiene una Comisión de Garantía Interna de Calidad, la cual es común a todos los Títulos de Postgrado de la misma macroárea. Su composición será, al menos, la siguiente:

- Presidente: el Responsable de Calidad y Planificación de uno de los Títulos de Postgrado de la macroárea correspondiente, elegido por la Comisión de Postgrado de entre los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Títulos de Postgrado de dicha macroárea.
- Los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Centros asociados a la macroárea a la que pertenezcan los Títulos de Postgrado.
- Los/las Directores/as Adjuntos/as de Calidad de los Departamentos asociados a la macroárea a la que pertenezcan los Títulos de Postgrado. El Secretario/a de la Comisión de Garantía Interna de Calidad será elegido por y entre ellos/as
- Dos Directores/as de Títulos de Postgrado del macroárea, elegidos por la Comisión de Postgrado a propuesta de los concernidos.



- Un representante por cada uno de los sectores del profesorado participante en los Títulos de Postgrado del macroárea, elegidos por la Comisión de Postgrado a propuesta de los concernidos.
- Dos alumnos/as elegidos por la Comisión de Postgrado de entre los propuestos por los Directores/as de cada Título de Postgrado de la macroárea.
- Dos egresados/as elegidos por la Comisión de Postgrado de entre los propuestos por los Directores/as de cada Título de Postgrado de la macroárea.
- Un miembro del personal de administración y servicios del CEDEP responsable de calidad.

Junto a esta Memoria, se incluye en el **Anexo I** una propuesta para la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del presente Master, la cual es aprobada por la Comisión de Postgrado.

Entre las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título se encuentran las siguientes:

- Elaborar el SGIC particular de cada Título de Postgrado a partir del SGIC de la Universidad y de los Títulos de Postgrado.
- Responsabilizarse de la elaboración del punto 9 del Programa VERIFICA, esto es, de comunicar a la ANECA, en toda solicitud que se curse, el Sistema de Garantía Interna de Calidad implantado en el Postgrado, colaborando estrechamente con el/ la Director/a.
- Verificar la planificación del SGIC del Título de Postgrado, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGICTP, de la política y objetivos de Calidad del Postgrado en concreto al que pertenece y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado de los resultados y demás parámetros del programa formativo de la titulación y todos sus grupos de interés.
- Ser informada por el/la Director/a sobre la política y los objetivos de Calidad de ese Título de Postgrado, para a su vez difundir esa información entre las personas que participan en el Postgrado al que pertenece.
- Planificar los objetivos anuales del Título de Postgrado y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Ser informada por el/la Directora/a sobre los proyectos de elaboración y modificación del programa formativo y opinar sobre los mismos.
- Controlar, en lo que respecta al Título de Postgrado al que pertenece esa comisión, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del Sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente responsable para su seguimiento.



- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGICTP sugeridas por los restantes miembros involucrados en el Título de Postgrado.
- Decidir la periodicidad y duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de la medida de satisfacción de los grupos de interés del Título de Postgrado del que constituyen su Comisión de Garantía Interna de Calidad.
- Ser informada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad a las personas que participan en ese programa formativo de Postgrado.
- Ser informada por el/la Director/a del Postgrado de las directrices del Vicerrectorado de Postgrado que le afecten.
- Responsabilizarse de articular los objetivos y política de calidad del Título de Postgrado del que forman parte con el Plan Estratégico del Centro de Estudios de Postgrado (de su diseño, de la planificación de su desarrollo, revisión y evaluación) y con los Objetivos de Mejora del mismo (de su propuesta, de la planificación de su desarrollo y seguimiento, de su evaluación).

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Presidente/a. De las sesiones levanta acta el/la Secretario/a, que la envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario, y se publica en la Web del CEDEP de modo que está disponible para toda la comunidad universitaria.

En el mes de diciembre, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado realiza una Memoria escrita de sus actividades durante ese año natural, que se difunde en la página Web del Centro de Estudios de Postgrado y mediante un acto público de comunicación institucional.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado informa a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos de todas sus actuaciones relativas al seguimiento del Título de Postgrado, para que éstas, a su vez, informen puntualmente al Comité de Calidad, así como al Vicerrectorado de Postgrado para que, a su vez, informe a la Comisión de Postgrado. Las dos vías conducen al Consejo de Gobierno, que es quien toma las decisiones ante las propuestas de mejora.

## 9.2. Política y objetivos de calidad.

Como se establece en el Capítulo 4 del [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), antes citado, la Universidad Pablo de Olavide es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad en la Educación Superior, en el marco del Espacio Europeo, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles



públicamente. Para ello, realiza una declaración publicada en la página web del CEDEP, de la política y objetivos de calidad de cada uno de sus Títulos de Postgrado, de los que es responsable.

Para su elaboración, revisión y actualización se dispone de un procedimiento documentado (PE01\_TP01) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación de su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática. En esta definición y revisión de la política y los objetivos de Calidad de cada Título de Postgrado, tienen presente los siguientes principios básicos, tanto externos como internos, sobre la garantía de calidad en la educación en el EEES, definidos por la Agencia europea ENQA:

- Las instituciones de educación superior son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de su garantía de calidad.
- Las instituciones de educación superior han de salvaguardar los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de la misma en la educación superior.
- Resultan necesarios el desarrollo y mejora de la calidad de los programas académicos destinados a los estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior en todo el EEES.
- Son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes en las que se ofrezcan y se desarrollen dichos programas académicos.
- La transparencia y la utilización de expertos externos son importantes en los procesos de garantía de calidad.
- Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior.
- Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de educación superior puedan demostrar su responsabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión de fondos públicos y privados.
- La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad con finalidades de mejora.
- Las instituciones universitarias deben ser capaces de demostrar su calidad tanto a nivel nacional como internacional.
- Los procedimientos utilizados deben ser compatibles con la diversidad y la innovación.

Como punto inicial del Procedimiento de elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01), la Universidad identifica sus grupos de interés (MSGICTP 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGICTP 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién y cuándo) rinde cuenta a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGICTP 4.4.3).

### **Política y Objetivos de Calidad del Título**



Nos planteamos como objetivos de calidad el obtener un:

- Alto porcentaje de profesores doctores
- Alto porcentaje de profesores invitados
- Alto nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia
- Bajo número de incidencias, reclamaciones y sugerencias
- Bajo porcentaje de reclamaciones procedentes

### **9.3. Procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del título.**

Todos los programas formativos conducentes a títulos de Grado, Master y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide tienen, desde su propuesta de implantación, un Sistema de Garantía Interna de Calidad. Los Centros disponen, por ello, de un Sistema de Garantía Interna de Calidad robusto y potente que les permite hacer el seguimiento y control de todos los SGIC de sus Titulaciones, con el objetivo de garantizar la calidad de los programas formativos de los que son responsables.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con mecanismos que les permiten mantener y renovar su oferta formativa, y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas. A tal fin, y en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los grupos de interés, órganos y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, de sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinan el modo (cómo, quién, cuando) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definen los criterios para la eventual suspensión del Título.

En todos los casos, y en las acciones para garantizar la calidad de los programas formativos, la Universidad Pablo de Olavide tiene presente criterios de calidad en relación a:

- La relevancia de la justificación del Título y las necesidades de los grupos de interés.



- La pertinencia de los objetivos generales y competencias.
- La claridad y la suficiencia de los sistemas que regulan el acceso y la admisión de los estudiantes.
- La coherencia de la planificación prevista.
- La adecuación del personal académico y de apoyo, así como de los recursos materiales y de servicios.
- La eficiencia prevista con relación a los resultados esperados.
- El Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada plan de estudios.

Y, finalmente, la Universidad Pablo de Olavide tiene presente que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de cultura de la paz, tal como contempla el Real Decreto.

Para llevar adelante las anteriores funciones señaladas en relación a la Garantía de Calidad del Master que nos ocupa, el SGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los siguientes **procedimientos documentados**:

- Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01).
- Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).
- Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes (PC04).
- Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).
- Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).
- Procedimiento para la suspensión del Título (PC13).
- Procedimiento para la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA09).
- Procedimiento de información pública (PC14).
- Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).

Todos estos procedimientos, junto a los restantes que desarrollan el SGIC, se recogen en el [Manual de Procedimientos de los Títulos de Postgrado](#) que acompaña al [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#). Dicho Manual de Procedimientos está compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGICTP, entre otros un listado de procesos con su ficha, indicadores y/o evidencias de



seguimiento y control, y flujograma para cada uno de ellos, en donde se detalla el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las responsabilidades. Este Manual de Procedimientos es la aplicación del *Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO* al seguimiento de un título de Postgrado concreto, con el anexo de dos subprocesos específicos del PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos para su aplicación a los títulos de Postgrados, los relativos a la Elección del Responsable de calidad de un Título de Postgrado (PC02\_TP01) y la Elección y constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de un Título de Postgrado (PC02\_TP02); y uno del PE01 Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad, el relativo a la Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01).



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Master Sociedad, Administración y Política

2011

SEPTIEMBRE					
L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4
6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25
27	28	29	30		

OCTUBRE					
L	M	X	J	V	S
				1	2
3	4	5	6	7	8
11	12	13	14	15	16
18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE					
L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27
29	30				

DICIEMBRE					
L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4
6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25
27	28	29	30	31	





**2012**

ENERO					
L	M	X	J	V	S
					1
3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29
31					

FEBRERO					
L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28					

MARZO					
L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30	31		

ABRIL					
L	M	X	J	V	S
				1	2
4	5	6	7	8	9
11	12	13	14	15	16
18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30

MAYO					
L	M	X	J	V	S
2	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	28
30	31				

JUNIO					
L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25
27	28	29	30		



MÓDULO	Color
AGORA LIDERAZGO, POLITICA Y SOCIEDAD.	
1. EUROPA Y ANDALUCÍA	
2. ADMINISTRACION Y DEMOCRACIA	
3. GESTION PÚBLICA.	
4. ECONOMIA POLITICA.	
5. NUEVOS RETOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA CONTEMPORÁNEA	
6. LIDERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	
7. BLOQUE OPTATIVAS	
10. TRABAJO FIN DE MÁSTER.	

**NOTA:** El módulo AGORA LIDERAZGO, POLITICA Y SOCIEDAD consta de 15 sesiones/conferencias impartidas por personalidades de reconocido prestigio durante el curso académico en horario de tarde en fechas por determinar.

## 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Con carácter general, será de aplicación la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, accesible a través del siguiente enlace web:

[http://www.upo.es/general/conocer\\_upo/informacion\\_general/normativa/doc/reconocimientoytransferencia\\_creditos.pdf](http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/reconocimientoytransferencia_creditos.pdf)

Asimismo será aplicable lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado, transcrita a continuación:

### *Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado*

#### *Disposición Adicional Segunda.*

*Después de la extinción de un Título de Master Universitario, los/as estudiantes que habiendo estado matriculados en el mismo, no hubiesen obtenido el correspondiente título, y, siempre que hubiesen superado al menos 30 ECTS, podrán disponer de una convocatoria adicional, después de la extinción de mencionado Título. La fecha de dicha convocatoria será acordada por la*



*Comisión Académica del Master previa comunicación a la Comisión de Postgrado.*

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Este Máster extinguirá el Título Propio “Máster en Sociedad, Administración y Política: Sostenibilidad y Cambio Global” en el mismo curso de su implantación de forma global.

#### TABLA DE EQUIVALENCIAS

<b>MÓDULOS DEL MASTER MUSAP (Título oficial de la UPO)</b>	<b>MÓDULOS DEL MASTER SAP (Título Propio de la UPO)</b>
1. Módulo Agora. 8 créditos	Agora: Liderazgo, Política Y Sociedad (8 Cto)
2. Módulo Europa Andalucía. 3,5 créditos	Modulo “Europa En Andalucía”:
3. Módulo Administración y Democracia. 5 créditos.	Modulo “Administracion Y Democracia”. 4 Ctos.
4. Módulo Gestión Pública. 5,5 créditos	Modulo “Gestion Pública”.
5. Módulo Economía Política. 5 créditos.	Modulo “Economia Politica”
	Modulo “Politica, Medios De Comunicación Y Ciudadania”
	Modulo “Acción Pública”.
6. Módulo Nuevos retos de la gestión pública. 8,5 créditos	Modulo “Los Retos De La Gestion Pública En La Nueva Sociedad” (4 Ctos)
	Modulo “El Municipio Como Entorno Sostenible” 3 Ctos.
	Modulo “Técnicas Eficaces Para La Administración Pública” (6 Ctos.)
7. Módulo Liderar en la administración pública (5.5 ctos.).	
8. Optativas externas/ propias (10 ctos.)	
9. Trabajo Fin de Máster (10 ctos.)	Módulo Trabajo Fin de Máster (10 ctos.)



El reconocimiento de créditos superados en el Título propio que se extingue estará condicionado a los límites establecidos por la normativa en vigor en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.



## Anexo I - Propuesta de Estructura de Gestión de la Calidad de Título de Postgrado

### Comisión Académica<sup>1</sup>:

**Director/a:** Xavier Coller/Inés Herrero

**Coordinador/a:** María del Mar Bornay/Jean-Baptiste Harguindéguy

**Responsable de Calidad:** Rafael Merinero

### Miembros propuestos para la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título:

- El/la Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales.
- El/la Adjunto/a de Calidad del Departamento de Derecho Público.
- Un alumno/a<sup>2</sup> del Título.
- Un egresado/a<sup>2</sup> del Título.

---

<sup>1</sup> Todos los Títulos de Postgrado deberán incluir una **Comisión Académica**, de entre 3 y 5 miembros entre los cuales debe figurar, al menos, un miembro de la dirección, otro de la coordinación y el responsable de calidad. Todos los miembros de la Comisión Académica deben ser profesores de la UPO. Asimismo, al menos un responsable de la dirección, deberá ser doctor/a con vinculación permanente a la Universidad Pablo de Olavide.

<sup>2</sup> Tanto el alumno/a como el egresado/a serán propuestos por la Dirección del programa.



## Anexo II - Profesorado del Título

RELACIÓN NOMINATIVA DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE QUE PARTICIPA EN EL TÍTULO	
1	Alberto González Pascual
2	Antonio Herrera
3	Antonio Iañez Domínguez
4	Clemente Navarro
5	Elodia Hernández León
6	Fernando León Jiménez
7	Inés Herrero
8	Inmaculada Zambrano
9	Javier Escalera
10	Jean Baptiste Harguindéguy
11	Jesús Rodríguez García
12	José Antonio Sánchez Medina
13	José Manuel Echavarren Fernández
14	Juan Daniel Ramírez
15	Juan Pablo Pérez Sainz
16	Lina Gálvez
17	Macarena Hernández Ramírez
18	Manuel Jiménez Sánchez
19	Mar Bornay
20	María Jesús Rodríguez
21	María José del Pino Espejo
22	Rafael Merinero
23	Ramón Soriano
24	Ramón Valle Cabrera
25	Raquel Pastor Yuste
26	Rosa M <sup>a</sup> Rodríguez Izquierdo
27	Sami Nair
28	Gonzalo Musitu
29	Xavier Coller
RELACIÓN NOMINATIVA DEL PROFESORADO DE OTRAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES QUE PARTICIPA EN EL TÍTULO	
1	Alistair Cole, U. Cardiff
2	Andrés de Blas Guerrero, UNED
3	Amador Cernuda, U. Rey Juan Carlos
4	Antonio Jaime, U. Málaga
5	Antonio Robles Egea, U. Granada
6	Carles Ramió, U. Pompeu Fabra
7	Estevé Ollé Sanz, Institute for Prospective Technological Studies Seville



8	Fabiola Mota, U. Autónoma Madrid
9	Fernando Vallespín, U. Autónoma de Madrid
10	Ferrán Martínez Coma, U. Pompeu Fabra
11	Francisco José Medina, U. Sevilla
12	Ignacio Criado, U. Autónoma Madrid
13	Ignacio Urquizu, U. Complutense
14	Jesús M. de Miguel, Universidad de Barcelona
15	Joan Subirats, Universidad Autónoma de Barcelona
16	José Ramón Montero, Universidad Autónoma de Madrid
17	Josep Lobera, Instituto Universitario Ortega y Gasset
18	Manuel Villoria, U. Juan Carlos I
19	Manuel Zafra, U. Granada
20	Manuela Suárez Pinilla, U. Granada
21	Mariano Torcal, U. Pompeu Fabra
22	Mary Uhl Bien, University of Nebraska
23	Mauro Guillén, University of Pennsylvania
24	Miguel Aurelio Alonso, U. Complutense
25	Miquel Salvador, U. Pompeu Fabra
26	Patricia Craig, U. Harvard
27	Pau Vidal, U. ESADE
28	Robert Fishman, University of Notre Dame y U. Pompeu Fabra
29	Roberto Luna, U. Valencia
30	Sebastián Royo, U. Suffolk
31	Tania Verge, U. Pompeu Fabra
32	Victor Lapuente, U. Gotemburgo



# **Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

**(Versión en proceso de revisión técnica)**

**Centro de Estudios de Postgrado**  
Sevilla, Marzo de 2011





## ÍNDICE

<b>1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO .....</b>	<b>5</b>
1.1. Denominación .....	4
1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa .....	4
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título). .....	4
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.....	4
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente .....	7
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo .....	8
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas .....	9
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	10
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	12
3.1. Objetivos.....	12
3.2. Competencias.....	13
3.3. Perfil de egreso.....	15
4.1. Perfil de ingreso y sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación .....	15
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales .....	17
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados .....	19
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.....	22
5.1. Estructura de las enseñanzas.....	24
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.....	33
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios .....	38
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación. ....	52
6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE .....	56
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	56
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios. ....	73
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....	73
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje .....	75
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios. ....	76



**9.2. Política y objetivos de calidad ..... 81**

**9.3. Procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del título..... 84**

**10.1. Cronograma de implantación de la titulación ..... 87**

**10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio ..... 87**

**10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto ..... 90**

**Anexo I - Propuesta de Estructura de Gestión de la Calidad de Título de Postgrado . 91**

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00		Edición inicial



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO
<p><b>1.1. Denominación</b></p> <p><b>Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide</b></p>
<p><b>1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa</b></p> <p><b>Universidad Pablo de Olavide. Centro de Estudios de Postgrado.</b></p> <p><b>Dirección del programa</b></p> <p><b>Prof. Dr. Ramón Valle Cabrera</b></p>
<p><b>1.3. Tipo de enseñanza</b> (presencial, semipresencial, a distancia)</p> <p><b>Presencial, con la realización de actividades mediante usos informáticos y seguimiento virtual.</b></p>

**1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 2 primeros años en que se imparta el título).**

- Primer año de implantación: 30
- Segundo año de implantación: 30

**1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación**

- Número de créditos del título: **60**
- Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso: **30**
- Normas de permanencia: el régimen de permanencia de los títulos oficiales de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se establece mediante la [Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado](#) y la [Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial](#), las cuales están disponibles en la web:

[http://www.upo.es/general/conocer\\_upo/normativa/index\\_normativa.html](http://www.upo.es/general/conocer_upo/normativa/index_normativa.html)

En concreto, serán de aplicación los siguientes artículos de la Normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide:



### ***Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado***

...

#### ***Artículo 5. Régimen Académico de los Másteres Universitarios***

- 1. Para la evaluación de los cursos, seminarios, asignaturas o materias, incluidos trabajos fin de Máster y prácticas externas, se hará una convocatoria anual única.*
- 2. Las actas serán firmadas por profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. En caso de materias, asignaturas, cursos o seminarios compartidos, la Comisión Académica hará constar el/la responsable o coordinador/a y, por tanto, el/la encargado/a de firma de actas.*
- 3. Las materias, asignaturas, cursos o seminarios impartidos por profesorado invitado las actas serán firmadas por un miembro de la Comisión Académica.*
- 4. La defensa pública de los trabajos fin de Máster será ante un tribunal de tres miembros. Todos los componentes del tribunal deberán ser doctores y al menos uno de ellos, miembro de la Comisión Académica del Máster. La Comisión Académica del programa convocará y hará públicos los actos de defensa de los trabajos fin de Máster en coordinación con el CEDEP.*
- 5. Los créditos no evaluados en dicho calendario serán objeto de nueva matriculación en cursos posteriores en caso de reedición del Máster cursado. En caso contrario el/la estudiante no podrá optar a la obtención del título de Máster universitario iniciado, si bien obtendrá la certificación oficial de los créditos y materias superados con sus respectivas calificaciones.*

...

### ***Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial***

...

#### ***Artículo 6. Convocatoria de evaluación***

*En los estudios conducentes a un título de Máster Universitario se celebrará una única convocatoria de evaluación por curso académico por cada asignatura o actividad formativa siguiendo el procedimiento detallado en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 5, de la*



*Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.*

*Artículo 7. Anulación de matrícula y devolución de precios*

- 1. La anulación de matrícula supone el cese de los efectos académicos de matrícula realizada con la consiguiente pérdida de los derechos a evaluación y la obligación de satisfacer los precios públicos, salvo que proceda su devolución en los términos previstos reglamentariamente. En todo caso deberán satisfacerse las tasas de secretaría.*
- 2. Las solicitudes de anulación se presentarán a través del Registro de la Universidad, dirigidas al CEDEP, antes del 31 de marzo del curso académico, haciendo constar la causa por la que se solicita, y serán resueltas por el vicerrectorado competente en materia de postgrado. No se concederán anulaciones parciales de matrícula a solicitud del interesado, salvo para materias optativas o itinerarios que no se impartan por no haber cubierto el mínimo de estudiantes exigidos.*
- 3. No se concederán anulaciones de matrícula a los/las estudiantes con alguna calificación incorporada en el acta.*
- 4. Lo dispuesto en el párrafo anterior no afectará a las anulaciones que de oficio se deban realizar en aquellos supuestos en que se detecten errores o modificaciones en la situación administrativa o académica del estudiante, ni a las matrículas condicionales que no deban producir efectos.*

...

En base a dichos preceptos, se dictará una norma de desarrollo en la que se concretarán los distintos aspectos relativos al progreso y permanencia de los estudiantes de postgrados oficiales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.



### **1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente**

- Rama de conocimiento: **Ciencias Sociales y Jurídicas**
- Orientación: **(debe ser Profesional, investigadora o de especialización)**
- Naturaleza de la institución que confiere el título: **UNIVERSIDAD PÚBLICA.**
- Naturaleza del centro universitario en el que el titulado finaliza sus estudios: **CENTRO PROPIO de la Universidad Pablo de Olavide.**
- Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: **el título no está vinculado a una profesión regulada.**
- Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: **Español.**



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos está concebido para proporcionar a los estudiantes procedentes del Grado y a profesionales conocimientos avanzados sobre la dirección de empresas y la dirección de personas. La formación tiene un carácter especializado en la gestión de los recursos humanos de las empresas si bien se aborda desde una perspectiva abierta, ya que su especialidad no exime de desarrollar funciones propias de cualquier persona con responsabilidades directivas. Por tanto se trata de facilitar una formación como directivos y como gestores de personas. Lo que se pretende es que los postgraduados adquieran las competencias y conocimientos necesarios para acceder a empleos de alta calidad y desempeñar labores de dirección en diferentes tipos de organizaciones.

Para lograr tal objetivo, se propone una estructura de contenidos y un conjunto de metodologías que proporcione al estudiante del Máster un conocimiento de alto nivel sobre los aspectos más relevantes que conforman la función de los directivos de las empresas vinculados al área de los recursos humanos. La formación que se proporciona a los estudiantes del Master en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, se centra tanto en materias globales o transversales como específicas. Entre las primeras podemos señalar:

- La formulación e implantación de una estrategia que haga a la empresa más competitiva (Estrategia y Competitividad).
- El diseño de sistemas para gestionar adecuadamente la información en la empresa (Sistemas de Información Empresarial).
- Las técnicas e instrumentos que facilitan a los directivos la toma de decisiones (Apoyo a la Toma de Decisiones: Técnicas Cuantitativas y de Negociación).
- Los retos y oportunidades que representa la gestión del cambio en las organizaciones, mediante actuaciones sobre la cultura, el liderazgo y el compromiso (Desarrollo Organizativo).

Las materias específicas objeto de estudio son:

- El desarrollo del capital humano e intelectual, el diseño de un cuadro de mando con indicadores estratégicos, la gestión de la diversidad y las políticas de conciliación (Gestión Estratégica de los Recursos Humanos)
- La utilización de instrumentos prácticos de evaluación de la gestión de los recursos humanos: estudio de evolución de plantilla, cálculo de necesidades de personal y selección, procesos de formación, evaluación del desempeño y diseño de sistemas retributivos (Herramientas y Técnicas de Gestión de Recursos Humanos).
- El diseño de puestos de trabajo enfocado a facilitar la implicación de las personas personal en las decisiones estratégicas de la empresa, el diseño de incentivos, los compromisos asumidos



por la organización y los trabajadores y las negociaciones con sindicatos (Diseño del Trabajo y Relaciones de Empleo).

- Las peculiaridades de la gestión de los recursos humanos en un contexto internacional, el papel éstos en las fusiones y adquisiciones internacionales y el conocimiento de diferentes modelos (europeo y norteamericano) de gestión internacional de recursos humanos (Gestión Internacional de los Recursos Humanos).

Además, se han diseñado dos materias con las que el estudiante del Máster desarrollará habilidades de otra naturaleza:

- La Simulación Empresarial sitúa a los estudiantes en un contexto virtual en el que han de tomar múltiples decisiones interconectadas (sobre marketing, operaciones, innovación, estrategia y recursos humanos entre otras), que tienen impacto no sólo sobre su propia empresa sino también sobre las empresas competidoras. La formación de grupos responsables de la toma de decisiones permitirán no sólo la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, sino el desarrollo de habilidades relacionadas con el trabajo en equipo.
- Módulo Metodología para el diseño y presentación de Trabajos, los estudiantes aprenderán las claves para abordar su Trabajo de Fin de Máster: objetivos, búsqueda de información, estructura del trabajo, presentación, etc....

Una cuestión que añade interés académico y profesional al título propuesto es la actividad denominada "Talleres Directivos", consistente en un conjunto de charlas impartidas por profesionales de empresas líderes en su sector, en las que se muestra la labor de los directivos empresariales desde ámbitos diferentes (dirección general, dirección de áreas funcionales, dirección de recursos humanos, etc.), que proporcionan al alumnado una visión práctica sobre los problemas reales de la empresa.

Finalmente, el Máster cuenta con la participación de Dopp Consultores, empresa de ámbito nacional, de sólida reputación en Andalucía y amplia experiencia en el asesoramiento en el área de la gestión de los recursos humanos.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Para la elaboración del programa se han analizado los programas de postgrado de universidades y escuelas de negocios españolas (Carlos III, IESE, Esade e Instituto de Empresa) así como universidades europeas (Manchester, Twente, Tilburg, Norwegian Business School) y norteamericanas (Universidad de Nueva York, Universidad de Rutgers y Universidad de Arizona).

De todas las universidades señaladas quisiéramos hacer una especial mención a la universidad holandesa de Twente, con la que el Departamento de Dirección de Empresas mantiene una larga relación de cooperación en actividades docentes e investigadoras. En este sentido, ya en la edición correspondiente al curso 2008-2009 del Máster en Dirección de Empresas (antecedente de esta propuesta), alumnos y profesores participaron en la Conferencia anual de alumnos de máster,





organizada en Twente por la universidad holandesa. Igualmente, profesores de dicha universidad han sido invitados a impartir diversas sesiones en el citado Máster de nuestra universidad (profesores Maarten V. Riemsdijk y Willem Delante).

También fueron analizados los programas de Máster en Recursos Humanos de prestigiosas universidades europeas y norteamericanas, constatando la presencia y el impacto de las especialidades en Gestión Estratégica de Recursos Humanos. Así, la Universidad de Rutgers (EE.UU.) es la que aglutina en dicho país el centro de estudio más potente en *Strategic Human Resource Management*. En su Máster intervienen profesores como Randall Schuler, Susan Jackson, Mark Huselid o David Lepak.

Las universidades y escuelas citadas han servido de referencia para establecer los objetivos, los contenidos y la metodología del programa que ofrecemos. El análisis de sus ofertas nos ha permitido diseñar una propuesta acorde con las tendencias en la gestión empresarial sobre los recursos humanos. Respecto a los contenidos se incluyen tanto aspectos teóricos y conceptuales como herramientas y aplicaciones necesarias para la práctica empresarial. En cuanto a la metodología hemos adoptado, al igual que todos los centros citados, un enfoque que combina sesiones teóricas con la resolución de casos prácticos, en pro de un aprendizaje más sólido vinculado a la realidad empresarial. Igualmente, los alumnos contarán con la ayuda y el asesoramiento personalizado de un profesor-tutor, quien será una pieza clave para la realización del Trabajo Fin de Máster.

Quisiéramos también señalar que el enfoque estratégico dado al master en gestión de recursos humanos, supone un valor diferenciador y entendemos que añadido. Desde las propias asociaciones profesionales de los directores de recursos humanos se pone cada vez más de relieve la importancia que tiene los conocimientos de gestión para su aplicación a las personas así como la necesidad de que sus responsables tengan una visión integrada y de conjunto de la organización. Esta orientación es la que se ha recogido en la estructura del master que se propone.

Además de las consultas señaladas, también se ha tenido en consideración el Libro Blanco sobre los Estudios de Grado de Economía y Empresa publicado por la ANECA, que aunque referente para el grado también señala aspectos interesantes para la elaboración de los programas de Máster.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Dos han sido los procedimientos de consulta internos para la elaboración del título propuesto:

El primero está representado por la Comisión Departamental, en la que participaron los responsables de las áreas implicadas en los títulos propuestos desde el Departamento: Finanzas y Contabilidad y Organización. A lo largo del curso 2007-2008, esta Comisión elaboró la memoria del Máster en Dirección de Empresas impartido en el Departamento (curso 2008-09 y 2009-10) con cinco itinerarios, (Genérico, Dirección Estratégica de RRHH, Dirección de Negocios Internacionales, Finanzas y Contabilidad Directiva), si bien el de Gestión Estratégica de Recursos



Humanos se ofertaba como especialidad del Master Genérico. Es en esta edición cuando se propone su independencia y autonomía si bien sigue compartiendo materias con él.

El segundo tiene carácter más permanente y está representado por la Comisión de Postgrado del Departamento, en la que intervienen:

- La Directora del Departamento, como Presidenta de la Comisión
- El Director del Máster Oficial
- Los Coordinadores de itinerarios en los Másteres oficiales.
- La Directora del Programa de Doctorado
- Los coordinadores del Programa de Doctorado
- Los Directores de Títulos Propios
- Un alumno.

En esta Comisión se ha seguido trabajando sobre la memoria recogiendo sugerencias de profesores y alumnos, hasta la obtención del título que se propone en este documento.

Aun sin representar procedimientos formalizados, debe hacerse constar la experiencia docente con la que ya se cuenta en el ámbito investigador del título propuesto, al haberse estado impartiendo en el **Programa de Doctorado** en Administración de Empresas desde 1998-1999 y en el Master en Investigación en Administración de Empresa desde 2006-2007, que ha merecido el reconocimiento de la **mención de calidad** por parte del **Ministerio de Educación**, materias que constituían una línea de especialización en el campo de la gestión de los recursos humanos. Esta experiencia representa una sólida base tanto para el diseño de contenidos como para la consecución de la colaboración de profesorado externo. A ello habría que añadir las experiencias del Departamento de Dirección de Empresas en la organización de otros másteres como han sido el de Auditoría y Control de Gestión, y el de Gestión de Calidad.

Además, los profesores del Departamento de Dirección de Empresas, en el seno del cual nace esta propuesta de Máster, desarrollan líneas de investigación estrechamente vinculadas con las cuestiones más actuales de la gestión de las empresas, facilitándose así el diseño de contenidos ajustados a las necesidades de los que ocuparán puestos de dirección en las organizaciones. Estas líneas de investigación están articuladas a través de diversos proyectos:

- Proyectos de Investigación otorgados en convocatorias públicas por el Ministerio de Educación y Ciencias, centrados en las siguientes especialidades: Innovación, Sistemas de Información, Historia de la Contabilidad, Eficiencia, y Control de Gestión, Recursos Humanos.
- Proyectos de Excelencia otorgados en convocatorias públicas por la Junta de Andalucía, centrados en las siguientes áreas: Relaciones inter-organizativas, Contribución de la empresa andaluza al desarrollo sostenible, Riesgo operacional, Relaciones de empleo, Capital Humano y competitividad empresarial, Contabilidad.
- Un Grupo de Investigación del Plan Andaluz de Investigación, en el que participan 30 profesores del Departamento, y cuya actividad ha sido valorado en 2009 con la máxima puntuación.

Merece también destacarse que el departamento de Dirección de Empresas viene organizando bianualmente (en colaboración con la Universidad de Cádiz) un Workshop Internacional de



Recursos Humanos que en el año 2009 ha cumplido su séptima edición, siendo un referente a nivel nacional e internacional. La edición de 2011 se celebrará en la Universidad Pablo de Olavide

## **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Entre los procedimientos externos debe destacarse la Comisión Interuniversitaria en la que participaron profesores de los Departamentos de Dirección de Empresas de diversas universidades andaluzas: Cádiz, Granada, Almería y Pablo de Olavide.

Esta comisión trabajó para la preparación de propuestas de Másteres, que han sido tenidas en cuenta para la elaboración del título propuesto.

Además de esta Comisión Interuniversitaria, la cooperación e intercambios mantenidos con la Universidad de Twente, el Instituto del Trabajo de ESADE, dirigido por el prof. Dolan, o el asesoramiento del prof. Jaap Paauwe, de la Universidad de Tilburg, representan igualmente un importante medio de consulta externa que también ha sido tenido en consideración para el título que se propone.

Finalmente, la organización del Workshop Internacional en Gestión de Recursos Humanos nos ha permitido establecer múltiples contactos con profesores tanto europeos como norteamericanos, que nos ha permitido no solo contar con su apoyo y asesoramiento en el diseño de los master, sino también contar con su presencia activa.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. Objetivos**

La finalidad del Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos es la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar. La formación ofrecida tiene por objeto dotar al alumno de la capacitación para dirigir y gestionar los recursos humanos de una organización, con una visión integral de todas las áreas que componen la organización, así como proporcionarle un conjunto de herramientas que posibiliten la puesta en práctica de los planes tanto estratégicos como operativos, y su ejecución, control, coordinación y evaluación de sus resultados.

Los egresados deberán estar preparados para dirigir o formar parte de un área de RRHH en cualquier tipo de organización. Y para ello se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Tomar conciencia de la importancia que el factor humano tiene para la competitividad de la empresa de hoy.
2. Desarrollar una visión dinámica y proactiva que permita identificar retos y anticiparse a la repercusión que los objetivos y planes de la empresa tendrán para la Gestión de los RRHH.
3. Comprender las relaciones y contribuciones de la Gestión de RRHH a los objetivos de la organización en su conjunto.



4. Conocer y saber aplicar distintas técnicas y herramientas específicas para la gestión de los distintos procesos de RRHH.
5. Desarrollar una conciencia social que haga comprender al alumno que tras los informes y las cifras hay personas, que son las que en última instancia hacen funcionar la empresa.

En definitiva, que el alumnado tome conciencia del papel que el factor humano juega en la empresa de hoy y de cara al futuro, de su importancia como factor estratégico y fuente de ventaja competitiva, y de ahí la necesidad de desarrollar cuidadosamente su gestión, situándola a nivel estratégico. Y todo ello contemplado desde el más escrupuloso cumplimiento de la legalidad, prestando especial atención a toda aquella normativa que vele por los derechos de los trabajadores.

### 3.2. Competencias

Las competencias que se trabajarán en el programa del Máster, y por lo tanto las competencias que deben adquirir los estudiantes, y por las que será evaluados, son:

#### COMPETENCIAS GENERALES

1. Capacidad de comunicación a públicos especializados y no especializados de forma clara y concisa
2. Capacidad crítica y autocrítica
3. Compromiso ético en el trabajo, garantizando:
  - a. El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombre y mujeres
  - b. La promoción de los Derechos Humanos
  - c. Los valores propios de una cultura de paz y los valores democráticos
4. Capacidad de trabajo en equipo en entornos diversos y multiculturales
5. Habilidades directivas y de liderazgo y otras habilidades interpersonales.
6. Capacidad para la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre y capacidad de adaptación a nuevas situaciones
7. Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en entornos empresariales
8. Capacidad para integrar los conocimientos y gestionar la información
9. Capacidad de análisis y síntesis
10. Capacidad para el aprendizaje autónomo
11. Capacidad de organización y planificación
12. Iniciativa y espíritu emprendedor
13. Motivación por la calidad



## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Formular e implantar estrategias que hagan a la empresa más competitiva (MÓDULO 1).
- Desarrollar el capital humano e intelectual, diseñar un cuadro de mando con indicadores estratégicos para la gestión de RRHH, gestionar la diversidad y políticas de conciliación (MÓDULO 2).
- Utilizar instrumentos prácticos de evaluación de la gestión de los recursos humanos: estudio de evolución de plantilla, cálculo de necesidades de personal y selección, procesos de formación, evaluación del desempeño y diseño de sistemas retributivos. Así como aplicar el enfoque basado en las competencias a las prácticas citadas (MÓDULOS 3 y 7).
- Conocer los retos y oportunidades que representan la gestión del cambio en las organizaciones, mediante actuaciones sobre la cultura, el liderazgo y el compromiso ético en el trabajo (MÓDULO 4).
- Manejar técnicas e instrumentos que permitan la búsqueda de información, su tratamiento, análisis, interpretación, extracción de conclusiones y comunicación de las mismas (medios orales y escritos) (MÓDULO 5a).
- Tomar decisiones en todas las áreas funcionales desde una perspectiva global comprendiendo los efectos de las decisiones adoptadas (MÓDULO 5b).
- Aplicar técnicas e instrumentos que faciliten a los directivos la toma de decisiones (MÓDULO 6).
- Diseñar sistemas para gestionar adecuadamente la información en la empresa (MÓDULO 8).
- Diseñar puestos de trabajo para facilitar la implicación de las personas en las decisiones estratégicas de la empresa, el diseño de incentivos, los compromisos asumidos por la organización y los trabajadores y las negociaciones con sindicatos (MÓDULO 9).
- Conocer las peculiaridades de la gestión de los recursos humanos en un contexto internacional, el papel de éstos en las fusiones y adquisiciones internacionales y el conocimiento de diferentes modelos (europeo y norteamericano) de gestión internacional de recursos humanos (MÓDULO 10).

Además de las competencias generales y específicas recogidas en el presente epígrafe, en cada módulo de aprendizaje se incluirán competencias (en términos de conocimientos y habilidades) propias del mismo.

En cualquier caso, se garantizará la adquisición de las siguientes competencias básicas señaladas en Real Decreto 1393/2007:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;



- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

A tales efectos, el plan de estudios incluye la actividad de simulación empresarial, con lo que se pretende estrechar el gap existente entre teoría y realidad, de forma que se facilite la asimilación de conocimientos al alumnado y sea capaz de aplicar lo aprendido, desarrollando además una visión más realista del mundo empresarial. Con el mismo fin los alumnos podrán realizar prácticas en empresas, para lo que está previsto seguir ampliando la firma de convenios a través de la Fundación de la Universidad.

### 3.3. Perfil de egreso

El egresado será capaz de gestionar y dirigir los recursos humanos de cualquier tipo de organización con un alto sentido de la responsabilidad social y medioambiental. Así mismo estará en condiciones de tomar decisiones, tanto estratégicas como operativas, siendo capaz de identificar los aspectos claves de su gestión y las diferentes alternativas posibles para la consecución de los objetivos fijados.

En particular el egresado adquirirá los conocimientos necesarios para gestionar desde una perspectiva estratégica, liderar equipos de trabajo, reconocer y valorar oportunidades de negocio, utilizar las nuevas tecnologías de la información al servicio de la toma de decisiones, gestionar el capital humano y las relaciones de empleo y adquirir una perspectiva de gestión de los negocios internacionales, entre otros.

Además se pretende que el egresado sea capaz de continuar su formación de forma autónoma incorporando las nuevas tendencias en sus respectivas áreas de conocimiento.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Perfil de ingreso y sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El perfil de ingreso es de carácter amplio puesto que el programa formativo está dirigido a titulados universitarios de cualquier área de conocimiento que tengan como objetivo profesional el



desempeño de labores de gestión y dirección en todo tipo de organizaciones. Por tanto, lo relevante no es el tipo de formación previa (siempre a nivel universitario) sino la aspiración de los participantes a ocupar puestos de dirección. En este sentido se valorará positivamente que los alumnos sean personas con iniciativa, capacidad de trabajo en equipo y objetivos profesionales claramente orientados a la gestión.

El Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de programas de Postgrado, aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado. Dentro del mencionado Plan se definen unas líneas estratégicas de actuación así como se planifican actividades concretas para la información sobre la oferta formativa de Programas de Postgrado que incluye, entre otras:

- Acciones de Información:
  - Actualización de información en página web de postgrado
  - Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad Pablo de Olavide
  - Información Pública
  - Notas de Prensa
- Acciones de Promoción:
  - Participación en Ferias y Eventos nacionales e internacionales
  - Publicidad
  - Presentaciones

El procedimiento de aprobación y puesta en marcha de dicho Plan, viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC04).

La captación de estudiantes se realiza atendiendo al perfil de ingreso que es definido, revisado y actualizado por la Dirección del Programa y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Programas. Para ello, esta procede al análisis previo de los marcos de referencia relativos a dichos procedimientos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional.

### **Información previa a las personas con discapacidad de acceso a postgrado**

Desde el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF), en coordinación con el Centro de Estudios de Postgrado se ofrecerá información adaptada a las personas con discapacidad sobre la oferta y características de estos postgrados. El protocolo de actuación es el siguiente:

Primero: Se aportará información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la web (accesible), trípticos y folletos en tinta, información oral en charlas y foros informativos adecuados, etc. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información a través de la ONCE de traducciones en Braille. En el caso de personas usuaria de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa.





Segundo: Se concertarán entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Igualmente se informará de la accesibilidad y se facilitarán los instrumentos de apoyo para las adaptaciones de los estudios de postgrado.

Se formará al personal del Centro de Estudios de Postgrado en la atención a las personas con discapacidad para ofrecer una atención de calidad y adaptada a las personas con discapacidad.

Estas informaciones se difundirán entre los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, los estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

En relación a la accesibilidad de la web del Centro de Estudios de Postgrado, cabe señalar que la Universidad Pablo de Olavide adapta su web ciñéndose a los parámetros de accesibilidad. Trabajamos para garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para garantizar este acceso, se prueba y revisa cada una de las páginas que componen su portal y se tienen en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI) - <http://www.w3.org/WAI>. Actualmente, la web de la Universidad Pablo de Olavide ha conseguido el nivel AA de la WAI.

Tanto en la web del CEDEP ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)) como en la del Departamento de Dirección de Empresas ([www.upo.es/dde/](http://www.upo.es/dde/)) se publicará toda la información relativa a los procesos de acceso y admisión de los estudiantes. Además, las comisiones académicas de los masters organizan una reunión preliminar con los alumnos preinscritos para informarles sobre los detalles de los títulos ofertados.

## **4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

Con carácter general, serán de aplicación los siguientes artículos de la Normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide:

### ***Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial***

#### *Artículo 1. Acceso a las Enseñanzas Oficiales de Máster*

*1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster.*

*2. Además, podrá inscribirse cualquier persona que haya superado al menos 180 créditos ECTS correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo (siempre que estos 180 créditos*





*comprendan todos los contenidos formativos comunes del título de grado o títulos equivalentes). En este caso, será necesaria una resolución rectoral, previo informe vinculante del Consejo de Dirección para acceder a un Máster regulado por el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, o, previo informe de la Comisión de Postgrado para acceder a un Máster regulado por el Real Decreto 1393/ 2007, de 29 de octubre.*

*3. Así mismo, podrán acceder los/las titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.*

#### *Artículo 2. Admisión a las Enseñanzas Oficiales de Máster*

*1. Anualmente, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía establecerá el procedimiento y los plazos de preinscripción y matrícula que serán difundidos oportunamente por el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP).*

*2. Los/las estudiantes que cumplan las condiciones de acceso del artículo anterior, podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. El CEDEP y la Comisión Académica de cada programa validarán las solicitudes de acceso a cada Máster según los criterios específicos previamente publicados, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad.*

*3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.*

*4. Los/las estudiantes admitidos/as recibirán, de forma personalizada, una notificación de su admisión. De la misma forma en la página web del CEDEP se publicarán las listas de admitidos/as así como el procedimiento de matrícula. La*



*admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.*

...

De manera específica para este Máster, la Comisión Académica del Máster se entrevistará con los aspirantes a ingresar en el programa de Máster para valorar los siguientes aspectos:

- Capacidad de trabajo.
- Disponibilidad horaria para cumplir con los objetivos de asistencia.
- Expectativas respecto al Máster.
- Capacidad para trabajar en equipo.

#### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

El Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente un Plan de acogida de Estudiantes de programas de Postgrado aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado.

El Plan arriba mencionado incluye una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumno de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación,...
- Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios.
- Presentarles el Programa de Postgrado que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
- Fomentar el conocimiento personal mutuo entre los estudiantes del programa con la finalidad de construir un espíritu de grupo.

Este Máster se marca, como objetivo básico, el proporcionar a los alumnos capacidad para un aprendizaje autónomo. Es por ello que se utilizarán, preferentemente, todos los medios por los cuales los alumnos puedan obtener información, procesarlas tanto individualmente como a nivel colectivo y finalmente exponer y publicar sus conclusiones y o resultados. Los alumnos del máster tendrán asignados tutores con objeto de poder llevar un seguimiento del proceso de aprendizaje. El programa se establece con carácter predominantemente presencial, aunque el estudiante en el momento de iniciar el master tendrá un tutor, que se responsabilizará del seguimiento y orientación



del alumno a través de sistemas de aula virtual. Para ello establecerá un programa personalizado, que será aprobado por la dirección del programa. Se establecerá un sistema de tutorías a través de correo electrónico y de la WebCT, que servirá a su vez de foro de discusión y debate sobre las propuestas concretas de investigación y/o acción profesional.

De forma complementaria, la Universidad Pablo de Olavide a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pone al servicio de los alumnos/as de la Universidad Pablo de Olavide un Servicio de Orientación Profesional denominado "**Programa Andalucía Orienta**".

Este programa, se encuentra integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y su objetivo se centra en mejorar la empleabilidad a través de procesos de acompañamiento hacia el empleo (itinerarios personalizados de inserción). Entre los servicios propuestos podemos destacar los siguientes:

- Orientación vocacional
- Orientación laboral
- Conocimientos del mercado laboral
- Prácticas
- Redes de empleo
- Emprendedores
- Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para ello, trabajamos tanto de forma individual como de forma grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Principalmente, analizamos las siguientes áreas:

De forma individual:

- Autoconocimiento y posicionamiento en el mercado laboral
- Definición del perfil ocupacional
- Orientación vocacional
- Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional
- Información sobre recursos para el empleo: formación, prácticas, etc.
- Búsqueda activa de empleo

De forma grupal:

- Elaboración de curriculum vitae
- Búsqueda de empleo en Internet
- Seminario Informativo de prácticas en empresas
- Seguimiento de prácticas
- Habilidades Sociales



- Entrevistas de selección individuales y grupales
- Programa de becas en el extranjero
- Oposiciones
- Psicotécnicos
- Red Eures

De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral.

Finalmente, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

### **Adaptación de estudios para alumnado con discapacidad**

En el diseño y seguimiento de estas adaptaciones, la Comisión Académica del Máster concedora principal de los objetivos y competencias a desarrollar en las enseñanzas, trabajará coordinadamente con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF). La Comisión de Garantía Interna de Calidad designará, en su caso, un profesor/a de referencia para el alumnado con discapacidad del Máster.

Para el desarrollo de las adaptaciones y para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, éstas preceptivamente deberán fundamentarse en un informe Técnico del SADF, en el que se establezcan las condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje de cada alumna/o. Este informe podría dar lugar a un pronunciamiento específico (resolución, comunicación) de la autoridad académica, que deberá ser de obligado cumplimiento por parte del profesorado y del resto de la comunidad universitaria. El SADF contará además con las recomendaciones de la Comisión de Atención a la Discapacidad de la UPO, creada en el curso 2007-2008 y formada por personal técnico, así como por representantes del colectivo universitario con discapacidad, profesorado, alumnado, y otros sectores de la Comunidad Universitaria concernidos con la Atención a la Discapacidad.

Las adaptaciones podrán ser de objetivos, competencias, contenidos, métodos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación:

- Metodológicas, adaptando la metodología didáctica a las condiciones del/la estudiante.
- De contenidos, siempre y cuando que se garantice con plena seguridad la adquisición de las competencias generales y específica de cada materia y título.
- De evaluación, ajustando ésta a las necesidades del/la estudiante con discapacidad, bien sea en forma (exámenes orales, escritos, con interprete de lengua de signos, en Braille, etc.) o en tiempo. La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de



la Universidad Pablo de Olavide, en su artículo 18, establece que “al alumnado con discapacidad se le facilitará, por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades”.

- Relativa a las normas de permanencia en los estudios, contemplando la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad, cuando lo justifique un dictamen técnico del SADF, mantengan un ritmo diferente al resto de estudiantes y puedan ser objeto de una ampliación de los periodos contemplados en dichas normas.

### **Normativa y protocolos**

En los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento “la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades”. Asimismo, en el artículo 112 se establece como derecho de los estudiantes “ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas”.

### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

Será de aplicación el siguiente artículo de la Normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide:

#### ***Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial***

##### *Artículo 9. Criterios de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Máster*

*1. Cada programa de Máster establecerá sus criterios para el reconocimiento de créditos. En caso de solicitud de más de 10 créditos, la Comisión Académica del Máster elevará a la Comisión de Postgrado una propuesta de reconocimiento fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objeto de reconocimiento. La Comisión de Postgrado resolverá sobre dichos reconocimientos. Las peticiones de menos de 10 créditos se resolverán directamente por la Comisión Académica.*

*2. De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los/las estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la*



*participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 2 créditos del total del plan de estudios cursado. En todo caso los créditos de este apartado serán resueltos por la Comisión de Postgrado.*

*3. Podrán ser objeto de reconocimiento, asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de Doctorado, o de Máster oficial, o en títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en los términos que establece el punto 4 de este mismo artículo, o finalmente, en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional conforme al Real Decreto 1497/1987. El número de créditos que asignen será el mismo que en el plan de estudios del Máster contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda el reconocimiento, no pudiendo usar el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en reconocimiento de otras asignaturas.*

*4. Con carácter general se establece un límite máximo de 30 créditos de carácter oficial reconocibles. En el caso de créditos procedentes de títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el reconocimiento se somete a las siguientes limitaciones:*

- a) Se reconocerá hasta un 10% de los créditos correspondientes a títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no acreditados por una agencia oficial de acreditación.*
- b) Se reconocerá hasta un 40% de los créditos correspondientes a títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, acreditados por una agencia oficial de acreditación.*
- c) Se reconocerá hasta un 80% de los créditos correspondientes a títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se extingan para convertirse en títulos de Máster Universitario. La conversión a Máster Universitario deberá realizarse en el plazo de dos años contados desde la puesta en funcionamiento del título propio. Cuando se trate de un*



*Máster que habilite para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, el plazo se computará desde que el Gobierno establezca las condiciones.*

5. *El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento de créditos.*
6. *Las asignaturas, materias, cursos o seminarios objeto de reconocimiento mantendrán las calificaciones de origen.*
7. *Las solicitudes de reconocimiento se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.*
8. *Quedarán exentas de precios públicos las solicitudes de reconocimiento de créditos de programas de Doctorado o Máster oficial cursados en una universidad pública española o Máster título propio de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.*
9. *Los créditos cursados en otras universidades diferentes de las contempladas en el punto anterior, deberán abonar el porcentaje fijado en el Decreto de Precios Públicos establecidos para el curso en vigor por la Junta de Andalucía.*

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas.

La estructura del Master se muestra en la tabla que aparece seguidamente, donde se pueden observar las materias propuestas (60 créditos).

Los estudiantes deberán cursar 10 materias obligatorias que representan un total de 50 créditos, además tendrán que realizar el trabajo fin de master (10 créditos).

La relación existente entre las competencias específicas y la estructura del máster se expone a continuación:

#### Estructura del Master

MÓDULO	COMPETENCIA ESPECÍFICA
ESTRATEGIA Y COMPETITIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular e implantar estrategias que hagan a</li> </ul>





	la empresa más competitiva (MÓDULO1).
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar el capital humano e intelectual, diseñar un cuadro de mando con indicadores estratégicos para la gestión de RRHH, gestionar la diversidad y políticas de conciliación (MÓDULO 2).</li> </ul>
DESARROLLO ORGANIZATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer los retos y oportunidades que representan la gestión del cambio en las organizaciones, mediante actuaciones sobre la cultura, el liderazgo y el compromiso ético en el trabajo (MÓDULO 4).</li> </ul>
METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejar técnicas e instrumentos que permitan la búsqueda de información, su tratamiento, análisis, interpretación, extracción de conclusiones y comunicación de las mismas (medios orales y escritos) (MÓDULO 5a).</li> </ul>
SIMULACIÓN EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tomar decisiones en todas las áreas funcionales desde una perspectiva global comprendiendo los efectos de las decisiones adoptadas (MÓDULO 5b).</li> </ul>
APOYO A TOMA DE DECISIONES: TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y DE NEGOCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar técnicas e instrumentos que faciliten a los directivos la toma de decisiones (MÓDULO 6).</li> </ul>
DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar instrumentos prácticos de evaluación de la gestión de los recursos humanos: estudio de evolución de plantilla, cálculo de necesidades de personal y selección, procesos de formación, evaluación del desempeño y diseño de sistemas retributivos. Así como aplicar el enfoque basado en las competencias a las prácticas citadas (MÓDULO 3 y 7).</li> </ul>
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar sistemas para gestionar adecuadamente la información en la empresa (MÓDULO 8).</li> </ul>
DISEÑO DEL TRABAJO Y RELACIONES DE EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar puestos de trabajo para facilitar la implicación de las personas en las decisiones estratégicas de la empresa, el diseño de incentivos, los compromisos asumidos por la organización y los trabajadores y las</li> </ul>





	negociaciones con sindicatos (MÓDULO 9).
GESTION INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer las peculiaridades de la gestión de los recursos humanos en un contexto internacional, el papel de éstos en las fusiones y adquisiciones internacionales y el conocimiento de diferentes modelos (europeo y norteamericano) de gestión internacional de recursos humanos (MÓDULO 10).</li> </ul>

En los módulos Estrategia y Competitividad y Desarrollo Organizativo se trabajarán las competencias generales sobre compromiso ético en el trabajo.

La estructura detallada y la información sobre competencias, sistemas de evaluación y actividades formativas se muestran en los apartados siguientes.

### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para el título de Máster.

El alumno que se matricule en este Máster deberá realizar:

Máster en Dirección Estratégica de RRHH	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	50
Trabajo fin de Máster	10
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

### Estructura del plan de estudios

MATERIA	RRHH	C. ECTS
---------	------	---------



<b>ESTRATEGIA Y COMPETITIVIDAD</b>		
Estrategia y Competitividad	OBL	5
<b><u>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RRHH</u></b>		
Gestión Estratégica de RRHH	OBL	5
<b><u>DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS</u></b>		
Desarrollo de capacidades y competencias	OBL	5
<b><u>DESARROLLO ORGANIZATIVO</u></b>		
Desarrollo Organizativo	OBL	5
<b>METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS</b>		
Metodología para el diseño y presentación de trabajos	OBL	2,5
<b>SIMULACIÓN EMPRESARIAL</b>		
Simulación Empresarial	OBL	2,5
<b>APOYO A TOMA DE DECISIONES: TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y DE NEGOCIACIÓN</b>		
Apoyo a toma de decisiones: técnicas cuantitativas y de negociación	OBL	5
<b><u>HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE RRHH</u></b>		
Herramientas de Gestión DE RRHH	OBL	5
<b><u>SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL</u></b>		
Sistemas de Información Empresarial	OBL	5



<b>DISEÑO DEL TRABAJO Y RELACIONES DE EMPLEO</b>		
Diseño del Trabajo y Relaciones de Empleo	OBL	5
<b>GESTIÓN INTERNACIONAL DE RRHH</b>		
Gestión internacional de RRHH	OBL	5
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
Trabajo Fin de Máster	OBL	10

### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

En el siguiente cuadro se recoge la planificación general del Master en Dirección de Empresas y del itinerario de Dirección Estratégica de RRHH.

Programación temporal	MDE-DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RRHH
Diciembre, enero	Estrategia y Competitividad (5 créditos)
Enero	Gestión Estratégica de RRHH (5 créditos)
Febrero	Desarrollo de capacidades y competencias (5 créditos)
Febrero, marzo	<i>Desarrollo Organizativo</i> (5 créditos)
Marzo	Metodología para el diseño y presentación de trabajos (2,5 créditos)
Actividad durante el 2º cuatrimestre	Simulación Empresarial (2,5 créditos)
Marzo, abril	<i>Apoyo a toma de decisiones: técnicas cuantitativas y de negociación</i> (5 créditos)
Mayo	Herramientas y Técnicas Gestión RRHH (5 créditos)
Mayo	Sistemas de Información Empresarial (5 créditos)
Junio	Diseño del Trabajo y RREE (5 créditos)
Julio	Gestión internacional de RRHH (5 créditos)
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>50 (materias obligatorias)</b>

A continuación se muestran los descriptores de cada una de las materias que se imparten en el máster.



## **MÓDULO 1: ESTRATEGIA Y COMPETITIVIDAD**

Los objetivos de este módulo se enmarcan en dos grandes apartados: (1) presentación de marcos teóricos y herramientas que permitirán a los alumnos comprender los fundamentos de la formulación estratégica y los conceptos manejados actualmente en Dirección Estratégica (competitividad, recursos, capacidades dinámicas, etc...), (2) plantear las diferentes problemáticas asociadas a la implantación de la estrategia, iniciativas de internacionalización, así como estrategias de desarrollo vía alianzas, fusiones y adquisiciones.

## **MÓDULO 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS**

Con este módulo se pretende formar a los alumnos acerca de las implicaciones estratégicas de determinadas orientaciones de la gestión de personas. Específicamente, se pretende estudiar la contribución de los departamentos de recursos humanos a las estrategias de la organización, a través del desarrollo de capital humano e intelectual; el diseño de un cuadro de mando con indicadores estratégicos de cómo se lleva a cabo la gestión de personas en la empresa y, finalmente, aspectos novedosos que confieren valor a las organizaciones: la gestión de la diversidad y las políticas de conciliación

## **MÓDULO 3: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS**

Las ventajas competitivas de las organizaciones descansan cada vez más en el desarrollo de elementos intangibles que los competidores no pueden imitar. El objetivo de este módulo es analizar cómo desde la orientación asumida por la Gestión de Recursos Humanos de una empresa se pueden generar diversas capacidades o habilidades organizativas y competencias específicas de los trabajadores, a través de la orientación dada a determinados procesos de gestión de recursos humanos.

## **MÓDULO 4: DESARROLLO ORGANIZATIVO**

Este módulo está orientado a proporcionar al alumno las habilidades y capacidades suficientes para poder analizar, diagnosticar y diseñar intervenciones sobre aquellos aspectos que están vinculados con el desarrollo de las organizaciones. Dado su carácter global, el ámbito de su análisis es el conjunto de las principales dimensiones de una organización: la cultura organizativa, los estilos de dirección y liderazgo, la gestión por valores, la negociación, la motivación y el compromiso de los empleados.

## **MÓDULO 5A: METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

Con este módulo se pretende enseñar a los alumnos a definir y desarrollar el trabajo o proyecto fin de Master. Después de cursarlo el alumno debe saber: Plantear correctamente los problemas a analizar y los objetivos del trabajo, Saber argumentar la importancia/relevancia del objetivo/problema, Conocer las técnicas y metodologías más adecuadas para la solución del problema planteado, Identificar los parámetros/variables que intervienen en el análisis, Seleccionar y saber justificar las herramientas técnicas utilizadas para el análisis y Argumentar la viabilidad (técnica-económica y temporal) del trabajo presentado.



## **MÓDULO 5B: SIMULACIÓN EMPRESARIAL**

El objetivo de la Simulación Empresarial es proporcionar a los estudiantes la posibilidad de poner en práctica los conceptos teóricos aprendidos y de seguir aprendiendo a través de la acción, en una situación de competencia con otras empresas y en el contexto de un entorno cambiante y dinámico.

## **MÓDULO 6: APOYO A TOMA DE DECISIONES: TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y DE NEGOCIACIÓN**

Este módulo está orientado a proporcionar a los alumnos conocimientos y herramientas para una adecuada toma de decisiones en el mundo laboral, así como introducirles en las técnicas de negociación. La globalización y la competitividad existente en el mundo empresarial al que nos enfrentamos requieren, para el éxito, de directivos capaces de tomar decisiones adecuadas y eficientes los recursos de que dispone y las posibilidades que se ofrecen. La toma de decisiones se enfocará en un contexto multi-criterio a fin de acercarlas al mundo empresarial real. El módulo tiene una orientación teórico-práctica, ya que además de la parte teórica se plantearán algunos casos y se resolverán mediante el uso de herramientas informáticas.

## **MÓDULO 7: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo de este módulo es analizar cada uno de los instrumentos prácticos que tiene un departamento de recursos humanos para evaluar la eficacia y eficiencia de los diferentes procesos de gestión que tiene encomendados: estudio de evolución de plantilla, cálculo de necesidades de personal y selección, procesos de formación, efectiva evaluación del desempeño y diseño de sistemas retributivos.

## **MÓDULO 8: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL**

Los Sistemas y Tecnologías de la Información se convierten en una de las piezas claves para los directivos en el ámbito de la toma de decisiones. Su aportación básica a la organización es la de captar, procesar y distribuir información relevante para la toma de decisión y el control óptimo de la empresa. El módulo pretende dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para: 1) Comprender los fundamentos las tecnologías de la información y su aplicación en la gestión empresarial y 2) reconocer la importancia de los Sistemas de Información en el ámbito empresarial actual. Ambos conocimientos permiten formar al profesional del futuro alcanzando dos objetivos fundamentales: 1) dotar al alumno de las habilidades necesarias para analizar los Sistemas de Información en la empresa y 2) entrenar al alumno para la acción, la creatividad y la propulsión del cambio en el ámbito de los Sistemas de Información.

## **MÓDULO 9: DISEÑO DEL TRABAJO Y RELACIONES DE EMPLEO**



Este módulo está orientado a proporcionar a los alumnos conocimientos y destrezas prácticas para una mejor comprensión de las relaciones laborales. Específicamente, trata aspectos relacionados con el diseño de puestos de trabajo; cómo involucrar y hacer partícipe al personal en las decisiones estratégicas de la empresa; el diseño de incentivos; los compromisos asumidos por la organización y los trabajadores y las negociaciones con sindicatos, entre otros aspectos. El módulo tiene una orientación teórico-práctica, ya que se analizan aspectos conceptuales en el contexto de las relaciones laborales y su aplicación en casos de diseños de puestos, diseños de incentivos y/o negociaciones colectivas.

## **MÓDULO 10: GESTION INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo general del módulo es la generación de una visión global para la dirección de unidades internacionales, junto con el conocimiento de la complejidad de la gestión de los recursos humanos internacionales. Para ello, se presentarán las diferentes perspectivas de estudio sobre la gestión internacional de recursos humanos, se profundizará en el papel desempeñado por los recursos humanos en las fusiones y adquisiciones internacionales, y además se ofrecerá una visualización de un modelo europeo para la gestión internacional de recursos humanos, frente a un modelo más convencional o norteamericano.

## **ENSEÑANZAS SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y PRINCIPIO DE IGUALDAD**

En cuanto a las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y el principio de igualdad, están contempladas en las siguientes materias:

- Responsabilidad Social Corporativa, en el módulo ESTRATEGIA Y COMPETITIVIDAD
- Gestión por Valores, en el módulo DESARROLLO ORGANIZATIVO
- Gestión de la diversidad y Políticas de Conciliación, en el módulo GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RRHH

### **5.1.3. Mecanismos de coordinación docente**

La coordinación del máster será responsabilidad de la Comisión Académica formada por:

- El/la director/a del título
- El/la coordinador/a
- Responsable de calidad del título

Además cada módulo cuenta con un responsable encargado de coordinar de forma más directa a los profesores participantes.

Dicha comisión (que se reunirá mensualmente, con posibilidad de aumentar la periodicidad según necesidad) asumirá, además de las funciones recogidas en la normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide, las siguientes competencias en materia de coordinación:

- Evaluar el desarrollo de los distintos módulos del máster, manteniendo un contacto frecuente con los coordinadores de dichos módulos.



- Resolver los posibles incidentes que pudiesen aparecer a lo largo del curso académico.
- Seguimiento individualizado de cada estudiante.
- Revisar anualmente los contenidos para ajustarlos a las necesidades de los grupos de interés (empleadores, estudiantes, instituciones, etc.).

#### **5.1.4. Sistema de calificaciones**

El sistema de calificaciones aplicable a todas las materias de este Máster es el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, según el cual:

*1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.*

*2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.*

*3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.*

*4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:*

*0-4,9: Suspenso (SS).*

*5,0-6,9: Aprobado (AP).*

*7,0-8,9: Notable (NT).*

*9,0-10: Sobresaliente (SB).*

*5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.*

*6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los*



*alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».*

## **5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Para la Universidad Pablo de Olavide, la dimensión internacional de los Títulos de Postgrado supone un valor añadido a su oferta formativa de Postgrado. A su vez, supone una oportunidad para visibilizar y difundir dicha oferta formativa fuera de nuestras fronteras. Por ello, el Centro de Estudios de Postgrado, promoverá de forma activa la participación en los programas de Postgrado de profesores y estudiantes extranjeros así como la formación de programas interuniversitarios.

En la actualidad los alumnos de los programas de postgrado oficiales pueden acogerse a algunos de los siguientes programas de ayudas a la movilidad:

### 1. Plan de Becas de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide

La Universidad Pablo de Olavide y el Banco Santander firmaron un Convenio de colaboración el 18 de mayo de 2001, por el que la entidad bancaria se comprometía a aportar un importe anual destinado, entre otros, a facilitar el acceso a programas de formación de postgrado.

Para la adjudicación de dicho importe, se aprueba anualmente un Plan de Becas en colaboración con la Residencia Universitaria Flora Tristán, de la Universidad Pablo de Olavide que incluye las siguientes modalidades de las mismas:

#### BECAS DE ALOJAMIENTO

Comprenden el alojamiento gratuito en la residencia universitaria Flora Tristán (régimen compartido) de la Universidad Pablo de Olavide, un seguro de asistencia médica y hospitalaria y una ayuda para gastos de manutención y transporte durante cada periodo docente del programa. Nunca supondrá una reducción de los precios públicos por créditos matriculados.

#### BECAS DE MATRÍCULA

Se establece una línea de Becas de Matrícula destinadas a cubrir la totalidad o parcialidad de los precios públicos de los créditos de la matrícula del programa.

### 2. Ayudas de movilidad del Ministerio de Educación





El Centro de Estudios de Postgrado, colaborando con el Ministerio de Educación, difunde y gestiona las convocatorias anuales de “Ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de Máster” que aprueba anualmente el citado Ministerio.

Las ayudas se materializan en su modalidad B (ayudas para movilidad de estudiantes) en una dotación semanal para la actividad lectiva que se desarrolle en una provincia distinta y que requiera cambio de domicilio por el total del periodo de duración de la misma.

### 3. Fundación Carolina

La Universidad Pablo de Olavide y la Fundación Carolina han firmado un Acuerdo Marco General por el que se acuerda la concesión de becas destinadas a la formación de docentes procedentes de Universidades iberoamericanas con las que la Fundación Carolina haya suscrito Convenios de Cooperación Educativa y estén en vigor, en programas de doctorado con Mención de Calidad o postgrados oficiales que lleven asociados un doctorado, impartidos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

La ayuda incluye:

- Hasta un máximo de cuatro billetes de avión, uno por cada año académico, de ida y vuelta en clase turista.
- Seguro médico no farmacéutico
- Alojamiento y manutención en residencia universitaria durante el tiempo de duración del programa
- Matrícula de Doctorado o Postgrado oficial que lleve asociado un Doctorado

### 4. AUIP

La Universidad Pablo de Olavide y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) firmaron en el año 2.000 un convenio de asociación.

Parte de la programación de la AUIP, es el “Programa de Becas de movilidad académica para Postgrado entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas” por el que se financia 100 becas de movilidad internacional entre Universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la AUIP.

Estas becas están dirigidas a:

- Profesores e investigadores
- Gestores de programas de postgrado
- Estudiantes de postgrado y doctorado

El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades propuestas. A saber:

- Beca para cubrir el desplazamiento internacional
- Beca para gastos de estancia



Los estudiantes podrán solicitar una de estas becas o suscribirse a la convocatoria general en condiciones similares

## 5. Erasmus

---

A su vez, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Área de Relaciones Internacionales, encargada de la gestión de los programas de movilidad internacional (Programa SOCRATES-ERASMUS,...). El procedimiento que describe la Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC08)

Entre otras, se recogen las siguientes actividades:

### **Sistema de información e integración de estudiantes Erasmus extranjeros**

A través de la siguiente dirección web: [http://www.upo.es/erasmus\\_incoming](http://www.upo.es/erasmus_incoming) se pueden encontrar las guías en cuatro idiomas (francés, alemán, inglés y español) con información de nuestra universidad e información útil (alojamiento, transporte, etc.) además del procedimiento de inscripción como estudiante Erasmus on-line.

### **Programa de Bienvenida Erasmus:**

Se organiza una jornada de Bienvenida en colaboración con el Área de Estudiantes

También se ofertan dos cursos de español de 60 horas para Erasmus, uno para los estudiantes que inician su estancia en el primer cuatrimestre y otro para los del segundo cuyo principal objetivo es facilitar la integración de los estudiantes Erasmus en nuestra Universidad.

### **Sistema de información estudiantes Erasmus españoles**

Las convocatorias de estudiantes de programas de movilidad se publican además de en los tabloneros oficiales de la Universidad en la página Web del Área de Relaciones Internacionales (<http://www.upo.es/oric>). De dichas convocatorias se dan difusión a través de carteles distribuidos por todo el campus y en los tabloneros de cada grupo de clase.

La información tanto de estudiantes españoles como de extranjeros se completa a través de la información suministrada personalmente en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación y a través de correo electrónico a través de la dirección electrónica [oric@upo.es](mailto:oric@upo.es) o [erasmus@upo.es](mailto:erasmus@upo.es)

Existe igualmente una asociación de estudiantes españoles "Picasso Babel" que organiza actividades lúdicas e intercambios lingüísticos que ayudan a la integración de estos estudiantes.

## 6. Otras Becas y ayudas

---



El Centro de Estudios de Postgrado publica en su página web, otras convocatorias de becas y ayudas ofrecidas por organismos e instituciones cuyos recursos permitan, entre otros, una mayor movilidad por parte del alumno.

## 7. Acciones específicas del Título

Además de los programas de movilidad descritos anteriormente el Departamento de Dirección de Empresas mantiene con la Universidad de Twente una larga relación de cooperación en actividades docentes e investigadoras, que se plasma en la organización conjunta de una Conferencia anual de alumnos de máster, organizada alternativamente en Twente y en la Universidad Pablo de Olavide (<http://www.mb.utwente.nl/oohr/events/past/HRMfirst/>). La universidad holandesa de Twente, posee especialidad de Recursos Humanos en su Máster en Business Administration (MBA). Además se ha invitado a profesores a impartir sesiones en la Pablo de Olavide, como los profesores Maarten V. Riemsdijk y Willem deLange. El objetivo del convenio que se quiere establecer entre ambas universidades sería para el intercambio de alumnos y profesores en el itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos, de una manera formal y estable.

## 8. Equivalencias para el reconocimiento y transferencia de créditos

Para el reconocimiento y transferencia de los créditos será de aplicación la normativa general de la Universidad Pablo de Olavide, cuyo extracto se incluye en el apartado 4.4 anterior. Para ello se emplearán las siguientes equivalencias:

### **1.- Escala de calificaciones utilizada en la Universidad Pablo de Olavide.**

MATRICULA DE HONOR	(FIRST CLASS WITH DISTINCTION)
SOBRESALIENTE	(FIRST CLASS)
NOTABLE	(SECOND CLASS)
APROBADO	(PASS MARK)
SUSPENSO	(FAIL)

### **2.- El sistema de calificaciones aplicable a todas las materias de este Máster es el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003.**

0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-10:	Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los



alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### 3.- Sistema de calificaciones ECTS.

Calificaciones ECTS	% de alumnos aprobados que normalmente alcanzan la calificación	Definición
A	10	EXCELENTE - Resultado magnífico con errores de poca importancia.
B	25	MUY BIEN - Por encima de la media, pero con algunos errores.
C	30	BIEN - Trabajo correcto en términos generales, pero con cierto número de errores.
D	25	SATISFACTORIO - Correcto pero con carencias significativas
E	10	SUFICIENTE - Los resultados satisfacen los criterios mínimos.
FX		DEFICIENTE - Se necesita algo más de trabajo para superar la asignatura.
F		MUY DEFICIENTE - Se necesita un trabajo significativamente mayor

### 4.- Correspondencia del sistema de calificaciones ECTS con la escala de calificaciones utilizada en la Universidad Pablo de Olavide.

MATRICULA DE HONOR	A
SOBRESALIENTE	B
NOTABLE	C
APROBADO	D-E
SUSPENSO	FX-F

### 5.- Créditos ECTS.

1 año completo	60 créditos ECTS
1 semestre/cuatrimestre	30 créditos ECTS



### 5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación se describirán los módulos o materias de los que consta el plan de estudios. Las competencias incluidas en los siguientes módulos son propias de cada uno de ellos y con las que se pretende profundizar en las competencias generales y específicas recogidas en el apartado 3.2.

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS y carácter</b>
<b>Módulo 1. ESTRATEGIA Y COMPETITIVIDAD</b>	5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	PRIMER SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
ENTENDER LAS RAÍCES DEL ÉXITO Y EL FRACASO DE LAS EMPRESAS, ANALIZANDO EL PAPEL QUE JUEGA LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL, OFRECIENDO UNA VISIÓN PRÁCTICA DE CÓMO SE COMPITE EN LOS DISTINTOS SECTORES.	
<b>Requisitos previos (en su caso)</b>	
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
En este módulo se seguirá la siguiente metodología: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El desarrollo de clases teóricas con el fin de presentar los aspectos conceptuales más relevantes de cada tema.</li> <li>2) El uso del Método del Caso, a través del cuál se entienda la práctica de la formulación e implantación estratégica y sus consecuencias en la ventaja competitiva de la empresa</li> <li>3) Discusión y presentaciones en clase de trabajos realizados por los alumnos.</li> </ol>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>	
Los alumnos serán evaluados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante preguntas tipo test/abiertas que permitirán conocer el grado de asimilación de conocimientos y destrezas.</li> <li>- Por su participación y trabajo personal, atendiendo a la calidad de sus intervenciones, en especial, en lo relativo a las presentaciones de los trabajos que tengan asignados.</li> </ul>	



Breve descripción de los contenidos
<p><b>1. Conceptos y procesos de la dirección estratégica.</b> Repaso breve de los principales conceptos manejados actualmente en la DE (estrategia, competitividad, rendimiento, recursos, capacidades, capacidades dinámicas,...) y de los procesos de formación de las estrategias (deliberados, emergentes,...)</p> <p><b>2. Gobierno corporativo y RSC</b> Se abordan los problemas entre directivos y propietarios, analizando los mecanismos de gobierno. Se ampliaría la visión considerando los demás stakeholders de la empresa y entrando en los temas de Responsabilidad Social Corporativa.</p> <p><b>3. La estrategia y el gobierno en las empresas familiares.</b> Análisis de la problemática específica de las empresas familiares, mayoritarias en el tejido empresarial español y con una literatura creciente sobre determinados asuntos característicos de este tipo de empresas (sucesión, relaciones entre directivos, propietarios y familia, desarrollo/crecimiento de la empresa familiar,...)</p> <p><b>4. La competencia en sectores tradicionales y avanzados.</b> La idea es ofrecer una visión práctica de cómo se compete en estos tipos de sectores, por directivos que son responsables de empresas relevantes de estas industrias</p> <p><b>5. La estrategia de internacionalización de la empresa.</b> Visión general de los diversos aspectos que comprende la estrategia internacional de las empresas.</p> <p><b>6. Desarrollo de la empresa: alianzas, fusiones y adquisiciones.</b> Se aborda una de las cuestiones de la dinámica estratégica de las empresas, concretamente los modos que tienen para desarrollarse.</p> <p><b>7. Crisis empresariales.- estrategias de cambio de rumbo (turnaround).</b></p> <p><b>8. Dirección de la empresa diversificada: la gestión de múltiples negocios.</b> El fenómeno de las corporaciones con múltiples negocios no es ya exclusivo de USA, ni de empresas de tamaño considerable, sino que muchas empresas de nuestro entorno pueden ser consideradas como tales y tienen los problemas típicos de esas carteras de negocios.</p>

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>	5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	PRIMER SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender el concepto de capital intelectual y, específicamente, el de capital humano.</li> <li>- Conocer los enfoques básicos de la gestión del conocimiento.</li> <li>- Comprender las implicaciones del capital humano y la gestión del conocimiento en la competitividad de la empresa.</li> <li>- Identificación de las capacidades que fundamentan la competitividad de la organización.</li> <li>- Diseñar programas de RRHH que permitan el desarrollo de dichas capacidades.</li> <li>- Sensibilización acerca de la importancia de la diversidad en el mercado de trabajo.</li> </ul>	



- Comprensión de las dinámicas relacionales que se establecen en el seno de los grupos diversos.

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las clases teóricas se complementarán con clases prácticas en las que se trabajarán ejercicios y casos. El alumno recibirá el material antes del comienzo de las clases a fin de que trabaje en autoestudio. Las clases presenciales cubrirán las materias pero suponiendo que el alumno ha estudiado previamente.

Al objeto de que el alumno adquiera las competencias señaladas previamente, se seguirá la siguiente metodología:

- El desarrollo de clases teóricas en las que el alumno deberá adquirir las competencias basadas en conocimientos.
- El desarrollo de casos para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y el desarrollo de las competencias basadas en habilidades.
- Lectura de artículos de actualidad en los que se planteen situaciones relacionadas con el contenido del módulo al objeto de sensibilizar al alumno con los temas más relevantes de la misma.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Los alumnos serán evaluados al final del módulo por medio de las respuestas a casos prácticos que permitirán valorar el grado de asimilación de conocimientos y destrezas.

#### Breve descripción de los contenidos

1. Introducción: La Gestión del Conocimiento.
2. Los RRHH y las capacidades organizativas
3. La Planificación de los recursos humanos como herramienta de desarrollo de la estrategia
4. Estrategias y Recursos Humanos.
5. El Cuadro de Mando de indicadores Estratégicos de los RRHH.
6. Gestión de la Diversidad.
7. Políticas de Conciliación RRHH.

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
Módulo 3. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS	5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	PRIMER SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
- Ofrecer al alumno un marco de referencia para comenzar el estudio de las competencias	



individuales.

- Estudiar y analizar los tipos de competencias que básicamente podemos encontrar en cualquier organización.
- Comprender los procesos de selección de personal en base a competencias.
- Revisar los procesos de desarrollo de personal a la luz de las competencias que la empresa desea potenciar.
- Comprender las distintas estrategias de compensación que puede seguir una empresa.
- Establecer elementos diferenciadores en la retribución según cuáles sean las competencias a desarrollar.

#### **Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Las clases teóricas se complementarán con clases prácticas en las que se trabajarán ejercicios y casos. El alumno recibirá el material antes del comienzo de las clases a fin de que trabaje en autoestudio. Las clases presenciales cubrirán las materias pero suponiendo que el alumno ha estudiado previamente.

Al objeto de que el alumno adquiera las competencias señaladas previamente, se seguirá la siguiente metodología:

- El desarrollo de clases teóricas en las que el alumno deberá adquirir las competencias basadas en conocimientos.
- El desarrollo de casos para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y el desarrollo de las competencias basadas en habilidades.
- Lectura de artículos de actualidad en los que se planteen situaciones relacionadas con el contenido del módulo al objeto de sensibilizar al alumno con los temas más relevantes de la misma.
- Charlas/coloquios que refuercen los conocimientos y las competencias básicas de la materia.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

Los alumnos serán evaluados al final del módulo por medio de respuestas a un caso práctico que permitirán valorar el grado de asimilación de conocimientos y destrezas.

#### **Breve descripción de los contenidos**

1. Introducción: ¿Qué son competencias y cómo medirlas?
2. Selección en base a competencias.
3. Desarrollo en base a Competencias.
4. Evaluación del Desempeño por competencias.
5. Retribución por Competencias.
6. Comunicación en la Empresa.

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS y carácter</b>
<b>Módulo 4. DESARROLLO ORGANIZATIVO</b>	<b>5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA</b>





<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	PRIMER SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los elementos que forman la cultura de una organización y cómo intervenir con ellos en los procesos de modificación de conducta de las personas y en el comportamiento organizacional.</li> <li>- Saber encontrar el necesario ajuste entre la cultura, la fase del ciclo de vida de los productos o servicios de la empresa y su estrategia de cartera de negocios.</li> <li>- Conocer los roles de los líderes en las organizaciones.</li> <li>- Identificar los factores de éxito y fracaso de los directivos.</li> <li>- Profundizar en el concepto de valores desde un punto de vista individual, respetando la conciencia del individuo.</li> <li>- Identificar los determinantes del compromiso organizacional y comprender sus efectos organizativos.</li> </ul>	
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
<p>Las clases teóricas se complementarán con clases prácticas en las que se trabajarán ejercicios y casos. El alumno recibirá el material antes del comienzo de las clases a fin de que pueda ser trabajado con anterioridad.</p> <p>Al objeto de que el alumno adquiera las competencias señaladas previamente, se seguirá la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de clases teóricas en las que el alumno deberá adquirir las competencias basadas en conocimientos.</li> <li>- El desarrollo de casos para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y el desarrollo de las competencias basadas en habilidades.</li> <li>- Lectura de artículos de actualidad en los que se planteen situaciones relacionadas con el contenido del módulo al objeto de sensibilizar al alumno con los temas más relevantes de la misma.</li> </ul>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>	
<p>Los alumnos serán evaluados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante preguntas tipo test que permitirán conocer el grado de asimilación de conocimientos y destrezas.</li> <li>- Por su participación y trabajo personal</li> <li>- Por las aportaciones realizadas en el desarrollo de las clases</li> </ul>	



### Breve descripción de los contenidos

1. Identificación de la necesidad de cambio y desarrollo.
2. La cultura organizativa como instrumento de desarrollo y cambio organizativo.
3. ¿Líderes o liderazgo?
4. Gestión por Valores.
5. Negociación en la Empresa.
6. El logro del compromiso de los trabajadores.

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 5A. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS</b>	2,5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	SEGUNDO SEMESTRE, 16 HORAS LECTIVAS (4 SESIONES)
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar la capacidad para el diseño de una investigación.</li> <li>- Proporcionar una visión general de la estructura y metodología a considerar en el diseño de investigaciones.</li> </ul>
Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>El curso estará basado fundamentalmente en presentaciones en clase sobre los conceptos de que trata el programa y en la lectura de documentos (libros y artículos).</p> <p>Para que el alumno efectivamente sea capaz de diseñar una investigación se trabajará durante la clase en grupos, en los que se utilizarán los instrumentos explicados así como se analizarán los problemas específicos de las diferentes metodologías de investigación estudiadas.</p> <p>Finalmente, cada alumno deberá diseñar un trabajo de investigación.</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<p>La calificación final que recibirán los alumnos estará basada en dos criterios y cada uno de ellos tendrá un peso diferente en la puntuación final. Tales criterios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Proyecto Individual: diseñar, elaborar, aplicar y analizar una encuesta que pudiera ser utilizada en una organización con una finalidad determinada. Puntuación: 70%</li> <li>* Participación en Clase: 30%</li> </ul>



### Breve descripción de los contenidos

#### Metodología para el diseño de investigación

En este tema se aborda el cómo hay que diseñar un trabajo de investigación. Se darán las pautas para saber cuándo un proyecto o trabajo está bien diseñado. Así de cómo hay que estructurarlo para que sea atractivo a los futuros lectores.

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS y carácter</b>
<b>Módulo 5B. SIMULACIÓN EMPRESARIAL</b>	2,5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	SEGUNDO SEMESTRE, 16 HORAS LECTIVAS (4 SESIONES)
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender a desenvolverse en situaciones que simulan la realidad empresarial, adoptando una visión global de la empresa y tomando decisiones en todas las áreas funcionales.</li> <li>- Comprensión de los efectos de las decisiones adoptadas.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Capacidad de comunicación.</li> <li>- Habilidad de liderazgo</li> </ul>	
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
<p>La actividad tiene lugar en un entorno virtual, aunque se celebran diversas sesiones presenciales para la explicación del funcionamiento del simulador y la presentación de informes parciales y finales de resultados.</p> <p>A lo largo de la actividad, los estudiantes se agrupan por equipos, tutorizados por un profesor, que funcionarán como el equipo directivo de una empresa. Estos equipos deberán tomar diversas decisiones (sobre innovación, producción, marketing, etc.) en 6 momentos del tiempo.</p> <p>Tras cada período de decisión, los equipos reciben información sobre resultados de su empresa, en comparación con las empresas competidoras.</p> <p>Tras la decisión número 6, se presenta el informe final, se identifican los equipos con mejores y peores resultados y se discuten las decisiones que han llevado a unos y otros a tal situación.</p>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>	
La evaluación está implícita en la propia actividad. Los estudiantes con mejor rendimiento serán aquellos cuya empresa obtenga los mejores resultados.	



Breve descripción de los contenidos
El desarrollo de la actividad es continuado, y no presenta una estructura fraccionada por temas.

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 6. APOYO A TOMA DE DECISIONES: TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y DE NEGOCIACIÓN</b>	5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	SEGUNDO SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para plantear propuestas, discutirlos y defenderlos de forma adecuada.</li> <li>- Destreza en las relaciones sociales e interpersonales.</li> <li>- Capacidad de escucha y comprensión de planteamientos.</li> <li>- Habilidades para analizar la información disponible y estructurarla.</li> <li>- Capacidad de plantear y resolver problemas multicriterio y multiobjetivo.</li> <li>- Capacidad para resolver problemas sencillos planteados utilizando las técnicas dadas y otros más complejos mediante el uso de herramientas informáticas.</li> <li>- Capacidad para plantear problemas de programación compromiso y de programación por metas.</li> </ul>	
Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
<p>Las clases teóricas se complementarán con clases prácticas en las que se trabajarán ejercicios y casos así como con clases en las que se hará uso de herramientas informáticas que nos sirvan de apoyo en la resolución de problemas reales. El alumno recibirá el material antes del comienzo de las clases a fin de que trabaje en autoestudio. Las clases presenciales cubrirán las materias pero suponiendo que el alumno ha estudiado previamente.</p> <p>La metodología que se seguirá durante el curso estará basada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de clases teóricas con el fin de presentar los aspectos conceptuales más relevantes de cada tema.</li> <li>- El desarrollo de prácticas y estudio de casos que contribuyan a la exposición de modelos teóricos.</li> <li>- Lectura tutelada de artículos de actualidad en los que se planteen situaciones relacionadas con el contenido del módulo.</li> <li>- Realización de prácticas en el aula de informática.</li> </ul>	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	
Los alumnos serán evaluados mediante una evaluación final (las dos últimas horas del curso) que incluirá casos prácticos en ordenador que permitirán valorar el grado de asimilación de	



conocimientos y destrezas. Asimismo se realizarán pequeñas pruebas diarias durante el tiempo de clase.

#### Breve descripción de los contenidos

##### 1. Técnicas de negociación

Se estudiarán distintos aspectos relevantes en toda negociación así como diversas técnicas y problemática habitual que suele aparecer.

##### 2. Introducción a la decisión multicriterio.

Este tema se dedicará a explicar los conceptos básicos y los casos en que podremos aplicar las técnicas multicriterio para la toma de decisiones.

##### 3. Métodos discretos

Este tema lo enfocaremos a los casos en que existe un número reducido de alternativas en nuestro problema de decisión multicriterio. Se estudiará el método ELECTRE. También se estudiarán otros métodos como el AHP cuyo objetivo es obtener en términos cuantitativos la importancia que dan los decisores a los distintos atributos.

##### 4. Programación multiobjetivo

El tema 3 se enfocará en los problemas de decisión en que se desea maximizar o minimizar una serie de objetivos, comúnmente en conflicto, asumiendo que existen una serie de restricciones.

##### 5. Programación compromiso

El tema 2 se enfocará en los problemas de decisión en que se desea maximizar o minimizar una serie de objetivos, comúnmente en conflicto, asumiendo que existen una serie de restricciones.

##### 6. Programación por metas

La programación por metas persigue acercar la solución de los problemas de decisión a unos niveles de aspiración de los atributos fijados por el decisor sujeto a una serie de restricciones. Se resolverán asimismo problemas prácticos.

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 7. HERRAMIENTAS DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS</b>	5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	SEGUNDO SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de diversas herramientas sobre los distintos procesos que componen la Gestión de RRHH: planificación, selección, formación, desarrollo, evaluación del rendimiento y retribución.</li> <li>- Desarrollo de habilidades que permitan aplicación de dichas técnicas.</li> <li>- Toma de conciencia de la importancia de las herramientas de gestión de RRHH para la competitividad de la empresa.</li> </ul>	
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con</b>	



<b>las competencias que debe adquirir el estudiante</b>
<p>Las clases teóricas se complementarán con clases prácticas en las que se trabajarán ejercicios y casos. El alumno recibirá el material antes del comienzo de las clases a fin de que trabaje en autoestudio. Las clases presenciales cubrirán las materias pero suponiendo que el alumno ha estudiado previamente.</p> <p>Al objeto de que el alumno adquiera las competencias señaladas previamente, se seguirá la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de clases teóricas en las que el alumno deberá adquirir las competencias basadas en conocimientos.</li> <li>- El desarrollo de casos para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y el desarrollo de las competencias basadas en habilidades.</li> <li>- Resolución de ejercicios numéricos que permitan el desarrollo de habilidades para la aplicación de las técnicas estudiadas.</li> </ul>
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>
<p>Los alumnos serán evaluados al final del módulo por medio de un examen escrito en el aula, donde tendrán que resolver algún/os caso/s similar a los resueltos en clase.</p>
<b>Breve descripción de los contenidos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: La auditoría de la función de recursos humanos.</li> <li>2. Planificación de necesidades de personal.</li> <li>3. Análisis de la evolución de la plantilla.</li> <li>4. Herramientas en la selección de personal.</li> <li>5. Herramientas en la formación y el desarrollo.</li> <li>6. Técnicas para la evaluación del desempeño.</li> <li>7. Diseño de sistemas de retribución</li> </ol>

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS y carácter</b>
<b>Módulo 8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL</b>	5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	SEGUNDO SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender los conceptos fundamentales de Sistemas y Tecnologías de la Información.</li> <li>- Analizar el impacto de los Sistemas de Información sobre la organización.</li> <li>- Comprender las principales etapas en la planificación de Sistemas de Información.</li> <li>- Analizar el impacto de los Sistemas Integrados de Gestión sobre la organización</li> </ul>	



- Diferenciar las principales estrategias de implantación de Sistemas Integrados de Gestión.
- Identificar y diferenciar los conceptos de negocio, comercio y mercado electrónico.
- Identificar los canales emergentes de la nueva economía y las características del emprendedor en la Web.
- Asimilar factores críticos de éxito y fracaso en el negocio electrónico.

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Al objeto de que el alumno adquiera las competencias señaladas previamente, se seguirá la siguiente metodología:

- El desarrollo de clases teóricas en las que el alumno deberá adquirir las competencias basadas en conocimientos.
- El desarrollo de casos para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y el desarrollo de las competencias basadas en habilidades.
- Lectura de artículos de actualidad en los que se planteen situaciones relacionadas con el contenido del módulo al objeto de sensibilizar al alumno con los temas más relevantes de la misma.
- Las actividades académicas dirigidas serán monitorizadas mediante plataforma e-Learning WebCT®.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se basará en la asimilación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en clase por medio de pruebas escritas además de la entrega de prácticas propuestas por el profesorado.

#### Breve descripción de los contenidos

##### Sección I. Fundamentos de los Sistemas y Tecnologías de la información

###### 1. Introducción a los Sistemas de Información.

En este primer tema se aborda el concepto de Sistema de Información, el impacto de los Sistemas e Información sobre la organización así como la relación entre sistemas de Información y estrategia.

###### 2. Paradigmas de Sistemas de Información.

En este tema analizan los elementos fundamentales del paradigma de sistemas de información, tales como los sistemas de procesamiento transaccional, gerenciales, de apoyo a la decisión, los sistemas de información para directivos y los interorganizacionales.

###### 3. Gestión de Sistemas de Información.

En el tercer tema se analizan las principales etapas de la gestión de la implantación de un Sistema de información, haciendo un especial hincapié en la planificación de Sistemas de Información, Gestión de riesgos y Control de calidad.

###### 4. Modelado y Reingeniería de Procesos.

El tema cuatro aborda como elemento central el modelado de Sistemas de Información como la etapa más relevante en el diseño de Sistemas de Información. Debido a la amplitud de esta materia se analizarán los métodos de modelado imprescindibles como los Diagramas de Flujos de Datos y



Diagramas de Actividades. Finalmente en este tema se analiza los fundamentos de la Reingeniería de Procesos de Sistemas de Información.

## **Sección II. Sistemas Integrados de Gestión (ERP)**

### **5. Introducción a los Sistemas Integrados de Gestión**

Este quinto tema analiza los fundamentos de los Sistemas Integrados de Gestión (ERP) como aquellos Sistemas de Información que mayor repercusión han ejercido a las organizaciones a nivel de gestión durante el transcurso de la última década. Se abordarán el concepto y características principales, sectores de mercado, ventajas y riesgos para la empresa y principales funciones.

### **6. Implantación y aceptación de los Sistemas Integrados de Gestión.**

El tema sexto profundiza en los aspectos más relevantes de los Sistemas Integrados de Gestión desde el punto de vista organizativo, como el análisis de necesidades y requerimientos, selección de la herramienta, estrategia de implantación, Factores Críticos de Éxito y aceptación de los usuarios.

## **Sección III. Negocio Electrónico**

### **7. Introducción a la Economía de la Información**

En este tema se abordan aspectos como el comercio y negocio y mercado electrónico, analizando su situación actual así como los canales emergentes.

### **8. Taxonomía y análisis de modelos de negocio**

En el tema octavo se amplían los conceptos introducidos en el anterior y se analizan aspectos tales como la cadena de valor en la economía digital, los distintos modelos de negocio electrónico así como las características del e-emprendedor.

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS y carácter</b>
<b>Módulo 9. DISEÑO DEL TRABAJO Y RELACIONES DE EMPLEO</b>	5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	SEGUNDO SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	





- Conocer los enfoques básicos en el diseño de los puestos de trabajo.
- Comprender las implicaciones del diseño de los puestos para la productividad y la satisfacción de las personas.
- Analizar la problemática de la falta de compromiso del empleado con su empresa y cómo mejorarlo.
- Conocer la perspectiva individual de la relación de empleo.
- Analizar las consecuencias de la frustración producida por el incumplimiento de expectativas.
- Reflexionar sobre la relación existente entre el departamento de RRHH y la gestión de las relaciones laborales.
- Conocer las características básicas de la negociación colectiva en España.

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las clases teóricas se complementarán con clases prácticas en las que se trabajarán ejercicios y casos. El alumno recibirá el material antes del comienzo de las clases a fin de que trabaje en autoestudio. Las clases presenciales cubrirán las materias pero suponiendo que el alumno ha estudiado previamente.

Al objeto de que el alumno adquiera las competencias señaladas previamente, se seguirá la siguiente metodología:

- El desarrollo de clases teóricas en las que el alumno deberá adquirir las competencias basadas en conocimientos.
- El desarrollo de casos para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y el desarrollo de las competencias basadas en habilidades.
- Lectura de artículos de actualidad en los que se planteen situaciones relacionadas con el contenido del módulo al objeto de sensibilizar al alumno con los temas más relevantes de la misma.
- Charlas/coloquios que refuercen los conocimientos y las competencias básicas de la materia.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Los alumnos serán evaluados al final del módulo por medio de preguntas cortas y tipo test, así como casos que permitan valorar el grado de asimilación de conocimientos y destrezas.

#### Breve descripción de los contenidos

1. Enfoques en el Diseño de Puestos de Trabajo
2. La perspectiva organizativa de la relación de empleo
3. La Perspectiva individual de la relación de empleo: el contrato psicológico
4. El Departamento de RRHH y la gestión de las relaciones laborales

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
Módulo 10. GESTION INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	5 CRÉDITOS, OBLIGATORIA



<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	SEGUNDO SEMESTRE, 32 HORAS LECTIVAS (8 SESIONES)
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la incidencia de la cultura nacional sobre las prácticas de la gestión de recursos humanos.</li> <li>- Iniciar la comprensión de la figura del expatriado y su problemática.</li> <li>- Análisis pormenorizado de las distintas prácticas de recursos humanos relativas a la afección y desarrollo de los trabajadores expatriados.</li> <li>- Análisis de los componentes principales de un adecuado programa de compensación internacional.</li> <li>- Desarrollo de una visión sobre las distintas problemáticas de las relaciones de empleo en un contexto internacional.</li> <li>- Análisis de los aspectos personales-laborales y relacionales entre los empleados expatriados y domésticos.</li> <li>- Analizar las consecuencias de las alianzas internacionales sobre la fuerza de trabajo.</li> <li>- Ofrecer direcciones futuras de la gestión internacional de los RRHH.</li> </ul>	
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
<p>Las clases teóricas se complementarán con clases prácticas en las que se trabajarán ejercicios y casos. El alumno recibirá el material antes del comienzo de las clases a fin de que trabaje en autoestudio. Las clases presenciales cubrirán las materias pero suponiendo que el alumno ha estudiado previamente.</p> <p>Al objeto de que el alumno adquiriera las competencias señaladas previamente, se seguirá la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de clases teóricas en las que el alumno deberá adquirir las competencias basadas en conocimientos.</li> <li>- El desarrollo de casos para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y el desarrollo de las competencias basadas en habilidades.</li> <li>- Lectura de artículos de actualidad en los que se planteen situaciones relacionadas con el contenido del módulo al objeto de sensibilizar al alumno con los temas más relevantes de la misma.</li> <li>- Charlas/coloquios que refuercen los conocimientos y las competencias básicas de la materia.</li> </ul>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>	
Los alumnos serán evaluados al final del módulo por medio de preguntas cortas y tipo test, así como casos que permitan valorar el grado de asimilación de conocimientos y destrezas.	
<b>Breve descripción de los contenidos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contexto de la gestión internacional de los recursos humanos</li> <li>2. Los recursos humanos en la era de la globalización</li> <li>3. Reclutamiento, selección y gestión de carrera de los recursos humanos globales.</li> <li>4. La compensación de los directivos globales</li> </ol>	



5. Relaciones de empleo en contextos internacionales  
 6. Gestión de Recursos Humanos en Fusiones, Adquisiciones y Joint Ventures Internacionales  
 7. Tendencias en la Gestión Internacional de Recursos Humanos

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PROFESORADO UPO	53%	Académicos (TC)	77%
		Profesionales (TP)	23%
PROFESORADO EXTERNO	47%	De Universidades y escuelas de negocios	82%
		De empresas y otras Instituciones	18%

#### 6.1.1. Áreas de conocimiento vinculadas al programa

- Organización de Empresas

#### 6.1.2. Profesorado de las Áreas Vinculadas

En las tablas que siguen se muestra, por categorías académicas, el resumen del profesorado académico perteneciente a la Universidad Pablo de Olavide, disponible para participar en el Máster. Los profesores Asociados que participan en el Máster comparten la docencia universitaria con la actividad profesional en diversos ámbitos de actuación, proporcionando al Máster una visión eminentemente práctica del campo de la dirección de empresas.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (RESUMEN)			
Categoría Académica	Nº Profesores	% Doctores	Vinculación*
CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (CU)	1	100%	TC
TITULAR UNIVERSIDAD (PTU)	3	100%	TC
CONTRATADO DOCTOR (CD)	6	100%	TC
COLABORADOR	5	100%	TC
AYUDANTE DOCTOR	1	100%	TC



ASOCIADO	4	0	TP
----------	---	---	----

\* TC: Tiempo Completo; TP: Tiempo Parcial

Además de las Áreas y profesorado detallado anteriormente, participa profesorado del Departamento de Ciencias Sociales, Área de Sociología (en el módulo obligatorio Metodología para el Diseño y Presentación de Trabajos).

### 6.1.3 Perfil del profesorado propio de la Universidad Pablo de Olavide disponible para el Máster.

En las tablas que siguen se detalla el perfil del profesorado disponible para el Máster, en relación con su experiencia docente, investigadora y profesional.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DETALLE)		
Nombre	Categoría	Experiencia Docente/Investigadora/Profesional
Bañuls Silvera, Víctor	CD (TC)	Más de 10 años de experiencia docente universitaria. Autor de varios artículos internacionales con factor de impacto. Investigador principal del grupo emergente de la Universidad Pablo de Olavide: "Tendencias en el Análisis y Prospectiva de Sistemas de Información". Líneas de investigación: Sistemas de Información, Prospectiva Tecnológica, Gestión de Emergencias.
Barbero Navarro, José Luis	CD (TC)	Experiencia docente en la EOI desde 2004; experiencia docente universitaria desde 2005. Líneas de Investigación: Entrepreneurship; Dirección estratégica; Innovación. Experiencia profesional en PriceWaterhouse Coopers, Abogado (Barcelona); Accenture, Director Impuestos Sur de Europa (Londres, Reino Unido).
Bornay Borrachina, M <sup>a</sup> del Mar	COLAB (TC)	10 años de experiencia docente universitaria. Líneas de Investigación: Liderazgo, Innovación y Creatividad. Equipos de trabajo; Gestión Internacional de Recursos Humanos.
Bueno Ávila, Salvador	CD (TC)	Más de 5 años de experiencia docente universitaria. Publicación de diversos artículos en revistas internacionales de impacto. Líneas de investigación: aceptación y asimilación de sistemas de información (SI) en las organizaciones, SI para la Gestión Integral de la Empresa (ERP), Sistemas ERP de Código Abierto y la aplicación de técnicas de modelado organizativo de SI. Experiencia profesional: Consultor-ejecutor de estudios regionales en el ámbito de la consultoría.
Cabello Medina, Carmen	PTU (TC)	3 quinquenios-1 sexenio. Publicación de diversos artículos en revistas nacionales e internacionales. Línea de Investigación: Diseño Organizativo, Capital Social, Innovación. Experiencia profesional: Auditora de Cuentas. Técnico superior en Administración Pública
Cruz Rodríguez, Pedro	ASOCIADO (TP)	2 años de experiencia docente universitaria. Director de Recursos Humanos de El Corte Inglés.
De la Rosa Navarro, M <sup>a</sup> Dolores	COLAB (TC)	Más de 10 años de experiencia docente universitaria. Participación en Congresos nacionales e internacionales. Publicación en revistas nacionales. Líneas de Investigación: Gestión de RRHH; Conciliación;



ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DETALLE)		
Nombre	Categoría	Experiencia Docente/Investigadora/Profesional
		Relaciones de Empleo, contrato psicológico. Experiencia profesional en entidad bancaria.
Del Corral Sánchez, José Esteban	ASOCIADO (TP)	2 años de experiencia docente universitaria. Director de División del Grupo Abengoa.
García Cruz, Joaquín	COLAB (TC)	Más de 10 años de experiencia docente universitaria. Líneas de Investigación: comportamiento organizativo y Recursos Humanos. Experiencia profesional en diversos puestos en el ámbito de la empresa.
Herrero Chacón, Inés	PTU (TC)	2 quinquenios – 1 sexenio. 13 artículos internacionales en revistas de impacto. Líneas de investigación: medidas de eficiencia, métodos de decisión multicriterio, empresas familiares... Experiencia profesional en empresas de estudios estadísticos y de opinión
Hurtado González, José Manuel	CD (TC)	Más de 6 años de experiencia docente universitaria. Diversas publicaciones en revistas internacionales con factor de impacto. Líneas de investigación: Innovación estratégica; Gobierno corporativo
López Cabrales, Álvaro	CD (TC)	Más de 10 años de experiencia docente universitaria. Diversas publicaciones en revistas internacionales con factor de impacto. Línea de investigación: Recursos Humanos e Innovación.
Pizarro Moreno, Isabel	COLAB (TC)	Más de 10 años de experiencia docente universitaria. Participación en Congresos nacionales e internacionales. Publicación en revistas nacionales. Líneas de Investigación: entrepreneurship; corporate entrepreneurship; innovación corporate venturing; pymes. Experiencia profesional en entidades públicas y sector bancario.
Rivera Mata, Juan	ASOCIADO (TP)	Consultor internacional sobre Liderazgo y Desarrollo Directivo. Más de 10 años de experiencia docente universitaria.
Salmerón Silvera; José Luís	PTU (TC)	2 quinquenios – 2 sexenios. Líneas de Investigación: Sistemas de Información; Métodos cuantitativos de toma de decisiones; Prospectiva. Experiencia profesional: Colaboración con multinacionales como Getronics, DMR consulting, OESÍA y otras
Valle Cabrera, Ramón	CU (TC)	6 quinquenios – 3 sexenios. Líneas de Investigación: Gestión estratégica de los recursos Humanos e Innovación. Experiencia profesional en asesoramiento e informes a empresas e instituciones públicas (Ayuntamientos, Diputación, Agencia de Desarrollo; Instituto Andaluz de Estadística).

#### 6.1.4. Perfil del Profesorado de otras universidades e instituciones

Además del profesorado perteneciente a la Universidad Pablo de Olavide, el Máster en Dirección de Empresas cuenta con profesorado universitario de otras universidades, así como profesionales de diversas instituciones y empresas. Al igual que el profesorado citado con anterioridad, el que se detalla en este apartado participa actualmente en el Máster en Dirección de Empresas. La elección de estos colaboradores se ha realizado en función de las materias en las que son expertos, que también se citan a continuación. Aunque la continuidad de este profesorado puede estar más condicionada a sus disponibilidades, el objetivo es mantener permanentemente un equipo de profesores externos especializados en determinadas materias incluidas en el Máster.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	MATERIA
Brewster, Chris	Henley University of Reading	Gestión Internacional de los Recursos Humanos
Casillas, José Carlos	U. de Sevilla	La Estrategia y el Gobierno en las Empresas Familiares
De Saa Pérez, Petra	U. Las Palmas de Gran Canaria	Conciliación RRHH-Empresa
Galán González, José Luis	U. de Sevilla	Crisis empresarial: Estrategias de cambio de rumbo (Turnaround)
Galeote, Pilar	IE LAW School	Técnicas de negociación
Gallardo, José Antonio	Consultor Externo	Balanced Scorecards
García, Salvador	ESADE	Gestión por Valores
García Palomo, Manuel	Consultor	Evaluación desempeño
Guerras, Luís Ángel	U. Rey Juan Carlos	Gobierno Corporativo y RSC
Leal Milán, Antonio	U. de Sevilla	La cultura organizativa
Lepak, David	Rutgers University	Gestión Internacional de los Recursos Humanos
Luna Aroca, Roberto	U. de Valencia	Desarrollo competencias
Martínez Riquelme, José	Consultor Externo	Desarrollo Capacidades y Competencias
Munduate, Lourdes	U. de Sevilla	Negociación en la Empresa
Navas López. José Emilio	U. Complutense de Madrid	Desarrollo de la empresa: alianzas, fusiones, adquisiciones
Requena, Magdalena	Instituto de Liderazgo	Liderazgo
Rodriguez de Trujillo, Angeles	Heineken	Estrategias de comunicación
Romero Fernandez, Pedro	U. de Cádiz	Responsabilidad Social Corporativa
Sánchez Marín, Gregorio	U. de Murcia	Retribución Competencias
Van Riemsdijk, Maarten	Twente University	Gestión Internacional de los Recursos Humanos

### 6.1.5. Otros recursos humanos disponibles

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) es una estructura de gobierno de la Universidad Pablo de Olavide encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.

El CEDEP es el encargado de la planificación, diseño, promoción, garantía de calidad y ejecución coordinada de la estrategia y oferta de postgrado de la UPO y de la participación de ésta en la oferta de postgrado de otras universidades e instituciones, de ámbito público o privado, nacional o internacional.

El CEDEP cuenta con una estructura de apoyo y gestión administrativa de los Programas Oficiales de Postgrado, la cual incluye los siguientes efectivos:



<b>PERSONAL DEL CEDEP</b>	<b>Vinculación</b>
DIRECTOR-COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (DIRECTOR DE AREA)	Permanente
<b>UNIDAD PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y LOGÍSTICA</b>	
1 Jefe de Unidad	Permanente
1 Responsable de Oficina de gestión de Tribunales, Títulos Propios	Permanente
5 Puestos base	Permanentes
<b>UNIDAD DE EXPEDIENTES, ACCESO Y BECAS</b>	
1 Jefe de Unidad	Permanente
1 Responsable de Oficina de preinscripción y becas	Permanente
3 Puestos base	Permanentes
3 Puesto base	Eventuales
<b>UNIDAD INFORMES Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>	
1 Técnico	Permanente
1 Puestos base	Permanente

Además del personal de apoyo que proporciona el CEDEP, el Máster cuenta con un becario/a. Por otro lado, el personal administrativo del departamento de Dirección de Empresas también proporciona apoyo al Máster.

## **6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE**

En el Máster de Dirección Estratégica de Recursos Humanos se combina profesores, tanto del ámbito académico como profesional. Su acreditada trayectoria y su larga experiencia en sus respectivos ámbitos nos llevan a pensar en su idoneidad para alcanzar los objetivos del Máster.

Todos los profesores doctores pertenecientes a la Universidad Pablo de Olavide que participan en el Máster podrán asumir las tutorías, tanto de las prácticas como del trabajo de fin de Máster.

Respecto al personal de apoyo, tiene una larga experiencia en las labores administrativas de postgrado que le hacen idóneos para tales cometidos.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

Para el desarrollo satisfactorio de la parte presencial de todas las materias que se imparten en el Máster sólo se precisan aulas con un ordenador y proyector para la exposición en clase. Para que el alumnado pueda desarrollar la parte no presencial la Universidad cuenta con aulas de informática con ordenadores e impresoras a disposición de los alumnos del Máster así como de un amplio



catálogo de títulos relacionados con las materias impartidas y que servirán al alumno tanto de apoyo a las materias así como de fuente de información para la realización de los trabajos. Dicho catálogo se amplía anualmente con la adquisición de los últimos títulos que salen al mercado.

Además, la universidad cuenta con las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de algunas de las materias como programas estadísticos y de simulación.

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se integra en un modelo de Campus Único, al que pertenece el Centro de Estudios de Postgrado, solicitante del título. Nuestro Campus ocupa un total de 136 hectáreas a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera. Esta ubicación busca alcanzar la máxima permeabilidad interdisciplinaria al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas en un mismo espacio.

### **7.1.1. Estructura del Campus**

El conjunto de edificios e instalaciones que darán cobertura material principal a este título pueden visualizarse en el mapa.





El Centro de Estudios de Postgrado es, en la Universidad Pablo de Olavide, el centro que actualmente se encarga de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Máster. Para ello, nuestra Universidad cuenta con un notable conjunto de infraestructuras y recursos que se ha ido incrementando y mejorando desde su creación, habiéndose llegado en la actualidad a una notable dotación de aulas y laboratorios de docencia que se detallan más adelante.

#### Accesibilidad para todos.

Debe destacarse que desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas desde un espíritu que permita garantizar una accesibilidad universal. Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza en los propios Estatutos de la Universidad (cuyo punto número



4 se recoge en la siguiente tabla) y, entre otros, desde el Vicerrectorado de Participación Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las siguientes líneas de actuación:

1. Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado.
2. Área de Igualdad e Integración Social.
3. Servicio de Atención a la Discapacidad.
4. Aula Abierta de Mayores.
5. Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible.
6. Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

Por otro lado, el Campus cuenta con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

#### ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

#### CAPÍTULO CUARTO. DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON DISCAPACIDAD

##### Artículo 133. Principio de no discriminación.

1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán tanto a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas.
2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

##### Artículo 134. Principio de acción positiva.

1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión.
2. La Universidad establecerá un “Programa de Atención a Miembros de la comunidad universitaria con Discapacidad” para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social.
3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento del voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

##### Artículo 135. Adecuación de las instalaciones y servicios.

Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios, procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas de



forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

Artículo 136. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad.

1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales.

2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

Artículo 137. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal.

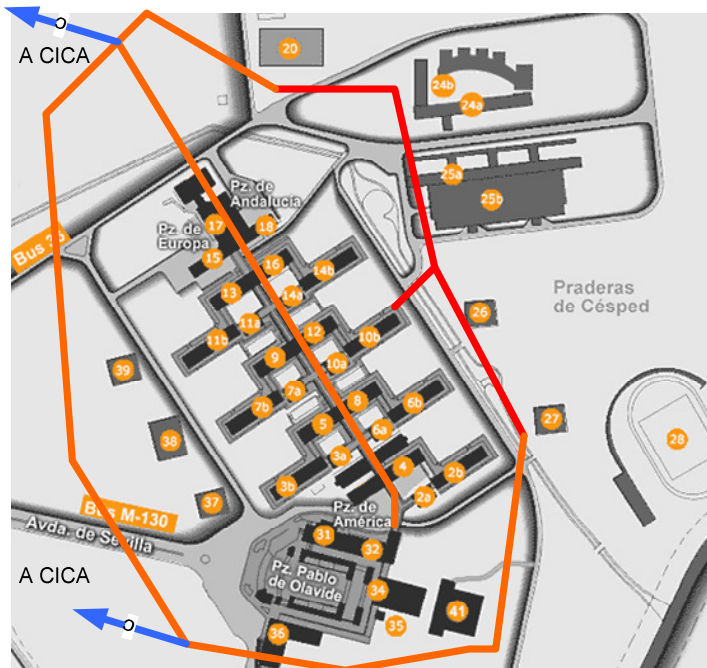
La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

### **7.1.2. Recursos sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S)**

La Universidad Pablo de Olavide cuenta en la actualidad con una de las redes informáticas de más completa y potente de las universidades españolas con capacidad para dar soporte a las más avanzadas tecnologías docentes y dar servicio de calidad a todos sus usuarios, PDI, PAS y Estudiantes. Detallamos a continuación los aspectos más relevantes que garantizan la aplicación de las metodologías de aprendizaje más modernas.

#### **Red informática**

Posee una conexión con la red RICA con un ancho de banda de 1Gb/s y un troncal de fibra óptica que le permite aprovechar toda la potencia de esta conexión. En la actualidad se está dotando de redundancia y alta disponibilidad configurando un anillo de fibra óptica.



Los equipos individuales están conectados con un ancho de banda de 100Mb/s.

### Red WiFi

La UPO posee además cobertura WiFi en el 100% de sus espacios interiores y exteriores. A ella se accede usando la identidad digital que cada miembro de la universidad posee y que le da acceso a todos los servicios digitales.

Nuestra red WiFi pertenece a la red EDUROAM a través de la cual cualquier usuario de una institución afiliada puede hacer uso de la red wifi de cualquier otra institución el usuario y contraseña de su propia institución. 33 países Europeos están afiliados a EDUROAM y en España 57 instituciones académicas están afiliadas.



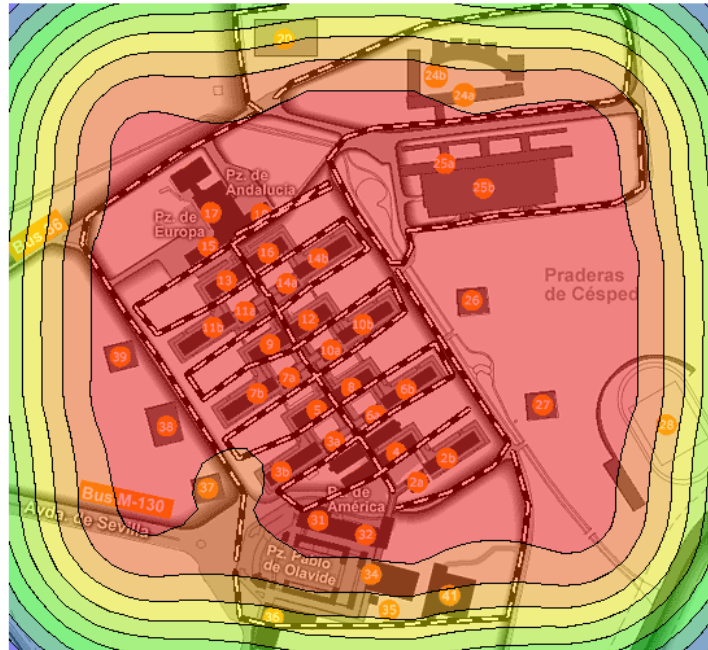
### Mapa de cobertura de la Red Inalámbrica

Estos son los mapas de cobertura de algunas zonas de nuestro C ampus Universitario.

**Leyenda**

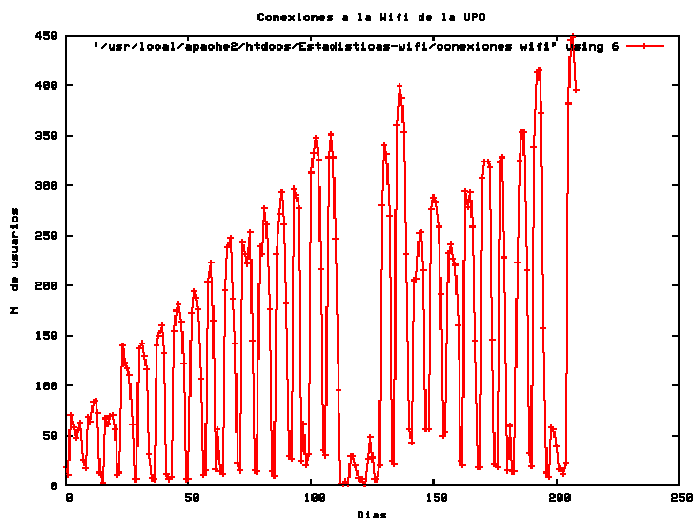
- Cobertura Excelente
- Cobertura Muy Buena
- Cobertura Buena
- Cobertura Media
- Cobertura Mala
- Cobertura Nula

- Vista general de la cobertura exterior en el C ampus Universitario.



Para obtener el m ximo provecho de su uso, existe un servicio de soporte especializado en la configuraci n de equipos port tiles para conexi n a la red y la resoluci n de los problemas de conexi n que pueda tener cualquier usuario independientemente del sistema operativo que utilice. El  xito durante el primer a o de implantaci n se refleja en el siguiente diagrama de uso diario donde puede observarse el incremento del n mero de usuarios diarios.





### Campus Wimax.

La red WiFi está siendo reforzada mediante infraestructura WIMAX en un proyecto pionero en la Universidades. WIMAX es una moderna tecnología de transmisión inalámbrica de gran distancia y alto rendimiento mucho más potente y de mayor alcance que WiFi. Mediante esta tecnología puede ampliarse la red informática universitaria a edificios o instalaciones a varios kilómetros de distancia. Mediante esta tecnología se ha enlazado la Residencia Universitaria Flora Tristán con la Universidad. Mediante este enlace, los estudiantes residentes pueden conectarse a la red de la universidad y la administración de la Residencia Flora Tristán, se integra en la gestión de la Universidad como si estuviese físicamente dentro de sus instalaciones.

### 7.1.3. Aulas de informática.

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las Aulas de Informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad y a los recursos disponibles en Internet.

Existen tres tipos de Aulas de Informática:

- Uso docente: estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellos módulos que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
- Acceso libre: utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
- Aulas para alumnos de Postgrado: disponibles exclusivamente para los alumnos de Postgrado, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red. Estas aulas se utilizan para cubrir necesidades especiales de alumnos y profesores de postgrado.

Aulas de informática	Puestos en Aulas de Informática	Número de ordenadores en Aulas	Número de ordenadores en Biblioteca
24	832	465	66



#### **7.1.4. Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.**

Nuestra Universidad mantiene, en la medida en que ello no afecte de un modo negativo en la gestión y distribución de los recursos materiales, una filosofía de no segregación en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello se persigue fomentar la interacción personal y académica y animar, así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. Los recursos generales de la Universidad, que han permitido la docencia de todas sus titulaciones, se recogen a continuación:

<b>Espacio Docente</b>	<b>Número</b>	<b>Capacidad*</b>
Aulas para clases de teoría	107	8241
Seminarios	24	557
Salas de Juntas	8	
Aulas de Idiomas	1	
Salas de Grados	2	

**(\*De estos puestos, 311 están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)**

El 100% de las aulas se encuentran equipadas con un PC, un proyector y un sistema de megafonía, existiendo un parque de equipos portátiles (PCs y proyectores) para atender otros espacios como los dedicados a seminarios y otras necesidades especiales.

#### **7.1.5. Docencia Virtual.**

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla toma la iniciativa en España poniendo en el entorno de explotación la última versión disponible de la Plataforma de Docencia Virtual WebCT CE 8.0.3 como Apoyo Tecnológico a la Innovación Académica. Estamos ante una herramienta que consolida la apuesta que desde la Universidad Pablo de Olavide se viene realizando por el uso extensivo de las TIC en todos los ámbitos de la vida universitaria y en especial como apoyo a los procesos de aprendizaje en el ámbito del EEES.

La autenticación en el Aula Virtual (WebCT) institucional se realiza usando los datos de acceso de los "Servicio Personales" facilitados a los alumnos una vez que formalizan su matrícula (si anteriormente no ha sido miembro de la UPO). Estos datos son personales y confidenciales y están protegidos por la LOPD.

Una vez que el alumno se loga en el Aula Virtual, la plataforma incorpora un conjunto de herramientas que permite el seguimiento de la actividad del alumno dentro de la plataforma. Dicho seguimiento se puede consultar por espacio virtual (asignatura) a la que el alumno tiene acceso. Algunos de los datos que se recogen son: número de accesos, fecha de primer y último acceso, tiempo de conexión del usuario al sistema, mensajes (de correo o al foro) enviados y/o leídos, tareas, actividades que el alumno realiza con la fecha exacta de envío, tiempo dedicado a la realización, número de intentos, etc...



Esta nueva versión aporta alta disponibilidad, capacidad y seguridad en la utilización de todos los recursos disponibles desde el punto de vista del profesor/diseñador añadiendo entre sus funcionalidades servicios que permiten prevenir el plagio y ayuda a los profesores a la detección de contenidos no originales en los documentos de los estudiantes. Presenta además servicios diseñados a medida para la educación, basado en Web 2.0 permitiendo a estudiantes y profesores compartir enlaces a recursos educativos en Internet. Cabe destacar una batería de recursos para elaborar contenidos formativos de alta calidad como html enriquecido, contenidos de audio, podcasts, ejercicios de evaluación y autoevaluación, gestión de grupos y tareas, correo, Chat y foros y una herramienta (virtual classroom) que permite realizar presentaciones y otras sesiones formativas por videoconferencia con soporte de audio y video y almacenarlas para su posterior repaso.

La implantación de esta herramienta ha ido siempre acompañada de una política institucional de fomento de su uso y una potente política de formación del profesorado en el uso de estas herramientas y en sus aplicaciones formativas. Como resultado de esa política de impulso institucional, en la actualidad hacen uso eficiente de esta herramienta el 98% de los alumnos y el 86% del profesorado.

#### **Grabación de sesiones formativas y videoconferencia**

En la Universidad Pablo de Olavide, existen varios espacios equipados permanentemente para emisión, recepción y grabación de señal de audio y video y de videoconferencia así como un equipo móvil para la realización de grabaciones en espacios no acondicionados. Existe un servicio para la grabación de dichas actividades a disposición del profesorado de todas las titulaciones de la Universidad.

Existe además una sala equipada para videoconferencia mediante el sistema Access Grid instalada en un proyecto común de todas las universidades andaluzas con capacidad de realizar videoconferencias y multiconferencias con cualquier institución que posea dicha tecnología.

#### **Plataforma digital de TV.**

La Universidad Pablo de Olavide se encuentra ya en la era de la TV digital. La transmisión de señal de televisión terrestre a través del circuito cerrado privado se hace ya exclusivamente a través de TDT. Con esto se consigue mayor calidad de señal y el acceso a los numerosos canales de los que TDT dispone.

### **7.1.6. Biblioteca**

#### **Instalaciones**

La Biblioteca es un espacio emblemático dentro de la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente, y debido al crecimiento en el número de usuarios la Biblioteca se encuentra en fase de ampliación de dos nuevas fases. La conclusión de las obras de la primera fase de ampliación del edificio ha coincidido con la finalización del curso académico 2007-2008. Esta ampliación supone la remodelación de los espacios actuales y la incorporación de nuevas zonas más flexibles y mejor adaptadas al nuevo modelo de aprendizaje que plantea el EEES, y a las necesidades de los investigadores de la Universidad.





En los 10.163 m<sup>2</sup> de superficie disponibles, la Biblioteca ofrece a sus usuarios un total de 672 puestos en la sala de lectura; mediateca con 48 puestos, 3 de ellos para audiovisuales; una zona para investigadores con 56 puestos; 3 despachos para 6 puestos de investigación; 3 aulas de informática con un total de 120 puestos; 12 seminarios multifuncionales (actividades formativas en grupos reducidos y trabajo en grupo) con un total de 232 puestos; 3 salas de trabajo en grupo con 24 puestos totales; 1 salón de actos con instalación multimedia y traducción simultánea con capacidad para 80 personas y 1 laboratorio de materiales formativos.

Cuenta con una cobertura wifi reforzada del 100% de su superficie y numerosos puntos de conexión da Internet por cable.

Las nuevas instalaciones incorporan equipamiento informático y multimedia, especialmente seleccionado, para facilitar las labores de aprendizaje y apoyar la innovación docente y la investigación.

En su caso, las lecturas previas al inicio de las sesiones presenciales, así como las lecturas que requerirá cada módulo, hará necesaria la revisión del fondo bibliográfico de la Universidad Pablo de Olavide y la adquisición de bibliografía específica, que se realizará previamente al inicio del Máster contando con las recomendaciones de cada Coordinador de módulo. Para la compra de esta bibliografía se utilizará la vía de financiación habitual.

Se realizará formación en alfabetización informacional a todo el alumnado matriculado por parte del personal especializado de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

### **Préstamo de portátiles en sala**

Así mismo, el número de ordenadores fijos de uso público se complementa con el préstamo de equipos portátiles, servicio que ya se ha puesto en funcionamiento en el curso académico 2007-2008 y que ha tenido una magnífica acogida.

### **Indicadores**

A continuación se muestran unos indicadores que muestran la mejora que supone nuestra ampliación comparada con el dato disponible de los valores medios de las bibliotecas universitarias españolas en 2006

	Media REBIUN 2006	2007	2008
Metros cuadrados construidos por usuario	0,62	0,46	0,82
Estudiantes por puestos de lectura	12,40	18,80	11,00
Estudiantes/PCs de uso público	141,00	120,00	70,00

### **Recursos de información**

La colección de recursos de información de la Biblioteca está formada en la actualidad por 293.518 monografías (64,77% electrónicas); 19.013 publicaciones periódicas (94,5% electrónicas); 72 bases



de datos en línea; 404.482 documentos electrónicos (actas, patentes, fragmentos de obras, etc...) y 11.482 documentos audiovisuales en distintos soportes (mapas, DVDs, fotografías, etc.).

La Biblioteca Digital representa más de dos tercios de la colección a la que se puede acceder de forma remota, las 24 horas del día.

### Formación

La Biblioteca está muy comprometida con el proceso formativo y oferta cursos sobre el manejo de recursos de información a profesores y a estudiantes a solicitud de centros o responsables de programas formativos, fundamentalmente de postgrado.

Dirigidos al Personal Docente e Investigador se han ofertan e imparten regularmente los siguientes cursos especializados en el uso de los recursos de información y servicios bibliotecarios:

- Recursos electrónicos de información para Trabajo Social.
- Cursos interactivos sobre la nueva Web of Knowledge.
- Curso de formación de SciFinder Acholar.
- Curso de formación de las revistas de IEL-IEEE.
- Curso de formación de la bases de datos Aranzadi-Westlaw.

Además, la Biblioteca colabora junto con el Centro de Informática y Comunicaciones en los distintos Proyectos de Virtualización de Asignaturas desde el Servicio de Apoyo a la Innovación Docente, proporcionando principalmente ayuda en la búsqueda y utilización de recursos de información y asesoramiento en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

### 7.1.7. Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad Pablo de Olavide en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la **Oficina de Campus** y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la **Unidad de Asuntos Generales** y el **Servicio de Infraestructuras**. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el **Centro de Informática y Comunicaciones**, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Junto a ellos, el **Centro de Estudios de Postgrado**, que es la encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad.



Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en toda la Universidad, por su particular necesidad de equipamiento científico, espacios especiales, etc.

### **Unidad de Asuntos Generales.**

Esta unidad tiene por finalidad el cumplimiento de tres objetivos principales:

1. Comunicación de los interesados con la Universidad así como entre los propios miembros de la comunidad universitaria. Esta actividad la lleva a cabo la OFICINA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN
2. Canalización y materialización administrativa de la actividad institucional generada por órganos unipersonales y colegiados, dependientes de la Secretaría General, entre la que se incluye la gestión de Convenios. La OFICINA DE CONVENIOS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASUNTOS GENERALES es la encargada de tramitar esta función.
3. Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos, que se realiza a través de la Oficina de Gestión de Espacios y Servicios Comunes.

### **Servicio de Infraestructuras**

El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de:

1. Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores)
2. Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)
3. Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento)

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

### **Centro de Informática y Comunicaciones**

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.



El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación:

1. Aulas de informática
2. Aula virtual
3. Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica)
4. Conexión inalámbrica
5. Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía)
6. Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red)
7. Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam)
8. Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide)
9. Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba)
10. Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores Macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas Windows)
11. Gestión de usuarios
12. Administración electrónica
13. Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac)

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas:

1. Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos.



2. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos.
3. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC).
4. Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad.
5. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc.
6. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento.
7. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios

### **Fundación Universidad-Sociedad**

Nuestra Universidad cuenta con la existencia de la Fundación Universidad-Sociedad, una organización sin ánimo de lucro, que se constituye en el año 2001, con el objeto de fomentar y desarrollar el diálogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y los distintos agentes económicos y sociales, fomentar la relación de la Universidad con la Empresa a través de prácticas para la formación de los estudiantes y titulados de la Universidad Pablo de Olavide, con el objetivo de integrar a los mismos en el mundo empresarial. Esta fundación actúa como Centro de Información y Coordinación de aquellas Empresas que deseen establecer relaciones especiales con la Universidad para su mejor desarrollo, la integración social y el perfeccionamiento de la economía andaluza.

En concreto, y desde febrero de 2007, se pone en marcha el proyecto "Olavide Network" (<http://olavidenetwork.upo.es/>), un punto de encuentro entre los Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, las empresas e instituciones que colaboran habitualmente con nosotros y los profesores de la comunidad universitaria que desean ofrecer sus conocimientos para proyectos de formación e investigación. A través de la plataforma digital Olavide Network, todas aquellas empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red, pueden beneficiarse de nuestra bolsa de empleo e incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido.

Junto a esta primera función, Olavide Network ofrece, además, una bolsa de empleo para todas las empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red y aprovechar esta plataforma digital para incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido. Además, permitirá a los estudiantes que terminen sus estudios, integrarse en la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, para tener acceso a todos los servicios que su Universidad quiere seguir prestando a quienes confiaron en nosotros para su formación.

### **Compromiso de la Universidad con la calidad y objetivos**

La Universidad Pablo de Olavide está comprometida con una política de calidad que permita la revisión y mejora continua de los servicios que ofrece. Este compromiso se articula a través del



Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad. En el marco de este compromiso, sus objetivos de calidad se articulan en los siguientes cuatro ejes:

#### Respecto a la Docencia

1. Divulgación de la actividad docente de la Universidad.
2. Divulgación de la evaluación de la actividad docente de la Universidad y su utilización para el establecimiento de acciones de mejora.
3. Establecimiento de sistemas de garantía de calidad de la oferta formativa que permitan su revisión y mejora.

#### Respecto a la investigación

1. Divulgación de la investigación del personal de la Universidad, profesores y alumnos con el objetivo de que los grupos de interés conozcan la diversidad y calidad científica y la adecuación de las mismas a la docencia impartida.

#### Respecto a la responsabilidad social

1. Mejora de los servicios prestados por la Universidad a partir de las sugerencias obtenidas a través del establecimiento de mecanismos que permitan estar en contacto con los grupos de interés (empresas en las que los alumnos hacen prácticas externas, asociaciones de empresarios, colegios profesionales, administración pública, centros de investigación, egresados y empleadores en general).
2. Desarrollo y participación en programas de mejora de la calidad medioambiental en la Universidad Pablo de Olavide.

#### Respecto a la gestión

1. Implantación de procedimientos de conocimiento general sobre la utilización de los recursos y servicios de la Universidad que conduzcan a una gestión más eficaz de los mismos.
2. Divulgación de las evaluaciones del personal técnico y de servicios de la Universidad para el establecimiento de acciones de mejora.

### **Área de Planificación, Análisis y Calidad**

Se trata de una Unidad de carácter técnico y de actuación transversal, cuya misión es la de ofrecer un servicio de carácter técnico, de apoyo y de asesoramiento a los órganos de gobierno y a toda la comunidad universitaria para la toma de decisiones, que asume como misión la difusión de la cultura de la calidad y de las buenas prácticas, de la eficacia y de la eficiencia en la prestación de los servicios que la institución tiene encomendados; el seguimiento y el control del Plan Estratégico; la elaboración de informes de resultados; la coordinación funcional del Sistema de Información; el apoyo técnico para el mantenimiento y la mejora de las evaluaciones y programas que integran el





Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de la Universidad, todo ello basado en el aprendizaje constante y en la mejora continua.

### **Centro de Estudios de Postgrado**

El Centro como órgano encargado de organizar, planificar, coordinar y administrar los estudios universitarios oficiales y los estudios propios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide tiene las siguientes misiones:

1. Organizar las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos, logísticos y de gestión económica conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.
2. Diseñar, planificar y coordinar la oferta unificada de postgrado de la UPO con transparencia y participación de la comunidad universitaria.
3. Maximizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por la oferta de Postgrado en sus vertientes profesionalizante, académica e investigadora.
4. Ordenar, gestionar y apoyar, la oferta de Postgrado de la Universidad (oficial y propia) para conseguir la aprobación por las autoridades autonómicas y nacionales competentes. El Centro actuará de nexo entre el personal docente e investigador de la universidad y la Administración competente. De forma que se garantice la autonomía universitaria y el cumplimiento de las expectativas de investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide, dentro del marco normativo establecido por las Administraciones.
5. Ofrecer en colaboración con el Gabinete de Análisis de Calidad de la UPO y las Comisiones de calidad de los departamentos y centros, apoyo administrativo y asesoramiento a la dirección de los programas oficiales y propios, para la consecución de la mención de calidad y la verificación y acreditación de las titulaciones oficiales.
6. Fomentar y potenciar la presencia de la Universidad en ámbitos Nacionales e Internacionales de referencia para el Postgrado, con el fin de incentivar a los investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide en la promoción y consolidación de titulaciones de postgrado.
7. Difundir la oferta de postgrado en los ámbitos regional, nacional e internacional para asegurar el reclutamiento de un alumnado de calidad. La promoción internacional de los postgrados de la Universidad Pablo de Olavide se realizará en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad.
8. Potenciar los programas y cursos de postgrado propuestos por grupos de investigación estables, de alta calidad, propiciando iniciativas amplias, transversales, interuniversitarias e internacionales.
9. Planificar y gestionar un plan propio de becas de postgrado. Poner a disposición del alumnado la información de becas a las que pueden optar, así como firmar convenios con instituciones encargadas de gestionar programas de becas de postgrado.
10. Canalizar las líneas estratégicas de la universidad y las fortalezas de sus departamentos, centros y centros adscritos en materia de postgrado a través de su oferta de programas,



facilitando, los estudios conjuntos (*joint masters*) Interuniversitarios e interdepartamentales con otras universidades.

11. Coordinar la gestión académica de títulos oficiales y propios, con independencia de aquellas tareas organizativas y académicas que, por su propia naturaleza, deban atribuirse a los departamentos o centros donde se imparta docencia, apoyando el proceso de implantación de nuevas titulaciones.
12. Coordinar junto con el gabinete de análisis calidad de la Universidad, los representantes de calidad de los departamentos y los centros, el seguimiento de los mecanismos y procedimientos que permitan analizar el desarrollo y resultados de los programas de postgrado para su mejora, o en su caso, informar sobre la conveniencia de su extinción. Dichos procedimientos y mecanismos deberán asegurar a través de la Comisión de Garantía de Calidad de cada uno de los títulos que la opinión de estudiantes y egresados se toma en consideración al definir e implantar las acciones de mejora.
13. Proporcionar a través de los títulos propios, formación complementaria, de tipo práctico, a la recibida en la titulación.
14. Potenciar la adquisición de competencias profesionales especializadas, de cara a la inserción laboral.
15. Permitir el reciclaje de profesionales que, de esta forma, enriquecen su perfil profesional y pueden mejorar su posición en la trayectoria laboral ya iniciada.

## 7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Los recursos y servicios disponibles en la UPO son suficientes para el desarrollo del Máster.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Los indicadores utilizados para estimar los resultados en los primeros años de implantación de la titulación de postgrado son:

**Tasa de graduación:** se refiere al porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios de máster en el tiempo previsto, es decir, un año, o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: el denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en el máster en un año académico. El numerador es el número total





de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto, es decir un año, o en un año académico más.

**Tasa de abandono:** se refiere a la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

Forma de cálculo: el denominador es el número de estudiantes matriculados en un determinado curso académico. El numerador es el número de estudiantes matriculados en dicho curso académico que no acabaron sus estudios en dicho curso y que no se matricularon en los dos años posteriores al año de matriculación.

**Tasa de eficiencia:** se refiere a la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Forma de cálculo: el numerador es el número total de créditos del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. El denominador es el número total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

En la siguiente tabla se recogen las estimaciones realizadas para cada uno de los indicadores señalados.

<b>Estimación de los valores para los indicadores</b>	
<b>Tasa de graduación</b>	<b>90%</b>
<b>Tasa de abandono</b>	<b>5%</b>
<b>Tasa de eficiencia</b>	<b>90%</b>

#### **Justificación de las estimaciones realizadas.**

Para el cálculo de estas estimaciones, hemos tomado como referencia los resultados obtenidos durante el curso académico 2008-2009 del Máster en Dirección de Empresas ofertado por esta universidad.

Es de suponer que la tasa de abandono sea bastante baja al estar este máster diseñado para compatibilizar con la actividad laboral. El perfil de los estudiantes de este máster es, o bien recién licenciados/graduados que todavía no han accedido al mercado laboral, o bien licenciados/graduados que tras estar desempeñando una actividad profesional quieran ampliar sus conocimientos en Dirección Estratégica de RRHH, al mismo tiempo que continúan con su actividad laboral. Por lo tanto, se espera que dentro del primer grupo la tasa de abandono sea cero, mientras que en el segundo grupo se puede esperar un mínimo de tasa de abandono debido a situaciones particulares o cambios laborales de los estudiantes. Con lo cual prevemos una tasa de abandono del 5%.



De todos los alumnos matriculados en el master genérico en Dirección de Empresas y la especialidad de Dirección Estratégica de Recursos Humanos), año 2008-2009, sólo 3 de un total de 23 alumnos no consiguieron superar todos los módulos docentes durante el curso académico en el que se habían matriculado por primera vez. Estos alumnos se matricularían en el siguiente curso académico para acabar los módulos no superados. La estimación es que durante el segundo curso académico los alumnos superen definitivamente dichos módulos y acaben los estudios. Por tanto, se estima que la tasa de graduación sea del 90%, permitiendo cierto margen para el caso en que algún alumno abandone el máster.

## 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Como se expone en el apartado 9, todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación al progreso y resultados de aprendizaje, éste se halla debidamente desarrollado en el Capítulo 6, "Orientación al aprendizaje", del mencionado Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (MSGICTP), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)). En dicho Capítulo se describe cómo la Universidad Pablo de Olavide orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua. Para cumplir con las funciones derivadas de la política de calidad en relación al estudiante suscrita por la Universidad Pablo de Olavide, el SGIC de los Títulos de Postgrado tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).
- Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes (PC04).
- Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).
- Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes (PC08).
- Procedimiento para la gestión y revisión de la orientación profesional (PC10).
- Procedimiento para la gestión y revisión prácticas externas (PC09).



- Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07).
- Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).
- Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Procedimiento de información pública (PC14).

De forma particular, para evaluar el grado en que los alumnos adquieren las competencias objeto de aprendizaje en el Máster de Dirección de Empresas, se dispone de una serie de instrumentos que cada profesor adecuará al contenido impartido y la metodología seguida. Estos son:

- Exámenes teóricos, preferentemente formados por preguntas cortas y tipo test, para evaluar las competencias basadas en conocimientos.
- Casos y ejercicios prácticos para evaluar la asunción de los conceptos y la capacidad de aplicar las técnicas y herramientas estudiadas.
- Análisis de artículos y lecturas para evaluar la capacidad de interpretar y establecer relaciones entre lo estudiado en el aula y la información relativa a opiniones o datos reales.
- Elaboración de trabajos a nivel individual para evaluar conocimientos, habilidades y actitudes.
- Elaboración de trabajos a nivel de equipo para evaluar la capacidad para trabajar y relacionarse con otros. Para ello se deberá realizar un seguimiento por parte del tutor, quien a través de charlas con los alumnos podrá observar cómo se organizan y reparten el trabajo, así como detectar posibles disfunciones dentro del grupo. La calidad del trabajo también será prueba de cómo funcione el equipo.
- Elaboración y defensa del trabajo de fin de máster para evaluar de forma integrada los conocimientos y habilidades durante el desarrollo del máster.

En general, se valorará la participación activa del alumno en las sesiones, así como las aportaciones y opiniones realizadas en el desarrollo de las clases.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La Universidad Pablo de Olavide tiene implantada una Estructura de Gestión de la Calidad de los Títulos de Postgrado, según determina el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los



Centros de la UPO<sup>1</sup>, el cual ha obtenido la calificación POSITIVA por ANECA (convocatoria 2007/2008 del Programa AUDIT), en el ámbito de todos sus Centros. Esta Estructura está formada por un/a Responsable de Calidad y Planificación y una Comisión de Garantía Interna de Calidad. El/la Responsable de Calidad y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide, considerada como un Centro en su conjunto, es el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, y la Comisión de Garantía Interna de Calidad, el Comité de Calidad, que está compuesto por el/la Rector/a, el/la Vicerrector/a de Profesorado, el/la Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea, el/la Vicerrector/a de Postgrado, el/la Gerente/a, el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación y dos Responsables de Calidad y Planificación de Centros, dos de Departamentos, dos de Servicios, y dos de los Estudiantes.

El liderazgo en relación a la dirección estratégica de todo lo relativo a los Títulos de Postgrado lo tiene el/la Vicerrector/a de Postgrado, que da cuentas al órgano constituido por el Consejo de Gobierno de las decisiones estratégicas relativas a los Títulos de Postgrado. Para ello, cuenta además con la Comisión de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno, y con un Centro de Gestión, el Centro de Estudios de Postgrado.

Todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan, de acuerdo con los Estatutos de la UPO, una Estructura de Gestión de la Calidad, que será la que se responsabilice de su SGIC. Esta **Estructura** está conformada por **un/a Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado y una Comisión de Garantía Interna de Calidad**, la cual es común a todos los Títulos de Postgrado de la misma macroárea de las reconocidas por el Ministerio competente en enseñanza superior presentes en nuestra Universidad

El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación a la estructura que la Universidad Pablo de Olavide establece en cada Título de Postgrado para gestionar su Garantía de Calidad, ésta se halla debidamente desarrollada en el Capítulo 3 del mencionado [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)).

Por último, señalar que en base al SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO, se define la **política y objetivos de calidad** del Máster que nos ocupa, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (PE01\_TP01: Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado).

---

<sup>1</sup> A través de la dirección de Internet [www.upo.es/calidad/centros/](http://www.upo.es/calidad/centros/) de la web de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, es posible acceder tanto al [Manual de Calidad](#) como al [Manual de Procedimientos](#) del Sistema Abierto de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, con Evaluación Positiva de ANECA.



### 9.1.1. El/la Responsable de Calidad del Título

Para velar por el cumplimiento de los objetivos y política de calidad de un Título de Postgrado concreto, la Comisión de Postgrado nombra, a propuesta de la Dirección del Programa, un/a Responsable de Calidad y Planificación en cada Título de Postgrado entre los/las profesores/as que lo imparten que estén vinculados a la UPO. El cometido esencial del mismo es velar por el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de gestión de calidad del título, cuyo modelo es aprobado por el Consejo de Gobierno y aplicado por la Dirección de cada Título de Postgrado y el/la citado/a Responsable de Calidad y Planificación para el propio Título de Postgrado.

El/la Responsable de Calidad y Planificación de un Título de Postgrado comparte con el/la Director/a de ese Título de Postgrado las tareas derivadas del liderazgo en la gestión de la calidad del mismo, y en consecuencia, vela porque todas las personas que participan en el Título de Postgrado o cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del Sistema, estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGICTP, transmitiéndole el deber de las mismas con respecto al cumplimiento de su responsabilidad, tanto en la implantación del propio SGICTP como en todos los procesos de calidad, seguimiento, control y mejora derivados de su desarrollo. Y ello tanto para el personal docente y personal de administración y servicios como para los estudiantes.

Igualmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado comparte con el/la Director/a del mismo el liderazgo en el Plan de Comunicación para la Calidad de ese Título de Postgrado, tanto en lo que se refiere a la difusión interna dentro de la institución de una cultura de la Calidad, como al rendimientto de cuentas público de los resultados de la Titulación de la que es responsable y otros aspectos considerados en el SGICTP. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Título de Postgrado como de la normativa legal y reglamentos de aplicación a sus actividades, las revisiones del SGICTP y a solicitar a la institución los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Finalmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado mantiene abierta una invitación dirigida a todas las personas que participan en el mismo para que realicen propuestas de mejora, las cuales son estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado y trasladadas a la Comisión de Postgrado oídas las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos. Para este último cometido, garantiza que las personas que forman parte del Título de Postgrado conocen y usan eficazmente el buzón de sugerencias que aparece en la página Web del CEDEP.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Postgrado o por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de ese Título de Postgrado, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGICTP en el Máster.



- Informar al/a la Director/a del Título de Postgrado y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado sobre el desempeño del SGICTP y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Postgrado.

### 9.1.2. Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Es nombrada por la Comisión de Postgrado

Cada Título de Postgrado tiene una Comisión de Garantía Interna de Calidad, la cual es común a todos los Títulos de Postgrado de la misma macroárea. Su composición será, al menos, la siguiente:

- Presidente: el Responsable de Calidad y Planificación de uno de los Títulos de Postgrado de la macroárea correspondiente, elegido por la Comisión de Postgrado de entre los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Títulos de Postgrado de dicha macroárea.
- Los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Centros asociados a la macroárea a la que pertenezcan los Títulos de Postgrado .
- Los/las Directores/as Adjuntos/as de Calidad de los Departamentos asociados a la macroárea a la que pertenezcan los Títulos de Postgrado. El Secretario/a de la Comisión de Garantía Interna de Calidad será elegido por y entre ellos/as
- Dos Directores/as de Títulos de Postgrado del macroárea, elegidos por la Comisión de Postgrado a propuesta de los concernidos.
- Un representante por cada uno de los sectores del profesorado participante en los Títulos de Postgrado del macroárea, elegidos por la Comisión de Postgrado a propuesta de los concernidos.
- Dos alumnos/as elegidos por la Comisión de Postgrado de entre los propuestos por los Directores/as de cada Título de Postgrado de la macroárea.
- Dos egresados/as elegidos por la Comisión de Postgrado de entre los propuestos por los Directores/as de cada Título de Postgrado de la macroárea.
- Un miembro del personal de administración y servicios del CEDEP responsable de calidad.

Junto a esta Memoria, se incluye en el





**Anexo I** una propuesta para la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del presente Máster, la cual es aprobada por la Comisión de Postgrado.

Entre las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título se encuentran las siguientes:

- Responsabilizarse de la elaboración del punto 9 del Programa VERIFICA, esto es, de comunicar a la ANECA, en toda solicitud que se curse, el Sistema de Garantía Interna de Calidad implantado en el Postgrado, colaborando estrechamente con el/ la Director/a.
- Verificar la planificación del SGICTP en el Máster, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGICTP, de la política y objetivos de Calidad del Máster y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado de los resultados y demás parámetros del programa formativo de la titulación y todos sus grupos de interés.
- Ser informada por el/la Director/a sobre la política y los objetivos de Calidad de ese Título de Postgrado, para a su vez difundir esa información entre las personas que participan en el Postgrado al que pertenece.
- Planificar los objetivos anuales del Título de Postgrado y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Ser informada por el/la Directora/a sobre los proyectos de elaboración y modificación del programa formativo y opinar sobre los mismos.
- Controlar, en lo que respecta al Título de Postgrado al que pertenece esa comisión, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del Sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGICTP sugeridas por los restantes miembros involucrados en el Título de Postgrado.
- Decidir la periodicidad y duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de la medida de satisfacción de los grupos de interés del Título de Postgrado del que constituyen su Comisión de Garantía Interna de Calidad.
- Ser informada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad a las personas que participan en ese programa formativo de Postgrado.



- Ser informada por el/la Director/a del Postgrado de las directrices del Vicerrectorado de Postgrado que le afecten.
- Responsabilizarse de articular los objetivos y política de calidad del Título de Postgrado del que forman parte con el Plan Estratégico del Centro de Estudios de Postgrado (de su diseño, de la planificación de su desarrollo, revisión y evaluación) y con los Objetivos de Mejora del mismo (de su propuesta, de la planificación de su desarrollo y seguimiento, de su evaluación).

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Presidente/a. De las sesiones levanta acta el/la Secretario/a, que la envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario, y se publica en la Web del CEDEP de modo que está disponible para toda la comunidad universitaria.

En el mes de diciembre, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado realiza una Memoria escrita de sus actividades durante ese año natural, que se difunde en la página Web del Centro de Estudios de Postgrado y mediante un acto público de comunicación institucional.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de Postgrado informa a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos de todas sus actuaciones relativas al seguimiento del Título de Postgrado, para que éstas, a su vez, informen puntualmente al Comité de Calidad, así como al Vicerrectorado de Postgrado para que, a su vez, informe a la Comisión de Postgrado. Las dos vías conducen al Consejo de Gobierno, que es quien toma las decisiones ante las propuestas de mejora.

## 9.2. Política y objetivos de calidad

Como se establece en el Capítulo 4 del [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), antes citado, la Universidad Pablo de Olavide es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad en la Educación Superior, en el marco del Espacio Europeo, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Para ello, realiza una declaración publicada en la página web del CEDEP, de la política y objetivos de calidad de cada uno de sus Títulos de Postgrado, de los que es responsable.

Para su elaboración, revisión y actualización se dispone de un procedimiento documentado (PE01\_TP01) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación de su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática. En esta definición y revisión de la política y los objetivos de Calidad de cada Título de Postgrado, tienen presente los siguientes principios básicos, tanto externos como internos, sobre la garantía de calidad en la educación en el EEES, definidos por la Agencia europea ENQA:

- Las instituciones de educación superior son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de su garantía de calidad.





- Las instituciones de educación superior han de salvaguardar los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de la misma en la educación superior.
- Resultan necesarios el desarrollo y mejora de la calidad de los programas académicos destinados a los estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior en todo el EEES.
- Son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes en las que se ofrezcan y se desarrollen dichos programas académicos.
- La transparencia y la utilización de expertos externos son importantes en los procesos de garantía de calidad.
- Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior.
- Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de educación superior puedan demostrar su responsabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión de fondos públicos y privados.
- La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad con finalidades de mejora.
- Las instituciones universitarias deben ser capaces de demostrar su calidad tanto a nivel nacional como internacional.
- Los procedimientos utilizados deben ser compatibles con la diversidad y la innovación.

Como punto inicial del Procedimiento de elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01), la Universidad identifica sus grupos de interés (MSGICTP 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGICTP 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién y cuándo) rinde cuenta a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGICTP 4.4.3).

El presente Máster se adscribe al Centro de Estudios de Postgrado, acogiéndose por tanto a la política y objetivos de calidad definidos por éste, como marco para el desarrollo de los aspectos específicos del Máster.

### **Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado**

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) se creó por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del 10 de junio de 2008. Como figura en el Preámbulo del Acuerdo de creación, el CEDEP es el encargado de la planificación, diseño, promoción, garantía de calidad y ejecución coordinada de la estrategia y oferta de postgrado de la UPO y de la participación de ésta en la oferta de postgrado de otras universidades e instituciones, de ámbito público o privado, nacional o internacional.



La Política y Objetivos de Calidad del CEDEP se configura en el propio Acuerdo de creación, en el que se define la Visión y Misión del Centro.

### **Política de Calidad del CEDEP**

De acuerdo con la Visión del CEDEP, la política de calidad puede resumirse mediante los siguientes valores que marcan las intenciones y orientación del Centro:

- Flexibilidad y adaptabilidad.
- Coherencia de la oferta de postgrado.
- Integración de la financiación y de la actividad docente en la Universidad.
- Actualización de los planes de estudio a través de vínculos Educación-Investigación.
- Autonomía académica y participación colegiada.
- Facilitar la configuración modular de los programas y mejorar la garantía de la calidad, la internacionalización y la difusión externa.

### **Objetivos de Calidad del CEDEP**

Tomando como referencia la Misión del CEDEP, los objetivos de calidad que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Gestionar una oferta uniformada de Postgrado con la máxima transparencia y participación.
- Maximizar los recursos existentes y futuros.
- Facilitar la consecución de menciones de calidad, así como las verificaciones y acreditaciones.
- Promover acciones de mejora mediante el análisis del desarrollo y resultados de los programas, y las opiniones de alumnos y egresados.
- Promocionar los Títulos de Postgrado a nivel Nacional e Internacional y captar un alumnado de calidad mediante la difusión de la oferta formativa.
- Propiciar programas interuniversitarios e internacionales.
- Incrementar las becas de postgrado, promoviendo un plan propio de becas, así como la firma de convenios con otras instituciones, y facilitando al alumnado el acceso a la información.

### **Política y Objetivos de Calidad del Título**



Por *política de calidad* se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de la dirección del programa relativos al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas en el Master en Dirección de Empresas, como son los alumnos, el profesorado, la Universidad Pablo de Olavide, y la sociedad en su conjunto; por *objetivos de calidad*, la relación de aspectos, propuestas e intenciones cuantificables que se pretenden alcanzar con el propósito de mejorar el título.

En este sentido, la *misión de calidad* del Master en Dirección de Empresas es prestar un servicio de educación superior de la más alta calidad. Esto implica, desarrollar y poner en práctica metodologías avanzadas en docencia, orientadas a que el estudiante sea el principal agente de su formación. De esta manera el título pretende promover estudiantes competentes, críticos y comprometidos con la sociedad, quienes deben desarrollar un conocimiento actualizado, integral y dinámico en el ámbito de la Dirección de Empresas, que les permita lograr un desempeño idóneo en el desarrollo de la carrera profesional.

Adicionalmente, la *Visión de calidad* del Master en Dirección de Empresas es convertirse en un referente o modelo de enseñanza académica en España, Europa y América Latina para la formación de profesionales competentes en la Dirección de Empresas, que puedan convertirse en gestores de alto nivel a la vez que personas comprometidas con los ámbitos sociales relacionados con su actividad. A tales efectos se marcan las siguientes *líneas estratégicas*:

- Promover una visión dinámica y proactiva de la dirección de empresas.
- Formar futuros profesionales de alto rendimiento capaces de evolucionar y adaptarse a los cambios propios de nuestro tiempo.
- Promover una visión internacional de los negocios en un entorno global.
- Concienciar de la importancia de las personas como generadoras de valor y factor clave de competitividad.

Para mantener esta política de calidad del Master en Dirección de Empresas, se plantean una serie *objetivos de calidad*, que suponen intenciones e indicadores cuantificables de la mejora continua de la calidad del título:

- Alcanzar una tasa de graduación del 90%
- Alcanzar una tasa de eficiencia del 90%
- Lograr una evolución positiva en las evaluaciones de la satisfacción del alumnado, hasta alcanzar un nivel de satisfacción del 90%
- Alcanzar una posición en el primer cuartil en los ranking comparativos sobre los rendimientos académicos de los diferentes programas de la UPO
- Alcanzar una posición en el primer cuartil en los ranking comparativos sobre las evaluaciones de la satisfacción del alumnado de los diferentes programas de la UPO
- Seguimiento de los egresados en su vida laboral.

### **9.3. Procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del título.**



Todos los programas formativos conducentes a títulos de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide tienen, desde su propuesta de implantación, un Sistema de Garantía Interna de Calidad. Los Centros disponen, por ello, de un Sistema de Garantía Interna de Calidad robusto y potente que les permite hacer el seguimiento y control de todos los SGIC de sus Titulaciones, con el objetivo de garantizar la calidad de los programas formativos de los que son responsables.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con mecanismos que les permiten mantener y renovar su oferta formativa, y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas. A tal fin, y en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los grupos de interés, órganos y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, de sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinan el modo (cómo, quién, cuando) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definen los criterios para la eventual suspensión del Título.

En todos los casos, y en las acciones para garantizar la calidad de los programas formativos, la Universidad Pablo de Olavide tiene presente criterios de calidad en relación a:

- La relevancia de la justificación del Título y las necesidades de los grupos de interés.
- La pertinencia de los objetivos generales y competencias.
- La claridad y la suficiencia de los sistemas que regulan el acceso y la admisión de los estudiantes.
- La coherencia de la planificación prevista.
- La adecuación del personal académico y de apoyo, así como de los recursos materiales y de servicios.
- La eficiencia prevista con relación a los resultados esperados.
- El Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada plan de estudios.

Y, finalmente, la Universidad Pablo de Olavide tiene presente que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de cultura de la paz, tal como contempla el Real Decreto.



Para llevar adelante las anteriores funciones señaladas en relación a la Garantía de Calidad del Máster que nos ocupa, el SGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los siguientes **procedimientos documentados**:

- Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01).
- Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).
- Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes PC04).
- Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).
- Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).
- Procedimiento para la suspensión del Título (PC13).
- Procedimiento para la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA09).
- Procedimiento de información pública (PC14).
- Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).

Todos estos procedimientos, junto a los restantes que desarrollan el SGIC, se recogen en el [Manual de Procedimientos de los Títulos de Postgrado](#) que acompaña al [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#). Dicho Manual de Procedimientos está compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGICTP, entre otros un listado de procesos con su ficha, indicadores y/o evidencias de seguimiento y control, y flujograma para cada uno de ellos, en donde se detalla el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las responsabilidades. Este Manual de Procedimientos es la aplicación del *Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO* al seguimiento de un título de Postgrado, con el anexo de dos subprocesos específicos del PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos para su aplicación a los títulos de Postgrados, los relativos a la Elección del Responsable de calidad de un Título de Postgrado (PC02\_TP01) y la Elección y constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de un Título de Postgrado (PC02\_TP02); y uno del PE01 Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad, el relativo a la Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01).



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Al ser un Máster de un año, la implantación será automática de toda la titulación en el curso 2011-12.

### 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Con carácter general, será de aplicación el siguiente artículo de la Normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide:

#### *Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial*

##### *Artículo 9. Criterios de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Máster*

1. Cada programa de Máster establecerá sus criterios para el reconocimiento de créditos. En caso de solicitud de más de 10 créditos, la Comisión Académica del Máster elevará a la Comisión de Postgrado una propuesta de reconocimiento fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objeto de reconocimiento. La Comisión de Postgrado resolverá sobre dichos reconocimientos. Las peticiones de menos de 10 créditos se resolverán directamente por la Comisión Académica.

2. De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los/las estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 2 créditos del total del plan de estudios cursado. En todo caso los créditos de este apartado serán resueltos por la Comisión de Postgrado.

3. Podrán ser objeto de reconocimiento, asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o



*internacionales de Doctorado, o de Máster oficial, o en títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en los términos que establece el punto 4 de este mismo artículo, o finalmente, en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional conforme al Real Decreto 1497/1987. El número de créditos que asignen será el mismo que en el plan de estudios del Máster contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda el reconocimiento, no pudiendo usar el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en reconocimiento de otras asignaturas.*

4. *Con carácter general se establece un límite máximo de 30 créditos de carácter oficial reconocibles. En el caso de créditos procedentes de títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el reconocimiento se somete a las siguientes limitaciones:*

*Se reconocerá hasta un 10% de los créditos correspondientes a títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no acreditados por una agencia oficial de acreditación.*

*Se reconocerá hasta un 40% de los créditos correspondientes a títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, acreditados por una agencia oficial de acreditación.*

*Se reconocerá hasta un 80% de los créditos correspondientes a títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se extingan para convertirse en títulos de Máster Universitario. La conversión a Máster Universitario deberá realizarse en el plazo de dos años contados desde la puesta en funcionamiento del título propio. Cuando se trate de un Máster que habilite para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, el plazo se computará desde que el Gobierno establezca las condiciones.*

5. *El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento de créditos.*

6. *Las asignaturas, materias, cursos o seminarios objeto de reconocimiento mantendrán las calificaciones de origen.*

7. *Las solicitudes de reconocimiento se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.*





8. *Quedarán exentas de precios públicos las solicitudes de reconocimiento de créditos de programas de Doctorado o Máster oficial cursados en una universidad pública española o Máster título propio de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.*

9. *Los créditos cursados en otras universidades diferentes de las contempladas en el punto anterior, deberán abonar el porcentaje fijado en el Decreto de Precios Públicos establecidos para el curso en vigor por la Junta de Andalucía.*

### ***Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado***

#### *Disposición Adicional Segunda.*

*Después de la extinción de un Título de Master Universitario, los/as estudiantes que habiendo estado matriculados en el mismo, no hubiesen obtenido el correspondiente título, y, siempre que hubiesen superado al menos 30 ECTS, podrán disponer de una convocatoria adicional, después de la extinción de mencionado Título. La fecha de dicha convocatoria será acordada por la Comisión Académica del Máster previa comunicación a la Comisión de Postgrado.*

Específicamente para los estudiantes procedentes del Máster Oficial en Dirección de Empresas (aprobado según R.D. 56/2005), que se extingue con la implantación del nuevo Título con igual denominación propuesto en esta Memoria, el reconocimiento de créditos es automático, dado que se mantienen los mismos módulos con un número idéntico de créditos para cada uno de ellos.





## TABLA DE CONVALIDACIONES

<b>MDE – ITINERARIO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RRHH 2010-2011 TÍTULO QUE SE EXTINGUE</b>	<b>MASTER DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RRHH 2011-12</b>
<b>OBLIGATORIAS</b>	
Estrategia y Competitividad	Estrategia y Competitividad
Gestión Estratégica de RRHH	Gestión Estratégica de RRHH
Desarrollo de capacidades y competencias	Desarrollo de capacidades y competencias
Metodología para el diseño y presentación de trabajos	Metodología para el diseño y presentación de trabajos
Simulación Empresarial	Simulación Empresarial
Herramientas y Técnicas Gestión RRHH	Herramientas y Técnicas Gestión RRHH
Diseño del Trabajo y RREE	Diseño del Trabajo y RREE
Gestión internacional de RRHH	Gestión internacional de RRHH
Desarrollo Organizativo (Optativa)	Desarrollo Organizativo
Apoyo a toma de decisiones: técnicas cuantitativas y de negociación (optativa)	Apoyo a toma de decisiones: técnicas cuantitativas y de negociación
	Sistemas de Información Empresarial

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con la implantación del título propuesto quedará extinguido la especialización de Dirección Estratégica de Recursos Humanos que se impartía en el actual Máster Oficial de Dirección de Empresas, aprobado en virtud del R.D. 56/2005.



## Anexo I - Propuesta de Estructura de Gestión de la Calidad de Título de Postgrado

### Comisión Académica<sup>1</sup>:

**Director/a:** Ramón Valle Cabrera

**Coordinador:** Álvaro López Cabrales

**Responsable de Calidad:** M<sup>a</sup> Dolores de la Rosa Navarro

### Miembros propuestos para la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título:

- El/la Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales.
- El/la Adjunto/a de Calidad del Departamento de Dirección de Empresas.
- Un/a, alumno/a<sup>2</sup> del Título, que será propuesto por la dirección del Programa una vez iniciado el curso académico.
- Un/a, egresado/a<sup>2</sup> del Título, que será propuesto por la Dirección del Programa una vez finalizada la primera edición.

### Terna propuesta para la designación de Responsable de Calidad del Título<sup>3</sup>:

**Titular:** M<sup>a</sup> Dolores de la Rosa Navarro, profesora de la UPO, con vinculación a tiempo completo.

**Suplente 1:** M<sup>a</sup> del Mar Bornay Barrachina, profesora de la UPO, con vinculación a tiempo completo.

**Suplente 2:** Susana Pasamar Reyes, profesora de la UPO, con vinculación a tiempo completo.

---

<sup>1</sup> Todos los Títulos de Postgrado deberán incluir una **Comisión Académica**, de entre 3 y 5 miembros entre los cuales debe figurar, al menos, un miembro de la dirección, otro de la coordinación y el responsable de calidad. Todos los miembros de la Comisión Académica deben ser profesores de la UPO. Asimismo, al menos un responsable de la dirección, deberá ser doctor/a con vinculación permanente a la Universidad Pablo de Olavide.

<sup>2</sup> Tanto el alumno/a como el egresado/a serán propuestos por la Dirección del programa.

<sup>3</sup> El **Responsable de Calidad** es propuesto por la Dirección del Programa de entre los/las profesores/as que lo imparten. Los candidatos deberán ser profesores de la Universidad Pablo de Olavide, preferentemente a tiempo completo. Ninguno de los Directores del Programa podrá ser designado como Responsable de calidad.



**POSGRADO IBEROAMERICANO EN COMUNICACIÓN Y  
CAMBIO SOCIAL**

---

**MASTER INTERNACIONAL EN  
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO**

---



COMUNICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS EN  
COMUNICACIÓN, POLÍTICA Y CAMBIO SOCIAL  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA y  
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.**

**Avenida Américo Vespucio, s/n  
Isla de la Cartuja 41092 SEVILLA**

**[www.compoliticas.org](http://www.compoliticas.org)**

## ÍNDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b> .....	<b>5</b>
1.1 Denominación .....	5
1.2 Universidad Solicitante y Centro .....	5
1.3 Tipo de enseñanza .....	5
1.4 Número de plazas de nuevo ingreso.....	5
1.5 Número de créditos y requisitos de matriculación.....	5
1.6 Información para el Suplemento Europeo al título .....	7
<b>2 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO</b> .....	<b>7</b>
2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo.....	7
2.2. Referentes externos.....	14
2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos .....	16
2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos .....	17
<b>3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS</b> .....	<b>18</b>
3.1. Objetivos.....	18
3.2. Competencias.....	18
<b>4 ACCESO Y ADMISIÓN</b> .....	<b>22</b>
4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida. .....	22
4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales .....	23
4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados .....	25
4.4 Créditos*. Transferencias y reconocimiento de créditos: sistemas propuestos por la universidad .....	26
<b>5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b> .....	<b>28</b>
5.1 Estructura de las enseñanzas.....	28
5.2 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida .....	30
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios .....	35
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.</b> .....	<b>82</b>
7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios.....	83
7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios .....	98
<b>8. RESULTADOS PREVISTOS</b> .....	<b>99</b>
8.1 Valores cuantitativos estimados y justificación de indicadores .....	99
8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes .....	100

<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....</b>	<b>101</b>
<b>9.1 Información sobre el sistema de garantía de calidad. ....</b>	<b>101</b>
<b>9.2 Información adicional .....</b>	<b>102</b>
<b>10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....</b>	<b>104</b>
<b>10.1 Cronograma de implantación de la titulación .....</b>	<b>104</b>

## DATOS DE CONTACTO

IDENTIFICADOR	Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Pablo de Olavide
TÍTULO	Master Universitario en Comunicación y Desarrollo
TÍT. S.E.T	<i>Master Degree in Communication and Development</i>
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE	
CENTRO, DEPARTAMENTO O INSTITUTO RESPONSABLE DEL TÍTULO*	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Posgrado UNIA y Centro de Estudios de Postgrado UPO
RESPONSABLES DEL TÍTULO	
1º APELLIDO*	Sierra
2º APELLIDO	Caballero
NOMBRE*	Francisco
NIF*	5209717s
CORREO ELECTRÓNICO*	fsierra@us.es
TELÉFONO *	676692764
RESPONSABLES DEL TÍTULO	
1º APELLIDO*	
2º APELLIDO	
NOMBRE*	
NIF*	
CORREO ELECTRÓNICO*	
TELÉFONO *	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

<b>1.1 Denominación</b>
Master Universitario en Comunicación y Desarrollo <i>Master Degree in communication and Development.</i>
<b>1.2 Universidad Solicitante y Centro</b>
Universidad Internacional de Andalucía Universidad Vicerrectorado de Ordenación Académica y Universidad Pablo de Olavide, Centro de estudios de Postgrado (se adjunta convenio con la UNIA y con Pablo de Olavide)
<b>1.3 Tipo de enseñanza</b>
Semipresencial
<b>1.4 Número de plazas de nuevo ingreso</b>
Se ofertarán anualmente un mínimo de 10 y un máximo de 30 plazas por curso: <ul style="list-style-type: none"><li>• Primer año de implantación (2010-2011): 20</li><li>• Segundo año de implantación (2011-2012): 25</li><li>• Tercer año de implantación (2012-2013): 30</li><li>• Cuarto año de implantación (2013-2014): 30</li></ul>
<b>1.5 Número de créditos y requisitos de matriculación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de créditos del título: 60</li><li>• Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso: 30</li><li>• Normas de permanencia: será de aplicación los siguientes artículos de la Normativa de Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad Internacional de Andalucía y de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.</li></ul> <p style="text-align: center;"><b><i>Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial</i></b></p> <p style="text-align: center;">...</p> <p style="text-align: center;"><i>Artículo 6. Convocatoria de evaluación</i></p> <p style="text-align: center;"><i>En los estudios conducentes a un título de Máster Universitario se celebrará una única convocatoria de evaluación por curso académico por cada asignatura o actividad formativa siguiendo el procedimiento detallado en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 5, de la Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.</i></p> <p style="text-align: center;">...</p>

## *Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado*

...

### *Artículo 5. Régimen Académico de los Másteres Universitarios*

- 1. Para la evaluación de los cursos, seminarios, asignaturas o materias, incluidos trabajos fin de Máster y prácticas externas, se hará una convocatoria anual única.*
- 2. Las actas serán firmadas por profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. En caso de materias, asignaturas, cursos o seminarios compartidos, la Comisión Académica hará constar el/la responsable o coordinador/a y, por tanto, el/la encargado/a de firma de actas.*
- 3. Las materias, asignaturas, cursos o seminarios impartidos por profesorado invitado las actas serán firmadas por un miembro de la Comisión Académica.*

...

Las normas de permanencia en los títulos de postgrado de la UPO son las siguientes:  
Convocatorias de evaluación

En los estudios conducentes a los Estudios de Master Oficial se celebrará una única convocatoria de evaluación por curso académico por cada asignatura o actividad formativa siguiendo el procedimiento detallado en el artículo 8 punto 11 de esta normativa.

### Directrices para el diseño de títulos oficiales de Master Universitario

Para la evaluación de los cursos, seminarios, asignaturas o materias, incluidos trabajos fin de master y prácticas externas, se hará una convocatoria anual que no podrá ser objeto de dispensa. Si no se ha superado algún curso o seminario se podrá realizar, por una sola vez, una prueba ante un Tribunal nombrado por la Comisión de Postgrado a propuesta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título. La convocatoria para tal prueba será fijada por la Comisión de Postgrado, a celebrar dentro del curso académico siguiente. La no superación, o no acogida en tiempo y forma a dicha convocatoria iniciada a instancias del estudiante, conllevará la pérdida de tal derecho, debiendo proceder a nueva matriculación, caso de reedición del programa. Caso contrario se obtendrá certificación de los créditos superados y no el título en cuestión.

### Matrícula en concepto de tutela académica

A partir del curso académico siguiente a aquel en el que se haya efectuado por primera vez la matrícula en concepto de tutela académica, ésta deberá efectuarse anualmente, con el visto bueno del director/a de la tesis. La primera matrícula será en convocatoria abierta y permanente durante el periodo lectivo. El periodo de renovación será en el mes de octubre, con independencia de la fecha de primera matrícula. Dicha matrícula deberá ser renovada hasta que el/la estudiante obtenga el título de doctor.



La no matriculación o renovaciones supondrá la renuncia a la condición de estudiante de doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la inscripción del proyecto de tesis será anulada transcurridos tres años desde la fecha de inscripción.”

### **1.6 Información para el Suplemento Europeo al título**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Orientación: Académica e Investigadora

Naturaleza de la institución: Pública

Lenguas utilizadas: Español, Inglés, Portugués, Francés e Italiano.

## **2 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO**

### **2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo**

Una de las más destacadas y desconcertantes paradojas de la globalización es, sin duda, la tendencia al cosmopolitismo y universalización de patrones, lógicas y procesos socioculturales, a la vez que se realiza el proyecto moderno de autonomía y democratización cultural con la descentralización de los espacios de acceso a los bienes culturales y al consiguiente desarrollo local. Se aprecia en las dinámicas dislocadas de valorización y aceleración de la experiencia capitalista tardomoderna una acentuada tendencia de desterritorialización y reterritorialización desequilibrada que, con frecuencia, amenaza y disgrega no solo las economías locales, sino paralelamente las formas de identidad y organización de la estructura social. En el marco de estos procesos de desterritorialización y consiguiente centralización cultural, el reto precisamente de las entidades locales es reconstruir las redes de articulación colectiva, el tejido social debilitado, haciendo posible el desarrollo endógeno por medio de la construcción de vínculos de solidaridad y reforzamiento de la identidad colectiva de actores y colectivos sociales que conforman la comunidad.

En este contexto, el recurso a una concepción socializadora y materialmente productiva de las nuevas tecnologías y los procesos de comunicación social resulta no solo una alternativa pertinente sino además un compromiso inexcusable para el desarrollo social general. El uso intensivo de los insumos y dispositivos informacionales en las estrategias políticas, económicas y culturales apunta hoy como necesaria una capacitación integral de la población y los profesionales de las entidades municipales y los responsables públicos a nivel comarcal y regional, a fin de facilitar la organización y las dinámicas de transformación cultural que permiten las nuevas condiciones socioeconómicas determinadas por las lógicas de la globalización. De aquí la conveniencia de emprender, desde la Universidad, el estudio, formación y discusión pública de los problemas relativos a la Comunicación y el Desarrollo Social, área de conocimiento abandonado en los años ochenta en la agenda de investigación en comunicación pública y hoy núcleo estratégico de las dinámicas de transformación y progreso social.

La principal justificación e interés científico del programa deriva del hecho de que, hoy por hoy, la información y los flujos de datos son el más formidable instrumento político y económico de nuestro tiempo. Toda acción social aparece, en la actualidad, filtrada por modelos de representación del mundo, cuya función jerárquica y *configuracional* performa, individual y colectivamente, el proceso de adquisición de conciencia, estructurando en la práctica nuestra percepción acerca del mundo. Así, los procesos, técnicas y medios públicos de información mediatizan los patrones culturales, las actitudes y valores del conjunto social, influyendo poderosamente en las formas de acción y organización colectiva. Al introducir nuevas condiciones de sociabilidad, la influyente actividad de las industrias de la cultura plantea, a este respecto, cuestiones teóricas significativas para el desarrollo social, que demandan, imperiosamente, una definición clarificadora como objeto de estudio. Y que, en esta línea, apuntan en dirección a una nueva mirada sobre la mediación social. De hecho, la información y la comunicación han evolucionado en los últimos tiempos como objeto científico de una concepción “disciplinar” a una visión generativa del conocimiento que ha multiplicado su potencia y valor heurístico en la comprensión y control del cambio histórico moderno, merced a una cultura epistemológica reflexiva que, en primer lugar, ha puesto en cuestión la finalidad y sentido de la mediación simbólica, la función misma de los medios de información y comunicación social, exigiendo, por rigor científico, un análisis pluridimensional de la comunicación y la cultura.

Hoy, por ejemplo, no es posible estudiar las innovaciones tecnológicas y organizacionales en el campo de los medios sin analizar los procesos económicos, las formas de reestructuración y ordenamiento del territorio e incluso los procesos de modificación, desplazamiento y asimilación simbólica que se producen en el campo de la cultura y de las representaciones sociales. Del mismo modo, no es posible abordar el complejo estudio de la dinámica de desarrollo de la sociedad de la información y sus implicaciones económicas, políticas, culturales y educativas sin una perspectiva del problema del desarrollo social que reconozca las múltiples dimensiones y el elevado nivel de indeterminación que gobiernan los procesos de construcción de la realidad vinculados a las nuevas formas de información y conocimiento. La comunicación, como indica Alfaro, hace posible de hecho que identidades culturales, sociales y personales heterogéneas puedan articularse en un mismo proyecto. De ahí que desde los años sesenta del pasado siglo, se vincularan los derechos culturales, y las políticas nacionales de comunicación a las posibilidades de un desarrollo autónomo de los pueblos sometidos a condiciones adversas de modernización. Toda defensa de los derechos de comunicación ha sido desde entonces ligada a los debates sobre modelos y objetivos de desarrollo, a la discusión, en fin, sobre el modelo de sociedad que representamos y tratamos de proyectar en la práctica.

Con la emergencia de la Sociedad de la Información, hoy volvemos a pensar críticamente esta relación con la diferencia de que la cultura se ha convertido, en el Capitalismo Cognitivo, en un recurso estratégico de las políticas internacionales de desarrollo, al concentrar la producción inmaterial las actividades de gestión, almacenamiento, distribución y organización del acceso a los bienes simbólicos en la potencia acumulativa del ciclo de valorización transnacional del capitalismo.

Ahora bien, esta centralidad de la comunicación y la cultura sirve también – según advierte Yúdice – como un nuevo fundamento o garantía para exigir derechos en la plaza pública en conflictos interculturales o luchas por el territorio, los recursos o la dominación/privación

de medios de expresión y representación cultural. Por ello mismo, podemos aceptar que la comunicación es un instrumento estratégico de cambio social, y el principal dispositivo de poder en la Sociedad del Conocimiento.

Como recoge la Carta de la Comunicación de los Pueblos y el Movimiento Internacional por una Voz Popular en los Medios y Comunicaciones en el Siglo XXI, el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación debe ser considerado como un derecho humano fundamental en tiempos en que los medios de comunicación social funcionan con una tecnología que está a disposición de unos pocos privilegiados. De la defensa de estos derechos de acceso y participación en la mediación social dependerá el modelo de desarrollo imperante en nuestras sociedades. De aquí que las decisiones políticas y estratégicas sobre el desarrollo social deban ser acompañadas de una visión integral de la comunicación.

Si, como razonamos, la estrategia de comunicación dota de sentido y dirección las acciones públicas de organización y reconocimiento de lo común incidiendo en la percepciones, deseos y comportamiento de los actores sociales, parece lógico pensar la necesidad de elaborar una política nacional de comunicación que contribuya al proceso de comprensión y participación de la ciudadanía sobre los retos de nuestro tiempo. Sin ningún género de dudas, del esfuerzo de reconstrucción y problematización de esta dialéctica dependerá el desarrollo de las alternativas culturales en nuestro tiempo. Más aún cuando en la era de la revolución digital, nuestro entorno y espacio de interacción está crecientemente mediatizado.

Si el siglo XX fue la era de los medios de comunicación, el nuevo milenio plantea retos y escenarios de futuro que inevitablemente nos exige una reflexión crítica y consciente de los límites y posibilidades en los que todos habremos de movernos, especialmente el Tercer Sector, la Administración Pública y las iniciativas y políticas de solidaridad, bienestar e igualdad social. Esta reflexión es la que trata de aportar la disciplina de Comunicación para el Desarrollo, una línea de investigación, trabajo y formación profesional apenas desarrollada en la Unión Europea, pero con una larga tradición intelectual en organismos internacionales como las Naciones Unidas, y en numerosos países de América Latina, Asia, África y Estados Unidos.

Sucintamente, la Comunicación para el Desarrollo es la investigación aplicada que tiene por fin el estudio, análisis y planeación de las políticas y modelos de comunicación para el cambio social mediante la integración de los sistemas de información y comunicación públicos, así como los recursos tecnológicos y las culturas populares, en la acción y gestión comunitaria local, socializando los recursos de expresión e identificación grupales y colectivos entre las redes sociales para un desarrollo equilibrado desde una perspectiva endógena. El ámbito de actuación y el trabajo de intervención de esta disciplina comprende:

- Las políticas de comunicación y su impacto en los procesos de integración y desarrollo sociocultural.
- Las formas de vertebración solidaria y equilibrada de la cultura local a través de los medios y mediaciones informativas.
- La participación y democracia cultural en la construcción de la ciudadanía.

- La planificación de redes sociales y de comunicación participativa para el desarrollo endógeno.
- La comunicación alternativa y la organización de medios comunitarios para la movilización y apropiación colectiva del hábitat social.
- La comunicación y educación popular.
- La apropiación de las tecnologías y medios convencionales de comunicación por los movimientos sociales.
- La planificación estratégica de la comunicación para el cambio social.

Según el Programa Internacional de Naciones Unidas (PNUD), las estrategias de comunicación para el desarrollo pueden cumplir al menos cuatro funciones:

1. Permite consultar y promover la participación de los ciudadanos en la planificación del desarrollo social.
2. Contribuye a favorecer el protagonismo de la sociedad civil.
3. Es el mejor medio de diagnóstico y reconocimiento de los problemas comunitarios.
4. Favorece la coordinación colectiva y el apoyo institucional en materia de desarrollo social.

Por todo ello, gobiernos, organizaciones sociales y numerosos organismos internacionales vienen promoviendo su estudio, aplicación y planeamiento estratégico. Y hoy de hecho este campo es ampliamente explorado, especialmente con relación a Internet y las nuevas tecnologías. En nuestro entorno más cercano, no obstante, la mayoría de los programas públicos y de organizaciones sociales en materia de comunicación y solidaridad social apenas han explorado estas posibilidades de la comunicación al servicio del desarrollo.

Tradicionalmente, el sistema de investigación ha operado sobre la base de la hipótesis de que la ciencia, a partir de una autonomía necesaria, genera conocimiento que, a medio y largo plazo, es aplicable socialmente, transformándose en utilidades, más allá de los intereses e instrumentación de los usuarios finales. Pero en la nueva Sociedad de la Información, tal autonomía no es posible, el conocimiento científico no puede ser imaginado al margen de la sociedad ni al margen de los efectos o consecuencias sociales que derivan de sus aportaciones y resultados de investigación. Antes bien, instituciones especializadas como las universidades deben procurar, por todos los medios, componer redes de intercambio que vinculen sus trabajos a los usuarios, públicos y privados, a fin de garantizar la pertinencia de los trabajos y resultados académicos, a fin de certificar, en otras palabras, la función de servicio público originaria.

En el VI Programa Marco (2002-2006), Bruselas definió por ello las condiciones de

estructuración del Espacio Europeo de Investigación insistiendo en la necesidad de la promoción de relaciones armoniosas entre la ciencia y la sociedad en virtud de un diálogo informado y abierto entre investigadores, industriales, ciudadanos y responsables públicos. El objetivo: Acercar la investigación a la sociedad dando lugar a condiciones propicias para la adopción de decisiones políticas acordes con las necesidades sociales, las preocupaciones de la población y el progreso general del conocimiento. Una prioridad en este sentido viene siendo desde entonces tratar de vincular el trabajo de los investigadores a cuestiones sociales prioritarias, abordando temas como la ética pública, la igualdad de género, la integración de minorías o aspectos de especial sensibilidad y demanda social de la población.

En los próximos años, las exigencias de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior, y los retos de las crecientes demandas formativas y sociales del campo profesional, hacen necesario en este sentido reformular las estrategias y políticas científicas, formalizando y dando coherencia interna a la organización de los trabajos académicos que nos identifican, a fin de dar mayor consistencia e integración a los estudios de nuestras respectivas disciplinas. La innovación en una economía del conocimiento, y la propia consecución de los objetivos declarados en Lisboa, exige de la economía y del sector público universitario un esfuerzo de innovación y anticipación inteligente de iniciativas de progreso para la promoción del saber y la socialización de los beneficios y resultados de la actividad investigadora.

Así viene señalándose en los sucesivos programas institucionales de la Comisión Europea, y es predicamento común en los documentos oficiales de la política científica de nuestro país, así como en los foros de expertos sobre la materia donde una y otra vez se insiste en lo que podríamos considerar *nuevos lugares comunes* de la política de I+D. La constatación de este hecho no por obvia debemos restarla importancia. Primero, porque está teniendo, de hecho, consecuencias directas en la actividad diaria de la investigación. Los grupos e investigadores debemos hoy hacer frente a la exigencia de implantación de una cultura innovadora abierta al cambio así como al tiempo tratar de abrir un diálogo fructífero con industriales, responsables políticos y grupos de interés, además de con el conjunto de la población, directa o indirectamente afectada por el intercambio de ideas y la proyección pública de las políticas científico-técnicas.

En este marco, el Programa Internacional de Posgrado en Comunicación y Cambio Social que integra este proyecto de Master Internacional y de Doctorado se ampara en los fundamentos definidos en la Declaración de Bolonia de 1999 y ratificados en los comunicados de Praga y Berlín, que establecieron como base fundamental de la Europa del Conocimiento la necesidad de establecer una Europa más completa y de mayor alcance construida a través del desarrollo y fortalecimiento de sus dimensiones intelectual, cultural, social y científica y tecnológica. Al respecto, en la declaración realizada el 25 de Mayo de 1998 en la Sorbona se hacía hincapié en el papel central de las Universidades en el desarrollo de las dimensiones culturales europeas para promocionar la movilidad de los ciudadanos y la capacidad obtener empleo y contribuir al desarrollo general del Continente.

En razón de ello, y tal y como el propio título del Programa indica, nuestro objetivo general es poner en relación el concepto y la práctica de la mediación informativa al servicio de las necesidades del desarrollo económico, social, político y cultural en virtud los principios básicos del Foro Social Mundial (2001-2006) enmarcados en los compromisos asumidos en la Convención de Viena de 1993, donde se formalizó el concepto de “integralidad” de los

Derechos individuales y los Derechos sociales, económicos y culturales.

En lo referido a las dimensiones académica, profesional y de la investigación, el programa adapta al nuevo marco normativo del Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la experiencia y capital de conocimiento desarrollado en las tres ediciones anteriores del posgrado impartido en la Universidad de Sevilla. Al fin de procurar formar profesionales, y promover el estudio y aplicación de la comunicación al servicio del desarrollo, el Centro Iberoamericano de Comunicación Digital de la Universidad de Sevilla, puso en marcha hace una década un programa de altos estudios en Comunicación y Desarrollo y el programa especializado de investigación doctoral “Políticas de comunicación, participación y desarrollo social”. Hace cinco años, la Universidad de Sevilla, a través del Departamento de Periodismo I, inauguraba un ambicioso programa de formación, investigación e intervención social primero como curso de Experto en Comunicación y Desarrollo Local, y, en el curso 2004/2005, como Master Internacional en Comunicación y Desarrollo. En cada edición se ha ofertado 30 plazas, con presencia de alumnos de México, Argentina, Ecuador, Bolivia y Chile, además de diferentes provincias de Andalucía y Extremadura. Asimismo, ya se han completado varias Tesis Doctorales y de Maestría en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad “Comunicación, desarrollo y cambio social” en el Departamento de Sociología IV de la Universidad Complutense de Madrid, derivado de la experiencia del Posgrado en el Departamento de Periodismo I. Fruto de la experiencia acumulada durante más de una década en esta líneas de estudios, el programa ha facilitado la constitución del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social (SEJ-456), adscrito al Plan Andaluz de Investigación, y que cuenta en la actualidad con un proyecto del Plan Nacional de I+D, un proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía y un investigador Ramón y Cajal, trabajando en materia de nuevas tecnologías de la información y desarrollo local.

Durante esta década de actividad formativa y de investigación en Andalucía, COMPOLITICAS ha formado parte activa en la dirección y puesta en marcha del proceso de implantación del programa de Presupuestos Participativos en la Ciudad de Sevilla, en convenio con la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento colaborando con el equipo de posgrado del profesor Joaquín HERRERA, y el instituto universitario IEPALA, de la Universidad Complutense, bajo la dirección del profesor Tomás RODRÍGUEZ VILLASANTE. Igualmente, se han dirigido proyectos comunitarios de la Comisión Europea en materia de Nuevas Tecnologías de la Información y Participación Ciudadana. Por otra parte, se han articulado vínculos de cooperación con otros programas universitarios convocando unas jornadas de puertas abiertas para dar cuenta de las propuestas, experiencias y proyectos aplicados vinculados al equipo docente y profesionales que habitualmente colaboran con el grupo de investigación y el posgrado. En este sentido, las Jornadas de Participación, Comunicación y Desarrollo Comunitario, que tratan de dar respuesta a las necesidades formativas de agentes locales, profesionales de la comunicación, responsables de la administración pública municipal y provincial, así como a numerosos colectivos y organizaciones no gubernamentales interesados en el desarrollo comunitario y la construcción de una nueva ciudadanía han constituido, durante varios años, un referente de los movimientos sociales, las ONG’s de cooperación al desarrollo y las instituciones públicas al plantear los usos y posibilidades de los medios de comunicación en procesos de desenvolvimiento comunitario.

En definitiva, el Programa de Posgrado que aquí se presenta tiene interés y relevancia por al menos cuatro razones fundamentales:

1ª.- Se construye desde la interdisciplinaridad (Comunicación, Derecho, Economía e Intervención Social). Dicho carácter interdisciplinar nos permite llegar a un espectro amplio de profesionales: Comunicólogos, Gestores Culturales, Economistas, Pedagogos, Cooperantes y Expertos en Políticas Públicas cubriendo además una laguna formativa que de momento no ha sido objeto de desarrollo por las universidades de nuestro país.

2ª.- El Programa tiene un carácter y proyección internacional: con una oferta académica y docente orientada a una gran cantidad de universidades especialmente de América Latina, fruto de nuestra histórica colaboración con instituciones de Argentina, Brasil, México, Chile, Colombia y toda Centroamérica, bien por convenios de colaboración, como por la participación en redes internacionales de investigación y proyectos de intercambio.

3ª.- Esta propuesta de Máster Internacional en Comunicación y Desarrollo, forma parte de hecho de la Red Internacional de Posgrados en Comunicación y Desarrollo, liderando la sede de encuentros, foros y debates que impulsarán estos estudios en Europa, vinculados a la Cátedra de Comunicación, Ciudadanía y Desarrollo Local, que se adjunta a la memoria como parte del proyecto de formación y extensión universitaria del programa.

4ª.- El Master Internacional en Comunicación y Desarrollo es un proyecto innovador sin parangón en todo el espacio nacional y de la Unión Europea, y solo comparable a otras iniciativas con años ya de experiencia en Estados Unidos y América Latina. Si bien en el caso de este programa, el claustro docente y la filosofía del programa curricular se caracteriza por compartir una marcada orientación sociocrítica.

En definitiva, este título oficial es de gran interés científico por ser único en España y la UE. En el Espacio Europeo de Educación Superior solo la Universidad de Malmö ofrece formación de postgrado en esta área de estudios. La puesta en marcha de este programa, por las razones antes expuestas, cumple así una función vital para la formación de un área de creciente demanda de profesionales e investigadores en comunicación y cultura.

El MDES se presenta como un master multidisciplinar que pretende integrar conocimientos de economía con los aspectos socio-culturales, históricos y teóricos del desarrollo y su encaje en la problemática medio ambiental.

Situación en el mapa de titulaciones: El MDES parece no entrar en competencia con ninguno de los masters recogidos a fecha de hoy en el mapa de titulaciones de Andalucía. Cabe señalar la existencia de un “Master en cooperación internacional y gestión de proyectos de desarrollo” en la Universidad de Málaga con una orientación hacia la capacitación de profesionales en el desarrollo de proyectos de cooperación. Pese a la presencia de un módulo sobre cooperación internacional en el MDES, se aprecian diferencias significativas en cuanto a orientación y contenidos.

Demanda potencial: Licenciados (graduados) de diversa procedencia incluyendo, en el caso de la UPO: Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Ambientales, Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Sociología, LADE y LDCPA. Al no existir una especialización similar en la Universidad de Sevilla, ni en otras próximas, parece asegurada una demanda suficiente. Adicionalmente, se espera la participación de profesionales de distintos ámbitos dedicados a la cooperación al desarrollo; concretamente, los vinculados

con la Fundación Tres Culturas y otras instituciones de características similares.

Por ello, porque junto a una demanda potencial extensa no hay en Andalucía un Master que ofrezca una perspectiva transdisciplinar del desarrollo como la que se ofrece en los estudios conjuntos propuestos, el MDES viene a cubrir una necesidad observada en el panorama académico, científico y profesional de nuestro tiempo.

## 2.2. Referentes externos

El programa de postgrado se fundamenta en los siguientes referentes externos:

1. El Programa Internacional de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Desde hace varias décadas, la ONU ha reconocido “que la tecnología de la información y las comunicaciones constituye unos de los factores decisivos para crear una economía mundial basada en el conocimiento, acelerar el crecimiento, aumentar la competitividad, promover el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y facilitar la integración eficaz de todos los países en la economía mundial”. Para la ONU, “la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones plantean oportunidades y desafíos, y que existe la necesidad apremiante de hacer frente a los obstáculos más importantes que entorpecen la participación de los países en desarrollo en dicha revolución, como la falta de infraestructura, la educación, el fomento de la capacidad, las inversiones y la conectividad”. Por tal motivo, la ONU decidió convocar una “Reunión de la Asamblea General dedicada a examinar los medios para cerrar la brecha digital y promover las oportunidades que brinda la tecnología digital en la incipiente sociedad de la información (...) La brecha digital debería ser examinada en el contexto de la mundialización y el proceso de desarrollo”. La Reunión de la Asamblea General debería aun funcionar como preparativo para las dos fases de Cumbre sobre la Sociedad de la Información (primera en diciembre de 2003 y la segunda en **diciembre de 2005**). Por otra parte, el nuevo programa intergubernamental de la UNESCO, “Información para Todos” promueve desde el 2001 proyectos y políticas para actuar en la reducción de la división digital (o brecha digital) –con instituciones como la UE. Y ha desarrollado diversas acciones formativas que constituyen un referente para la fundamentación del diseño curricular de esta propuesta considerando los objetivos de desarrollo de la ONU para el milenio (<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html>) (Declaración del Milenio. Disponible en: <http://www.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>), así como decimos las directrices de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (<http://es.oneworld.net/article/archive/6730>) y la denominada MÉDIUM-TERM STRATEGY: *Contributing to peace an human development in area of globalization trough education, the sciences, culture and communication*. Francia:



UNESCO, 2002.

2. University Network by the Communication for Social Change. Esta red de posgrados en Comunicación para el desarrollo se constituyó en Filipinas hace cinco años, con la participación del Posgrado en Comunicación para el Desarrollo del que es origen este programa. La red integra en el Consorcio de la Comunicación para el Cambio Social (CSFC) centros y posgrados de Master y Doctorado de Europa, América y Asia. La creación de esta red transnacional cuya sede ahora, pasaría de New Jersey a Sevilla, supondrá, sin duda, un salto cualitativo para el proyecto, cuya filosofía universitaria de compromiso activo por la transformación social, demuestra que es posible aunar la innovación y la calidad en el diseño de programas de estudios de alto nivel, con la militancia en defensa de una Universidad al servicio de las necesidades de la población, tal y como recomienda la Unión Europea en su programa Ciencia y Sociedad, convirtiendo a Sevilla en referente mundial en esta línea de estudios. El Master Internacional de Comunicación y Desarrollo nace, por tanto, como un complejo proyecto de articulación social, de mediación de iniciativas, procesos y dinámicas de transformación social que procuran dar sus frutos en el bienestar público y la capacidad de autonomía y desarrollo endógeno de colectivos y comunidades de Sevilla y Andalucía a partir de la experiencia acumulado por otros programas de posgrado a los que está afiliado en la voluntad de tejer redes, comprometiendo acciones de investigación, formación e intercambio con países y comunidades de América Latina y Europa fundamentalmente. En la actualidad, el programa ha sido solicitado por diversos centros universitarios del país (Universidad de Málaga, Universidad Pública de Navarra, Universidad Complutense de Madrid), de América Latina (Universidad de la Frontera en Chile, Universidad Veracruzana de México, Universidad de la Ciudad de México, Universidad Nacional de Río Cuarto en Argentina) y de la Unión Europea (Universidad do Minho, Universidad de Ámsterdam) para asesorar en sus diseños curriculares iniciativas similares y de paso poder formar una red internacional de estudios e intercambio en materia de comunicación y desarrollo. Por otra parte, se han articulado vínculos de cooperación con otros programas universitarios. Hace por ejemplo más de dos años, en diciembre del 2002, la dirección de los postgrados de Investigación Participativa (Universidad Pablo de Olavide) y de Comunicación y Desarrollo Local (Universidad de Sevilla) definieron un proyecto de cooperación académica e intercambio para la mejora de la calidad universitaria y un mayor impacto de sus propuestas formativas y de acción social que hoy alienta diversas iniciativas de edición, investigación aplicada y difusión científica.
3. Finalmente, el Master está avalado por agencias nacionales y regionales de cooperación al desarrollo, asociaciones y empresas del mundo de la comunicación así como por instituciones públicas que participan de programas fundamentales de formación y extensión en materia de comunicación para el desarrollo. Entre otras cabe destacar: la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (EMA-RTVA), FAMSI, Agencia Andaluza de Cooperación y Plataforma Andaluza de Cooperación al Desarrollo.
4. Por otra parte, algunos de los programas que han sido analizados como referencia para el diseño curricular del programa han sido:

- El Doctorado COMUNICACIÓN, CAMBIO SOCIAL Y DESARROLLO (Sección

<http://www.ucm.es/info/socivmyt/paginas/tercerciclo.htm>).

- El Programa Internacional Gestión y Política en Cultura y Comunicación de la FLACSO Argentina, que ofrece una formación de posgrado destinada a capacitar agentes culturales del área pública y privada, así como ofrecer un campo de reflexión y debate a quienes pertenecen al campo académico.
  
- El Postgrado en Comunicación, Cooperación Internacional y Mediación Sociocultural en el Mediterráneo de la Universidad Autónoma de Barcelona (<http://mastermim.uab.es>).
  
- El Doctorado en Paz, Conflictos y Democracia, Instituto Universitario Paz y Conflictos, Universidad de Granada (<http://www.ugr.es/~eirene/docencia/doctorado/doctorado.html>).
  
- Master of Science MSc: Social Development Practice, UCL, London, UK, (<http://www.ucl.ac.uk/dpu/courses/sdp.htm>).
  
- Master Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, Universidad pablo de Olavide. ([http://www.upo.es/postgrado/detalle\\_curso.php?id\\_curso=3](http://www.upo.es/postgrado/detalle_curso.php?id_curso=3))

### **2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos**

El diseño académico y curricular del Programa se ha desarrollado en las siguientes etapas:

1. La Comisión Académica diseña una propuesta básica a partir del programa y

experiencia atesorada en los años previos de investigación y docencia en la materia.

2. Posteriormente, se ha consultado al claustro de profesores y coordinadores de materias para articular los contenidos y secuencia curricular.
3. A continuación la propuesta elaborada por la dirección del posgrado, con las sugerencias y consideraciones del equipo docente, fue contrastada con la Red Universitaria de Posgrados en Comunicación para el Cambio Social al que este programa pertenece.
4. Una vez corregidas y matizadas las líneas curriculares básicas del programa la Comisión Metodológica procedió a aplicar una política de control y evaluación académica para validar la calidad y consistencia del programa.

## **2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos**

El Plan de Estudios se somete, asimismo, a la consideración de la dirección de la Fundación Tres Culturas, la Agencia Andaluza de Cooperación y la dirección de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECI), además de los responsables de la Cátedra UNESCO de "Comunicación, ciudadanía y desarrollo local" sita en la Universidad Internacional de Andalucía.

### 3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

#### 3.1. Objetivos

El objetivo general del Master Internacional en Comunicación y Desarrollo es ofrecer una formación productiva de alto nivel cualificando a mediadores del desarrollo social especializados en la promoción de estrategias y planes de comunicación y desarrollo de redes locales para la integración de políticas de “desenvolvimiento comunitario” basadas en la participación democrática y la articulación dialógica del cambio social tratando de:

- Formar teórica, metodológica y prácticamente a agentes del desarrollo comunitario en el uso, planeación y aplicación de políticas de comunicación especializados en campos estratégicos de intervención.
- Capacitar metodológicamente a los alumnos en el conocimiento e innovación de programas específicos en materia de igualdad de género, comunicación intercultural, medioambiente, salud y desarrollo rural.
- Promover la cultura y filosofía de las redes de información adquiriendo la competencia necesaria para la organización de iniciativas y estrategias tecnológicas con impacto positivo en el desarrollo del territorio.

El programa promueve para ello, además de un plan curricular innovador, diferentes iniciativas de investigación, edición y difusión del conocimiento que tratan de inculcar en los alumnos los valores de igualdad de oportunidades, la defensa de la equidad de género, la solidaridad, el compromiso con las políticas de integración de sectores excluidos o marginados por diferencias culturales, discapacidad, credo o religión, así como la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos de convivencia basada en una cultura de paz y sostenible medioambientalmente.

#### 3.2. Competencias

De modo genérico el estudiante que curse el Master Internacional en Comunicación y Desarrollo adquiere las siguientes competencias:

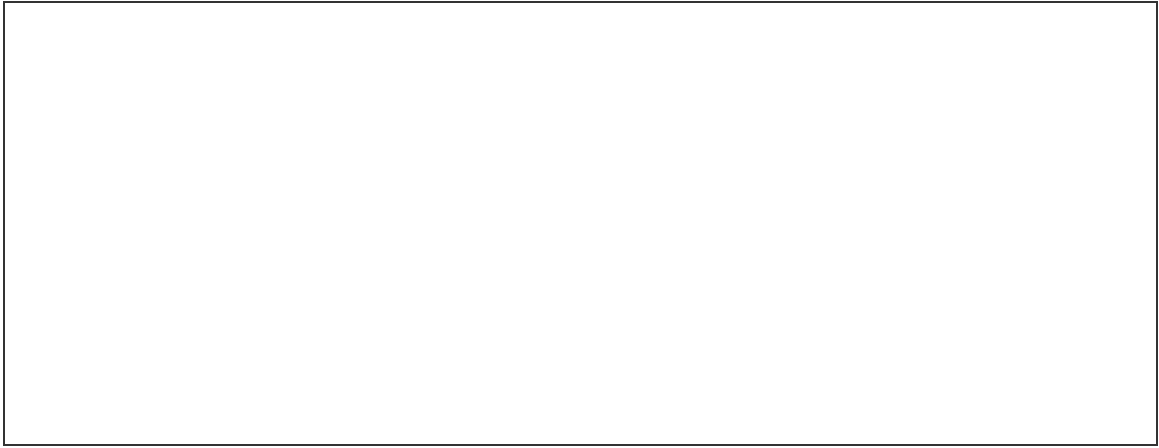
##### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Conocimiento actualizado y general de los procesos de cooperación y desarrollo local y regional, adquiriendo una visión integral de los factores que determinan y guían la intervención social desde las agencias e instituciones especializadas en materia de desarrollo. Para ello, en los módulos correspondientes se evaluarán por escrito el conocimiento

2. Formación metodológica para el diseño de proyectos de investigación aplicada, adquiriendo los fundamentos y capacidades de análisis, inferencia, argumentación y comparación de experiencias, de modo que, al final del Master, el alumno sea capaz de diseñar un proyecto de investigación para la intervención social, además de desarrollar la investigación básica sobre la materia, capacitándole para la formación doctoral como investigador. Por medio de un proceso de evaluación continua, los alumnos deberán presentar artículos para su publicación en revistas especializadas y serán calificados en sesiones específicas de metodología, no solo en el módulo correspondiente, sino a lo largo de todas las materias. Por otra parte, tendrán un seguimiento tutorial personalizado para el diseño de su proyecto de grado, que les capacite en el conocimiento de la metodología de investigación.
3. Capacidad proactiva de aprender a aprender. El programa, dada su estructura semipresencial, y los fundamentos sociopedagógicos que lo fundamentan, pondrá especial énfasis en la formación participativa, y el autoaprendizaje, capacitando al alumno en el desarrollo de habilidades de enseñanza-aprendizaje a partir de un enfoque crítico de la Comunicación Educativa, centrado en el aprendizaje significativo del estudiante. De manera que, por medio de procesos de autoevaluación, discusión seminal y crítica teórico-práctica, el alumno desarrolle sus capacidades cognitivas de relación, reflexión y propuesta problematizadora sobre los ejes principales del programa. En evaluación continua, los estudiantes tendrán una autoevaluación de los procesos de aprendizaje y competencias para el desarrollo de su capacidad de reflexividad en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, en la introducción del Master todos los alumnos deberán cursar un seminario de introducción al programa en materia de Comunicación y Educación Popular.
4. Habilidad comunicativa. El alumno deberá realizar presentaciones y desarrollar habilidades de escritura, expresión oral y comunicación mediada en sus trabajos de evaluación y exposición parcial por cada módulo, de forma que al finalizar el Master adquiera competencias instrumentales de comunicación en diferentes lenguajes, medios y soportes, tanto tradicionales como avanzados con apoyo de las nuevas tecnologías de la información. Esta competencia será evaluada en cada módulo por medio de exposiciones, y evaluación de los textos, artículos o trabajos presentados *ad hoc*.
5. Competencia profesional para la negociación y defensa de proyectos de intervención social. Por otra parte, y con carácter general, el alumno que curse el Master desarrollará habilidades para aplicar los conocimientos adquiridos en la realidad, estableciendo pautas de organización, gestión y desarrollo aplicado en procesos de desarrollo, a partir de que adquiera, a tal fin, el conocimiento profesional de los actores, sistemas, normas y procesos que, en cada contexto, intervienen en toda estrategia de mediación social. Esta competencia será evaluada desde los diferentes seminarios prácticos que se realizarán a lo largo del periodo docente del Programa.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

6. Capacidad para comprender y aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en cada módulo, con especial énfasis en las especialidades de Comunicación para el Desarrollo Social. El alumno debe ser capaz además de integrar diferentes disciplinas en un marco lógico de análisis de los procesos de mediación social y ser capaz de formular interpretaciones originales sobre dichos procesos argumentando todo análisis y estrategia de intervención en la materia. Para ello, el alumno, en el marco de un proceso de evaluación continua, deberá resolver problemas concretos de investigación y conocimiento de la realidad a los que deberá aplicar los conocimientos adquiridos.
7. Habilidad técnica para conformar sistemas de información para la toma de decisiones. Bien a través de la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas de trabajo de campo, explotando empíricamente el conocimiento de la realidad social, o manejando fuentes secundarias de organismos internacionales, ONG's y agencias de cooperación, el estudiante debe ser capaz de sistematizar recursos informativos, correlacionarlos y aplicarlos al diseño de un proyecto de investigación aplicada. De manera que durante el Master ha de desarrollar sus fuentes especializadas en comunicación para el desarrollo social, aplicando además las nuevas tecnologías digitales. Esta competencia será evaluada en el módulo de metodología y en las materias especializadas del campo de conocimiento en el que se encuadra el programa.
8. Capacidad de evaluación de las políticas públicas en comunicación y cultura y su impacto en los procesos de desarrollo. Al concluir el Master, el alumno debe adquirir competencia en el conocimiento de los indicadores, modelos y líneas principales de las políticas públicas en materia de comunicación y desarrollo, siendo capaz además de aplicar diferentes herramientas y modelos de evaluación en países, regiones y localidades concretas. Para ello, el alumno será evaluado en la materia específica sobre políticas de comunicación y desarrollo con una práctica aplicada.
9. Capacidad de producción de contenidos informativos y audiovisuales. El estudiante ha de ser capaz de diseñar una campaña de comunicación para el desarrollo utilizando los medios impresos, los recursos audiovisuales y las nuevas tecnologías de la información, tanto desde el punto de vista técnico como desde una perspectiva comunicacional. Durante el programa el alumno podrá conocer para ello diversas experiencias debiendo diseñar al menos una campaña adecuada a su proyecto final de Master. La evaluación de estos conocimientos serán considerados tanto en el proyecto final presentado como en los seminarios prácticos dispuestos a tales efectos.
10. Habilidad para la promoción de la cultura y filosofía del lenguaje de los vínculos promoviendo redes comunicacionales en el trabajo comunitario, institucional y organizativo de la Administración Pública y los movimientos sociales. De acuerdo al enfoque sociocrítico del programa, el alumno



## 4 ACCESO Y ADMISIÓN

### 4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida.

#### Perfil de ingreso

La propuesta del programa internacional de Comunicación y Desarrollo está dirigido a estudiantes de Comunicación, tanto del área de Periodismo, como de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, pero es un programa de interés también para licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Trabajo Social o Derecho que profesionalmente estén interesados en desarrollar su ámbito laboral vinculado a la cooperación al desarrollo y la planificación de procesos culturales de intervención social. Por ello, el perfil de egresado que procura este postgrado corresponde a la formación de:

- Gestores de políticas de comunicación y cultura responsables en el ámbito local, regional o del Estado de la implementación de planes estratégicos para el sector de la comunicación o la gestión cultural orientado al desarrollo económico y social.
- Investigadores en comunicación y desarrollo interesados en formarse en tercer ciclo en el pensamiento crítico sobre el papel de la comunicación y la mediación cultural en procesos de cambio social para realizar su tesis de doctorado en el marco del programa.
- Consultores y técnicos de intervención social que desarrollan su actividad profesional en agencias de cooperación, Administración Pública u organizaciones sociales que requieren formación en la materia para sus actividades de programación y dirección de proyectos.

Voluntariado con responsabilidades en comunicación y desarrollo comprometidos en procesos de intervención y transformación social que quieran aplicar los medios de información y comunicación social en dinámicas de participación y desenvolvimiento comunitario.

#### Canales de difusión

El Centro de Estudios de Postgrado de la UPO desarrolla anualmente un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de programas de Postgrado aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado. Dentro del mencionado Plan se definen unas líneas estratégicas de actuación así como se planifican actividades concretas para la información sobre la oferta formativa de Programas de Postgrado que incluye, entre otras: 1) Acciones de Información: actualización de información en página web de postgrado, jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad Pablo de Olavide, información Pública, notas de Prensa; 2) Acciones de Promoción: participación en Ferias y Eventos nacionales e internacionales, publicidad, presentaciones. El procedimiento de aprobación y puesta en marcha de dicho Plan, viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC04).

La captación de estudiantes se realiza atendiendo al perfil de ingreso que es definido, revisado y actualizado por la Dirección del Programa y la Comisión de Garantía Interna de



Calidad de los Programas. Para ello, ésta procede al análisis previo de los marcos de referencia relativos a dichos procedimientos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional.

A su vez, el Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente un Plan de acogida de Estudiantes de programas de Postgrado aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado.

El Plan arriba mencionado incluye una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos: (1) Acompañar al alumno de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO; (2) Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, alojamiento, transportes, orientación, etc. (3) Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios; (4) Presentarles el Programa de Postgrado que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma. (5) Fomentar el conocimiento personal mutuo entre los estudiantes del programa con la finalidad de construir un espíritu de grupo.

Finalmente, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

## **4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

### Requisitos de acceso:

Los requisitos de acceso se regirán por el RD 1393/2007, por el acuerdo 12 de Mayo de 2009, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía y por la normativa de acceso y admisión de la UPO (artículos 9 y 10), así como del Reglamento de Estudios Oficiales de la UNIA Así los requisitos son:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u de otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior
- Ser titulado conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
- Además, podrá inscribirse cualquier persona que haya superado al menos 180 créditos ECTS correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo (siempre que estos 180 créditos comprendan todos los contenidos formativos comunes del título de grado o títulos equivalentes). En este caso, será necesaria una resolución rectoral, previo informe vinculante del Consejo de Dirección, en el caso de acceso a Programas de Máster regulados por el RD 56/2005, de 21 de enero, o, previo informe de la Comisión de Postgrado si la solicitud de acceso es dirigida a un Master regulado por el RD 1393/2007, de 29 de octubre.
- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos,

#### Órgano de admisión y Criterios de valoración:

Anualmente, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía establecerá el procedimiento y los plazos de preinscripción y matrícula que serán difundidos oportunamente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Postgrado de la UNIA y el Centro de Estudios de Postgrado de la UPO .

Los estudiantes que cumplan las condiciones de acceso descritas anteriormente, podrán ser admitidos a un Master conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Master Universitario o establezca la Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide. El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Postgrado de la UNIA, el Centro de Estudios de Postgrado y la Comisión Académica de cada programa validarán las solicitudes de acceso a cada master según los criterios específicos previamente publicados, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Los estudiantes admitidos recibirán, de forma personalizada, una notificación de su admisión. De la misma forma en la Web de Postgrado se publicarán las listas de admitidos así como el procedimiento de matrícula. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Master.

Así mismo, se establecerá una Comisión Académica. Este órgano definirá y publicará, en su momento, los criterios de valoración oportunos y evaluará todas las peticiones de matrícula de manera individualizada. En general se valorarán los siguientes aspectos:

- Concordancia de la titulación del candidato con los objetivos del Master.
- Curriculum del candidato y su orientación hacia la problemática de la Comunicación y el Desarrollo.
- Cartas de recomendación.
- Otros que se estimen oportunos (incluyendo pruebas generales de acceso, en su caso).

#### Adaptación de estudios para alumnado con discapacidad

En el diseño y seguimiento de estas adaptaciones, la Comisión de Garantía interna de Calidad del Máster conectora principal de los objetivos y competencias a desarrollar en las enseñanzas, trabajará coordinadamente con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF). La Comisión de Calidad designará, en su caso, un profesor/a de referencia para el alumnado con discapacidad del Máster.

Para el desarrollo de las adaptaciones y para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, éstas preceptivamente deberán fundamentarse en un informe Técnico del SADF, en el que se establezcan las condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje de cada alumna/o. Este informe podría dar lugar a un pronunciamiento específico (resolución, comunicación) de la autoridad académica, que deberá ser de obligado cumplimiento por parte del profesorado y del resto de la comunidad universitaria. El SADF contará además con las recomendaciones de la Comisión de Atención a la Discapacidad de la UPO, creada en el curso 2007-2008 y formada por personal técnico, así como por representantes del colectivo universitario con discapacidad, profesorado, alumnado, y otros sectores de la Comunidad Universitaria concernidos con la Atención a la Discapacidad.

Las adaptaciones podrán ser de objetivos, competencias, contenidos, métodos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación:

- Metodológicas, adaptando la metodología didáctica a las condiciones del/la estudiante.
- De contenidos, siempre y cuando que se garantice con plena seguridad la adquisición de las competencias generales y específica de cada materia y título.
- De evaluación, ajustando ésta a las necesidades del/la estudiante con discapacidad, bien sea en forma (exámenes orales, escritos, con interprete de lengua de signos, en Braille, etc.) o en tiempo. La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de la Universidad Pablo de Olavide, en su artículo 18, establece que “al alumnado con discapacidad se le facilitará, por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades”.
- Relativa a las normas de permanencia en los estudios, contemplando la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad, cuando lo justifique un dictamen técnico del SADF, mantengan un ritmo diferente al resto de estudiantes y puedan ser objeto de una ampliación de los periodos contemplados en dichas normas.

#### Normativa y protocolos

En los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento “la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades”. Asimismo, en el artículo 112 se establece como derecho de los estudiantes “ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas”.

### **4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

La Comisión Académica se encargará de organizar las primeras reuniones con los estudiantes de nuevo ingreso, preparar (en coordinación el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Postgrados de la UNIA y con el Centro de Estudios de postgrado de la UPO) la información necesaria para la orientación de los alumnos en el campus, impartir los seminarios de iniciación a la investigación, orientar inicialmente a los estudiantes en su decisión sobre el tema de proyecto fin de master, y asignar tutores a los mismos. Todo estudiante tendrá signado antes de la actividad académica un tutor/tutora .

La tutoría es un servicio de atención a través del cual se proporcionan elementos de información, orientación y asesoramiento, que permitirá recibir información en los ámbitos académicos y profesionales.

De forma complementaria, la Universidad Pablo de Olavide a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pone al servicio de los alumnos/as de la Universidad Pablo de Olavide un Servicio de Orientación Profesional denominado "Programa Andalucía Orienta". Este programa, se encuentra integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y su objetivo se centra en mejorar la empleabilidad a través de procesos de acompañamiento hacia el empleo (itinerarios personalizados de inserción). Entre los servicios propuestos podemos destacar los siguientes: (1) Orientación vocacional; (2) Orientación laboral; (3) Conocimientos del mercado laboral; (4) Prácticas; (5) Redes de empleo; (6) Emprendedores; (7) Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para ello, trabajamos tanto de forma individual como de forma grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Principalmente, analizamos las siguientes áreas: De forma individual: autoconocimiento y posicionamiento en el mercado laboral, definición del perfil ocupacional, orientación vocacional, ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional, información sobre recursos para el empleo, búsqueda activa de empleo. De forma grupal: elaboración de curriculum vital, búsqueda de empleo en Internet, seminario Informativo de prácticas en empresas, seguimiento de prácticas, habilidades Sociales, entrevistas de selección individuales y grupales, programa de becas en el extranjero, oposiciones, psicotécnicos, Red Eures.

De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral.

Finalmente, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

#### **4.4 Créditos\*. Transferencias y reconocimiento de créditos: sistemas propuestos por la universidad**

Según el Reglamento de Estudios Oficiales de Postgrados de la UNIA, la Comisión de Postgrado establecerá las condiciones de convalidación y/o adaptación de materias para cada programa previa propuesta de la Comisión Académica del mismo.

Las convalidaciones deben realizarse siempre a partir de las asignaturas o materias cursadas en los estudios de origen, nunca a partir de asignaturas convalidadas previamente. Sólo podrán convalidarse asignaturas de Postgrados Oficial o de segundo ciclo de las titulaciones anteriores al Real Decreto 55/2005.

Los responsables académicos del master podrán considerar y proponer a la Comisión de Postgrado el reconocimiento de créditos por diversas actividades formativas teóricas y/o prácticas.

Según la Normativa de estudios de postgrado de la UPO, en su artículo 12, los criterios de Convalidación y Reconocimiento de Créditos de Master son los siguientes:

Cada programa de Master establecerá sus criterios y la Comisión Académica, vistas las solicitudes, en casos de más de 10 créditos elevará una propuesta de convalidación fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objetos de convalidación. La Comisión de Postgrado resolverá tales convalidaciones. Las convalidaciones de menos de 10 créditos se resolverán directamente por la Comisión Académica.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 2 créditos del total del plan de estudios cursado.

Podrán ser objeto de convalidación, asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título oficial de master, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de doctorado, o de master oficial, o en títulos propios de master, en este último caso de la Universidad Pablo de Olavide exclusivamente, o en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional conforme al Real Decreto 1497/1987. El número de créditos que asignen será el mismo que en el plan de estudios del master contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda convalidación, no pudiendo usar el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en convalidación de otras asignaturas.

Se establece un límite de 30 créditos para convalidaciones, a excepción de aquellos máximos y/o mínimos de créditos convalidables procedentes de títulos propios de master de la UPO que hayan sido expresamente reflejados en la memoria de aprobación de master universitario oficial aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previa autorización de la pertinente Agencia de Acreditación.

Los créditos correspondientes al trabajo de fin de master no podrán ser compensados por convalidación.

Las asignaturas, materias, cursos o seminarios convalidados mantendrán las calificaciones correspondientes a las asignaturas de origen. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de 5.

Las solicitudes de convalidación se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.

Quedará exento de precios públicos las convalidaciones de créditos de programas de doctorado, master oficial cursados en universidad pública española o master título propio

de la UPO.

Los créditos cursados en otras universidades deberán abonar el 20% de los precios públicos establecidos para el curso en vigor.

## 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Estructura de las enseñanzas

#### 5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materias:

Obligatorias	40
Optativas	14
Trabajo de fin de Master o Prácticas externas	6
Total	60

#### 5.1.2 Explicación General de la planificación del plan de estudios

El programa curricular del Master Internacional en Comunicación y Desarrollo está organizado en seis módulos específicos más un módulo de Proyecto de Final de Master. El contenido del programa se desarrollará en dos cuatrimestres, combinando sesiones presenciales y formación a distancia. Durante el año de formación del alumno, la distribución de los módulos se organiza conforme a los siguientes criterios y lógica secuencial:

- Formación teórica en pensamiento crítico para el cambio social.
- Cualificación en teoría y práctica del desarrollo.
- Capacitación metodológica.
- Formación especializada en áreas concretas de intervención.

Así, el alumno tendrá el siguiente recorrido:

Módulo I. FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO. El estudiante podrá adquirir, a modo de introducción, una aproximación crítica a la teoría e historia de esta disciplina, así como las bases de la mediación social para la educación y el cambio social que podrá servir a su vez de capacitación para el aprovechamiento e introducción propedéutica al

programa.

Módulo II. DERECHOS CULTURALES Y CIUDADANÍA. Posteriormente, el alumno podrá formarse en la teoría crítica de los derechos humanos conociendo las dimensiones políticas y sociales de la función cultural y comunicativa en procesos de construcción de la ciudadanía.

Módulo III. METODOLOGÍA. El primer cuatrimestre concluye con el módulo de formación metodológica y su aplicación a ámbitos sociales específicos que el alumno definirá en el módulo de las materias optativas, a fin de ir perfilando al tiempo su Proyecto de Fin de Master.

Módulo IV. COMUNICOLOGÍA APLICADA. Finalmente, el cuatrimestre concluye con áreas de integración que darán lugar a dos itinerarios formativos diferenciados:

- A) Cooperación al desarrollo.
- B) Mediación y minorías.

Módulo V. DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL. En plataforma virtual, el alumno desarrollará las competencias sobre las políticas y tendencias del desarrollo económico y social.

Módulo VI. TECNOLOGÍA Y DESARROLLO. Finalmente, los contenidos teóricos curriculares concluirán con un módulo específico sobre las actuales tendencias y retos de la Comunicación para el Desarrollo, analizando la integración de las nuevas tecnologías de la información en procesos de desarrollo y apropiación social por la ciudadanía en políticas de integración y planeación local de diferentes colectivos y comunidades.

Módulo VII. PROYECTO FIN DE GRADO.

Finalmente, la programación de módulos y asignaturas incluidos en cada uno de esta secuencia curricular ha sido planificada de acuerdo a los criterios de ordenación docente de competencias y enseñanzas del sistema de créditos del Espacio Europeo de Educación Superior. De forma que se han previsto 25 horas de trabajo del alumno por cada crédito ECTS de las cuales 7.5 serán de carácter presencial (clases magistrales, seminarios, jornadas, talleres prácticos y debates) y 17.5 serán no presenciales de tiempo de estudio, lectura, análisis, preparación de prácticas y seminarios y autoformación del alumno procurando, con el apoyo tutorial preciso, garantizar así la adquisición de las competencias expuestas en el epígrafe correspondiente.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Para la Universidad Internacional de Andalucía, la dimensión internacional de los Títulos de Postgrado supone un valor añadido a su oferta formativa de Postgrado. A su vez, la Universidad Pablo de Olavide, con quien se desarrolla este programa, viene articulando una política de formación de Master Oficial que trata de posicionar a ambas universidades y a Sevilla en centro de vanguardia en la oferta formativa fuera de nuestras fronteras en materia de estudios sobre el desarrollo. Por ello, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y el Centro de Estudios de Postgrado, promoverá de forma activa la participación en los programas de Postgrado de profesores y estudiantes extranjeros así como la formación de programas interuniversitarios.

Los planes de intercambio y movilidad contribuirán por otra parte a reforzar las competencias de aprendizaje previstas, al permitir conocer otras realidades y culturas, desarrollar habilidades de expresión oral y lingüísticas, además de competencias transversales de asunción de valores como la igualdad, la solidaridad y el respeto a las diferencias culturales.

En la actualidad el alumnado de los programas de postgrado oficiales pueden acogerse a algunos de los siguientes programas de ayudas a la movilidad:

### 1. Plan de Becas de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide

La Universidad Pablo de Olavide y el Banco Santander firmaron un Convenio de colaboración el 18 de mayo de 2001, por el que la entidad bancaria se comprometía a aportar un importe anual destinado, entre otros, a facilitar el acceso a programas de formación de postgrado.

Para la adjudicación de dicho importe, se aprueba anualmente un Plan de Becas en colaboración con la Residencia Universitaria Flora Tristán, de la Universidad Pablo de Olavide que incluye las siguientes modalidades de las mismas:

#### **BECAS DE ALOJAMIENTO**

Comprenden el alojamiento gratuito en la residencia universitaria Flora Tristán (régimen compartido) de la Universidad Pablo de Olavide, un seguro de asistencia médica y hospitalaria y una ayuda para gastos de manutención y transporte durante cada periodo docente del programa. Nunca supondrá una reducción de los precios públicos por créditos matriculados.

#### **BECAS DE MATRÍCULA**

Se establece una línea de Becas de Matrícula destinadas a cubrir la totalidad o parcialidad de los precios públicos de los créditos de la matrícula del programa.

#### **Ayudas de movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación**

El Centro de Estudios de Postgrado, colaborando con el Ministerio de Ciencia e Innovación, difunde y gestiona las convocatorias anuales de “Ayudas para favorecer la movilidad de



profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de Máster” que aprueba anualmente el citado Ministerio. Las ayudas se materializan en su modalidad B (ayudas para movilidad de estudiantes) en una dotación semanal para la actividad lectiva que se desarrolle en una provincia distinta y que requiera cambio de domicilio por el total del periodo de duración de la misma.

## 2. AUIP

La Universidad Pablo de Olavide y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) firmaron en el año 2.000 un convenio de asociación. Parte de la programación de la AUIP, es el “Programa de Becas de movilidad académica para Postgrado entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas” por el que se financia 100 becas de movilidad internacional entre Universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la AUIP.

Estas becas están dirigidas a:

- Profesores e investigadores
- Gestores de programas de postgrado
- Estudiantes de postgrado y doctorado

El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades propuestas. A saber:

- Beca para cubrir el desplazamiento internacional
- Beca para gastos de estancia

Los estudiantes podrán solicitar una de estas becas o suscribirse a la convocatoria general en condiciones similares

## 3. Erasmus

A su vez, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Área de Relaciones Internacionales, encargada de la gestión de los programas de movilidad internacional (Programa SOCRATES-ERASMUS,...). El procedimiento que describe la Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC08)

Entre otras, se recogen las siguientes actividades:

### **Sistema de información e integración de estudiantes Erasmus extranjeros**

A través de la siguiente dirección web: [http://www.upo.es/erasmus\\_incoming](http://www.upo.es/erasmus_incoming) se pueden encontrar las guías en cuatro idiomas (francés, alemán, inglés y español) con información de nuestra universidad e información útil (alojamiento, transporte, etc.) además del procedimiento de inscripción como estudiante Erasmus on-line.

### **Programa de Bienvenida Erasmus:**

Se organiza una jornada de Bienvenida en colaboración con el Área de Estudiantes. También se ofertan dos cursos de español de 60 horas para Erasmus, uno para los estudiantes que inician su estancia en el primer cuatrimestre y otro para los del segundo cuyo principal objetivo es facilitar la integración de los estudiantes Erasmus en nuestra Universidad.

### **Sistema de información estudiantes Erasmus españoles**

Las convocatorias de estudiantes de programas de movilidad se publican además de en los tablones oficiales de la Universidad en la página Web del Área de Relaciones Internacionales ( <http://www.upo.es/oric> ). De dichas convocatorias se dan difusión a través de carteles distribuidos por todo el campus y en los tablones de cada grupo de clase.

La información tanto de estudiantes españoles como de extranjeros se completa a través de la información suministrada personalmente en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación y a través de correo electrónico a través de la dirección electrónica [oric@upo.es](mailto:oric@upo.es) o [erasmus@upo.es](mailto:erasmus@upo.es). Existe igualmente una asociación de estudiantes españoles “Picasso Babel” que organiza actividades lúdicas e intercambios lingüísticos que ayudan a la integración de estos estudiantes.

#### 4. Otras Becas y ayudas

El Centro de Estudios de Postgrado publica en su página web, otras convocatorias de becas y ayudas ofrecidas por organismos e instituciones cuyos recursos permitan, entre otros, una mayor movilidad por parte del alumno.

Para la adjudicación de dicho importe, se aprueba anualmente un Plan de Becas en colaboración con la Residencia Universitaria Flora Tristán, de la Universidad Pablo de Olavide que incluye las siguientes modalidades de las mismas: (1) BECAS DE ALOJAMIENTO: Comprenden el alojamiento gratuito en la residencia universitaria Flora Tristán (régimen compartido) de la Universidad Pablo de Olavide, un seguro de asistencia médica y hospitalaria y una ayuda para gastos de manutención y transporte durante cada periodo docente del programa. Nunca supondrá una reducción de los precios públicos por créditos matriculados. (2) BECAS DE MATRÍCULA: se establece una línea de Becas de Matrícula destinadas a cubrir la totalidad o parcialidad de los precios públicos de los créditos de la matrícula del programa.

#### Ayudas de movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación

El Centro de Estudios de Postgrado, colaborando con el Ministerio de Ciencia e Innovación, difunde y gestiona las convocatorias anuales de “Ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de Máster” que aprueba anualmente el citado Ministerio.

Las ayudas se materializan en su modalidad B (ayudas para movilidad de estudiantes) en una dotación semanal para la actividad lectiva que se desarrolle en una provincia distinta y que requiera cambio de domicilio por el total del periodo de duración de la misma.

#### Fundación Carolina

La Universidad Pablo de Olavide y la Fundación Carolina han firmado un Acuerdo Marco General por el que se acuerda la concesión de becas destinadas a la formación de docentes procedentes de Universidades iberoamericanas con las que la Fundación Carolina haya suscrito Convenios de Cooperación Educativa y estén en vigor, en programas de doctorado con Mención de Calidad o postgrados oficiales que lleven asociados un doctorado, impartidos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. La ayuda incluye: (a) Hasta un máximo de cuatro billetes de avión, uno por cada año académico, de ida y vuelta en clase turista. (b) Seguro médico no farmacéutico, (c) Alojamiento y manutención en residencia universitaria durante el tiempo de duración del programa, (d) Matrícula de Doctorado o Postgrado oficial que lleve asociado un Doctorado

#### AUIP

La Universidad Pablo de Olavide y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) firmaron en el año 2.000 un convenio de asociación. Parte de la programación de la AUIP, es el “Programa de Becas de movilidad académica para Postgrado entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas” por el que se financia 100 becas de movilidad internacional entre Universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la AUIP. Estas becas están dirigidas a Profesores e investigadores, Gestores de programas de postgrado, Estudiantes de postgrado y doctorado.

El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades propuestas. A saber:

- Beca para cubrir el desplazamiento internacional
- Beca para gastos de estancia

Los estudiantes podrán solicitar una de estas becas o suscribirse a la convocatoria general en condiciones similares

#### Erasmus

A su vez, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Área de Relaciones Internacionales, encargada de la gestión de los programas de movilidad internacional (Programa SOCRATES-ERASMUS,...). El procedimiento que describe la Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes viene detallado en el Manual de

Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC08). Entre otras, se recogen las siguientes actividades:

(1) Sistema de información e integración de estudiantes Erasmus extranjeros

A través de la siguiente dirección web: [http://www.upo.es/erasmus\\_incoming](http://www.upo.es/erasmus_incoming) se pueden encontrar las guías en cuatro idiomas (francés, alemán, inglés y español) con información de nuestra universidad e información útil (alojamiento, transporte, etc.) además del procedimiento de inscripción como estudiante Erasmus on-line.

Programa de Bienvenida Erasmus

Se organiza una jornada de Bienvenida en colaboración con el Área de Estudiantes. También se ofertan dos cursos de español de 60 horas para Erasmus, uno para los estudiantes que inician su estancia en el primer cuatrimestre y otro para los del segundo cuyo principal objetivo es facilitar la integración de los estudiantes Erasmus en nuestra Universidad.

Sistema de información estudiantes Erasmus españoles

Las convocatorias de estudiantes de programas de movilidad se publican además de en los tablones oficiales de la Universidad en la página Web del Área de Relaciones Internacionales ( <http://www.upo.es/oric> ). De dichas convocatorias se dan difusión a través de carteles distribuidos por todo el campus y en los tablones de cada grupo de clase.

La información tanto de estudiantes españoles como de extranjeros se completa a través de la información suministrada personalmente en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación y a través de correo electrónico a través de la dirección electrónica [oric@upo.es](mailto:oric@upo.es) o [erasmus@upo.es](mailto:erasmus@upo.es)

Existe igualmente una asociación de estudiantes españoles “Picasso Babel” que organiza actividades lúdicas e intercambios lingüísticos que ayudan a la integración de estos estudiantes.

Otras Becas y ayudas

El Centro de Estudios de Postgrado publica en su página web, otras convocatorias de becas y ayudas ofrecidas por organismos e instituciones cuyos recursos permitan, entre otros, una mayor movilidad por parte del alumno/a.

Según el Convenio de Cooperación Académica entre la UPO, la UNIA y la Fundación Tres Culturas para el Mediterráneo, las Universidades participantes becarán, en su caso, a los alumnos que lo soliciten de acuerdo con su propia normativa, a la que los beneficiarios tendrán que acogerse.

### 5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

#### Ilustración

La información que se debe aportar **de cada módulo** es la siguiente:

Denominación del módulo		Créditos ECTS y carácter
M1: FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO		10 - obligatorios
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		Virtual.
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje</p> <p>Capacidad proactiva de aprender a aprender a partir de un enfoque crítico de la Comunicación Educativa, centrado en el aprendizaje significativo del estudiante.</p> <p>Habilidad comunicativa desarrollando habilidades de escritura, expresión oral y comunicación mediada en sus trabajos de evaluación y exposición parcial.</p> <p>Habilidad para la promoción de la cultura y filosofía del lenguaje de los vínculos promoviendo redes comunicacionales en el trabajo comunitario, institucional y organizativo de la Administración Pública y los movimientos sociales.</p> <p>Conocimiento disciplinar de los fenómenos y modelos lógicos de aplicación de la Comunicación al servicio del Desarrollo.</p>		
Requisitos previos (en su caso)		
No existen		
Materia 1	<b>Teoría e historia de la comunicación para el desarrollo.</b>	ECTS: 2 Carácter: obligatorio
Materia 2	<b>Modelos lógicos de Comunicación y Desarrollo</b>	ECTS: 2 Carácter: obligatorio
Materia 3	<b>Participación ciudadana y periodismo cívico</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
Materia 4	<b>Comunicación Alternativa. Teoría y praxis</b>	ECTS: 2 Carácter: obligatorio
Materia 5	<b>Teoría y metodología de la Comunicación Educativa.</b>	ECTS: 2 Carácter: obligatorio
Materia 6	<b>Comunicación y Educación Popular</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas:		

Trabajo en plataforma virtual:

Videoconferencia y clases magistrales (4 ECTS) (Competencias 3 y 4).

Chat de discusión (2 ECTS) (Competencias 2 y 4).

3. Participación en foro de discusión (1 ECTS) (Competencias 1, 2 y 4).

### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

En este módulo, los estudiantes serán evaluados por los siguientes criterios:

(1) participación activa en la plataforma virtual (30%), (2) entrega de un documento escrito (individual o en grupo) sobre un problema de investigación que deberá al coordinador del módulo (70%).

### Breve descripción de los contenidos

Teoría e historia de la comunicación para el desarrollo.:

En esta asignatura, se realizará un recorrido histórico acerca de las experiencias y principales teorías que desde la segunda mitad del Siglo XX han venido aplicándose en proyectos de cooperación internacional al servicio del desarrollo. Se pondrá especial hincapié en la Genealogía de la Economía Política del Conocimiento de la disciplina y sus modelos o paradigmas..

Modelos lógicos de Comunicación y Desarrollo:

El punto de partida será la consideración de la comunicación como acción social, es decir, como base fundamental de las mediaciones culturales y su aplicación al campo de la intervención y evaluación para el desarrollo. Para ello se expondrán los modelos lógicos o concepciones implícitas en toda intervención comunitaria.

Participación ciudadana y periodismo cívico:

El objetivo de esta asignatura es la formación, comprensión general, los medios de comunicación en procesos de participación e intervención local, retomando la tradición latinoamericana y el denominado periodismo cívico para evaluar el papel de la sociedad civil en los procesos de mediación para el cambio local..

Comunicación Alternativa. Teoría y praxis:

En esta asignatura, se ofrecerá al alumno las bases conceptuales y metodológicas de la Comunicación Alternativa, describiendo las tipologías, efectos, modelos de organización y experiencias internacionales en materia de medios comunitarios, movimientos sociales y medios de comunicación..

Teoría y metodología de la Comunicación Educativa:

El contenido del módulo trata de aportar a los alumnos los fundamentos de la teoría y praxis de la Educación con Medios de Comunicación de utilidad en proyectos de desarrollo. Al tiempo se ofrece una visión integral de las posibilidades en contextos urbanos y rurales de aplicación de los medios para la socialización y formación de la ciudadanía. Esta revisión será útil al tiempo para desarrollar la capacidad de reflexividad del alumno en el proceso de aprendizaje por la plataforma virtual.

Comunicación y Educación Popular:

El contenido de la asignatura desarrolla un campo específico de la comunicación para la educación, basada en la tradición de la cultura popular.

### Comentarios adicionales

Idiomas a usar: español y portugués. Este módulo se imparte de manera conjunta con el Máster Universitario en Desarrollo Económico y Sostenibilidad y el Máster Universitario en Relaciones Internacionales: Mediterráneo, Mundo Árabe, Iberoamérica y Europa, ambos de la Universidad Pablo de Olavide.

Denominación del módulo		Créditos ECTS y carácter
M2: MODULO DERECHOS CULTURALES Y CIUDADANÍA		8 - obligatorios
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		Presencial
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p>Conocimiento actualizado y general de los procesos de cooperación y desarrollo local y regional, adquiriendo una visión integral de los factores que determinan y guían la intervención social desde las agencias e instituciones especializadas en materia de desarrollo.</p> <p>Habilidad comunicativa desarrollando habilidades de escritura, expresión oral y comunicación mediada en sus trabajos de evaluación y exposición parcial.</p> <p>Capacidad de evaluación de las políticas públicas en comunicación y cultura y su impacto en los procesos de desarrollo.</p> <p>Habilidad para la promoción de la cultura y filosofía del lenguaje de los vínculos promoviendo redes comunicacionales en el trabajo comunitario, institucional y organizativo de la Administración Pública y los movimientos sociales.</p>		
Requisitos previos (en su caso)		
No existen		
Materia 1	<b>Teoría y ámbitos de las Políticas de Comunicación y Cultura</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
Materia 2	<b>Globalización informativa. Concepciones de la mundialización cultural</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
Materia 3	<b>Teoría y praxis de los Derechos Humanos</b>	ECTS: 2 Carácter: obligatorio
Materia 4	<b>Economía Política y lógicas sociales de la comunicación-mundo</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
Materia 5	<b>Cultura, poder y ciudadanía</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio

<b>Materia 6</b>	<b>Políticas locales y regionales de comunicación</b>	ECTS: 2 Carácter: obligatorio
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>		
<p>Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas: Sesiones presenciales, clases magistrales</p> <p>Sesiones presenciales, clases magistrales. Sesiones presenciales, trabajo grupal, debate y exposiciones. Trabajo virtual. Trabajo no presencial: Horas de lectura y estudio previos. Preparación del trabajo final.</p>		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>		
<p>En este módulo, los estudiantes serán evaluados por los siguientes criterios: (1) participación activa en el trabajo virtual (10%), (2) entrega de un documento escrito (individual o en grupo) sobre un problema de investigación que deberá al coordinador del módulo (90%).</p>		
<b>Breve descripción de los contenidos</b>		
<p>Teoría y ámbito de las políticas de Comunicación y Cultura. En esta asignatura se explorarán los espacios en común de la cultura y de la comunicación y, sobre todo, de diversidad, al servicio del desarrollo y del derecho a la cultura de las sociedades y los pueblos. Se realizará un diagnóstico diacrónico de los avances y retrocesos, aportaciones y limitaciones, tanto de las Políticas de Comunicación como de las Políticas Culturales, con especial énfasis en el modo en que se han formulado e implementado en el contexto iberoamericano</p> <p>Globalización informativa. Concepciones de la mundialización cultural. En este módulo se abordará el análisis del sistema-mundo informativo y de sus relaciones con el más amplio proceso de globalización capitalista. Se trabajarán cuestiones como la concentración de las industrias culturales, el sometimiento de la información a la lógica de la mercancía, y la traslación al plano informativo y comunicativo de las lógicas neoliberales que se imponen en este periodo en otras esferas de la vida social. En el terreno cultural, se estudiará la mundialización cultural como un proceso de hibridación y de reforzamiento de las lógicas “glocales”, globales y locales al mismo tiempo</p> <p>Teoría y Praxis de los Derechos Humanos Economía política y lógicas sociales de la comunicación-mundo. Se estudiarán los procesos informativos y comunicativos desde el marco teórico de la Economía Política de la Comunicación, identificando sus características fundamentales, su desarrollo histórico y sus autores más significativos</p> <p>Se propone este marco teórico para llevar a cabo la investigación sobre los medios masivos y las tecnologías de la información</p> <p>Cultura, poder y ciudadanía.</p>		



Partiendo de las contradicciones y crisis de la ciudadanía en las sociedades modernas, tanto las que afectan a la relación entre su lógica universalizadora y los límites territoriales de la validez de los derechos, como las que afectan a la relación entre la lógica del mercado y la lógica de los derechos humanos, en este módulo se analizará la agudización de dichas contracciones y se explorarán los procesos de socavamiento de la ciudadanía que sufren amplios sectores de población en las sociedades desarrolladas.

Políticas locales y regionales de comunicación.

En este tema se abordarán, específicamente, las claves desde las que diseñar políticas de comunicación en el plano regional y local, desde una perspectiva crítica. Se hará una revisión de los principales informes e indicadores desde los que se miden los fenómenos comunicativos, en sus múltiples manifestaciones.

#### Comentarios adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
M3. BASES METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO.	6- obligatorios
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Primer Semestre
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<p>Capacidad para conocer y aplicar conceptos teóricos de diferentes especialidades. El/la estudiante debe ser capaz de integrar conocimientos de diferentes especialidades que le permitan crearse opiniones desde una perspectiva transdisciplinar, y aplicarlas a intervenciones en comunicación para el desarrollo.</p> <p>Capacidad para conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de la realidad comunicativa aplicada al desarrollo.</p> <p>El/la estudiante debe ser capaz de conocer diferentes técnicas que le permitan analizar datos cuantitativos y aspectos cualitativos de la realidad comunicativa</p> <p>Conocer y aplicar diferentes métodos de intervención y participación social aplicada a la comunicación y el desarrollo.</p> <p>Capacidad para la conocer y desarrollar diferentes programas de intervención.</p> <p>Capacidad para conocer y aplicar diferentes sistemas de evaluación de programas.</p>	

<b>Requisitos previos (en su caso)</b>		
No existen		
<b>Materia 1</b>	<b>Fundamentos de Investigación Social</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
<b>Materia 2</b>	<b>Metodologías de Investigación Social</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
<b>Materia 3</b>	<b>Teorías y Prácticas de la participación Social</b>	ECTS: 2 Carácter: obligatorio
<b>Materia 4</b>	<b>Análisis de redes</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
<b>Materia 5</b>	<b>Políticas, programas y evaluación de proyectos en comunicación y desarrollo</b>	ECTS: 1 Carácter: obligatorio
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>		
<p>Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas (1 ECTS=25hrs; Horas de trabajo total: 200):</p> <p><u>Trabajo presencial (60 horas)</u></p> <p>Sesiones para exposición de contenidos (30 hrs.) (Competencias: 1, 2). En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de sesiones por parte de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional. En estas lecciones magistrales se ofrecerá una perspectiva general de los enfoques de diversas disciplinas y su aportación al análisis de la investigación en Comunicación y Desarrollo.</p> <p>Seminarios dirigidos por profesores del título (20 hrs.) (Competencias: 1, 2). Acompañando a las sesiones magistrales se prepararán una serie de seminarios que aseguren una visión amplia y contextualizada de los problemas las intervención en comunicación y desarrollo.</p> <p>Mesas de debate con los estudiantes (10 hrs.) (Competencias: 3 y 4). Finalmente, se organizarán una serie de mesas de debate en las que los estudiantes deberán exponer y debatir su propia visión sobre alguno de los asuntos o aspectos señalados en las lecciones magistrales o seminarios.</p> <p><u>Trabajo no presencial (124 horas)</u></p> <p>Horas de lectura y estudio previos (87 hrs.)</p> <p>Preparación de seminarios y debates (27 hrs)</p> <p>Especialmente se buscará conseguir competencias concretas en torno a la capacidad para conocer y aplicar herramientas metodológicas diversas. El/la estudiante debe ser capaz de integrar conocimientos de diferentes especialidades que le permitan crearse opiniones desde una perspectiva transdisciplinar. Esta competencia podrá ser evaluada mediante ejercicios específicos del módulo.</p>		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>		
<p>En este módulo, los estudiantes podrán ser evaluados por (valores aprox.):</p> <p>Interés y preparación y participación en las clases, seminarios o debates (10%)</p> <p>Entrega de un documento escrito sintetizando las cuestiones principales analizadas en cada una de las asignaturas del módulo (40%)</p> <p>Dependiendo de la asignatura, un trabajo, individual o en grupo, analizando las políticas y estrategias de intervención social en cada uno de los contextos de desigualdad analizados (50%).</p>		

### Breve descripción de los contenidos

- La intervención social en el ámbito de la comunicación y el desarrollo como objeto de investigación.
- Diseño y estrategias de investigación en el ámbito de la investigación social, la comunicación y el desarrollo.
- Análisis de datos cuantitativos aplicados a la investigación social. Métodos y técnicas cuantitativas
- Análisis de datos cualitativos aplicados a la investigación social. Métodos y técnicas cualitativas
- Metodologías de la participación social
- Metodologías para el análisis de redes
- Diseño de programas de acción comunitaria
- Métodos de seguimiento y evaluación para la intervención

### Comentarios adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
M4. DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	8- obligatorios
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Segundo Semestre
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Poseer y comprender conocimientos generales sobre la problemática del desarrollo, desde una dimensión teórica y aplicada, y bajo un enfoque crítico</li><li>- Capacidad para formarse un criterio propio para analizar el desarrollo desde una óptica multidimensional.</li><li>- Capacidad de emitir juicios informados sobre los problemas del desarrollo</li><li>- Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita</li></ul>	

Requisitos previos (en su caso)		
Materia 1	Claves del Sistema Económico Mundial	ECTS: 2 Carácter: Obligatorio
Materia 2	<b>Economía del desarrollo: un enfoque necesariamente heterodoxo</b>	ECTS: 1 Carácter: Obligatorio
Materia 3	<b>Pobreza, Desigualdad y Desarrollo</b>	ECTS: 1 Carácter: Obligatorio
Materia 4	<b>Desarrollo y cooperación internacional</b>	ECTS: 1 Carácter: Obligatorio
Materia 5	<b>Seminarios para el Desarrollo: especial atención a las políticas públicas.</b>	ECTS: 2 Carácter: Obligatorio
Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
<p>Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas (1 ECTS=25hrs; Horas de trabajo total: 200):</p> <p><u>Trabajo presencial (60 horas)</u>  Sesiones para exposición de contenidos (30 hrs.) (Competencias: 1, 2). En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de sesiones por parte de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional. En estas lecciones magistrales se ofrecerá una perspectiva general de los enfoques de diversas disciplinas y su aportación al análisis de la investigación en Comunicación y Desarrollo.  Seminarios dirigidos por profesores del título (20 hrs.) (Competencias: 1, 2).  Acompañando a las sesiones magistrales se prepararán una serie de seminarios que aseguren una visión amplia y contextualizada de los problemas las intervención en comunicación y desarrollo.  Mesas de debate con los estudiantes (10 hrs.) (Competencias: 3 y 4). Finalmente, se organizarán una serie de mesas de debate en las que los estudiantes deberán exponer y debatir su propia visión sobre alguno de los asuntos o aspectos señalados en las lecciones magistrales o seminarios.</p> <p><u>Trabajo no presencial (124 horas)</u>  Horas de lectura y estudio previos (87 hrs.)  Preparación de seminarios y debates (27 hrs)  Especialmente se buscará conseguir competencias concretas en torno a la capacidad para conocer y aplicar herramientas metodológicas diversas. El/la estudiante debe ser capaz de integrar conocimientos de diferentes especialidades que le permitan crearse opiniones desde una perspectiva transdisciplinar. Esta competencia podrá ser evaluada mediante ejercicios específicos del módulo.</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<p>En este módulo, los estudiantes podrán ser evaluados por (valores aprox.):  Interés y preparación y participación en las clases, seminarios o debates (10%)  Entrega de un documento escrito sintetizando las cuestiones principales analizadas en cada una de las asignaturas del módulo (40%)</p>		

Dependiendo de la asignatura, un trabajo, individual o en grupo, analizando las políticas y estrategias de intervención social en cada uno de los contextos de desigualdad analizados (50%).

### Breve descripción de los contenidos

#### 1. Claves del Sistema Económico Mundial.

El objetivo de esta materia es presentar los rasgos más característicos de la economía mundial actual, desde una perspectiva estructural. En una primera parte se presentan y analizan los fenómenos que han producido los grandes cambios económicos de nuestra época, con referencia especial a la globalización y a las políticas económicas imperantes. En una segunda parte se analiza la actual estructuración del comercio internacional, para poner de relieve sus restricciones para el bienestar de las naciones y las políticas comerciales que se discuten en la actualidad. También se analiza el papel de los grandes organismos financieros internacionales así como las propuestas de reforma que se vienen realizando. Por último, se estudia y debate las causas, características y consecuencias económicas del intenso proceso de internacionalización económica y financiera que se viene produciendo desde hace años, e identificar y evaluar las posibilidades y riesgos que el proceso de globalización plantea

#### 2. Economía del desarrollo: un enfoque necesariamente heterodoxo.

Esta asignatura explicará el origen del concepto de desarrollo. realizará, en primer lugar, una revisión histórica del concepto de Desarrollo. Luego, se centra en analizar los problemas de las recetas neoclásicas sobre crecimiento económico aplicadas en países y contextos diversos y desiguales. El objetivo es, por tanto, presentar algunas de las aportaciones principales que, desde la heterodoxia económica, se han realizado en el ámbito de la problemática del desarrollo. Se abordarán diferentes enfoques críticos: 1) el desarrollo desde la economía ecológica, 2) crisis del concepto de bienestar, y 3) postdesarrollismo y neodesarrollismo.

#### 3. Pobreza, Desigualdad y Desarrollo.

Este curso tiene por objetivo el análisis del desarrollo a partir de los conceptos de la desigualdad y la pobreza. Se discute la interrelación teórica entre desarrollo y desigualdad y pobreza. La materia analiza en términos teóricos los problemas conceptuales de la Desigualdad y la pobreza, desde enfoques multidimensionales. Luego, se lleva a cabo una descripción de las principales medidas de Desigualdad y pobreza, desde una mirada crítica. Por último, se destaca el papel de las políticas públicas redistributivas en el desarrollo.

#### 4. Desarrollo y cooperación internacional.

El presente curso persigue que los alumnos comprendan el marco general internacional dentro del cual se diseñan y gestionan los proyectos financiados por la cooperación internacional al Desarrollo; además, otro objetivo fundamental consiste en que conozcan particularmente los principales sujetos y actores internacionales involucrados en la cooperación internacional al Desarrollo y logren identificar las más importantes líneas existentes de financiación de proyectos de Desarrollo y las características y requisitos propios de cada una de ellas; también, y como objetivo fundamental, se pretende que los alumnos sean capaces de formar una opinión crítica en todo momento con los principales programas, actores y resultados de la cooperación al desarrollo; finalmente, se pretende que obtengan los conocimientos que exigen la planificación y la gestión de proyectos de desarrollo, especialmente aquellos financiados por la cooperación internacional.

5. Seminarios para el Desarrollo: especial atención a las políticas públicas.  
 En este bloque, se proponen seminarios de temas actuales que estén relacionados con el Desarrollo y las políticas públicas. Este formato permite flexibilidad para adaptar este módulo a cuestiones de máximo interés en las agendas internacionales (hegemónicas y contra hegemónicas) sobre el Desarrollo.

**Comentarios adicionales**

Denominación del módulo		Créditos ECTS y carácter
M5. TECNOLOGÍA Y DESARROLLO		5 - obligatorios
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		Segundo Semestre
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p>Conocimiento actualizado y general de los procesos de cooperación y desarrollo local y regional, adquiriendo una visión integral de los factores que determinan y guían la intervención social desde las agencias e instituciones especializadas en materia de desarrollo</p> <p>Capacidad proactiva de aprender a aprender a partir de un enfoque crítico de la Comunicación Educativa, centrado en el aprendizaje significativo del estudiante.</p> <p>Habilidad comunicativa desarrollando habilidades de escritura, expresión oral y comunicación mediada en sus trabajos de evaluación y exposición parcial.</p> <p>Capacidad para comprender y aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en relación a la relación de las TIC en los procesos de desarrollo local y regional.</p> <p>Habilidad para la promoción de la cultura y filosofía del lenguaje de los vínculos promoviendo redes comunicacionales en el trabajo comunitario, institucional y organizativo de la Administración Pública y los movimientos sociales.</p>		
Requisitos previos (en su caso)		
No existen		
Materia 1	<b>Principios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.</b>	ECTS: 1 Carácter: Obligatorio

<b>Materia 2</b>	<b>Teoría y práctica de la cultura digital</b>	ECTS: 1 Carácter: Obligatorio
<b>Materia 3</b>	<b>Redes digitales y vínculos comunitarios</b>	ECTS: 1 Carácter: Obligatorio
<b>Materia 4</b>	<b>Nuevas tecnologías de la información y desarrollo local</b>	ECTS: 1 Carácter: Obligatorio
<b>Materia 5</b>	<b>Telecentros y desarrollo endógeno</b>	ECTS: 1 Carácter: Obligatorio
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>		
<p>Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas: relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.  Videoconferencia y clases magistrales (4 ECTS) (Competencias 3 y 4).  Chat de discusión (2 ECTS) (Competencias 2 y 4).  Participación en foro de discusión (1 ECTS) (Competencias 1, 2 y 4).  Trabajo no presencial (7 ECTS, 175 horas  Horas de lectura y estudio previos (5 ECTS)  Preparación del trabajo final (2 ECTS)  Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p>		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>		
<p>En este módulo, los estudiantes serán evaluados por los siguientes criterios:  1) participación activa en la plataforma virtual (30%), (2) entrega de un documento escrito (individual o en grupo) sobre un problema de investigación que deberá al coordinador del módulo (70%).</p>		
<b>Breve descripción de los contenidos</b>		
<p>Principios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.:  En este apartado, se esbozarán los principios de funcionamiento y los procesos de planificación y gestión asociados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Para conseguir este objetivo, se realizará un recorrido por las principales características y funcionalidades de las tecnologías asociadas a la expansión de la denominada sociedad de la información y del conocimiento así como un breve esbozo del entorno que las rodea (marco económico, legal, etc.).</p> <p>2. Teoría y práctica de la cultura digital  El proceso de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al entramado de las relaciones sociales nos llevan a hablar de la reconfiguración de una cultura crecientemente mediada por las redes digitales. En este apartado se procurarán situar las dimensiones que configuran la cultura digital y presentar sus manifestaciones más representativas.</p> <p>3. Redes digitales y vínculos comunitarios  El objetivo de este apartado es analizar los diferentes usos y las principales consecuencias de la incorporación de las tecnologías de la información a las prácticas cotidianas de construcción de la ciudadanía, bien sea desde movimientos organizados bien desde nuevas formas de acción y cambio social. Igualmente, se definirán los límites de un nuevo espacio social no exento de tensiones y contradicciones.</p> <p>4. Nuevas tecnologías de la información y desarrollo local  En este apartado se profundizará en el papel que las tecnologías de la información y la comunicación cumplen en los procesos de desarrollo local y comunitario. Para ello, se</p>		

prestará especial atención a los nuevos peligros y oportunidades que se presentan para el desarrollo humano en la sociedad de la información.

#### 5. Telecentros y desarrollo endógeno

La puesta en marcha de telecentros está siendo la experiencia privilegiada en diferentes realidades regionales para la puesta en marcha de procesos de incorporación de las nuevas tecnologías a diferentes realidades locales, pensando especialmente en aquellos sectores que presentan mayor riesgo de exclusión. Este apartado realizará un recorrido por las dinámicas de funcionamiento de dichos telecentros, presentando algunas de las experiencias más representativas por su papel como instrumentos de desarrollo endógeno

#### Comentarios adicionales



<b>Denominación del módulo</b>		<b>Créditos ECTS y carácter</b>
M6: COMUNICOLOGÍA APLICADA		12- obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>		Virtual.
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>		
<b>Requisitos previos (en su caso)</b>		
No existen		
<b>ITINERARIO A</b>		
<b>Comunicación y Desarrollo</b>		
<b>Materia 1</b>	<b>Comunicación y salud</b>	ECTS:6 Carácter: optativo
	La salud como fenómeno sociohistórico	
	La salud como fenómeno cultural	
	Economía política de la salud	
	Teorías, modelos y métodos en comunicación para la salud	
<b>Materia 2</b>	<b>Comunicación y desarrollo local</b>	ECTS: 6 Carácter: optativo
	Comunicación y desarrollo rural: reflexión-acción ante los retos de los ODM.	
	Procesos participativos y desarrollo sostenible.	
	Comunicación para la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.	
	Piensa global y actúa localmente: compromisos internacionales (cambio climático, biodiversidad, consumo) desde la acción local del mundo rural.	
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>		
Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas: Trabajo en plataforma virtual:		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>		

En este módulo, los estudiantes serán evaluados por los siguientes criterios: (1) participación activa en la plataforma virtual (30%), (2) entrega de un documento escrito (individual o en grupo) sobre un problema de investigación que deberá al coordinador del módulo (70%).

#### Breve descripción de los contenidos

El módulo tiene un componente cognitivo-epistémico, que asume la discusión paradigmática sobre comunicación y salud, y una aproximación praxeológica-organizacional, que considera los distintos modelos disponibles. La sostenibilidad entendida como el binomio sin conservación no hay desarrollo (o viceversa) pone de manifiesto su importancia como instrumento para erradicar la pobreza y mejorar los niveles de calidad de vida, conservando y potenciando capital natural y capital humano. Alcanzar esta meta pasa necesariamente por la corresponsabilidad de ciudadanos que junto a autoridades deben asumir el protagonismo de su desarrollo desde lo local a lo global. Comunicación y desarrollo rural, facilitará en el marco de la reflexión-acción instrumentos que contribuyan a la articulación desde lo local para la construcción colectiva a través de la comunicación social o para el desarrollo de una sociedad más justa, más sostenible e interrelacionada con un mundo global.

#### Comentarios adicionales

Idiomas a usar: español.

Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
M6: COMUNICOLOGÍA APLICADA	12- optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Virtual.
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<p>Capacidad para comprender y aplicar adecuadamente los instrumentos teórico-metodológicos sobre los que se sustenta la teoría feminista al campo de la comunicación.</p> <p>Habilidad para desvelar y deconstruir los presupuestos androcéntricos vigentes en la cultura contemporánea y elaborar lecturas alternativas desde una actitud crítica y reflexiva.</p> <p>Formación teórica y metodológica para producir y promover iniciativas y proyectos aplicados de comunicación, tanto en el campo profesional como social, desde una perspectiva feminista y al servicio del desarrollo.</p> <p>Competencias para aplicar las teorías y metodologías ofrecidas en el módulo al análisis de la realidad social y al trabajo profesional en el campo de la comunicación.</p> <p>Habilidad para formar una actitud basada en la crítica constructiva y fundamentada de las representaciones, formas de mediación social y modelos de comunicación de carácter</p>	

excluyente.

Capacidad para elaborar estrategias de dinamización intercultural desde los medios de comunicación y producir contenidos informativos y audiovisuales a partir de modelos de comunicación participativos, horizontales y alternativos, basados en el reconocimiento de la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

#### Requisitos previos (en su caso)

No existen

#### ITINERARIO A

#### COMUNICACIÓN, GÉNERO Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL

<b>Materia 1</b>	<b>Comunicación, género y capital social.</b>	ECTS: 6 Carácter: optativo
	1.1. La Teoría Feminista en Ciencias Sociales: fundamentos y rupturas conceptuales.	
	1.2. Los Estudios Feministas en Comunicación: perspectivas, debates y aportaciones.	
	1.3. Comunicación, cultura y sentido.	
	1.4. Releyendo la cultura audiovisual en clave feminista.	
	1.5. Comunicación para el desarrollo desde la práctica feminista.	
	1.6. Ciberfeminismo: redes, política y ciudadanía.	
<b>Materia 2</b>	<b>Comunicación y mediación intercultural.</b>	ECTS: 6 Carácter: optativo
	2.1. Etnicidad, migraciones y diversidad cultural: aproximaciones teórico-metodológicas.	
	2.2. Comunicación y mediación intercultural.	
	2.3. Racismo y discurso periodístico.	
	2.4. Tratamiento informativo de la inmigración y dinamización intercultural.	
	2.5. Sociabilidad, cibercultura e identidad cultural.	
	2.6. Medios comunitarios, participación ciudadana y diálogo intercultural.	

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas:  
Trabajo en plataforma virtual:

## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

En este módulo, los estudiantes serán evaluados por los siguientes criterios:  
(1) participación activa en la plataforma virtual (30%), (2) entrega de un documento escrito (individual o en grupo) sobre un problema de investigación que deberá al coordinador del módulo (70%).

## Breve descripción de los contenidos

### MATERIA 1: COMUNICACIÓN, GÉNERO Y CAPITAL SOCIAL.

La Teoría Feminista en Ciencias Sociales: fundamentos y rupturas conceptuales:

En esta asignatura se sentarán las bases de la influencia de la teoría feminista en las Ciencias Sociales. Para ello se aportarán los fundamentos teóricos y las herramientas conceptuales sobre los que se sustenta esta perspectiva de análisis, y se atenderá a la evolución que han sufrido los enfoques desde los años sesenta, poniendo especial hincapié en las limitaciones, aportaciones y retos que se plantean en los estudios feministas en el momento actual.

Los Estudios Feministas en Comunicación: perspectivas, debates y aportaciones:

Esta segunda materia tiene como objetivo explicar y comprender cómo la teoría feminista se ha incorporado al campo concreto de los estudios en comunicación: la forma que toma la evolución de los enfoques feministas en este ámbito específico; los instrumentos teórico-metodológicos en los que se apoya; las corrientes que se configuran en el seno de los estudios en comunicación; los debates que se generan y las aportaciones que se realizan.

Comunicación, cultura y sentido:

Desde una perspectiva ecológica de la comunicación, esta materia se propone indagar en los procesos de sentido que se construyen en la cultura de masas, atendiendo para ello a los dispositivos a través de los cuales se establece el consenso y a los procesos comunicativos de normalización de configuraciones discriminatorias y excluyentes para las mujeres. Desde esta perspectiva se intentará superar tanto la acepción funcionalista de la comunicación que sigue predominando en muchos de los análisis sobre comunicación y género, como el sesgo androcéntrico vigente en buena parte de la teoría crítica en comunicación.

Releyendo la cultura audiovisual en clave feminista:

En esta asignatura se ofrecerá al alumnado las bases conceptuales y metodológicas para aproximarse a la cultura audiovisual (fotografía, música, arte) en el contexto más amplio de la cultura de masas. Desde las categorías conceptuales propias de la teoría feminista se realizará una tarea de deconstrucción de los presupuestos androcéntricos presentes en buena parte de la producción audiovisual y se ofrecerán instrumentos, modelos y representaciones alternativas que permitan leer la cultura audiovisual desde una mirada feminista.

Comunicación para el desarrollo desde la práctica feminista.

El contenido del módulo trata de aportar al alumnado los fundamentos de la teoría y praxis del enfoque de la Comunicación para el Desarrollo, planteado éste desde una perspectiva feminista. Para ello se ofrecerán las premisas teórico-metodológicas de este enfoque en relación con experiencias prácticas desarrolladas en América Latina, región pionera en la implementación de dicho enfoque a través de proyectos sobre medios comunitarios, educación y desarrollo protagonizados por mujeres. Se abordarán, igualmente, otras experiencias desarrolladas en el campo de las nuevas tecnologías.

Ciberfeminismo: redes, política y ciudadanía.

En este módulo se realizará una aproximación al ciberfeminismo, como movimiento en red relativamente reciente, y a las propuestas que sugiere para definir la política feminista en el

contexto actual de la sociedad de la información y las redes electrónicas: las visiones que se ofrecen del feminismo, el género y las mujeres desde este movimiento y las lecturas que se hacen de la identidad, la tecnología y el cuerpo desde nuevos lenguajes basados en el uso de la tecnología y lenguajes artísticos sustentados en la ironía, las trasgresión y el espíritu contestatario.

## MATERIA 2: COMUNICACIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL.

Etnicidad, migraciones y diversidad cultural: aproximaciones teórico-metodológicas.

En esta materia se aportarán las premisas teóricas y metodológicas para abordar el estudio de la etnicidad, las migraciones y la diversidad cultural. Se ofrecerá al alumnado las claves para que tenga la capacidad de discernir y situarse en los diferentes enfoques, de aplicar las categorías de análisis y de participar en los debates actuales sobre esta problemática.

Comunicación y mediación intercultural.

El objetivo de esta materia es el de abordar, esta vez desde el campo concreto de la comunicación, los procesos de mediación intercultural que caracterizan a las sociedades contemporáneas. Para ello se partirá de una acepción integral del concepto de comunicación que no la reduzca al ámbito de los medios de comunicación de masas. El análisis de la mediación permitirá atender a los procesos comunicativos desde la perspectiva de las relaciones sociales, las identidades y la interacción intercultural.

Racismo y discurso periodístico.

Esta asignatura se centrará en el estudio del lenguaje como medio de construcción y legitimación del racismo en nuestra sociedad. Desde una perspectiva constructivista que rompa con la concepción del lenguaje como simple reflejo de la realidad social, se atenderá al caso específico del discurso periodístico: los dispositivos y estrategias discursivas empleadas, la interpretación y categorización del conocimiento y la información, y la construcción del sentido.

Medios de comunicación, inmigración y dinamización intercultural.

Esta materia se propone ofrecer una visión global del modo de funcionamiento de los medios de comunicación, que tenga en cuenta las limitaciones productivas espacio-temporales y las peculiaridades receptivas y que parta de metodologías idóneas a la hora de analizar el tratamiento que otorgan los medios de comunicación a los colectivos de inmigrantes. Desde la investigación-acción se elaborarán propuestas de dinamización cultural y actuaciones sociales concretas destinadas a promover la comunicación e integración intercultural.

Sociabilidad, cibercultura e identidad cultural.

En el marco de la era digital y la sociedad de la información, esta materia se propone ahondar en los usos sociales que se hacen de Internet, las características que adquieren estos nuevos espacios de sociabilidad y el modo en que dan forma a las identidades culturales.

Medios comunitarios, participación ciudadana y diálogo intercultural.

El contenido del módulo trata de aportar al alumnado algunas iniciativas y proyectos de comunicación impulsados desde los propios colectivos de inmigrantes y diferentes redes sociales. La apropiación por parte de estos colectivos de los medios de comunicación permitirá mostrar, a través de la práctica, usos alternativos y participativos de la comunicación como espacio de formación, educación y diálogo intercultural. Las experiencias del colectivo latinoamericano en California, el *Noticiero Intercultural*, desarrollado desde la ONGD ACSUR-Las Segovias, y el proyecto *Gente que Mueve su Casa*, impulsado desde la Red con Voz, serán algunas de las experiencias que se trabajen en esta materia.

### Comentarios adicionales

Idiomas a usar: español.

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS y carácter</b>
M7: Trabajo fin de Master	12
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	Julio - diciembre
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<p>(1) Manejar y trabajar con solvencia académica el Marco Teórico propuesto por el Programa.</p> <p>(2) Manejar y trabajar con solvencia metodológica el tema elegido como Proyecto de Investigación (Trabajo Final del Máster Universitario): se atenderá especialmente a generar competencias técnicas a la hora de construir sumarios, índices, “abstracts” comentados. Esta competencia debe desplegarse en relación directa con el Tutor/a asignado.</p> <p>(3) Manejar y trabajar con solvencia científica las citas textuales y las citas bibliográficas (tanto de libros, revistas, documentos, normativas, enlaces de internet) A tal fin, el alumnado se someterá a pruebas mensuales que deberán ser corregidas y evaluadas por la Comisión Metodológica construida al efecto (y que está compuesta por cinco profesoras/es doctoras/es en “Derechos Humanos y Desarrollo”)</p> <p>(4) Manejar y trabajar con solvencia práctica las fuentes que provengan de hechos sociales (pasados o presentes) y que constituyan las bases empíricas de los Trabajos de fin de Máster Universitario: historia de los eventos, objetivos perseguidos, conformación de las prácticas, éxitos y/o fracasos de las expectativas apuntadas.</p>	
<b>Requisitos previos (en su caso)</b>	
No existen	
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
<p><u>Elección de tema (0,8 ECTS 20 horas)</u> Al finalizar el mes de abril del año en curso la o el estudiante deberá haber comunicado el tema por el que se encuentra interesado. A partir de ese momento se le asignará un tutor o tutora acorde al mismo para que pueda proseguir el trabajo de manera asistida.</p> <p><u>Elaboración y presentación del preproyecto (1,2 ECTS 30 horas)</u> La primera semana del mes de mayo, con el visto bueno de su tutor o tutora, la o el estudiante deberá presentar un preproyecto de su trabajo ante una comisión metodológica compuesta por 5 doctoras y doctores. Esta comisión estará facultada para aprobar o rechazar dicho anteproyecto, caso en el cual deberá ser modificado en el plazo de 10 días.</p> <p><u>Trabajo con el Tutor (2,4 ECTS, 25 horas) (Competencias: todas)</u> Las reuniones con el tutor, tanto presenciales como virtuales, se fijaran periódicamente de común acuerdo y básicamente incluirán: (1) Orientación y dirección sobre los aspectos formales que debe tener un documento científico-académico, (2) Revisión de los capítulos entregados por el alumno y aportación, en su caso, de referencias adicionales, (3) Apoyo en la búsqueda de información y (4) cualquier cuestión relacionada con el proyecto que requiera del apoyo del tutor.</p> <p><u>Trabajo no presencial (6,8 ECTS, 170 horas)</u> La o el estudiante deberá dedicar por lo menos 150 horas a la búsqueda y revisión crítica de documentos científicos, aprendizaje y aplicación de metodologías específicas (en su caso), redacción de los capítulos pertinentes e incorporación de los comentarios del tutor al trabajo.</p> <p><u>Preparación defensa (0,8 ECTS, 20 horas)</u></p>	

La o el estudiante deberá preparar de manera cuidadosa su defensa ante el tribunal formado por tres profesores del programa. Para la misma, se podrán utilizar todos los medios audiovisuales que se consideren oportunos.

### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

El Trabajo de fin de Máster será defendido ante un tribunal conformado por tres profesores del claustro designados por la Tutora o Tutor. Esta o Este aportará al tribunal un breve informe sobre el trabajo realizado por el alumno y una nota valorando el esfuerzo realizado y el resultado del trabajo. El desarrollo consistirá en una defensa por parte de la alumna o alumno de 15-20 minutos, intervención de las profesoras y profesores de 10 minutos cada uno y respuesta global del estudiante por otros 10 minutos. En casos extraordinarios debidamente justificados se contempla que dicha defensa sea realizada mediante videoconferencia emitida ante el tribunal del trabajo. La nota final del trabajo será otorgada por el tribunal tomando en consideración el informe aportado por la Tutora o Tutor

### Breve descripción de los contenidos-

Para obtener el título de Máster los estudiantes deberán completar 6 ECTS mediante la elaboración de un Proyecto Fin de Master dirigido por un miembro del claustro de profesores y, tal y como ha sido establecido con anterioridad, defender dicho Proyecto ante los Tribunales correspondientes.

Al final de los tres primeros meses del periodo docente, el alumnado al completo deberá tener preparado su pre-proyecto de trabajo final de Máster Universitario. Al final de cada módulo docente se realizarán una serie de reuniones en grupo e individuales ante la Dirección del Programa (asistido por el Equipo de Coordinadores del mismo) en las que se irá constatando la implementación de las cuatro competencias que hemos establecido previamente como obligatorias. De este modo, en ese periodo de tiempo, se realizarán informes en los que se constate el avance en las tres competencias restantes: competencia técnica, científica y práctica. Para la evaluación de esta primera parte del modulo (Trabajo Final de Máster) la Dirección y el Equipo de Coordinadores se tomará las dos primeras semanas del cuarto mes del periodo docente. Al final de ese periodo se devolverá al alumnado la evaluación realizada y, durante las otras dos semanas restantes, se realizarán tutorías para ir concretando la elección de temas y la asunción de las competencias pretendidas (y expuestas en este documento).

Al inicio del quinto mes del periodo docente, el alumnado deberá tener preparado su Proyecto de Investigación que se presentará como Trabajo final de Máster Universitario. En ese momento, todo el alumnado está obligado a enviar los proyectos a la Comisión Metodológica del Programa, la cual en un plazo no superior a dos semanas debe realizar dos acciones: 1ª) devolver, suficientemente valorados y suficientemente justificados, los proyectos a las alumnas y alumnos; y 2ª) Asignar Tutor/a definitivo, el cual, como miembro del Claustro de Profesores se compromete al seguimiento de la realización del Trabajo final de Máster.

Durante el sexto mes de periodo docente, la Dirección y el Equipo de Coordinadores realizarán nuevas reuniones con el alumnado con el objetivo de completar el ciclo comenzado desde el inicio del curso. En esas últimas reuniones, el contenido del trabajo a realizar tendrá que ver básicamente con una puesta en común de todas las tutorías realizadas con anterioridad y revisar nuevamente los Proyectos de Trabajo Final de Máster Universitario en los siguientes aspectos: 1º) El suficiente grado de **complejidad** del tema elegido (hay que tener presente las diferencias sustanciales entre un Trabajo final de Máster Universitario y una Tesis Doctoral) Y 2º) El suficiente grado de **contradictoriedad** exhibible para un Trabajo de investigación con pretensiones de convertirse en Trabajo final de Máster Universitario: 2.a.-bibliografía consultada; 2.b.- bibliografía general; 2.c.- relación entre las citas textuales y las citas bibliográficas; 2.d.- coherencia temática entre las Partes (sumario) del Trabajo y los Capítulos propuestos (índice detallado con título de capítulos, epígrafes y subepígrafes).

### Comentarios adicionales

## 6.PERSONAL ACADÉMICO.

### **6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

#### **6.1.1 PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE**

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación	Adecuación
Titular Francisco Sierra Caballero	Comunicación de la Universidad de Sevilla. Doctor en Ciencias de la Información y Posgraduado en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Es Especialista en Ciencia, Tecnología y Sociedad por la UNED, donde ha cursado estudios de licenciatura y doctorado en Sociología y Ciencias de la Educación. Master de Edición por la Universidad de Salamanca, Francisco SIERRA es director del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social (COMPOLITICAS) y editor responsable de la Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la	Plantilla	Experto en Comunicación para el Desarrollo



	<p>Comunicación (REDES.COM) (<a href="http://www.compoliticas.org">www.compoliticas.org</a>) del Departamento de Periodismo I en la Facultad de Comunicación de la Universidad Hispalense. Experto en políticas de comunicación, nuevas tecnologías y participación ciudadana de la Unión Europea, ha impartido clases y conferencias como profesor invitado en prestigiosas universidades y centros de investigación de España, Portugal, México, Brasil, Argentina, Chile y Austria, entre otros países. Autor de numerosos estudios, monografías y ensayos en materia de Comunicación y Desarrollo, Políticas de Comunicación, Comunicación Educativa y Teoría de los medios, es autor de “Políticas de comunicación y educación. Crítica y desarrollo de la sociedad del conocimiento” (Gedisa, Barcelona, 2006). Fundador y responsable de relaciones internacionales de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AEIC), en la actualidad, es Decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.</p>		
<p>Titular Lina Galvez</p>	<p>LINA GÁLVEZ: Doctora por el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Profesora titular de la Universidad Pablo de Olavide e investigadora del Instituto Laureano Figuerola de Historia Económica de la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido profesora de las universidades de Reading y Carlos III de Madrid. Ha recibido el programa I3 por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, y el Premio Ramón Carande de Historia Económica en su edición de 1999. Forma parte de la red europea Gender and Well-being, Cost Action A34 y del grupo de expertos del PNUD de Naciones Unidas sobre Unpaid work, gender and the care economy. Es miembro electo del Consejo de la</p>	<p>Plantilla</p>	<p>Experta en Historia Económica</p>

	<p>Asociación Española de Historia Económica y miembro del Consejo de Redacción de la revista Investigaciones en Historia Económica. Es consejera del Consejo Estadístico de Andalucía. Ha sido investigadora principal de varios proyectos de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Fundación Centro de Estudios Andaluces,</p> <p>así como de Contratos de investigación del Instituto de Estadística de Andalucía. Tiene publicados 6 libros, 15 artículos de investigación en revistas españolas y extranjeras y otros tantos capítulos de libro. Ha impartido docencia de master y doctorado en las universidades de Reading, Carlos III, Vigo, Sevilla, Pompeu Fabra y Pablo de Olavide. Desde su primera edición ha sido profesora del master de desarrollo económico de la Universidad Carlos III de Madrid.</p>		
<p>Contratado Victor Manuel Marí Sáez</p>	<p>Licenciado en Ciencias de la Información (Univ. Complutense de Madrid). Doctor en Periodismo por la Universidad de Sevilla, con la tesis “Capital informacional y apropiación social de las nuevas tecnologías de la información. Usos y apropiación social de Internet en Jerez de la Frontera” (2009).</p> <p>Profesor contratado a tiempo completo (T.C.) del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Cádiz desde el curso 2005-2006. Miembro del grupo de investigación COMPOLÍTICAS (Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social) en el que coordina la línea de investigación en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social. Es investigador del proyecto del Plan Nacional de I+D (2008-2011) “Nuevas tecnologías de la información y participación ciudadana. Formas de mediación local y desarrollo</p>	<p>Plantilla</p>	<p>Experto en Comunicación para el Desarrollo</p>

	<p>comunitario de la ciudadanía digital” presentado en la convocatoria para la promoción de jóvenes investigadores españoles.</p> <p>Experto en Comunicación Educativa, ha trabajado como asesor en comunicación para diferentes organizaciones sociales españolas (Hegoa, Paz y Tercer Mundo, EMA-rtv). Entre los años 1995 y 1998 trabajó activamente en el ECOE (Equipo de Comunicación Educativa, Madrid), organización pionera, en el contexto español, en el campo de la comunicación popular y ciudadana.</p> <p>Desde los noventa participa con asiduidad en postgrados especializados en comunicación de varias universidades españolas. Entre el año 1998 y 2002 formó parte del equipo docente del Master <i>TIC y Educación</i> de la UNED impartiendo el módulo “Tecnología y Sociedad” (5 créditos). En la actualidad forma parte del equipo docente del Master en <i>Comunicación y Desarrollo Local</i> de la Universidad de Sevilla y del Master en <i>Cooperación al Desarrollo</i> de la Universidad de Cádiz.</p> <p>Ha publicado más de veinte artículos sobre comunicación, desarrollo y educación en revistas internacionales especializadas en la materia. Entre los más recientes destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#"><u>“Movimientos sociales y Educación popular en tiempos de globalización”, en Revista de Educación (Ministerio de Educación y Ciencia de España), ISSN 0034-8082, N° 338 (2005), páginas 177-192.</u></a></li> <li>- <a href="#"><u>“Jóvenes, tecnologías y el lenguaje de los vínculos”, Revista Comunicar (Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación), ISSN 1134-3478, n° 27 (2006), pp. 113-116.</u></a></li> </ul>		
--	--	--	--

- [“Contra la evaporación de la dimensión política de la comunicación. Movimientos sociales, ONG y usos de Internet”, en Zer \(Revista de Estudios en Comunicación\), ISSN 1137-1102, N°. 22 \(2007\).](#)
- [“Capital informacional y apropiación social de las nuevas tecnologías. Las redes críticas de empoderamiento local en la Sociedad Europea de la Información”, en Telos \(Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad de la Fundación Telefónica\), ISSN 0213-084X, N°. 74 \(2008\), páginas 126-133. \(escrito junto a Francisco Sierra Caballero\).](#)

Es uno de los pocos investigadores españoles incluidos en la antología “Communication for Social Change: Historical and Contemporary Readings”, editada en el año 2006 por la prestigiosa fundación estadounidense *Communication for Social Change Consortium*. Autor de la voz “Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación” en el Diccionario de Educación para el Desarrollo (Hegoa, Bilbao,2007). Autor del libro “Globalización, nuevas tecnologías y comunicación” (Ediciones de la Torre, Madrid, 1999<sup>2</sup>) y coordinador de “La Red es de todos. Cuando los movimientos sociales se apropian de la Red” (Editorial Popular, Madrid,2004).

Participa activamente en congresos internacionales desde mediados de los noventa. Entre los más recientes en los que ha presentado comunicaciones figura el IX Congreso Ibercom “El espacio Iberoamericano de Comunicación en la Era Digital”, Sevilla (2006) y la “50th Anniversary

	<p>Conference” de la IAMCR (International Association for Media and Communication Research), París (2007). En este mismo año organizó el Congreso “Sociedad de la Información y Ciudadanía Activa en Jerez de la Frontera”.</p>		
<p>Investigador Doctor</p>	<p>ALFREDO SERRANO: Licenciado en Universidad de Málaga (año 1993-98). Título Master en Investigación en Economía Aplicada en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona (Octubre 2000). Doctor en Economía Aplicada por Universidad Autónoma de Barcelona (año 2003).</p> <p>Beca Predoctoral (4 años) de Formación de Personal Investigador, de la Generalitat de Catalunya; diferentes estancias internacionales: departamento de Economía de la Universidad de Modena (Italia) (año 2000-01) y en el departamento de economía en la Université de Laval en Québec (Canadá) (año 2002-03-04).</p> <p>Beca Postdoctoral de dos años del Ministerio de Ciencia e Investigación en la Universidad de Laval (Canadá) en el CIRPEE (Centre interuniversitaire sur le risque, les politiques économiques et emploi), para un periodo de dos años (año 2004 a 2006). Durante este periodo, realizó trabajo de campo (año 2005) en Oaxaca (México) para investigar el Impacto del Turismo sobre la Pobreza.</p> <p>Especializado en cuestiones de políticas fiscales y políticas públicas, y en temas de Economía de la desigualdad y pobreza, con muchas aplicaciones en países de América Latina. Diferentes publicaciones en estas materias tanto en revistas nacionales como internacionales. También tiene diversos capítulos de libros, y un reciente libro</p>	<p>Plantilla</p>	<p>Experto en Economía de la Desigualdad y Pobreza. Temas de Economía Pública.</p>

	<p>sobre el proceso económico en la nueva Constitución en Bolivia.</p> <p>Como profesor universitario; docente de la Universidad Pablo Olavide (Sevilla, España) en calidad de Investigador-Doctor. Ha estado impartiendo docencia universitaria en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Universidad de Granada. Actualmente, director académico internacional del Doctorado en Economía Social que tiene lugar en la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz (Bolivia), donde además imparte dos materias (Economía Pública y Economía de la desigualdad y pobreza), y realizó una estancia de un año académico evaluando las políticas públicas en ese país (año 2006-07). También ha impartido clases en diferentes masters: Políticas sociales en Bolivia (Instituto Iberoamericano de Universidad de Salamanca, año 2009), Evaluación de las políticas públicas en contra de la desigualdad y pobreza (UNAM, año 2008), Evaluación microeconómica de Políticas Públicas en la Universidad Pablo Olavide (Sevilla) (año 2008 y 2009), Proceso económico en Bolivia, impartido en el Master de Cooperación para el Desarrollo, en la Universidad de Málaga (año 2008), Políticas Públicas y Bienestar social, impartido en la Maestría de Desarrollo Regional en el CIAD (Hermosillo, México) (año 2005),...</p> <p>Profesor invitado de FLACSO Ecuador para impartir Economía del Bienestar y Evaluación de Políticas Públicas en la maestría de Economía del Desarrollo.</p>		
Investigador en formación	<p>JESÚS C. ABELLÁN: Licenciado con honores en Administración y Dirección de Empresa (2000-2006) y Derecho (2000-2007) por la Universidad Pablo de Olavide. Título de Máster en Cuéstiões Contemporáneas sobre Derechos Humanos por la UPO (2007-2008), Título de Máster Oficial de</p>	Plantilla	Experto en Derechos Humanos y Desarrollo

	<p>Postgrado en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la UPO (2008-2009). Doctorando por la misma Universidad con fecha prevista de defensa de tesis enero de 2010. Beca predoctoral (4 años, actualmente en el tercero) de Formación de Personal Investigador por la UPO; estancias internacionales en el Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra, Portugal (08 y 09); durante los dos últimos años ha impartido conferencias varias sobre una nueva concepción del desarrollo. Como profesor universitario, imparte clases de Internacional Finance (en inglés) para alumnos extranjeros en la Universidad Pablo de Olavide, igualmente es profesor asistente en la asignatura Teoría de la Cultura de 5º curso de la doble licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Ha desarrollado diversos seminarios en el Máster oficial de Postgrado sobre desarrollo e impartido clases on-line en varios cursos de Especialización Universitaria en teoría crítica de los derechos humanos y cooperación al desarrollo. Además, desde el año 2008 es el coordinador y diseñador de los programas virtuales sobre Derechos Humanos que se ofertan de la Universidad Pablo de Olavide, consistentes en 2 programas virtuales de Máster, 2 cursos de Especialización Universitaria y 1 curso de Formación especializada, estando a su cargo el funcionamiento de un equipo de más de 10 tutores y 40 profesores.</p>		
<p>Contratado Doctor Miguel A. Gual</p>	<p>Doctor en Economía por la Universidad Pablo de Olavide, Profesor Contratado Doctor en dicha universidad y Licenciado en Economía por la Universidad de Indiana. Es especialista en el análisis de las políticas de promoción al cambio tecnológico en el contexto de las relaciones Economía-</p>	<p>Contratado</p>	<p>Experto en Economía Ecológica y Economía del Desarrollo</p>

	<p>Medio Ambiente, y especialmente, en el marco de las Energías Renovables y en Economía del Desarrollo. Su carrera se inició como Investigador del Instituto de Economía y Geografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas donde participó en sendos proyectos de los Programa Marco de I+D de la UE. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Berkley (invitado por el Prof. Norgaard) y en la FLACSO-Ecuador. Ha publicado en diversas revistas internacionales como <i>Energy Policyy Ecological Economics</i>. Es representante nacional de la European Society for Ecological Economics, organización sin ánimo de lucro dedicada al estudio de las relaciones entre los sistemas económicos, ecológicos y sociales. Coordina la Red de Economía Ecológica Española, con sede en la Universidad Pablo de Olavide.</p>		
<p>Contratada Doctora Macarena Hernández</p>	<p>Doctora en antropología social. Profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide y miembro del Grupo de Investigación Social y Acción participativa. Ha centrado su interés y su trabajo de investigación en diferentes procesos de comunicación, así como en el ámbito de las transformaciones socioculturales en espacios urbanos y usos sociales del espacio público. Es autora y coautora de diversos libros, y artículos en revistas nacionales e internacionales. En la actualidad mantiene estas líneas de investigación a las que ha incorporado investigación y producción científica en torno a la intervención social y formas de turismo en países en desarrollo.</p>		
<p>Catedrático Juan Torres</p>	<p>Doctor en CC. Económicas y Empresariales. Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad</p>		
	<p>Catedrático de Economía Aplicada en la</p>		



	<p>Universidad de Málaga desde 1986 y en la de Sevilla desde octubre de 2008 en comisión de servicios. Autor de 17 libros o monografías, ha participado como coautor en otros 32 y ha publicado otros tantos artículos en diversas revistas científicas, además de haber presentado 35 ponencias en congresos o reuniones de diversa índole. Es autor también de alrededor de 400 artículos de divulgación o análisis en distintos medios de comunicación. Ha dirigido seis tesis doctorales, ha intervenido como investigador principal en varios proyectos de investigación y recientemente ha sido coordinado del Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Inmigración y del Observatorio del Empleo y la Exclusión Social ambos de la Universidad de Málaga. Es miembro del Consejo de Redacción de la revista PRINCIPIOS. Revista de Economía Política, y lo ha sido también de la Revista de Estudios Regionales. Ha impartido clases y dictado conferencias en universidades y en particular en numerosos master que imparten enseñanzas en materias de cooperación y desarrollo. en congresos o reuniones de diversa índole. Es autor también de alrededor de 400 artículos de divulgación o análisis en distintos medios de comunicación. Ha dirigido seis tesis doctorales, ha intervenido como investigador principal en varios proyectos de investigación y recientemente ha sido coordinado del Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Inmigración y del Observatorio del Empleo y la Exclusión Social ambos de la Universidad de Málaga. Es miembro del Consejo de Redacción de la revista PRINCIPIOS. Revista de Economía Política, y lo ha sido también de la Revista de Estudios Regionales. Ha impartido clases y dictado conferencias en universidades y en particular en numerosos master que imparten enseñanzas en materias de</p>		
--	--	--	--

	cooperación y desarrollo.		
Contratada Doctora Carol Proner	<p>Mestre en Derecho de las Relaciones Internacionales (Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil) Doctora en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, actualmente realiza estudios de post doctorado en la École des hautes études en sciences sociales (Paris). Profesora de derechos humanos em el Programa de Mestrado en Derechos Fundamentales y Democracia (UniBrasil), investigadora del Núcleo de Investigaciones en Derecho Constitucional de UniBrasil (NUPECONST), investigadora del Programa Interuniversitario Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías (UFSC, PUC, Unisantos, UniBrasil), Profesora del Programa Máster Oficial en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo – Universidad Pablo de Olavide/ Universidad Internacional de Andalucía. Autora de: Direitos Humanos e seus paradoxos: análise do sistema americano de proteção (2002) e Propriedade intelectual e direitos humanos: Sistema Internacional de Patentes e Direito ao Desenvolvimento, ambos pela Editora Fabris, e Propriedade Intelectual: para uma outra ordem jurídica possível, Editora Cortez.</p> <p>Especializada en los siguientes campos del conocimiento relacionados con este Master</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Metodología aplicada à Teoría Crítica de los Derechos Humanos y de la Comunicación;</li> <li>o Introducción à Teoría Crítica de los Derechos Humanos;</li> <li>o El Marco Jurídico de las Licencias Publicas del Conocimiento y Gestión Colectiva de la Propiedad.</li> </ul>	Plantilla	Experta en Relaciones Internacionales

<p>Doctor Luis. A. Albornoz</p>	<p>Títulos académicos</p> <p>Licenciado en Ciencias de la Comunicación (1994), orientación: Políticas y planificación de la comunicación, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (2005). Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I. Facultad de Ciencias de la Información.</p> <p>Premio Extraordinario de Doctorado 2004-05, Facultad de Ciencias de la Información, UCM.</p> <p>Profesor Titular del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual, Facultad de Humanidades Comunicación y Documentación, Universidad Carlos III de Madrid.</p> <p>Profesor del “Máster Universitario en Investigación Aplicada a los Medios de Comunicación” (estudios oficiales), Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual, Universidad Carlos III de Madrid.</p> <p>Profesor Invitado del Máster: “Empresas e Instituciones Culturales” de la Universidad de Salamanca/Santillana Formación. “Guión de Cine y Televisión” de la Universidad Carlos III de Madrid/Autores Literarios de Medios Audiovisuales (ALMA). “Industrias culturales: políticas y gestión” de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.</p> <p>Profesor del Doctorado “Derecho de la Cultura” del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural, Universidad Carlos III de Madrid/UNED.</p> <p>Integrante del grupo de investigación (oficial) “Televisión-Cine: memoria,</p>	<p>Plantilla</p>	<p>Experto en Comunicación y Desarrollo</p>
---------------------------------	---	------------------	---

	<p>representación e industria (TECMERIN)”, Universidad Carlos III de Madrid.</p> <p>Autor de los libros:</p> <p><i>Cultura y Comunicación. La cooperación española con el resto de Iberoamérica, 1997-2007</i>, Fundación Alternativas/AECID, Madrid, 2009.</p> <p><i>Periodismo digital. Los grandes diarios en la Red</i>, La Crujía Editorial, Buenos Aires, 2007.</p> <p><i>Al fin solos: la nueva televisión del Mercosur</i>, CICCUS- La Crujía Editorial, Buenos Aires, 2000.</p> <p>Participó en el grupo de investigación dirigido por E. Bustamante que publicó los libros colectivos: <i>Comunicación y cultura en la era digital. Industrias, mercados y diversidad en España</i> (Gedisa, 2002) y <i>Hacia un nuevo sistema mundial de la comunicación. Las industrias culturales en la era digital</i> (Gedisa, 2003).</p> <p>Ha escrito numerosos capítulos de libros y artículos en publicaciones especializadas y ha participado de congresos de carácter nacional e internacional.</p> <p>Cargos en asociaciones científicas</p> <p>Presidente electo (2007-2011) de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (ULEPICC).</p> <p>Participación en publicaciones científicas</p> <p>Entre 2002 y 2007 se desempeñó como Coordinador Editorial de la revista <i>TELOS</i>, Fundación Telefónica de España. Desde enero de 2008: evaluador de artículos científicos de dicha publicación.</p>		
--	---	--	--

	<p>Integra el Consejo Editorial Internacional de <i>Economía Política de las Tecnologías de la Información y la Comunicación EPTIC Online</i>, Brasil; el Consejo de Redacción de la <i>Revista de Estudios para el desarrollo social de la comunicación-Redes.com</i>, Instituto Europeo de Comunicación y Desarrollo, Univ. de Sevilla; el Comité Evaluador de Cuadernos de Información y Comunicación (CIC), Depto. Periodismo II de la UCM; el Consejo Científico de <i>ECO-PÓS</i>, Postgrado en Comunicación y Cultura, Universidad Federal de Río de Janeiro; y el Consejo Editorial del <i>Global Media Journal, edición iberoamericana</i>, México.</p>		
<p>Profesor Manuel Gángara</p>	<p>Activista de derechos humanos, dedicado a la educación popular en derechos humanos en Venezuela, donde ha acompañado procesos de formación y organización con comunidades de base y organizaciones sociales. Miembro de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Profesor de Ética Fundamental y Social en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.</p> <p>Licenciado en Filosofía por la Universidad Santa Rosa de Lima, Caracas, Venezuela. Magister en Filosofía de la Práctica por la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela. Magister en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España. Doctorando del Programa de Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, España.</p> <p>Libros publicados: Gándara, Manuel y Ruiz, Ileana. Educación en y para los Derechos Humanos. En: Educación en Derechos Humanos. La universidad por la vigencia efectiva de los derechos</p>	<p>Plantilla</p>	<p>Experto en Derechos Humanos</p>

	<p>Humanos. Caracas: Fundación Honrad Adenauer Stiftung; Universidad católica Andrés Bello, 2006. pp. 17-46.</p> <p>Gándara, Manuel y Ruiz, Ileana. De la indignación a la implicación. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Caracas, abril 2006.</p> <p>Gándara, Manuel. Derecho a la integridad personal. En: Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Octubre 2005 / Septiembre 2006. Programa Venezolano de Educación- Acción en Derechos Humanos. Caracas, 2006.</p> <p>Gándara, Manuel. Derecho a la integridad personal. En: Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Octubre 2006 / Septiembre 2007. Programa Venezolano de Educación- Acción en Derechos Humanos. Caracas, 2007.</p> <p>Artículos en revistas:</p> <p>Gándara, Manuel. Para democratizar la democracia. VIII Jornadas de reflexión Filosófica. El Ethos Democrático en Venezuela. Una Realidad Paradójica. ITER-HUMANITAS Revista de filosofía y humanidades N° 2, 2004. pp. 30-38.</p> <p>Gándara, Manuel. Ética, diálogo y democracia. Revista IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos N° 42, 2005. pp. 123-144.</p> <p>Gándara, Manuel. La educación en Derechos Humanos, una forma de construir la paz a través de la justicia. Revista Aportes Andinos. Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador. Programa Andino de Derechos Humanos. Octubre 2006. En línea.</p> <p>Gándara, Manuel. La apertura a la historia, clave para un cristianismo humanizante. ITER-HUMANITAS Revista de filosofía y humanidades N° 5, 2006. pp. 71-94.</p> <p>Gándara, Manuel. Aportes de José Antonio Marina al desarrollo de los derechos humanos. Cuadernos UCAB N° 5, 2007. pp. 91-106.</p>		
--	---	--	--

<p>Dra. Carmen Mozo González</p>	<p><b>Carmen Mozo</b>, profesora titular de Antropología de la Universidad de Sevilla, tiene una larga y consolidada trayectoria profesional en estudios feministas y de género. Ha coordinado varios simposios sobre este campo (“Cuerpos, Géneros y Sexualidades”; “Antropología feminista y/o del género: legitimidad, poder y usos político”) y ha impartido numerosos cursos de postgrado y master en universidades españolas y extranjeras, entre ellos: “Ideologías de género, relaciones sociales de sexo y sus transformaciones en el ámbito laboral”; “Nuevas problemáticas en torno a la Antropología de los Géneros”; “Etnocentrismo y androcentrismo en investigación antropológica”; “La construcción cultural del cuerpo. Perspectivas antropológicas”. Posee una dilatada experiencia en la coordinación de proyectos de investigación en el seno del Grupo de Investigación GEISA, lo que se ha visto reflejado en diferentes publicaciones: <i>Género y nuevas profesiones. El sector seguros en Sevilla; El acoso sexual en los lugares de trabajo; Antropología de los géneros en Andalucía. De viajeros, antropólogos y sexualidad.</i></p>		
<p>Dra. Alicia Reigada Olaizola</p>	<p><b>Alicia Reigada</b> es licenciada en Comunicación Audiovisual y en Antropología Social por la Universidad de Sevilla, donde ha realizado su Tesis Doctoral en el campo de la antropología feminista. Desde sus inicios ha complementado sus estudios feministas en Comunicación y en Antropología. Ha obtenido también el Diploma de Estudios Avanzados en el Departamento de Periodismo I, con el trabajo titulado ‘La presencia de una ausencia múltiple. Los discursos sobre las mujeres inmigrantes en la prensa española’. Ha impartido docencia en diferentes cursos y máster y participado en numerosos congresos y</p>		

	publicaciones sobre esta problemática, entre las que destacan <i>Crítica Feminista y Comunicación</i> (coord.) y “Teoría Crítica Feminista y Comunicación” (coord. del Monográfico de la revista <i>Redes.Com</i> ). Actualmente tiene un contrato postdoctoral en la Facultad de Comunicación (proyecto de Excelencia <i>Nuevas Tecnologías de la Información y Participación Ciudadana. Formas de Mediación Local y Desarrollo Comunitario de la Ciudadanía Digital</i> ).		
Dra. Assumpta Sabuco i Canto	<b>Assumpta Sabuco</b> , profesora de Antropología de la Universidad de Sevilla y miembro del Grupo de Investigación GEISA, ha obtenido el premio Nacional Marqués de Lozoya por su trabajo <i>La Memoria y el Territorio</i> , y el Premio Memorial Blas Infante por su obra <i>La Isla del Arroz Amargo</i> . Se ha especializado en estudios feministas en diferentes líneas de investigación (procesos de trabajo, migraciones, cultura e identidad), siendo una reconocida especialista en los estudios sobre relaciones de género, cuerpo y sexualidad. Desde esta perspectiva ha realizado numerosas publicaciones y ha impartido múltiples cursos de doctorado, seminarios y conferencias en España y en el extranjero. Entre otros aspectos, ha trabajado sobre etnografía visual, fotografía, flamenco, creatividad musical, arte, artesanías y cultura popular. En esta línea de investigación destacan sus publicaciones: ‘Escuchando Voces Silenciadas. Mujer y Música’, ‘Utopías Corporales para el Siglo XXI’, ‘Los Mapas del Cuerpo: Paisajes, Territorios y Relaciones Culturales’, ‘Tener Arte: Estrategias de Desarrollo Profesional de las Mujeres Flamencas. Culturas y Desarrollo en el Marco de la Globalización Capitalista’, ‘La Música y el Género: Cuestionando la Creatividad Musical’.		
Dra. Martha Burkle	<b>Martha Burkle</b> es doctora en Políticas de Tecnología y Educación Superior		



	<p>por la Universidad de Sussex y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT de México, actualmente desempeña su labora profesional en el Tecnológico de Monterrey (Campus Guadalajara). Pionera en el terreno de la investigación sobre el uso de tecnologías para el desarrollo en América Latina, ha escrito numerosos artículos sobre el tema ‘tecnologías de la información y género’, entre los que destaca su trabajo ‘Technology has forgotten them: Women in developing countries and information technologies’, publicado en el libro Women, Art and Technology, editado por el MIT en 2003, así como sus publicaciones ‘Mujeres en países en desarrollo y acceso a tecnologías de información: La brecha digital frente a la brecha de género’; ‘Tecnologías y brecha de género: integrando las tecnologías de información al desarrollo económico y social de las mujeres’; ‘Redes de Mujeres en Internet para el cambio social: Un estudio de caso’. En los últimos años ha desarrollado su labor investigadora en el Reino Unido, Canadá y América Latina.</p>		
<p>Catedrática <b>Rosa María Alfaro</b></p>	<p><b>Rosa María Alfaro</b> es educadora y comunicadora peruana, y trabaja como investigadora y profesora catedrática de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Lima desde 1979. Es miembro del Consejo Directivo de la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, de la cual fue fundadora y presidenta. También es fundadora del Colectivo Radial Feminista y la Veeduría Social de la Comunicación, y coordinadora del Programa de Comunicación Popular del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL). Es consultora nacional e internacional, y ha escrito diversos libros y artículos sobre temas relacionados con la participación ciudadana, democracia,</p>		

	<p>igualdad de género y comunicación para el desarrollo, entre los que destacan: <i>Nuevos Compromisos de la Prensa con el Desarrollo, hay tanto por hacer; Otra Brújula. Innovaciones en comunicación y desarrollo; Comunicación y Política, en una democracia ética por construir; De lo estatal a lo público. Medios ¿de quién y para qué?; Una comunicación para otro Desarrollo; Palabra de Mujer.</i> Entre sus últimas investigaciones y consultorías realizadas constan la participación en el Steering Comitee para la preparación del Congreso de Roma sobre Comunicación y Desarrollo (2005-2006) y la Investigación sobre Género y Periodismo para la FNPI (2009).</p>		
<p>Dra. Emma Martín</p>	<p><b>Emma Martín</b>, profesora titular de la Universidad de Sevilla (Departamento de Antropología) y miembro del Grupo de Investigación GEISA, cuenta con una larga trayectoria en los estudios sobre migraciones y etnicidad. Desde que comenzara a trabajar en este campo de estudio, a principios de los años ochenta, ha dirigido numerosos proyectos de investigación sobre inmigración, identidad étnica, género, ciudadanía y mercados de trabajo, entre los que destacamos: “Las repercusiones de la inmigración sobre el mercado de trabajo, la estructura social y el sistema simbólico en Andalucía”; “Género e inmigración: redes sociales, mecanismos de inserción y reproducción cultural entre las trabajadoras inmigrantes en el servicio doméstico en Sevilla”; “Inmigración, ONGs y Administraciones Públicas: lógicas étnicas, culturas organizacionales e integración social”. Su labor investigadora, continuidad y especialización en la materia se han visto reflejadas en sus múltiples publicaciones: <i>La emigración andaluza a Cataluña. Identidad cultural y papel político; Procesos migratorios y</i></p>		

	<p><i>relaciones interétnicas. Una reflexión sobre el caso del Poniente almeriense desde la Antropología Social; Repensando la ciudadanía; Mercados de trabajo e inmigración extracomunitaria en la agricultura mediterránea; Procesos migratorios y ciudadanía cultural; Inmigración, Multiculturalidad y Género.</i></p>		
<p>Dra. Susana Moreno</p>	<p><b>Susana Moreno</b> es profesora de la Universidad de Sevilla (Departamento de Antropología) y miembro del Grupo de Investigación GEISA. Ha realizado su trabajo de tesis doctoral sobre “Las políticas de inmigración de la Junta de Andalucía. Discursos, prácticas y consecuencias en las estrategias adaptativas del colectivo senegalés de Sevilla” (Beca de Formación Docente e Investigadora de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía). Sus líneas de investigación se centran en los procesos migratorios, el transnacionalismo, la identidad étnica, la integración cultural y la diversidad religiosa. Ha disfrutado de estancias de investigación en diferentes países (Canadá, Senegal, México) e impartido conferencias y cursos en centros españoles y extranjeros. Entre sus publicaciones se encuentran: <i>Aquí y Allí. Viviendo en los Dos Lados</i>; “Mujeres Senegalesas y Economía Informal en Sevilla. Repercusiones en los Roles de Género”; “¿Integración o Desintegración? el Papel de la Identidad en la Inserción Social”; “La Nueva Multiculturalidad de Andalucía”; “Diversidad Religiosa y Cohesión Social. Creencias y Rituales del Colectivo Senegalés en el Proceso de Integración en Sevilla”.</p>		
<p>Dr. Antonio Bañón</p>	<p><b>Antonio M. Bañón Hernández</b> es profesor titular del Departamento de Filología de la Universidad de Almería. Es cofundador y codirector de la revista <i>Oralia. Análisis del discurso oral</i> y de la revista <i>Tonos Digital</i>, y responsable</p>		

	<p>del Grupo de Investigación “Estudios críticos sobre comunicación” (HUM825). Entre sus líneas de investigación más consolidadas se encuentra aquella sobre análisis crítico del discurso, racismo e inmigración. Ha dirigido el proyecto de investigación “Análisis lingüístico y discursivo de la inmigración en España”. Entre su obra publicada sobre esta materia destacan: <i>Racismo, discurso periodístico y didáctica de la lengua; Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social; <a href="#">Discurso periodístico y procesos migratorios</a></i> (Coord.); “<a href="#">Las condiciones para el diálogo intercultural</a>”; “<a href="#">Los medios como mediadores interculturales</a>”.</p>		
<p>Dra. Jessica Retis</p>	<p><b>Jessica Retis</b> es Doctora por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (UCM) y profesora del Departamento de Periodismo de California State University Northridge. Tiene una amplia experiencia como periodista en prensa escrita, radio y televisión en Perú, México y España. Como profesora e investigadora ha trabajado en los siguientes ámbitos: comunicación política, análisis crítico del discurso, comunicación intercultural, movimientos migratorios latinoamericanos, medios de comunicación étnicos en España y Estados Unidos. Colabora con el Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (OMCI) para la realización del primer mapeo de medios de comunicación de inmigrantes, con el proyecto titulado: “Espacios públicos y mediáticos de las diásporas contemporáneas. Análisis de la emergencia y evolución de los medios de comunicación de inmigrantes en la ciudad de Madrid”. Es integrante del Grupo Interdisciplinario COMPOLITICAS y miembro del patronato de Red con Voz con quien ha colaborado en diversos proyectos de</p>		

	<p>radio comunitaria, como el del Plan Migración, Comunicación y Desarrollo. Entre su obra publicada más reciente destaca: “Hijos de la Madre Patria: Latinoamericanos en la prensa española, entre la compasión y el miedo”; “La construcción social de la inmigración latinoamericana en España: Discursos, imágenes y realidades”; “Miradas hacia Latinoamérica: La representación discursiva de los inmigrantes latinoamericanos en la prensa española y estadounidense. Apuntes para un estudio comparativo de análisis crítico de discurso”.</p>		
<p>Profesor <b>Francis Pisani</b></p>	<p>Director del Espacio-Red y del nodo Redes, Comunidades y Formas de Organización Social Emergentes. Autor, bloguero y columnista, Francis Pisani escribe sobre las tecnologías de la información y la comunicación desde el inicio de la web. Establecido en la región de la Bahía de San Francisco publica columnas semanales en El País (Madrid), Reforma (México), El Universo (Ecuador) y varios medios de América Latina. Su blog Transnets.net es uno de los más influyentes en Francia. Una parte importante de su trabajo reciente ha sido dedicado al estudio de las redes y al desarrollo del periodismo online. Sus artículos han sido publicados en más de 100 medios de cuatro continentes.</p> <p>Pisani ha publicado recientemente junto a Dominique Piotet <a href="#">La alquimia de las multitudes. Como la web cambia al mundo</a>, sobre la cultura de participación en los nuevos medios y su impacto en distintos sectores económicos y sociales.</p> <p>Del 1979 al 1995 ha cubierto como corresponsal de varios medios europeos los acontecimientos de México, Centro América y el Caribe. Ha escrito <i>Muchachos</i>, sobre la insurrección</p>		

	<p>sandinista, <i>Sandinistas</i> con Jesús Ceberio y Gabriele Invernizzi. Ha co-editado <i>Redes internacionales en la Cuenca de los Huracanes</i> (las tierras alrededor del Golfo de México y del Mar Caribe).</p> <p>Francis Pisani es Doctor en estudios latinoamericanos- ciencias políticas de la Sorbonne (Paris). Es maestro de la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano creada por Gabriel García Márquez en Cartagena (Colombia). Es profesor asociado en el Instituto de Empresas (Madrid), el Institut d'Études Politiques (Paris) y la Université de Saint Gall (Suisse). Ha dado conferencias e impartido cursos en más de 20 universidades incluyendo la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Iberoamericana en la ciudad de México, la Universidad de Stanford y la Universidad de California en Berkeley <b>B</b>(donde reside), muy cerca de San Francisco y de Silicon Valley.</p>		
<p>Profesor <b>Daniel Villar</b></p>	<p>Co-coordinador del Espacio-Red y co-director del nodo Universidad Expandida. Actualmente es estudiante de doctorado en el Oxford Internet Institute (OII) de la Universidad de Oxford.</p> <p>Máster en Tecnologías Digitales, Comunicación e Información (UNED), Especialista Universitario en e-Learning (UNED) y Licenciado en Comunicación Audiovisual (Universidad de Sevilla). Ha cursado también estudios de postgrado en teoría contemporánea en cultura visual en el Manchester Institute for Research and Innovation in Art and Design de la Manchester Metropolitan University. Durante los dos últimos años ha gestionado aspectos de la comunicación corporativa de la Universidad Internacional de Andalucía tales como la coordinación del desarrollo de su nuevo portal institucional, la implantación del sistema de listas de</p>		

	<p>distribución, la supervisión de campañas de comunicación, la elaboración de un archivo gráfico basado en flickr o la coordinación del diseño de la nueva identidad visual corporativa.</p> <p>Ha sido profesor de Estética de la Comunicación en la Universidad de Sevilla y formado parte del comité de coordinación de ZEMOS98.</p>		
<p>Catedrático <b>Juan Carlos Miguel de Ustos</b></p>	<p>Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad, en la Universidad del País Vasco, en donde enseña Marketing y Estructura del sistema audiovisual. Su campo de investigación es el de la Economía de las industrias culturales: las estrategias de los grandes grupos de comunicación occidentales y las cuestiones relativas a los impactos sobre la producción, la distribución y el consumo a través de Internet. Una línea de trabajo complementaria es la de comunicación para el desarrollo. Entre las publicaciones destacan: "Los grupos de comunicación: la hora de la convergencia", en E. Bustamante (Coord.), <i>Hacia un nuevo sistema de comunicación. Las industrias culturales en la era digital</i>. Editorial Gedisa, Barcelona, 2003. "Internet: industrias culturales, financiación, gratuidad y precios", en D. Crovi (Coord.), <i>Sociedad de la información y el conocimiento</i>, Ed Crujía, México, 2004. Cabe destacar su obra <i>Comunicación sostenible y desarrollo humano en la sociedad de la información</i>, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 2007.</p>		
<p>Profesor <b>Igor Sádaba</b></p>	<p>Licenciado en Ciencias Físicas y en Sociología y Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del grupo de investigación UCM "Cultura digital y movimientos sociales" (<a href="http://www.cibersomosaguas.com">www.cibersomosaguas.com</a>) e investiga cuestiones de teoría sociológica, movimientos sociales y sociología de la ciencia y la tecnología.</p>		

	Entre sus últimas obras cabe destacar <i>Propiedad Intelectual. ¿Bienes públicos o mercancías privadas?</i> (2008) y la coordinación, junto con Ángel Gordo, del volumen colectivo <i>Cultura Digital y Movimientos Sociales</i> (2008), ambos en la editorial Los Libros de la Catarata.		
Profesor Francisco Javier Moreno	Licenciado en Comunicación Audiovisual, actualmente realiza su doctorado en el programa “Comunicación y Crítica de la Cultura” del Departamento de Periodismo I de la Facultad de Comunicación (Universidad de Sevilla), su trabajo de suficiencia investigadora se centró en <i>Sociedad de la información y desarrollo regional en el sur de Europa. Análisis de las políticas y el discurso público de la Segunda Modernización de Andalucía</i> . Adscrito como Personal Investigador en Formación al Proyecto de Excelencia “Nuevas tecnologías de la información y participación ciudadana. Formas de mediación local y desarrollo comunitario de la ciudadanía digital” (Consejería de Innovación y Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía, 2008-2013).		
Dr. Vicente Barragán Robles	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada. Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo, Universidad Pablo de Olavide. Máster en Cuestiones Contemporáneas de Derechos Humanos, Universidad Pablo de Olavide. Experto en Investigación-Acción-Participativa. Coordinador de Curso Especialista Universitario en Derecho a la Ciudad y Prácticas Ciudadanas, Universidad Pablo de Olavide. Tutor del Curso Especialista en Derechos Humanos y Desarrollo, Universidad Pablo de Olavide. Tutor en el Curso Especialista Universitario en Derecho a la Ciudad y Prácticas Ciudadanas, Universidad Pablo de Olavide. Técnico de Participación de CIMAS para el proyecto Redes Interculturales. Investigador de la Calidad Democrática del proceso de		



	Presupuestos Participativos en la ciudad de Sevilla.		
--	--	--	--

### 6.1.2 Otros recursos humanos disponibles

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación	Adecuación	Información adicional

### 6.1.3 Otros recursos humanos disponibles

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento Información adicional
Plantilla	Director de área de postgrado	
Plantilla	Jefe unidad de expedientes, acceso y becas	
Plantilla	Respon.ofic doctorandos y estudiantes otros postgrados	
Plantilla	Jefe unidad de planificación, financiación y logística	
Plantilla	Respon.ofic.tribunales,comis. postgrado y gest.tit.propios	
Plantilla	7 puesto base	

#### 6.1.4 Otros recursos humanos necesarios

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento Información adicional

#### 6.1.5 Mecanismos

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Se garantizarán los criterios de igualdad entre hombres y mujeres de acuerdo con la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualmente, se garantizará el principio de no discriminación de personas con discapacidad de conformidad con la LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La normativa de contratación de la Universidad Pablo de Olavide, aprobada el 12 de julio de 2002 por la comisión gestora de la UPO, ya recoge en su espíritu normativas posteriores como la ley 3/2007 para la igualdad de mujeres y hombres y la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En concreto, en su punto 2 “Criterios de selección”, establece literalmente: “En el sistema de concurso para la selección de personal docente e investigador contratado se garantizan los principios constitucionales de igualdad, merito y capacidad”.

La Política de Personal Académico y de Administración y Servicios de la Universidad, por la que se rigen las posibles ampliaciones de plantilla necesarias para atender a las necesidades del Máster, se encuentra recogida en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Postgrado de la UPO con el objeto de garantizar el respeto a la igualdad de género, oportunidades y no

discriminación en las futuras contrataciones.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

## 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios

### CAMPUS UNIA SEDE CARTUJA, SEVILLA

El rectorado de la UNIA se encuentra en la Sede La Cartuja, ubicada en el Monasterio de Santa María de Las Cuevas, conjunto arquitectónico que fue declarado en 1964 "monumento histórico-artístico" y en 1989 "conjunto monumental". La sede alberga tanto los órganos de gobierno como los servicios centrales de administración, así como instalaciones habilitadas para desarrollar actividades académicas y reuniones científicas.

En 1997, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía cede el ala norte del recinto cartujano a la UNIA para instalar su rectorado. La UNIA ofrece múltiples servicios tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Pone a disposición de estudiantes y docentes recursos orientados a optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los que participan, así como las labores de investigación.

Pero además está trabajando en la puesta en funcionamiento de toda una serie de extensiones que tienen como objetivo fundamental el incremento de la rentabilidad social de los proyectos impulsados por la UNIA, haciendo accesible el conocimiento generado en los mismos a toda la sociedad, más allá de las limitaciones espaciales y temporales. En esta línea, junto a la habitual producción editorial, la UNIA está haciendo importantes esfuerzos en el uso de nuevos formatos basados en las tecnologías digitales y especialmente en Internet para el desarrollo de estas extensiones.

#### **Biblioteca**

La Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía constituye un servicio de apoyo a la comunidad universitaria como centro de recursos para el aprendizaje y para la investigación. Este servicio, independientemente de su ubicación, está constituido por todos los fondos bibliográficos, audiovisuales y documentales que forman el patrimonio de la UNIA o que, perteneciendo a otras entidades públicas o privadas, su uso haya sido concertado. Actualmente, cuenta con instalaciones en la Sede Iberoamericana de La Rábida y en la Sede Antonio Machado de Baeza.

La Biblioteca tiene como misión prestar sus servicios a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad mediante la aportación de información contrastada, de calidad, actualizada y en todos los soportes disponibles para que la institución pueda responder con agilidad y flexibilidad a las demandas informativas de la sociedad.

La Biblioteca apuesta en su visión por la prestación de servicios con niveles crecientes de calidad, y por la adaptación permanente de los mismos a las demandas sociales y tecnológicas de nuestro entorno. En este sentido es determinante la cooperación y colaboración con otras bibliotecas universitarias y con cualquier otra organización susceptible de contribuir al logro de nuestros objetivos, entre los que se encuentra facilitar el acceso a la información de cualquiera de nuestros usuarios más allá de las posibilidades que le ofrece su ámbito local.

## **Biblioteca digital**

Ya sea a través del [Consortio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía \(CBUA\)](#), ya sea por contratación directa, o porque sean de libre acceso (Open Access), la UNIA ofrece a sus usuarios una serie de recursos (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, etc.). Los recursos electrónicos disponibles son:

[Catálogo de revistas electrónicas](#)

[Revistas digitales de libre acceso](#) (texto completo)

[Revistas digitales suscritas](#)

[Libros digitales suscritos](#)

[Bases de datos](#)

[Catálogo en línea de la biblioteca](#) ([Ayuda](#))

Evaluación de la biblioteca

La Biblioteca Universitaria ha desarrollado el proceso de evaluación de la calidad durante el bienio 2003-2005. Puede consultar el [Informe final de evaluación](#) y el [Plan de Mejora](#) . Ambos son el resultado de la evaluación del Servicio de Biblioteca.

## **Servicios Audiovisuales**

El Servicio Audiovisual (SAV) de la Universidad Internacional de Andalucía, constituye un servicio de apoyo a la comunidad universitaria como centro de recursos para el aprendizaje y para la investigación, y presta sus servicios en todas las sedes de la UNIA

El Servicio tiene como misión promocionar y posibilitar el uso de los Medios y Contenidos Audiovisuales en todas sus potencialidades en la UNIA, en consonancia con el indiscutible protagonismo que disfrutan en la sociedad actual.

El SAV apuesta en su visión por una universidad que, como han llevado a cabo los demás sectores culturales y económicos, integre con plenitud estos medios y contenidos audiovisuales en las funciones, los objetivos y las diversas áreas de actuación que hoy en día definen a una universidad moderna y comprometida como la UNIA. La aplicación de las tecnologías digitales en producción, la inserción en los procesos universitarios y el uso de Internet en la difusión, suponen las tres herramientas básicas para alcanzar estos objetivos.

## **Videoteca servicios técnicos**

La videoteca de la UNIA, es la pieza fundamental para la incorporación de los fondos audiovisuales en la docencia y la investigación en la Universidad Internacional de Andalucía

El SAV trabaja conjuntamente con el Servicio de Biblioteca de la UNIA (dentro del Área CRAI) en la selección de fondos audiovisuales de calidad e interés para la comunidad universitaria y facilita todo el apoyo técnico necesario para el uso y conservación de esos fondos, siendo responsable de la adquisición y mantenimiento de los equipos audiovisuales así como de los procesos técnicos que requieren los fondos audiovisuales, como conversión de normas y de formatos, edición, digitalización, duplicación, compresión, etc.

## **Producción Audiovisual**

La producción de fondos audiovisuales universitarios cubre tanto la Producción Interna de la UNIA, en un seguimiento y registro de las actividades de la universidad, como de la Producción Externa, realizando publicaciones audiovisuales destinadas a la emisión televisiva, en Internet o difusión en grabaciones en formatos digitales.

Investigaciones científicas, análisis sociales, entrevistas a figuras académicas, conferencias, material docente, registros académicos, actos institucionales, divulgación científica y cultural... y muchos otros formatos de producción audiovisual se realizan con la última tecnología digital en el SAV para conservar y divulgar la labor universitaria.

## **Cooperación Audiovisual**

Además de la coproducción el sistema de producción audiovisual y distribución en el ámbito cultural y educativo necesita que la cooperación entre instituciones y entidades para consolidar espacios de colaboración estables, asociaciones o grupos de trabajo que tomen iniciativas en todos los ámbitos posibles, desde la formación de profesionales a la financiación y creación de espacios de difusión, como es el caso de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, ATEI o la Asociación de profesionales Universitarios, APAU.

La Misión y la Visión del Servicio de Informática y Comunicaciones se exponen a continuación.

### **Misión**

Unidad dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Tecnologías de la Comunicación que aplica de manera ágil, dinámica y flexible las tecnologías de la información y la comunicación, con el objetivo de dar soporte a los procesos administrativos de la Universidad, proporcionando los medios tecnológicos adecuados a las áreas encargadas de la docencia e investigación para el desarrollo de sus actividades. Persigue situarse a la vanguardia en la aplicación de las nuevas tecnologías, con fiabilidad y seguridad, para dar respuesta a las necesidades de toda la comunidad universitaria.

### **Visión**

Conseguir un servicio de referencia que disponga de una infraestructura informática adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y administrativas, garantizando esos objetivos a largo plazo, adquiriendo los conocimientos más adecuados mediante una formación continuada con el objetivo de anticiparse a las permanentes demandas tecnológicas.

## **SERVICIO DE CONEXIÓN POR WIFI**

La comunidad universitaria tiene a su disposición la posibilidad de acceder a la red de la Universidad de forma inalámbrica, mediante la infraestructura desplegada en los espacios universitarios.

La Universidad ofrece tres servicios inalámbricos diferentes: InvitadosUNIA, WiFiUnia y eduroam. El servicio InvitadosUNIA permite la navegación mediante los protocolos HTTP/HTTPS de las páginas dentro del dominio de la UNIA. WiFiUNIA permite además la navegación por todas las páginas externas a dicho dominio, pero manteniendo la restricción sobre los protocolos permitidos.

La Universidad Internacional de Andalucía participa en eduroam, lo que permite que cualquier miembro de una institución académica adherida disponga de conectividad inalámbrica en todas las instituciones participantes con las credenciales de su institución de origen.

Los requisitos para utilizar esta red son:

La tarjeta inalámbrica (802.11 b/g) ha de ser compatible con WPA.

El sistema operativo debe soportar WPA (en caso contrario será necesario el uso de software de terceros).

Debe estar disponible el cifrado WPA-TKIP.

Debe permitir autenticación mediante EAP-TTLS.

## **LA RED WiFiUNIA**

La red WiFiUNIA es la red que proporciona conexión al exterior de la Universidad Internacional de Andalucía para usuarios que no pertenezcan a la red eduroam. El requisito técnico para su uso es disponer de un dispositivo de red inalámbrica (802.11).

La UNIA cuenta además con todo un **CAMPUS VIRTUAL** al servicio de la comunidad universitaria. El **CAMPUS VIRTUAL** ofrece todo un recorrido para el aprendizaje de su funcionamiento y uso, en el enlace: <http://cintaf.unia.es/>.

## **UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se integra en un modelo de Campus Único, al que pertenece el Centro de Estudios de Postgrado, solicitante del título. Nuestro Campus ocupa un total de 136 hectáreas a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera. Esta ubicación busca alcanzar la máxima permeabilidad interdisciplinaria al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas en un mismo espacio.





### 7.1.1. ESTRUCTURA DEL CAMPUS

El conjunto de edificios e instalaciones que darán cobertura material principal a los estudios de MDES pueden visualizarse en el mapa.

El Centro de Estudios de Postgrado es, en la Universidad Pablo de Olavide, el centro que actualmente se encarga de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Máster. Para ello, nuestra Universidad cuenta con un notable conjunto de infraestructuras y recursos que se ha ido incrementando y mejorando desde su creación, habiéndose llegado en la actualidad a una notable dotación de aulas y laboratorios de docencia que se detallan más adelante.

#### Accesibilidad para todos

Debe destacarse que desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas desde un espíritu que permita garantizar una accesibilidad universal. Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza en los propios estatutos de la Universidad (cuyo punto número 4 se recoge en la siguiente tabla) y, entre otros, desde el Vicerrectorado de Participación Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las

siguientes líneas de actuación: (1) Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado; (2) Área de Igualdad e Integración Social; (3) Servicio de Atención a la Discapacidad; (4) Aula Abierta de Mayores; (5) Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible; (6) Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

Por otro lado, el Campus cuenta con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

Los alumnos con discapacidad se ven reflejados en el Capítulo 4 de los Estatutos de la UPO.

**Artículo 133. Principio de no discriminación.**

1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán tanto a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas.
2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

**Artículo 134. Principio de acción positiva.**

1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión.
2. La Universidad establecerá un “Programa de Atención a Miembros de la comunidad universitaria con Discapacidad” para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social.
3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento del voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

**Artículo 135. Adecuación de las instalaciones y servicios.**

Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios, procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas de forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

**Artículo 136. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad.**

1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales.
2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

**Artículo 137. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal.**

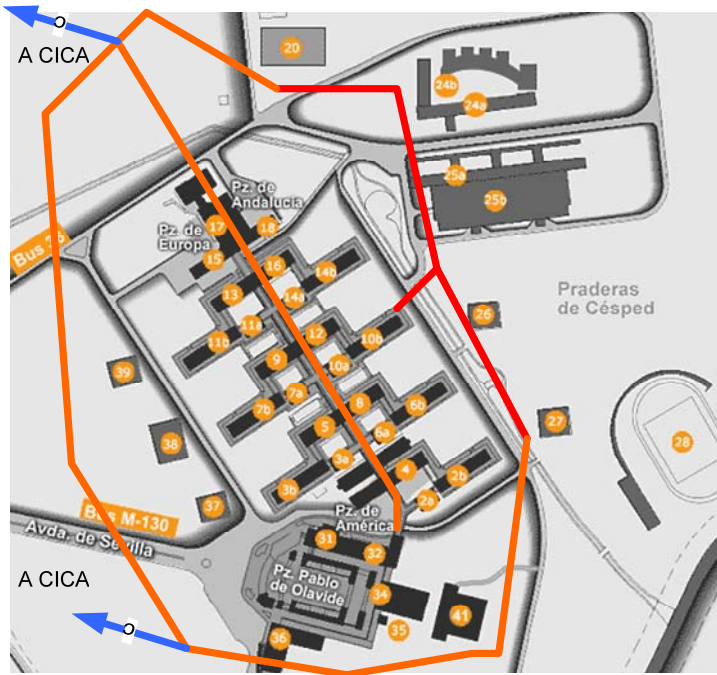
La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

**7.1.2. RECURSOS SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)**

La Universidad Pablo de Olavide cuenta en la actualidad con una de las redes informáticas de más completa y potente de las universidades españolas con capacidad para dar soporte a las más avanzadas tecnologías docentes y dar servicio de calidad a todos sus usuarios, PDI, PAS y Estudiantes. Detallamos a continuación los aspectos más relevantes que garantizan la aplicación de las metodologías de aprendizaje más modernas.

### Red informática

Posee una conexión con la red RICA con un ancho de banda de 1Gb/s y un troncal de fibra óptica que le permite aprovechar toda la potencia de esta conexión. En la actualidad se está dotando de redundancia y alta disponibilidad configurando un anillo de fibra óptica.



Los equipos individuales están conectados con un ancho de banda de 100Mb/s.

### Red WiFi

La UPO posee además cobertura WiFi en el 100% de sus espacios interiores y exteriores. A ella se accede usando la identidad digital que cada miembro de la universidad posee y que le da acceso a todos los servicios digitales.

Nuestra red WiFi pertenece a la red EDUROAM a través de la cual cualquier usuario de una institución afiliada puede hacer uso de la red wifi de cualquier otra institución el usuario y contraseña de su propia institución. 33 países Europeos están afiliados a EDUROAM y en España 57 instituciones académicas están afiliadas.

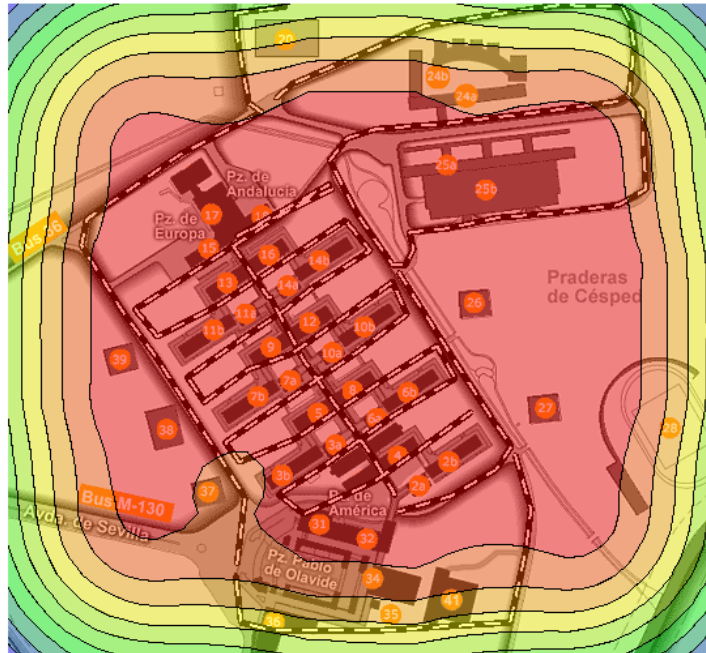
## Mapa de cobertura de la Red Inalámbrica

Estos són los mapas de cobertura de algunas zonas de nuestro C ampus Universitario.

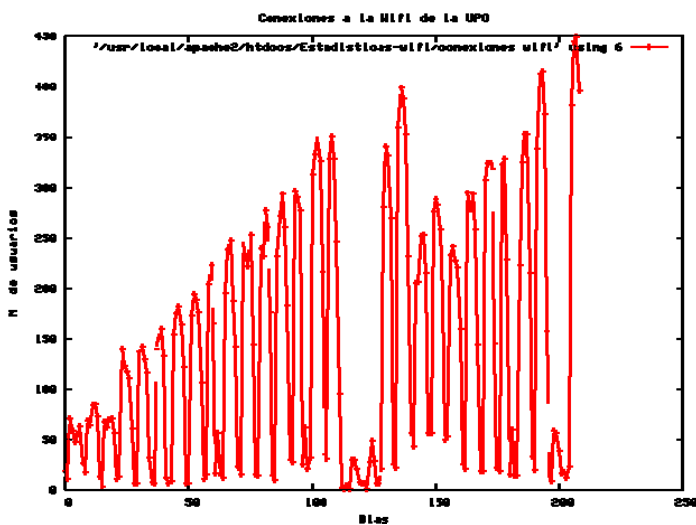
### Legenda

Cobertura Excelente	Cobertura Muy Buena	Cobertura Buena
Cobertura Media	Cobertura Mala	Cobertura Nula

- Vista general de la cobertura exterior en el C ampus Universitario.



Para obtener el m ximo provecho de su uso, existe un servicio de soporte especializado en la configuraci n de equipos port tiles para conexi n a la red y la resoluci n de los problemas de conexi n que pueda tener cualquier usuario independientemente del sistema operativo que utilice. El  xito durante el primer a o de implantaci n se refleja en el siguiente diagrama de uso diario donde puede observarse el incremento del n mero de usuarios diarios.



### Campus Wimax.

La red WiFi est  siendo reforzada mediante infraestructura WIMAX en un proyecto pionero en la

Universidades. WIMAX es una moderna tecnología de transmisión inalámbrica de gran distancia y alto rendimiento mucho más potente y de mayor alcance que WiFi. Mediante esta tecnología puede ampliarse la red informática universitaria a edificios o instalaciones a varios kilómetros de distancia. Mediante esta tecnología se ha enlazado la Residencia Universitaria Flora Tristán con la Universidad. Mediante este enlace, los estudiantes residentes pueden conectarse a la red de la universidad y la administración de la Residencia Flora Tristán, se integra en la gestión de la Universidad como si estuviese físicamente dentro de sus instalaciones.

### 7.1.3. Aulas de informática

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las Aulas de Informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad y a los recursos disponibles en Internet.

Existen tres tipos de Aulas de Informática:

- (1) Uso docente: estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
- (2) Acceso libre: utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
- (3) Aulas para alumnos de Postgrado: disponibles exclusivamente para los alumnos de Postgrado, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red. Estas aulas se utilizan para cubrir necesidades especiales de alumnos y profesores de postgrado.

Aulas de informática	Puestos en Aulas de Informática	Número de ordenadores en Aulas	Número de ordenadores en Biblioteca
24	832	465	66

### 7.1.4. Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.

Nuestra Universidad mantiene, en la medida en que ello no afecte de un modo negativo en la gestión y distribución de los recursos materiales, una filosofía de no segregación en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello se persigue fomentar la interacción personal y académica y animar, así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. Los recursos generales de la Universidad, que han permitido la docencia de todas sus titulaciones, se recogen a continuación:

Espacio Docente	Número	Capacidad*
Aulas para clases de teoría	107	8241
Seminarios	24	557
Salas de Juntas	8	
Aulas de Idiomas	1	
Salas de Grados	2	

(\*De estos puestos, 311 están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

El 100% de las aulas se encuentran equipadas con un PC, un proyector y un sistema de megafonía, existiendo un parque de equipos portátiles (PCs y proyectores) para atender otros espacios como los dedicados a seminarios y otras necesidades especiales.



#### 7.1.5. Docencia Virtual.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla toma la iniciativa en España poniendo en el entorno de explotación la última versión disponible de la Plataforma de Docencia Virtual WebCT CE 8.0.1 como Apoyo Tecnológico a la Innovación Académica. Estamos ante una herramienta que consolida la apuesta que desde la Universidad Pablo de Olavide se viene realizando por el uso extensivo de las TIC en todos los ámbitos de la vida universitaria y en especial como apoyo a los procesos de aprendizaje en el ámbito del EEES.

Esta nueva versión aporta alta disponibilidad, capacidad y seguridad en la utilización de todos los recursos disponibles desde el punto de vista del profesor/a diseñador/a añadiendo entre sus funcionalidades servicios que permiten prevenir el plagio y ayuda a los profesores a la detección de contenidos no originales en los documentos de los estudiantes. Presenta además servicios diseñados a medida para la educación, basado en Web 2.0 permitiendo a estudiantes y profesores compartir enlaces a recursos educativos en Internet. Cabe destacar una batería de recursos para elaborar contenidos formativos de alta calidad como html enriquecido, contenidos de audio, podcasts, ejercicios de evaluación y autoevaluación, gestión de grupos y tareas, correo, Chat y foros y una herramienta (virtual classroom) que permite realizar presentaciones y otras sesiones formativas por videoconferencia con soporte de audio y video y almacenarlas para s posterior repaso.

La implantación de esta herramienta ha ido siempre acompañada de una política institucional de fomento de su uso y una potente política de formación del profesorado en el uso de estas herramientas y en sus aplicaciones formativas. Como resultado de esa política de impulso institucional, en la actualidad hacen uso eficiente de esta herramienta el 98% de los alumnos y el 86% del profesorado.

#### Grabación de sesiones formativas y videoconferencia

En la Universidad Pablo de Olavide, existen varios espacios equipados permanentemente para emisión, recepción y grabación de señal de audio y video y de videoconferencia así como un equipo móvil para la realización de grabaciones en espacios no acondicionados. Existe un servicio para la grabación de dichas actividades a disposición del profesorado de todas las titulaciones de la Universidad.

Existe además una sala equipada para videoconferencia mediante el sistema Access Grid instalada en un proyecto común de todas las universidades andaluzas con capacidad de realizar videoconferencias y multiconferencias con cualquier institución que posea dicha tecnología.

#### Plataforma digital de TV

La Universidad Pablo de Olavide se encuentra ya en la era de la TV digital. La transmisión de señal de televisión terrestre a través del circuito cerrado privado se hace ya exclusivamente a través de TDT. Con esto se consigue mayor calidad de señal y el acceso a los numerosos canales de los que TDT dispone.

#### 7.1.6. Biblioteca

##### Instalaciones

La Biblioteca es un espacio emblemático dentro de la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente, y debido al crecimiento en el número de usuarios la Biblioteca se haya en fase de ampliación de dos nuevas fases. La conclusión de las obras de la primera fase de ampliación del edificio ha coincidido con la finalización del curso académico 2007-2008. Esta ampliación supone la remodelación de los espacios actuales y la incorporación de nuevas zonas más flexibles y mejor adaptadas al nuevo modelo de aprendizaje que plantea el EEES, y a las necesidades de los investigadores de la Universidad.

En los 10.163 m<sup>2</sup> de superficie disponibles, la Biblioteca ofrece a sus usuarios un total de 672 puestos

en la sala de lectura; mediateca con 48 puestos, 3 de ellos para audiovisuales; una zona para investigadores con 56 puestos; 3 despachos para 6 puestos de investigación; 3 aulas de informática con un total de 120 puestos; 12 seminarios multifuncionales (actividades formativas en grupos reducidos y trabajo en grupo) con un total de 232 puestos; 3 salas de trabajo en grupo con 24 puestos totales; 1 salón de actos con instalación multimedia y traducción simultánea con capacidad para 80 personas y 1 laboratorio de materiales formativos. Cuenta con una cobertura wifi reforzada del 100% de su superficie y numerosos puntos de conexión da Internet por cable.

Las nuevas instalaciones incorporan equipamiento informático y multimedia, especialmente seleccionado, para facilitar las labores de aprendizaje y apoyar la innovación docente y la investigación. Se realizará formación en alfabetización informacional a todo el alumnado matriculado por parte del personal especializado de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### Préstamo de portátiles en sala

Así mismo, el número de ordenadores fijos de uso público se complementa con el préstamo de equipos portátiles, servicio que ya se ha puesto en funcionamiento en el curso académico 2007-2008 y que ha tenido una magnífica acogida.

#### Indicadores

A continuación se muestran unos indicadores que muestran la mejora que supone nuestra ampliación comparada con el dato disponible de los valores medios de las bibliotecas universitarias españolas en 2006

	Media REBIUN 2006	2007	2008
Metros cuadrados construidos por usuario	0,62	0,46	0,82
Estudiantes por puestos de lectura	12,40	18,80	11,00
Estudiantes/PCs de uso público	141,00	120,00	70,00

#### Recursos de información

La colección de recursos de información de la Biblioteca está formada en la actualidad por 293.518 monografías (64,77% electrónicas); 19.013 publicaciones periódicas (94,5% electrónicas); 72 bases de datos en línea; 404.482 documentos electrónicos (actas, patentes, fragmentos de obras, etc...) y 11.482 documentos audiovisuales en distintos soportes (mapas, DVDs, fotografías, etc.).

La Biblioteca Digital representa más de dos tercios de la colección a la que se puede acceder de forma remota, las 24 horas del día.

#### Formación

La Biblioteca está muy comprometida con el proceso formativo y oferta cursos sobre el manejo de recursos de información a profesores y a estudiantes a solicitud de centros o responsables de programas formativos, fundamentalmente de postgrado.

Dirigidos al Personal Docente e Investigador se han ofertan e imparten regularmente los siguientes cursos especializados en el uso de los recursos de información y servicios bibliotecarios: (1) Recursos electrónicos de información para Trabajo Social. (2) Cursos interactivos sobre la nueva Web of

Knowledge. (3) Curso de formación de SciFinder Acholar. (4) Curso de formación de las revistas de IEL-IEEE. (5) Curso de formación de la bases de datos Aranzadi-Westlaw.

Además, la Biblioteca colabora junto con el Centro de Informática y Comunicaciones en los distintos Proyectos de Virtualización de Asignaturas desde el Servicio de Apoyo a la Innovación Docente, proporcionando principalmente ayuda en la búsqueda y utilización de recursos de información y asesoramiento en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

#### 7.1.7. Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad Pablo de Olavide en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la Oficina de Campus y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la Unidad de Asuntos Generales y el Servicio de Infraestructuras. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación, también cuenta con la Dirección de Igualdad e Integración Social, dependiente del Vicerrectorado de Participación Social.

Junto a ellos, el Centro de Estudios de Postgrado, que es la encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad.

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en toda la Universidad, por su particular necesidad de equipamiento científico, espacios especiales, etc.

#### Unidad de Asuntos Generales

Esta unidad tiene por finalidad el cumplimiento de tres objetivos principales: (1) Comunicación de los interesados con la Universidad así como entre los propios miembros de la comunidad universitaria. Esta actividad la lleva a cabo la OFICINA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN. (2) Canalización y materialización administrativa de la actividad institucional generada por órganos unipersonales y colegiados, dependientes de la Secretaría General, entre la que se incluye la gestión de Convenios. La OFICINA DE CONVENIOS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASUNTOS GENERALES es la encargada de tramitar esta función. (3) Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos, que se realiza a través de la Oficina de Gestión de Espacios y Servicios Comunes. (4) Servicio de Infraestructuras. El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de: Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores). (5) Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)



Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento).

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

#### Centro de Informática y Comunicaciones

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación: (1) Aulas de informática. (2) Aula virtual. (3) Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica). (4) Conexión inalámbrica. (5) Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía). (6) Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red). (7) Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam). (8) Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide). (9) Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba). (10) Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores Macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas Windows). (11) Gestión de usuarios. (12) Administración electrónica. (13) Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac).

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas: Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC). Mantenimiento hardware: se soporta el

mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios

#### Fundación Universidad-Sociedad

Nuestra Universidad cuenta con la existencia de la Fundación Universidad-Sociedad, una organización sin ánimo de lucro, que se constituye en el año 2001, con el objeto de fomentar y desarrollar el diálogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y los distintos agentes económicos y sociales, fomentar la relación de la Universidad con la Empresa a través de prácticas para la formación de los estudiantes y titulados de la Universidad Pablo de Olavide, con el objetivo de integrar a los mismos en el mundo empresarial. Esta fundación actúa como Centro de Información y Coordinación de aquellas Empresas que deseen establecer relaciones especiales con la Universidad para su mejor desarrollo, la integración social y el perfeccionamiento de la economía andaluza.

En concreto, y desde febrero de 2007, se pone en marcha el proyecto “Olavide Network” (<http://olavidenetwork.upo.es/>), un punto de encuentro entre los Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, las empresas e instituciones que colaboran habitualmente con nosotros y los profesores de la comunidad universitaria que desean ofrecer sus conocimientos para proyectos de formación e investigación. A través de la plataforma digital Olavide Network, todas aquellas empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red, pueden beneficiarse de nuestra bolsa de empleo e incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido.

Junto a esta primera función, Olavide Network ofrece, además, una bolsa de empleo para todas las empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red y aprovechar esta plataforma digital para incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido. Además, permitirá a los estudiantes que terminen sus estudios, integrarse en la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, para tener acceso a todos los servicios que su Universidad quiere seguir prestando a quienes confiaron en nosotros para su formación.

#### Compromiso de la Universidad con la calidad y objetivos

La Universidad Pablo de Olavide está comprometida con una política de calidad que permita la revisión y mejora continua de los servicios que ofrece. Este compromiso se articula a través del Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad. En el marco de este compromiso, sus objetivos de calidad se articulan en los siguientes cuatro ejes:

##### (1) Respecto a la Docencia

Divulgación de la actividad docente de la Universidad.

Divulgación de la evaluación de la actividad docente de la Universidad y su utilización para el establecimiento de acciones de mejora.

Establecimiento de sistemas de garantía de calidad de la oferta formativa que permitan su revisión y mejora.

##### (2) Respecto a la investigación

Divulgación de la investigación del personal de la Universidad, profesores y alumnos con el objetivo de que los grupos de interés conozcan la diversidad y calidad científica y la adecuación de las mismas a la docencia impartida.

##### (3) Respecto a la responsabilidad social

Mejora de los servicios prestados por la Universidad a partir de las sugerencias obtenidas a través del establecimiento de mecanismos que permitan estar en contacto con los grupos de interés (empresas en

las que los alumnos hacen prácticas externas, asociaciones de empresarios, colegios profesionales, administración pública, centros de investigación, egresados y empleadores en general).

Desarrollo y participación en programas de mejora de la calidad medioambiental en la Universidad Pablo de Olavide.

(4) Respecto a la gestión

Implantación de procedimientos de conocimiento general sobre la utilización de los recursos y servicios de la Universidad que conduzcan a una gestión más eficaz de los mismos.

Divulgación de las evaluaciones del personal técnico y de servicios de la Universidad para el establecimiento de acciones de mejora.

#### Área de Planificación, Análisis y Calidad

Se trata de una Unidad de carácter técnico y de actuación transversal, cuya misión es la de ofrecer un servicio de carácter técnico, de apoyo y de asesoramiento a los órganos de gobierno y a toda la comunidad universitaria para la toma de decisiones, que asume como misión la difusión de la cultura de la calidad y de las buenas prácticas, de la eficacia y de la eficiencia en la prestación de los servicios que la institución tiene encomendados; el seguimiento y el control del Plan Estratégico; la elaboración de informes de resultados; la coordinación funcional del Sistema de Información; el apoyo técnico para el mantenimiento y la mejora de las evaluaciones y programas que integran el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de la Universidad, todo ello basado en el aprendizaje constante y en la mejora continua.

#### La Dirección de Igualdad e Integración Social

Dependiente del Vicerrectorado de Participación Social, fue creada por Resolución Rectoral el 6 de Noviembre de 2007 para integrar de pleno y al más alto nivel el principio de igualdad en la política de la Universidad, dando una nueva articulación a actividades y servicios ya existentes en la UPO, y consolidándolos en la estructura universitaria.

Respondiendo a exigencias legislativas (LOM-LOU; Ley 51/2003; L.O. 1/2004; L.O. 3/2007; Leyes andaluzas 1/1999, 15/2003 12/2007 y 13/2007; etc.), y al ideario de esta comunidad universitaria, pretende impulsar la cultura de igualdad de oportunidades en la docencia, la investigación y la gestión académica, profundizando en el desarrollo de una política universitaria de igualdad con actuaciones como la formación y sensibilización, la visibilización de las posibles situaciones de desigualdad y la propuesta de actuaciones para su erradicación, la difusión de información sobre recursos para la igualdad, etc. Integra en su estructura a la Oficina para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional y el Aula Abierta de Mayores, dando cabida y promoviendo además actividades relacionadas con la protección de la infancia y la juventud, o la atención a grupos desfavorecidos socialmente y en riesgo de exclusión.

Desarrolla sus actividades en colaboración y con el patrocinio de diversos organismos y entidades de ámbito estatal, autonómico, provincial y local.

#### Centro de Estudios de Postgrado

El Centro como órgano encargado de organizar, planificar, coordinar y administrar los estudios universitarios oficiales y los estudios propios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide tiene las siguientes misiones: (1) Organizar las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos,

logísticos y de gestión económica conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios. (2) Diseñar, planificar y coordinar la oferta unificada de postgrado de la UPO con transparencia y participación de la comunidad universitaria. (3) Maximizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por la oferta de Postgrado en sus vertientes profesionalizante, académica e investigadora. (4) Ordenar, gestionar y apoyar, la oferta de Postgrado de la Universidad (oficial y propia) para conseguir la aprobación por las autoridades autonómicas y nacionales competentes. El Centro actuará de nexo entre el personal docente e investigador de la universidad y la Administración competente. De forma que se garantice la autonomía universitaria y el cumplimiento de las expectativas de investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide, dentro del marco normativo establecido por las Administraciones. (5) Ofrecer en colaboración con el Gabinete de Análisis de Calidad de la UPO y las Comisiones de calidad de los departamentos y centros, apoyo administrativo y asesoramiento a la dirección de los programas oficiales y propios, para la consecución de la mención de calidad y la verificación y acreditación de las titulaciones oficiales. (6) Fomentar y potenciar la presencia de la Universidad en ámbitos Nacionales e Internacionales de referencia para el Postgrado, con el fin de incentivar a los investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide en la promoción y consolidación de titulaciones de postgrado. (7) Difundir la oferta de postgrado en los ámbitos regional, nacional e internacional para asegurar el reclutamiento de un alumnado de calidad. La promoción internacional de los postgrados de la Universidad Pablo de Olavide se realizará en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad. (8) Potenciar los programas y cursos de postgrado propuestos por grupos de investigación estables, de alta calidad, propiciando iniciativas amplias, transversales, interuniversitarias e internacionales. (9) Planificar y gestionar un plan propio de becas de postgrado. Poner a disposición del alumnado la información de becas a las que pueden optar, así como firmar convenios con instituciones encargadas de gestionar programas de becas de postgrado. (10) Canalizar las líneas estratégicas de la universidad y las fortalezas de sus departamentos, centros y centros adscritos en materia de postgrado a través de su oferta de programas, facilitando, los estudios conjuntos (joint masters) Interuniversitarios e interdepartamentales con otras universidades. (11) Coordinar la gestión académica de títulos oficiales y propios, con independencia de aquellas tareas organizativas y académicas que, por su propia naturaleza, deban atribuirse a los departamentos o centros donde se imparta docencia, apoyando el proceso de implantación de nuevas titulaciones. (12) Coordinar junto con el gabinete de análisis calidad de la Universidad, los representantes de calidad de los departamentos y los centros, el seguimiento de los mecanismos y procedimientos que permitan analizar el desarrollo y resultados de los programas de postgrado para su mejora, o en su caso, informar sobre la conveniencia de su extinción. Dichos procedimientos y mecanismos deberán asegurar a través de la Comisión de Garantía de Calidad de cada uno de los títulos que la opinión de estudiantes y egresados se toma en consideración al definir e implantar las acciones de mejora. (13) Proporcionar a través de los títulos propios, formación complementaria, de tipo práctico, a la recibida en la titulación. (14) Potenciar la adquisición de competencias profesionales especializadas, de cara a la inserción laboral. (15) Permitir el reciclaje de profesionales que, de esta forma, enriquecen su perfil profesional y pueden mejorar su posición en la trayectoria laboral ya iniciada.

## **7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios**

Según lo estipulado en el Convenio de Cooperación Académica entre la UPO, UNIA y FTC, la Fundación ofrecerá sus instalaciones para el desarrollo de las prácticas y otras actividades de interés para el Master en Comunicación y Desarrollo. La sede de la FTC está ubicada en el que fuera el Pabellón de Marruecos en la Exposición Universal de Sevilla de 1992. El Pabellón Hassan

II cuenta con las siguientes instalaciones: Auditorio de 200 plazas, Sala Multiusos con capacidad para 70 personas, Plaza Central para congresos y conciertos con capacidad para 250 personas, 400 m2 de zonas expositivas, zonas de restauración, aulas de idiomas, biblioteca y centro de documentación y dos plantas de oficinas.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

<b>8.1 Valores cuantitativos estimados y justificación de indicadores</b>		
<b>8.1.1 Valores cuantitativos estimados de los indicadores</b>		
Tasa de graduación	95%	
Tasa de abandono	5%	
Tasa de eficiencia	100%	
Introducción de nuevos indicadores		
Denominación	Definición	Valor
<b>8.1.1 Justificación de los indicadores</b>		
<p>La presente estimación se realiza conforme a la experiencia que se ha tenido durante las tres ediciones del Postgrado en Comunicación y Desarrollo (años 2002-2005) cuyos datos fueron en algunos casos del cien por cien y solo en una promoción del 95 por ciento. Considerando la exigencia y mejora del programa, el porcentaje se aproxima a la media prevista en convocatorias anteriores.</p>		

## 8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Como se expone en el apartado 9, todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación al progreso y resultados de aprendizaje, éste se halla debidamente desarrollado en el Capítulo 6, “Orientación al aprendizaje”, del mencionado [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)). En dicho Capítulo se describe cómo la Universidad Pablo de Olavide orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua. En el mismo se indica:

La evaluación de los estudiantes es uno de los elementos más importantes de la educación superior. Los resultados de la evaluación tienen un profundo efecto en la evolución curricular de los estudiantes. Es, por tanto, muy importante que la evaluación siempre se lleve a cabo de manera profesional y que tenga en cuenta el extenso conocimiento disponible sobre los procesos de pruebas y exámenes.

Los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, elaborados por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education*, establece que los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normativas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente. Además, se recomienda que los estudiantes tengan información clara sobre la estrategia de evaluación que será utilizada en el programa, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplican para la evaluación de su actuación. Estos criterios de evaluación para cada materia serán públicos a través las Guías Docentes de cada materia (responsabilidad de cada docente bajo la supervisión del Responsable de Calidad del Máster).

Conforme a las directrices de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education*, los procedimientos de evaluación de la adquisición de las competencias especificadas para el Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo debe ajustarse a las siguientes directrices: (1) Ser diseñados para medir la adquisición de los resultados del aprendizaje esperados y otros objetivos del plan de estudios. (2) Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos. (3) Incluir criterios de calificación claros y publicados previamente a la realización de la evaluación. (4) Ser llevados a cabo por personas que comprendan el papel

de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociados al título de MDES. (5) No depender, siempre que sea posible, del juicio de un solo examinador. (6) Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes. (7) Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UPO. (8) Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

Además de las valoraciones de participación y trabajos realizadas por los profesores de las diversas asignaturas a lo largo del curso, la calificación final del curso, junto al PFM, pueden servir como una primera aproximación al seguimiento del progreso y resultados del aprendizaje.

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Programa de Máster, será el Centro de Estudios de Postgrado el encargado de realizar una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año en dichos programas. La Memoria incluirá, entre otras, apartados relativos a los resultados en el alumnado y resultados académicos y en la investigación.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

### **9.1 Información sobre el sistema de garantía de calidad.**

Para velar por el cumplimiento de los objetivos y política de calidad de un Título de Postgrado concreto, la Comisión de Postgrado nombra, a propuesta de la Dirección del Programa, un/a Responsable de Calidad en cada Título de Postgrado entre los/las profesores/as que lo imparten que estén vinculados a la UPO. El cometido esencial del mismo es velar por el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de gestión de calidad del título, cuyo modelo es aprobado por el Consejo de Gobierno y aplicado por la Dirección de cada Título de Postgrado y el/la citado/a Responsable de Calidad para el propio Título de Postgrado.

El/la Responsable de Calidad de un Título de Postgrado comparte con el/la Director/a de ese Título de Postgrado las tareas derivadas del liderazgo en la gestión de la calidad del mismo, y en consecuencia, vela porque todas las personas que participan en el Título de Postgrado o cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del Sistema, estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC del Título, transmitiéndole el deber de las mismas con respecto al cumplimiento de su responsabilidad, tanto en la implantación del SGICTP como en todos los procesos de calidad, seguimiento, control y mejora derivados de su desarrollo. Y ello tanto para el personal docente y personal de administración y servicios como para los estudiantes.

Igualmente, el/la Responsable de Calidad del Título de Postgrado comparte con el/la Director/a del mismo el liderazgo en el Plan de Comunicación para la Calidad de ese Título de Postgrado, tanto en lo que se refiere a la difusión interna dentro de la institución de una cultura de la Calidad, como al rendimieento de cuentas público de los resultados de

la Titulación de la que es responsable y otros aspectos considerados en el SGICTP. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Título de Postgrado como de la normativa legal y reglamentos de aplicación a sus actividades, comprometiéndose además a llevar a cabo la contextualización a ese Título de Postgrado del SGICTP, las revisiones del SGICTP y a solicitar a la institución los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Finalmente, el/la Responsable de Calidad del Título de Postgrado mantiene abierta una invitación dirigida a todas las personas que participan en el mismo para que realicen propuestas de mejora, las cuales son estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado y trasladadas a la Comisión de Postgrado oídas las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos. Para este último cometido, garantiza que las personas que forman parte del Título de Postgrado conocen y usan eficazmente el buzón de sugerencias que aparece en la página Web del CEDEP.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Postgrado o por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de ese Título de Postgrado, el/la Responsable de Calidad del Título de Postgrado tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Título de Postgrado.
- Informar al/a la Director/a del Título de Postgrado y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Postgrado.

## **9.2 Información adicional**

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Es nombrada por la Comisión de Postgrado a propuesta de la Dirección del Programa. Su composición es la que se detalla algo más adelante.

Entre las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título se encuentran las siguientes:

- Elaborar el SGIC particular de cada Título de Postgrado a partir del SGIC de la Universidad y de los Títulos de Postgrado.
- Responsabilizarse de la elaboración del punto 9 del Programa VERIFICA, esto es, de comunicar a la ANECA, en toda solicitud que se curse, el Sistema de Garantía



Interna de Calidad implantado en el Postgrado, colaborando estrechamente con el/la Director/a.

- Verificar la planificación del SGIC del Título de Postgrado, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGICTP, de la política y objetivos de Calidad del Postgrado en concreto al que pertenece y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ser informada por el/la Responsable de Calidad del Título de Postgrado de los resultados y demás parámetros del programa formativo de la titulación y todos sus grupos de interés.
- Ser informada por el/la Director/a sobre la política y los objetivos de Calidad de ese Título de Postgrado, para a su vez difundir esa información entre las personas que participan en el Postgrado al que pertenece.
- Planificar los objetivos anuales del Título de Postgrado y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Ser informada por el/la Directora/a sobre los proyectos de elaboración y modificación del programa formativo y opinar sobre los mismos.
- Controlar, en lo que respecta al Título de Postgrado al que pertenece esa comisión, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del Sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGICTP sugeridas por los restantes miembros involucrados en el Título de Postgrado.
- Decidir la periodicidad y duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de la medida de satisfacción de los grupos de interés del Título de Postgrado del que constituyen su Comisión de Garantía Interna de Calidad.
- Ser informada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad a las personas que participan en ese programa formativo de Postgrado.
- Ser informada por el/la Director/a del Postgrado de las directrices del Vicerrectorado de Postgrado que le afecten.
- Responsabilizarse de articular los objetivos y política de calidad del Título de Postgrado del que forman parte con el Plan Estratégico del Centro de Estudios de Postgrado (de su diseño, de la planificación de su desarrollo, revisión y evaluación) y con los Objetivos de Mejora del mismo (de su propuesta, de la planificación de su desarrollo y seguimiento, de su evaluación).

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Postgrado se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Presidente/a. De las sesiones levanta acta el/la Secretario/a, que la envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario, y se publica en la Web del CEDEP de modo que está disponible para toda la comunidad universitaria.

En el mes de diciembre, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado realiza una Memoria escrita de sus actividades durante ese año natural, que se difunde en la página Web del Centro de Estudios de Postgrado y mediante un acto público de comunicación institucional.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de Postgrado informa a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos de todas sus actuaciones relativas al seguimiento del Título de Postgrado, para que éstas, a su vez, informen puntualmente al Comité de Calidad, así como al Vicerrectorado de Postgrado para que, a su vez, informe a la Comisión de Postgrado. Las dos vías conducen al Consejo de Gobierno, que es quien toma las decisiones ante las propuestas de mejora.

## 10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

#### 10.1.1 Justificación

Este plan de estudios pretende implementarse en el curso 2009-2010 siguiendo el cronograma presentado en el punto 10.2. Este programa de Master (MDES) es de nueva creación en la universidad y no sustituye a ningún otro título.

#### 10.1.2 Curso de implantación

2009-2010

## 10.2 Cronograma: Planificación temporal del Plan de Estudio

MÓDULO	FECHA[1]	MATERIA
I FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO- 120ECTS Obligatorio	II,III,IV/01	<b>Teoría e historia de la comunicación para el desarrollo.</b>
	I,II/02	<b>Modelos lógicos de Comunicación y Desarrollo</b>
	III/02	<b>Participación ciudadana y periodismo cívico</b>
	IV/03 y I/03	<b>Comunicación Alternativa. Teoría y praxis</b>
	II/03 y IV/03*	<b>Teoría y metodología de la Comunicación Educativa.</b>
	III/04*	<b>Comunicación y Educación Popular</b>
II.MODULO DERECHOS CULTURALES Y CIUDADANÍA – 8 ECTS - OBLIGATORIO	II/01	<b>Teoría y ámbitos de las Políticas de Comunicación y Cultura</b>
	III/01	<b>Globalización informativa. Concepciones de la mundialización cultural</b>
	IV/01 y I/02	<b>Teoría y praxis de los Derechos Humanos</b>
	II/02	<b>Economía Política y lógicas sociales de la comunicación-mundo</b>
	III/02	<b>Cultura, poder y ciudadanía</b>
	IV/02 por 2	<b>Políticas locales y regionales de comunicación</b>
III BASES METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO. 6 ECTS - OBLIGATORIO	I/03	<b>Fundamentos de Investigación Social</b>
	II/03 y IV/03*	<b>Metodologías de Investigación Social</b>
	I/04	<b>Teorías y Prácticas de la participación Social</b>
	III/04* por 2	<b>Análisis de redes</b>
	IV/04	<b>Políticas, programas y evaluación de proyectos en comunicación y desarrollo</b>
IV DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL- 7 ECTS - OBLIGATORIO	I/05 por 2	<b>Claves del Sistema Económico Mundial</b>
	II/05	<b>Economía del desarrollo: un enfoque necesariamente heterodoxo</b>
	III/05	<b>Pobreza, Desigualdad y Desarrollo</b>
	IV/05	<b>Desarrollo y cooperación internacional</b>

	IV/05	<b>Seminarios para el Desarrollo: especial atención a las políticas públicas.</b>	
V TECNOLOGÍA Y DESARROLLO– 5 ECTS - OBLIGATORIO	IV/04	<b>Principios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.</b>	
	I/05 por 2	<b>Teoría y práctica de la cultura digital</b>	
	II/05	<b>Redes digitales y vínculos comunitarios</b>	
	III/05	<b>Nuevas tecnologías de la información y desarrollo local</b>	
	IV/05	<b>Telecentros y desarrollo endógeno</b>	
VI.A.COMUNICACIÓN, GÉNERO Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL – 12 ECTS - OBLIGATORIO	I,II/06	<b>Comunicación, género y capital social.</b>	
	I,II/06	La Teoría Feminista en Ciencias Sociales: fundamentos y rupturas conceptuales.	
	I,II/06	Los Estudios Feministas en Comunicación: perspectivas, debates y aportaciones.	
	I,II/06	Comunicación, cultura y sentido.	
	I,II/06	Releyendo la cultura audiovisual en clave feminista.	
	I,II/06	Comunicación para el desarrollo desde la práctica feminista.	
	I,II/06	Ciberfeminismo: redes, política y ciudadanía.	
	III,IV/06	<b>Comunicación y mediación intercultural.</b>	
	III,IV/06	Etnicidad, migraciones y diversidad cultural: aproximaciones teórico-metodológicas.	
	III,IV/06	Comunicación y mediación intercultural.	
	III,IV/06	Racismo y discurso periodístico.	
	III,IV/06	Tratamiento informativo de la inmigración y dinamización intercultural.	
	III,IV/06	Sociabilidad, cibercultura e identidad cultural.	
	III,IV/06	Medios comunitarios, participación ciudadana y diálogo intercultural.	

Fin de Máster - 12 ECTS- OBLIG ATORI O	VI.B Comunicación, salud y desarrollo rural – 12 ECTS - OPTATIVO	I,II/06	<b>Comunicación y salud</b>
		I,II/06	La salud como fenómeno sociohistórico
		I,II/06	La salud como fenómeno cultural
			Economía política de la salud
		I,II/06	Teorías, modelos y métodos en comunicación para la salud
		III,IV/06	<b>Comunicación y desarrollo local</b>
		III,IV/06	Comunicación y desarrollo rural: reflexión-acción ante los retos de los ODM.
		III,IV/06	Procesos participativos y desarrollo sostenible.
		Julio – Diciembre	

Semana	VIRTUAL				PRESENCIAL		
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
II/01	M1.1	M1.1	M1.1	M2.1	M2.1	paper	paper
III/01	M1.1	M1.1	M1.1	M2.2	M2.2	paper	paper
IV/01	M1.1	M1.1	M1.1	M2.3	M2.3		
I/02	M1.2	M1.2	M1.2	M2.3	M2.3	paper	paper
II/02	M1.2	M1.2	M1.2	M2.4	M2.4	paper	paper
III/02	M1.3	M1.3	M1.3	M2.5	M2.5	paper	paper
IV/02	M1.4	M1.4	M1.4	M2.6	M2.6X2	paper	paper
I/03	M1.4	M1.4	M1.4	M3.1	M3.1	paper	paper
II/03	M1.5	M1.5	M1.5	M3.2	M3.2	paper	paper
IV/03*	M1.5	M1.5	M1.5	M3.2	M3.2	paper	paper
I/04	M1.5	M1.5	M1.5	M3.3	M3.3	paper	paper
III/04*	M1.6	M1.6	M1.6	M3.4	M3.4X2	paper	paper
IV/04	M5.1	M5.1	M5.1	M3.5	M3.5	paper	paper
I/05	M5.2	M5.2	M5.2	M4.1	M4.1X2	paper	paper
II/05	M5.3	M5.3	M5.3	M4.2	M4.2	paper	paper
III/05	M5.4	M5.4	M5.4	M4.3	M4.3	paper	paper
IV/05	M5.5	M5.5	M5.5	M4.4	M4.4	paper	paper
I/06							
II/06							
III/06							
IV/06							

OPTATIVAS

Lógica de la distribución:

Parte virtual:

Las asignaturas virtuales obligatorias se reparten a lo largo de los 5 primeros meses del programa, de tal forma que cada asignatura se corresponde con 1 crédito ECTS. De ese modo, las y los estudiantes deberán trabajar durante lunes y martes un texto de no más de 60 páginas propuesto por el profesor o profesora de la asignatura. Pudiendo plantear sus dudas sobre el mismo en un foro virtual que se habilitará a tal efecto y que será moderado por el profesor/a. El objetivo de plantear sus dudas a través del foro es que éstas puedan ser resueltas y debatidas por el alumnado siendo el rol del profesorado más cercano a un moderador.

Los miércoles el alumnado deberá remitir un trabajo relacionado con el texto. Resumen de los textos, cuestionarios tipo test preparado por el profesorado, etc.

Parte Presencial:

Las clases se desarrollarán durante el jueves (horario de tarde) y el viernes (horario de tarde), a razón de 8 horas semanales, salvo tres semanas donde se habilitarán clases el viernes por la mañana.

La anterior distribución responde a una lógica de distribuir 1-1,5 créditos por semana, salvo tres casos de 2 créditos en una semana que obligan a elevar el número de horas. El sábado está pensado para que el/la estudiante haga una lectura a la ficha de la asignatura y materiales aportados por el profesorado que impartirá la asignatura. El domingo que coincida con el final de una asignatura deberá entregarse un paper sobre la misma. Se recomienda la estructura de los papers elaborados en el Master en DDHH, Interculturalidad y Desarrollo.

Optativas;

El mes de Junio queda libre por completo para el desarrollo de las asignaturas optativas. Tendrá carácter semi-presencial, a razón de 3 créditos ECTS por semana (dos semanas por asignatura).

## ANEXO I

### RELACIÓN NOMINATIVA DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE QUE PARTICIPA EN EL TÍTULO

1	Jesús C. Abellán Muñoz
2	Lina Gálvez
3	Esteban Ruiz
4	Miguel A. Gual
5	Macarena Hernández
6	Alfredo Serrano

## ANEXO II

### RELACIÓN NOMINATIVA DEL PROFESORADO DE OTRAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES QUE PARTICIPA EN EL TÍTULO

1	Giovanni Allegreti
2	José Luis Osuna
3	Miguel Sobrino Blanco
4	Yann Moulrier Boutntang
5	Yves Cabannes
6	Francisco Bernete García
7	Manuel Chaparro
8	Giuseppe Cocco
9	Carlos Del Valle Rojas
10	Virginia Gutiérrez
11	Víctor Marí Sáez
12	François Houtart
13	Javier Encina.
14	Montse Rosa
15	Manuel Delgado
16	Juan Torres López
17	Antonio Zurita
18	Caroline Proner
19	Emilio Carrillo.
20	Carlos Guimaraes
21	Gustavo Cimadevilla
22	Renata Rolim
23	Alicia Reigada



24	Francisco Sierra
25	Francisco Javier Moreno Gálvez.
26	Vicente Barragán

### **COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**

Dr. Luis Ramiro BELTRÁN. Jhon Hopkins University.  
 Dr. Thomas TUFTE. Universidad de Roskilde. Dinamarca.  
 Dr. Alfonso GUMUCIO.  
 Dra. Rosa María ALFARO. Universidad de Lima.  
 Dr. Jan SERVAES. Universidad Católica de Bruselas.

### **COMISIÓN METODOLÓGICA**

Dra. Carol PRONER  
 Dr. Jesús ABELLÁN MUÑOZ  
 Dr. Vicente BARRAGÁN  
 Prof. Manuel Eugenio GANDARA  
 Dr. Alfredo SERRANO

### **DESTINATARIOS**

El programa curricular del Master en Comunicación y Desarrollo está dirigido especialmente al voluntariado y a los profesionales de las organizaciones no gubernamentales, a técnicos de trabajo social, a profesionales y estudiantes de comunicación, a funcionarios públicos de la administración local, provincial y regional, así como a actores y colectivos del Tercer Sector interesados en el uso, manejo y planeación de los recursos informativos y los procesos de comunicación para el desarrollo grupal, colectivo y/o comunitario.

### **METODOLOGÍA DOCENTE**

La cultura didáctica, acorde con la filosofía del contenido y objetivos del curso, que guía la acción docente de este postgrado asume, por principio, la cultura pedagógica de la comunicación y la educación popular, orientando la experiencia de enseñanza-aprendizaje en un sentido dialógico mediante dinámicas grupales que centren el esfuerzo docente hacia el proceso de adquisición del conocimiento por el alumnado más que en la exposición de contenidos. A tal fin se organizará preferentemente el trabajo de cada uno de los módulos del postgrado según la estructura de seminario para la lectura, discusión y análisis de los fundamentos curriculares de cada unidad didáctica, en las sesiones presenciales, tratando en todo momento de vincular, aún en aquellos aspectos más teóricos, los problemas nucleares de cada módulo con las experiencias y actividades de trabajo que realizarán profesionalmente los futuros posgraduados. Por otra parte, en las unidades didácticas a distancia, el alumno será apoyado con la

metodología de aprendizaje significativo a distancia con los sistemas de información digital, la disposición de chats de interacción y la evaluación de seguimiento de lecturas.

## **EVALUACIÓN**

Como requisito para la acreditación del Grado de Master en Comunicación y Desarrollo, se exige la asistencia preceptiva que marca la normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad Internacional de Andalucía en las sesiones monográficas de carácter presencial que se planifiquen a comienzo de curso, así como el desarrollo de las actividades formativas programadas en los módulos de formación a distancia. Los alumnos deben además realizar un proyecto final de postgrado aplicado al desarrollo comunitario con sistemas de información en la que se apliquen de forma integral los conocimientos teórico-prácticos presentado en forma de monografía bajo dirección y seguimiento del claustro docente y con un producto terminal (programa de radio, CDROM, boletín, video, página web, . . . .) multimedia de respaldo de la experiencia aplicada que debe ser testada y evaluada en su aplicación para la exposición de resultados.

## **ENTIDADES COLABORADORAS**

- ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN EDUCATIVA IBEROAMERICANA.
- INSTITUTO EUROPEO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO.
- CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.
- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
- EMARTV.
- FAMSI.
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN (AECID)
- COLEGIO DE AMÉRICA, UPO.

## **PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

- MASTER EN INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
- INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL. UFRO. TEMUCO. CHILE.
- MASTER EN DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS HUMANOS. UPO
- MASTER EN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD





# Máster Universitario en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

**Documento en proceso de revisión técnica**

Centro de Estudios de Postgrado  
Sevilla, marzo de 2011



## ÍNDICE

<b>1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO</b> .....	<b>4</b>
1.1. Denominación .....	4
1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa .....	4
1.3. Tipo de enseñanza .....	4
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título). .....	4
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación .....	4
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente .....	6
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>8</b>
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo .....	8
i) Del interés que despiertan los productos que se pretenden estudiar .....	9
ii) De la necesidad de formación especializada en este campo .....	10
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas .....	11
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios .....	13
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios .....	15
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	<b>18</b>
3.1. Objetivos.....	18
3.2. Competencias.....	19
3.3. Perfil de egreso.....	24
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b> .....	<b>25</b>
4.1. Perfil de ingreso y sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación .....	25
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales .....	26
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados .....	28
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.....	31
<b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b> .....	<b>32</b>
5.1. Estructura de las enseñanzas.....	32
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....	40



<b>5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios .....</b>	<b>45</b>
<b>6. PERSONAL ACADÉMICO.....</b>	<b>66</b>
<b>6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación. ....</b>	<b>66</b>
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....</b>	<b>165</b>
<b>7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles .....</b>	<b>165</b>
<b>7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios. ....</b>	<b>181</b>
<b>8. RESULTADOS PREVISTOS.....</b>	<b>182</b>
<b>8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....</b>	<b>182</b>
<b>8.2. Progreso y resultados de aprendizaje .....</b>	<b>183</b>
<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....</b>	<b>185</b>
<b>9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios. ....</b>	<b>185</b>
<b>9.2. Política y objetivos de calidad.....</b>	<b>189</b>
<b>9.3. Procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del título. ....</b>	<b>192</b>
<b>10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....</b>	<b>195</b>
<b>10.1. Cronograma de implantación de la titulación .....</b>	<b>195</b>
<b>10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio .....</b>	<b>195</b>
<b>10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto .....</b>	<b>196</b>
<b>ANEXO I - PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE TÍTULO DE POSTGRADO.....</b>	<b>197</b>
<b>ANEXO II - PROFESORADO DEL TÍTULO.....</b>	<b>198</b>
<b>ANEXO III – DOCUMENTOS DE APOYO AL TÍTULO .....</b>	

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	Marzo-2011	Edición inicial



## 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

### 1.1. Denominación

**Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines**

### 1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa

Universidad Pablo de Olavide. Centro de Estudios de Postgrado.

#### Dirección del programa

Eva Valero Blanco – NIF: 30524903Q

#### Otras Instituciones participantes en el Título:

Instituto de la Grasa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

### 1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

Semipresencial

### 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título).

- Primer año de implantación: 30
- Segundo año de implantación: 30

### 1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

- Número de créditos del título: 90
- Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso: 30
- Normas de permanencia: el régimen de permanencia de los títulos oficiales de Máster de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se establece mediante la [Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado](#) y la [Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial](#), las cuales están disponibles en la web: [http://www.upo.es/general/conocer\\_upo/normativa/index\\_normativa.html](http://www.upo.es/general/conocer_upo/normativa/index_normativa.html)

En concreto, serán de aplicación los siguientes artículos de la Normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide:



### ***Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado***

...

#### ***Artículo 5. Régimen Académico de los Másteres Universitarios***

- 1. Para la evaluación de los cursos, seminarios, asignaturas o materias, incluidos trabajos fin de Máster y prácticas externas, se hará una convocatoria anual única.*
- 2. Las actas serán firmadas por profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. En caso de materias, asignaturas, cursos o seminarios compartidos, la Comisión Académica hará constar el/la responsable o coordinador/a y, por tanto, el/la encargado/a de firma de actas.*
- 3. Las materias, asignaturas, cursos o seminarios impartidos por profesorado invitado las actas serán firmadas por un miembro de la Comisión Académica.*
- 4. La defensa pública de los trabajos fin de Máster será ante un tribunal de tres miembros. Todos los componentes del tribunal deberán ser doctores y al menos uno de ellos, miembro de la Comisión Académica del Máster. La Comisión Académica del programa convocará y hará públicos los actos de defensa de los trabajos fin de Máster en coordinación con el CEDEP.*
- 5. Los créditos no evaluados en dicho calendario serán objeto de nueva matriculación en cursos posteriores en caso de reedición del Máster cursado. En caso contrario el/la estudiante no podrá optar a la obtención del título de Máster universitario iniciado, si bien obtendrá la certificación oficial de los créditos y materias superados con sus respectivas calificaciones.*

...

#### ***Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial***

...

#### ***Artículo 6. Convocatoria de evaluación***

*En los estudios conducentes a un título de Máster Universitario se celebrará una única convocatoria de evaluación por curso académico por cada asignatura o actividad formativa siguiendo el procedimiento detallado en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 5, de la*





*Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.*

*Artículo 7. Anulación de matrícula y devolución de precios*

- 1. La anulación de matrícula supone el cese de los efectos académicos de matrícula realizada con la consiguiente pérdida de los derechos a evaluación y la obligación de satisfacer los precios públicos, salvo que proceda su devolución en los términos previstos reglamentariamente. En todo caso deberán satisfacerse las tasas de secretaría.*
- 2. Las solicitudes de anulación se presentarán a través del Registro de la Universidad, dirigidas al CEDEP, antes del 31 de marzo del curso académico, haciendo constar la causa por la que se solicita, y serán resueltas por el vicerrectorado competente en materia de postgrado. No se concederán anulaciones parciales de matrícula a solicitud del interesado, salvo para materias optativas o itinerarios que no se impartan por no haber cubierto el mínimo de estudiantes exigidos.*
- 3. No se concederán anulaciones de matrícula a los/las estudiantes con alguna calificación incorporada en el acta.*
- 4. Lo dispuesto en el párrafo anterior no afectará a las anulaciones que de oficio se deban realizar en aquellos supuestos en que se detecten errores o modificaciones en la situación administrativa o académica del estudiante, ni a las matrículas condicionales que no deban producir efectos.*

...

**1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente**

- Rama de conocimiento: Ciencias
- Orientación: Profesional e Investigación
- Naturaleza de la institución que confiere el título: UNIVERSIDAD PÚBLICA.
- Naturaleza del centro universitario en el que el titulado finaliza sus estudios: CENTRO PROPIO de la Universidad Pablo de Olavide.
- Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: el título no está vinculado a una profesión regulada.



- Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español. No obstante, la participación de algunos profesores invitados podría impartirse en Inglés.
- Itinerarios: el plan de estudios contempla la posibilidad de elegir en el 2º curso entre:
  - Orientación profesional.
  - Orientación investigadora.



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Unión Europea (UE) declara de forma unánime que la investigación es un punto fundamental para el crecimiento de la economía europea, tal y como se acordó en la reunión del Consejo de Competitividad de la Unión Europea celebrada los días 5 y 6 de marzo de 2009 en Bruselas. Se destaca la necesidad de invertir más y de forma más eficiente en educación, investigación e innovación para fomentar una economía europea competitiva. La UE hace hincapié en la creación de un clima favorable para la investigación y la innovación en Europa, y en la necesidad de que las universidades, institutos de investigación e industria aumenten su cooperación para elevar y mejorar la calidad de la inversión en investigación, conocimiento y educación. En este sentido, la Universidad Pablo de Olavide (UPO) en cooperación con el Instituto de la Grasa (IG) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con el programa que aquí se propone tratará de incentivar y promover la investigación e innovación en el ámbito de diversos sectores agroalimentarios de Andalucía, impartiendo conocimiento sobre los aspectos tecnológicos y nutricionales más relevantes de aceites, aceitunas de mesa, vinos, cervezas y zumos cítricos, sectores importantes en nuestra sociedad.

La oportunidad para el desarrollo e implantación de este Máster surge con el cambio de sede del IG al campus de la UPO y con el establecimiento del *Plan de Bolonia de Estudios Universitarios* en el ámbito europeo, que hacen coincidir los intereses de las Instituciones implicadas.

Desde su creación, la UPO ha potenciado las Ciencias Experimentales en su oferta de titulaciones. Actualmente (curso 2010-2011), oferta los grados en Ciencias Ambientales, en Biotecnología y en Nutrición Humana y Dietética, además pretende sumar su apuesta en este campo con la consecución del grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos (CyTA) cuya implantación se pretende para el próximo año. Todas estas titulaciones estarían vinculadas con el Máster que se propone, muy estrechamente los tres últimos grados. En el ámbito de postgrado, y relacionado con el campo de la tecnología o biotecnología agroalimentaria, la UPO solamente oferta un programa de Máster en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria. Con el programa Máster propuesto se pretende ampliar esta oferta, de forma que se pueda dar continuidad tanto a los alumnos del grado de Biotecnología como a los del grado de Nutrición Humana y Dietética (NHd) en su rama más relacionada con la Bromatología y la Tecnología de los Alimentos, y también a los del futuro grado de CyTA.

El IG (IGS) (<http://www.ig.csic.es>) es un centro de investigación aplicada que pertenece al Área de Ciencia y Tecnología de los Alimentos del CSIC. Se creó en el año 1947 con la finalidad de contribuir a la mejora y al desarrollo de los sectores industriales relacionados con los aceites y grasas y con las aceitunas de mesa, y fue reconocido oficialmente en 1966 como centro de investigación aplicada encargado oficialmente de impartir las enseñanzas de “Especialización en Aceites y Grasas Comestibles”. Desde entonces ha contribuido a elevar el nivel científico y tecnológico del sector agroalimentario trabajando en tecnología de la elaboración del aceite de oliva, tecnología de la extracción y refinación de aceites de semillas, conservación y envasado,



alteraciones oxidativas, biotecnología de la elaboración de aceitunas de mesa, preparación de criterios y métodos analíticos, bases para la elaboración de normas de calidad, producción integrada, aceites de composición definida, alimentos funcionales, organismos genéticamente modificados, biotecnología, nutrigenómica, etc.

La necesidad de realización del presente Máster., bajo las nuevas directivas del Plan de Bolonia, se puede justificar desde dos puntos de vista:

- i) Del interés que despiertan los productos que se pretenden estudiar
- ii) De la necesidad de formación especializada en este campo

*i) Del interés que despiertan los productos que se pretenden estudiar*

Dentro del área de la ciencia y la tecnología de los alimentos, el potencial de la especialización en aceites y grasas, en enología o en producción cervecera, ha experimentado grandes avances a lo largo de su desarrollo. Son disciplinas que continúan explorando nuevas formas de aprovechamiento de los recursos naturales, y es de esperar que, sobre la base de los continuos descubrimientos científicos, pueda generar una corriente continua de nuevas aplicaciones.

Por otra parte, el concepto de Calidad es susceptible de múltiples definiciones. Pero cada vez se extiende más el convencimiento de que, en la actividad de las empresas, la consecución de elevados estándares de excelencia en procesos internos y externos, en productos, en relaciones, en imagen, en suma, representa una ventaja competitiva que, en muchos casos, es determinante para la misma supervivencia de la empresa.

La necesidad de realización del presente curso también viene respaldada por una serie de circunstancias de tipo económico. En el ámbito estatal, la agroindustria andaluza es la segunda en importancia tras la catalana, representando el 15% de las ventas agroalimentarias de España y del empleo. Desde la perspectiva provincial, Sevilla es la que cuenta con mayor volumen de agroindustrias, casi 1.000 dedicadas fundamentalmente a los sectores de *aderezo, aceite y grasas vegetales*. Este subsector supone el 35% de la industria agroalimentaria andaluza, seguida en importancia por la industria cárnica, *bebidas alcohólicas y no alcohólicas*, industria hortofrutícola, industria láctea e industria panadera y pastelera.

Hoy día, el sector agroalimentario Andaluz supone unos ingresos superiores a 14.000 millones de euros, 6.000 en ventas internacionales. La agroindustria sigue siendo el primer sector industrial en la comunidad, creciendo regularmente en términos de producción a un ritmo medio del 4,7% anual.

La industria agroalimentaria andaluza ha sabido adaptarse a los tiempos y combinar tradición y calidad, contando además con una fuerte vocación exportadora, gracias a su emplazamiento geográfico, y al alto valor añadido de sus productos. Ello no será posible sin la existencia de profesionales cualificados capaces de innovar tanto en la producción como en la comercialización. Para ello, se requieren profesionales con un profundo conocimiento de las nuevas tecnologías, que desarrollen ideas innovadoras que culminen en una aplicación concreta. El carácter horizontal y multidisciplinar del campo que abarcan los aceites y grasas, así como las bebidas fermentadas, hace necesario una continua puesta al día de sus profesionales, lo que justifica la implantación de esta especialización, una oferta muy atractiva y con demanda social y que no existe en nuestro entorno.



## *ii) De la necesidad de formación especializada en este campo*

La Tecnología y la Biotecnología se deben entender como un sector horizontal que incide en una gama muy amplia de industrias, generando productos con un alto valor añadido, mejorando rendimientos de producción y repercutiendo, por tanto, en la economía de los países desarrollados y en el bienestar social.

El programa Máster propuesto se oferta motivado por la alta repercusión que la agroalimentación tiene en el desarrollo económico de Andalucía y la alta experiencia tanto del IG como de las universidades andaluzas, en formación y en investigación, para la especialización en aceites y en bebidas fermentadas.

La necesidad de preparar personal cualificado para el sector industrial de los aceites y grasas, uno de los más importantes para la economía española, condujo al IG a finales de los años 50 a impartir unos cursos de asesoramiento sobre aceites, grasas y sus derivados, que terminarían por constituir los denominados Cursos de Alta Especialización en Grasas. Desde sus comienzos, las directrices y el espíritu de estos cursos han venido marcados por la estrecha relación entre la investigación llevada a cabo en el IG y las industrias oleícolas, de extracción y refinación de aceites y otras afines. Esta colaboración ha marcado la personalidad e identidad que el Curso de Alta Especialización en Grasas ha venido manteniendo a lo largo de los años. La Especialización en Grasas ha contado con un número considerable de alumnos en cada una de sus sucesivas promociones, en su mayoría provenientes de empresas del sector, tanto nacionales como extranjeras.

Por otra parte, el IG comenzó a impartir cursos de elaboración de aceitunas de mesa en 1961, y desde 1978 se realizan con carácter bianual. Estos cursos tienen una gran aceptación en el sector, abarcan tanto la elaboración de aceitunas verdes como negras y suele haber una reserva de plazas debido a que es muy demandado. A nivel nacional no existe un curso sobre aceitunas de mesa similar al que se imparte en el IG. Sin embargo, el curso está dirigido a técnicos de las industrias del sector que a veces no poseen la titulación académica adecuada. Por ello, sería de interés ofertar formación y especialización en el campo de las aceitunas de mesa para Titulados Superiores.

Con referencia al campo de las bebidas fermentadas y zumos, no existe en la actualidad ningún tipo de formación especializada en Andalucía, a pesar de que, por ejemplo, la industria enológica en España tiene un peso importante tanto en el volumen de negocio como en el de personas empleadas.

Con este Máster se pretende una formación basada en la combinación del conocimiento de los fundamentos científicos de los procesos de extracción, transformación y análisis de las materias primas y productos obtenidos, con otros de carácter práctico, técnico e incluso legal, encaminados a una inserción inmediata en sectores tan importantes para Andalucía como los aceites o los vinos. En este marco, la propuesta de este Máster se adecua a las necesidades de formación de profesionales para incorporarse tanto en el sector empresarial como en el de investigación aplicada

La UPO es una de las dos universidades andaluzas que tiene entre su oferta académica el grado de NHyD, y probablemente a partir del próximo curso el de CyTA, titulaciones que en el



anterior plan de licenciaturas se han venido impartiendo en las ciudades cercanas de Córdoba y Granada. Haciendo un seguimiento de los egresados de esta titulación observamos que una gran parte continúa sus estudios en la licenciatura de CyTA (14 alumnos de los 20 matriculados en el curso pasado en la Universidad de Córdoba). A este interés de los egresados de NHyD por aspectos tecnológicos de los alimentos, así como al caso inverso del posible interés por los aspectos más nutricionales de los productos objeto de este Máster, por parte de los egresados del grado de Biotecnología y de los futuros estudiantes del grado de CyTA, pretende también dar respuesta el programa Máster propuesto.

La UPO provee de los elementos necesarios para que dicho Máster se imparta con éxito, ya que se da la circunstancia de la existencia en la UPO de investigadores del campo de la Nutrición, la Enología y la Biotecnología, junto con de la ubicación dentro del campus del IG, pionero y referente internacional de la investigación en aceites y grasas.

La institución que coordina la presente propuesta apuesta de este modo por la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior continuando en la dirección de los principios fundamentales que subyacen en la Carta Magna de las Universidades Europeas firmada en Bolonia en 1988, asegurando que los sistemas de educación superior e investigación se adapten continuamente a las necesidades cambiantes de cada momento, a las demandas de la sociedad y los avances en el conocimiento científico.

Por último, el título propuesto está avalado por numerosos referentes nacionales e internacionales (ver apartado 2.2) que apuestan por la formación de calidad y el desarrollo de la investigación en estos sectores como una potente herramienta para la innovación del sector productivo de nuestra comunidad.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

El Libro Blanco de los Títulos de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Nutrición Humana y Dietética de junio de 2005 incluye importantes recomendaciones respecto a la organización, contenidos curriculares y competencias en los programas de Máster relacionados con estas disciplinas, basadas en el estudio de estas enseñanzas en 159 universidades de 16 países europeos. Dichas recomendaciones han sido tenidas muy en cuenta a la hora de elaborar el presente documento.

El plan de estudios propuesto deriva en parte del Curso de Alta Especialización en Grasas y Aceites, como se indica en el apartado 2.1 de la presente memoria. La necesidad de preparar personal cualificado para el sector industrial de los aceites y grasas, uno de los más importantes para la economía española, condujo al IG a finales de los años 50 a impartir unos cursos de asesoramiento sobre aceites, grasas y sus derivados, que terminarían por constituir los denominados Cursos de Alta Especialización en Grasas. En 1962, el Ministerio de Educación, reconoció oficialmente los Diplomas de "Alta Especialización en Grasas" y de "Especialización en Grasas" para los alumnos que aprobaran estos Cursos. El primero de estos títulos estaría reservado a los que hubieran cursado estudios en Facultades Universitarias o en Escuelas Técnicas Superiores, mientras que el segundo estaba destinado a quienes hubieran realizado





estudios en Escuelas Técnicas de Grado Medio. Posteriormente, en 1966, y de acuerdo con la Ley de 1964 sobre Reordenación de las Enseñanzas Técnicas, se reconoció oficialmente al IG como centro de investigación aplicada encargado oficialmente de impartir las enseñanzas de “Especialización en Aceites y Grasas Comestibles”. Desde sus comienzos y a lo largo de las treinta ediciones que se han celebrado, en principio anualmente y con posterioridad de forma bianual, las directrices y el espíritu de estos cursos han venido marcados por la estrecha relación entre la investigación llevada a cabo en el IG y las industrias oleícola, de extracción y refinación de aceites y otras afines.

Por otra parte, el IG comenzó a impartir cursos de elaboración de aceitunas de mesa en 1961, y desde 1978 se realizan con carácter bianual. Estos cursos tienen una gran aceptación en el sector, abarcan tanto la elaboración de aceitunas verdes como negras y suele haber una reserva de plazas debido a que es muy demandado. El temario que se presenta en el Máster ha sido seleccionado adecuando el programa para la consecución de las competencias a adquirir por el egresado. Para la elaboración del plan de estudios de la parte de bebidas fermentadas, en el campo de la enología hemos analizado planes de estudios de diversos programas de Máster nacionales y extranjeros que nos han servido de inspiración y reflexión. Entre ellos queremos destacar los programas de Máster en Enología de la Universidad Rovira y Virgili ([http://www.urv.cat/masters\\_oficials/es\\_itineraris\\_enologia.html](http://www.urv.cat/masters_oficials/es_itineraris_enologia.html)), Máster Integral del Vino de la Universidad Castilla La Mancha – Fundación Horizonte XXII (<http://www.horizontexxii.com/master-integral-del-vino.html>), Máster de Enología y Viticultura de estudios propios de la Universidad Politécnica de Madrid (<http://www.masterviteno.com>) y Máster Universitario en Viticultura, Enología y Gestión de la Empresa Vitivinícola, de la Universidad Politécnica de Valencia (<http://www.vintagemaster.com/>), los dos últimos con carácter internacional, incluidos en el programa Erasmus Mundus. Por último, es necesario citar el prestigioso Máster Europeo de Viticultura y Enología (<http://vinifera-euromaster.eu/>) organizado por un consorcio de universidades y centros de investigación "EMaVE Consortium", de los principales países productores de vinos de calidad en Europa -Francia, Alemania, Italia, Portugal y España-, que participa a través de la Universidad Politécnica de Madrid, con los estudios indicados previamente. Dicho programa europeo es coordinado actualmente por el centro de Montpellier SupAgro.

En el campo de la producción cervecera se ha consultado básicamente los cursos de la Escuela Superior de Cerveza y Malta (<http://www.aetcm.es/escuela/escuela.htm>) de la Asociación Española de Técnicos de Cerveza y Malta en colaboración con el Instituto de Fermentaciones Industriales del CSIC, los cuales también han sido consultados como referentes del programa propuesto. En la parte del temario correspondiente a zumos han sido consultados expertos de la Universidad Miguel Hernández de Alicante, en concreto el profesor Domingo Saura y otros dos colaboradores que serán profesores participantes en el Máster propuesto.

El éxito contrastado de los 50 años de experiencia en enseñanzas en Alta Especialización en Grasas, junto con los referentes de consulta externos para ésta y las otras partes del programa que se propone constituye el principal aval de esta propuesta. El diseño del mismo se ha enriquecido con las aportaciones realizadas por numerosos profesores que impartirán docencia en nuestro programa y que a su vez son participantes en otros del mismo ámbito que se imparten en España y en otros países.

Consideramos que esta propuesta conjunta es realmente de gran interés y prestigio, avalado por las instituciones más relevantes de la disciplina, tanto a nivel nacional como internacional (ver Anexo II):



- Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino CSIC, Logroño
- Instituto Mixto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL) CSIC, Madrid
- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN) CSIC, Madrid
- Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA) CSIC, Valencia
- Universidad de Granada
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Castilla La Mancha
- Universidad de Lleida
- Universidad de la República de Uruguay
- Universidad de Campinas (Brasil)
- Asociación Española de Técnicos de Cerveza y Malta, Alcalá de Henares, Madrid
- Heineken España, Sevilla
- Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)
- Biopolis, Valencia
- Asociación Española de Fabricantes de Zumos y Néctares, Madrid

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del plan de estudios propuesto se han tenido en cuenta los elementos recogidos en la siguiente tabla:

Consultas internas
• Responsables del Programa
• Cuerpo Docente del Título
• Centro de estudios de postgrado (CEDEP)
Consultas externas
• Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
• Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV) CSIC, Logroño
• Instituto Mixto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL) CSIC, Madrid
• Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN) CSIC, Madrid
• Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA) CSIC, Valencia
• Universidad de Granada





• Universidad de Córdoba
• Universidad de Castilla La Mancha
• Universidad de Lleida
• Universidad de la República de Uruguay
• Universidad de Campinas, Brasil
• Asociación Española de Técnicos de Cerveza y Malta, Alcalá de Henares, Madrid
• Heineken España, Sevilla
• Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)
• Biopolis, Valencia
• Asociación Española de Fabricantes de Zumos y Néctares, Madrid

La hoja de ruta para la preparación de la presente memoria ha sido la siguiente:

1. El Rector de la Universidad Pablo de Olavide y el Director del Instituto de la Grasa del CSIC, con motivo de la incorporación de este último al campus de la UPO, acordaron establecer una propuesta conjunta de Máster oficial de postgrado que diese continuidad a los grados ya existentes en la UPO de NHyD y Biotecnología, así como al futuro de CyTA, en cuya impartición también colaboraría el Instituto de la Grasa.

2. La comisión de seguimiento del Máster presidida por la directora del mismo, Dña. Eva M<sup>a</sup> Valero Blanco, la responsable de calidad y planificación del programa, Dña. M<sup>a</sup> Soledad Fernández Pachón, y el coordinador, D. José Ignacio Ibeas Corcelles, por parte de la UPO, junto con el coordinador D. Joaquín Velasco Jiménez, por parte del Instituto de la Grasa, y Dña. M<sup>a</sup> Victoria Ruiz Méndez, reunidos el día 4 de octubre del 2010, aprueba la elaboración de un programa Máster conjunto en materia de Aceites y Grasas y Bebidas Fermentadas.

3. La Comisión elaboró un primer borrador del Plan de estudios, especificando la estructura del título de Máster, los objetivos, las competencias a adquirir por los estudiantes y las materias que formarían parte del título, agrupadas por módulos. Dicho borrador se puso a disposición de los agentes consultores externos para su revisión (ver siguiente sección).

4. La comisión elaboró un segundo borrador que incorporaba las sugerencias de los agentes consultores externos. Dicho borrador se presentó en audiencia pública el día 12 de enero de 2011, en la que se explicaron los contenidos, la estructura, los objetivos y las competencias contempladas, seguidamente se puso a disposición de los profesores y la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias Experimentales a través de la plataforma de docencia virtual WebCT, en la que se recogieron sus comentarios y sugerencias.

5. La comisión elaboró un tercer borrador que incorporaba las sugerencias recogidas en la plataforma WebCT. Este borrador fue presentado para su valoración a la Vicerrectora de postgrado, que lo examinó y presentó a su vez sugerencias y comentarios.

6. La comisión elaboró la propuesta final de acuerdo con los procedimientos descritos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), versión 01-5 de la ANECA, en formato compatible con el Programa VERIFICA.



7. La propuesta final fue expuesta en audiencia pública durante un mes, plazo durante el cual cualquier miembro de la comunidad universitaria podía presentar alegaciones.

8. Terminado el plazo de exposición pública, sin haberse recibido alegación alguna, la propuesta es sometida a una revisión técnica con objeto de asegurar, en la medida de lo posible, que el documento final se ajusta a los criterios de evaluación publicados por ANECA.

9. El 2 de marzo de 2011 la memoria final de la propuesta de Máster es aprobada por la Comisión de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, elevándose al Consejo de Gobierno de la Universidad, aprobándose definitivamente solicitar su verificación al Consejo de Universidades en su sesión del 3 de marzo de 2011.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

1. La comisión elaboró un listado de agentes consultores externos que incluía empresas, asociaciones empresariales y científicos de reconocido prestigio del ámbito de la Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines. El listado elaborado fue el siguiente:

- Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino CSIC, Logroño
- Instituto Mixto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL) CSIC, Madrid
- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN) CSIC, Madrid
- Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA) CSIC, Valencia
- Universidad de Granada
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Castilla La Mancha
- Universidad de Lleida
- Universidad de la República de Uruguay
- Universidad de Campinas (Brasil)
- Asociación Española de Técnicos de Cerveza y Malta, Alcalá de Henares, Madrid
- Heineken España, Sevilla
- Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)
- Biopolis, Valencia
- Asociación Española de Fabricantes de Zumos y Néctares, Madrid

2. La comisión envió el primer borrador del Plan de estudios, junto con el siguiente formulario para recabar los comentarios de los agentes consultores externos



**Informe sobre la propuesta de programa de Master en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines**

Nombre del asesor:

Adscripción (centro de investigación, empresa, colectivo, etc.):

Se ruega realicen un breve informe de valoración de la propuesta, especificando los siguientes aspectos

**Contenidos:**

¿Se ajustan los contenidos del programa de Máster a los objetivos propuestos y a la formación de los destinatarios?

¿Considera que el programa incluye cursos cuyo contenido sea prescindible o redundante? Si es así, especifique de forma razonada de qué cursos se trata.

¿Considera que existen contenidos en los que el programa es deficitario? Si es así, especifique de forma razonada cuáles son dichos contenidos, y, si es el caso, indique qué cursos adicionales propondría incluir en el programa.

¿Haría alguna modificación en los contenidos de la propuesta? Si es así, especifique y justifique sus sugerencias de modificación tanto en la denominación de los cursos como en los descriptores de los mismos.

**Organización:**

¿Le parece adecuada la organización del programa?

¿Haría alguna modificación en la organización del programa (créditos, obligatoriedad y optatividad, especialidades, aspectos temporales, etc.)? Si es así, especifique y justifique sus sugerencias de modificación de estos aspectos.

**Sólo para empresas y asociaciones empresariales:**

¿Considera que este programa es potencialmente formativo para la actividad de su empresa o asociación? De no ser así, por favor, indíquenos que contenidos específicos relacionados con ámbitos de su actividad tecnológica haría falta incorporar.

¿Considera posible la contribución de su empresa en el programa en alguna de las siguientes fórmulas: asistencia al programa, en calidad de estudiantes, de personal en formación; participación como docentes de personal de la empresa en cursos o seminarios, demostraciones, etc; realización de prácticas en la empresa; supervisión de proyectos fin de Máster; o patrocinio?



Muchas gracias por su participación en la evaluación de este proyecto de Máster,  
Un cordial saludo.

Eva Valero,

Presidenta de la Comisión para el Master en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas  
Fermentadas y Productos Afines

3. Se recibieron informes de una fracción de los agentes consultores (Ver Anexo III).



## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos

En el campo de la investigación y la tecnología de los alimentos, los conocimientos que se adquieren necesitan ser revisados y ampliados con frecuencia. Se precisa una actualización puntual y robusta de los avances que se producen cada día. Además, la formación recibida durante los estudios de grado en este campo específico es insuficiente, produciéndose un desfase entre lo que se aprende y lo que se necesita saber para abordar retos profesionales en la investigación, la industria y la docencia. Por otro lado, para aspirar a mejores opciones en el desarrollo de esta carrera profesional, necesitamos acreditar la capacidad de desarrollar una formación continuada.

El estudio de sectores alimentarios tan importantes para el sector productivo español como los abordados en este Máster, supone el reto de las entidades que lo proponen de poner al servicio de la sociedad profesionales con la formación suficiente para llevar a cabo la investigación y la innovación tecnológica necesaria para favorecer la competitividad de las empresas españolas del sector como uno de los grandes retos actuales.

El programa de Máster en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines persigue los siguientes objetivos:

- 1- Formar profesionales con los conocimientos multidisciplinares básicos para abordar problemas tecnológicos y nutricionales de aceites, bebidas fermentadas y productos afines desde los puntos de vista científico, técnico y empresarial.
- 2- Formar profesionales con capacidad de resolver problemas altamente especializados relacionados con la tecnología y nutrición de aceites, bebidas fermentadas y productos afines, en especial con el desarrollo de nuevos productos y la mejora de la calidad de productos ya existentes.
- 3- Formar científicos con un amplio conocimiento de los diversos aspectos de la tecnología y nutrición de aceites, bebidas fermentadas y productos afines, y que sirvan de punta de lanza para generar conocimientos y aplicaciones en el sector agroalimentario.
- 4- Servir de vínculo para que los alumnos tomen contacto con empresas del sector agroalimentario andaluz y grupos de investigación en Nutrición y Ciencia y Tecnología de Alimentos, proporcionando en su oferta docente un extraordinario marco para establecer futuras relaciones laborales.
- 5- Proporcionar a los alumnos una formación sólida con vistas a su acceso posterior a estudios de doctorado.

En la redacción y diseño del plan de estudio de este Máster se ha tenido en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Se ha puesto especial atención en no incurrir en una redacción sexista y en incluir de manera transversal y específica materias relativas a los principios a los que se ha hecho referencia.



Estos principios se han tenido igualmente en cuenta a la hora de configurar los materiales, las estrategias metodológicas, así como la estructura y los contenidos del Máster.

Asimismo, el alumnado de este Máster podrá optar a cursar, dentro de la oferta de créditos optativos del plan de estudios, asignaturas que se ofertan en los diferentes programas de Máster Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se relacionan a continuación y que tratan de manera preferente estos principios, contando con un amplio abanico de asignaturas sobre esta temática:

- Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.
- Género e Igualdad.
- Ciencias Sociales e Intervención Social. Multiculturalismo, Interculturalidad y Diversidad.
- Educador/a Ambiental.
- Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

### 3.2. Competencias

Los alumnos y alumnas que cursen el presente título deberán adquirir las siguientes competencias.

A lo largo de todos los módulos que componen el Plan de Estudios, el alumno o alumna irá adquiriendo las siguientes competencias básicas y generales:

#### Competencias básicas:

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



## Competencias generales:

### *Instrumentales*

1. Pensar de forma crítica basándose en hechos contrastados.
2. Comunicarse verbalmente y por escrito de modo claro y sin ambigüedades.
3. Dirigir su propio proceso de aprendizaje de modo autónomo.
4. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de nuevos problemas.
5. Habilidad para el uso de las TIC.

### *Sistémicas*

6. Mostrar iniciativa y un espíritu emprendedor.
7. Ser creativo y resolutivo.
8. Mostrar motivación por el desarrollo de la calidad.
9. Gestionar proyectos.
10. Conseguir los objetivos propuestos.

### *Interpersonales*

11. Desarrollar habilidades de comunicación.
12. Desarrollar un trabajo ético y responsable.
13. Trabajar en equipo.
14. Respetar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.
15. Respetar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
16. Respetar los valores democráticos.

## Competencias específicas:

Una vez superado el título el alumno o alumna será capaz de:

### *Cognitivas (Saber):*

1. Describir las características físicas y químicas y la composición de los aceites y grasas comestibles.
2. Describir la composición de aceitunas destinadas al aderezo.



3. Describir las principales características de las emulsiones alimentarias.
4. Describir la composición físico-química de mostos y vinos, así como su influencia en los procesos tecnológicos.
5. Describir los procesos de obtención de la malta y el lúpulo como sustratos básicos de la elaboración de cerveza.
6. Describir las propiedades de otros sustratos que los hacen aptos para la obtención de bebidas fermentadas.
7. Conocer los microorganismos implicados en la obtención de aceitunas de mesa, vinos, cerveza y vegetales fermentados, así como su repercusión sobre las propiedades del producto.
8. Describir la ruta metabólica de biosíntesis de ácidos grasos, triacilgliceroles y tocoferoles en plantas oleaginosas, así como sus mecanismos de regulación.
9. Describir la ruta metabólica de biosíntesis y transformación de componentes volátiles, compuestos fenólicos, compuestos clorofilicos y carotenoides en aceites vírgenes vegetales, así como sus mecanismos de regulación.
10. Describir las bases bioquímicas de la fermentación alcohólica, la fermentación maloláctica y el proceso de producción de la cerveza.
11. Entender las ventajas e inconvenientes de la utilización de cultivos iniciadores en enología.
12. Manejar las distintas técnicas de identificación molecular de microorganismos enológicos y cerveceros.
13. Entender los principales aspectos relacionados con la genómica y la proteómica de levaduras, así como los fundamentos y aplicaciones de la mejora genética de levaduras y la evaluación de riesgos asociados.
14. Conocer los principales avances en biotecnología de levaduras y bacterias lácticas.
15. Describir los principales sistemas de inmovilización de levaduras para su utilización en vinificación y en producción de cerveza.
16. Describir la presencia de levaduras de interés enológico en el viñedo y las repercusiones de las prácticas agronómicas sobre su biodiversidad.
17. Describir las principales alteraciones de los aceites, las bebidas fermentadas y los zumos.
18. Diseñar sistemas de envasado aséptico de frutas.
19. Describir las aplicaciones de las enzimas en los procesos de clarificación de bebidas fermentadas y zumos.
20. Identificar los diversos procesos de elaboración de los distintos tipos de aceites, grasas, aceitunas, vinos y cervezas.
21. Identificar los métodos de extracción y tratamiento de zumos de distintos tipos de frutos.
22. Diseñar los procesos de elaboración de otras bebidas fermentadas novedosas.





23. Manejar las herramientas que permitan controlar y optimizar procesos en la industria alimentaria y en la cadena de producción de aceite, vino, cerveza, zumos y aceitunas.
24. Conocer e identificar los fraudes alimentarios.
25. Reconocer la influencia del método científico en el desarrollo del conocimiento de la tecnología y la nutrición de aceites, bebidas fermentadas y productos afines.
26. Describir el procedimiento analítico y las principales técnicas analíticas e instrumentales.
27. Describir los principales sistemas de análisis y control de los componentes de aceites, bebidas fermentadas y productos afines.
28. Describir los métodos de detección de contaminantes en aceites, grasas comestibles, bebidas fermentadas y productos afines.
29. Describir los fundamentos del análisis sensorial y la metodología para la selección y entrenamiento de catadores.
30. Describir las características sensoriales de aceites, bebidas fermentadas y productos afines.
31. Describir los procesos de digestión, absorción y metabolismo tanto de las materias grasas como de bebidas fermentadas y zumos.
32. Describir las propiedades nutricionales de los aceites, grasas comestibles, aceitunas de mesa y bebidas fermentadas.
33. Conocer la biodisponibilidad de los compuestos antioxidantes contenidos en el aceite de oliva, el vino y la cerveza.
34. Conocer la frecuencia de consumo saludable de grasas, vino, cerveza y otras bebidas fermentadas de baja graduación alcohólica, y sus implicaciones en la salud.
35. Conocer las bases moleculares de las interacciones de los nutrientes con el genoma y la regulación de su expresión.

*Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):*

36. Manejar bibliografía científico-técnica en el campo de la tecnología y la nutrición, demostrando la capacidad de contrastar la información.
37. Realizar presentaciones orales de forma pública y responder a las cuestiones planteadas.
38. Diseñar y ejecutar técnicas experimentales y analíticas básicas para el estudio de los sistemas de producción y de evaluación de la calidad de los productos elaborados e interpretar los resultados.
39. Aplicar las técnicas necesarias para el análisis y control de calidad de aceites, grasas comestibles, bebidas fermentadas y productos afines.
40. Saber cómo catar aceites, zumos, bebidas y vegetales fermentados.
41. Establecer ensayos y análisis orientados a la investigación actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio.



42. Saber analizar datos, interpretar los resultados y elaborar informes.

*Actitudinales (Ser):*

43. Comunicar públicamente ideas de forma clara y precisa, utilizando con propiedad y precisión los términos y conceptos propios de la materia.
44. Desarrollar un discurso crítico sobre conceptos y métodos establecidos en estas disciplinas, desarrollando una actitud crítica y no dogmática
45. Mostrar inquietud y curiosidad por aprender así como entusiasmo por convertirse en un profesional preparado y responsable en su trabajo.
46. Desarrollar una actitud de respeto y diálogo mutuo en cuantas actividades se realicen.
47. Adquirir los hábitos de trabajo adecuados así como de destrezas de trabajo cooperativo y en equipo.
48. Desarrollar actitudes investigadoras e innovadoras en el ejercicio de la profesión.
49. Ser conscientes de las limitaciones técnicas existentes en la producción industrial.
50. Aplicar el método científico a la resolución de problemas analíticos, tecnológicos y nutricionales de los productos tratados.
51. Ser disciplinado y responsable en el ejercicio de la profesión y la investigación.

**Competencias específicas relacionadas con las materias optativas**

1. Identificar los elementos básicos del sistema de elaboración y la utilización de los subproductos de los alimentos objeto de este Máster.
2. Adquirir los conocimientos y la experiencia en sistema de gestión de calidad, higiene, seguridad alimentaria y legislación sobre materias grasas, bebidas fermentadas y productos afines.
3. Gestionar la trazabilidad en el sector oleícola, vinícola, industria cervecera y de zumos.
4. Conocer los sistemas de calidad empleados en los laboratorios analíticos y el proceso de acreditación.
5. Conocer las recomendaciones dietéticas y el efecto beneficioso del aceite, el vino y la cerveza, derivado de su composición nutricional y antioxidante, sobre la prevención y tratamiento de la enfermedad cardiovascular y la diabetes y el proceso de envejecimiento.
6. Conocer el papel que desempeñan aceites y bebidas fermentadas dentro de la cultura gastronómica relacionada con la dieta mediterránea, así como su valor culinario y las técnicas culinarias generalmente aplicadas a los mismos.
7. Tener la capacidad de asesorar y verificar el adecuado etiquetado nutricional.



### 3.3. Perfil de egreso

Tras cursar este Máster Universitario, el alumno tendrá un conocimiento avanzado sobre los distintos elementos del sistema de producción y análisis de los aceites, las bebidas fermentadas y sus productos afines, así como de las bases microbiológicas y bioquímicas de los mismos y de sus alteraciones. El alumno también conocerá la analítica relacionada con estos procesos y sus productos, así como sus propiedades sensoriales. Igualmente el alumno conocerá todo lo relacionado con los aspectos metabólicos y las repercusiones en la salud de los alimentos tratados. Utilizará con propiedad y precisión los términos y conceptos propios de la materia, sabiendo utilizar información bibliográfica de calidad al adquirir nuevos conocimientos científicos. Manejará las distintas técnicas usadas en la tecnología y nutrición de estos alimentos, conociendo sus bases teóricas y el tipo de preguntas que puede resolver con ellas teniendo en cuenta sus limitaciones. De este modo el alumno habrá adquirido la experiencia y conocimientos necesarios para trabajar con disciplina y rigor en el laboratorio de investigación o para desempeñar su actividad profesional en la empresa. El egresado de este Máster sabrá aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de nuevos problemas planteados en la materia, mediante el uso de las técnicas adecuadas, el conocimiento de hechos contrastados y la creación de un diseño experimental, en un ejercicio disciplinado y responsable de la investigación y la profesión.



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Perfil de ingreso y sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El programa formativo está especialmente dirigido a graduados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Nutrición Humana y Dietética y Biotecnología y otros grados, así como profesionales de los sectores del aceite y las grasas comestibles, aceitunas de mesa y otros vegetales fermentados, del sector enológico y cervecero, y de los zumos, especialmente cítricos, que estén interesados en profundizar sus conocimientos en los aspectos tecnológicos y nutricionales de estos productos. En su momento, se aceptarán también graduados en las disciplinas que se aprueben de acuerdo con la normativa de estudios.

El Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de programas de Postgrado, aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado. Dentro del mencionado Plan se definen unas líneas estratégicas de actuación, así como también se planifican actividades concretas para la información sobre la oferta formativa de Programas de Postgrado que incluye, entre otras:

- Acciones de Información:
  - Actualización de información en página web de postgrado
  - Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad Pablo de Olavide
  - Información Pública
  - Notas de Prensa
- Acciones de Promoción:
  - Participación en Ferias y Eventos nacionales e internacionales
  - Publicidad
  - Presentaciones

El procedimiento de aprobación y puesta en marcha de dicho Plan viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC04).

La captación de estudiantes se realiza atendiendo al perfil de ingreso que es definido, revisado y actualizado por la Dirección del Programa y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Programas. Para ello, esta procede al análisis previo de los marcos de referencia relativos a dichos procedimientos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional.



### Información previa a las personas con discapacidad de acceso a postgrado

Desde el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF), en coordinación con el Centro de Estudios de Postgrado se ofrecerá información adaptada a las personas con discapacidad sobre la oferta y características de estos postgrados. El protocolo de actuación es el siguiente:

Primero: Se aportará información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide mediante la web (accesible), trípticos y folletos en tinta, información oral en charlas y foros informativos adecuados, etc. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual se ofrece información a través de la ONCE de traducciones en Braille. En el caso de personas usuaria de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa.

Segundo: Se concertarán entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Igualmente se informará de la accesibilidad y se facilitarán los instrumentos de apoyo para las adaptaciones de los estudios de postgrado.

Se formará al personal del Centro de Estudios de Postgrado en la atención a las personas con discapacidad para ofrecer una atención de calidad y adaptada a las personas con discapacidad.

Estas informaciones se difundirán entre los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, los estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

En relación a la accesibilidad de la web del Centro de Estudios de Postgrado, cabe señalar que la Universidad Pablo de Olavide adapta su web ciñéndose a los parámetros de accesibilidad. Trabajamos para garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para garantizar este acceso, se prueba y revisa cada una de las páginas que componen su portal y se tienen en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI) - <http://www.w3.org/WAI>. Actualmente, la web de la Universidad Pablo de Olavide ha conseguido el nivel AA de la WAI.

## **4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

Con carácter específico, para acceder a estos estudios de Máster universitario, se valorará el expediente académico y otros datos de interés (conocimiento de idiomas, manejo de ordenadores, experiencia previa en el ámbito de la tecnología y nutrición de estos alimentos, conocimientos de informática, centros de procedencia). La valoración se llevará a cabo mediante el estudio detallado de la documentación aportada por el alumno (CV, certificados, etc...) y mediante una entrevista personal en el caso de que fuera necesario.

Con carácter general, serán de aplicación los siguientes artículos de la Normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide:



### ***Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial***

#### ***Artículo 1. Acceso a las Enseñanzas Oficiales de Máster***

*1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster.*

*2. Además, podrá inscribirse cualquier persona que haya superado al menos 180 créditos ECTS correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo (siempre que estos 180 créditos comprendan todos los contenidos formativos comunes del título de grado o títulos equivalentes). En este caso, será necesaria una resolución rectoral, previo informe vinculante del Consejo de Dirección para acceder a un Máster regulado por el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, o, previo informe de la Comisión de Postgrado para acceder a un Máster regulado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.*

*3. Así mismo, podrán acceder los/las titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.*

#### ***Artículo 2. Admisión a las Enseñanzas Oficiales de Máster***

*1. Anualmente, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía establecerá el procedimiento y los plazos de preinscripción y matrícula que serán difundidos oportunamente por el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP).*

*2. Los/las estudiantes que cumplan las condiciones de acceso del artículo anterior, podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. El CEDEP y la Comisión Académica de cada programa validarán las solicitudes de acceso a cada Máster según los criterios*



*específicos previamente publicados, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad.*

*3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.*

*4. Los/las estudiantes admitidos/as recibirán, de forma personalizada, una notificación de su admisión. De la misma forma en la página web del CEDEP se publicarán las listas de admitidos/as así como el procedimiento de matrícula. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.*

...

#### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

El Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente un Plan de acogida de Estudiantes de programas de Postgrado aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado.

El Plan arriba mencionado incluye una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumno de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación, etc.
- Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios.
- Presentarles el Programa de Postgrado que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
- Fomentar el conocimiento personal mutuo entre los estudiantes del programa con la finalidad de construir un espíritu de grupo.





El Máster Universitario en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines que aquí se presenta, cuenta con un aula virtual Web-CT que dispone de una serie de herramientas de tutorización virtual, tanto asincrónica (foros, e-mail), como sincrónicas (chat), así mismo, los coordinadores del Máster realizan un seguimiento tanto a nivel individual como grupal de los alumnos y alumnas del programa de manera continuada. Los profesores participantes se ponen a disposición del alumnado (personalmente, mientras están dando sus clases y a través del e-mail una vez acaban éstas) para resolver cualquier duda o inquietud que surja en el alumno.

De forma complementaria, la Universidad Pablo de Olavide a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pone al servicio de los alumnos de la Universidad Pablo de Olavide un Servicio de Orientación Profesional denominado "Programa Andalucía Orienta".

Este programa se encuentra integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y su objetivo se centra en mejorar la empleabilidad a través de procesos de acompañamiento hacia el empleo (itinerarios personalizados de inserción). Entre los servicios propuestos podemos destacar los siguientes:

- Orientación vocacional
- Orientación laboral
- Conocimientos del mercado laboral
- Prácticas
- Redes de empleo
- Emprendedores
- Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para ello, trabajamos tanto de forma individual como de forma grupal, dando a los usuarios la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Principalmente, analizamos las siguientes áreas:

De forma individual:

- Autoconocimiento y posicionamiento en el mercado laboral
- Definición del perfil ocupacional
- Orientación vocacional
- Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional
- Información sobre recursos para el empleo: formación, prácticas, etc.
- Búsqueda activa de empleo

De forma grupal:

- Elaboración de curriculum vitae
- Búsqueda de empleo en Internet





- Seminario Informativo de prácticas en empresas
- Seguimiento de prácticas
- Habilidades Sociales
- Entrevistas de selección individuales y grupales
- Programa de becas en el extranjero
- Oposiciones
- Psicotécnicos
- Red Eures

De esta forma, se consigue que el usuario tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, y, en definitiva, favoreciendo su incorporación laboral.

Finalmente, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

### **Adaptación de estudios para alumnado con discapacidad**

En el diseño y seguimiento de estas adaptaciones, la Comisión de Garantía interna de Calidad del Máster concedora principal de los objetivos y competencias a desarrollar en las enseñanzas, trabajará coordinadamente con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF). La Comisión de Garantía Interna de Calidad designará, en su caso, un profesor/a de referencia para el alumnado con discapacidad del Máster.

Para el desarrollo de las adaptaciones y para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, éstas preceptivamente deberán fundamentarse en un informe Técnico del SADF, en el que se establezcan las condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje de cada alumna/o. Este informe podría dar lugar a un pronunciamiento específico (resolución, comunicación) de la autoridad académica, que deberá ser de obligado cumplimiento por parte del profesorado y del resto de la comunidad universitaria. El SADF contará además con las recomendaciones de la Comisión de Atención a la Discapacidad de la UPO, creada en el curso 2007-2008 y formada por personal técnico, así como por representantes del colectivo universitario con discapacidad, profesorado, alumnado, y otros sectores de la Comunidad Universitaria concernidos con la Atención a la Discapacidad.

Las adaptaciones podrán ser de objetivos, competencias, contenidos, métodos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación:

- Metodológicas, adaptando la metodología didáctica a las condiciones del/la estudiante.
- De contenidos, siempre y cuando que se garantice con plena seguridad la adquisición de las competencias generales y específica de cada materia y título.



- De evaluación, ajustando ésta a las necesidades del/la estudiante con discapacidad, bien sea en forma (exámenes orales, escritos, con interprete de lengua de signos, en Braille, etc.) o en tiempo. La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de la Universidad Pablo de Olavide, en su artículo 18, establece que “al alumnado con discapacidad se le facilitará, por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades”.
- Relativa a las normas de permanencia en los estudios, contemplando la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad, cuando lo justifique un dictamen técnico del SADF, mantengan un ritmo diferente al resto de estudiantes y puedan ser objeto de una ampliación de los periodos contemplados en dichas normas.

### Normativa y protocolos

En los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento “la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades”. Asimismo, en el artículo 112 se establece como derecho de los estudiantes “ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas”.

### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

Será de aplicación la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, de la Universidad Pablo de Olavide, accesible a través del siguiente enlace web:

[http://www.upo.es/general/conocer\\_upo/informacion\\_general/normativa/doc/reconocimientoytransferencia\\_creditos.pdf](http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/reconocimientoytransferencia_creditos.pdf).



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas.

El plan de estudios del Máster en *Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines* se ha estructurado en 2 cursos, el primer curso tendrá una carga lectiva de 60 ECTS y el segundo tendrá un total de 30 ECTS eminentemente prácticos. Lo que supone que el Máster tenga un total de 90 créditos ECTS.

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias:	
- Formación teórica	39
- Formación técnica	14
Optativas	7
Prácticas externas*	12
Trabajo fin de Máster	18
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>90</b>

\*Se contemplan 12 ECTS de trabajo de investigación optativo a las prácticas externas

Estos créditos se han distribuido teniendo en cuenta el tipo de materias que conforman el Máster que son muy diferentes entre sí. La gran carga de materias obligatorias se debe a esto, ya que el título pretende formar profesionales/investigadores capacitados para ejercer su profesión/investigación tanto en el campo de las materias grasas, como en el de bebidas fermentadas y todos sus productos afines (aceitunas de mesa, zumos, etc), por lo que para tener un conocimiento suficiente de todas estas materias es necesario cursar un gran número de créditos con carácter obligatorio.

#### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Máster en *Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines* que se propone constituye una propuesta completa y coherente, que persigue la formación de



excelencia de investigadores y profesionales, procedentes de distintos campos, en el ámbito de las materias grasas y bebidas fermentadas, principalmente vinos y cervezas, así como sus productos relacionados (aceitunas de mesa y otros vegetales fermentados y zumos, principalmente). La propuesta consta de 7 unidades académicas denominadas módulos, integrados a su vez por materias relacionadas entre sí.

El presente plan de estudios tiene una duración de 2 cursos académicos, en los cuales los alumnos cursarán distintas materias prácticas y teóricas comenzando por las materias primas para terminar con la evaluación de la calidad del producto final, incrementando su complejidad en un proceso de aprendizaje que culminará con la presentación y defensa del proyecto fin de Máster (Ver tabla a continuación).



Curso	Módulo	Materia	ECTS	Carácter	Modalidad
1º	Módulo 1:	Las materias grasas	3,0	Obligatoria	Semipresencial
		Materias primas	Los sustratos fermentables	1,5	Obligatoria
	Módulo 2: Microbiología, bioquímica, alteraciones y biotecnología	Microbiología, bioquímica y alteraciones de los aceites y productos afines	4,0	Obligatoria	Semipresencial
		Microbiología, bioquímica y biotecnología de las bebidas fermentadas y productos afines	6,0	Obligatoria	Semipresencial
	Módulo 3: Procesos de elaboración	Tecnología de aceites y grasas	4,0	Obligatoria	Semipresencial
		Tecnología de vegetales fermentados	1,5	Obligatoria	Semipresencial
		Tecnología de bebidas fermentadas y zumos	5,0	Obligatoria	Semipresencial
		Utilización de subproductos de los procesos productivos	2,0	Optativa	Semipresencial
		Gestión de calidad y seguridad Alimentaria	1,5	Optativa	Semipresencial
	Módulo 4:	Análisis químico	6,8	Obligatoria	Semipresencial



	Análisis químico y sensorial de aceites, bebidas fermentadas y productos afines	Legislación alimentaria sobre grasas y bebidas fermentadas y productos afines.	1,5	Optativa	Semipresencial	
		Análisis sensorial	1,4	Obligatoria	Semipresencial	
	Modulo 5: Aspectos nutricionales de las grasas, bebidas fermentadas y productos afines	Digestión, absorción y metabolismo de grasas, bebidas fermentadas y zumos	1,3	Obligatoria	Semipresencial	
		Efectos en la salud del consumo de aceites, bebidas fermentadas y zumos	4,5	Obligatoria	Semipresencial	
		Aceites y bebidas fermentadas en la dietoterapia	1	Optativa	Semipresencial	
		Vino, zumos y aceite de oliva en la dieta Mediterránea	1	Optativa	Semipresencial	
	Modulo 6: Prácticas	Prácticas de los módulos anteriores	14	Obligatoria	Presencial	
	2º	Módulo 7: Formación técnica /investigadora	Formación técnica en empresas del sector	12	Optativa (Obligatoria para Orientación Profesional)	Presencial



	en aceites, bebidas fermentadas o productos afines	Trabajo experimental de iniciación a la investigación en aceites, bebidas fermentadas o productos afines	12	Optativa (Obligatoria para Orientación Investigadora)	Presencial
		Trabajo de fin de Máster	18	Obligatoria	Semipresencial



El programa de Máster que se presenta consta de 14 materias obligatorias con una carga docente de 53 créditos ECTS (hemos definido 1 crédito ECTS como 25 horas de trabajo del alumnado) y 5 materias optativas con un total de 7 ECTS cada una. Alternativamente, estos 7 ECTS optativos se podrán cursar en materias ofertadas por otros Másteres de la UPO que versan sobre los principios básicos a los que toda formación sobre cualquier actividad profesional debe contribuir a su conocimiento y desarrollo (los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz).

El Máster pretende dar al alumnado la opción investigadora o profesionalizante, para ello presenta dos modalidades. En la modalidad investigadora se cursará obligatoriamente una asignatura denominada iniciación a la investigación de 12 ECTS, en la modalidad profesionalizante el estudiante realizará obligatoriamente las prácticas en empresa con una carga docente también de 12 ECTS.

Finalmente el proyecto fin de Máster tendrá una carga docente de 18 ECTS, en la modalidad investigadora se realizará en un laboratorio de investigación y en la modalidad profesionalizante se realizará preferentemente en la empresa donde ha cursado las prácticas.

- **Justificación del plan de estudios.**

El programa está formado por dos cursos académicos, en el primero de ellos se abordan conocimientos teóricos y prácticos sobre la tecnología y nutrición de aceites, bebidas fermentadas y productos afines, y el segundo curso se dedicará a la formación técnica/investigadora del estudiante en dos modalidades fundamentales, investigadora o profesional.

Los distintos módulos que forman el primer curso han sido elaborados con el fin de aunar y clasificar materias por disciplinas.

El módulo 1, como no podía ser de otra manera, trata sobre las materias primas de los productos objeto de estudio en este Máster.

El módulo 2 engloba todo lo relacionado con la microbiología y la bioquímica de los procesos implicados tanto en la elaboración de los productos objeto de estudio como en sus alteraciones. También en este módulo se incluyen los aspectos más relevantes de la biotecnología de las bebidas fermentadas y los productos afines.

El módulo 3 recoge diferentes materias sobre los procesos tecnológicos de elaboración de los productos agroalimentarios objeto de estudio, de carácter obligatorio, así como la gestión de calidad y seguridad alimentaria y los procesos utilizados para el aprovechamiento de los subproductos generados en la industria, de carácter optativo.

El módulo 4 está formado por materias sobre el análisis químico y sensorial de los productos agroalimentarios de interés, con carácter obligatorio, así como también sobre la legislación alimentaria que los regula, con carácter optativo.

El módulo 5 incluye las materias correspondientes a la nutrición, que abarcan desde la digestión, absorción y metabolismo de los productos alimentarios de interés hasta sus efectos sobre la salud, con carácter obligatorio. Con carácter optativo, el módulo también incluye materias





en las que se estudia el papel de algunos de los productos estudiados en la Dietoterapia y la relevancia de algunos de ellos en la dieta Mediterránea y en la alta cocina.

El módulo 6 consiste en clases prácticas relacionadas con los módulos anteriores.

El módulo 7 consiste en las prácticas en empresas en el caso de la orientación profesionalizante y de un trabajo de iniciación a la investigación, para la orientación investigadora, seguido de un trabajo fin de máster. Como antes se mencionaba, el proyecto fin de Máster tendrá una carga docente de 18 ECTS, en la modalidad investigadora se realizará en un laboratorio de investigación y en la modalidad profesionalizante se realizará preferentemente en la empresa donde ha cursado las prácticas.

Cada uno de los módulos ha sido elaborado para que los alumnos puedan conseguir con éxito las competencias enumeradas en el apartado 3.2. El contenido de los mismos y el método de enseñanza que se utilizará garantizarán la adquisición de dichas competencias. Dicho método de enseñanza será semipresencial, con una parte presencial consistente en la impartición de clases magistrales y la realización de prácticas de laboratorio. En las primeras, los alumnos asistirán a clases, donde podrán participar formulando preguntas o interviniendo en debates abiertos. Las prácticas serán esenciales para que el alumno adquiera experiencia de laboratorio en las materias relacionadas con los procesos tecnológicos de elaboración y con el análisis químico y sensorial de los productos de interés. En la parte semipresencial el alumno utilizará el soporte virtual de la UPO, la plataforma WebCT, donde además de adquirir el temario podrá realizar trabajos de apoyo, tareas, autoevaluaciones o evaluaciones, discusión de los temas a través de foros, etc, así como tutorías con el profesor para el seguimiento del curso.

Asimismo, de una forma implícita en la metodología docente propia del Máster que conlleva la realización de trabajos individuales y grupales, con la presentación y defensa pública de los mismos, se pretende conseguir la adquisición *de las competencias actitudinales*. Dicha metodología de trabajo, está igualmente diseñada para lograr este tipo de competencias, pues el alumno ha de esforzarse constantemente por buscar fuentes de información, seleccionar y sintetizar la información de que dispone, intercambiando opiniones y criterios con sus compañeros, y debiendo tomar decisiones que posteriormente puedan defender ante el resto de alumnos y alumnas y del profesorado.

El sistema de calificaciones aplicable a todas las materias de este Máster es el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, según el cual:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.



4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### **5.1.3. Mecanismos de coordinación docente del Máster Universitario en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines.**

Para alcanzar una coherencia en el plan de estudios, y con el fin de evitar vacíos y duplicidades en el proceso de aprendizaje de las competencias propuestas en la titulación, se han establecido mecanismos de coordinación docente que velarán por la correcta articulación horizontal (en un mismo curso académico) y vertical (a lo largo de distintos cursos académicos) de las materias. A tal fin se nombrarán dos Coordinadores, que junto con la Dirección del Máster, organizarán y coordinarán la docencia de cada curso académico. Finalmente, los Coordinadores y la Directora del Máster, trabajarán estrechamente con el/la Responsable de Calidad y Planificación del título, con el fin de estudiar y asumir las propuestas de mejoras provenientes de todas las personas que participan en el título (Ver apartado 9 Sistema de Garantía de Calidad del Título). La Comisión académica del Máster se reunirá con los profesores pertenecientes a la universidad organizadora para discutir y tomar decisiones en relación a la docencia del Máster. Las opiniones de cada uno de los profesores extranjeros se recogen durante el periodo de estancia en nuestro país para ser convenientemente consideradas al inicio del curso lectivo próximo.

Para garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente así como la ejecución de los procedimientos a seguir, se ha confeccionado un calendario de reuniones a lo largo del curso. La siguiente tabla resume el cronograma de reuniones establecido, mostrando las fechas, los objetivos a alcanzar en cada uno de los encuentros y los participantes convocados:

Fecha aproximada	Participantes	Objetivos
------------------	---------------	-----------



Septiembre	Comisión académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar junto con el responsable de calidad y planificación los resultados de las encuestas del curso anterior</li> <li>- Proponer mejoras que cubran las posibles deficiencias detectadas</li> <li>- Concretar el calendario para el curso entrante</li> <li>- Aplicar los criterios de acceso a los alumnos que hayan solicitado su admisión al título.</li> </ul>
Octubre	Comisión Académica y profesorado de la UPO-IG	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer los horarios y las actividades que realizará el profesorado.</li> <li>- Informar al cuerpo docente de los cambios introducidos si los hubiere.</li> <li>- Poner en conocimiento de los docentes el perfil de los alumnos admitidos en el Máster y en las distintas líneas de investigación del segundo curso del título.</li> <li>- Tomar medidas que garanticen la consecución de los objetivos previstos (Coordinadores).</li> </ul>
Enero	Coordinadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar el funcionamiento del curso.</li> <li>- Tomar medidas que garanticen la consecución de los objetivos previstos.</li> </ul>
Abril	Coordinadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar el funcionamiento del curso.</li> <li>- Tomar medidas que garanticen la consecución de los objetivos previstos.</li> </ul>
Junio	Comisión Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración final del curso.</li> </ul>

## 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Para la Universidad Pablo de Olavide, la dimensión internacional de los Títulos de Postgrado supone un valor añadido a su oferta formativa de Postgrado. A su vez, supone una oportunidad para visibilizar y difundir dicha oferta formativa fuera de nuestras fronteras. Por ello, el Centro de Estudios de Postgrado, promoverá de forma activa la participación en los programas de



Postgrado de profesores y estudiantes extranjeros así como la formación de programas interuniversitarios.

Como se expone en el apartado 9 de esta Memoria, todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)). En dicho documento se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación a la movilidad de los estudiantes, en el [Manual de Procedimientos de los Títulos de Postgrado](#) del mencionado [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), se detalla el Procedimiento PC08 “Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes”. En dicho Procedimiento se describen los mecanismos de seguimiento y evaluación empleados por la Universidad Pablo de Olavide en las acciones de movilidad.

Inicialmente en este Máster no se contemplan acciones específicas de movilidad dirigidas a que el alumnado curse parte del plan de estudios en otra Universidad distinta a la organizadora. No obstante, se prevén distintos programas de ayudas a la movilidad mediante los que se pretende facilitar el que los alumnos y alumnas puedan cursar este postgrado oficial. Actualmente son los siguientes:

#### 1. Plan de Becas de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide

La Universidad Pablo de Olavide y el Banco Santander firmaron un Convenio de colaboración el 18 de mayo de 2001, por el que la entidad bancaria se comprometía a aportar un importe anual destinado, entre otros, a facilitar el acceso a programas de formación de postgrado.

Para la adjudicación de dicho importe, se aprueba anualmente un Plan de Becas en colaboración con la Residencia Universitaria Flora Tristán, de la Universidad Pablo de Olavide que incluye las siguientes modalidades de las mismas:

#### BECAS DE ALOJAMIENTO

Comprenden el alojamiento gratuito en la residencia universitaria Flora Tristán (régimen compartido) de la Universidad Pablo de Olavide, un seguro de asistencia médica y hospitalaria y una ayuda para gastos de manutención y transporte durante cada periodo docente del programa. Nunca supondrá una reducción de los precios públicos por créditos matriculados.



## BECAS DE MATRÍCULA

Se estable una línea de Becas de Matrícula destinadas a cubrir la totalidad o parcialidad de los precios públicos de los créditos de la matrícula del programa.

### 2. Ayudas de movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación

El Centro de Estudios de Postgrado, colaborando con el Ministerio de Ciencia e Innovación, difunde y gestiona las convocatorias anuales de “Ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de Máster” que aprueba anualmente el citado Ministerio.

Las ayudas se materializan en su modalidad B (ayudas para movilidad de estudiantes) en una dotación semanal para la actividad lectiva que se desarrolle en una provincia distinta y que requiera cambio de domicilio por el total del periodo de duración de la misma.

### 3. Fundación Carolina

La Universidad Pablo de Olavide y la Fundación Carolina han firmado un Acuerdo Marco General por el que se acuerda la concesión de becas destinadas a la formación de docentes procedentes de Universidades iberoamericanas con las que la Fundación Carolina haya suscrito Convenios de Cooperación Educativa y estén en vigor, en programas de doctorado con Mención de Calidad o postgrados oficiales que lleven asociados un doctorado, impartidos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

La ayuda incluye:

- Hasta un máximo de cuatro billetes de avión, uno por cada año académico, de ida y vuelta en clase turista.
- Seguro médico no farmacéutico
- Alojamiento y manutención en residencia universitaria durante el tiempo de duración del programa
- Matrícula de Doctorado o Postgrado oficial que lleve asociado un Doctorado

### 4. AUIP

La Universidad Pablo de Olavide y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) firmaron en el año 2.000 un convenio de asociación.

Parte de la programación de la AUIP, es el “Programa de Becas de movilidad académica para Postgrado entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas” por el que se financia 100 becas de movilidad internacional entre Universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la AUIP.

Estas becas están dirigidas a:



- Profesores e investigadores
- Gestores de programas de postgrado
- Estudiantes de postgrado y doctorado

El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades propuestas. A saber:

- Beca para cubrir el desplazamiento internacional
- Beca para gastos de estancia

Los estudiantes podrán solicitar una de estas becas o suscribirse a la convocatoria general en condiciones similares

## 5. Erasmus

A su vez, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Área de Relaciones Internacionales, encargada de la gestión de los programas de movilidad internacional (Programa SOCRATES-ERASMUS,...). El procedimiento que describe la Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC08)

Entre otras, se recogen las siguientes actividades:

### Sistema de información e integración de estudiantes Erasmus extranjeros

A través de la siguiente dirección web: [http://www.upo.es/erasmus\\_incoming](http://www.upo.es/erasmus_incoming) se pueden encontrar las guías en cuatro idiomas (francés, alemán, inglés y español) con información de nuestra universidad e información útil (alojamiento, transporte, etc.) además del procedimiento de inscripción como estudiante Erasmus on-line.

### Programa de Bienvenida Erasmus:

Se organiza una jornada de Bienvenida en colaboración con el Área de Estudiantes

También se ofertan dos cursos de español de 60 horas para Erasmus, uno para los estudiantes que inician su estancia en el primer cuatrimestre y otro para los del segundo cuyo principal objetivo es facilitar la integración de los estudiantes Erasmus en nuestra Universidad.

### Sistema de información estudiantes Erasmus españoles

Las convocatorias de estudiantes de programas de movilidad se publican además de en los tabloneros oficiales de la Universidad en la página Web del Área de Relaciones Internacionales (



<http://www.upo.es/oric> ). De dichas convocatorias se dan difusión a través de carteles distribuidos por todo el campus y en los tablones de cada grupo de clase.

La información tanto de estudiantes españoles como de extranjeros se completa a través de la información suministrada personalmente en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación y a través de correo electrónico a través de la dirección electrónica [oric@upo.es](mailto:oric@upo.es) o [erasmus@upo.es](mailto:erasmus@upo.es)

Existe igualmente una asociación de estudiantes españoles “Picasso Babel” que organiza actividades lúdicas e intercambios lingüísticos que ayudan a la integración de estos estudiantes.

## 6. Otras Becas y ayudas

El Centro de Estudios de Postgrado publica en su página web, otras convocatorias de becas y ayudas ofrecidas por organismos e instituciones cuyos recursos permitan, entre otros, una mayor movilidad por parte del alumno.

## Equivalencias para el reconocimiento y transferencia de créditos

Para el reconocimiento y transferencia de los créditos será de aplicación la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide. Para ello se emplearán las siguientes equivalencias:

### 1.- Escala de calificaciones utilizada en la Universidad Pablo de Olavide.

MATRICULA DE HONOR	(FIRST CLASS WITH DISTINCTION)
SOBRESALIENTE	(FIRST CLASS)
NOTABLE	(SECOND CLASS)
APROBADO	(PASS MARK)
SUSPENSO	(FAIL)

### 2.- El sistema de calificaciones aplicable a todas las materias de este Máster es el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003.

0-4,9:	Suspense (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-10:	Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número



de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### 3.- Sistema de calificaciones ECTS.

Calificaciones ECTS	% de alumnos aprobados que normalmente alcanzan la calificación	Definición
A	10	EXCELENTE - Resultado magnífico con errores de poca importancia.
B	25	MUY BIEN - Por encima de la media, pero con algunos errores.
C	30	BIEN - Trabajo correcto en términos generales, pero con cierto número de errores.
D	25	SATISFACTORIO - Correcto pero con carencias significativas
E	10	SUFICIENTE - Los resultados satisfacen los criterios mínimos.
FX		DEFICIENTE - Se necesita algo más de trabajo para superar la asignatura.
F		MUY DEFICIENTE - Se necesita un trabajo significativamente mayor

### 4.- Correspondencia del sistema de calificaciones ECTS con la escala de calificaciones utilizada en la Universidad Pablo de Olavide.

MATRICULA DE HONOR	A
SOBRESALIENTE	B
NOTABLE	C
APROBADO	D-E
SUSPENSO	FX-F

### 5.- Créditos ECTS.

1 año completo	60 créditos ECTS
1 semestre/cuatrimestre	30 créditos ECTS

### 5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios





Denominación del módulo		Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 1</b> <b>Materias Primas</b>		4,5 ECTS / obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>		Curso 1º.
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>		
<p>Resultados de aprendizaje y su relación con las competencias del apartado 3.2.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las características diferenciales de los aceites y grasas de origen vegetal y animal. (1)</li> <li>2. Conocer las principales propiedades químicas de los ácidos grasos. (1)</li> <li>3. Identificar los componentes menores de distintos aceites y grasas y conocer sus propiedades. (1)</li> <li>4. Conocer las principales propiedades físicas de los aceites y grasas. (1)</li> <li>5. Conocer las principales propiedades de las emulsiones alimentarias. (3)</li> <li>6. Conocer las características de las principales semillas y frutos oleaginosos usados como materias primas para la obtención de los aceites vegetales comestibles. (1)</li> <li>7. Conocer los principales componentes de las aceitunas desde el punto de vista de su aderezo. (2)</li> <li>8. Conocer la composición fisico-química de los mostos y vinos y entender la repercusión de éstos en los procesos tecnológicos. (4)</li> <li>9. Conocer las características de la malta y el lúpulo, así como su influencia en el proceso de elaboración de la cerveza. (5)</li> <li>10. Conocer la composición de algunos sustratos como la naranja o las frutas tropicales y su adecuación para elaborar bebidas fermentadas. (6)</li> </ol>		
<b>Requisitos previos (en su caso)</b>		
<b>Materia 1</b>	<i>Las Materias Grasas</i>	ECTS: 3,0 Carácter: <b>ob</b>
<b>Materia 2</b>	<i>Los Sustratos Fermentables</i>	ECTS: 1,5 Carácter: <b>ob</b>
<b>Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a los temas.</li> </ul>		



- Estudio personal.
- Pruebas escritas y exámenes.
- Soporte virtual mediante la plataforma de docencia WebCT, como apoyo a la tutorización, discusión de temas a través de foros participativos y supervisión de trabajos tutelados.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación de todas las asignaturas que forman la materia se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos por el profesor a través de clases magistrales y exámenes.

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas, todo ello dentro del período que comprende la materia.

#### Breve descripción de los contenidos

##### Materia 1. Las Materias grasas.

Se presentarán la composición química de aceites y grasas, sus propiedades químicas y físicas y las principales fuentes de obtención de los aceites comestibles. Composición y características de los aceites y grasas de origen vegetal y animal. Los ácidos grasos. Componentes menores de las grasas. Propiedades químicas de las cadenas carbonadas de los ácidos grasos. Propiedades químicas de los grupos carboxílicos de los ácidos grasos. Propiedades físicas de aceites y grasas. Emulsiones. Semillas oleaginosas. Frutos oleaginosos.

##### Materia 2. Los Sustratos Fermentables.

Se presentará la composición físico-química de los mostos y vinos, así como la influencia de algunos componentes en los procesos tecnológicos. Se expondrán las características de la malta y el lúpulo, así como su influencia en el proceso de elaboración de la cerveza. Se presentarán la composición de algunos sustratos como la naranja o las frutas tropicales y su adecuación para elaborar bebidas fermentadas. Se expondrán los principales componentes de las aceitunas relacionados con su aderezo.

#### Comentarios adicionales



Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 2</b> <b>Microbiología, Bioquímica,</b> <b>Alteraciones y Biotecnología</b>	10 ECTS / obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	Curso 1º.
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<p>Resultados de aprendizaje y su relación con las competencias del apartado 3.2.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los microorganismos responsables de la fermentación de aceitunas. (7)</li> <li>2. Conocer los distintos genes y enzimas implicados en la biosíntesis de ácidos grasos y triacilgliceroles en plantas oleaginosas, así como sus mecanismos de regulación. (8)</li> <li>3. Conocer los distintos genes y enzimas implicados en la biogénesis de los componentes volátiles responsables del aroma en aceites vírgenes vegetales, así como sus mecanismos de regulación. (9)</li> <li>4. Conocer los distintos genes y enzimas implicados en la biosíntesis y transformación de compuestos fenólicos presentes en aceites vírgenes vegetales, así como sus mecanismos de regulación. (9)</li> <li>5. Conocer los distintos genes y enzimas implicados en la biosíntesis de tocoferoles en plantas oleaginosas, así como sus mecanismos de regulación. (8)</li> <li>6. Conocer los distintos genes y enzimas implicados en la biosíntesis y catabolismo de compuestos clorofílicos presentes en aceites vírgenes vegetales, así como sus mecanismos de regulación. (9)</li> <li>7. Conocer los distintos genes y enzimas implicados en la biosíntesis y transformación de compuestos carotenoides presentes en aceites vegetales, así como sus mecanismos de regulación. (9)</li> <li>8. Conocer las reacciones de degradación oxidativa de los lípidos y cómo afectan a la calidad de los alimentos, así como conocer las alteraciones lipídicas que tienen lugar a elevada temperatura, especialmente en aceites o grasas durante la fritura de alimentos. (17)</li> <li>9. Conocer las principales características morfológicas y fisiológicas de las levaduras. (7, 13)</li> <li>10. Conocer los microorganismos del vino y su dinámica durante la fermentación alcohólica. (7)</li> <li>11. Conocer los principales aspectos de la bioquímica de la fermentación alcohólica y maloláctica. (10)</li> <li>12. Conocer los microorganismos implicados y las bases bioquímicas del proceso de producción de la cerveza. (10)</li> <li>13. Saber diseñar sistemas de envasado aséptico de frutas. (18)</li> </ol>	



14. Conocer las ventajas e inconvenientes de la utilización de cultivos iniciadores en enología. (11)
15. Conocer distintas técnicas de identificación molecular de microorganismos enológicos y cerveceros. (12)
16. Saber analizar el impacto de levaduras y bacterias en la calidad de los vinos. (38)
17. Conocer los fundamentos de la mejora genética de levaduras, sus aplicaciones y estado actual. (13, 14)
18. Conocer los riesgos de la utilización de levaduras recombinantes en enología u su evaluación. (13)
19. Entender los principales aspectos relacionados con la genómica y la proteómica de levaduras. (13)
20. Conocer los principales avances en biotecnología de bacterias lácticas. (14)
21. Conocer los principales sistemas de inmovilización de levaduras en enología y producción de cerveza. (15)
22. Conocer la influencia de prácticas agronómicas sobre la biodiversidad de levaduras. (16)
23. Conocer las principales alteraciones de las bebidas fermentadas y los zumos. (17)
24. Conocer las posibilidades de aplicación del uso de enzimas en los procesos de clarificación de zumos, mostos y vinos. (19)
25. Ser capaz de desarrollar trabajos de revisión actualizados en el campo de la biotecnología de bebidas y adquirir las habilidades para mantenerse en actualización constante. (36)

**Requisitos previos (en su caso)**

<b>Materia 1</b>	<i>Microbiología, Bioquímica y Alteraciones de los Aceites y Productos Afines</i>	ECTS: 4 Carácter: <b>ob</b>
<b>Materia 2</b>	<i>Microbiología, bioquímica y biotecnología de las bebidas fermentadas y productos afines.</i>	ECTS: 6 Carácter: <b>ob</b>

**Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

- Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a los temas.
- Realización de ejercicios individualmente y en equipo.
- Desarrollo, redacción y presentación individualmente o en equipo, de trabajos.
- Soporte virtual mediante la plataforma de docencia WebCT, como apoyo a la tutorización, discusión de temas a través de foros participativos y supervisión de trabajos y ejercicios.
- Estudio personal.



- Pruebas escritas y exámenes.

### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación de todas las asignaturas que forman la materia se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos por el profesor a través de clases magistrales, realización de ejercicios individuales o en equipo, presentación oral y defensa de trabajos y proyectos.

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas, (Ver apartado de actividades formativas). Todo ello dentro del periodo que comprende la materia.

### Breve descripción de los contenidos

#### Materia 1. Microbiología, Bioquímica y Alteraciones de los Aceites y Productos Afines:

Microbiología de la fermentación de la aceituna de mesa. Se describirán las distintas rutas metabólicas, así como su regulación, implicadas en la biosíntesis de los diferentes componentes lipídicos, mayoritarios y minoritarios, presentes en aceites vegetales. Bioquímica de ácidos grasos, triacilglicérols, de componentes volátiles, bioquímica y transformación de compuestos fenólicos, bioquímica de tocoferoles, carotenos y clorofilas. Se describirán las principales reacciones de degradación de aceites, grasas y alimentos grasos durante el procesado y almacenamiento. Alteraciones de grasas y aceites I. Oxidación lipídica. Alteraciones de grasas y aceites II. Reacciones de degradación a elevada temperatura. Degradación oxidativa en sistemas dispersos: emulsiones y aceites microencapsulados.

#### Materia 2. Microbiología, bioquímica y alteraciones de las bebidas fermentadas y productos afines.

##### *Asignatura 1. Microbiología, bioquímica y alteraciones de las bebidas fermentadas y productos afines.*

Taxonomía y biología celular de levaduras. Microbiología de mostos y vinos: Las levaduras, Bacterias acéticas y del ácido láctico. Bioquímica enológica: La fermentación alcohólica, metabolismo del carbono y subproductos de fermentación, metabolismo del nitrógeno y el sulfuro, producción de sulfito. Metabolismo lipídico. La fermentación maloláctica. Microbiología de la cerveza. Bioquímica del proceso de elaboración de la cerveza y la malta. Principales alteraciones del vino y la cerveza. Alteraciones microbiológicas de los zumos. Estudio del envasado aséptico de frutas.

##### *Asignatura 2. Biotecnología de bebidas fermentadas y productos afines.*

Fermentación espontánea versus utilización de cultivos iniciadores. Técnicas moleculares de identificación y tipificación de microorganismos enológicos. Impacto de levaduras y bacterias en los procesos tecnológicos y en la calidad de los vinos. Mejora genética de levaduras vínicas y cerveceras. Genómica y proteómica de levaduras. Biotecnología de bacterias lácticas. Evaluación de riesgos de la utilización de levaduras recombinantes en enología. Inmovilización de levaduras para su utilización en vinificación y en producción de cerveza. Ecología de levaduras en el viñedo: repercusiones de las prácticas agronómicas. Uso de enzimas en los procesos de clarificación de



zumos, mostos y vinos.

**Comentarios adicionales**



Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 3</b> <b>Procesos de elaboración</b>	14 ECTS / 10,5 ECTS Obligatorios 3,5 ECTS Optativos
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	Curso 1º.
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo	
<p>Resultados de aprendizaje y su relación con las competencias del apartado 3.2.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distinguir las etapas de los procesos de elaboración de aceite de oliva virgen. (20)</li> <li>2. Conocer las etapas de extracción de aceites de semillas oleaginosas ricas y pobres en grasas. (20)</li> <li>3. Conocer las etapas de extracción de grasa animales. (20)</li> <li>4. Conocer las etapas de refinación de aceites para usos comestibles y no comestibles. (20)</li> <li>5. Conocer las etapas del proceso de elaboración de aceituna de mesa. (20)</li> <li>6. Conocer los procesos de elaboración de los vinos tintos, blancos y rosados. (20)</li> <li>7. Conocer los procesos de elaboración de vinos de crianza biológica y otras vinificaciones especiales. (20)</li> <li>8. Conocer algunas técnicas especiales en la elaboración de vinos como la maceración carbónica y pelicular o la termovinificación. (20)</li> <li>9. Conocer los procedimientos de elaboración de la cebada en malta. (20)</li> <li>10. Conocer como se fabrican los distintos tipos de cerveza. (20)</li> <li>11. Conocer los métodos de extracción y tratamiento de zumos de distintos tipos de frutos. (21)</li> <li>12. Conocer los procesos de elaboración de otras bebidas fermentadas novedosas. (22)</li> <li>13. Establecer los factores de influencia en la calidad y seguridad de los procesos y productos implicados en este master. (23, 27)</li> <li>14. Conocer el valor añadido de los subproductos y su posible procesamiento. (Opt 1)</li> <li>15. La comprensión y utilización con propiedad y precisión los términos técnicos y conceptos propios del módulo. (43, 44)</li> <li>16. Diseñar protocolos para el control de procesamiento de aceitunas de mesa, aceitunas de molino, orujos y semillas oleaginosas aceites. (23, 38)</li> <li>17. Ser capaz de establecer y evaluar un sistema de control de la calidad APPCC y de implantar la trazabilidad. (Opt 2, Opt 3)</li> <li>18. Manejar la legislación alimentaria vigente sobre seguridad alimentaria en aceites, aceitunas, vinos, cerveza y zumos y ser capaz de desarrollar el control higiénico de las instalaciones, personal manipulador y productos elaborados. (Opt 2, Opt 4)</li> </ol>	



19. Detección de riesgos, contaminantes, fraudes y adulteraciones en la producción de aceites, bebidas fermentadas y productos afines y los modos de prevención. (25, 28, 39)

**Requisitos previos (en su caso)**

<b>Materia 1</b>	<i>Tecnología de aceites y grasas.</i>	ECTS: <b>4,0</b> Carácter: <b>ob</b>
<b>Materia 2</b>	<i>Tecnología de vegetales fermentados</i>	ECTS: 1,5 Carácter: <b>ob</b>
<b>Materia 3</b>	<i>Tecnología de bebidas fermentadas y zumos</i>	ECTS: 5,0 Carácter: <b>ob</b>
<b>Materia 4</b>	<i>Utilización de subproductos de los procesos productivos</i>	ECTS: 2,0 Carácter: <b>op</b>
<b>Materia 5</b>	<i>Gestión de calidad y seguridad alimentaria</i>	ECTS: 1,5 Carácter: <b>op</b>

**Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

- Los alumnos recibirán clases teóricas a través de presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a los temas.
- Realización de ejercicios y trabajos individualmente y en equipo.
- Soporte virtual mediante la plataforma de docencia WebCT, como apoyo a la tutorización, discusión de temas a través de foros participativos y supervisión de trabajos y ejercicios.
- Visitas a empresas.
- Estudio personal.
- Pruebas escritas y exámenes.

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

La evaluación de todas las asignaturas que forman la materia se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos por el profesor a través de clases magistrales, realización de ejercicios individuales o en equipo, presentación oral y defensa de trabajos, exámenes y proyectos

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas, todo ello dentro del periodo que comprende la materia.

**Breve descripción de los contenidos**

**Materia 1.- Tecnología de aceites y grasas**

*Asignatura 1. Tecnología de elaboración de aceite de oliva virgen*

En la presente asignatura se expondrán las diferentes operaciones y puntos de control del proceso de elaboración de aceite de oliva virgen (recepción, limpieza, lavado y almacenamiento de aceitunas, molienda, batido, separación sólido-líquido, separación líquido-líquido y conservación de





aceite), así como los factores que influyen en la calidad del producto final.

### *Asignatura 2. Tecnología de aceites vegetales y productos afines*

En la presente Asignatura se expondrán las principales técnicas industriales de extracción y refinación de las grasas comestibles, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Proceso de extracción de aceites y grasas.

*Extracción de Aceites de semillas:* Preparación de semillas para la extracción. Extracción por presión. Extracción con disolventes. Otros: Extracción de aceite de orujo. Extracción de grasa animal. Aplicaciones. Extracción de grasas con gases supercríticos.

*Transformación de aceites y grasas:* Refinación. Generalidades. Desgomado. Neutralización. Winterización Lavados. Control de procesos. Decoloración de aceites y grasas. Desodorización de aceites y grasas. Hidrogenación de grasas.

*Aplicaciones de aceites y grasas:* Los aceites para fritura. Las grasas en la preparación de salsas. Producción de Biodiesel.

### **Materia 2.- Tecnología de vegetales fermentados**

Se expondrán los diferentes métodos de elaboración de aceituna de mesa y otros vegetales: fabricación de aceitunas verdes, fabricación de aceitunas negras, alteraciones, fabricación de pepinillos, ajos y alcaparras. Tecnología e instrumentación.

### **Materia 3. Tecnología de bebidas fermentadas y zumos.**

#### *Asignatura 1. Tecnología enológica.*

En esta asignatura se desarrollarán los métodos de elaboración de vinos blancos y rosados. Elaboración de vinos tintos y técnicas de maceración para aumentar la extracción. Elaboración de vinos de crianza biológica. Vinificaciones especiales: vinos espumosos, vinos botritizados, vinos fortificados, vinos desalcoholizados. Técnicas especiales: maceración carbónica y pelicular, termovinificación.

#### *Asignatura 2. Tecnología de otras bebidas fermentadas y zumos.*

En esta asignatura se desarrollarán los procedimientos de transformación de la cebada en malta. Fabricación de los distintos tipos de cervezas. Extracción y tratamiento de zumos. Zumos cítricos, de frutas con hueso y de pulpa, de frutos rojos y de frutas tropicales. Otras bebidas fermentadas: proceso de elaboración de una nueva bebida fermentada a partir de zumo de naranja.

### **Materia 4.- Utilización de subproductos de los procesos productivos.**

Durante el desarrollo de esta materia se procederá a establecer criterios de evaluación y conocimiento para la revalorización de subproductos tanto sólidos como líquidos provenientes de los procesos de la elaboración y obtención de aceites y semillas oleaginosas así como de la elaboración de las aceitunas de mesa. Igualmente se procederá con los subproductos de la industria vinícola y cervecera, así como con los subproductos de la industria de los zumos cítricos

Así, se pretende exponer los procesos de obtención y la caracterización de componentes que pudieran tener un interés industrial confiriendo un mayor valor añadido a productos que puedan ser aplicados en campos tan diversos como la energía, la alimentación, la cosmética o la salud.

**Materia 5. Gestión de calidad y seguridad Alimentaria.**

Se desarrollarán los aspectos clave de la gestión de calidad en laboratorios de control. Gestión de calidad en almazaras. A.p.p.c.c: sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control para el sector oleícola. Proceso de certificación de un sistema de gestión de calidad. Gestión de calidad en bodegas. APPCC en el proceso de elaboración de vinos. Gestión de calidad en la industria cervecera. APPCC en el proceso de elaboración de la cerveza. Mejora de la calidad y la productividad en la industria de zumos. Estrategia de identificación de puntos críticos. Diseño del sistema de control de producción. Proceso de elaboración de la Guía del Código de Prácticas en el Comité de Expertos (CoP) de la Asociación de Productores de Zumos de Frutas de la Unión Europea (AIJN). Gestión de la calidad en la industria del aderezo de aceitunas. APPCC en los procesos de elaboración.

**Comentarios adicionales**



Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 4</b> <b>Análisis químico y sensorial de aceites, bebidas fermentadas y productos afines</b>	9,7 ECTS / 8,2 ECTS Obligatorios 1,5 ECTS Optativos
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	Curso 1º.
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<p>Resultados de aprendizaje y su relación con las competencias del apartado 3.2.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los compuestos y familias de compuestos que analíticamente se determinan mediante protocolos normalizados o métodos bien establecidos. (26, 27)</li> <li>2. Conocer los pasos de un protocolo analítico de aceites y grasas desde la toma de muestra hasta la evaluación de los resultados obtenidos. (25, 26)</li> <li>3. Conocer las técnicas analíticas instrumentales para la evaluación de los componentes de los aceites y grasas. (26, 27)</li> <li>4. Saber cómo cuantificar determinados componentes de los aceites y grasas. (26, 27)</li> <li>5. Conocer qué controles analíticos deben realizarse a los aceites y grasas comestibles. (26, 27)</li> <li>6. Conocer los métodos analíticos que evalúan la pureza y la calidad de los aceites de oliva y de otros aceites vegetales. (26, 27, Opt 4)</li> <li>7. Conocer los métodos de análisis de los parámetros enológicos más comunes (etanol, acidez volátil, azúcares, etc). (26, 27)</li> <li>8. Conocer como se obtiene el perfil aromático de vinos y zumos. (26, 27, 39)</li> <li>9. Conocer los métodos de análisis de antioxidantes en vinos y otras bebidas fermentadas. (26, 27, 39)</li> <li>10. Conocer los métodos analíticos de los principales parámetros de calidad en cervezas. (26, 27, Opt 4)</li> <li>11. Saber cómo evaluar las alteraciones de los aceites y grasas. (26, 27)</li> <li>12. Conocer los métodos de análisis de los principales contaminantes en vinos (ocratoxina A, aminas biógenas y etil carbamato). (26, 28, 39)</li> <li>13. Conocer la legislación en vigor sobre aceites y grasas comestibles. (Opt 2)</li> <li>14. Conocer e identificar los fraudes alimentarios (24)</li> <li>15. Conocer las características sensoriales de los aceites de oliva virgen. (29, 30)</li> <li>16. Conocer los métodos químicos y microbiológicos de aceitunas de mesa. (Opt 2)</li> </ol>	



17. Conocer la legislación en vigor sobre aceitunas de mesa. (Opt 2)
18. Conocer la metodología para la selección y entrenamiento de catadores. (29, 30, 40)
19. Conocer los criterios de valoración sensorial del aceite de oliva virgen. (29, 30)
20. Conocer los criterios de valoración sensorial del aceite de aceitunas de mesa. (29, 30)
21. Conocer los criterios de valoración sensorial del vino. (29, 30)
22. Conocer los criterios de valoración sensorial de la cerveza. (29, 30)
23. Conocer los criterios de valoración sensorial de zumos. (29, 30)
24. Conocer la legislación alimentaria vigente sobre seguridad alimentaria en aceites, aceitunas, vinos, cerveza y zumos. (Opt 2)
25. Saber los distintos procedimientos de actuación para la creación de normativas y conocer el funcionamiento de las instituciones legislativas. (Opt 2)
26. Asesorar legal, científica y técnicamente a la industria alimentaria y a los consumidores. (Opt 2, Opt 7)
27. Desarrollar métodos analíticos y protocolos de investigación. (25, 41, 42)

#### Requisitos previos (en su caso)

<b>Materia 1</b>	<i>Análisis químico</i>	ECTS: 6,8 Carácter: <b>ob</b>
<b>Materia 2</b>	<i>Legislación alimentaria sobre grasas, bebidas fermentadas y productos afines</i>	ECTS: 1,5 Carácter: <b>op</b>
<b>Materia 3</b>	<i>Análisis sensorial</i>	ECTS: 1,4 Carácter: <b>ob</b>

#### Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a los temas.
- Realización de ejercicios individualmente y en equipo.
- Desarrollo, redacción y presentación individualmente o en equipo, de trabajos.
- Soporte virtual mediante la plataforma de docencia WebCT, como apoyo a la tutorización, discusión de temas a través de foros participativos y supervisión de trabajos y ejercicios.
- Estudio personal.

#### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación de todas las asignaturas que forman la materia se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos por el profesor a través de clases magistrales, realización de ejercicios individuales o en equipo, presentación oral y defensa de



trabajos, exámenes y proyectos

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas, todo ello dentro del período que comprende la materia.

### Breve descripción de los contenidos

#### Materia 1. Análisis Químico

La presente materia consta de temas encaminados a formar al alumno en las técnicas clásicas y actuales para el análisis de aceites, grasas, alimentos grasos y otras materias grasas, de acuerdo con la normativa que actualmente regula dichas materias.

##### *Asignatura 1. El proceso analítico.*

Constituyentes del producto desde un punto de vista analítico. Pasos fundamentales de un proceso analítico. Toma de muestra. Parámetros estadísticos a considerar en un método analítico. Técnicas analíticas: Métodos espectrofotométricos (UV-vis y Absorción Atómica). Métodos cromatográficos: Cromatografía en Capa Fina (CCF). Cromatografía en columna (CC). Cromatografía de gases (GC). Cromatografía líquida de alta eficacia (HPLC). Espectrometría de masas. Espectroscopia de absorción Infrarroja. Resonancia Magnética Nuclear

##### *Asignatura 2. Análisis de grasas, aceites, bebidas fermentadas y productos afines.*

Análisis de la fracción insaponificable. Análisis de componentes menores saponificables. Análisis de Volátiles. Análisis de Triglicéridos. Análisis de Compuestos fenólicos. Índices químicos y ensayos específicos. Análisis de Pigmentos. Análisis de fosfolípidos. Control analítico de aceites. Criterios de pureza en aceites de oliva y otros aceites vegetales. Análisis cromatográfico de las alteraciones de aceites y grasas. Análisis químico y microbiológico de aceitunas de mesa. Análisis y control de calidad en vinos. Principales parámetros enológicos. Análisis y control de calidad en cervezas. Análisis y control de calidad en zumos.

#### Materia 2. Legislación alimentaria sobre grasas, bebidas fermentadas y productos afines.

Consta de temas encaminados a formar al alumno en materia de legislación actual por la que se regulan los aceites, grasas comestibles, aceitunas de mesa, vinos, cervezas y zumos. Se incluye el estudio de las reglamentaciones técnico-sanitarias donde se especifican los parámetros de calidad y pureza de los aceites de oliva, normativa sobre toma de muestra, normativa referente a etiquetado y aquella sobre determinaciones específicas para garantizar la pureza de determinados aceites comestibles y evitar el fraude en los de oliva virgen. Asimismo, también se incluye la reglamentación técnico-sanitaria sobre la aceituna de mesa española, COI, etc. Además de la reglamentación referente al vino, a la cerveza y los zumos de frutas.

#### Materia 3. Análisis sensorial.

Se pretende transmitir los conocimientos básicos sobre el análisis sensorial de alimentos, las principales técnicas de entrenamiento para análisis sensorial, formación de paneles, etc. Asimismo



la metodología a seguir para la evaluación sensorial de aceite de oliva virgen y aceitunas de mesa, así como de los vinos, cervezas y zumos.

**Comentarios adicionales**



Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 5</b> <b>Aspectos Nutricionales de las Grasas, Bebidas fermentadas y Productos Afines</b>	7,8 ECTS / 5,8 ECTS Obligatorios 2 ECTS Optativos
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	Curso 1º.
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<p>Resultados de aprendizaje y su relación con las competencias del apartado 3.2.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los procesos de digestión, absorción y metabolismo, tanto de grasas como de bebidas fermentadas y zumos. (31)</li> <li>2. Conocer los ácidos grasos de la dieta y sus implicaciones nutricionales. (32)</li> <li>3. Conocer los lípidos oxidados en la dieta y sus implicaciones en la salud. (32)</li> <li>4. Conocer las propiedades nutricionales del aceite de oliva virgen en relación con otras grasas comestibles. (32)</li> <li>5. Conocer el efecto de la ingesta de los lípidos de los alimentos sobre la expresión de genes. (35)</li> <li>6. Conocer las propiedades nutricionales de las aceitunas de mesa. (32)</li> <li>7. Conocer los aspectos nutricionales y metabólicos de los nutrientes contenidos en el aceite de oliva, los zumos de frutas, el vino y la cerveza. (31, 32)</li> <li>8. Elaborar recomendaciones dietéticas para grasas y bebidas fermentadas en distintos grupos de población. (34)</li> <li>9. Conocer el efecto beneficioso saludable de los nutrientes y antioxidantes contenidos en el aceite de oliva y bebidas fermentadas para comprender sus recomendaciones dietéticas. (32, 33)</li> <li>10. Analizar los distintos tipos de grasas comestibles en función de su potencial efecto sobre la salud. (32)</li> <li>11. Discutir los puntos de regulación de la expresión génica en eucariotas. (35)</li> <li>12. Describir los principales componentes de la dieta capaces de interactuar con el genoma. (35)</li> <li>13. Analizar los mecanismos de acción de los nutrientes en la regulación de la expresión génica en eucariotas. (35)</li> <li>14. Conocer las herramientas bioinformáticas y bibliográficas más comunes para la actualización permanente en el campo de la Nutrigenómica. (35, 36)</li> </ol>	



15. Describir pautas dietéticas y de consumo de alimentos para casos clínicos de diabetes, enfermedad cardiovascular y personas mayores. (Opt 5)
16. Elaborar recetas características de la dieta Mediterránea a partir de aceite de oliva. (Opt 6)
17. Establecer hábitos de consumo de las bebidas fermentadas en nuestra cultura gastronómica. (Opt 6)

**Requisitos previos (en su caso)**

<b>Materia 1</b>	<i>Digestión, Absorción y Metabolismo de Grasas, Bebidas Fermentadas y Zumos</i>	ECTS: 1,3 Carácter: <b>ob</b>
<b>Materia 2</b>	<i>Efectos en la Salud del consumo de Aceites, Bebidas Fermentadas y Zumos</i>	ECTS: 4,5 Carácter: <b>ob</b>
<b>Materia 3</b>	<i>Aceites y Bebidas Fermentadas en la Dietoterapia</i>	ECTS: 1,0 Carácter: <b>op</b>
<b>Materia 4</b>	<i>Vino, Zumos y Aceite de Oliva en la Dieta Mediterránea</i>	ECTS: 1,0 Carácter: <b>op</b>

**Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

- Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a los temas.
- Realización de ejercicios individualmente y en equipo.
- Desarrollo, redacción y presentación individualmente o en equipo, de trabajos.
- Soporte virtual mediante la plataforma de docencia WebCT, como apoyo a la tutorización, discusión de temas a través de foros participativos y supervisión de trabajos y ejercicios.
- Estudio personal.

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

La evaluación de todas las asignaturas que forman la materia se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos por el profesor a través de clases magistrales, realización de ejercicios individuales o en equipo, presentación oral y defensa de trabajos, exámenes y proyectos

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas, todo ello dentro del periodo que comprende la materia.



**Breve descripción de los contenidos****Materia 1: Digestión, absorción y metabolismo de grasas, bebidas fermentadas y zumos.**

Bases fisiológicas de la Nutrición. Nutrición y metabolismo de grasas. Nutrición y metabolismo de hidratos de carbono. Nutrición y metabolismo de alcohol. Nutrición y metabolismo de compuestos antioxidantes.

**Materia 2: Efectos en la salud del consumo de aceites, bebidas fermentadas y zumos.**

*Asignatura 1. Efectos en la salud del consumo de aceites, bebidas fermentadas y zumos.*

Valoración nutricional y recomendaciones alimentarias de grasas y bebidas fermentadas. Efectos fisiológicos del consumo de aceite de oliva. Ácidos grasos de la dieta y sus implicaciones nutricionales. Lípidos oxidados en la dieta y sus implicaciones en la salud. Propiedades nutricionales del aceite de oliva virgen, comparativa con otras grasas comestibles. Efectos fisiológicos del consumo de vino. Efectos fisiológicos del consumo de otras bebidas (cerveza, naranja, etc.). Diseño de bebidas funcionales.

*Asignatura 2. Nutrigenómica.*

Regulación de la expresión génica en eucariotas. Niveles de regulación de la expresión. Interacciones entre dieta, genoma y salud. Influencia de los componentes de la dieta sobre la expresión génica. Regulación de la expresión génica mediada por los distintos nutrientes. Herramientas bioinformáticas y bibliográficas en el campo de la Nutrigenómica.

**Materia 3. Aceites y bebidas fermentadas en la Dietoterapia.**

Bases fisiológicas de la diabetes. Bases fisiológicas de la enfermedad cardiovascular. Bases fisiológicas del envejecimiento. Efecto beneficioso del contenido lipídico del aceite de oliva en la prevención de la diabetes tipo 2 y enfermedad cardiovascular. Efecto beneficioso de compuestos antioxidantes en la prevención de la enfermedad cardiovascular y el proceso de envejecimiento.

**Materia 4. Vino, zumos y aceite de oliva en la dieta Mediterránea.**

Vino, zumos y aceite de oliva en la dieta Mediterránea: Introducción a la gastronomía mediterránea. Consumo de vino y aceite de oliva en la dieta Mediterránea. Tecnología culinaria aplicada a los aceites y las bebidas fermentadas. Gastronomía y tendencias de los aceites y las bebidas fermentadas en la nueva cocina.

**Comentarios adicionales**



Denominación del módulo	Créditos ECTS y carácter
<b>Módulo 6</b> Prácticas de los módulos anteriores	14 ECTS / Obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	Curso 1º.
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</b>	
<p>Resultados de aprendizaje y su relación con las competencias del apartado 3.2.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de metodologías analíticas para la caracterización de materias primas, productos y subproductos del proceso. (38, Opt 1)</li> <li>2. Desarrollo de los métodos microbiológicos de identificación y caracterización de los microorganismos implicados en los productos objeto de este master. (38)</li> <li>3. Conocimiento de la tecnología e instrumentación necesaria para el desarrollo de los procesos. (38, 39)</li> <li>4. Búsqueda, manejo y comprensión de información técnica especializada. (27)</li> <li>5. Manejo de técnicas analíticas normalizadas. (38, 39)</li> <li>6. Conocimiento de los procesos de fabricación. (20, 21, 22, 23)</li> <li>7. Realizar presentaciones orales de forma pública y responder a las cuestiones planteadas. (37)</li> <li>8. Mostrar inquietud y curiosidad por aprender así como entusiasmo por convertirse en un profesional preparado y responsable en su trabajo. (45)</li> <li>9. Desarrollar una actitud de respeto y diálogo mutuo en cuantas actividades se realicen. (46)</li> <li>10. Adquirir los hábitos de trabajo adecuados así como de destrezas de trabajo cooperativo y en equipo. (47)</li> <li>11. Desarrollar actitudes investigadoras e innovadoras en el ejercicio de la profesión. (48)</li> <li>12. Ser conscientes de las limitaciones técnicas existentes en la producción industrial. (49)</li> <li>13. Aplicar el método científico a la resolución de problemas analíticos, tecnológicos y nutricionales de los productos tratados. (50)</li> <li>14. Ser disciplinado y responsable en el ejercicio de la profesión y la investigación. (51)</li> </ol>	
<b>Requisitos previos (en su caso)</b>	



**Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Los alumnos recibirán clases prácticas en laboratorio y visitas a industrias del sector.

- Realización de ejercicios individualmente y en equipo.
- Realización de prácticas de laboratorio en equipo.
- Desarrollo, redacción y presentación en equipo, de proyectos.
- Estudio personal.

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

La evaluación de todas las asignaturas que forman la materia se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos por el profesor a través de clases magistrales, realización de ejercicios individuales o en equipo, realización de prácticas de laboratorio, realización de proyecto semestral, presentación oral y defensa de trabajos, exámenes y proyectos

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas, todo ello dentro del período que comprende la materia.

**Breve descripción de los contenidos**

**Módulo 2. Microbiología, bioquímica y alteraciones.**

- Observación de microorganismos enológicos.
- Técnicas moleculares de identificación de levaduras y bacterias lácticas.

**Módulo 3. Procesos de elaboración.**

- Prácticas con los diferentes métodos analíticos para la determinación del contenido de aceite y humedad en aceitunas, orujos y efluentes acuosos.
- Prácticas de elaboración y control en planta piloto.
- Prácticas con los diferentes métodos analíticos para la determinación del contenido de aceite y humedad en semillas oleaginosas.
- Refinación de aceites en laboratorio: desgomado, neutralización, decoloración, desodorización.
- Prácticas de elaboración y envasado de aceituna de mesa
- Prácticas de obtención y caracterización de aislados proteicos a partir de subproductos vegetales.
- Prácticas de elaboración de cerveza.

**Módulo 4. Análisis químico y sensorial de aceites bebidas fermentadas y productos afines.**



- Caracterización de los aceites, evaluar su calidad y su pureza: Índice de acidez. Índice de peróxidos.  $k_{232}$ ,  $k_{270}$  y  $\Delta k$ . Composición en ácidos grasos. Composición en triglicéridos. Determinación de tocoferoles. Obtención y determinación de componentes del insaponificable: Esteroles y Alcoholes. Fracción alterada. Contenido en ceras. Contenido de hidrocarburos. Concentración de fenoles.
- Análisis de los principales parámetros enológicos: azúcares, etanol, acidez volátil, acidez total, glicerina, etc.
- Análisis de antioxidantes en vinos.



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### 6.1.1. Áreas de conocimiento vinculadas al programa

- Tecnología de los alimentos
- Microbiología
- Química analítica
- Bioquímica
- Genética
- Biología Molecular
- Ciencias de la nutrición
- Fisiología humana

#### 6.1.2. Profesorado de las áreas vinculadas

Categoría académica	Nº Profesores	% Doctores	Vinculación
Profesor de Investigación del CSIC	8	100	TC*
Investigador Científico del CSIC	11	100	TC
Científico Titular del CSIC	18	100	TC
Catedrático de Universidad	7	100	TC
Profesor Titular de Universidad	12	100	TC
Profesor Contratado Doctor	6	100	TC
Investigador Titular OPIS	2	50	TC
Doctor Contratado del CSIC	7	100	TC
Técnico / Especialista / Colaborador I+D+I del CSIC	5	50	TC
Titulado Especializado OPIS	3	0	TC
Profesor Colaborador	1	100	TC
Profesor Ayudante	1	100	TC
Profesor Asociado	2	50	TP**

\*TC: Tiempo Completo

\*\*TP: Tiempo Parcial

#### 6.1.3. Perfil del profesorado propio de las Instituciones organizadoras (Universidad Pablo de Olavide e Instituto de la Grasa) disponible para este Máster



<b>1</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>4</b>
		Profesor de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Profesor de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del Instituto de la Grasa (IG). Profesor de Cursos organizados por el COI en: Croacia, Irán, Turquía, Egipto, Líbano, Israel y España. 3 Direcciones de DEAs. 2 Direcciones de Tesis Doctorales.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>3</b>
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<b>LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b> Desarrollo de métodos analíticos para la caracterización, calidad y pureza de aceites de oliva. Caracterización de aceites y grasas. Calidad y pureza de aceites comestibles.  14 Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional; 1 como IP. 1 Proyecto de Unión Europea. 2 Proyectos de Cooperaciones Internacionales (AECID-Túnez). 2 Proyectos de Investigación Autonómicos. 15 Contratos de Investigación con industrias.  Publicaciones SCI: 35 Publicaciones no SCI: 4 Capítulos libro: 4 Ponencias invitadas a Congresos: 3 Comunicaciones a Congreso: 20 Líder de proyecto ISO: 2 Informes y proyectos Organizaciones Internacionales :25	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	Jefe del Panel analítico de Catadores del IG. Miembro del Grupo de Expertos Químicos del Consejo Oleícola Internacional (COI) Miembro del Grupo de Expertos Químicos del Aceite de Oliva en la Unión Europea. Miembro del ISO TC34/SC 11 de Aceites y Grasas.	



<b>2</b>	<b>Categoría</b>	Profesor de Investigación del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>5</b>
		<p>Profesor de clases prácticas de Química Orgánica. Facultad de Química. Universidad de Sevilla (cursos 1982/93 y 1983/84).</p> <p>Profesor de seminarios de "Espectroscopia IR" y "Espectroscopia de RMN". Facultad de Química. Universidad de Sevilla (cursos 1983/84 y 1984/85).</p> <p>Profesor en las asignaturas "Generalidades de las Grasas y los Aceites" y "Análisis de Aceites" del curso "Alta Especialización en Grasas" organizado por el Instituto de la Grasa (años 1991-actualidad).</p> <p>Participación como profesor en el curso "Técnicas de Laboratorio", que financiado por el INEM fue organizado en el Instituto de la Grasa (curso 1991/92).</p> <p>Profesor en la asignatura "Química y Tecnología de Alimentos" del Programa de Doctorado "Estudios Avanzados en Alimentos". Universidad de Sevilla (curso 2001/02 a actualidad).</p> <p>Profesor en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad "Calidad y Seguridad Alimentaria". Universidad del País Vasco. Curso 2005/06.</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>3</b>
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios moleculares del pardeamiento producido por lípidos oxidados</li> <li>• Contribución de los lípidos oxidados a la degradación de aminoácidos en alimentos</li> <li>• Formación de antioxidantes "a la carta" durante el procesado</li> <li>• Determinación de la autenticidad y de la calidad de aceites vegetales por RMN de <sup>13</sup>C</li> <li>• Caracterización de componentes polipeptídicos presentes en los aceites y grasas</li> </ul> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>12 Proyectos del Plan Nacional, 7 como IP</p> <p>1 Proyecto del INIA</p> <p>6 Proyectos de la Junta de Andalucía, 1 de Excelencia</p> <p>2 Contratos con empresas</p> <p><b>Producción científica:</b></p> <p>Nº Publicaciones en revistas SCI: 111</p> <p>Nº Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI: 1</p> <p>Nº Capítulos de libros: 10</p> <p>Nº Participaciones en Congresos y otros: 45</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		



<b>3</b>	<b>Categoría</b>	Profesora de Investigación del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>5</b>
	<p>Profesora de clases prácticas de Bioquímica. Facultad de Ciencias. Universidad de Extremadura. Curso 1981/82.</p> <p>Profesora de seminarios de "Bioquímica". Facultad de Ciencias. Universidad de Extremadura. Cursos 1982/83, 1983/84 y 1984/85.</p> <p>Profesora en las asignaturas "Generalidades de las Grasas y los Aceites" y "Análisis de Aceites" del curso "Alta Especialización en Grasas" organizado por el Instituto de la Grasa. Cursos 1991/92 a actualidad.</p> <p>Participación como profesora en el curso "Técnicas de Laboratorio", que financiado por el INEM fue organizado en el Instituto de la Grasa. Curso 1991/92.</p> <p>Profesora responsable de la asignatura "Características de las materias grasas (Aceites y grasas comestibles)" del curso de Especialización en Grasas organizado por el Instituto de la Grasa. Cursos 1999/2000 a 2005/2006.</p> <p>Profesora en la asignatura "Química y Tecnología de Alimentos" del Programa de Doctorado "Estudios Avanzados en Alimentos". Universidad de Sevilla. Curso 2001/02 a actualidad.</p> <p>Profesora en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad "Calidad y Seguridad Alimentaria". Universidad del País Vasco. Curso 2005/06.</p>		
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>4</b>	
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios moleculares del pardeamiento producido por lípidos oxidados</li> <li>• Contribución de los lípidos oxidados a la degradación de aminoácidos en alimentos</li> <li>• Formación de antioxidantes "a la carta" durante el procesado</li> <li>• Determinación de la autenticidad y de la calidad de aceites vegetales por RMN de <sup>13</sup>C</li> <li>• Caracterización de componentes polipeptídicos presentes en los aceites y grasas</li> </ul> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 12 Proyectos del Plan Nacional, 3 como IP 1 Proyecto del INIA 6 Proyectos de la Junta de Andalucía, 1 de Excelencia 2 Contratos con empresas</p> <p><b>Producción científica:</b> Nº Publicaciones en revistas SCI: 112 Nº Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI: 1 Nº Capítulos de libros: 10 Nº Participaciones en Congresos y otros: 42</p>





		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	
--	--	---	--



<b>4</b>	<b>Categoría</b>	TSE (CSIC). Investigador Titular (OPIS) Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		Profesora del Curso de "Alta Especialización en Grasas". Instituto de la Grasa – MEC. Curso -Características generales de las grasas. Sevilla, [1989/2008] "Propiedades físicas" Curso -Análisis de las Materias Grasas. Sevilla, [1989/2008] "Medida de las propiedades ópticas y reológicas" "Medida de las propiedades calorimétricas" -Profesora del Curso de Técnicas de Laboratorio, asignatura "Calorimetría". INEM-CSIC. Sevilla, [1992/98] - Profesora del Curso "Curso de formación específica sobre grasas y aceites de uso en panadería y técnicas de análisis y control de calidad de las mismas" Instituto de la Grasa. [1999].	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Coordinador de 1 proyecto de cooperación (España-Marruecos); participante en 14 proyectos de i+d+i nacionales; participante en 9 contratos de investigación con industrias; participante en 3; proyectos de cooperación.-autora/coautora en 36 publicaciones en revistas internacionales (SCI); autora/coautora de 52 presentaciones a congresos nacionales e internacionales; titular de 7 patentes nacionales y 1 internacional (1 patente licenciada); directora de 3 tesinas y trabajos fin de carrera. Participación (por invitación) en el Ciclo de Conferencias y Seminarios 2000-2004 y en las XXX, XXXII y XXXIII Asambleas del Instituto de la Grasa. Conferenciante (por invitación) en: el CSIC, enero 1999. En la Universidad Hassan II-Ain Chock, Facultad de Ciencias. Casablanca (Marruecos), diciembre de 2006. Participación (por invitación) al taller del proyecto europeo MAC-OILs, Argan Oil Atelier. (Agadir. Febrero 2008). <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización y calidad de aceites y grasas (oliva y argán)</li> <li>- Obtención y caracterización de compuestos bioactivos (manitol, triterpenos pentacíclicos y secoroides) de <i>Olea europaea</i></li> <li>- Obtención de compuestos con actividad biológica de <i>Argania spinosa</i></li> </ul> Potencial antidiabético del ácido oleanólico en alimentos funcionales	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	Jefe de los Servicios de Información, Documentación y Redactora Jefe de la revista Grasas y Aceites, Instituto de la Grasa. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Grasas y Aceites (2004-2008) y revisora de numerosos artículos de la misma. Revisora de trabajos científicos para revistas internacionales: Journal of Agricultural and Food Chemistry, Food Science and Technology International, European Journal of Lipid Science and Technology, International Journal of Hepatology, etc. Miembro del Panel Analítico de Catadores para Aceite de Oliva Virgen del	



			Instituto de la Grasa IG (CSIC) desde 1981. Miembro Electo de la Junta del Instituto de la Grasa en 1985-89 y desde 2008. Tutora de alumnos en prácticas de las Universidades de Sevilla y de la Pablo Olavide desde 2004 y 2008 respectivamente.
--	--	--	---



<b>5</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	2
		Profesor de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del Instituto de la Grasa (CSIC). Profesor Adjunto de Universidad de la Licenciatura de Ciencias de los Alimentos (MSc) en la Universidad de Copenhague (antes "The Royal Veterinary and Agricultural University") durante los cursos académicos 2002-3 y 2003-4. Profesor de cursos de doctorado en la Universidad de Copenhague durante el curso académico 2003-2004. Dirección de 2 Diplomas de Estudios Avanzados (DEA) y de 3 Tesis doctorales (2 en ejecución).	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	2
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Modificaciones de los lípidos durante el procesado y almacenamiento de los alimentos. 1 Desarrollo de métodos analíticos para la determinación cuantitativa de productos de oxidación lipídica. 2 Estudio de las principales variables que intervienen en la degradación oxidativa de lípidos en fase dispersa (emulsiones, aceites microencapsulados y fórmulas infantiles en polvo). 3 Fritura de alimentos.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 6 Proyectos de investigación del Plan Nacional I+D+i. 3 Proyectos coordinados de la Unión Europea 2 Proyectos Marie Curie de la UE como IP 1 Proyecto Ramón y Cajal (IP) 1 Proyecto Intramural Especial (IP) 1 Proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía como IP 11 Contratos de I+D con industrias</p> <p><b>Producción científica:</b> 44 Publicaciones en revistas SCI. 2 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 9 Capítulos de libros. 22 Participaciones en Congresos</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Grasas y Aceites	



<b>6</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	2
		-.Curso de doctorado Química y Biotecnología de Alimentos (2006-2009), Universidad de Sevilla. -.Curso de doctorado Biotecnología Vegetal dentro del programa Biología Molecular y Biotecnología Vegetal en el año 2006. -.Tutoría de prácticas en el CSIC 2006 a 2009. -.Curso del alta especialización el Grasas (2006-2009)	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	2
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<b>Principales líneas de investigación:</b> -.Bioquímica y Biología molecular de semillas y frutos oleaginosos. -.Análisis y caracterización lípidos -.Cristalización y fraccionamiento de grasas.  <b>Experiencia investigadora:</b> Ha participado en 20 proyectos de investigación de financiación pública y 9 contratos de investigación financiados por empresas.  <b>Producción científica:</b> 26 Publicaciones en revistas SCI. 3 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 6 Capítulos de libros. 22 Participaciones en congresos nacionales e internacionales. 2 Premios internacionales de investigación.	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



7	<b>Categoría</b>	Contratada Post-doctoral del CSIC (Instituto de la Grasa) y Profesora asociada de Universidad (Universidad Pablo de Olavide)	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora Asociada al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.</li> <li>• Invitada a dar un seminario en el IBMCP, CSIC, Valencia "Producción de ácidos grasos de cadena larga omega-3 en plantas oleaginosas", 17 Abril 2009.</li> <li>• Profesora del "Curso De Alta Especialización en Grasas" del Instituto de la Grasa (CSIC) 2007-2008 y 2009-2010.</li> <li>• Comunicación oral en la Semana de la Ciencia del CSIC, "Las plantas como fábrica de PUFAS" en Noviembre 2007 en el Instituto de la Grasa, CSIC, Sevilla.</li> <li>• Divulgación científica en el "Fin de Semana de Puertas Abiertas de Rothamsted Research" (Harpenden, Reino Unido), 30 de Septiembre al 1 de Octubre del 2006, donde asistieron más de 10 000 visitantes y 800 escolares, dando charlas de divulgación científica sobre los efectos de los ácidos grasos omega3 sobre la salud.</li> <li>• Dirección de 3 Tesis doctorales (en ejecución).</li> </ul>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<b>Principales líneas de investigación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de nuevos cultivos oleaginosos para uso no alimentario.</li> <li>• Modificación del aceite de ricino para aplicaciones biotecnológicas.</li> <li>• Análisis filogenético de especies vegetales.</li> <li>• Producción de ácidos grasos poliinsaturados omega3 en cultivos oleaginosos mediante técnicas de ingeniería genética.</li> <li>• Desarrollo de nuevos aceites vegetales saludables.</li> <li>• Evolución de acil-desaturasas y acil-transferasas.</li> </ul> <b>Experiencia investigadora:</b> 18 Proyectos de investigación de I+D+i. 9 Contratos de I+D con industrias	
		<b>Producción científica:</b> 14 Publicaciones SCI. 3 Publicaciones no-SCI. 3 Patentes. 30 Participaciones en Congresos	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



8	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	Nº Quinquenios	3
		<p>Profesora de cursos de doctorado de la Universidad de Sevilla: -Química y Biotecnología de Alimentos, 2 cursos (1998-2000). -Química y Tecnología de Alimentos, 10 Cursos (2000-2010)</p> <p>Profesora de cursos formación de la Consejería Agricultura y Pesca: -Curso Internacional sobre el cultivo de la Fresa, 2003. -Curso Manejo y mantenimiento de plantas e instalaciones frigoríficas, IFAPA, años 1999-2006. -Curso Introducción a la refrigeración industrial. IFAPA, años 1999-2006.</p> <p>Profesora del curso de Alta especialización en Grasas y Aceites (módulo I) 5 cursos, 1999, 2001, 2003, 2005 y 2007.</p> <p>1 Tesis doctoral dirigida y tres en ejecución, 2 DEAS, 2 Tesis de Máster, 2 Proyectos fin de carrera.</p> <p>Coordinadora de las prácticas regladas en el Instituto de la Grasa de alumnos de la diplomatura de Nutrición y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide. 4 Cursos (2007-2010)</p>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Nº Sexenios	3	
	Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras	<p>Líneas de investigación desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudio de rutas bioquímicas determinantes del aroma y sabor de alimentos vegetales</li> <li>-Análisis de componentes del aroma y sabor en alimentos.</li> <li>-Tecnologías postcosecha aplicadas al mantenimiento de la calidad organoléptica</li> </ul> <p>Contribuciones científicas generadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-24 Proyectos de Investigación de financiación pública (6 Internacionales, 11 del Plan Nacional y 7 autonómicos).</li> <li>-12 contratos de I+D con empresas.</li> <li>-3 patentes.</li> <li>-48 publicaciones ISI, y 11 no-ISI.</li> <li>-3 libros.</li> <li>-8 capítulos de libro.</li> <li>-10 contribuciones en volúmenes colectivos.</li> <li>-13 informes técnicos.</li> <li>-27 contribuciones a congresos.</li> </ul>	
	Experiencia Profesional no Académica		



<b>9</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		<p>1. Profesor de prácticas de la asignatura "Biología General", correspondiente al primer curso de la Licenciatura en Química de la Universidad de Sevilla, durante los cursos 1988-89 y 1989-90.</p> <p>2. Profesor de prácticas de la asignatura "Química y Bioquímica de Alimentos", correspondiente al cuarto curso de la Licenciatura en Química de la Universidad de Sevilla, durante los cursos 1994-95 y 1995-96.</p> <p>3. Profesor del Curso "Alimentos Transgénicos (OMG)" destinado a Técnicos de Laboratorios Municipales de Andalucía y celebrado en el Centro de Empresas de Conil de la Frontera (Cádiz) el 17 de Junio de 2005 (Total: 8h)</p> <p>4. Profesor del Curso de Doctorado "Química y Tecnología de Alimentos", del Programa de Doctorado "Estudios Avanzados en Alimentos" de la Universidad de Sevilla, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009.</p> <p>5. Profesor encargado de la asignatura "Características Generales de las Materias Grasas" perteneciente al XXX Curso de Alta Especialización en Grasas impartido durante 2007-2008.</p> <p>6. Director de 2 Tesis Doctorales, y 3 más en fase de realización.</p>	
		<b>Nº Sexenios</b>	2
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Bioquímica y Biología Molecular de Lípidos de Plantas. Identificación, Caracterización y Regulación de Genes y Enzimas Implicados en la Biosíntesis de Compuestos Responsables de la Calidad de los Aceites de Girasol y Oliva: Ácidos Grasos y Tocoferoles.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Participación en proyectos y contratos de I+D: 19</p> <p><b>Producción científica:</b> Nº Publicaciones en revistas SCI: 25 Nº Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI: 1 Nº Capítulos de libros: 7 Nº Participaciones en Congresos y otros: 55</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		





<b>10</b>	<b>Categoría</b>	Contratada Post-doctoral del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		<p>1. Conferencias científicas en los ciclos 2004-2006 y 2009-2010 de conferencias y seminarios del Instituto de la Grasa.</p> <p>2. Conferencia científica en el Día de la Ciencia del CNAP en la Universidad de York (Reino Unido) en Febrero de 2009.</p> <p>3. Conferencia científica en el “Plant Biology Lunch Club” en la Universidad de York (Reino Unido) en Marzo de 2009.</p> <p>4. Participación en la II (Mayo 2004) y IV (Mayo 2006) Feria de la Ciencia de Sevilla.</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p>Principales líneas de investigación: Bioquímica y Biología Molecular de Lípidos de Plantas. Identificación, Caracterización y Regulación de Genes y Enzimas Implicados en la Biosíntesis de Compuestos Responsables de la Calidad de los Aceites de Girasol y Oliva: Ácidos Grasos y Tocoferoles.</p> <p>Experiencia investigadora: Participación en proyectos y contratos de I+D: 5</p> <p>Producción científica: Nº Publicaciones en revistas SCI: 7 Nº Participaciones en congresos y otros: 17</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>11</b>	<b>Categoría</b>	Profesor Investigación del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		<p><b>PARTICIPACIÓN COMO PROFESOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Curso internacional FECOAGA". Programa EUROFORM. Huelva. 1994.</li> <li>- "Curso internacional sobre el cultivo de la fresa". Dir. Gral. Inves. Agr. Junta de Andalucía. Huelva. 1995</li> <li>- "Manejo y mantenimiento de plantas e instalaciones frigoríficas". C.I.F.A. Los Palacios, Sevilla. 1998 – 2006</li> <li>- "Introducción a la refrigeración industrial". C.I.F.A. Los Palacios, Sevilla. 1998-2006</li> <li>- "V curso superior de ingeniería y aplicaciones del frío en la conservación de vegetales". CSIC-CEBAS y Centro Tecnológico Nacional de la Conserva. Murcia. 1999-2001-2002</li> <li>- "Producción integrada de fresón para técnicos". Cartaya, Huelva. Consejería Agricultura y Pesca. 2000-2008</li> <li>- "II Curso Internacional sobre el Cultivo de la Fresa". Huelva. Consejería Agricultura y Pesca. 2003</li> </ul> <p><b>FORMACIÓN DE PERSONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tesis Doctorales: 3 (3 en ejecución); Diplomas de Estudios Avanzados: 3</li> <li>- Tesis de Máster: 1</li> <li>- Proyectos Fin de Carrera: 3</li> <li>- Vocal Tribunal de Evaluación Tesis Doctorales: 11</li> </ul>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Líneas de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de las rutas de biosíntesis de componentes que determinan la calidad organoléptica y nutricional de alimentos de origen vegetal</li> <li>- Evaluación de las modificaciones durante el procesado y conservación, y desarrollo de técnicas para la mejora de la calidad del alimento</li> <li>- Identificación, caracterización y regulación de genes implicados en la biosíntesis de compuestos responsables de la calidad de alimentos de origen vegetal</li> <li>- Desarrollo de métodos de análisis de componentes determinantes de la calidad organoléptica y nutricional de alimentos de origen vegetal</li> </ul> <p><b>Producción científica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de investigación de financiación pública: 26 (7 Internacionales, 12 Nacionales y 7 Regionales).</li> </ul>	



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos de investigación de financiación privada: 13</li> <li>- Patentes: 3</li> <li>- Publicaciones SCI: 61; Publicaciones no SCI: 16</li> <li>- Libros: 3; Capítulos de libro: 7</li> <li>- Contribuciones en volúmenes colectivos: 10</li> <li>- Artículos divulgación: 4</li> <li>- Informes técnicos: 13</li> <li>- Contribuciones a congresos: 37</li> </ul>
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	



<b>12</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>3</b>
		<p>Profesor del Curso Master "Food Quality Management" organizado por el Mediterranean Agronomic Institute of Chania (MAICh, CIHEAM) de Creta (Grecia). Asignatura "Mediterranean food products / Products of appellation of origin". Cursos 2002 a 2009.</p> <p>Profesor del "Curso de Especialización en Grasas" organizado por el Instituto de la Grasa, CSIC. Asignatura: "Características generales de las grasas". Lección: "Pigmentos vegetales". Cursos 2001 a 2007.</p> <p>Profesor Invitado del "First Central European Workshop on Carotenoids". 1996. University Medical School, Pécs, Hungría.</p> <p>Profesor en el Curso de Doctorado "Color y composición química de alimentos", dentro del Programa de Doctorado "Tecnología de Alimentos" de la Universidad de Sevilla. Bienio 1998-2000.</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>3</b>
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Principales líneas de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biosíntesis de pigmentos carotenoides en frutos y vegetales.</li> <li>- Formación y esterificación de xantofilas en frutos, semillas y tubérculos.</li> <li>- Desarrollo de métodos de análisis de pigmentos en frutos, vegetales y muestras animales.</li> <li>- Biodisponibilidad de pigmentos carotenoides.</li> <li>- Implicaciones ecofisiológicas de la presencia de carotenoides en aves.</li> </ul> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Participación en 16 proyectos de investigación (3 como Investigador Principal) y en 5 contratos de I+D+i con empresas del sector agroalimentario.</p> <p><b>Producción científica:</b> 38 Publicaciones en revistas SCI. 5 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 12 Capítulos de libros. 29 Participaciones en Congresos y otros 4 Direcciones de Tesis de Máster 2 Direcciones de Tesis Doctoral (en desarrollo)</p>	
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	



<b>13</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	2
		- Profesor en curso de alta especialización en grasas (2001, 2005 y 2007) -Dirección de 1 DEA	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	2
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Catabolismo y biosíntesis de clorofilas y carotenoides, <i>Olea europaea</i> (L.), frutos, variedades, carotenogénesis, aceite de oliva virgen, calidad y autenticidad, senescencia, catabolitos clorofílicos coloreados y no coloreados, peroxidasa, clorofil-oxidasa, clorofilasa, RCC reductasa, feoforbida <i>a</i> oxigenasa, introgresión, clonación, PCR, polimorfismo, <i>Lolium temulentum</i> (L), <i>Festuca pratensis</i> (Huds.), biodisponibilidad, bioaccesibilidad, digestión <i>in vitro</i>, línea Caco-2, transportadores celulares.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> -24 Proyectos de Investigación de financiación pública (2 Internacionales, 11 del Plan Nacional y 11 autonómicos).</p> <p><b>Producción científica:</b> - 2 contratos de I+D con empresas. - 1 patente. - 21 publicaciones ISI, y 2 no-ISI. - 5 capítulos de libro. -10 informes técnicos. -16 contribuciones a congresos.</p>
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>14</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	2
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Participación en cursos (postgrado, etc). – Digestibilidad y absorción de grasas. En: “Curso de Alta Especialización en Grasas”. Instituto de la Grasa. 2007. – Importancia de las grasas constituyentes de la dieta mediterránea en la prevención de la enfermedad cardiovascular. En: “Alimentación saludable y actividad física como respuesta a la obesidad”. Universidad de Granada. 2007. – Dieta Mediterránea en la prevención de la enfermedad cardiovascular. En. VII Semana de la Ciencia. Instituto de la Grasa, 2007. – Participación en el stand de la Feria de la ciencia de Sevilla. 2009, 2010.  Tesis doctorales dirigidas: Finalizadas: 2. En curso: 2 – Tutorías de prácticas: Univ. Sevilla: 3; Univ. Pablo de Olavide: 3; Univ. Granada: 2; Univ. Salamanca: 1; Royal Veterinary College (Reino Unido): 1	
		<b>Nº Sexenios</b>	2
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<b>Principales líneas de investigación:</b> – Relaciones entre el consumo de alimentos y la enfermedad para contribuir al establecimiento de un buen estado de salud. – Exploración de los procesos metabólicos y mecanismos celulares y moleculares por los que los componentes de los lípidos de la dieta pueden prevenir el desarrollo de enfermedades. – Estudios de intervención dietética a largo y corto plazo (postprandial). Ensayos clínicos.  <b>Experiencia investigadora:</b> Participación en proyectos y contratos de I+D. Proyectos Plan Nacional I+D+I: 5 Proyectos Junta de Andalucía: 2 Proyectos FIS: 1 Proyectos FEDER:1 Proyectos Europeos:1 Contratos con empresas: 1  <b>Producción científica:</b> 52 Publicaciones SCI; 2 Publicaciones no	



			SCI; 9 Capítulos de libros; 2 Patentes Participaciones en Congresos y otros: Nacionales:17 Internacionales: 46. Presentación como póster: Nacionales: 9. Internacionales: 25. Presentaciones orales: Nacionales: 6. Internacionales: 4. Conferencias por invitación: Internacionales: 4
		<b>Experiencia                  Profesional no                  Académica</b>	Técnico de producto. Departamento de I+D. Grupo Cruzcampo S.A. 1999-2000.



15	<b>Categoría</b>	Investigador Científico del CSIC Instituto de la Grasa		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4	
		Participación en 9 cursos		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	4	
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Nutrición y Salud Metabolismo postprandial del aceite de oliva Factores de riesgo cardiovascular</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Participación en 28 proyectos y 2 contratos de I+D</p> <p><b>Producción científica:</b> 75 Publicaciones en revistas SCI. 12 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 21 Capítulos de libros. 34 Participaciones en Congresos</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>				





16	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	3	
		Participación en Master de Nutrición (Universidad Autónoma de Madrid)		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3	
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>Principales líneas de investigación:</p> <p>Aceite de oliva y aterosclerosis                      Nutrigenómica</p> <p>Experiencia investigadora:                      Participación en 22 proyectos de investigación y 3 contratos de I+D</p> <p>Producción científica:                      41 Publicaciones en revistas SCI. 4 Capítulos de libros. 22 Participaciones en Congresos</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>				



<b>17</b>	<b>Categoría</b>	Colaborador I+D+I del CSIC Instituto de la Grasa		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>Profesora en las 9 últimas ediciones del Curso de Alta Especialización en Grasas. Módulo: Extracción de aceite de oliva. Instituto de la Grasa. Profesora encargada de dicho módulo en las 3 últimas ediciones.</p> <p>Profesora en las 8 ediciones del Master en Olivicultura y Elaiotecnia. Módulo: Elaboración y calidad de aceites de oliva. Universidad de Córdoba. Profesora encargada de dicho módulo en las 2 últimas ediciones.</p> <p>Profesora en el Master universitario en industria farmacéutica, cosmética y alimentaria. Título Propio. Universidad de Sevilla. Cursos 2005/06, 2006/07 y 2007/08.</p> <p>Dirección de 2 Tesis de Master.</p> <p><b>Principales líneas de investigación:</b> 1. Investigación y desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración del aceite de oliva virgen, así como al control y automatización del proceso. 2. Estudio de las condiciones o parámetros del proceso de elaboración de aceite de oliva virgen, desde el punto de vista del rendimiento, incluyendo como objetivo principal mejorar la obtención de aceites de calidad. 3. Estudios de caracterización del color del aceite de oliva virgen y sus métodos de medida.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 8 Proyectos de investigación 120 Contratos de I+D con industrias (4 IP)</p> <p><b>Producción científica:</b> 18 Publicaciones en revistas SCI. 8 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 3 Capítulos de libros. 40 Participaciones en Congresos</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>				



<b>18</b>	<b>Categoría</b>	Especialista I+D+I del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		<p>Profesor en las 9 últimas ediciones del Curso de Alta Especialización en Grasas. Módulo: Extracción de aceite de oliva. Instituto de la Grasa. Profesor encargada de dicho módulo en las 2 últimas ediciones.</p> <p>Profesor en las 8 ediciones del Master en Olivicultura y Elaiotecnia. Módulo: Elaboración y calidad de aceites de oliva. Universidad de Córdoba. Profesor encargada de dicho módulo en las 2 últimas ediciones y encargado de área en la última.</p> <p>Coautor de la Patente: Sistema de control coordinado para líneas de extracción continua de aceite de oliva virgen</p> <p>Dirección de 2 Tesis de Master.</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Principales líneas de investigación:</b> 1. Investigación y desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración del aceite de oliva virgen, así como al control y automatización del proceso. 2. Estudio de las condiciones o parámetros del proceso de elaboración de aceite de oliva virgen, desde el punto de vista del rendimiento, incluyendo como objetivo principal mejorar la obtención de aceites de calidad. 3. Estudios de caracterización del color del aceite de oliva virgen y sus métodos de medida.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 8 Proyectos de investigación 120 Contratos de I+D con industrias (4 IP)</p> <p><b>Producción científica:</b> 6 Publicaciones en revistas SCI. 8 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 3 Capítulos de libros. 25 Participaciones en Congresos</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>19</b>	<b>Categoría</b>	Técnico I+D+I del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		Profesor en las 10 últimas ediciones del Curso de Alta Especialización en Grasas. Módulo: Extracción de aceite de oliva. Instituto de la Grasa. Profesor en las 8 ediciones del Master en Olivicultura y Elaiotecnia. Módulo: Elaboración y calidad de aceites de oliva. Universidad de Córdoba. Profesor encargada de dicho módulo en la última edición.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<b>Principales líneas de investigación:</b> 1. Investigación y desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración del aceite de oliva virgen, así como al control y automatización del proceso. 2. Estudio de las condiciones o parámetros del proceso de elaboración de aceite de oliva virgen, desde el punto de vista del rendimiento, incluyendo como objetivo principal mejorar la obtención de aceites de calidad. 3. Estudios de caracterización del color del aceite de oliva virgen y sus métodos de medida. <b>Experiencia investigadora:</b> 8 Proyectos de investigación Más de 100 Contratos de I+D con industrias. Coautor de la Patente: Sistema de control coordinado para líneas de extracción continua de aceite de oliva virgen <b>Producción científica:</b> 3 Publicaciones en revistas SCI. 7 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 3 Capítulos de libros. 15 Participaciones en Congresos	
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	



20	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4	
		<b>Participación en cursos (postgrado, etc)</b> ANÁLISIS Y TECNOLOGÍA DE GRASAS Curso de Doctorado (U Sevilla) DIPLOMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN GRASAS. (Instituto de la Grasa) MATER OFICIAL DE GESTION E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (U. Lleida) MASTER EN INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL . EOI-Andalucía. <b>DIRECCIÓN DE TESIS: 2</b> <b>DIRECCIÓN DE PROYECTO FIN DE CARRERA: 1</b> <b>DIRECCIÓN DE TESIS (EN CURSO) 1</b>		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3	
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<b>Principales líneas de investigación:</b> <b>Tecnología de Grasas y Aceites:</b> Refinación de grasas y aceites Extracción de grasas y aceites. Alteraciones de Grasas y Aceites.  <b>Experiencia investigadora:</b> Participación en proyectos y contratos de I+D: 50  <b>Producción científica:</b> Nº Publicaciones en revistas SCI: 52 Nº Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI: 4 Nº Capítulos de libros: 5 Nº Participaciones en Congresos y otros: 33 Nº Patentes licenciadas. 1	
			<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	1988 Titulado Técnico, Empresa EXTRACT-OIL 1989-1990 Beca AF_PI de Perfeccionamiento de Doctores y Tecnólogos, Instituto de la Grasa 1991 Beca AI-PI Intercambio entre Industrias y Centros Públicos de Investigación Industria: A.R.L.E.S.A. Sevilla 1991-2002 Titulado Superior Especializado C.S.I.C. 2002 Investigador Titular Org. Pub. Investigación – MCYT



21	<b>Categoría</b>	Investigador Científico CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		Profesor de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla, de Master de la Universidad de Córdoba y Lleida, Tesinas, DEA, 3 tesis doctorales, numerosos cursos de especialización, etc.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>Principales líneas de investigación: Dos frases Procesos de elaboración de aceitunas de mesa Compuestos polifenólicos en aceitunas de mesa y aceite de oliva</p> <p>Experiencia investigadora: Participación en 24 proyectos de investigación (7 como IP), 24 contratos con industrias (7 como IP). Producción científica: 100 publicaciones en revistas incluidas en el Citation Index, 7 capítulos de libro, 9 patentes, organización de congresos, premios, etc.</p>
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>22</b>	<b>Categoría</b>	Profesor de Investigación CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	6
		Coordinador y Profesor del Curso Química y Bioquímica de Alimentos de los estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, encuadrados en el Programa Estudios Avanzados de Alimentos. Profesor del Curso de Alta Especialización en Grasas del IG. 4 Tesinas, 3 DEAs, 1 Trabajo Fin de carrera, 5 Tesis Doctorales, etc.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	5
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Composición y valor nutricional aceitunas de mesa. Aplicación de técnicas de microbiología predictiva a las aceitunas de mesa. Desarrollo de productos con carácter probiótico a partir de aceitunas de mesa.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Ha participado en unos 15 proyectos nacionales, 4 europeos, 3 de apoyo al sector industrial y diversos proyectos de investigación contratada promovidos por empresas.</p> <p><b>Producción científica:</b> Ha participado en más de un centenar de publicaciones científicas, una treintena de libros y capítulos de libros y diversas contribuciones a medios de divulgación (revistas, periódicos, etc)</p>	
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	Vicedirector del Instituto de la Grasa (IG) Jefe Departamento Biotecnología de Alimentos del IG Director de la Revista Grasas y Aceites.



<b>23</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	5
		Profesor de los siguientes Cursos: Tercer Ciclo "Química y Biotecnología de Alimentos" y "Microbiología de las Fermentaciones" de la Universidad de Sevilla. Alta Especialización en Grasas del IG-CSIC. "Máster en Olivicultura y Elaiotecnia" organizado por la Univ. de Córdoba. "Título Propio en Olivicultura y Elaiotecnia", y "Máster Oficial en Olivar, Aceite de Oliva y Salud", organizados por la Universidad de Jaén. Distintos Cursos sobre Elaboración de aceitunas de mesa organizados por IG-CSIC, COI, FAO, Junta de Andalucía, etc. Dirección de 1 Tesina y 1 Tesis Doctoral.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	4
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		Principales líneas de investigación: Bioquímica y Microbiología de procesos fermentativos, Biotecnología de Alimentos y Compuestos Antimicrobianos. Experiencia investigadora: Participación en 20 proyectos (15 nacionales, 2 autonómicos, 3 europeos) y en 20 Contratos financiados por instituciones privadas. Producción científica: número de publicaciones 53; capítulos de libros 9; documentos científico-técnicos 19.	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Analista en Laboratorio de Análisis Clínicos (1 año)	





<b>24</b>	<b>Categoría</b>	Investigador Científico CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>6</b>
		Profesor de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Profesor de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del IG. Profesor de Master Universidad de Córdoba. Profesor de Máster Universidad de LLeida (Total 36 cursos) . 4 Tesinas, DEAs, Trabajos Fin de carrera, 2 Tesis Doctorales, etc.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>3</b>
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p>Principales líneas de investigación: La labor investigadora realizada ha estado relacionada fundamentalmente con las diversas preparaciones de aceitunas de mesa.</p> <p>Las investigaciones se han orientado a la profundización en los conocimientos científicos de los diversos procesos de elaboración para optimizarlos y resolver los problemas del Sector de la Aceituna de Mesa para obtener productos de mejor calidad y con menor impacto medioambiental.</p> <p>Experiencia investigadora: Participación en 32 proyectos nacionales o autonómicos (4 como IP) y en 5 Proyectos europeos. Participación en 33 Contratos de Investigación con industrias o asociaciones Producción científica: Publicaciones en Revistas científicas incluidas en el ISI: 110. Libros o capítulos de libros como autor: 9 Patentes: 5</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		<p>- 28 Cursos impartidos de formación de Técnicos en España, Chile, Argentina y Perú. - 35 Grandes Informes a diversos Organismos, Asociaciones Industriales o Industrias.</p>	



25	<b>Categoría</b>	Científico Titular CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	5
		Profesor de Máster de la Universidad de Jaén. Profesor de Máster de la Universidad de Lleida. Profesor de Máster de la Universidad de Córdoba. Trabajos Fin de carrera 2.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p>Principales líneas de investigación: Degradación de aditivos en envasados de vegetales. Cambios de componentes bioactivos en la elaboración de ajos. Recolección mecánica de aceitunas de mesa. Reducción del impacto ambiental del proceso de aderezo. Elaboración segura y de calidad. Reacciones de componentes durante el tratamiento de esterilización de aceitunas</p> <p>Experiencia investigadora: Participación en 13 proyectos nacionales, 3 autonómicos y 8 europeos. Participación en 36 Contratos de Investigación con empresas nacionales e internacionales.</p> <p>Producción científica: 50 publicaciones en revistas nacionales e internacionales y 8 capítulos de libro.</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			

26	<b>Categoría</b>	Científico Titular CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		Profesor de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla: "Química y Biotecnología de Alimentos" y "Estudios Avanzados en Alimentos – Microbiología de las Fermentaciones". Profesor del Curso de Formación "Aderezo de Aceitunas de Mesa", Profesor del Máster Internacional en Olivicultura y Elaiotecnia, entre otros. Una Tesis Doctoral y un Master de Tesis dirigidos. Tutor de proyectos JAE-intro y JAE-postdoc del CSIC.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p>Principales líneas de investigación: Microbiología y biología molecular de bacterias lácticas</p> <p>Experiencia investigadora: Participación en 19 proyectos de investigación nacionales, de los cuales ha dirigido dos, y tres europeos. Dos patentes de invención licenciadas y una publicada. Cuatro contratos de investigación con Industrias.</p> <p>Producción científica: 29 artículos en revistas de investigación incluidas en el ISI, con un índice H de 17 y una media de 30.54 citas por artículo. Tres capítulos de libro y tres en revistas de divulgación.</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>27</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>3</b>
		Profesora del Curso de Doctorado "Química y Biotecnología de Alimentos" (1999-2009) de la Universidad de Sevilla. Profesora del "Master Internacional de Olivicultura y Elaiotecnia" (1999-2009) de la Universidad de Córdoba. Profesora del Curso sobre "Elaboración de Aceituna de Mesa" (1996-2010) desarrollado en el Instituto de la Grasa. Directora de 1 DEA, 2 Trabajos Fin de Carrera, 1 Tesis de Master, 1 Tesis Doctoral, etc.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>2</b>
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p>Principales líneas de investigación:</p> <p>Compuestos polifenólicos derivados de la oliva, estudios en aceituna de mesa, aceite de oliva y subproductos. Elaboración de aceitunas de mesa (conservación, envasado, fermentación, nuevos productos). Antimicrobianos naturales procedentes de la oliva. Ácidos triterpénicos derivados de la oliva.</p> <p>Experiencia investigadora: Participación en proyectos nacionales (16), autonómicos (2), europeos (2), contratos con la industria (11), informes confidenciales para empresas (13), estancias en centros de investigación extranjeros (25 meses), etc.</p> <p>Producción científica: publicaciones en revistas internacionales (63), asistencia a congresos internacionales (22), patentes (5), publicaciones en revistas de divulgación (2), participación en capítulos de libro (3), etc.</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



28	<b>Categoría</b>	Científico Titular CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	3
		Profesora de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Profesora de los Cursos de Elaboración de Aceituna de Mesa del IG. 1 Tesis Doctoral. Tutora de prácticas regladas para alumnos de la Universidad de Sevilla. Tutora de estancias breves de alumnos de doctorado de centros nacionales y extranjeros.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		Principales líneas de investigación: Pared celular, fibra alimentaria y otros componentes bioactivos de productos vegetales Experiencia investigadora: Participación en 31 proyectos (13 nacionales, 2 de transferencia de tecnología, 7 autonómicos, 9 europeos). 6 Contratos de investigación con empresas privadas. 4 patentes, una de ellas en explotación. Producción científica: Participación en 61 publicaciones ISI, 1 libro, 2 publicaciones no ISI y 52 comunicaciones en congresos nacionales e internacionales	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



29	<b>Categoría</b>	Investigador Científico CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	5
		Profesor del Curso "Aceitunas de Mesa" organizado por el Instituto de la Grasa desde 1986 (carácter bienal).	
		Profesor del Curso de Especialización correspondiente al Programa del Master de Olivicultura y Elaiotecnia organizado por la Universidad de Córdoba en colaboración con el COI, Junta de Andalucía, CIHEAM, CSIC y MAPA, desde 1995 ( bienal).	
	Profesor del Curso "Técnicas de Laboratorio" en la asignatura "Control de calidad de aceitunas", incluido en el Programa del Plan de Formación Permanente organizado por el Gabinete de Formación del CSIC y en colaboración con el INEM (año 1992). Director de 1 Tesina de Licenciatura y 2 Tesis Doctorales.		
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Principales líneas de investigación:	
		1.-Estudios sobre estabilidad de diferentes aditivos frecuentemente usados en el envasado de vegetales en salmuera durante su almacenamiento. 2.-Compuestos órgano-azufrados y flavonoides de ajos cultivados en Andalucía en relación con sus características genéticas, factores ambientales y procesado. 3.-Cambios químicos y sensoriales inducidos por tratamientos térmicos en vegetales. Experiencia investigadora: Participación en 13 proyectos de I+D (nacionales, autonómicos y europeos), 9 contratos de I+D y 2 patentes. Producción científica: 52 trabajos publicados en revistas (nacionales e internacionales), 21 contribuciones a Congresos (nacionales e internacionales), 2 libros y 4 capítulos de libro.	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			

30	<b>Categoría</b>	Investigador Titular OPIS Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		Profesor de Cursos de Curso de Elaboración de Aceitunas de Mesa del IG. Profesor de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del IG. Profesor Cursos de Master en Olivicultura y Elaiotecnia de la Universidad de Córdoba. 2 DEAs, 2 Tesis Doctorales en curso, Tutor de Alumnos en Prácticas de la Facultad de Químicas Universidad de Sevilla.	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Principales líneas de investigación: Composición nutricional de la aceituna de mesa. Estudio de los cambios de las grasas a lo largo de los procesos de elaboración de las aceitunas de mesa. Preparación de aceitunas de mesa con bajo contenido en sodio y biodisponibilidad de sus minerales nutrientes  Experiencia investigadora: Participación en 9 proyectos nacionales, 1 autonómicos, 2 europeos. 10 Contratos de los	



			cuales 6 como Investigador principal. Producción científica: 30 trabajo publicados en revistas ISI, 5 capítulos de libro, 6 monografías como editor asociado, 16 años director adjunto de la revista científica Grasas y Aceites editada por el Instituto de la Grasa (CSIC).
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	

31	<b>Categoría</b>	Investigador Científico CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	6
		Profesor de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Profesor del Master en Biotecnología de la Universidad de Sevilla, DEAs, Trabajos fin de carrera, 4 Tesis Doctorales, etc.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	5
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Principales líneas de investigación: Biotecnología de bacterias lácticas asociadas a fermentaciones de vegetales  Experiencia investigadora: Participación en proyectos nacionales, autonómicos, europeos (21). Contratos (4).  Producción científica: 47 trabajos publicados en revistas ISI
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



32	<b>Categoría</b>	Profesor de Investigación del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>4</b>
		Profesor de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Profesor de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del IG. 2 Tesinas, DEAs, Trabajos Fin de carrera, y Tesis de Master. 5 Tesis Doctorales dirigidas.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>6</b>
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Revalorización de subproductos de la industria alimentaria mediante la producción de aislados proteicos. Obtención de hidrolizados proteicos mediante la hidrólisis enzimática de los aislados. Inmovilización de enzimas mediante unión a un soporte. Obtención de péptidos con actividad biológica: antioxidante, hipocolesterolémica e inhibidora de la enzima convertidora de angiotensina.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 16 Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional de I+D; 3 Proyectos Internacional. 5 Proyecto de Investigación de Convocatorias Autonómicas de la Junta de Andalucía. 11 Contratos de Investigación con industrias.</p> <p><b>Producción científica:</b> 103 Publicaciones en revistas incluidas en el "Science Citation Index". 12 Publicaciones en revistas no incluidas en el "Science Citation Index". 2 Editor Libro y 20 Capítulos de libros. 1 Patente</p>	
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	Jefe de Departamento "Fisiología y Tecnología de Productos Vegetales" del Instituto de la Grasa 1997-2000; 2000-2004. Director de Instituto de la Grasa 2004-2008; 2008-2012



<b>33</b>	<b>Categoría</b>	Investigador Científico del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>4</b>
		Profesor de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Profesor de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del IG. Profesor del Master "Análisis y Tecnologías del Agua" (Univ. Sevilla). Profesor del Master en "Olivicultura y Elaiotecnia" (Univ. Córdoba e IG). Profesor de Cursos de Depuración de Aguas Residuales Urbanas e Industriales (CSIC). Profesor de Cursos de Experto en Tratamiento de Residuos (Universidad Internacional "Antonio Machado"). Profesor del Master "Análisis y Tratamientos Físico-Químicos del Agua" (Univ. Sevilla y Emasesa), etc. 5 Tesinas, DEAs, Trabajos Fin de carrera, y Tesis de Master. 4 Tesis Doctorales dirigidas.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>3</b>
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Aprovechamiento de subproductos y tratamiento de efluentes líquidos y residuos sólidos procedentes de industrias agroalimentarias mediante procesos biológicos, fundamentalmente de digestión anaerobia. I+D en reactores anaerobios de alta velocidad, cinética, fundamentos bioquímicos y control de procesos de depuración.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 14 Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional de I+D; 4 de ellos como IP. 3 Proyectos financiados por la Unión Europea, 2 de ellos como IP. 16 Contratos de Investigación con industrias, 4 de ellos como IP.</p> <p><b>Producción científica:</b> 205 Publicaciones en revistas incluidas en el "Science Citation Index". 16 Publicaciones en revistas no incluidas en el "Science Citation Index". 1 Libro y 7 Capítulos de libros. 31 trabajos en Congresos Nacionales y 61 en Congresos Internacionales. 4 Patentes</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Estancia Posdoctoral de 2 años (Sept. 1992-Sept. 1994) en el "Environmental Technology Centre" (University of Manchester – Institute of Science and Technology), Manchester, Reino Unido.	

<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC
------------------	-----------------------------





<b>34</b>		Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>2</b>
		Profesor de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del IG. Profesor Cursos Diputación de Sevilla.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>1</b>
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>Principales líneas de investigación: Aprovechamiento de subproductos proteicos vegetales. Obtención de aislados e hidrolizados proteicos de alto valor añadido. Inmovilización de enzimas mediante unión a un soporte. Obtención de péptidos con actividad biológica: antioxidante, hipocolesterolémica e inhibidora de la enzima convertidora de angiotensina.</p> <p>Experiencia investigadora: 5 Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional; 2 Proyecto de Investigación de Convocatorias Autonómicas de la Junta de Andalucía; 10 Contratos de Investigación con industrias.</p> <p>Producción científica: 58 Publicaciones en revistas incluidas en el Citation Index. 2 Publicaciones en revistas no incluidas en el Citation Index. 15 Capítulos en volúmenes colectivos. 23 Informes a Industria</p>
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>35</b>	<b>Categoría</b>	Doctora contratada del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		Profesora de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del Instituto de la Grasa	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b>                      Revalorización de subproductos de la industria alimentaria mediante la producción de aislados proteicos. Obtención de hidrolizados proteicos mediante la hidrólisis enzimática de los aislados. Inmovilización de enzimas mediante unión a un soporte. Obtención de péptidos con actividad biológica: antioxidante, hipocolesterolemica e inhibidora de la enzima convertidora de angiotensina.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 3 Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional. 10 Contratos de Investigación con industrias.</p> <p><b>Producción científica:</b> 34 Publicaciones en revistas incluidas en el Citation Index. 2 Publicaciones en revistas no incluidas en el Citation Index. 7 Capítulos de libros. 23 Informes a industria</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		



<b>36</b>	<b>Categoría</b>	Contratado JAE-Doc del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Obtención y Caracterización de harinas, aislados e hidrolizados de alimentos de origen vegetal. Determinación de compuestos antinutricionales en alimentos de origen vegetal.</p> <p>Efecto de los procesos tecnológicos y biológicos sobre la composición química, las características bioactivas y la seguridad alimentaria en vinos. Modificaciones de los constituyentes del vino durante el proceso de elaboración. Métodos químicos para la detección de aminos biógenas en vinos.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 1 Proyecto de Investigación Internacional. 10 Proyectos de Investigación Nacional. 8 Contratos de Investigación con industrias. 1 Participación en Ensayos Colaborativos Nacionales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.</p> <p><b>Producción científica:</b> 8 Publicaciones en revistas incluidas en el Citation Index. 4 Publicaciones en revistas no incluidas en el Citation Index. 4 Capítulos en volúmenes colectivos. 1 Patente Solicitada. 5 Congresos Internacionales y 6 Congresos Nacionales. 2 Presentaciones Orales en Reuniones de Trabajo con Industria. 5 Informes a Industrias.</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>37</b>	<b>Categoría</b>	Investigadora doctor contratada del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad de Sevilla, facultad de farmacia, análisis químico 2009, Extracción del aceite de oliva y clasificación según categoría (10h).</li> <li>- RIKILT-Institute of Food Safety, Wageningen, The Netherlands, 2009. "Authentication of Organic Eggs; Carotenoids by HPLC-DAD" 1h.</li> <li>- Instituto de la grasa, 2008 Seminario: "Métodos espectroscópicos para el análisis de aceites alterados térmicamente" 1h.</li> <li>- Instituto de la grasa, Curso de grasas 2008, Espectroscopía FTIR, 2h.</li> </ul>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Líneas de Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trazabilidad química del aceite de oliva.</li> <li>- Calidad del aceite de oliva: Relación composición química – flavor.</li> <li>- Técnicas emergentes en aceite de oliva: Sensores MOS/SAW, fluorescencia sincrónica, y espectroscopía vibracional.</li> <li>- Autenticación de huevos orgánicos.</li> <li>- Seguridad alimentaria en la producción de piensos.</li> </ul> <p><b>Experiencia de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15/06/2010-31/12/2010 contrato asociado a proyecto intramural 200470E485 "Determinación de la calidad sensorial del aceite de oliva virgen mediante sensores y cromatografía de gases y líquido".</li> <li>- 01/04/2006-31/03/2010 beca predoctoral asociada a proyecto de excelencia AGR-678 "Trazabilidad y seguridad alimentaria del aceite de oliva".</li> <li>- 07/09/2009-07/12/2009 beca para realizar estancia en el extranjero suvencionada por la Junta de Andalucía. Estancia en RIKILT-Institute of Food Safety, Wageningen, The Netherlands. Participando activamente en un proyecto entre Holanda y Nueva Zelanda titulado "Validatie Bioeieren" (validación de huevos orgánicos).</li> <li>- 23/09/2008-18/12/2009 beca para realizar estancia en el extranjero subvencionada por la Junta de Andalucía. Estancia en Institute for Reference Materials and Measurements (IRMM) of the European Commission Joint Research Centre, Geel, Belgium. Participando en un proyecto europeo SAFEED-PAP (FOOD-CT-2006-036221) centrado en el desarrollo y validación de métodos analíticos centrados en la identificación de especies animales en piensos usando microscópica infrarroja.</li> </ul>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 meses en el laboratorio de una de las fabricas de Nanta, situada en Almendralejo (Badajoz) controlando la calidad de la producción de piensos.</li> </ul>	



			- 3 meses en laboratorio de análisis de vinos en la bodega de hermanos Mesías Iglesias en Almendralejo (Badajoz).
--	--	--	---



<b>38</b>	<b>Categoría</b>	Investigador Científico del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		<p>Colaboración en las Clases Teóricas del "Curso para Ayudantes de Laboratorio del C.S.I.C." 1992.</p> <p>Clases Teóricas y Prácticas en el curso "Análisis de las materias grasas por métodos cromatográficos" Celebrado en la Universidad de Chile en 1994.</p> <p>Clases Teóricas en el III Curso Internacional de Elaiotécnica: "Criterios de pureza en el aceite de oliva I y II". Estación de olivicultura y elaiotecnica. Dirección General de Investigación Agraria. Junta de Andalucía año 1995.</p> <p>Clases Teóricas en el Curso Monográfico de Doctorado: "Agentes tóxicos de los alimentos". Dpto. de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Universidad de Sevilla. Curso: 1998-1999.</p> <p>Clases Teóricas en el Curso Internacional sobre REFINACIÓN DE ACEITE DE SOJA: "Huíles vegetales composition et caracteristiques". Asociación Americana de la Soja. año: 1999.</p> <p>Clases teóricas y prácticas en los Cursos de Alta Especialización en Grasas. Instituto de la Grasa, CSIC. Curso: 1989-1990 hasta la actualidad.</p> <p>Profesor de prácticas tuteladas en empresas para alumnos del 2º ciclo de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla. Desde el Curso 1997/98 hasta la actualidad.</p> <p>Clases Teóricas y Prácticas en el Curso Monográfico de Doctorado: "Análisis de la Composición lipídica de los alimentos". Dpto. de Ingeniería Química. Universidad de Sevilla. desde el Curso: 1993-1994 hasta el curso 1999-2000).</p> <p>Profesor del curso "APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE CARACTERIZACIÓN AL CAMPO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO". Organizado por la Universidad de Sevilla. Curso 99/2000.</p> <p>Clases Teóricas y Prácticas en el Curso Monográfico de Doctorado: "Análisis y Tecnología de Grasas". Dpto. de Ingeniería Química. Universidad de Sevilla. desde el Curso 2000-2001 hasta la actualidad.</p> <p>Profesor del curso de doctorado sobre avances en nutrición infantil. Organizado por la Cátedra de Pediatría y Puericultura y Sección de Gastroenterología y Nutrición del Servicio de Pediatría del Hosp. iversitario "Virgen Macarena". Universidad de Sevilla Abril de 2000.</p> <p>Profesor del curso de la III Maestría en Nutrición Infantil y Gastroenterología Pediátrica. Organizado por Universidad Internacional de Andalucía. La Rábida 8-01-2001 al 6 -04-2001.</p> <p><b>5 Tesis Doctorales dirigidas. 6 Direcciones de DEA</b></p>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	2	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Análisis y caracterización de aceites y grasas comestibles. Análisis y caracterización de productos derivados del cerdo ibérico.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 21 Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional; 4 como IP. 11 Contratos con Empresas.</p> <p><b>Producción científica:</b> 53 Publicaciones en revistas incluidas en el Citation Index. 2 Publicaciones en revistas no incluidas en el Citation Index. 5 Monografías. 3 Patentes. 4 Conferencias por invitación. 25 Comunicaciones a Congresos.</p>	



			8975 Informes científico-técnicos realizados para industrias, entidades, particulares y organismos públicos
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	



<b>39</b>	<b>Categoría</b>	Investigador Científico del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	5
		Profesora de Cursos de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Profesora de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del IG. 8 Tesinas, DEAs, Trabajos Fin de carrera, y Tesis de Master. 3 Tesis Doctorales.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	4
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Caracterización de aceites y grasas. Calidad y pureza de aceites comestibles. Alteraciones de los aceites y grasas durante los procesos de conservación y fritura.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> 14 Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional; 2 como IP.</p> <p>3 Proyectos de Unión Europea. 10 Proyectos de Cooperaciones Internacionales (5º Centenario con Argentina, Acciones Integradas con Francia, AECID-Túnez y AECID-Marruecos); 5 como IP. 3 Proyectos de Investigación Autonómicos. 11 Contratos de Investigación con industrias.</p> <p><b>Producción científica:</b> 63 Publicaciones en revistas incluidas en el Citation Index. 6 Publicaciones en revistas no incluidas en el Citation Index. 2 Capítulos de libros. 53 Capítulos en volúmenes colectivos (Proceeding de Congresos). 2 Patentes</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			





<b>40</b>	<b>Categoría</b>	Técnico de Grado Medio de los OO Públicos de Investigación (A2 Nivel 20). * Especialista I+D+i. Especialidad: Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Química  Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
	<p>1. Universitaria: 1.a. Profesora Universidad asimilada a Asociada. Universidad de Sevilla. Tiempo parcial (15 horas). Sustitución en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas. 01/02/2006-17/02/06.</p> <p>1.b. Profesora Ayudante. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Tiempo Completo. Docencia en la licenciatura de Biotecnología y en la de Ciencias Ambientales. 22/11/06-30/09/07.</p> <p>2. No Universitaria: 2.a. Profesora en Academia Universitaria FORMA-T del Grupo CEUS. Tiempo parcial. Docencia de Química Inorgánica a alumnos de primero de la Licenciatura de Farmacia. 01/11/05-26/06/06.</p>		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>1. Ayudante de investigación del CSIC (Grupo C). 13/08/07-31/01/08. Trabajo en la Unidad de Análisis Sensorial de Alimentos. Responsable del equipo de Absorción Atómica.</p> <p>2. Técnico de Grado Medio (Grupo A2). 01/02/08-Actualidad. Subjefe del Laboratorio de Análisis Sensorial de Alimentos. Responsable del equipo de Absorción Atómica.</p> <p><b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b></p> <p>1. Beca de Colaboración. Fisiología Animal. Facultad de Farmacia, Universidad de Sevilla (Curso 1999-2000)</p> <p>2. Beca FPU. Química Ambiental. Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla. Línea de investigación: Valoración de materiales naturales y sintéticos para la recuperación de suelos y aguas contaminadas por plaguicidas y metales pesados. (2001-2004)</p> <p>3. Estancias predoctorales, dos meses cada una, en Universidad de Minnesota (EEUU) y en Universidad de Nápoles (Italia).</p> <p>4. Curso 2006-2007 en el Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales, Área de Química Física, colaborando en el grupo de investigación del Prof. Bruno Martínez-Haya, dentro de las línea de investigación Laser Spectroscopy and Mass Spectrometry of Biomolecules and Polimers.</p> <p><b>Publicaciones:</b> Libros: 1; Capítulos de libros: 4; Artículos en revistas internacionales incluidas en SCI: 5; Comunicaciones a congresos internacionales: 11; Comunicaciones a congresos nacionales: 3</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	<p>1. Prácticas en EMASESA. Centro de Trabajo de la Estación de Ecología Acuática. Departamento I+D. 17/07/2000-30/09/2000.</p> <p>2. Análisis de muestras agroalimentarias y medioambientales en la empresa Laboratorios Agrama, S.L. Ejerciendo una sustitución del responsable del Departamento de Cromatografía. 12/04/06-09/06/06.</p>	



<b>41</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		<p>- Docente en el curso "Color y composición química de los alimentos", dentro del Programa de Doctorado de Tecnología de alimentos de la Universidad de Sevilla, (bienio 1998-2000).</p> <p>- Docente en la asignatura "Análisis de Grasas", dentro del "Curso de Alta Especialización en Grasas" del Instituto de la Grasa, (cursos 2001-2002; 2003-2004; 2005-2006 y 2007-2008).</p> <p>- Formación de personal Técnico Superior de laboratorio en "Técnicas de fraccionamiento y análisis de pectinas de vegetales", Instituto de la Grasa, CSIC. D. Sergio Alcañiz García, (2005).</p> <p>- Formación de personal Técnico Superior de laboratorio en "Técnicas de digestión in vitro y análisis de pigmentos clorofílicos", Instituto de la Grasa, CSIC. D. Sergio Alcañiz García, (2007).</p> <p>- Tutora de la práctica reglada de laboratorio "Biodisponibilidad de clorofilas" en la "Diplomatura en Nutrición y Dietética-3", Curso 2007-2008, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, (120 horas, Febrero-Marzo 2008)</p> <p>- Tutora de la práctica reglada de laboratorio "Análisis de clorofilas y carotenoides en alimentos vegetales" en la "Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, 2º curso", Curso 2009-2010, de la Universidad Campus de Rabanales, de Córdoba (1-31 de Julio de 2010).</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Participación en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 Proyectos de Investigación del Plan Nacional.</li> <li>- 1 Proyecto de investigación de la Unión Europea</li> <li>- 2 Redes Tematicas Científico-Técnicas del Plan Nacional</li> <li>- 2 Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía.</li> </ul> <p><b>Líneas Investigadoras:</b> (Código UNESCO):</p> <p>23.02.12      Química y Bioquímica de la fermentación</p> <p>23.02.19      Procesos metabólicos</p> <p>33.09.20      Propiedades de los alimentos</p> <p>33.09.14      Tratamiento de los alimentos</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		



<b>42</b>	<b>Categoría</b>	<b>Contratado Ramón y Cajal del CSIC Instituto de la Grasa</b>	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<p>2004.- Profesor de prácticas de laboratorio en el curso de Especialización de Grasas. Instituto de la Grasa (Sevilla).</p> <p>2007.- Series de Videoconferencias "Farmacia y Química Analítica". Facultad de Farmacia, Universidad de Sevilla.</p> <p>2008.- Profesor de clases teóricas dentro del curso <i>FDSC-538 Food Science in Perspective</i> impartido por el Prof. van de Voort en el Department of Food Science and Agricultural Chemistry, McGill University, Montreal, Canadá.</p> <p>2008.- Encargado de clases prácticas del curso <i>FDSC-538 Food Science in Perspective</i>. Department of Food Science and Agricultural Chemistry, McGill University, Montreal, Canada.</p> <p>2008.- Series de Videoconferencias "Farmacia y Química Analítica". Facultad de Farmacia, Universidad de Sevilla.</p> <p>2010.- Conferencia sobre Investigación Científica en el Campo de la Farmacia como parte de las experiencias de innovación desarrolladas para la implantación de las metodologías ECTS.</p> <p>2009/2010.- Profesor en la asignatura Control de Calidad en el Laboratorio Analítico, en la Facultad en Farmacia de la Universidad de Sevilla.</p> <p>En la actualidad: Personal Docente Investigador Externo (PDIE) en el departamento de Química Analítica de la Universidad de Sevilla. (<a href="http://www.farmacia.us.es/guia/1011/guia-1011.pdf">http://www.farmacia.us.es/guia/1011/guia-1011.pdf</a>)</p>
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<p><b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b></p> <p><b>Líneas de Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trazabilidad química del aceite de oliva</li> <li>- Calidad del aceite de oliva: Relación composición química - flavor</li> <li>- Técnicas emergentes en aceite de oliva: Sensores MOS/SAW, fluorescencia sincrónica, y espectroscopía vibracional.</li> </ul> <p><b>Experiencia de investigación:</b></p> <p>Becado durante el último año de carrera con una Beca de Colaboración. Octubre1998/Julio1999, Facultad de Farmacia, Departamento de Parasitología y Microbiología, Universidad de Sevilla.</p> <p>Contrato en Instituto de la Grasa (CSIC). Enero2000/Diciembre2001, Instituto de la Grasa (CSIC)</p> <p>Beca Predoctoral FPU. Enero 2002/Diciembre2005, Instituto de la Grasa (CSIC)</p> <p>Beca de Estancia en Forschungszentrum Karlsruhe (Karlsruhe, Alemania). Mayo2003/Agosto2003, Institute für Instrumentelle Analytik, FZK, Karlsruhe, Alemania</p> <p>Beca de Estancia en Universidad de Warwick (Coventry, Reino Unido). Junio2004/Julio2004; Septiembre2004/Noviembre2004, School of Engineering, Electrical &amp; Electronic Engineering Division, University of Warwick, Coventry, Reino Unido</p> <p>Beca Asociada a Proyecto CSIC. Enero 2006/Diciembre 2006, Instituto de la Grasa (CSIC)</p> <p>Contrato Postdoctoral I3p. Enero 2007/Marzo 2007, Instituto de la Grasa, CSIC</p> <p>Beca Postdoctoral MEC. Marzo 2007/Marzo 2009, Department of Food Science and Agricultural Chemistry, McGill University, Montreal, Canadá</p> <p>Contrato Postdoctoral de la Junta para la Ampliación de Estudios (Doc-JAE). Abril 2009/Abril 2012, Instituto de la Grasa, CSIC.</p> <p>Programa Ramón y Cajal (RYC-2009-05154, Resolución de 25</p>



			de junio de 2009). Diciembre 2009/ Diciembre 2014, Instituto de la Grasa (CSIC)
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	Trabajo en Oficina de Farmacia.



<b>43</b>	<b>Categoría</b>	Lda. Titulado Especialista de Grado Medio de los OPIs; Especialista I+D+I Responsable del Laboratorio Físico Químico de la Unidad de Análisis del Instituto de la Grasa. Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de personal en prácticas y JAE-técnicos asociados al Laboratorio Físico-Químico de la Unidad de Análisis del Instituto de la Grasa.</li> <li>- Profesor en el Curso de Alta Especialización en Grasas, impartidos por el Instituto de la Grasa y reconocidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el curso académico 2007/08.</li> <li>- Profesor en el curso monográfico “Depuración de aguas” en la Escuela</li> <li>- Taller del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) en el curso 1997/98</li> </ul>
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<p>Responsable-Dirección Técnica Del Laboratorio Físico-Químico Del Instituto De La Grasa:</p> <p>Recepción de muestras (Oralims), Organización del trabajo en el Laboratorio, recopilación de datos analíticos, realización de Informes Analíticos Y Técnicos, Contratos con Empresas para Análisis de Materias Grasas, Estudio y aplicación de métodos analíticos, puesta a punto de nuevos métodos analíticos, Gestión y Estudio de Resultados en Ensayos Intercomparación</p> <p><i>Aceitunas de mesa: tratamiento de posrecolección, estudio de las transformaciones lipolíticas, uso de técnicas de microbiología predictiva y aplicación de procesos avanzados para definir sus vertidos”</i>)</p> <p>Determinación de parámetros de calidad en aceites (índice de acidez, índice de peróxidos, <math>k_{232}</math>, <math>k_{270}</math> y <math>\Delta k</math>, compuestos polares y no polares, composición de los triglicéridos, composición en ácidos grasos, composición y contenido de esteroides, contenido en alcoholes grasos, Eritrodiol y Uvaol.</p> <p><i>“Creación de una base de datos nutricional de aceitunas de mesa de variedades españolas” y “AGR125- Biotecnología”</i>)</p> <p>Determinación de pH, acidez libre, acidez combinada y cloruro sódico en el líquido de conservación, humedad del fruto, riqueza grasa, cenizas, proteínas, composición en aminoácidos, Estudio de la grasa (ácidos grasos, esteroides, alcoholes grasos y Eritrodiol y Uvaol), contenido en fibras soluble e insoluble y total, metales presentes en las aceitunas, vitaminas A, E, C, B<sub>6</sub>, polifenoles y azúcares.</p> <p><i>“Estudio de varios sistemas (tradicional y en medio ácido) para la conservación de las aceitunas tipos negras y sus efectos sobre el proceso de oxidación” y “aplicación de nuevas tecnologías y gases alimentarios a la fermentación y conservación de aceitunas de mesa”</i></p> <p>Determinación de pH, acidez libre y acidez combinada en la salmuera, Color de los frutos, Polifenoles en frutos y en salmuera, Ácidos orgánicos, azúcares, Cloruro sódico, anhídrido carbónico, Contenido en calcio, Ácido benzoico, textura en aceitunas de mesa y DQO.</p> <p><i>“Extracción, aislamiento y análisis físico-químico de los componentes de la hoja de olivo”</i></p> <p>Determinación del contenido en hidrocarburos alifáticos, alcoholes grasos, Eritrodiol y Uvaol, ácidos triterpénicos, esteroides, ceras, tocoferoles y carotenos</p>
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	



<b>44</b>	<b>Categoría</b>	Titulado Superior Especializado de OPIS. Responsable de Calidad del Instituto de la Grasa. CSIC  Instituto de la Grasa														
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	Título de "Formador de Formadores". 200horas. Julio-Septiembre 2009. Colaboración en el "XXX Curso de Alta Especialización en Grasas" impartiendo clases de la asignatura "Características generales de materias grasas" y "Análisis de materias grasas". Centro: Instituto de la Grasa. 2007-2008. Colaboración en el Curso de Doctorado "Propiedades sensoriales de los alimentos" Universidad de Sevilla, impartiendo el Tema 4: "Los catadores y el Panel de análisis sensorial. Características Generales . Tipo de paneles. Selección y entrenamiento de los jueces. Condiciones óptimas de las pruebas. Errores habituales". Marzo 2009 Colaboración con el Gabinete de formación del CSIC impartiendo dentro del curso " Desarrollo e implantación de SGC en centros de investigación" los siguientes módulos: "Experiencia de un laboratorio del CSIC Acreditado según 17025" Sevilla Octubre 2010. "Auditorías de Calidad". Sevilla .Octubre 2010. Conferencia denominada:"Sistemas de Gestión de Calidad en laboratorios Agroalimentarios" impartida en la Universidad de Jaén, Jornadas de Difusión de las potencialidades del CiCT. Diciembre 2010													
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	Líneas de Investigación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de productos derivados del cerdo ibérico, obtención de nuevos parámetros de calidad.</li> <li>• Caracterización de Aceites vegetales refinados</li> </ul> Estudio de las características organolépticas de aceites vegetales comestibles Resumen de la Actividad Científica: <table style="margin-left: 20px;"> <tr><td>Publicaciones SCI</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>Publicaciones no SCI</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>Patentes en explotación</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td>Proyectos de Investigación</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>Contratos de Investigación</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td>Congresos Internacionales</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>Informes científico técnico</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> </table>	Publicaciones SCI	5	Publicaciones no SCI	1	Patentes en explotación	2	Proyectos de Investigación	4	Contratos de Investigación	2	Congresos Internacionales	3	Informes científico técnico
Publicaciones SCI	5															
Publicaciones no SCI	1															
Patentes en explotación	2															
Proyectos de Investigación	4															
Contratos de Investigación	2															
Congresos Internacionales	3															
Informes científico técnico	3															
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en prácticas. Instituto de la Grasa Sept,2001-Jun,2002</li> <li>• Becario predoctoral. Instituto de la Grasa Oct, 2002-Oct,200</li> <li>• Técnico Especialista de Grado Medio. Instituto de la Grasa 3-Marzo 06-21-Julio08</li> <li>• Titulado Superior Especializado Instituto de la Grasa Desde Julio 2008</li> </ul>														



45	<b>Categoría</b>	Investigador Científico “Ad Honorem” del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	6
		<p>- Cursos de Alta Especialización en Grasas organizados por el Instituto de la Grasa durante los cursos 2005/2006 y 2007/2008. Corresponsable de la asignatura de Análisis Horas lectivas: 20 en cada curso.</p> <p>- Cursos de Cata del Aceite de Oliva organizados por la Universidad de Jaén, en los años 2006, 2007 y 2009. Horas lectivas: 5 en cada curso</p> <p>- Master en Aceite de Oliva y Olivar. Organizador: Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad de Jaén</p> <p>- Experto en Cata de Aceites de oliva Vírgenes. Características físico-químicas de los aceites de oliva y de orujo de oliva. Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, Universidad de Jaén. 2006. 5horas</p> <p>- Master Oficial en Olivar, Aceite de Oliva y Salud . Universidad de Jaén 60 créditos. Abril 2007. horas: 4. Créditos: 0,4. Abril 2010 horas:4. Créditos: 0,4</p> <p>- Curso de Experto en Cata de Aceites de oliva Vírgenes. Control de fraudes . Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, Universidad de Jaén 1 febrero 2007. horas: 4</p> <p>- Experto en Cata de Aceites de oliva Vírgenes. Control de fraudes y legislación Organizador: Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, Universidad de Jaén. 1 febrero 2009. horas: 4</p> <p>-Director de 3 Tesis Doctorales</p>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	5	<p><b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b></p> <p>Principales líneas de investigación: Caracterización de aceites y grasas. Calidad y pureza de aceites comestibles.</p> <p>Experiencia investigadora: 10 Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional; 8 como IP. 2 Proyectos de Unión Europea. 3 Proyectos de Investigación Autonómicos.6 Contratos de Investigación con industrias.</p> <p>Producción científica: 70 Publicaciones en revistas incluidas en el Citation Index. 4 Publicaciones en revistas no incluidas en el Citation Index. 2 Capítulos de libros. 53 Capítulos en volúmenes colectivos (Proceeding de Congresos). 1 Patente</p> <p><b>PARTICIPACIÓN EN COMITES Y REPRESENTACIONES</b></p> <p>Desde 1991 Miembro del Comité:Grupo de Expertos en Aceite de Oliva. Comisión de la Unión Europea DG.IV.bTema: Asesoramiento en normas y métodos analíticos para el aceite de oliva.</p> <p>Desde 1991 Miembro del Comité: Grupo de Químicos del Aceite de Oliva.Consejo Oleícola Internacional (IOOC). Tema: Desde 1991Miembro delComité: Grupo de Métodos de Análisis de Aceites. Comisión Interministerial de Ordenación Alimentaria</p> <p>Tema: Asesoramiento en normas y métodos analíticos para el aceite de oliva</p> <p>Año 2008 Miembro del comité: Prioridades de Investigación e Innovación en el Sector del Aceite de Oliva en España. Proyecto de Redes Tecnológicas del Plan Nacional de I+D+i “Red de Cooperación Ciencia y Empresa del Sector Oleícola (OLIRED)”. Proyecto RET-060000-2007-2 Tema:Experto en análisis de aceites</p> <p>Año 2008 Miembro del comité: Contaminación de aceite de girasol con aceite mineral. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Tema: Análisis de</p>



			hidrocarburos en aceites vegetales
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	<p><b>70-72.</b> Director Técnico de Alimentos Ibéricos S.A. Barcelona.</p> <p><b>76-87.</b> Técnico Superior de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.</p>





<b>46</b>	<b>Categoría</b>	Titulado Técnico Esp. del CSIC Instituto de la Grasa		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>		
		Cursos de Grasas en Inst de la Grasa Curso GC-MS Industrias Aceiteras		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Productos Lácteos: Produccion beta Lactosa desde alfa lactosa hidrato . -Identificacion de TAG en leche de oveja -Participacion aceites y grasas calentadas:componentes volatiles -Nuevos productos : poliésteres de sacarosa -Componentes volátiles en aceites -Componentes volátiles en frutos	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			Responsable Servicio E. Masas I. de la Grasa -Metodologia Residuos : Pesticidas, Ftalatos, PAH's, PCB's	



<b>47</b>	<b>Categoría</b>	Profesora de Investigación del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	5
		Profesora Agregada de Química Técnica (1975-1976) Profesora del Curso de Alta Especialización en Grasas desde 1980 Profesora en diferentes cursos de doctorado. Dirección de 10 Tesis doctorales	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	4
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<b>Principales líneas de investigación:</b> Modificaciones de los lípidos durante el procesado y almacenamiento de los alimentos. 1 Fritura de alimentos 2 Termoxidación 3 Oxidación lipídica 3 Desarrollo de métodos analíticos  <b>Experiencia investigadora:</b> 29 Proyectos de investigación I+D+i. 2 Acciones Integradas 22 Contratos de I+D con industrias  <b>Producción científica:</b> 150 Publicaciones en revistas SCI. 11 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 2 Patentes. 19 Capítulos de libros. 2 Monografías. 30 Participaciones en Congresos Nacionales. 92 Participaciones en Congresos Internacionales.	
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	- Miembro del Comité del Programa Movilizador de Ciencia y Tecnología de Alimentos del C.S.I.C. (1986-90). - Directora del Instituto de la Grasa (Junio 1989-Junio 1992). - Delegada del C.S.I.C. en Andalucía (Febrero 1992-Febrero 1994) - Miembro de la Comisión de Area "Ciencia y Tecnología de Alimentos" del CSIC (1996-2004)  - Coordinadora de Programas Específicos de Investigación en el Area de Tecnologías Agroalimentarias de la Comunidad de Madrid (2005-2009)



<b>48</b>	<b>Categoría</b>	Titulado de Grado Medio del CSIC Instituto de la Grasa		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>		
		Participación en cursos (postgrado, etc) ANÁLISIS Y TECNOLOGÍA DE GRASAS Curso de Doctorado (U Sevilla) DIPLOMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN GRASAS. (Instituto de la Grasa)		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<b>Principales líneas de investigación:</b> <b>Tecnología de Grasas y Aceites:</b> Refinación de grasas y aceites Extracción de grasas y aceites. Alteraciones de Grasas y Aceites: <b>Experiencia investigadora:</b> Participación en proyectos y contratos de I+D: 19 <b>Producción científica:</b> Nº Publicaciones en revistas SCI: 1	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Denominación del puesto: Técnicas de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos Organismo : CSIC. INSTITUTO DE LA GRASA Dpto.: Unidad Estructural de Procesos Industriales Contrato: I3P desde enero de 2002 hasta enero 2004.		



<b>49</b>	<b>Categoría</b>	Contratada de investigación del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		Profesor del Curso de Alta Especialización en Aceites y Grasas (asignatura de Análisis de las Materias Grasas) del Instituto de la Grasa (C.S.I.C.) durante el curso académico 2007-2008. Actividades de formación y seguimiento de estudiantes durante la realización de prácticas de empresa en Nestlé Research Center, Lausanne (Suiza) 2009-2010.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Principales líneas de investigación:</b>                      Modificaciones de los lípidos durante el procesado y almacenamiento de los alimentos: 1) Fritura de alimentos: Comportamiento de aceites a temperatura elevada y desarrollo de métodos analíticos para la cuantificación de nuevos compuestos.                      2) Desarrollo de métodos analíticos para la determinación cuantitativa de productos de oxidación lipídica.                      3) Desarrollo de métodos analíticos para la cuantificación de ingredientes funcionales de origen lipídico.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b>                      3 Proyectos de investigación del Plan Nacional I+D+i.                      6 Contratos de I+D con industrias.</p> <p><b>Producción científica:</b>                      22 Publicaciones en revistas científicas ISI                      3 Capítulos de libros.                      14 Participaciones en Congresos</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Contrato en Nestlé Research Center (Lausanne, Suiza). Categoría profesional: Associate R&D Specialist, desde 01/09/2008 hasta 31/08/2010.	



<b>50</b>	<b>Categoría</b>	Profesora de Investigación del CSIC Instituto de la Grasa	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>6</b>
		<p>1987-Actualidad -Profesora en el CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN GRASAS.</p> <p>1997-Actualidad -Profesora del Master OLIVICULTURA Y ELAIDOTECNIA</p> <p>1997-2001. Profesora responsable del curso monográfico de doctorado "ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN LIPÍDICA DE ALIMENTOS" del programa Tecnología de Alimentos de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Profesora en el curso "Métodos Analíticos y técnicas de laboratorio". Organizado por el INEM-Instituto de la Grasa y sus Derivados</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>5</b>
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones entre el consumo de alimentos y enfermedad cardiovascular.</li> <li>• Exploración de los procesos metabólicos y mecanismos celulares y moleculares por los que los componentes de los lípidos de la dieta pueden prevenir el desarrollo de enfermedades.</li> <li>• Estudios de intervención dietética en humanos a largo y corto plazo con aceites de oliva. Ensayos clínicos</li> <li>• Estudios de intervención dietética PREDIMED en humanos con dieta mediterránea.</li> </ul> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Directora de 27 proyectos I+D Nacionales e Internacionales</p> <p><b>Producción científica:</b> 233 artículos publicados en revistas SCI</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		



51	<b>Categoría</b>	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		Experiencia docente: Docencia en U. de Sevilla, U. de Alicante, U. Miguel Hernández, UPO, U. de Granada, U. Rovira y Virgill, U. Pompeu Fabra, U. de Barcelona, U. de Santiago Mayor de Chile, U. Nacional Autónoma de México, U. de Harvard	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>Especialidad del investigador: Terapia celular de la diabetes méllitus</p> <p>Experiencia investigadora: 6 libros, 15 capítulos de libros internacionales, 56 artículos internacionales (JCR), 39 ponencias invitadas a congresos internacionales, 51 congresos internacionales, 27 congresos nacionales, 45 proyectos de investigación (14 de ellos como investigador principal), 2 patentes y 9 tesis dirigidas.</p>
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>52</b>	<b>Categoría</b>	Profesora Titular de Universidad	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	1 solicitado
<p>1992-1996: Asignatura de genética de la licenciatura de Medicina. y de la licenciatura de Biología. U. Alicante.</p> <p>1997/1998: Asignatura: Genética de la licenciatura de Biología U. Murcia. Asignatura: Mecanismos genéticos de la evolución de la licenciatura de Biología. U. Murcia.</p> <p>1998/1999: Asignatura: Biodiversidad animal de la licenciatura de Ciencias del Medio Ambiente. U. Miguel Hernández.</p> <p>1999/2000: Asignatura: Biología del comportamiento humano de la licenciatura de Psicología. U. Miguel Hernández.</p> <p>2002/2003: Asignatura: “Nutrición celular” del Programa de Doctorado de Biotecnología. U Miguel Hernández.</p> <p>2003/2004: Asignatura: “Análisis del patrón de expresión de diferenciación de la célula beta en células embrionarias pluripotenciales de ratón”. Programa de Doctorado de Bioingeniería. U. Miguel Hernández.</p> <p>2004/2005: Dietética y Nutrición de la licenciatura de Ciencia y Tecnología de los alimentos. U. Miguel Hernández.</p> <p>2005/2006: Asignatura: Alimentación en la práctica deportiva de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. U. Pablo de Olavide. “Técnicas de biología molecular” del postgrado Oficial en Nutrición y Tecnología de los Alimentos. U. Granada. Asignatura: Nutrición y estrés oxidativo del Programa de Doctorado de Nutrición y Bromatología. U. Granada.</p> <p>2006/2007: Asignatura: Bromatología y tecnología de los alimentos de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. U. Pablo de Olavide. Asignatura: “Técnicas moleculares biológicas aplicadas en la trazabilidad alimentaria” del Programa de Doctorado de Tecnología y Calidad de los Alimentos. U. Granada.</p> <p>2007/2008: Asignatura: Bromatología y tecnología de los alimentos y Prácticas en empresa de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. U. Pablo de Olavide. 3 créditos teóricos. Asignatura: “Técnicas Moleculares biológicas aplicadas en la trazabilidad alimentaria” del Postgrado Oficial de Tecnología y Calidad de los Alimentos. U. Granada.</p> <p>2008/2009: Asignatura: Bromatología y tecnología de los alimentos de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. U. Pablo de Olavide. “Técnicas moleculares biológicas aplicadas en la trazabilidad alimentaria” del Postgrado Oficial de Tecnología y Calidad de los Alimentos. U. Granada.</p> <p>2009/2010: Asignatura: Bromatología y tecnología de los alimentos de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. U. Pablo de Olavide. 3 créditos teóricos. Asignatura: “Técnicas moleculares biológicas aplicadas en la trazabilidad alimentaria” del Postgrado Oficial de Tecnología y Calidad de los Alimentos. U. Granada. Asignatura: “Evaluación de riesgos en alimentos destinados a grupos específicos” en el Master en Seguridad Alimentaria. U. Sevilla.</p>			



<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>2 solicitados</b>
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea de Investigación: Genética molecular de la morfogénesis de la hoja en <i>Arabidopsis thaliana</i>. Selección y caracterización de mutantes en el desarrollo de las hojas en Arabidopsis thaliana. Puesto: Becaria predoctoral.</li> <li>- Línea de Investigación: Obtención de plantas transgénicas para la producción de fármacos proteicos. Puesto: Becaria del proyecto.</li> <li>- Línea de Investigación: Nutrientes y expresión génica. Caracterización molecular de los genes inducidos por nutrientes en la célula beta pancreática. Puesto: Investigadora del proyecto. Ayudante de Escuela Universitaria.</li> <li>- Diferenciación de células pluripotenciales de adulto hacia células endocrinas. Puesto: Investigadora del proyecto. Ayudante de Escuela Universitaria.</li> <li>- Línea de Investigación: Diferenciación de células pluripotenciales hacia célula beta pancreática. Diseño de un transgén para poder seleccionar las células diferenciadas. Puesto: Investigadora del proyecto.</li> <li>- Diseño de herramientas moleculares que permitan la selección de las células troncales diferenciadas hacia células productoras de insulina. Puesto: Contrato postdoctoral</li> <li>- Línea de Investigación: Caracterización molecular de las señales inducidas por nutrientes en la célula beta pancreática. Puesto: contrato postdoctoral</li> <li>- Línea de Investigación: Identificación de factores responsables de la diferenciación del páncreas endocrino. Puesto: Contrato postdoctoral</li> <li>- Línea de Investigación: Diseño de protocolos para la diferenciación de células troncales embrionarias hacia células productoras de insulina. Puesto: Ayudante Doctor</li> <li>- Línea de Investigación: Papel de los nutrientes en la regulación de la glucemia. Puesto: Contratada Doctor</li> <li>- Línea de Investigación: Nutrientes y modificación de la expresión de genes con actividad antioxidante. Puesto: Contratada Doctor</li> <li>- Línea de investigación: Estudio de la prevalencia de la obesidad infantil y su relación con el hábito de desayunar. Puesto: Contratada Doctor</li> </ul>
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		





<b>53</b>	<b>Categoría</b>	Profesor Titular	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	2
		Experiencia docente Docencia Universitaria a Tiempo completo desde Diciembre de 1999 hasta la fecha en las Titulaciones de Ciencias Ambientales y Biotecnología. Profesor Titular en Abril 2003. Asignaturas impartidas: Genética y Biotecnología Ambiental, Proyectos Fin de Carrera, Biotecnología de Alimentos, Obtención de alimentos fermentados. Profesor en Marter/Doctorado en las asignaturas de Genómica Funcional y Biotecnología en Agricultura y Alimentación. Coordinador de curso en el Máster en Experimentación en Biotecnología	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Especialidad del investigador: Genética de levaduras y hongos.  Lineas de investigación: Genética de levaduras vínicas. Papel de proteínas antifúngicas de plantas. Genes esenciales para la infección en U. maydis.  20 Artículos publicados en revistas internacionales incluidas en SCI, un artículo en revista nacional y un capítulo de libro. Investigador principal en un proyecto del MEC, un proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía y dos proyectos de investigación de cooperación con Iberoamérica y un proyecto del Plan Propio de la Universidad Pablo de Olavide.
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>54</b>	<b>Categoría</b>	<b>PROFESORA CONTRATADA DOCTORA</b>	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		<p>Profesora Colaboradora Doctora en el Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Granada (UGR) (2003-04). Profesora Contratada Doctora, en el Dpto. de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) (2007-act.).</p> <p>Ha impartido docencia en la Licenciatura de Farmacia (UGR), la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (UPO), en la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética (UPO), en la Escuela de Análisis Clínicos (UGR) y en diversos Programas de Doctorado y Máster Universitarios en la UGR (Programa Bioquímica y Biología Molecular; Nutrición Humana, ambos con Mención de Calidad por el MEC), y en la UPO (Actividad Física y Salud).</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p>Actividad investigadora productiva y de calidad, reconocida con cuatro premios de investigación, numerosas publicaciones en revistas de reconocido prestigio y posiciones relevantes en su categoría según el JCR del SCI y capítulos de libro. Liderazgo y/o colaboración en más de 14 proyectos y contratos obtenidos en convocatorias públicas y competitivas autonómicas, nacionales y europeas. Actualmente forma parte del Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía CTS BIO311 "Nutrición y Diabetes" y de la Red Temática de Investigación Cooperativa CB07/08/0006, "Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas" desempeñando su labor investigadora en el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).</p> <p><u>Principales líneas de investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Papel de los nutrientes en el desarrollo de la diabetes y en enfermedades intestinales y hepáticas.</li> <li>-Bioquímica y Biología Molecular de la Nutrición</li> <li>-Diferenciación y proliferación intestinal.</li> <li>-Retraso del crecimiento intrauterino: repercusiones a nivel digestivo.</li> </ul>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



<b>55</b>	<b>Categoría</b>	Profesor Contratado Doctor	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		<p>Programa de Doctorado Ciencias Aplicadas. Dpto. Microbiología. Facultad de Ciencias. Universidad de Córdoba.</p> <p>Microbiología General y Microbiología Industrial. Docencia Práctica. Licenciaturas de Ciencias Biológicas, Bioquímica y Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la universidad de Córdoba. 1994-2000.</p> <p>Microbiota de uvas, mostos y vinos. 2. Fermentaciones enológicas. Programa de Doctorado: Química y Biología Aplicada. Bienio 1999-2000. Programa de Doctorado: Ciencias Aplicadas. 2000-2007.</p> <p>Fundamentos de Microbiología. Docencia Teórica. Licenciatura de Ciencias Ambientales. Dpto. de Microbiología y Parasitología. Facultad de Farmacia. Universidad de Alcalá de Henares. Curso: 2006/07.</p> <p>Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Asignatura: Evolución de la Alimentación Humana. Asignatura: Educación Nutricional. 2007-2010. Alimentación en la Infancia, cursos: 2007-2008. Asignatura: Prácticas en Empresas 2008-2010. Asignatura: Dietética. Curso: 2009-2010.</p> <p>1 Direcciones de Tesis de Licenciatura. 2 Direcciones de DEAs. 2 Direcciones de Tesis Doctorales (en curso).</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Microbiología Enológica</li> <li>- Biotecnología de levaduras enológicas</li> <li>- Evaluación de riesgos de utilización de levaduras recombinantes</li> <li>- Ecología de levaduras enológicas</li> </ul> <p>21 Proyectos de Investigación; 8 como IP. Publicaciones SCI: 17 Publicaciones no SCI: 3 Comunicaciones a Congreso: 40 Patentes: 2</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Control de calidad microbiológico durante la producción de levaduras de panadería, detección de puntos críticos, en BURNS PHILP FOOD, SA.	



56	<b>Categoría</b>	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>		
		4 años a tiempo completo como Profesora de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. Ha impartido las asignaturas de Nutrición y Dietoterapia. En el curso académico actual imparte Alimentación en la Práctica Deportiva y Prácticas en Empresa.		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Línea de Investigación: - Investigación sobre la contribución de los antioxidantes de la dieta en la salud a través de estudios de intervención con distintos alimentos.  Participación en 7 Proyecto de Investigación, siendo en la actualidad Investigadora Responsable del Proyecto de Excelencia “Elaboración de una novedosa bebida de naranja de baja graduación alcohólica y evaluación de su potencial efecto beneficioso para la salud” (AGR- 4814M).	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>				



<b>57</b>	<b>Categoría</b>	Profesor Contratado Doctor. Área Nutrición y Bromatología. UPO	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		Experiencia docente:  2002-2006: Docencia práctica en el departamento de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Granada, en la Licenciatura de Farmacia, Lic. Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dip. Nutrición Humana y Dietética: asignaturas de Bromatología, Nutrición y Dietética.  2006-2011: Docencia en el Área de Nutrición y Bromatología de la UPO, en la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética: asignaturas de Toxicología e Higiene Alimentarias y Dietoterapia.  2007-2011: Docencia en Posgrado en el Máster en Atención Farmacéutica de la Facultad de Farmacia, Universidad de Granada: Curso “Evaluación Nutricional de la Población”.  2010-2011: Docencia en Posgrado en el Máster on-line de Alimentación Mediterránea, UNIA: Unidades Aspectos nutricionales de la dieta mediterránea, el aceite de oliva, el vino y el pescado.	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Líneas de investigación: Nutrición y Bromatología Aceite de oliva virgen extra, bebidas alcohólicas. Antioxidantes en distintos alimentos. Higiene y seguridad alimentaria. Valoración Nutricional de distintas poblaciones.	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		



<b>58</b>	<b>Categoría</b>	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		4 años a tiempo completo como profesora en la Universidad Pablo de Olavide, en concreto en el Grado de Nutrición Humana y Dietética. Las asignaturas que imparte son Dietética y Bromatología a alumnos de 2º curso.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		Participación en 10 de proyectos de investigación. En la actualidad está llevando a cabo tareas de investigación en los proyectos “Elaboración de una novedosa bebida de naranja de baja graduación alcohólica y evaluación de su potencial efecto beneficioso para la salud” (Rfª AGR-4814M) e “Identificación de genes implicados en la tolerancia de levaduras vínicas a factores de estrés relacionados con la fermentación alcohólica mediante técnicas basadas en hibridación genómica comparativa” (Rfª.: AGR-6544) . Ambos financiados por la Junta de Andalucía, en las convocatorias de 2009 y 2010, respectivamente. Líneas investigadoras: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición humana a xenoestrógenos y riesgo para la salud.</li> <li>- Compuestos antioxidantes en la dieta y su influencia en salud humana.</li> </ul>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



59	<b>Categoría</b>	Profesor ayudante.	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		-4 años impartiendo la asignatura de Tecnología Culinaria en la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. -Coordinador del Curso de Verano Gastronomía en Andalucía: del terruño a la espuma.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		-Tesis Doctoral en Biología Molecular y Genética sobre longevidad y sistemas endocrinos en un organismo modelo ( <i>C. elegans</i> ). -Participación en un capítulo de libro: Applications of RNAi in <i>C. elegans</i> Research. ISBN: 978-1-60456-446-4. -Comunicaciones orales y escritas en diferentes congresos nacionales e internacionales.	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	-Postgrado en Gastronomía y Cultura Española por la Escuela Superior de Hostelería de Sevilla "Taberna del Alabardero". 2007/08. -Colaborador puntual Diario de Sevilla como Crítico Gastronómico. 2006 -Colaborador puntual del restaurante Contenedor. Sevilla 2005/2006.	



60	<b>Categoría</b>	Profesor asociado		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>		
		Profesor-tutor de estadística y psicometría. UNED, centro asociado de Calatayud (Zaragoza): 1992-1997 Profesor asociado, patología nutricional, UPO: 2007-		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Trastornos de la conducta alimentaria y obesidad Grupo de Investigación CTS605: Farmacología: Neurodegeneración y Neuroprotección.	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Medicina de familia: 1981-1993 Psiquiatría: 1993-Act Psicología: 1990-Act Jefe de Servicio de psiquiatría y Unidad de TCA: 1996-2002 Director Instituto de Ciencias de la Conducta: 1997-Act		





**6.1.4. Perfil del profesorado de otras Universidades o Instituciones disponible para este Máster**

<b>1</b>	<b>Categoría</b>	Profesor Titular de Universidad Universidad de Sevilla	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	5
		Clases universitarias desde 1985. Cursos de doctorado desde 1989. Participación en Programas de Doctorado y Oficiales de posgrado con Mención de Calidad desde 2003.	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<b>Principales líneas de investigación: Breve descripción</b> Reología de productos coloidales, alimentos, emulsiones, biopolímeros, sistemas con tensioactivos Líneas investigadoras: Formulación, procesado y caracterización microestructural de emulsiones. Reología de gomas alimentarias. <b>Experiencia investigadora:</b> Participación en Proyectos de I+D: 11, como investigador principal, 11 como investigador. Proyectos con empresas: 10 Contratos con la administración /empresas: 7 Contratos PAI: 6 <b>Producción científica:</b> Nº Publicaciones en revistas SCI: 40 Nº Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI: 5 Nº Capítulos de libros: 40 y co-edición de 3 libros Nº Participaciones en Congresos y otros: 95 Patentes: 1	
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	



<b>2</b>	<b>Categoría</b>	Investigador Científico del CSIC Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN)	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		Profesora de los Cursos de Alta Especialización en Grasas del Instituto de la Grasa (CSIC) (desde 1993). Profesora del Curso de Formación Específico "Grasas y aceites de uso en panadería y técnicas de análisis y control de calidad de las mismas" impartido en el Instituto de la Grasa (1999). Profesora del Curso de Formación "Biotecnología, Tecnología de Alimentos y Nutrición" impartido en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid (2009). Profesora del Máster "Tecnología de Alimentos y Valor Nutricional" impartido por la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III (2010). Dirección de 3 Diplomas de Estudios Avanzados (DEA), 2 Tesinas y de 5 Tesis doctorales (2 en ejecución).	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>Principales líneas de investigación:</b> Oxidación lipídica en alimentos, y sublíneas, i) evaluación analítica y nutricional de grasas y aceites de fritura, ii) oxidación de lípidos bioactivos en alimentos (ácidos grasos poliinsaturados omega-3 y ácido linoleico conjugado), iii) modificaciones de lípidos oxidados durante los procesos de digestión gástrica y absorción intestinal.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b>                      12 Proyectos de investigación del Plan Nacional I+D+i (2 como IP).                      5 Proyectos coordinados de la Unión Europea (1 como IP).                      1 Proyecto de la National Dairy Council.                      2 Proyectos de Excelencia de la Comunidad de Madrid.                      1 Proyecto Consolider-Ingenio.                      4 Acciones Integradas y de Cooperación Internacional.                      14 Contratos de I+D con industrias (3 como IP).</p> <p><b>Producción científica:</b>                      89 Publicaciones en revistas SCI. 11 Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 18 Capítulos de libros.                      61 Participaciones en Congresos.</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		



<b>3</b>	<b>Categoría</b>	Profesora asociada de Universidad Universidad Politécnica de Madrid	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		Participación en cursos (postgrado, etc) Profesor asociado (4+4h) en ETSI Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, 5 años Participación en el Curso de alta especialización en grasas del CSIC, 4 años. Participación en el Curso de biodiesel, síntesis y caracterización del CSIC 2 años	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<b>Principales líneas de investigación: Breve descripción</b> Búsqueda de nuevos procesos y de nuevos catalizadores (heterogéneos o enzimáticos) para la producción de biodiesel. Destilación del aceite de oliva para elevar su calidad en refinería Diseño de un nuevo extractor sólido-líquido para solventes inflamables, aplicación a la extracción de aceites de semillas <b>Experiencia investigadora:</b> Participación en proyectos y contratos de I+D: 7 <b>Producción científica:</b> Nº Publicaciones en revistas SCI. 3 Nº Publicaciones en revistas no incluidas en el SCI. 1 Nº Capítulos de libros. 1 Nº Participaciones en Congresos y otros 2	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Once años de experiencia en De Smet Ballestra, ingeniería agroalimentaria que diseña fábricas de aceites y grasas así como de biocombustibles. Directora de I+D+i y del área de procesos  Miembro SAT8910 dedicada al cultivo de vid y olivo. Asesoría técnica desde 1998	



<b>4</b>	<b>Categoría</b>	Científico Titular del CSIC Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN)	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	2
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º Curso académico 1999-2000 de la Licenciatura de Nutrición. Cátedra de Bromatología. Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina) Tema: Grasas y Aceites. 24 horas.</li> <li>• 5º Curso académico 1999-2000 de la Licenciatura de Bromatología. Cátedra de Bromatología. Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina) Tema: Grasas y Aceites. 20 horas</li> <li>• Curso de 'Análisis de las Materias Grasas' perteneciente al 'Curso de alta especialización en grasas' Instituto de la Grasa (CSIC). Tema: Determinación de compuestos fenólicos en el aceite de oliva Desde 1999-2000 hasta la actualidad</li> <li>• Curso de 'Formación de Formadores en Elaiotecnia' realizado del 6 al 10 de Marzo de 2006. Centro Venta del Llano (IFAPA). Tema: Determinación de compuestos fenólicos en el aceite de oliva. 1 hora.</li> </ul>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	2
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>07/1995 – 07/1996 Alumna Interna Dpto. Física Química. Univ. Salamanca.</p> <p>08/1996 – 01/1997 Alumna Interna Dpto. Física Química. Univ. Bielefeld (Alemania)</p> <p>09/1997 – 08/2001 Becaria Predoctoral FPI CSIC. Instituto de la Grasa Dpto. Calidad y Caracterización de Alimentos</p> <p>11/2001 – 07/2002 Técnico Investigación y Laboratorio CSIC. Instituto de la Grasa Dpto. Calidad y Caracterización de Alimentos</p> <p>11/2002 – 10/2004 Becaria Postdoctoral MEC CSIC. Instituto del Frío Dpto. Metabolismo y Nutrición</p> <p>11/2004 – 03/2007 Contrato Investigación I+D (INIA) IFAPA. Centro Venta del Llano</p> <p>04/2007 – 12/2007 Contrato Postdoctoral I3P. CSIC. Instituto del Frío. Dpto. Metabolismo y Nutrición</p> <p>01/2008 – 09/2009 Investigador Titular IFAPA. Centro Venta del Llano</p> <p>10/2009 – Actualidad Científico Titular CSIC. Instituto del Frío Dpto. Metabolismo y Nutrición</p> <p><i>Líneas de Investigación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo y puesta a punto de métodos analíticos para la determinación de componentes minoritarios del aceite de oliva.</li> <li>- Caracterización de compuestos fenólicos del aceite de oliva responsables de la estabilidad oxidativa y el amargor.</li> <li>- Síntesis de compuestos derivados del hidroxitirosol, ésteres de hidroxitirosilo, de mayor naturaleza lipofílica y con potenciales propiedades biológicas para su uso como ingredientes funcionales.</li> <li>- Evaluación de actividad antioxidante de componentes minoritarios del aceite de oliva y compuestos fenólicos en particular, mediante los métodos del Rancimat, FRAP, ABTS, DPPH y ORAC.</li> <li>- Absorción y metabolismo de compuestos fenólicos en líneas celulares, modelos animales y ensayos con humanos.</li> <li>- Evaluación de la respuesta antioxidante de los polifenoles de la dieta, estudiado distintos biomarcadores del estado redox en condiciones basales y tras la inducción de estrés oxidativo.</li> <li>- Estos estudios se llevan a cabo en líneas celulares, modelos animales y estudios de intervención con poblaciones sanas y de riesgo.</li> </ul>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		



<b>5</b>	<b>Categoría</b>	Profesor de Investigación del CSIC	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		<p>Profesor asociado, responsable de teoría y prácticas de "Fermentaciones Alimentarias", asignatura cuatrimestral de la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de Alimentos. Universidad Autónoma de Madrid. Curso 2000-2001.</p> <p>Profesor de la asignatura de doctorado "Nuevas tendencias en biotecnología de alimentos" Dentro del programa de Doctorado en "Ciencia y Tecnología de Alimentos" de la Universidad Autónoma de Madrid. (Responsable: Alfonso Carrascosa). Cursos 2002-8. (Doctorado de Calidad)</p> <p>Profesor invitado en otros Programas de Doctorado: Programa de Doctorado en "Biología Molecular" de la Universidad Autónoma de Madrid. Curso 2005. Programa de Doctorado en "Microbiología y parasitología" de la Universidad Complutense de Madrid. Cursos 2003-5, 2007-8. (Doctorado de Calidad). Programa de Doctorado interuniversitario en "Enología" de la Universidad de La Rioja; Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de Salamanca; Universidad de Sevilla. Cursos 2007-2009. (Doctorado de Calidad).</p>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p>60 publicaciones en el SCI. Índice H de 17. 6 patentes. Citado en más de 1200 artículos científicos.</p> <p>Formación: Licenciado en Biología, Universidad de Valencia (1984-1989). Doctorado IATA-CSIC (1990-1993); Título de Doctor en Biología por la Universidad de Valencia (1993).</p> <p>Becas competitivas post-licenciatura: (larga duración): Beca predoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia (4 años), beca postdoctoral de la Organización Europea de Biología Molecular (EMBO, 2 años, París), y beca Marie Curie de la Unión Europea (2 años en París + 1 año en Valencia).</p> <p>Puestos como investigador: Científico Titular, CSIC (1999-2007); Investigador Científico, CSIC (2007-2009), Profesor de Investigación, CSIC (desde 2009); Profesor Asociado, Universidad Autónoma de Madrid (2000-2001).</p>	



		<p>Otros cargos: Jefe del Departamento de Microbiología IFI-CSIC (2006-2007). Colaborador (2006-2010) y Gestor (desde 2010) de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) en el área de evaluación de Ciencia y Tecnología de Alimentos.</p> <p>Estancias de investigación en el extranjero: Universidad Técnica de Viena (Austria), (1988, 3 meses). Instituto de Genética y Microbiología Universidad de Paris XI- CNRS Orsay-France (1994-1998, 4 años).</p> <p>Áreas de especialización: Microbiología Industrial, Enología, Biotecnología de Alimentos, Ingeniería genética.</p> <p>Comités y sociedades profesionales: Miembro de la Sociedad Española de Microbiología (SEM), Sociedad Española de Biotecnología (SEBIOT), y Sociedad Española de Seguridad Alimentaria (SESAL). Vocal de la Junta Directiva de la SESAL (2004-2008). Experto de la Comisión Nacional de Bioseguridad desde 2000. Vocal del Comité Científico Asesor del CSIC (2001-2005). Vocal del Subcomité de Bioética (CSIC) (desde 2009).</p> <p>Formación de personal investigador: 4 tesis doctorales, más tres actualmente en ejecución.</p>
	<p><b>Experiencia Profesional no Académica</b></p>	



6	<b>Categoría</b>	Profesora de Investigación del CSIC		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4	
		<p>-Participación en los Programas de Doctorado en “Ciencia y Tecnología de los Alimentos” (2001-2009) y “Biología Molecular” (2004-2008) de la Universidad Autónoma de Madrid.</p> <p>-Participación en el Master de Biotecnología ALITER (2002-2003)</p> <p>-Participación en los Cursos de Verano de la UNED (2000 y 2001).</p> <p>-Participación en el curso para la obtención del Diploma de Especialización en Alimentación y Nutrición Aplicada, COFAM.</p> <p>-Codirectora y Profesora de Curso de Postgrado del CSIC.</p>		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3	
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>-Participación en 35 proyectos de investigación nacionales e internacionales</p> <p>-Autora de 95 publicaciones científicas en revistas incluidas en el SCI.</p> <p>-Índice H de <i>Hirsch</i>: 21.</p> <p>-Número total de citas: 2362.</p> <p>-Ponencias y comunicaciones en Congresos nacionales (58) e internacionales (41).</p> <p>-Patentes de invención (5).</p> <p>-Dirección de tesis doctorales (5), diploma de estudios avanzados (8) y trabajo fin de carrera</p> <p>-Línea de investigación: Biotecnología de bacterias lácticas, Biotecnología enológica.</p>	
		<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	<p>-Vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Seguridad Alimentaria (SESAL).</p> <p>-Evaluación de proyectos de investigación para ANEP, Xunta de Galicia, Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.</p> <p>-Evaluación de proyectos de Investigación para <i>Austrian Science Fund</i> (Austria), <i>North Carolina Biotechnology Center</i> (EE.UU.), <i>Università degli Studi Della Basilicata</i> (Italia).</p> <p>-Miembro del <i>Editorial Board</i> de la revista <i>World Journal of Biological Chemistry</i> (WJBC)</p> <p>-Miembro del <i>Scientific Advisory Committee</i> de la <i>III Internacional Conference on Environmental, Industrial and Applied Microbiology</i> (BioMicroWorld2009).</p> <p>-Recensor de artículos para 49 revistas científicas.</p>	



<b>7</b>	<b>Categoría</b>	Catedrática de Universidad	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			





8	<b>Categoría</b>	Profesora Titular de Universidad	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	3
		<p>Área de Nutrición y Bromatología Asignaturas: Bromatología, Nutrición y Bromatología, Elementos de Nutrición y Dietética, Alimentos elaboración y Control Postgrado: Programa de Doctorado de Tecnología de los Alimentos (Univ. Sevilla) Programa de Doctorado: Estudios Avanzados en Análisis Químico y Farmacéutico (interdepartamental) de la Universidad de Sevilla Programa de Doctorado Interuniversitario de Enología Máster en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial no Hospitalaria de la Universidad de Sevilla Programa de Doctorado de Tecnología y Calidad de los Alimentos. Universidad de Granada Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia Referencia MCD 2006-00092. Programa de Posgrado Oficial en Nutrición y Tecnología de los Alimentos. Máster en Tecnología y Calidad de los Alimentos. Universidad de Granada Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia Referencia MCD 2006-00092. Máster en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial Máster en Seguridad Alimentaria</p>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	2	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>Responsable grupo Derivados de la uva (AGR-167) <i>Actividad antioxidante de alimentos: Determinación de compuestos bioactivos de alimentos</i> <i>Evaluación de actividad antioxidante y efectos beneficiosos de la ingesta de vino y otros alimentos ricos en polifenoles.</i> <i>Evaluación de la calidad y seguridad de vinagres y condimentos. Caracterización de vinagres</i></p> <p>7 Tesis Doctorales dirigidas 47 Publicaciones ISI Investigadora principal de 3 proyectos CICYT Investigadora principal de 1 proyecto excelencia de la Junta de Andalucía</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	Bodegas Gonzalez Byass	



<b>9</b>	<b>Categoría</b>	Prof. Titular de Universidad. Facultad de Farmacia. Universidad de Sevilla.	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	2
		Docencia en las asignatura: Nutrición y Bromatología (Licenciatura de Farmacia) Alimentos: Elaboración y Control (Licenciatura de Bioquímica) Nutrición y Dietética (Diplomatura de Enfermería). Participación en Cursos de doctorado: 4 años Participación en Master Oficial: Máster en Ciencia, Tecnología y Uso Racional del Medicamento (Universidad de Sevilla): 4 años Master de Seguridad Alimentaria (Universidad de Sevilla): 1 año  Dirección de DEA:1 Direcciones de Tesis Doctorales: 3	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	2
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		Participación en Proyectos: Proyectos de Investigación de Convocatorias del Plan Nacional: 3 y 1 como IP. Proyecto de Unión Europea: 2 Contratos de Investigación con industrias:1 como investigador responsable. Proyectos de Investigación Autonómicos:3  Publicaciones: Publicaciones SCI: 25 Publicaciones no SCI: 5 Capítulos libro: 7 Comunicaciones a Congreso: 30	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		Miembro de panel de cata de vinagre gran reserva del Consejo regulador Vinagre de Jerez	



<b>10</b>	<b>Categoría</b>	Catedrática de Universidad	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	6
		Clases teóricas y prácticas y coordinación de "Genética Molecular" (Licenciatura en Biología), clases teóricas y prácticas de "Genética" (Grado en Biología). Clases teóricas y prácticas de "Biología para Químicos" (Licenciatura en Química), "Genética General" (Licenciatura en Biología), "Genética Microbiana" (Licenciatura en Bioquímica) y "Genética Molecular e Ingeniería Genética" (Licenciatura en Bioquímica), curso 2000/01. Clases teóricas en el "Aula de la Experiencia". Curso "Bioética y Bioderecho". Universidad de Sevilla. Prácticas de "Genética General" (Licenciatura en Biología), "Genética Molecular" (Licenciatura en Biología) y "Biología Molecular" (Licenciatura en Biología). Ha impartido 25 cursos de Doctorado o Master (Universidad de Sevilla; 1 en la Universidad de Oviedo). Actualmente imparte los cursos de Master "Genética de microorganismos modelo" y "Biotecnología y Terapia génica", y el de doctorado "Microbiología de las fermentaciones". Adicionalmente, ha participado en 13 cursos de doctorado y master de otras universidades. Ha organizado e impartido el curso de libre configuración "Ética para las Ciencias de la Vida" (05/06 a 07/08) y otros 5 de Verano y no reglados: UAM, Fundación Cámara, FEBS, U. de Guanajuato y UNED Huelva. Ha participado en la publicación de 3 libros relacionados con la docencia y la edición de material docente para 2 cursos (U. de Sevilla y UNED Huelva).	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		Estudio y manipulación molecular de la biosíntesis de la treonina y de otras funciones celulares en levaduras para obtener cepas mejoradas de utilidad industrial (1987 a la actualidad). Caracterización molecular de levaduras interés industriales. 23 artículos científicos en revistas indexadas y 9 libros o capítulos de libros. Ha presentado 57 comunicaciones a Congresos, 34 de ellos internacionales y 15 a reuniones especializadas. Ha dirigido 8 Tesis Doctorales, 6 de ellas ya presentadas que han obtenido la calificación de "Sobresaliente <i>cum laude</i> " por unanimidad, y	



			<p>fase de redacción.                  Patente U.S. (4,318,987) cepas de <i>Phycomyc blakesleanus</i> superproductoras de carotenos                  Ha participado en 22 proyectos de investigación                  11 de ellos como Investigadora principal.                  Actualmente es investigadora del proyecto                  "Identificación y caracterización de levaduras autóctonas del género <i>Saccharomyces</i> de la zona sur de España. Evaluación, conservación y ampliación de la colección de levaduras de la Universidad de Sevilla" subvencionado por el INIA.                  Investigadora Principal del Grupo "Genética de Levaduras" (BIO153) subvencionado por el Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía (desde 1989 a la actualidad).</p>
		<p>Experiencia Profesional no Académica</p>	



<b>11</b>	<b>Categoría</b>	Profesora Colaboradora Tipo 2 (Universidad de Sevilla)		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>		
		Profesora de la Universidad de Sevilla a tiempo completo desde hace 15 años Profesora de la Asignatura “Química Agrícola y Enología” de la licenciatura en Química y “Enología” de Ingeniero Técnico Agrícola Profesora de Cursos de Doctorado Programa “Estudio Avanzados en Alimentos” de la Universidad de Sevilla; asignatura “Microbiología de las fermentaciones”. 3 Direcciones de DEAs. 2 Direcciones de Tesis Doctorales.		
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<b>LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b> Desarrollo de métodos analíticos para la caracterización, calidad y pureza de aceites de oliva. Caracterización de aceites y grasas. Calidad y pureza de aceites comestibles.  2 Proyectos de Investigación de Recursos Microbianos (INIA) como IP. 1 contrato de Investigación con la Junta de Andalucía, como IP Participación en diversos contratos de Investigación.  Publicaciones SCI: 6 Publicaciones no SCI: 3 Comunicaciones a Congreso: 39	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>				



<b>12</b>	<b>Categoría</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Córdoba, UCO)	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		<p>Profesor de Microbiología Industrial en Licenciaturas de Biología y Bioquímica de la UCO.</p> <p>Profesor de la asignatura Principios Instrumentales y Metodológicos en Biología Celular y Molecular, I del grado de Biología de la UCO.</p> <p>Profesor de Cursos de Doctorado de la Universidad de Córdoba.</p> <p>Profesor del Master en Agroalimentación (UCA y UCO).</p> <p>Profesor del Máster en Biotecnología (Universidad Internacional de Andalucía. La Rábida, Huelva)</p> <p>Profesor del Master en Biotecnología Molecular, Celular y Genética (UCO).</p> <p>Profesor del curso Técnicas Básicas en Microbiología (Programa TEMPUS) en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Agraria de Ashgabat (Turkmenistan).</p> <p>4 Direcciones de Tesis de Licenciatura.</p> <p>2 Direcciones de DEAs.</p> <p>3 Direcciones de Tesis Doctorales.</p>	
		<b>Nº Sexenios</b>	3
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora genética de levaduras enológicas</li> <li>- Microbiología Enológica</li> <li>- Inmovilización de levaduras enológicas</li> <li>- Proteómica de levaduras enológicas</li> </ul> <p>15 Proyectos de Investigación; 3 como IP. Publicaciones SCI: 44 Publicaciones no SCI: 16 Libros: 1 Capítulos libro: 12 Ponencias a Congresos: 12 (4 invitadas) Comunicaciones a Congreso: 64 Comité Científico de Congresos : 2</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		



13	<b>Categoría</b>	Catedrático Universidad	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	6
		Cristalografía y Mineralología . Química General. Tratamientos Agroquímicos y Medio Ambiente. Química Agrícola y Ambiental . Principios Instrumentales y Metodológicos en Biología de Organismos y Sistemas I. Química Agrícola. Química Agroalimentaria. Edafología. Química de Fertilizantes y Plaguicidas. Aprovechamiento de Subproductos. Origen y Utilización de Subproductos. Optimización Biológica del Medio Agrícola Doctorado El agua: Control de Calidad y Procesos de Depuración Relaciones del Sistema Suelo-Planta Fertilizantes Nitrogenados de Acción Gradual Recuperación y Transformación de Residuos. Abonos Orgánicos Optimización del Medio Edáfico	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	4
		<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	Líneas Investigadoras: Aprovechamiento de subproductos agroindustriales para su aplicación a suelos agrícolas. Entre ellos: Subproductos de almazaras Vinazas de remolacha Harina integral desengrasada de girasol: Obtención de un concentrado proteico y de aminoácidos libres. En la actualidad se está estudiando el potencial agronómico del bagazo y la levadura de cerveza, para la producción de fertilizantes y/o mejorantes de la estructura de los suelos agrícolas, ambos respetuosos con el medio ambiente. Publicaciones SCI: 41 Publicaciones no SCI: 47 Ponencias: 4 Comunicaciones a Congreso: 86 Proyectos de Investigación: Investigador Principal: 10 Participaciones: 12 1 Patente: Registro de una nueva variedad de semilla de espárrago: <i>Asparagus officinalis</i> L. x <i>Asparagus.maritimus</i> L
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	Presidente C.R.D.E. "Espárragos de Huétor Tájar" (Granada), desde 1997 a 2010. Director Técnico de FINUCOSA, desde 1998 a 2003	



<b>14</b>	<b>Categoría</b>	Titular Universidad	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	3
		Química General Química Agrícola Química de los Alimentos Tratamientos Agroquímicos y Medio Ambiente Origen y Utilización de Subproductos Química de Fertilizantes y Plaguicidas Fundamentos de Edafología Aplicada Aprovechamientos de Subproductos Doctorado Fertilizantes Nitrogenados de Acción Gradual Recuperación y Transformación de Residuos. Abonos Orgánicos Optimización del Medio Edáfico	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	2
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		Líneas Investigadoras: Aprovechamiento de subproductos agroindustriales para su aplicación a suelos agrícolas. Entre ellos: Subproductos de almazaras Vinazas de remolacha Harina integral desengrasada de girasol: Obtención de un concentrado proteico y de aminoácidos libres. En la actualidad se está estudiando el potencial agronómico del bagazo y la levadura de cerveza, para la producción de fertilizantes y/o mejorantes de la estructura de los suelos agrícolas, ambos respetuosos con el medio ambiente. Publicaciones SCI: 15 Publicaciones no SCI: 24 Comunicaciones a Congreso: 50 Proyectos de Investigación: Investigador Principal: 1 Participaciones: 12	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			





15	<b>Categoría</b>	Profesor Titular de Universidad	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	5
		Docencia en licenciatura de Enología en la UCO Asignaturas: Bioquímica Enológica y Crianza y Envejecimiento de vinos	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		<p><b>Líneas de investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización fenólica de vinos y actividad biológica, extracción de compuestos bioactivos de residuos de uva</li> <li>- Control del estado redox mitocondrial, rutas alternativas de reducción de glutatión, S-glutathionilación de proteínas</li> </ul> <p><b>Publicaciones</b></p> <p>J. Peinado, N. Lopez de Lerma, R.A. Peinado. Synergistic antioxidant interaction between sugars and phenolics from a sweet wine. European Food Research and Technology, 231, 363-370, 2010.</p> <p>N. Lopez de Lerma, J. Peinado, J. Moreno, R.A. Peinado. Antioxidant activity, browning and volatile Maillard compounds in Pedro Ximenez sweet wines under accelerated oxidative aging. LWT – Food Science and Technology, 43, 1557-1563, 2010.</p> <p>J. Peinado, N. Lopez de Lerma, J. Moreno, R.A. Peinado, Antioxidant activity of different phenolics fractions isolated in must from Pedro Ximenez grapes at different stages of the off-vine drying process, Food Chemistry, 114, 1050-105, 2009.</p> <p>J.A. Bárcena, P. Porras, C.A. Padilla, J. Peinado, J.R. Pedrajas, E. Martínez-Galisteo and R. Requejo. Redoxin connection of lipoic acid. En: Lipoic acid, Energy production, antioxidant activity and health effects, eds. M.S. Patel and L. Packer, pp. 315-348, CRC Press, Taylor &amp; Francis Group, ISBN -13: 978-1-4200-4537-6, Boca Raton, USA, 2008.</p> <p>J. Moreno, R. A. Peinado and J. Peinado, Antioxidant activity of musts from Pedro Ximénez grapes subjected to off-vine drying process. Food Chemistry, 104, 224-229, 2007.</p>	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>		<p>Enólogo, por la UCO (2002)</p> <p>Elaboración de vino en bodegas de Córdoba y Almería. Director del Club de Cata Aderramar, de Córdoba</p>	



<b>16</b>	<b>Categoría</b>	Catedrática Nutrición y Bromatología	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	6
		Docencia en Análisis Químico, Bromatología, Toxicología, Nutrición. Docencia Programa de Doctorado Nutrición y Tecnología de Alimentos Docencia en Master Nutrición Humana, Master Tecnología y Calidad de los Alimentos, Master en Atención Farmacéutica, Master Alimentación Mediterránea. Coordinadora Doctorado Tecnología y Calidad de los Alimentos Coordinadora Master Tecnología y Calidad de los Alimentos Subdirectora Master Nutrición Humana Dirección 17 Tesis, Dirección Numerosos DEA y Periodos de Investigación Tutelada. Proyecto Innovación Docente (2010)	
	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	4
<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>		Nutrición y Bromatología Bebidas Alcohólicas (Vinos, Aguardientes...) Metales Pesados y Macro y Micronutrientes de los Alimentos. Micronutrientes en muestras biológicas. Aceites. Calidad, Capacidad Antioxidante Seguimiento y Valoración Nutricional Obesidad Infantil. Patente de envejecimiento Bebidas. 100 artículos publicados y numerosas comunicaciones a congresos. Proyecto: Efecto de la actividad física, educación nutricional y consumo de aceite de oliva virgen extra en los perfiles lipídico, fisiológico y antropométrico en una población infantil.	
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>			



17	<b>Categoría</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	3
		<p>Prof. en la Licenciatura de Farmacia de la UGR, impartiendo la asignatura de “Nutrición y Bromatología”.</p> <p>Prof. en la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UGR, impartiendo la asignatura de “Introducción a la Enología”.</p> <p>Prof. en la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética de la UGR, impartiendo la asignatura de “Nutrición en la actividad física y el deporte”.</p> <p>Prof. en la Diplomatura de Turismo de la UGR, impartiendo la asignatura de “gastronomía y enología”.</p> <p>Prof. Master Oficial de Posgrado “Nutrición Humana”, impartiendo la asignatura de “Métodos experimentales avanzados en nutrición”.</p> <p>Prof. Master Oficial de Posgrado “Calidad y Tecnología de los Alimentos”, impartiendo las asignaturas de “aspectos nutricionales de las bebidas alcohólicas” y “Avances en la calidad de los alimentos”.</p> <p>Tesis Doctorales dirigidas: 4</p> <p>Tesis Doctorales en redacción: 1</p> <p>DEA's: 1</p> <p>TIT's: 1</p>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	1	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización De Bebidas Alcohólicas</li> <li>- Antioxidantes En Alimentos</li> <li>- Análisis Sensorial De Alimentos Y Bebidas</li> </ul> <p>Experiencia investigadora:</p> <p>Participación en 2 proyectos de investigación</p> <p>Investigador Principal en 1 convenio de investigación</p> <p>Publicaciones 34</p> <p>Libros: 3</p> <p>Capitulos libro: 1</p> <p>Comunicaciones a congresos: 54</p> <p>Patentes: 1</p>	
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	Catador Oficial de la DO de aceite “ Montes de Granada”	



<b>18</b>	<b>Categoría</b>	Profesor Titular de Universidad .Universidad de Granada	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesora de Nutrición y Bromatología. Licenciatura de Farmacia. Universidad de Granada.</li> <li>- Profesora de Higiene Bromatológica .Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Universidad de Granada.</li> <li>- Profesora de Tecnología Culinaria. Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. Universidad de Granada.</li> <li>- Profesora de Envases Alimentarios. Libre Configuración Específica. Universidad de Granada.</li> <li>- Profesora del Master Universitario en Nutrición Humana .Universidad de Granada.</li> <li>- Profesora del Master Universitario en Tecnología y calidad de los alimentos. Universidad de Granada.</li> <li>- Profesora del Master Universitario en Atención Farmaceutica. Universidad de Granada.</li> <li>- Profesora del Master Virtual en Dieta Mediterránea.UNIA. Andalucía.</li> <li>- Ponencias en mesas redondas y cursos de especialización: 11</li> <li>- Profesora del Instituto de Nutricion y Tecnología de los Alimentos “José Mataix”:Granada.</li> <li>- Proyecto de Innovación Docente (PID) Ciencia /Tecnología de los Alimentos.</li> <li>- Proyecto de Innovación Docente (PID) Diseño de material didáctico multimedia para la enseñanza de la Nutrición y la Dietética.</li> </ul>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	1	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><b>LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Detección de fraudes y adulteraciones en alimentos de origen animal y vegetal</li> <li>- Tecnología del envasado alimentario.</li> <li>- Higiene y Seguridad Alimentaria.</li> <li>-Miembro del Grupo de Investigación AGR141.</li> <li>-Publicaciones SCI: 14</li> <li>-Publicaciones no SCI: 24</li> <li>-Capítulos libro: 2</li> <li>- Comunicaciones a Congresos Nacionales e Internacionales: 55</li> </ul>	



			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ponente invitado en Congresos :1</li> <li>- Tesis Doctorales dirigidas :7</li> <li>- Deas Fin de Master dirigidos : 5</li> <li>- Tesina DE Licenciatura :1</li> <li>- Patente de Investigación nº P9301872.España.</li> <li>- Estancia de investigación en el Institute Nacional de la Recherche Agronomique.(INRA).Montpellier.Francia.</li> </ul>
		<p><b>Experiencia Profesional no Académica</b></p>	<p>Miembro de la Sociedad Farmaceutica del Mediterraneo Latino.</p>



19	<b>Categoría</b>	Profesor Titular	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	3
		<p>(1987-1991) Becario Predoctoral del FPI. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.</p> <p>(1994-1995). Profesor en el Programa de Doctorado de Tecnología de Alimentos. Universidad de Murcia.</p> <p>(1994-1997) Profesor de Bioquímica y Biotecnología de Alimentos. Departamento de Biotecnología. Área de Bioquímica. Universidad Politécnica de Valencia.</p> <p>(1997-1998) Profesor de Bioquímica de Alimentos. Departamento de Neuroquímica. Universidad Miguel Hernández de Elche.</p> <p>(1998- ) Profesor de Enzimología de Alimentos, Biotecnología de Alimentos, Ampliación de Tecnología Enológica y Fisiología Humana. Departamento de Tecnología Agroalimentaria. Universidad Miguel Hernández de Elche.</p> <p>Coordinador de la Red Temática Internacional sobre Zumos de Frutas. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores. Universidad Miguel Hernández de Elche.</p> <p>(2004-2006) Director del I Master Internacional de Zumos Tropicales de la Universidad Miguel Hernández. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores.</p> <p>(2005-2007) Profesor de la Primera Maestría en Zumos de Frutas CONAZUP de la Universidad Nacional de Piura en Perú. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores.</p> <p>(2005-2007) Profesor de la Primera Maestría en Zumos de Frutas de la Universidad de Cuenca en Ecuador. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores.</p> <p>(2006) Profesor del Primer Curso de Postgrado de Zumos de Frutas de la Universidad de Jaén en España. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores.</p> <p>(2009) Profesor del Primer Master Internacional de Auditoria en Seguridad Alimentaria de la Asociación Española de Doctores y Licenciados en Tecnología de Alimentos, Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>(2004- ) Profesor del Programa de Doctorado de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Miguel Hernández.</p>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>	3	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><u>Experiencia Investigadora</u></p> <p>-Participación en 63 Proyectos o contratos de I+D con empresas, 40 como investigador principal</p> <p>-16 Proyectos con la Administración (Generalitat Valenciana, Junta de Comunidades de Castilla-La</p>	



			<p>Mancha, Región de Murcia, Ministerio de Ciencia y Tecnología)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-6 Proyectos Europeos</li> <li>-60 publicaciones, 26 indexadas en revistas de difusión internacional de prestigio.</li> <li>-2 libros y 12 capítulos de libro.</li> <li>-17 Tesinas y Trabajos Fin de Carrera dirigidos.</li> <li>- 6 Tesis Doctorales dirigidas.</li> <li>-1 Proyecto NEOTEC del CDTI.</li> <li>- 5 Proyectos CDTI.</li> <li>-Director de una Unidad Mixta de I+D entre el Instituto de Biología Molecular y Celular de la Universidad Miguel Hernández y la empresa JBT FoodTech Corp.</li> <li>-Constitución de la primera Spin-Off de la Universidad Miguel Hernández; Nutracitrus SL.</li> <li>- 2º Premio BIOVAL (Asociación Valenciana de Empresas Biotecnológicas) al Mejor Proyecto Empresarial de EIBT. 2006.</li> <li>-Primer Premio Nuevas Ideas Empresariales. Curso 2008-2009. FUNDEUN (Fundación Empresa Universidad de Alicante).</li> <li>- Primer Premio Nacional a la Innovación Alimentaria. TROPHELIA ESPAÑA 2010.</li> <li>- Medalla de Honor Científica Dr. Balmís del ATENEO Científico, Literario y Artístico de Alicante. 2010.</li> <li>- Asesor Científico de la empresa Mitra Sol. SL.</li> </ul> <p><u>Líneas de Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprovechamiento de subproductos de la industrias enológica y de zumos de frutas.</li> <li>-Elaboración de bebidas funcionales.</li> <li>-Nuevas tecnologías de obtención industrial de extractos nutraceuticos.</li> </ul>
		<p><b>Experiencia Profesional no Académica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hernández Pérez Hnos S.A (La Molinera). Empresa del sector de fabricación de zumos de frutas y conservas vegetales. Director de Laboratorio.</li> <li>-Nuevas Tecnologías Bioquímicas, SA (BIONAT, posteriormente VitaeCaps SA). Empresa del Sector de Productos Cosméticos y Farmacéuticos. Director Técnico.</li> </ul>



<b>20</b>	<b>Categoría</b>	Profesora Contratada Doctora. Universidad Miguel Hernández	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (2001-2004) Becaria Predoctoral del FPI. Universidad Miguel Hernández de Elche. Instituto de Biología Molecular y Celular.</li> <li>- (2004-2005). Profesora Ayudante. Licenciatura de Enología. Universidad Miguel Hernández de Elche.</li> <li>- (2005-2006) Profesora Ayudante Doctor. Licenciatura de Enología. Universidad Miguel Hernández de Elche.</li> <li>- (2006-2008) Profesora Colaboradora. Licenciatura de Enología. Universidad Miguel Hernández de Elche.</li> <li>- (2008- ) Profesora Contratada Doctora. Licenciatura de Enología. Universidad Miguel Hernández de Elche.</li> <li>- (2004-2006) Profesora del I Master Internacional de Zumos Tropicales de la Universidad Miguel Hernández. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores.</li> <li>- (2005-2007) Profesora de la Primera Maestría en Zumos de Frutas CONAZUP de la Universidad Nacional de Piura en Perú. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores.</li> <li>- (2005-2007) Profesora de la Primera Maestría en Zumos de Frutas de la Universidad de Cuenca en Ecuador. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores.</li> <li>- (2006) Profesora del Primer Curso de Postgrado de Zumos de Frutas de la Universidad de Jaén en España. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI). Ministerio de Asuntos Exteriores.</li> <li>- (2009) Profesora del Primer Master Internacional de Auditoria en Seguridad Alimentaria de la Asociación Española de Doctores y Licenciados en Tecnología de Alimentos, Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.</li> <li>- (2008- ) Profesora del Master en Agroecología y Medio Ambiente de la Universidad Miguel Hernández.</li> <li>- (2008- ) Profesora del Programa de Doctorado de Tecnología Agroalimentaria de la Universidad Miguel Hernández.</li> <li>- (2007, 6 meses) Profesor Invitado. Food Research Program. Agriculture and AgriFood Canada. Guelph. Ontario. Canada. Laboratorios de los Drs. John Shi y John Kramer.</li> <li>- (2008, 6 meses). Profesor Invitado. Pacific Research Center. Agriculture and AgriFood Canada. Summerland. British Columbia. Canada. Laboratorio del Dr. Joe Mazza.</li> <li>- (2010, 6 meses) Profesor Invitado. Departamento de Viticultura y Enología. Robert Moldavi Center. Universidad de California en</li> </ul>





<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Davis. Laboratorio del Dr. Waterhouse.	
	<b>Nº Sexenios</b>	
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><u>Experiencia Investigadora</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en 27 Proyectos o contratos de I+D con empresas, 6 como investigador principal</li> <li>-9 Proyectos con la Admionistración (Generalitat Valenciana, Ministerio de Ciencia y Tecnología)</li> <li>-2 Proyectos Europeos</li> <li>-20 publicaciones, 12 indexadas en revistas de difusión internacional de prestigio.</li> <li>-2 capítulos de libro..</li> <li>-27 Trabajos Fin de Carrera dirigidos.</li> <li>-1 Proyecto NEOTEC del CDTI.</li> <li>-Constitución de una Unidad Mixta de I+D entre el Instituto de Biología Molecular y Celular de la Universidad Miguel Hernández y la empresa JBT FoodTech Corp.</li> <li>-Constitución de la primera Spin-Off de la Universidad Miguel Hernández; Nutracitrus SL.</li> <li>- 2º Premio BIOVAL (Asociación Valenciana de Empresas Biotecnológicas) al Mejor Proyecto Empresarial de EIBT. 2006.</li> <li>-Primer Premio Nuevas Ideas Empresariales. Curso 2008-2009. FUNDEUN (Fundación Empresa Universidad de Alicante).</li> <li>-Primer Premio a la Mejor Idea Emprendedora en InnovaEmprende 2010.</li> <li>- Primer Premio Nacional a la Innovación Alimentaria. TROPHÉLIA ESPAÑA 2010.</li> <li>- Medalla de Honor Científica Dr. Balmís del ATENEO Científico, Literario y Artístico de Alicante. 2010.</li> <li>-Subdirectora de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela. Universidad Miguel Hernández de Elche.</li> </ul> <p><u>Líneas de Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprovechamiento de subproductos de la industrias enológica y de zumos de frutas.</li> <li>-Nuevas tecnologías industriales de vinificación y de procesado de zumos y bebidas.</li> <li>-Nuevas tecnologías de obtención industrial de extractos nutraceuticos.</li> </ul>
<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Riverbend España S.A. Empresa del sector de fabricación de zumos cítricos</li> <li>-Laboratorios Quinton. Empresa del Sector de Productos Cosméticos y Farmaceuticos.</li> </ul>	



			-Bodegas Propiedad Viticola "Casa Castillo". Grandes Pagos. Jumilla. 2000.
--	--	--	---



21	<b>Categoría</b>	Profesor Titular. Universidad Miguel Hernández	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	4
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- (1987-1991) Becario Predoctoral del FPI. Ministerio de Educación y Ciencia. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Universidad de Murcia.</li> <li>- (1991-1994) Investigador Postdoctoral Contratado (EEUU), Beca Comision Fulbright. Instituto de Tecnología de California (Caltech). Pasadena (California).</li> <li>- (1994-1996) Investigador con Contrato de Reincorporación para Doctores y Tecnólogos. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Universidad de Murcia.</li> <li>- (1997-1999) Profesor Titular Interino de Universidad. Centro de Biología Molecular y Celular, Universidad Miguel Hernández.</li> <li>- Docencia: Licenciaturas en Bioquímica, en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Enología. Responsable de las asignaturas Química y Bioquímica de los Alimentos y Bioquímica Enológica.</li> <li>- (1999-Presente) Profesor Titular de Universidad. Instituto de Biología Molecular y Celular. Universidad Miguel Hernández.</li> <li>- Docencia: Licenciaturas en Bioquímica, en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Enología.</li> </ul>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p><u>Experiencia Investigadora</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-55 publicaciones indexadas en revistas de difusión internacional de prestigio.</li> <li>-65 Proyectos con empresas y la administración, de los cuales 38 como Investigador Principal.</li> <li>-1 Proyecto NEOTEC del CDTI.</li> <li>-2 Proyectos CDTI.</li> <li>--Constitución de una Unidad Mixta de I+D entre el Instituto de Biología Molecular y Celular de la Universidad Miguel Hernández y la empresa JBT FoodTech Corp.</li> <li>-Constitución de la primera Spin-Off de la Universidad Miguel Hernández; Nutracitrus SL.</li> <li>- Premio JACUMAR 2002. Premio Nacional de Investigación en Acuicultura</li> <li>-XI Premio Nacional de Investigación en Medicina del Deporte. Premio convocado por la Escuela de Medicina de Educación Física y Deporte de la Universidad de Oviedo. 2009</li> </ul> <p><u>Líneas de Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Localización de compuestos bioactivos en subproductos de la industria de bebidas.</li> <li>-Nuevas tecnologías de obtención industrial de</li> </ul>	



		extractos nutraceuticos.
	<b>Experiencia Profesional no Académica</b>	



22	<b>Categoría</b>	Profesor Contratado Doctor	
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	
		<p>Profesor Doctor del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.</p> <p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá (1998), Diplomado Superior en Gestión Empresarial por el CEU (1998), Diplomado en Práctica Jurídica por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (1998), Master en Derecho Fiscal (2000), Diplomado en Estudios Avanzados por la Universidad de Granada (2003), Doctor en Derecho por la Universidad de Granada (2005).</p> <p>Ha impartido docencia en las siguientes asignaturas: Derecho administrativo I, Derecho administrativo II, Derecho administrativo local, Legislación, Derecho de la información, Derecho administrativo económico, Derecho administrativo local.</p>	
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Nº Sexenios</b>		
	<b>Experiencia Investigadora y Líneas Investigadoras</b>	<p>Sus áreas principales de investigación son Derecho Administrativo, Derecho Alimentario y regulación del riesgo</p> <p>Ha sido becario de investigación de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, becario predoctoral (FPI) de la Junta de Andalucía, y becario posdoctoral de la Junta de Andalucía, del Ministerio de Educación, y del Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard.</p> <p>Es autor de numerosas publicaciones entre las que destacan por su alto impacto en la doctrina nacional e internacional, “Seguridad Alimentaria y Nuevos Alimentos. Régimen jurídico-administrativo” (Thomson-Aranzadi), y “Dangerous Interpretations of the Precautionary Principle and the Foundational Values of the European Union Food Law” (Journal of Food Law and Policy). Por sus investigaciones ha recibido el premio Melchor Almagro. Tiene una amplia experiencia en la elaboración de normas entre las que sobresale, el Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, elaborado para el Gobierno de España, el Anteproyecto de Ley de Símbolos de las Entidades Locales de Andalucía, elaborado para la Junta de Andalucía, o el Reglamento de Participación Ciudadana, elaborado para la Generalitat Valenciana.</p>	



		<p>Ha sido visiting scholar en las Universidades de Yale, Harvard, Toronto y Cambridge, donde ha colaborado con los más destacados maestros del Derecho Administrativo, y profesor visitante en la Universidad de Edimburgo, Universidad de Loyola (Estados Unidos), Universidad de la Salle (Colombia), Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), y Universidad La Sapienza.</p> <p>Es miembro de diversos proyectos de investigación nacionales e internacionales, Vocal del Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados y Agentes Biológicos (CIOMAB) de la Universidad de Granada, evaluador de proyectos internacionales para la Agencia Andaluza de Evaluación, y Director de Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada. Asesora, entre otras entidades, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en materia de Derecho alimentario.</p>
	<p><b>Experiencia Profesional no Académica</b></p>	



### 6.1.5. Otros recursos humanos disponibles

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) es una estructura de gobierno de la Universidad Pablo de Olavide encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.

El CEDEP es el encargado de la planificación, diseño, promoción, garantía de calidad y ejecución coordinada de la estrategia y oferta de postgrado de la UPO y de la participación de ésta en la oferta de postgrado de otras universidades e instituciones, de ámbito público o privado, nacional o internacional.

El CEDEP cuenta con una estructura de apoyo y gestión administrativa de los Programas Oficiales de Postgrado, la cual incluye los siguientes efectivos:

#### ACTUALIZAR

PERSONAL DEL CEDEP	Vinculación
DIRECTOR-COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (DIRECTOR DE AREA)	Permanente
<b>UNIDAD PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y LOGÍSTICA</b>	
1 Jefe de Unidad	Permanente
1 Responsable de Oficina de gestión de Tribunales, Títulos Propios	Permanente
4 Puestos base	Permanentes
<b>UNIDAD DE EXPEDIENTES, ACCESO Y BECAS</b>	
1 Jefe de Unidad	Permanente
1 Responsable de Oficina de preinscripción y becas	Permanente
4 Puestos base	Permanentes
<b>UNIDAD INFORMES Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>	
1 Técnico	Permanente
1 Puesto base	Permanente

El CEDEP cuenta además con cuatro becas de colaboración que sirven de refuerzo y apoyo a los Títulos de Máster Universitario y programas de Doctorado vigentes en la UPO. La vinculación de estos becarios se circunscribe a los nueve meses de período lectivo. La convocatoria de estas becas de colaboración de postgrado, recogidas en el Plan Propio de la UPO, se abre con periodicidad anual.



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

A continuación se presenta una descripción pormenorizada de los distintos recursos y servicios con los que cuenta la universidad.

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se integra en un modelo de Campus Único, al que pertenece el Centro de Estudios de Postgrado, solicitante del título. Nuestro Campus ocupa un total de 136 hectáreas a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera. Esta ubicación busca alcanzar la máxima permeabilidad interdisciplinaria al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas en un mismo espacio.

#### 7.1.1. Estructura del Campus

El conjunto de edificios e instalaciones que darán cobertura material principal a este título pueden visualizarse en el mapa.





El Centro de Estudios de Postgrado es, en la Universidad Pablo de Olavide, el centro que actualmente se encarga de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Máster. Para ello, nuestra Universidad cuenta con un notable conjunto de infraestructuras y recursos que se ha ido incrementando y mejorando desde su creación, habiéndose llegado en la actualidad a una notable dotación de aulas y laboratorios de docencia que se detallan más adelante.

#### Accesibilidad para todos.

Debe destacarse que desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas desde un espíritu que permita garantizar una accesibilidad universal. Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza en los propios Estatutos de la Universidad (cuyo punto número



4 se recoge en la siguiente tabla) y, entre otros, desde el Vicerrectorado de Participación Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las siguientes líneas de actuación:

1. Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado.
2. Área de Igualdad e Integración Social.
3. Servicio de Atención a la Discapacidad.
4. Aula Abierta de Mayores.
5. Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible.
6. Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

Por otro lado, el Campus cuenta con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

#### ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

#### CAPÍTULO CUARTO. DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON DISCAPACIDAD

##### Artículo 133. Principio de no discriminación.

1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán tanto a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas.
2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

##### Artículo 134. Principio de acción positiva.

1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión.
2. La Universidad establecerá un “Programa de Atención a Miembros de la comunidad universitaria con Discapacidad” para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social.
3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento del voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

##### Artículo 135. Adecuación de las instalaciones y servicios.

Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios, procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas



de forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

Artículo 136. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad.

1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales.

2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

Artículo 137. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal.

La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

### 7.1.2. Laboratorios de Docencia.

Todos los laboratorios de alumnos se encuentran próximos entre sí, en el complejo de edificios. La coordinación de las prácticas de laboratorio la lleva a cabo la Universidad, quien gestiona y sincroniza la utilización de los laboratorios de que disponen las áreas de: Anatomía, Biología Celular, Bioquímica, Botánica, Cristalografía, Ecología, Física Aplicada, Física Tierra, Fisiología, Fisiología Vegetal, Genética, Geodinámica Externa, Geodinámica Interna, Ingeniería Química, Microbiología, Nutrición, Química física, Zoología. En total, la Universidad gestiona actualmente 24 laboratorios de docencia para las titulaciones que imparte.

Cada uno de estos laboratorios está dotado de equipamiento científico permanentemente actualizado, dependiendo de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno. Además, cada año, la Universidad aprueba los presupuestos para la adquisición del material fungible necesario

### 7.1.3. Laboratorios de investigación.

Actualmente, tanto la UPO como el IG disponen de laboratorios propios, donde se lleva a cabo la labor investigadora del personal docente e investigador. Los laboratorios de la UPO están distribuidos en diferentes espacios (CABD, SCI y complejo de edificios donde la Universidad imparte mayoritariamente su docencia). contados ellos son laboratorios modernos y disponen de equipamiento científico de primera línea

A todo esto hay que sumar el hecho de que la realización de los proyectos de fin de Máster propuestos se llevarán a cabo, excepto en los casos de estudios de campo, mediante el acceso de los estudiantes implicados a los laboratorios de investigación.

De este modo, nuestro alumnado tiene y tendrá acceso, no sólo a los recursos docentes para la realización de prácticas de laboratorio, sino que en una medida muy destacable, tienen también a su disposición el equipamiento y asesoramiento del que disponen los investigadores de la Universidad.

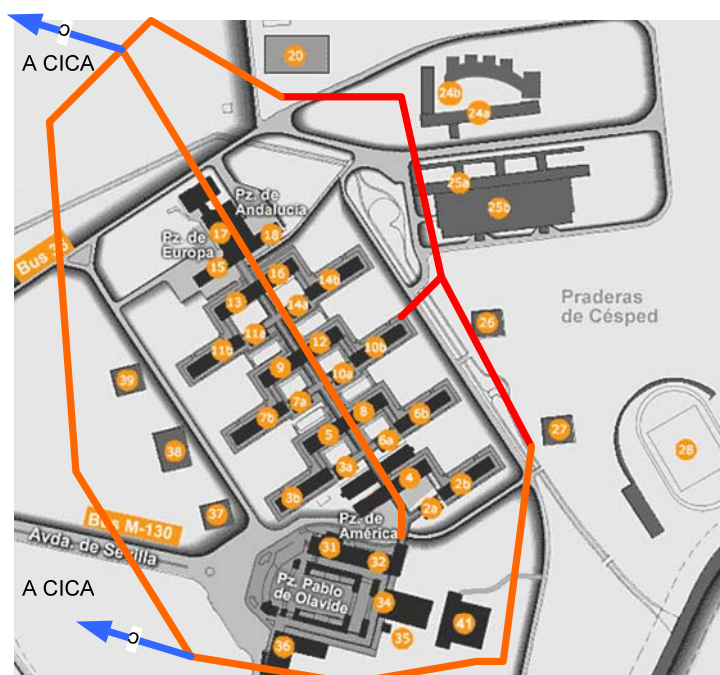
### 7.1.4. Recursos sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´S)



La Universidad Pablo de Olavide cuenta en la actualidad con una de las redes informáticas de más completa y potente de las universidades españolas con capacidad para dar soporte a las más avanzadas tecnologías docentes y dar servicio de calidad a todos sus usuarios, PDI, PAS y Estudiantes. Detallamos a continuación los aspectos más relevantes que garantizan la aplicación de las metodologías de aprendizaje más modernas.

### Red informática

Posee una conexión con la red RICA con un ancho de banda de 1Gb/s y un troncal de fibra óptica que le permite aprovechar toda la potencia de esta conexión. En la actualidad se está dotando de redundancia y alta disponibilidad configurando un anillo de fibra óptica.



Los equipos individuales están conectados con un ancho de banda de 100Mb/s.

### Red WiFi

La UPO posee además cobertura WiFi en el 100% de sus espacios interiores y exteriores. A ella se accede usando la identidad digital que cada miembro de la universidad posee y que le da acceso a todos los servicios digitales.

Nuestra red WiFi pertenece a la red EDUROAM a través de la cual cualquier usuario de una institución afiliada puede hacer uso de la red wifi de cualquier otra institución el usuario y contraseña de su propia institución. 33 países Europeos están afiliados a EDUROAM y en España 57 instituciones académicas están afiliadas.





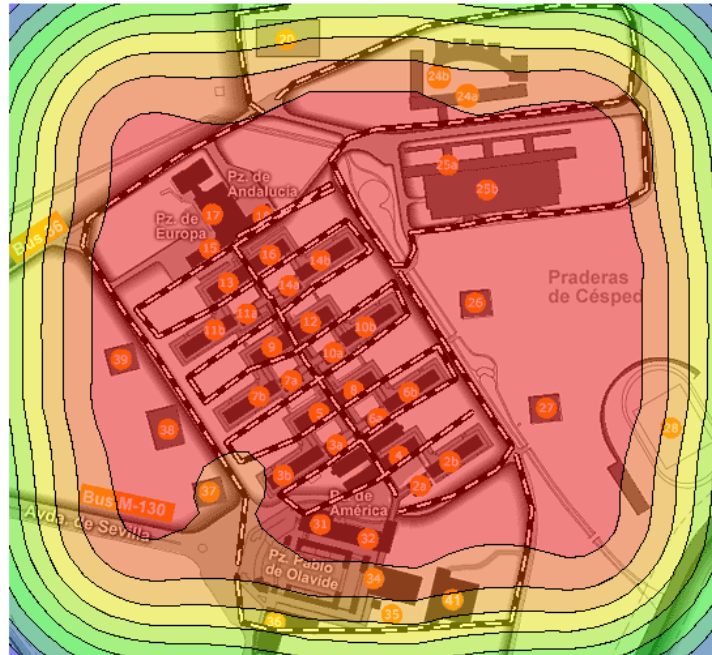
### Mapa de cobertura de la Red Inalámbrica

Estos són los mápas de cobertura de algunas zonas de nuestro C ampus Universitario.

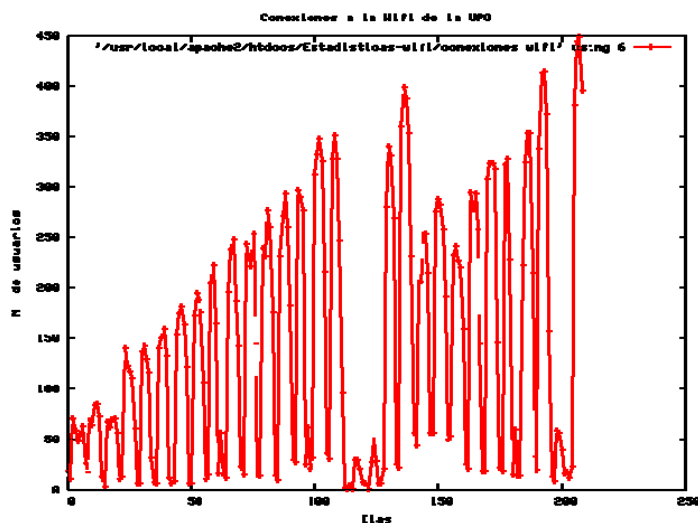
**Legenda**

- Cobertura Excelente
- Cobertura Muy Buena
- Cobertura Buena
- Cobertura Media
- Cobertura Mala
- Cobertura Nula

- Vista general de la cobertura exterior en el C ampus Universitario.



Para obtener el m ximo provecho de su uso, existe un servicio de soporte especializado en la configuraci n de equipos port tiles para conexi n a la red y la resoluci n de los problemas de conexi n que pueda tener cualquier usuario independientemente del sistema operativo que utilice. El  xito durante el primer a o de implantaci n se refleja en el siguiente diagrama de uso diario donde puede observarse el incremento del n mero de usuarios diarios.



### Campus Wimax.

La red WiFi está siendo reforzada mediante infraestructura WIMAX en un proyecto pionero en la Universidades. WIMAX es una moderna tecnología de transmisión inalámbrica de gran distancia y alto rendimiento mucho más potente y de mayor alcance que WiFi. Mediante esta tecnología puede ampliarse la red informática universitaria a edificios o instalaciones a varios kilómetros de distancia. Mediante esta tecnología se ha enlazado la Residencia Universitaria Flora Tristán con la Universidad. Mediante este enlace, los estudiantes residentes pueden conectarse a la red de la universidad y la administración de la Residencia Flora Tristán, se integra en la gestión de la Universidad como si estuviese físicamente dentro de sus instalaciones.

### 7.1.5. Aulas de informática.

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las Aulas de Informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad y a los recursos disponibles en Internet.

Existen tres tipos de Aulas de Informática:

- **Uso docente:** estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
- **Acceso libre:** utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
- **Aulas para alumnos de Postgrado:** disponibles exclusivamente para los alumnos de Postgrado, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red. Estas aulas se utilizan para cubrir necesidades especiales de alumnos y profesores de postgrado.

Aulas de informática	Puestos en Aulas de Informática	Número de ordenadores en Aulas	Número de ordenadores en Biblioteca
24	832	465	66



### 7.1.6. Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.

Nuestra Universidad mantiene, en la medida en que ello no afecte de un modo negativo en la gestión y distribución de los recursos materiales, una filosofía de no segregación en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello se persigue fomentar la interacción personal y académica y animar, así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. Los recursos generales de la Universidad, que han permitido la docencia de todas sus titulaciones, se recogen a continuación:

Espacio Docente	Número	Capacidad*
Aulas para clases de teoría	107	8241
Seminarios	24	557
Salas de Juntas	8	
Aulas de Idiomas	1	
Salas de Grados	2	

(\*De estos puestos, 311 están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

El 100% de las aulas se encuentran equipadas con un PC, un proyector y un sistema de megafonía, existiendo un parque de equipos portátiles (PCs y proyectores) para atender otros espacios como los dedicados a seminarios y otras necesidades especiales.

### 7.1.7. Docencia Virtual.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla toma la iniciativa en España poniendo en el entorno de explotación la última versión disponible de la Plataforma de Docencia Virtual WebCT CE 8.0.3 como Apoyo Tecnológico a la Innovación Académica. Estamos ante una herramienta que consolida la apuesta que desde la Universidad Pablo de Olavide se viene realizando por el uso extensivo de las TIC en todos los ámbitos de la vida universitaria y en especial como apoyo a los procesos de aprendizaje en el ámbito del EEES.

La autenticación en el [Aula Virtual \(WebCT\)](#) institucional se realiza usando los datos de acceso de los "Servicio Personales" facilitados a los alumnos una vez que formalizan su matrícula (si anteriormente no ha sido miembro de la UPO). Estos datos son personales y confidenciales y están protegidos por la LOPD.

Una vez que el alumno se loga en el Aula Virtual, la plataforma incorpora un conjunto de herramientas que permite el seguimiento de la actividad del alumno dentro de la plataforma. Dicho seguimiento se puede consultar por espacio virtual (asignatura) a la que el alumno tiene acceso. Algunos de los datos que se recogen son: número de accesos, fecha de primer y último acceso, tiempo de conexión del usuario al sistema, mensajes (de correo o al foro) enviados y/o leídos, tareas, actividades que el alumno realiza con la fecha exacta de envío, tiempo dedicado a la realización, número de intentos, etc...



Esta nueva versión aporta alta disponibilidad, capacidad y seguridad en la utilización de todos los recursos disponibles desde el punto de vista del profesor/diseñador añadiendo entre sus funcionalidades servicios que permiten prevenir el plagio y ayuda a los profesores a la detección de contenidos no originales en los documentos de los estudiantes. Presenta además servicios diseñados a medida para la educación, basado en Web 2.0 permitiendo a estudiantes y profesores compartir enlaces a recursos educativos en Internet. Cabe destacar una batería de recursos para elaborar contenidos formativos de alta calidad como html enriquecido, contenidos de audio, podcasts, ejercicios de evaluación y autoevaluación, gestión de grupos y tareas, correo, Chat y foros y una herramienta (virtual classroom) que permite realizar presentaciones y otras sesiones formativas por videoconferencia con soporte de audio y video y almacenarlas para su posterior repaso.

La implantación de esta herramienta ha ido siempre acompañada de una política institucional de fomento de su uso y una potente política de formación del profesorado en el uso de estas herramientas y en sus aplicaciones formativas. Como resultado de esa política de impulso institucional, en la actualidad hacen uso eficiente de esta herramienta el 98% de los alumnos y el 86% del profesorado.

#### Grabación de sesiones formativas y videoconferencia

En la Universidad Pablo de Olavide, existen varios espacios equipados permanentemente para emisión, recepción y grabación de señal de audio y video y de videoconferencia así como un equipo móvil para la realización de grabaciones en espacios no acondicionados. Existe un servicio para la grabación de dichas actividades a disposición del profesorado de todas las titulaciones de la Universidad.

Existe además una sala equipada para videoconferencia mediante el sistema Access Grid instalada en un proyecto común de todas las universidades andaluzas con capacidad de realizar videoconferencias y multiconferencias con cualquier institución que posea dicha tecnología.

#### Plataforma digital de TV.

La Universidad Pablo de Olavide se encuentra ya en la era de la TV digital. La transmisión de señal de televisión terrestre a través del circuito cerrado privado se hace ya exclusivamente a través de TDT. Con esto se consigue mayor calidad de señal y el acceso a los numerosos canales de los que TDT dispone.

### 7.1.8. Biblioteca

#### Instalaciones

La Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide es un espacio emblemático dentro del campus universitario. Actualmente, y debido al crecimiento en el número de usuarios la Biblioteca se encuentra en fase de ampliación de dos nuevas fases. La conclusión de las obras de la primera fase de ampliación del edificio ha coincidido con la finalización del curso académico 2007-2008. Esta ampliación supone la remodelación de los espacios actuales y la incorporación de nuevas zonas más flexibles y mejor adaptadas al nuevo modelo de aprendizaje que plantea el EEES, y a las necesidades de los investigadores de la Universidad.

En los 10.163 m<sup>2</sup> de superficie disponibles, la Biblioteca ofrece a sus usuarios un total de 672 puestos en la sala de lectura; mediateca con 48 puestos, 3 de ellos para audiovisuales; una zona para investigadores con 56 puestos; 3 despachos para 6 puestos de investigación; 3 aulas de





informática con un total de 120 puestos; 12 seminarios multifuncionales (actividades formativas en grupos reducidos y trabajo en grupo) con un total de 232 puestos; 3 salas de trabajo en grupo con 24 puestos totales; 1 salón de actos con instalación multimedia y traducción simultánea con capacidad para 80 personas y 1 laboratorio de materiales formativos.

Cuenta con una cobertura wifi reforzada del 100% de su superficie y numerosos puntos de conexión da Internet por cable.

Las nuevas instalaciones incorporan equipamiento informático y multimedia, especialmente seleccionado, para facilitar las labores de aprendizaje y apoyar la innovación docente y la investigación.

Asimismo, el Instituto de la Grasa dispone de una biblioteca que es todo un referente, tanto en el panorama nacional como internacional, de aceites y grasas comestibles y de aceitunas de mesa. Ofrece una serie de servicios de consultas, por email, fax o teléfono, tanto a usuarios internos como externos. Desde los PC instalados en la sala de lectura se puede consultar la Biblioteca Virtual del CSIC, que integra la consulta de todos los recursos de información (impresos y digitales): catálogos bibliográficos, 38 portales de catálogos de e-revistas y e-libros y 111 bases de datos.

En su caso, las lecturas previas al inicio de las sesiones presenciales, así como las lecturas que requerirá cada módulo, hará necesaria la revisión del fondo bibliográfico de la Universidad Pablo de Olavide y del Instituto de la Grasa, y la adquisición de bibliografía específica, que se realizará previamente al inicio del Máster contando con las recomendaciones de cada Coordinador de módulo. Para la compra de esta bibliografía se utilizará la vía de financiación habitual.

Se realizará formación en alfabetización informacional a todo el alumnado matriculado por parte del personal especializado de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### Préstamo de portátiles en sala

Así mismo, el número de ordenadores fijos de uso público se complementa con el préstamo de equipos portátiles, servicio que ya se ha puesto en funcionamiento en el curso académico 2007-2008 y que ha tenido una magnífica acogida.

#### Indicadores

A continuación se muestran unos indicadores que muestran la mejora que supone nuestra ampliación comparada con el dato disponible de los valores medios de las bibliotecas universitarias españolas en 2006

	Media REBIUN 2006	2007	2008
Metros cuadrados construidos por usuario	0,62	0,46	0,82
Estudiantes por puestos de lectura	12,40	18,80	11,00
Estudiantes/PCs de uso público	141,00	120,00	70,00

#### Recursos de información



La colección de recursos de información de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide está formada en la actualidad por 293.518 monografías (64,77% electrónicas); 19.013 publicaciones periódicas (94,5% electrónicas); 72 bases de datos en línea; 404.482 documentos electrónicos (actas, patentes, fragmentos de obras, etc...) y 11.482 documentos audiovisuales en distintos soportes (mapas, DVDs, fotografías, etc.). La Biblioteca Digital representa más de dos tercios de la colección a la que se puede acceder de forma remota, las 24 horas del día.

Por su parte, la biblioteca del Instituto de la Grasa posee un catálogo de revistas propio que cuenta con 592 títulos, de los cuales se reciben anualmente 135. Con respecto a la colección digital de revistas del CSIC, el número asciende a 8000 títulos por suscripción, más 4.000 títulos de acceso libre por Internet, mientras que los e-books forman un total de 190.000 títulos.

### Formación

La Biblioteca está muy comprometida con el proceso formativo y oferta cursos sobre el manejo de recursos de información a profesores y a estudiantes a solicitud de centros o responsables de programas formativos, fundamentalmente de postgrado.

Dirigidos al Personal Docente e Investigador se han ofertan e imparten regularmente los siguientes cursos especializados en el uso de los recursos de información y servicios bibliotecarios:

- Recursos electrónicos de información para Trabajo Social.
- Cursos interactivos sobre la nueva Web of Knowledge.
- Curso de formación de SciFinder Acholar.
- Curso de formación de las revistas de IEL-IEEE.
- Curso de formación de la bases de datos Aranzadi-Westlaw.

Además, la Biblioteca colabora junto con el Centro de Informática y Comunicaciones en los distintos Proyectos de Virtualización de Asignaturas desde el Servicio de Apoyo a la Innovación Docente, proporcionando principalmente ayuda en la búsqueda y utilización de recursos de información y asesoramiento en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

#### **7.1.9. Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.**

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad Pablo de Olavide en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la Oficina de Campus y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la Unidad de Asuntos Generales y el Servicio de Infraestructuras. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.



Junto a ellos, el Centro de Estudios de Postgrado, que es la encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad.

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en toda la Universidad, por su particular necesidad de equipamiento científico, espacios especiales, etc.

#### Unidad de Asuntos Generales.

Esta unidad tiene por finalidad el cumplimiento de tres objetivos principales:

1. Comunicación de los interesados con la Universidad así como entre los propios miembros de la comunidad universitaria. Esta actividad la lleva a cabo la OFICINA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN
2. Canalización y materialización administrativa de la actividad institucional generada por órganos unipersonales y colegiados, dependientes de la Secretaría General, entre la que se incluye la gestión de Convenios. La OFICINA DE CONVENIOS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASUNTOS GENERALES es la encargada de tramitar esta función.
3. Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos, que se realiza a través de la Oficina de Gestión de Espacios y Servicios Comunes.

#### Servicio de Infraestructuras

El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de:

1. Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores)
2. Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)
3. Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento)

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.



## Centro de Informática y Comunicaciones

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación:

1. Aulas de informática
2. Aula virtual
3. Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica)
4. Conexión inalámbrica
5. Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía)
6. Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red)
7. Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam)
8. Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide)
9. Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba)
10. Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores Macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas Windows)
11. Gestión de usuarios
12. Administración electrónica
13. Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac)

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas:



1. Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos.
2. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos.
3. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC).
4. Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad.
5. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc.
6. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento.
7. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios

### Fundación Universidad-Sociedad

Nuestra Universidad cuenta con la existencia de la Fundación Universidad-Sociedad, una organización sin ánimo de lucro, que se constituye en el año 2001, con el objeto de fomentar y desarrollar el diálogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y los distintos agentes económicos y sociales, fomentar la relación de la Universidad con la Empresa a través de prácticas para la formación de los estudiantes y titulados de la Universidad Pablo de Olavide, con el objetivo de integrar a los mismos en el mundo empresarial. Esta fundación actúa como Centro de Información y Coordinación de aquellas Empresas que deseen establecer relaciones especiales con la Universidad para su mejor desarrollo, la integración social y el perfeccionamiento de la economía andaluza.

En concreto, y desde febrero de 2007, se pone en marcha el proyecto “Olavide Network” (<http://olavidenetwork.upo.es/>), un punto de encuentro entre los Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, las empresas e instituciones que colaboran habitualmente con nosotros y los profesores de la comunidad universitaria que desean ofrecer sus conocimientos para proyectos de formación e investigación. A través de la plataforma digital Olavide Network, todas aquellas empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red, pueden beneficiarse de nuestra bolsa de empleo e incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido.

Junto a esta primera función, Olavide Network ofrece, además, una bolsa de empleo para todas las empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red y aprovechar esta plataforma digital para incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido. Además, permitirá a



los estudiantes que terminen sus estudios, integrarse en la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, para tener acceso a todos los servicios que su Universidad quiere seguir prestando a quienes confiaron en nosotros para su formación.

### Compromiso de la Universidad con la calidad y objetivos

La Universidad Pablo de Olavide está comprometida con una política de calidad que permita la revisión y mejora continua de los servicios que ofrece. Este compromiso se articula a través del Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad. En el marco de este compromiso, sus objetivos de calidad se articulan en los siguientes cuatro ejes:  
Respecto a la Docencia

1. Divulgación de la actividad docente de la Universidad.
2. Divulgación de la evaluación de la actividad docente de la Universidad y su utilización para el establecimiento de acciones de mejora.
3. Establecimiento de sistemas de garantía de calidad de la oferta formativa que permitan su revisión y mejora.

### Respecto a la investigación

1. Divulgación de la investigación del personal de la Universidad, profesores y alumnos con el objetivo de que los grupos de interés conozcan la diversidad y calidad científica y la adecuación de las mismas a la docencia impartida.

### Respecto a la responsabilidad social

1. Mejora de los servicios prestados por la Universidad a partir de las sugerencias obtenidas a través del establecimiento de mecanismos que permitan estar en contacto con los grupos de interés (empresas en las que los alumnos hacen prácticas externas, asociaciones de empresarios, colegios profesionales, administración pública, centros de investigación, egresados y empleadores en general).
2. Desarrollo y participación en programas de mejora de la calidad medioambiental en la Universidad Pablo de Olavide.

### Respecto a la gestión

1. Implantación de procedimientos de conocimiento general sobre la utilización de los recursos y servicios de la Universidad que conduzcan a una gestión más eficaz de los mismos.
2. Divulgación de las evaluaciones del personal técnico y de servicios de la Universidad para el establecimiento de acciones de mejora.

### Área de Planificación, Análisis y Calidad





Se trata de una Unidad de carácter técnico y de actuación transversal, cuya misión es la de ofrecer un servicio de carácter técnico, de apoyo y de asesoramiento a los órganos de gobierno y a toda la comunidad universitaria para la toma de decisiones, que asume como misión la difusión de la cultura de la calidad y de las buenas prácticas, de la eficacia y de la eficiencia en la prestación de los servicios que la institución tiene encomendados; el seguimiento y el control del Plan Estratégico; la elaboración de informes de resultados; la coordinación funcional del Sistema de Información; el apoyo técnico para el mantenimiento y la mejora de las evaluaciones y programas que integran el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de la Universidad, todo ello basado en el aprendizaje constante y en la mejora continua.

### Centro de Estudios de Postgrado

El Centro como órgano encargado de organizar, planificar, coordinar y administrar los estudios universitarios oficiales y los estudios propios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide tiene las siguientes misiones:

1. Organizar las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos, logísticos y de gestión económica conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.
2. Diseñar, planificar y coordinar la oferta unificada de postgrado de la UPO con transparencia y participación de la comunidad universitaria.
3. Maximizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por la oferta de Postgrado en sus vertientes profesionalizante, académica e investigadora.
4. Ordenar, gestionar y apoyar, la oferta de Postgrado de la Universidad (oficial y propia) para conseguir la aprobación por las autoridades autonómicas y nacionales competentes. El Centro actuará de nexo entre el personal docente e investigador de la universidad y la Administración competente. De forma que se garantice la autonomía universitaria y el cumplimiento de las expectativas de investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide, dentro del marco normativo establecido por las Administraciones.
5. Ofrecer en colaboración con el Gabinete de Análisis de Calidad de la UPO y las Comisiones de calidad de los departamentos y centros, apoyo administrativo y asesoramiento a la dirección de los programas oficiales y propios, para la consecución de la mención de calidad y la verificación y acreditación de las titulaciones oficiales.
6. Fomentar y potenciar la presencia de la Universidad en ámbitos Nacionales e Internacionales de referencia para el Postgrado, con el fin de incentivar a los investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide en la promoción y consolidación de titulaciones de postgrado.
7. Difundir la oferta de postgrado en los ámbitos regional, nacional e internacional para asegurar el reclutamiento de un alumnado de calidad. La promoción internacional de los postgrados de la Universidad Pablo de Olavide se realizará en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad.



8. Potenciar los programas y cursos de postgrado propuestos por grupos de investigación estables, de alta calidad, propiciando iniciativas amplias, transversales, interuniversitarias e internacionales.
9. Planificar y gestionar un plan propio de becas de postgrado. Poner a disposición del alumnado la información de becas a las que pueden optar, así como firmar convenios con instituciones encargadas de gestionar programas de becas de postgrado.
10. Canalizar las líneas estratégicas de la universidad y las fortalezas de sus departamentos, centros y centros adscritos en materia de postgrado a través de su oferta de programas, facilitando, los estudios conjuntos (*joint masters*) Interuniversitarios e interdepartamentales con otras universidades.
11. Coordinar la gestión académica de títulos oficiales y propios, con independencia de aquellas tareas organizativas y académicas que, por su propia naturaleza, deban atribuirse a los departamentos o centros donde se imparta docencia, apoyando el proceso de implantación de nuevas titulaciones.
12. Coordinar junto con el gabinete de análisis calidad de la Universidad, los representantes de calidad de los departamentos y los centros, el seguimiento de los mecanismos y procedimientos que permitan analizar el desarrollo y resultados de los programas de postgrado para su mejora, o en su caso, informar sobre la conveniencia de su extinción. Dichos procedimientos y mecanismos deberán asegurar a través de la Comisión de Garantía de Calidad de cada uno de los títulos que la opinión de estudiantes y egresados se toma en consideración al definir e implantar las acciones de mejora.
13. Proporcionar a través de los títulos propios, formación complementaria, de tipo práctico, a la recibida en la titulación.
14. Potenciar la adquisición de competencias profesionales especializadas, de cara a la inserción laboral.
15. Permitir el reciclaje de profesionales que, de esta forma, enriquecen su perfil profesional y pueden mejorar su posición en la trayectoria laboral ya iniciada.

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

En la actualidad se dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas. No obstante, la Universidad aprueba anualmente presupuestos para la adquisición del material fungible destinado a los laboratorios de prácticas. A su vez se prevé la adquisición de bibliografía específica actualizada, que se realizará previamente al inicio del Máster contando con las recomendaciones de los Coordinadores. Para la compra de esta bibliografía se utilizará la vía de financiación habitual.





## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Estimamos que para el primer año académico y en adelante se cubran sin problemas las 30 plazas que se ofertarán para el programa Máster propuesto. La previsión es que buena parte del alumnado provenga de los grados de Biotecnología, Nutrición Humana y Dietética, y del futuro grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UPO. También es previsible la incorporación de estudiantes de otras universidades ya que el programa Máster que se oferta está muy ligado al sector agroalimentario mayoritario en Andalucía. Se podrán captar estudiantes de otras universidades con intereses profesionales en el campo de los aceites y productos afines o que quieran iniciar la carrera investigadora en el Instituto de la Grasa. En el campo de las bebidas fermentadas también es posible la captación de estudiantes de las licenciaturas de Enología de Córdoba y Cádiz o de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de Córdoba y Granada, ya que no hay ningún Máster oficial en Andalucía en el campo de la enología y la producción de cerveza. En este sentido, el Máster que se propone podría servir como herramienta para dar continuidad y especialización a los estudios anteriormente mencionados, en sectores de gran demanda social en Andalucía.

La tasa de eficiencia prevista es del 90%, entendida como el número de alumnos que cursan exitosamente los 90 créditos del Máster en dos cursos académicos, en relación con el número de alumnos matriculados a tiempo completo en ese periodo. En cuanto a las tasas de abandono, se estima un porcentaje bajo (5 %).

En cuanto a la inserción académico-profesional de los alumnos egresados del Máster se considera que debe ser elevada, especialmente en el sector industrial, dada la cualificación especializada demandada por los sectores de aceites, aceitunas de mesa, vinos, cervezas y zumos.

<b>Tasa de graduación</b>	<b>100 %</b>
<b>Tasa de abandono</b>	<b>5 %</b>
<b>Tasa de eficiencia</b>	<b>90%</b>

Los valores cuantitativos han sido estimados en base al Curso de Alta Especialización en Grasas que se impartía con carácter bianual en el Instituto de la Grasa desde hace más de 50 años. El curso estaba formado por 4 módulos, que el alumno tenía que superar para conseguir la titulación. No obstante, los alumnos también se podían matricular por módulos, sin tener que hacer el curso completo. En el último curso realizado (2007/2008) se cubrió aproximadamente el 50 % de las 15 plazas ofertadas para el curso completo, mientras que individualmente la tasa de matriculación de los módulos osciló entre el 60 y el 90%. El porcentaje de aprobados del curso



completo fue del 100%, mientras que hubo un porcentaje bajo (tasa de abandono del 5%) de alumnos matriculados en módulos independientes que no se presentaron al examen.

Finalmente, es necesario resaltar que buena parte de los alumnos del curso de Alta Especialización en Grasas encontraba destino profesional en el sector de Aceites y Grasas Comestibles.

## 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Como se expone en el apartado 9, todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación al progreso y resultados de aprendizaje, éste se halla debidamente desarrollado en el Capítulo 6, “Orientación al aprendizaje”, del mencionado [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)). En dicho Capítulo se describe cómo la Universidad Pablo de Olavide orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua. Para cumplir con las funciones derivadas de la política de calidad en relación al estudiante suscrita por la Universidad Pablo de Olavide, el SGIC de los Títulos de Postgrado tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).
- Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes PC04).
- Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).
- Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes (PC08).
- Procedimiento para la gestión y revisión de la orientación profesional (PC10).
- Procedimiento para la gestión y revisión prácticas externas (PC09).
- Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07).
- Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).



- Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Procedimiento de información pública (PC14).

[Describir, en su caso, las medidas específicas que se emplearán en el Máster para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje]

### 8.2.1. Adaptación del procedimiento general al Máster Universitario en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines.

La valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará a cabo mediante la evaluación continua, a través de la realización de exámenes y tareas específicas, de los contenidos y competencias adquiridas en cada módulo

Resumen de tareas específicas a desarrollar en los diferentes módulos del título:
Presentación de seminarios
Exposición oral de lecciones del programa teórico
Elaboración de trabajos escritos
Participación en foros de debate a través del portal virtual de la asignatura
Participación en tutorías
Asistencia a seminarios científicos
Realización de prácticas
Presentación de resultados en formato póster
Discusión de artículos (Journal Club)
Debates en grupo
Realización de exámenes escritos
Realización de textos de divulgación científica
Resolución de problemas
Elaboración y defensa del proyecto fin de master

Además de las actividades mencionadas, se realizará un seguimiento individualizado del alumno a través de un programa de acción tutorial que comprenderá tutorías sincrónicas y asincrónicas, tanto presenciales (tutorías presenciales, personalizadas y/o grupales) como virtuales (e-mail, foros). El estudiante contará con la herramienta WebCT asociada al curso, a través de la cual tendrá acceso a los distintos tipos de actividades programadas por el profesorado (tutorías, foros de debate, etc...). La obtención del título requiere además de la presentación y defensa de un "proyecto fin de Máster" al final del mismo.



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La Universidad Pablo de Olavide tiene implantada una Estructura de Gestión de la Calidad de los Títulos de Postgrado, según determina el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO<sup>1</sup>, el cual ha obtenido la calificación POSITIVA por ANECA (convocatoria 2007/2008 del Programa AUDIT), en el ámbito de todos sus Centros. Esta Estructura está formada por un/a Responsable de Calidad y Planificación y una Comisión de Garantía Interna de Calidad. El/la Responsable de Calidad y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide, considerada como un Centro en su conjunto, es el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, y la Comisión de Garantía Interna de Calidad, el Comité de Calidad, que está compuesto por el/la Rector/a, el/la Vicerrector/a de Profesorado, el/la Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea, el/la Vicerrector/a de Postgrado, el/la Gerente/a, el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación y dos Responsables de Calidad y Planificación de Centros, dos de Departamentos, dos de Servicios, y dos de los Estudiantes.

El liderazgo en relación a la dirección estratégica de todo lo relativo a los Títulos de Postgrado lo tiene el/la Vicerrector/a de Postgrado, que da cuentas al órgano constituido por el Consejo de Gobierno de las decisiones estratégicas relativas a los Títulos de Postgrado. Para ello, cuenta además con la Comisión de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno, y con un Centro de Gestión, el Centro de Estudios de Postgrado.

Todos los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide implantan, de acuerdo con los Estatutos de la UPO, una Estructura de Gestión de la Calidad, que será la que se responsabilice de su SGIC. Esta Estructura está conformada por un/a Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado y una Comisión de Garantía Interna de Calidad, la cual es común a todos los Títulos de Postgrado de la misma macroárea de las reconocidas por el Ministerio competente en enseñanza superior presentes en nuestra Universidad.

El documento básico del SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento de los Postgrados por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO.

En relación a la estructura que la Universidad Pablo de Olavide establece en cada Título de Postgrado para gestionar su Garantía de Calidad, ésta se halla debidamente desarrollada en el

---

<sup>1</sup> A través de la dirección de Internet [www.upo.es/calidad/centros/](http://www.upo.es/calidad/centros/) de la web de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, es posible acceder tanto al [Manual de Calidad](#) como al [Manual de Procedimientos](#) del Sistema Abierto de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, con Evaluación Positiva de ANECA.



Capítulo 3 del mencionado [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), que se encuentra accesible a través del enlace correspondiente de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)).

Por último, señalar que en base al SGIC de los Títulos de Postgrado de la UPO, se define la política y objetivos de calidad del Máster que nos ocupa, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (PE01\_TP01: Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado). Asimismo, se desarrolla un Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos específico de este Título. Dichos manuales, para su aprobación, siguen el curso establecido en el mencionado Procedimiento incluido en el [Manual de Procedimientos de los Títulos de Postgrado](#) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se encuentra también accesible a través de la web del Centro de Estudios de Postgrado ([www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)).

### 9.1.1. El/la Responsable de Calidad del Título

Para velar por el cumplimiento de los objetivos y política de calidad de un Título de Postgrado concreto, la Comisión de Postgrado nombra, a propuesta de la Dirección del Programa, un/a Responsable de Calidad y Planificación en cada Título de Postgrado entre los/las profesores/as que lo imparten que estén vinculados a la UPO. El cometido esencial del mismo es velar por el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de gestión de calidad del título, cuyo modelo es aprobado por el Consejo de Gobierno y aplicado por la Dirección de cada Título de Postgrado y el/la citado/a Responsable de Calidad y Planificación para el propio Título de Postgrado.

El/la Responsable de Calidad y Planificación de un Título de Postgrado comparte con el/la Director/a de ese Título de Postgrado las tareas derivadas del liderazgo en la gestión de la calidad del mismo, y en consecuencia, vela porque todas las personas que participan en el Título de Postgrado o cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del Sistema, estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC del Título, transmitiéndole el deber de las mismas con respecto al cumplimiento de su responsabilidad, tanto en la implantación del SGICTP como en todos los procesos de calidad, seguimiento, control y mejora derivados de su desarrollo. Y ello tanto para el personal docente y personal de administración y servicios como para los estudiantes.

Igualmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado comparte con el/la Director/a del mismo el liderazgo en el Plan de Comunicación para la Calidad de ese Título de Postgrado, tanto en lo que se refiere a la difusión interna dentro de la institución de una cultura de la Calidad, como al rendimiento de cuentas público de los resultados de la Titulación de la que es responsable y otros aspectos considerados en el SGICTP. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Título de Postgrado como de la normativa legal y reglamentos de aplicación a sus actividades, comprometiéndose además a llevar a cabo la contextualización a ese Título de Postgrado del SGICTP, las revisiones del SGICTP y a solicitar a la institución los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.



Finalmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado mantiene abierta una invitación dirigida a todas las personas que participan en el mismo para que realicen propuestas de mejora, las cuales son estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado y trasladadas a la Comisión de Postgrado oídas las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos. Para este último cometido, garantiza que las personas que forman parte del Título de Postgrado conocen y usan eficazmente el buzón de sugerencias que aparece en la página Web del CEDEP.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Postgrado o por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de ese Título de Postgrado, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Título de Postgrado.
- Informar al/a la Director/a del Título de Postgrado y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Postgrado.

### 9.1.2. Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Es nombrada por la Comisión de Postgrado.

Cada Título de Postgrado tiene una Comisión de Garantía Interna de Calidad, la cual es común a todos los Títulos de Postgrado de la misma macroárea. Su composición será, al menos, la siguiente:

- Presidente: el Responsable de Calidad y Planificación de uno de los Títulos de Postgrado de la macroárea correspondiente, elegido por la Comisión de Postgrado de entre los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Títulos de Postgrado de dicha macroárea.
- Los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Centros asociados a la macroárea a la que pertenezcan los Títulos de Postgrado.
- Los/las Directores/as Adjuntos/as de Calidad de los Departamentos asociados a la macroárea a la que pertenezcan los Títulos de Postgrado. El Secretario/a de la Comisión de Garantía Interna de Calidad será elegido por y entre ellos/as
- Dos Directores/as de Títulos de Postgrado del macroárea, elegidos por la Comisión de Postgrado a propuesta de los concernidos.





- Un representante por cada uno de los sectores del profesorado participante en los Títulos de Postgrado del macroárea, elegidos por la Comisión de Postgrado a propuesta de los concernidos.
- Dos alumnos/as elegidos por la Comisión de Postgrado de entre los propuestos por los Directores/as de cada Título de Postgrado de la macroárea.
- Dos egresados/as elegidos por la Comisión de Postgrado de entre los propuestos por los Directores/as de cada Título de Postgrado de la macroárea.
- Un miembro del personal de administración y servicios del CEDEP responsable de calidad.

Junto a esta Memoria, se incluye en el Anexo I una propuesta para la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del presente Máster, la cual es aprobada por la Comisión de Postgrado.

Entre las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título se encuentran las siguientes:

- Elaborar el SGIC particular de cada Título de Postgrado a partir del SGIC de la Universidad y de los Títulos de Postgrado.
- Responsabilizarse de la elaboración del punto 9 del Programa VERIFICA, esto es, de comunicar a la ANECA, en toda solicitud que se curse, el Sistema de Garantía Interna de Calidad implantado en el Postgrado, colaborando estrechamente con el/ la Director/a.
- Verificar la planificación del SGIC del Título de Postgrado, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGICTP, de la política y objetivos de Calidad del Postgrado en concreto al que pertenece y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Postgrado de los resultados y demás parámetros del programa formativo de la titulación y todos sus grupos de interés.
- Ser informada por el/la Director/a sobre la política y los objetivos de Calidad de ese Título de Postgrado, para a su vez difundir esa información entre las personas que participan en el Postgrado al que pertenece.
- Planificar los objetivos anuales del Título de Postgrado y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Ser informada por el/la Directora/a sobre los proyectos de elaboración y modificación del programa formativo y opinar sobre los mismos.
- Controlar, en lo que respecta al Título de Postgrado al que pertenece esa comisión, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del Sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente responsable para su seguimiento.



- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGICTP sugeridas por los restantes miembros involucrados en el Título de Postgrado.
- Decidir la periodicidad y duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de la medida de satisfacción de los grupos de interés del Título de Postgrado del que constituyen su Comisión de Garantía Interna de Calidad.
- Ser informada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad a las personas que participan en ese programa formativo de Postgrado.
- Ser informada por el/la Director/a del Postgrado de las directrices del Vicerrectorado de Postgrado que le afecten.
- Responsabilizarse de articular los objetivos y política de calidad del Título de Postgrado del que forman parte con el Plan Estratégico del Centro de Estudios de Postgrado (de su diseño, de la planificación de su desarrollo, revisión y evaluación) y con los Objetivos de Mejora del mismo (de su propuesta, de la planificación de su desarrollo y seguimiento, de su evaluación).

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Presidente/a. De las sesiones levanta acta el/la Secretario/a, que la envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario, y se publica en la Web del CEDEP de modo que está disponible para toda la comunidad universitaria.

En el mes de diciembre, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado realiza una Memoria escrita de sus actividades durante ese año natural, que se difunde en la página Web del Centro de Estudios de Postgrado y mediante un acto público de comunicación institucional.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Postgrado informa a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Departamentos de todas sus actuaciones relativas al seguimiento del Título de Postgrado, para que éstas, a su vez, informen puntualmente al Comité de Calidad, así como al Vicerrectorado de Postgrado para que, a su vez, informe a la Comisión de Postgrado. Las dos vías conducen al Consejo de Gobierno, que es quien toma las decisiones ante las propuestas de mejora.

## 9.2. Política y objetivos de calidad.

Como se establece en el Capítulo 4 del [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), antes citado, la Universidad Pablo de Olavide es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad en la Educación Superior, en el marco del Espacio Europeo, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles





públicamente. Para ello, realiza una declaración publicada en la página web del CEDEP, de la política y objetivos de calidad de cada uno de sus Títulos de Postgrado, de los que es responsable.

Para su elaboración, revisión y actualización se dispone de un procedimiento documentado (PE01\_TP01) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación de su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática. En esta definición y revisión de la política y los objetivos de Calidad de cada Título de Postgrado, tienen presente los siguientes principios básicos, tanto externos como internos, sobre la garantía de calidad en la educación en el EEES, definidos por la Agencia europea ENQA:

- Las instituciones de educación superior son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de su garantía de calidad.
- Las instituciones de educación superior han de salvaguardar los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de la misma en la educación superior.
- Resultan necesarios el desarrollo y mejora de la calidad de los programas académicos destinados a los estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior en todo el EEES.
- Son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes en las que se ofrezcan y se desarrollen dichos programas académicos.
- La transparencia y la utilización de expertos externos son importantes en los procesos de garantía de calidad.
- Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior.
- Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de educación superior puedan demostrar su responsabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión de fondos públicos y privados.
- La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad con finalidades de mejora.
- Las instituciones universitarias deben ser capaces de demostrar su calidad tanto a nivel nacional como internacional.
- Los procedimientos utilizados deben ser compatibles con la diversidad y la innovación.

Como punto inicial del Procedimiento de elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01), la Universidad identifica sus grupos de interés (MSGICTP 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGICTP 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién y cuándo) rinde cuenta a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGICTP 4.4.3).

### Política y Objetivos de Calidad del Título



Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de la dirección del programa relativos al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas en el Master en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines, como son los alumnos, el profesorado, la Universidad Pablo de Olavide, el Instituto de la Grasa, y la sociedad en su conjunto; por objetivos de calidad se entiende, la relación de aspectos, propuestas e intenciones cuantificables que se pretenden alcanzar con el propósito de mejorar el título.

En este sentido, la misión del Master en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines es prestar un servicio de educación superior de la más alta calidad. Esto implica, desarrollar y poner en práctica metodologías avanzadas en la docencia y la investigación, orientadas a que el estudiante sea el principal agente de su formación. De esta manera el título pretende promover estudiantes competentes, críticos y comprometidos con la sociedad, quienes deben desarrollar un conocimiento actualizado, integral y dinámico, que les permita lograr un desempeño idóneo en las facetas investigadoras y docentes de su futura profesión.

Adicionalmente, la visión del Master en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines es convertirse en un referente para la formación de investigadores, docentes y profesionales en el campo de la Tecnología/Biotecnología de los Alimentos y la Nutrición, que puedan realizar tareas de investigación e innovación de impacto para la sociedad, apoyándose en:

- Poner en práctica modernas metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- Promover una visión abierta e internacional de la investigación contando con profesorado procedente de diversos centros de renombre internacional.
- Formar futuros investigadores de alto rendimiento académico, que estén en capacidad de desarrollar habilidades de investigación, auto aprendizaje y solución de problemas.
- Promover intercambios académicos con otras universidades tanto a nivel nacional como internacional para fomentar la combinación de ideas.
- Fortalecer y ampliar la investigación existente en el campo de los productos agroalimentarios a nivel nacional, mediante el impulso de grupos de investigación emergentes.

Para mantener esta política de calidad del Master en Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines, se plantea una serie de objetivos de calidad, que suponen intenciones e indicadores cuantificables de la mejora continua de la calidad del título:

- Que el 100% de los profesores del Master estén vinculados a grupos de investigación competitivos.
- Que al menos el 60% de los profesores del Master lideren grupos de investigación competitivos.
- Que la media de sexenios por profesor funcionario español vinculado al programa sea de, al menos 2 sexenios.



- Alcanzar una tasa de graduación del 90%, entendida como el número de alumnos que han cursado los 90 créditos de Master exitosamente en los últimos 5 años, respecto al número total de alumnos matriculados en ese periodo.
- Alcanzar una tasa de eficiencia del 90%, entendida como el número de alumnos que han cursado exitosamente los 90 créditos del Master en dos cursos académicos, en relación con el número de alumnos matriculados a tiempo completo en ese periodo.
- Lograr una satisfacción del alumnado en las evaluaciones realizadas al profesorado de, al menos, un 90% de satisfacción.
- Satisfactoria inserción académico-profesional (80%) de los alumnos egresados del Master a los 5 años de finalización de sus estudios.

### **9.3. Procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del título.**

Todos los programas formativos conducentes a títulos de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide tienen, desde su propuesta de implantación, un Sistema de Garantía Interna de Calidad. Los Centros disponen, por ello, de un Sistema de Garantía Interna de Calidad robusto y potente que les permite hacer el seguimiento y control de todos los SGIC de sus Titulaciones, con el objetivo de garantizar la calidad de los programas formativos de los que son responsables.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con mecanismos que les permiten mantener y renovar su oferta formativa, y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas. A tal fin, y en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los grupos de interés, órganos y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, de sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinan el modo (cómo, quién, cuando) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definen los criterios para la eventual suspensión del Título.

En todos los casos, y en las acciones para garantizar la calidad de los programas formativos, la Universidad Pablo de Olavide tiene presente criterios de calidad en relación a:



- La relevancia de la justificación del Título y las necesidades de los grupos de interés.
- La pertinencia de los objetivos generales y competencias.
- La claridad y la suficiencia de los sistemas que regulan el acceso y la admisión de los estudiantes.
- La coherencia de la planificación prevista.
- La adecuación del personal académico y de apoyo, así como de los recursos materiales y de servicios.
- La eficiencia prevista con relación a los resultados esperados.
- El Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada plan de estudios.

Y, finalmente, la Universidad Pablo de Olavide tiene presente que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de cultura de la paz, tal como contempla el Real Decreto.

Para llevar adelante las anteriores funciones señaladas en relación a la Garantía de Calidad del Máster que nos ocupa, el SGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01).
- Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).
- Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes (PC04).
- Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).
- Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).
- Procedimiento para la suspensión del Título (PC13).
- Procedimiento para la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA09).
- Procedimiento de información pública (PC14).
- Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).

Todos estos procedimientos, junto a los restantes que desarrollan el SGIC, se recogen en el [Manual de Procedimientos de los Títulos de Postgrado](#) que acompaña al [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#). Dicho Manual de Procedimientos está compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia



en el MSGICTP, entre otros un listado de procesos con su ficha, indicadores y/o evidencias de seguimiento y control, y flujograma para cada uno de ellos, en donde se detalla el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las responsabilidades. Este Manual de Procedimientos es la aplicación del *Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO* al seguimiento de un título de Postgrado concreto, con el anexo de dos subprocesos específicos del PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos para su aplicación a los títulos de Postgrados, los relativos a la Elección del Responsable de calidad de un Título de Postgrado (PC02\_TP01) y la Elección y constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de un Título de Postgrado (PC02\_TP02); y uno del PE01 Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad, el relativo a la Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Postgrado (PE01\_TP01).



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Año	Mes	Módulo
2011	Octubre – Diciembre	Módulo 1: Matérias Primas Módulo 2: Microbiología, Bioquímica y Alteraciones de aceites, bebidas fermentadas y productos afines
2012	Enero – Marzo	Módulo 3: Procesos de elaboración
2012	Abril – Junio	Módulo 4: Análisis químico y sensorial de aceites, bebidas fermentadas y productos afines Módulo 5: Aspectos nutricionales de aceites, bebidas fermentadas y productos afines Módulo 6: Formación práctica de los módulos anteriores.
2013	Octubre – Junio	Módulo 7: Formación técnica/investigadora en aceites, bebidas fermentadas y productos afines

### 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Con carácter general, será de aplicación la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, accesible a través del siguiente enlace web:

[http://www.upo.es/general/conocer\\_upo/informacion\\_general/normativa/doc/reconocimientoytransferencia\\_creditos.pdf](http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/reconocimientoytransferencia_creditos.pdf)

Asimismo será aplicable lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado, transcrita a continuación: ,:

#### *Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado*

##### *Disposición Adicional Segunda.*

*Después de la extinción de un Título de Master Universitario, los/as estudiantes que habiendo estado matriculados en el mismo, no hubiesen obtenido el correspondiente título, y, siempre que hubiesen superado al menos 30 ECTS, podrán disponer de una*



*convocatoria adicional, después de la extinción de mencionado Título. La fecha de dicha convocatoria será acordada por la Comisión Académica del Máster previa comunicación a la Comisión de Postgrado.*

### **10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

El Máster propuesto no extingue ningún otro título de los ofertados por la Universidad Pablo de Olavide.



## Anexo I - Propuesta de Estructura de Gestión de la Calidad de Título de Postgrado

### Comisión Académica<sup>1</sup>:

**Director/a:** Eva M<sup>a</sup> Valero Blanco (UPO)

**Coordinador/a:** Joaquín Velasco Jiménez (IG)

**Responsable de Calidad:** Ángeles Ortega de la Torre (UPO)

**Coordinador/a:** José Ignacio Ibeas Corcelles (UPO)

### Miembros propuestos para la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título:

- El/la Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.
- El/la Adjunto/a de Calidad del Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.
- , alumno/a<sup>2</sup> del Título.
- , egresado/a<sup>2</sup> del Título.

### Terna propuesta para la designación de Responsable de Calidad del Título<sup>3</sup>:

**Titular:** Ángeles Ortega de la Torre, Profesor Contratado Doctor, con vinculación a tiempo completo.

**Suplente 1:** M<sup>a</sup> Soledad Fernández Pachón, Profesor Contratado Doctor, con vinculación a tiempo completo.

**Suplente 2:** M<sup>a</sup> Jesús Oliveras López, Profesor Contratado Doctor, con vinculación a tiempo completo.

---

<sup>1</sup> Todos los Títulos de Postgrado deberán incluir una **Comisión Académica**, de entre 3 y 5 miembros entre los cuales debe figurar, al menos, un miembro de la dirección, otro de la coordinación y el responsable de calidad. Todos los miembros de la Comisión Académica deben ser profesores de la UPO. Asimismo, al menos un responsable de la dirección, deberá ser doctor/a con vinculación permanente a la Universidad Pablo de Olavide.

<sup>2</sup> Tanto el alumno/a como el egresado/a serán propuestos por la Dirección del programa.

<sup>3</sup> El **Responsable de Calidad** es propuesto por la Dirección del Programa de entre los/las profesores/as que lo imparten. Los candidatos deberán ser profesores de la Universidad Pablo de Olavide, preferentemente a tiempo completo. Ninguno de los Directores del Programa podrá ser designado como Responsable de calidad.





## Anexo II - Profesorado del Título

RELACIÓN NOMINATIVA DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE E INSTITUTO DE LA GRASA QUE PARTICIPA EN EL TÍTULO	
1	Wenceslao Moreda Martino
2	Francisco Javier Hidalgo García
3	Rosario Zamora Corchero
4	Ángeles Guida Garín
5	Joaquín Velasco Jiménez
6	Joaquín J. Salas Liñán
7	Mónica Venegas Calerón
8	Ana G. Pérez Rubio
9	José Manuel Martínez Rivas
10	M <sup>a</sup> Luisa Hernández Jiménez
11	L. Carlos Sanz Martínez
12	Dámaso Hornero Méndez
13	María Roca López-Cepero
14	Javier Sánchez Perona
15	Francisco José García Muriana
16	Rocío Abia González
17	María José Moyano Pérez
18	Fernando Martínez Román
19	Francisco Hidalgo Casa
20	M <sup>a</sup> Victoria Ruiz Méndez
21	Manuel Brenes Balbuena
22	Antonio Garrido Fernández
23	Antonio de Castro Gómez-Millán
24	Pedro García García
25	Antonio Higinio Sánchez Gómez
26	José Luis Ruiz Barba
27	Concepción Romero Barranco
28	Ana J. Jiménez Araujo
29	Alfredo Montaña Asquerino
30	Antonio López López
31	Rufino Jiménez Díaz
32	Francisco Millán Rodríguez
33	Rafael Borja Padilla
34	Justo Javier Pedroche Jiménez
35	M <sup>a</sup> del Mar Yust Escobar
36	Juan María Alcaide Hidalgo
37	Juan María Alcaide Hidalgo
38	Manuel León Camacho
39	M. Carmen Pérez Camino
40	Marta Cruz-Guzmán Alcalá



41	Lourdes Gallardo Guerrero
42	Diego L. García González
43	Amparo Cortés Delgado
44	Isabel Viera Alcaide
45	Arturo Cert Ventul
46	José J. Ríos Martín
47	M <sup>a</sup> Carmen Dobarganes García
48	Irene Pérez de la Rosa
49	Susana Marmesat Rodas
50	Valentina Ruiz Gutiérrez
51	Francisco Martín Bermudo
52	Genoveva Berná Amorós
53	José Ignacio Ibeas Corcelles
54	Ángeles Ortega de la Torre
55	Eva Valero Blanco
56	M <sup>a</sup> Soledad Fernández Pachón
57	M <sup>a</sup> Jesús Oliveras López
58	Isabel Cerrillo García
59	José Manuel Monje Moreno
60	Ignacio Javier Cruz Jáuregui Lobera

**RELACIÓN NOMINATIVA DEL PROFESORADO DE OTRAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES QUE PARTICIPA EN EL TÍTULO**

1	José Muñoz García. Universidad de Sevilla.
2	Gloria Márquez Ruiz. Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN). Madrid.
3	María del Pino Pérez Álvarez-Castellanos. Universidad Politécnica de Madrid.
4	M <sup>a</sup> Raquel Mateos Briz. ICTAN. Madrid.
5	Ramón González García. Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV). Logroño.
6	M. Rosario Muñoz Moreno. ICTAN. Madrid.
7	Ana Troncoso. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Madrid.
8	M <sup>a</sup> Carmen García Parrilla. Universidad de Sevilla.
9	Lourdes Morales Gómez. Universidad de Sevilla.
10	Isabel López Calderón. Universidad de Sevilla.
11	Patricia Paneque Macias. Universidad de Sevilla.
12	Juan Carlos García Mauricio. Universidad de Córdoba.
13	José Luís González Fernández. Universidad de Córdoba.
14	M <sup>a</sup> Concepción Benítez Camacho. Universidad de Córdoba.
15	José Peinado. Universidad de Córdoba.
16	Herminia López García de la Serrana. Universidad de Granada.
17	José Javier Quesada Granados. Universidad de Granada.
18	Marina Villalón. Universidad de Granada.



19	Domingo Saura López. Universidad Miguel Hernández. Alicante.
20	Nuria Martí Bruná. Universidad Miguel Hernández. Alicante.
21	Vicente Micol Molina. Universidad Miguel Hernández. Alicante.
22	Miguel Ángel Recuerda Girela. Universidad de Granada.



CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

*I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba la propuesta de Máster Universitario en Etología.



# Propuesta de Máster Universitario en Etología por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Centro de Estudios de Postgrado  
Sevilla, 2011



## ÍNDICE

<b>1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Denominación .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. Tipo de enseñanza .....</b>	<b>3</b>
<b>1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título). .....</b>	<b>3</b>
<b>1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.....</b>	<b>3</b>
<b>1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente .....</b>	<b>3</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
<b>3.1. Objetivos.....</b>	<b>7</b>
<b>3.2. Competencias.....</b>	<b>7</b>
<b>3.3. Perfil de egreso.....</b>	<b>9</b>
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....</b>	<b>10</b>
<b>4.1. Perfil de ingreso.....</b>	<b>10</b>
<b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....</b>	<b>11</b>
<b>5.1. Estructura de las enseñanzas.....</b>	<b>11</b>
<b>6. PERSONAL ACADÉMICO.....</b>	<b>15</b>
<b>6.1. Profesorado .....</b>	<b>15</b>



## 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

### 1.1. Denominación

**Máster Universitario en Etología**

### 1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa

**Universidad Pablo de Olavide. Centro de Estudios de Postgrado.**

#### **Dirección del programa**

**José María Delgado García**

### 1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

**Presencial**

### 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título).

- Primer año de implantación: **30**
- Segundo año de implantación: **30**
- Tercer año de implantación: **30**
- Cuarto año de implantación: **30**

### 1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

- Número de créditos del título: **60**
- Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso: **30**

### 1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

- Rama de conocimiento: **Ciencias**
- Orientación: **Investigación/Profesional**
- Naturaleza de la institución que confiere el título: **UNIVERSIDAD PÚBLICA.**



- Naturaleza del centro universitario en el que el titulado finaliza sus estudios: **CENTRO PROPIO de la Universidad Pablo de Olavide.**
- Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El *medio ambiente* se puede definir como el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. (Conferencia de NN UU sobre M. A. Estocolmo, 1972). El comportamiento es la forma de actuar de los organismos en función de las variaciones del ambiente con el que interactúa. El estudio del comportamiento animal es imprescindible, por tanto, para conocer las interacciones entre el individuo y el medio externo que le rodea, los procesos fisiológicos que determinan su conducta, así como su distribución y abundancia. Estos aspectos son de vital importancia para el desarrollo científico y económico de nuestra sociedad. En la actualidad existen diversos abordajes del estudio del comportamiento que abarcan, entre otros: 1) la necesidad de establecer los principios comunes del comportamiento animal (incluido el humano); 2) la conservación y protección de especies en peligro de extinción; 3) el control de plagas y parásitos; 4) el bienestar de animales, tanto domésticos como estabulados en laboratorios y zoológicos; y 5) la producción animal.

Por ello, es importante formar a científicos y profesionales que, más allá de los conocimientos recibidos en los distintos grados, se dediquen al estudio del comportamiento animal y a su aplicación profesional.

En estos momentos confluyen varias circunstancias en la Universidad Pablo de Olavide que propician la creación de este Máster:

1.- El Máster que se propone, pretende ofrecer una alternativa a los **alumnos egresados del Grado en Ciencias Ambientales**. La desaparición de las materias relacionadas con el comportamiento animal (que formaban parte de la antigua licenciatura) propicia la creación de un Máster Universitario donde los alumnos interesados en el estudio del comportamiento animal puedan especializarse.

Las asignaturas relacionadas con el comportamiento animal que se imparten en la Licenciatura de Ciencias Ambientales (a extinguir), cuentan actualmente con un total de 63 alumnos matriculados en asignaturas optativas y 108 en una asignatura troncal. La siguiente tabla recoge de forma pormenorizada estos datos.

Número de alumnos matriculados en las asignaturas optativas y obligatorias (a extinguir) de la Licenciatura en Ciencias Ambientales relacionadas con la propuesta del Máster Universitario en Etología.

Asignatura	Tipo	Curso	Nº de alumnos
Etología Aplicada	Optativa	2010/11	19
Cronobiología	Optativa	2009/10	17
Evaluación de la Adaptación Ambiental	Optativa	2010/11	16
Diseño de Ambientes Humanos	Optativa	2009/10	11
Biología del Comportamiento	Obligatoria	2010/11	108 (83 nuevas matrículas)





2.- Otro de los puntos clave que apoya esta propuesta, es el próximo traslado de la **Estación Biológica de Doñana** al Campus de la Universidad Pablo de Olavide. El nuevo Máster pretende reforzar la colaboración con este centro incorporando en la docencia del mismo a reconocidos investigadores de la Estación. A su vez, esta cooperación entre este centro del CSIC y la UPO, podría resultar en un aumento del número de alumnos matriculados en el futuro Máster en Etología.

3.- Durante los últimos años, esta Universidad (junto a otras universidades andaluzas) ha apostado por la creación de un **Campus de Excelencia Internacional (CEI) de Medio Ambiente, Diversidad y Cambio Global**. El CEI propone fomentar la colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y centros punteros a nivel mundial, ofertar títulos de postgrado vinculados a la temática del CEI, potenciar la investigación conjunta entre miembros procedentes de las distintas universidades y centros de investigación con los que mantiene una alianza estratégica. La creación de este Máster, que cuenta con la participación de la Estación Biológica de Doñana, enriquecería sin duda esta propuesta. Así mismo, se tratará de promocionar la colaboración con distintas empresas del entorno territorial.

4.- El Máster en Etología aprovecha la existencia de **recursos ya existentes**, optimizando los recursos de la Universidad. Algunas de las asignaturas optativas (2) forman parte del actual Máster Universitario en Neurociencia y Biología del Comportamiento. Los créditos del *Curso de formación avanzada en procedimientos con animales de experimentación* (impartido por la UPO y aprobado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía), que otorga la acreditación (categoría B) para la manipulación de animales de experimentación, han sido también incluidos (como créditos optativos) en la propuesta. En el plan de estudios propuesto en este Máster, además de la estación Biológica de Doñana (CSIC), participan distintas áreas de conocimiento de la Universidad Pablo de Olavide (Anatomía, Fisiología, Genética, Sociología y Zoología), así como científicos cualificados de otras universidades andaluzas (Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Sevilla) y de otros centros del CSIC, con lo que se pretende fomentar la interdisciplinariedad y la puesta en marcha de actividades conjuntas y coordinadas por parte de todos los miembros participantes, de forma que se generen relaciones enriquecedoras entre todas las partes.



## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos

El objetivo del título que se propone es el de formar investigadores y profesionales que se dediquen al estudio del comportamiento animal y a su aplicación en el ámbito profesional.

En la redacción y diseño del plan de estudios se ha prestado especial atención en poner a los alumnos y alumnas en contacto con investigadores y profesionales de diferentes campos de la Etología.

Por último, el título propuesto profundiza en el estudio y aplicación de la Etología en diversos ámbitos relacionados con la conservación del medio ambiente, adquiriendo cierto carácter distintivo con respecto a otros másteres existentes en España, más orientados a la etología clínica y la producción ganadera.

### 3.2. Competencias

Las competencias generales y específicas que el alumno o alumna deberá adquirir para obtener el presente título se describen a continuación.

#### Competencias generales:

##### *Instrumentales*

1. Adquirir un pensamiento crítico basado en hechos contrastados comunicando las razones últimas que lo sustentan.
2. Capacidad de comunicación verbal y escrita de modo claro y sin ambigüedades.
3. Capacidad de continuar el proceso de aprendizaje de modo autodirigido o autónomo.
4. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de nuevos problemas.

##### *Sistémicas*

5. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor
6. Capacidad creativa y resolutive
7. Motivación por el desarrollo de la calidad
8. Gestión de proyectos
9. Consecución de objetivos

##### *Interpersonales*

10. Capacidad de comunicación interpersonal
11. Responsabilidad ética
12. Trabajo en equipo



13. Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.
14. Respeto a los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
15. Respeto a los valores democráticos.

Competencias específicas:

*Cognitivas (Saber):*

1. Conocer las bases evolutivas del comportamiento animal.
2. Conocer los procesos fisiológicos básicos que determinan la conducta.
3. Conocer los métodos experimentales usados en el estudio del comportamiento animal.
4. Adquirir un conocimiento avanzado sobre los mecanismos celulares, morfológicos y genéticos que subyacen al comportamiento animal.
5. Conocer las distintas aplicaciones del estudio de la etología en el ámbito profesional.
6. Conocer el papel del comportamiento del individuo en su relación con el medio que le rodea.
7. Saber determinar, evaluar y evitar el estrés animal.
8. Saber los conceptos básicos para aplicar la etología al manejo de especies amenazadas y el control de poblaciones.
9. Adquirir la experiencia y los conocimientos necesarios en el trabajo de laboratorio/campo para el inicio de la actividad investigadora.
10. Adquirir la experiencia y los conocimientos necesarios para la incorporación profesional del etólogo.

*Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):*

11. Manejar fuentes de información veraces.
12. Sintetizar y seleccionar los elementos más importantes de los temas tratados en la materia.
13. Manejar los distintos manuales aconsejados en la literatura científica.
14. Realizar presentaciones orales de forma pública y responder a las cuestiones planteadas.
15. Manejar las técnicas experimentales básicas para el estudio del comportamiento animal y su aplicación.
16. Aprender a diseñar un experimento, conocer las técnicas experimentales apropiadas e interpretar resultados.
17. Manejo de las nuevas tecnologías dirigidas a la exposición de trabajos.
18. Adquirir la destreza técnica necesaria para llevar a cabo los objetivos propuestos en la memoria del proyecto fin de máster.
19. Utilizar las herramientas estadísticas disponibles para el análisis de los resultados obtenidos en el estudio.



### *Actitudinales (Ser):*

20. Comunicar públicamente ideas de forma clara y precisa.
21. Adquirir la disciplina y rigor necesarios para las tareas propias del investigador.
22. Dar respuesta mediante el diseño de acciones concretas a problemas comunes de gran impacto económico o social.
23. Desarrollar un discurso crítico acerca de las ideas establecidas en la disciplina, desarrollando una actitud crítica y no dogmática en el estudio de los distintos mecanismos fisiológicos.
24. Desarrollar el pensamiento científico y profesional, adquiriendo habilidades para combinar los conceptos aprendidos y aplicarlos a la resolución de problemas.
25. Inquietud y curiosidad por aprender y entusiasmo por convertirse en un profesional preparado y responsable en su trabajo.
26. Desarrollar una actitud de respeto y diálogo mutuo en cuantas actividades se realicen.
27. Adquisición de hábitos de trabajo adecuados así como de destrezas de trabajo cooperativo y en equipo.
28. Saber utilizar con propiedad y precisión los términos y conceptos propios de la materia.

### **3.3. Perfil de egreso**

El alumno o alumna que curse el Máster Universitario en Etología podrá acceder a dos perfiles diferentes (no excluyentes entre sí). Los alumnos que así lo deseen, podrán profundizar en las bases evolutivas del comportamiento animal mediante el desarrollo de las asignaturas relacionadas con el perfil investigador y la posterior realización del proyecto fin de máster incorporándose a una de las líneas de investigación ofertadas. El perfil de estos alumnos será el de un investigador con los conocimientos y la experiencia necesaria en el trabajo de campo/laboratorio para incorporarse a un grupo de investigación, en este sentido, esperamos que la Estación Biológica de Doñana juegue un papel fundamental como centro de investigación multidisciplinar dedicado al estudio de la biodiversidad desde un punto de vista evolutivo. Aquellos alumnos que prefieran integrarse en el ámbito laboral, podrán cursar asignaturas de contenido aplicado, realizando el proyecto fin de máster en alguna de las entidades o empresas colaboradoras. El perfil de estos alumnos será el de etólogos con sólidos conocimientos del comportamiento animal y su aplicación a distintos ámbitos profesionales como el manejo de animales de experimentación, trabajo en estabularios, bienestar animal, conservación, control de plagas y adaptación ambiental.



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Perfil de ingreso

El programa formativo está especialmente dirigido a graduados/licenciados en Ciencias Ambientales, Biología, Veterinaria, Psicología y otros, así como egresados de escuelas técnicas que estén interesados en el conocimiento del comportamiento animal.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas.

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
<b>Obligatorias</b>	28
<b>Optativas</b>	20
<b>Trabajo fin de Máster</b>	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

#### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Máster Universitario en Etología que se propone, constituye una propuesta completa y coherente que persigue la formación de excelencia de investigadores y profesionales en el ámbito de la etología. La propuesta consta de cinco unidades académicas denominadas módulos, integrados a su vez por materias estrechamente relacionadas entre sí. El presente plan de estudios tiene una duración de un curso académico, en el cuál los alumnos y alumnas cursarán las distintas materias, comenzando por aquellas en las que se impartirán los aspectos más básicos de la disciplina, para ir incrementando en complejidad y aplicabilidad al mundo profesional. Este proceso de aprendizaje culminará con la presentación y defensa del proyecto fin de máster.



La siguiente tabla resume el citado de estudios:

Cuatrim.	Módulo	Materia	ECTS	Tipo	Profesores	Centro
1º	Módulo I: Principios básicos del comportamiento animal	Introducción a la etología	9	Ob	Dr. José María Delgado García Dra. Mercedes Atienza Ruiz Dr. Javier Márquez Ruiz Dr. Manuel Soler Cruz Dr. Miguel Escudero González	UPO/Fisiología UPO/Fisiología UPO/Fisiología UGR US
		Cronobiología	6	Ob	Dr. José Luís Cantero Dra. Rocío Leal Campanario	UPO/Fisiología UPO/Fisiología
	Módulo II: Métodos experimentales en etología	Medición del comportamiento y diseño experimental	4	Ob	Dr. Luís Arias de Reyna Dr. Alberto Redondo Villa	UCO UCO
		Procedimientos con animales de experimentación*	6	Op	Dr. José María Delgado García Doña Isabel Clara Rollán D. Manuel Jiménez López Dr. Óscar Pintado Sanjuán Doña Itziar Benito Latasa Dra. Cristina Pichardo Dra. Ángeles Jos Gallego Dr. Jesús Martín Zúñiga Dr. Gerardo Labrador Pérez D. Manuel Alfredo Cortés Mira	UPO/Fisiología Carlos III UPO/Fisiología US US H. V. del Rocío US UGR US UPO
2º	Módulo III: Bases celulares de la conducta	Biología del comportamiento	9	Ob	Dra. Agnès Gruart i Massó	UPO/Fisiología
		Bases genéticas del comportamiento	4	Ob	Dr. Antonio Prado Moreno Dr. Manuel Jesús Muñoz Ruiz Dr. Alberto Ferrús Gamero	UPO/Fisiología UPO/Genética CSIC-Cajal
		Morfología y Comportamiento	4	Op	Dr. José Ángel Armengol Dra. Eva Pérez Villegas	UPO/Anatomía UPO/Fisiología
		Funciones superiores y biología del comportamiento**	6	Op	Dra. Agnès Gruart i Massó Dr. José María Delgado García Dr. Javier Medina Dra. Marisa Pedemonte Dr. Ricardo Velluti Dr. Ramón Trullás Oliva	UPO/Fisiología UPO/Fisiología Pennsylvania CLAEH U. República IDIBAPS-CSIC
		Técnicas no invasivas para el estudio de la función cerebral **	4	Op	Dra. Mercedes Atienza Ruiz Dr. José Luís Cantero Lorente Dra. Susana Martínez Conde Dr. Stephen L. Macknik	UPO/Fisiología UPO/Fisiología Barrow (USA) Barrow (USA)
	Módulo IV: Etología Aplicada	Diseño de ambientes humanos	4	Op	Dr. Juan Carlos López Ramos	UPO/Fisiología
		Bienestar animal	4	Op	Dra. Pilar Recuerda Serrano Dr. Jesús Martín Zúñiga	UCO UGR



		Etología aplicada a la conservación	4	Op	Dr. Francisco Braza Lloret Dr. Fernando Álvarez González Dr. Tomás Redondo Nevado	CSIC-Doñana CSIC-Doñana CSIC-Doñana
		Etología de invertebrados aplicada al control de poblaciones	4	Op	Dr. Manuel Ferreras Romero Dr. Francisco García García	UPO/Zoología UPO/Zoología
		Evaluación de la adaptación ambiental	4	Op	Dr. Juan Carlos López Ramos	UPO/Fisiología
		Biosociología	4	Op	Dra. Rosalía Martínez García	UPO/Sociología
Anual	Módulo IV: Proyecto	Proyecto fin de máster	12	Ob		

\* Curso acreditado y reconocido por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (22-10-2008). Categoría B.

\*\* Asignatura impartida en el Máster Universitario en Neurociencias y Biología del Comportamiento.

El **primer módulo** (Módulo I: Principios básicos del comportamiento animal) formará a los alumnos y alumnas en las bases evolutivas del comportamiento animal (*Introducción a la etología y Cronobiología*). Estos conocimientos son indispensables para la correcta asimilación e interpretación de las materias que se impartirán posteriormente. En el **segundo módulo** (Módulo II: Métodos experimentales en Etología), los alumnos y alumnas conocerán las herramientas básicas para el estudio del comportamiento animal (*Medición del comportamiento y diseño experimental*). De forma optativa, los alumnos y alumnas que así lo deseen, podrán optar por realizar el *Curso de formación avanzada en procedimientos con animales de experimentación*. Dicho curso (impartido por la UPO y aprobado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía), otorga la acreditación (categoría B) para la manipulación de animales de experimentación. Los módulos III y IV profundizarán en las bases celulares de la conducta y en los aspectos más aplicados de la etología, respectivamente, permitiendo al alumno acercarse a distintos ámbitos relacionados con el comportamiento animal. En el **módulo III** (Módulo III: Bases celulares de la conducta) los estudiantes se formarán en los mecanismos biológicos que subyacen a la conducta (*Biología del comportamiento*). Aquellos que lo deseen podrán además optar por el estudio de las bases genéticas (*Bases genéticas del comportamiento*) y morfológicas (*Morfología y comportamiento*) del comportamiento animal. Tendrán además la posibilidad de cursar dos materias relacionadas con las funciones superiores del cerebro (*Funciones superiores y biología del comportamiento*) y el estudio de la función cerebral (*Técnicas no invasivas para el estudio de la función cerebral*) que se imparten actualmente en el Máster Universitario en Neurociencias y Biología del Comportamiento. El **módulo IV** (Módulo IV: Etología Aplicada) reúne un total de cinco materias optativas que abordan distintos aspectos de la etología aplicada: conservación (*Etología aplicada a la conservación*), bienestar animal (*Bienestar animal*), control de poblaciones (*Etología de invertebrados aplicada al control de poblaciones*) y adaptación ambiental (*Evaluación de la adaptación ambiental, Diseño de ambiente humanos, Biosociología*). Por último el **módulo V** (Módulos V: Proyecto fin de máster) incluye la realización del *Proyecto fin de máster*. Para superar dicha materia los alumnos y alumnas deberán presentar una memoria del trabajo realizado bajo la tutela de algunos de los profesores participantes en el título. Para ello, al inicio de cada curso, se





ofertarán diversas líneas de investigación así como un listado de entidades colaboradoras donde realizar dicho trabajo. El “Proyecto fin de máster” permitirá a los alumnos adquirir la experiencia y conocimientos necesarios para su incorporación al sector profesional o investigador.



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado

#### 6.1.1. Áreas de conocimiento vinculadas al programa

- Fisiología
- Zoología
- Anatomía
- Genética
- Sociología

#### 6.1.1. Profesorado vinculado al programa

**RELACIÓN NOMINATIVA DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE QUE PARTICIPA EN EL TÍTULO**

1	Dr. José María Delgado García	Catedrático (Área Fisiología)
2	Dr. José Angel Armengol	Catedrático (Área Anatomía)
3	Dr. Francisco García García	Catedrático (Área Zoología)
4	Dra. Agnès Gruart i Massó	Catedrática (Área Fisiología)
5	Dra. Rosalía Martínez García	Catedrática (Área Sociología)
6	Dr. Manuel Ferreras Romero	Prof. Titular (Área Zoología)
7	Dr. Antonio Prado Moreno	Prof. Titular (Área Fisiología)
8	Dra. Eva Pérez Villegas	Prof. Titular (Área Fisiología)
9	Dr. Manuel Jesús Muñoz Ruiz	Prof. Titular (Área Genética)
10	Dr. José Luís Cantero Lorente	Prof. Contratado Doctor (Área Fisiología)
11	Dra. Mercedes Atienza Ruiz	Prof. Contratado Doctor (Área Fisiología)
12	Dr. Juan Carlos López Ramos	Prof. Contratado Doctor (Área Fisiología)
13	Dr. Javier Márquez Ruiz	Prof. Contratado Doctor (Área Fisiología)
14	Dra. Rocío Leal Campanario	Prof. Ayudante Doctor (Área Fisiología)
15	D. Manuel Jiménez López	Prof. Asociado (Área Fisiología)
16	D. Manuel Alfredo Cortés Mira	Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (UPO)


**RELACIÓN NOMINATIVA DEL PROFESORADO DE OTRAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES QUE PARTICIPA EN EL TÍTULO**

1	Dr. Manuel Soler Cruz	Universidad de Granada
2	Dr. Miguel Escudero González	Universidad de Sevilla
3	Dr. Luís Arias de Reyna	Universidad de Córdoba
4	Dr. Alberto Redondo Villa	Universidad de Córdoba
5	Doña Isabel Clara Rollán	Instituto Carlos III
6	Dr. Óscar Pintado Sanjuán	Universidad de Sevilla
7	Doña Itziar Benito Latasa	Universidad de Sevilla
8	Dra. Cristina Pichardo Guerrero	Hospital Virgen del Rocío
9	Dra. Ángeles Jos Gallego	Universidad de Sevilla
10	Dr. Jesús Martín Zúñiga	Universidad de Granada
11	Dr. Gerardo Labrador Pérez	Universidad de Sevilla
12	Dr. Alberto Ferrús	CSIC – Instituto Cajal
13	Dr. Javier Medina	University of Pennsylvania (USA)
14	Dra. Marisa Pedemonte	CLAEH (Uruguay)
15	Dr. Ricardo Velluti	Universidad de la República (Uruguay)
16	Dr. Ramón Trullás Oliva	CSIC – IDIBAPS
17	Dra. Susana Martínez Conde	Barrow Neurological Institute (USA)
18	Dr. Stephen Macknik	Barrow Neurological Institute (USA)
19	Dra. Pilar Recuerda Serrano	Universidad de Córdoba
20	Dr. Francisco Braza	CSIC – Estación Biológica de Doñana
21	Dr. Fernando Álvarez	CSIC – Estación Biológica de Doñana
22	Dr. Tomás Redondo Nevado	CSIC – Estación Biológica de Doñana



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban las solicitudes de modificación de títulos oficiales de los siguientes Másteres Universitarios verificados: Máster en Dirección de Empresas y Máster en Biotecnología Sanitaria.

## MODIFICACIONES VERIFICA MÁSTER DIRECCIÓN EMPRESAS PARA 2011-2012

### 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título).

- Primer año de implantación: 35, en lugar de 70
- Segundo año de implantación: 35, en lugar de 70
- Tercer año de implantación: 35, en lugar de 70
- Cuarto año de implantación: 35, en lugar de 70

El cambio se debe a que el Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos, incluido anteriormente en este Máster y que representaba la mitad de la oferta, se convierte en un Máster independiente.

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Se eliminan todas las referencias a la existencia de itinerarios así como toda la información referente al Itinerario de Dirección Estratégica de RRHH.

### 2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Se han eliminado las referencias a las universidades que imparten Másteres en Dirección de Recursos Humanos.

### 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han hecho cambios en los procedimientos de consulta externos relacionados con el itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos

### 3.1. Objetivos

Se han eliminado los objetivos relacionados con el itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos

## **3.2. Competencias**

Se han eliminado las competencias relativas a los Módulos pertenecientes al Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

## **3.3. Perfil de egreso**

Se han eliminado las referencias al Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

### **5.1. Estructura de las enseñanzas.**

Se han eliminado las referencias al Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

#### **5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para el título de Máster.**

Se han eliminado las referencias al Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

#### **5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios**

Se han eliminado las referencias al Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

#### **5.1.3. Mecanismos de coordinación docente**

Se han eliminado las referencias al Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

### **5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios**

Se han eliminado los módulos pertenecientes al Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

#### **6.1.3 Perfil del profesorado propio de la Universidad Pablo de Olavide disponible para el Máster.**

Se actualiza la lista de profesores.

Se aclara que no es una lista cerrada.

#### **6.1.4. Perfil del Profesorado de otras universidades e instituciones**

Se aclara que no es una lista cerrada.

### **8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.**

Se han eliminado las referencias al Itinerario de Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

## **ANEXO I**

Se han introducido cambios en la comisión académica

**Anexo I. Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios.**

## IMPRESO DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y EL TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

De conformidad con el Real Decreto 1393, de 29 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

<b>UNIVERSIDAD/ES SOLICITANTE/S</b>	
<b>ID DEL TÍTULO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VERIFICADO</b>	
<b>FECHA DE VERIFICACIÓN</b>	
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE FUE VERIFICADO</b>	
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>	

<b>REPRESENTANTE LEGAL (nombre y denominación del cargo)</b>			
<b>1º Apellido</b>	<b>2º Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>

<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO (nombre y denominación del cargo)</b>			
<b>1º Apellido</b>	<b>2º Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>

#### **DIRECCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN** (Art.59.2 de la Ley 30/92, modificada por la ley 4/99)

A los efectos de la práctica de la **NOTIFICACIÓN** de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

<b>DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
<b>Dirección Postal</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Provincia</b>
<b>CC.AA</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Fax</b>	<b>Teléfono</b>





## 2. ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

***Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2500 caracteres)***

<b>Apartados de la memoria</b>	<b><u>Breve descripción de la modificación, en su caso.</u></b> <i>(no debe superar los 500 caracteres )</i>
<b>1. Descripción del título</b>	
1.1 Denominación.	
1.2 Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.	
1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).	

<p>1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).</p>	
<p>1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia.</p>	
<p><b><i>Apartados de la memoria</i></b></p>	<p><b><i><u>Breve descripción de la modificación, en su caso.</u></i></b> <i><u>(no debe superar los 500 caracteres )</u></i></p>
<p>1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.</p>	

<b>2. Justificación</b>	
<p>2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.</p>	
<p>2.2 En el caso de títulos de Graduado/a: Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas</p>	
<b>3. Objetivos</b>	
<p>3.1 Competencias generales y específicas</p>	

3.2 Competencias básicas en el caso del Grado

**4. Acceso y admisión de estudiantes**

4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

<b><i>Apartados de la memoria</i></b>	<b><i>Breve descripción de la modificación, en su caso.</i></b> <i>(no debe superar los 500 caracteres )</i>
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	
<b><i>5. Planificación de las enseñanzas</i></b>	
5.1 Estructura de las enseñanzas.	

<p>5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.</p>	
<p>5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>—</p>
<p><b>6. Personal académico</b></p>	
<p>6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.</p>	
<p>6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.</p>	

<b>7. Recursos materiales y servicios</b>	
7.1 Medios materiales y servicios disponibles.	
7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.	
<b>8. Resultados de aprendizaje</b>	
<b><i>Apartados de la memoria</i></b>	<b><i>Breve descripción de la modificación, en su caso. _ (no debe superar los 500 caracteres.)</i></b>
8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.	



<p>8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p>	
<p><b>9. Sistema de garantía de la calidad</b></p>	
<p>9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios</p>	
<p>9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado</p>	
<p>9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad</p>	

<p>9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida</p>	
<p>9.5 (Criterios específicos de extinción del título)</p>	
<p><b>10. Calendario de implantación</b></p>	
<p>10.1 Cronograma de implantación</p>	
<p>10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.</p>	

10.3 Enseñanzas que se extinguen

Todas las modificaciones en un plan de estudios deberán ser notificadas por medio de este Impreso de solicitud de modificación. Por lo que aquellas modificaciones que no se notifiquen por esta vía no tendrán los efectos previstos en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba el Máster Título Propio, asociado a Doctorado, Alto Rendimiento Deportivo.



## ANEXO 1

### EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Organizadas por **DEPARTAMENTO DE DEPORTE E INFORMÁTICA**

Denominación de las enseñanzas que se proponen **MASTER EN ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**

Número de edición: **TERCERA**

#### DOCUMENTOS QUE CONTIENE

Vía Registro	Vía Internet
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> ..... Anexo 1
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> ..... Memoria explicativa. <i>Documento nº1</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ..... Régimen económico y financiero. <i>Documento nº 2,2.1</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ..... Memoria explicativa del año anterior. <i>Documento nº3 (Para reediciones de Maestrías y Especialistas)</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ..... Convenios (sólo cuando se organicen en colaboración con otras entidades públicas y privadas)
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ..... Informe del Departamento al que pertenece el Director Académico
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ..... Curricula de los profesores (adjuntar archivos)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ..... Documento de compromiso de ayuda o subvención

(Marque los documentos que entrega y la vía)

#### ORGANOS DE DIRECCIÓN

##### 1.-UNIPERSONALES

###### Director Científico:

PROF. DR. JUAN JOSÉ González BADILLO (1)

###### Directores Académicos: (UPO)

PROF. DR. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BADILLO (1)  
PROF. DR. MANUEL JESÚS PORRAS SÁNCHEZ (2)

Cargos que ostentan en la Universidad:

(1) DECANO DE LA FACULTAD DEL DEPORTE  
(2) Profesor

Coordinador:.....

Otros:.....

##### 2.- COLEGIADOS:

Comisión Directiva:

•  
•



▪ **RESPONSABLE DE GESTION:**

◀ FUNDACIÓN UNISOC

◀ ENTIDAD COLABORADORA

◀ SECRETARIA PROPIA

▪ **PERSONA RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL CURSO**

Apellidos, Nombre GONZÁLEZ BADILLO, JUAN JOSÉ

Nº de teléfono/Fax 954348660 / 608457089 / 2009 / 639830327

E-mail jjgonbad@upo.es

▪ **Nº DE ALUMNOS: MÍNIMO**  **(INCLUIDOS EL 10% DE BECARIOS)**

**MÁXIMO**

▪ **FECHA DE COMIENZO DEL CURSO:** 6 de ABRIL de 2009

▪ **FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CURSO:** 19 de JUNIO de 2010

▪ **Nº DE CRÉDITOS:**

◀ **Teóricos:**

◀ **Investigación:**

◀ **Prácticos:**

▪ **HORARIO:** Días de la semana de Lunes a Viernes De 16 a 21 horas

▪ **LUGAR DE IMPARTICIÓN**

Aularios, laboratorios y espacios deportivos de la Facultad del Deporte, Campus de la Universidad Pablo de Olavide. Carretera de Utrera, Km.1. 41013 SEVILLA, y laboratorios del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD), situados en la Glorieta Beatriz Manchón s/n, Isla de la Cartuja.

▪ **Nº DE PLAZAS OFERTADAS:** 30

▪ **PROPUESTA DE TASAS** 68.25 € Solo Incluye Expedición de Título de Master

▪ **FECHA DE PREINSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE BECAS**

(A Cumplimentar por 3º Ciclo)

▪ **FECHA DE MATRÍCULA**

(A Cumplimentar por 3º Ciclo)



▪ ENTIDADES COLABORADORAS

.....

▪ SUBVENCIONES Y PATROCINADORES (*Adjuntar convenio o documento de concesión*).

◀ Entidades

◀ Cantidad

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

En Sevilla, a ----- de ----- de 20-----

El Director Científico

Los Directores Académicos

Prof. Dr. Juan José González Badillo

Prof. Dr. Juan José González Badillo y Prof. Dr. MJ Porras Sánchez



## DOCUMENTO 1

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL CURSO

#### ▪ ACCESO :

MASTER. Para el acceso a estos estudios se requerirá el título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalentes.

CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO. Para acceder a estos estudios se requerirá estar en posesión de un título universitario o haber completado el primer ciclo de estudios de una titulación universitaria o equivalente.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

#### ▪ PERFIL DE LOS ALUMNOS:

1.- Titulados superiores (Arquitectos, Licenciados o Ingenieros) que hayan obtenido su título en España en una disciplina relacionada con las materias del programa.

2.- Titulados superiores (Arquitectos, Licenciados o Ingenieros) que hayan obtenido su título en disciplinas del mismo campo en Universidades o Centros de Enseñanza Superior Extranjeros y que se registrarán por lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 778/1998 que, básicamente, les ofrece dos opciones para acceder a los estudios de Tercer Ciclo:

a) Previa homologación de su título extranjero al correspondiente título español que habilite para dicho acceso.

b) Mediante solicitud de acceso a los estudios de Tercer Ciclo dirigida al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, quien, previa comprobación de que el título extranjero presentado por el interesado corresponde al nivel de licenciado, arquitecto o ingeniero, resolverá con carácter previo sobre la posibilidad de acceso a los estudios correspondientes.

#### ▪ OBJETIVOS (Mínimo 15 líneas)

En las últimas décadas, las Ciencias del Deporte han trascendido de su ámbito meramente social, educativo o de gestión hasta convertirse en una ciencia experimental más, en la que la investigación multidisciplinar ha tenido como objetivo no solo los aspectos sociológicos, económicos o de gestión del deporte, sino, especialmente, el estudio del rendimiento físico del ser humano. Este último objetivo ha provocado que la investigación en las Ciencias del Deporte haya experimentando notables progresos en el conocimiento de las respuestas del organismo a los estímulos de entrenamiento. Este Máster se espera que proporcione la actualización y capacitación de los profesionales relacionados con el rendimiento en el deporte y en la actividad física. Asimismo, se espera que permita abrir líneas de investigación en la Facultad del Deporte y en el Departamento de Deporte e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, lo que contribuirá al desarrollo y posicionamiento



científico de nuestra Universidad. Sería deseable que profesionales de América latina se integrasen en este proyecto para estrechar lazos científicos que aporten soluciones útiles al desarrollo integral del deporte y del deportista.

Por tanto, este programa de doctorado persigue proporcionar una formación integral en la investigación de las ciencias del deporte y del ejercicio físico, con especial énfasis en el alto rendimiento deportivo. Está dirigido a licenciados con inquietudes relacionadas con la investigación en el ámbito de rendimiento físico humano.

### **METODOLOGÍA:**

El primero de los cursos estará dedicado al análisis y las aplicaciones de la biomecánica del sistema neuromuscular al rendimiento deportivo, que se complementa con el estudio de las bases morfológicas del control motor. Con ambos cursos se pretende comprender mejor los fundamentos del movimiento en acciones deportivas, lo cual puede contribuir a mejorar los procedimientos de aprendizaje y consolidación de la técnica deportiva y a explicar en parte el rendimiento.

Con el tercer curso se trata de estudiar la relación entre la fisiología de los sistemas neuromuscular y cardiorrespiratorio y el rendimiento deportivo. Este tema se complementa con el análisis de los factores ambientales y la cronobiología del rendimiento físico humano. Con ambos cursos se pretende profundizar en el conocimiento de los factores fisiológicos que están en la base del rendimiento físico humano y deportivo

Con el curso número siete se abordan las aplicaciones del entrenamiento de fuerza como cualidad determinante del rendimiento deportivo en la mayoría de los deportes y como cualidad básica del rendimiento deportivo en general. Con este curso se pretende profundizar en el concepto de fuerza aplicado al entrenamiento y proporcionar pautas para la dosificación, aplicación y control de las cargas y el análisis de los resultados del entrenamiento en las distintas especialidades deportivas.

El primer año del curso de doctorado se completa con dos cursos que abordan los fundamentos científicos, técnicos y metodológicos necesarios para el desarrollo de la labor investigadora en el ámbito del rendimiento deportivo. Como tema instrumental para el desarrollo de la investigación se aborda la estadística aplicada al rendimiento deportivo, y se completa con la aplicación de la metodología científica a los problemas propios del rendimiento y el entrenamiento deportivos.

En el segundo curso se comienza con las aplicaciones de los fundamentos fisiológicos al rendimiento deportivo. Es un curso en el que se analizará la respuesta del organismo al esfuerzo físico y las consecuencias para el control del entrenamiento. Este curso se complementa con el curso número nueve, en el que se abordan las aplicaciones del entrenamiento de resistencia como cualidad importante del rendimiento deportivo en muchos deportes y como cualidad básica del rendimiento deportivo en general. Con este curso se pretende profundizar en el concepto de resistencia aplicado al entrenamiento y proporcionar pautas para la dosificación, aplicación y control de las cargas y el análisis de los resultados del entrenamiento en las distintas especialidades deportivas.





En el curso número diez se trata de analizar y explicar el comportamiento del deportista y su relación con el entrenador desde el punto de vista de la psicología aplicada al deporte. Se añade a continuación una introducción en el campo de la electrónica y la informática como elementos instrumentales necesarios para el control de los gestos técnicos y el entrenamiento.

Se continúa con dos cursos en los que se estudiarán los mecanismos celulares, moleculares, genéticos y bioquímicos como procesos biológicos que pueden explicar en parte el rendimiento humano y deportivo.

En los cursos relacionados con deportes concretos se pretende poner en conocimiento del alumno una serie de formas de entrenamiento aplicadas a distintas especialidades deportivas en las que se tratará de adaptar los principios del entrenamiento a las necesidades de condición física y técnica específicas de distintos deportes.

Todos estos cursos constarán de clases teóricas y prácticas, en las que se mostrarán los métodos y técnicas de investigación más utilizados. Los cursos serán de carácter obligatorio. El cuerpo docente del Programa de Doctorado estará compuesto por profesores e investigadores nacionales y extranjeros de competencia contrastada en cada una de las áreas aquí tratadas. Las clases prácticas así como los trabajos de investigación se desarrollarán en la Universidad Pablo de Olavide y otros laboratorios y centros.

Este Programa de Doctorado se ha diseñado con un enfoque multidisciplinar y de calidad en un campo tan amplio como es el de las Ciencias del Deporte. En el mismo se podrán inscribir un máximo de 30 alumnos hispanohablantes, tanto nacionales como extranjeros, que estén interesados en el campo de estudio del programa.

Esta convergencia de profesores y alumnos de distintas procedencias y formaciones tiene como objetivo la creación de lazos científicos y abrir nuevas perspectivas para realizar tesis doctorales en las distintas Universidades o centros de investigación de donde proceden los profesores y los alumnos. En un futuro, cabe la posibilidad de que un programa de esta naturaleza dé lugar al inicio de colaboraciones científicas multinacionales.

El cuerpo docente del Programa de Doctorado estará compuesto por profesores e investigadores nacionales y extranjeros de competencia contrastada en cada una de las áreas tratadas en el programa. Las clases prácticas así como los trabajos de investigación se desarrollarán en la Universidad Pablo de Olavide y otros laboratorios.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** *(Indique los resultados imprescindibles para la obtención del título)*

Los **contenidos teóricos** serán evaluados al final de cada curso académico. Este control constará de entre 20 y 30 preguntas, con una puntuación máxima de 10 puntos.

Los **contenidos prácticos** se evaluarán mediante un control en el que se presentará la tarea experimental desarrollada. También se valorará el interés, la iniciativa y la habilidad de cada alumno durante la realización de las clases prácticas. La evaluación de dicho control será sobre 10 puntos.

La **NOTA FINAL** de cada doctorando se obtendrá según las proporciones de 70% y 30%, de los contenidos teóricos y prácticos respectivamente, a partir de la siguiente ecuación:



Nota final = nota final contenidos teóricos x 0,7 + nota final contenidos prácticos x 0,3

Todos aquellos doctorandos que alcancen o superen 5 puntos recibirán un **CERTIFICADO DE DOCENCIA DE ESTUDIOS DE TERCER CICLO** en el que figurará la calificación obtenida al realizar los cursos de doctorado. Dicho certificado acreditará que el interesado ha superado la fase de docencia del tercer ciclo de estudios universitarios en la Universidad Pablo de Olavide. Este Certificado será homologable en todas las Universidades españolas y en todas las Universidades extranjeras que lo convaliden.

El **período de investigación** será evaluado por los profesores encargados del mismo a partir del trabajo de investigación realizado por el doctorando. Los profesores también valorarán si los resultados han sido publicados o presentados en Congresos de la especialidad. Por último, se tendrá en cuenta un informe del tutor del doctorando durante el período de investigación sobre la capacidad investigadora del candidato. El alumno deberá presentar una memoria escrita de su trabajo de investigación de acuerdo con las normas que se dictarán durante el segundo Curso Académico.

Una vez superados ambos períodos, se valorarán los conocimientos adquiridos por el doctorando en los distintos cursos y período de investigación tutelado a través de una exposición pública, de treinta minutos, ante un Tribunal. El Tribunal estará formado por dos profesores de la Universidad Pablo de Olavide y un profesor ajeno a dicha Universidad y serán nominados en su momento por la Comisión de Doctorado. Los tres miembros serán Doctores.

Una vez obtenida la **SUFICIENCIA INVESTIGADORA**, el doctorando el título propio de **MASTER EN ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**.

• **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** (Espacios, software...):

Los mismos que ya son utilizados para el desarrollo del programa de Doctorado en ARD.

• **RELACIÓN DE LOS CURSOS, SEMINARIOS, ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS CON INDICACIÓN DE LOS PROFESORES QUE LA IMPARTEN SEÑALANDO INSTITUCIONES O ENTIDADES DE PROCEDENCIA.** (*Añadir las hojas necesarias*)

Claves	Fechas Impart.	Cursos, Seminarios, Actividades...	Nº de créditos	Profesores	Inst. o Entidades de procedencia
M (módulo)					
C (curso + nº orden)					
S (seminario + nº orden)					
A (asignaturas+ nº orden)					
AP (Act.Prác.s + nº orden)					

**CURSOS**

**Primer año del Bienio (2008/09)**

**Curso 1. Biomecánica y sistema neuromuscular en la actividad física y el Rendimiento Deportivo**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido fundamental

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Mikel Izquierdo Redín. Universidad de León



**Coordinador:** Dr. José A. González Jurado. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

**Profesores:**

Dr. Mikel Izquierdo Redín. Universidad de León  
Dr. Peer Aagaard. Institute of Sports Science and Clinical Biomechanics  
University of Southern Denmark

**Curso 2. Título: El control motor y sus bases morfofuncionales aplicadas al ejercicio físico**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido fundamental

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. José Ángel Armengol Butrón de Mújica, Universidad. Pablo de Olavide, Sevilla

**Coordinador:** Dr. Javier Núñez. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

**Profesores:**

Dr. Guillermo Alvarez de Toledo Naranjo. Dpto de Fisiología Médica y Biofísica, Universidad de Sevilla  
Dr. José Angel Armengol Butrón de Mújica. Dpto. de Fisiología, Anatomía y Biología Celular, Universidad Pablo de Olavide  
Dr. Javier Cudeiro Maza. Dpto de Medicina, Universidad de A Coruña  
Dr. F. Javier Nuñez Sánchez. Dpto de Deporte e Informática, Universidad Pablo de Olavide  
Dra. Almudena Ramón Cueto. CSIC, Valencia  
Dra. Lucia Tabares Domínguez. Dpto de Fisiología Médica y Biofísica, Universidad de Sevilla

**Curso 3. Título: Fundamentos fisiológicos del Rendimiento Deportivo**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido fundamental

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Juan Ribas Serna. Universidad de Sevilla

**Coordinador:** Dr. Alfredo Santalla. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

**Profesores:**

Dr. Juan Ribas Serna. Universidad de Sevilla  
Dr. Alfredo Santalla. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla  
Dr. José Naranjo Orellana. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

**Curso 4. Título: Factores ambientales y cronobiología en el Rendimiento Deportivo**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido afín

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. José M<sup>a</sup> Delgado García. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

**Coordinador:** Dra. Agnes Gruart i Masso. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

**Profesores**

Dr. José M<sup>a</sup> Delgado García. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla  
Dra. Agnes Gruart i Masso. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

**Curso 5. Título: Estadística aplicada al control del Rendimiento Deportivo**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido afín

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Luis Parras Guijosa. Universidad de Jaén.

**Coordinador:** Dr. Manuel Porrás Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**Profesores**



Dr. Luis Parras Guijosa. Universidad de Jaén.

Dr. Manuel Porras Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Dra. M<sup>a</sup> del Pilar Moreno Navarro. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Dra. Sara López Pintado. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Dra. Beatriz Hernández Jiménez. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

**Curso 6. Título: Metodología de investigación aplicada al entrenamiento deportivo**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido metodológico

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Luis Parras Guijosa, Universidad de Jaén

**Coordinador:** Dr. Manuel Porras Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**Profesores**

Dr. Manuel Porras Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Dr. Joan Guardia i Olmos. Universidad de Barcelona.

Dr. Paulino Padial Puche. Universidad de Granada.

**Curso 7. Título: Aplicaciones del entrenamiento de fuerza al Rendimiento Deportivo.**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido fundamental

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Juan José González Badillo, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**Coordinador:** Dr. Bernando Requena Sánchez. Universidad Pablo Olavide, Sevilla

**Profesores:**

Dr. Juan José González Badillo, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Dr. Bernando Requena Sánchez. Universidad Pablo Olavide, Sevilla

**Curso 8. Análisis de los deportes y aplicaciones específicas de entrenamiento I**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido fundamental

Responsable: Prof. Antonio Fernández Martínez

Coordinador: Prof. Juan León Prados

**Profesores:**

Dra. África Calvo Lluch. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

Dr. Juan Antonio León Prados. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

Dr. Antonio Fernández Martínez. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

**Segundo año del Bienio (2009/2010)**

**Curso 9. Título: Fisiología aplicada al Rendimiento Deportivo**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido fundamental

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. José A. López Calbet. Universidad de las Palmas

**Coordinador:** Dr. Alfredo Santalla. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**Profesores:**

Dr. José A. López Calbet. Universidad de Las Palmas.

**Curso 10. Título: Aplicaciones del entrenamiento de resistencia al Rendimiento Deportivo**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido fundamental



Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Esteban Gorostiaga Ayestarán. Centro de Investigación y de Medicina del Deporte de Navarra

**Coordinador:** Dr. Juan León Prados. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**Profesores:**

Dr. Esteban Gorostiaga Ayestarán. Centro de Investigación y de Medicina del Deporte de Navarra

Dr. Javier Ibáñez Santos. Centro de Investigación y de Medicina del Deporte de Navarra

**Curso 11. Título: Análisis y aplicaciones de los factores psicológicos relacionados con el Rendimiento**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido metodológico

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. José Carlos Jaenes Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**Coordinador:** Dr. Julio Ángel Herrador Sánchez. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

**Profesores:**

Dr. José Carlos Jaenes Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Dr. Ferrán Suay i Lerma. Universidad de Valencia

**Curso 12. Título: Aplicaciones electrónicas al estudio del rendimiento en el deporte**

Número de créditos: 2 créditos teórico-prácticos de contenido metodológico

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Emilio Gómez González. Universidad de Sevilla

**Coordinador:** Dr. Pablo Floria Martí. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

**Profesores:**

Dr. Emilio Gómez González. Dpto. Física Aplicada III, E.S. Ingenieros, Universidad de Sevilla

Dr. José Luis Calvo Borrego. Dpto. Ingeniería Electrónica, E.S. Ingenieros, Universidad de Sevilla

Dr. Manuel A. Perales Esteve. Dpto. Ingeniería Electrónica, E.S. Ingenieros, Universidad de Sevilla

**Curso 13. Título: Bases moleculares del ejercicio físico**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido afín

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Placido Navas Lloret, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**Coordinador:** Dr. Guillermo López Lluch. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**Profesores:**

Dr. Placido Navas Lloret, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Dr. Guillermo López Lluch, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Dr. Juan Luis Ribas Salgueiro, Universidad de Sevilla

**Curso 14. Genes específicos determinantes del rendimiento físico humano**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido afín

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Juan Jiménez Martínez. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

**Coordinador:** Dr. Manuel J. Muñoz Ruiz

**Profesores:**



Dr. Juan Jiménez Martínez. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla  
Dr. Manuel J. Muñoz Ruiz. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

**Curso 15. Análisis de los deportes y aplicaciones específicas de entrenamiento**

Número de créditos: 3 créditos teórico-prácticos de contenido fundamental

Carácter: obligatorio

**Responsable:** Dr. Antonio Fernández Martínez. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

**Coordinador:** Dr. Juan Antonio León Prados. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

**Profesores:**

Dr. José Díaz García. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

Dr. Diego Munguía Izquierdo. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

Dr. Antonio Manuel Solana Sánchez. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

**\*\* Periodo de Investigación (del 15 de mayo al 13 de junio de 2010).**

**\*\*Tutorías, exámenes prácticos, discusión de trabajos prácticos, etc., y evaluación de los conocimientos obtenidos en el Programa de Doctorado mediante un Tribunal (del 16 de junio al 20 de junio de 2010)**

**DOCUMENTO 2**

**MEMORIA ECONÓMICA**

**TÍTULO DEL CURSO:** .....

**• INGRESOS**

**TOTAL**

◀ **MATRÍCULA:** ..... € x ..... alumnos = ..... €  
(Se incluyen los becarios)



◀ SUBVENCIONES/AYUDAS

..... €

	<b>TOTAL INGRESOS</b>	..... €
● <b>GASTOS</b>		
◀ PUBLICIDAD (Difusión, cartelería, prensa)		..... €
◀ REMUNERACIÓN DE LA DIRECCIÓN *		..... €
◀ REMUNERACIÓN A GESTORES DEL CURSO*		..... €
◀ REMUNERACIÓN A PROFESORES*		..... €
◀ OTRAS REMUNERACIONES (Especifíquense)		..... €
◀ GASTOS INDIRECTOS A FAVOR DE U. PABLO DE OLAVIDE (mínimo 10%)		..... €
◀ BECAS (mínimo 10% de las plazas)		..... €
◀ DESPLAZAMIENTO		..... €
◀ DIETAS		..... €
◀ ALOJAMIENTO		..... €
◀ PROTOCOLO		..... €
◀ MATERIAL DIDÁCTICO (FUNGIBLE)		..... €
◀ MATERIAL INVENTARIABLE		..... €
◀ OTROS GASTOS ( <i>especificar</i> )		..... €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	..... €

**TOTAL INGRESOS – GASTOS:.....**

\* *Especificar en Documento 2.1*









**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**

Certifica:

Que, con fecha \_\_\_\_\_, fueron autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla las enseñanzas conducentes a la obtención de

.....  
En Sevilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

**Fdo.:**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.**

Certifica:

Que, con fecha \_\_\_\_\_, fueron autorizadas por el Consejo SOCIAL de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla las tasas académicas para cursar las enseñanzas conducentes a la obtención de

.....  
En Sevilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

**Fdo.:**



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueban dos modificaciones en el calendario académico para incorporar las fiestas locales.



N.º 2/2012  
1 de marzo de  
2011/31 de marzo  
de 2011

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 3 de marzo de 2011, por el que se aprueba modificar el calendario académico para incorporar como días festivos:
  - Día 13 de mayo (viernes de la Feria de Dos Hermanas), en lugar del día 27 de mayo (pasa a ser lectivo).
  - Día 30 de mayo (San Fernando), fiesta local en el municipio de Sevilla.

# BUPO



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba la firma de trece nuevos convenios de colaboración.

#### RELACIÓN DE CONVENIOS

- SOL-2010-9239: Convenio Específico para el año 2010 del Acuerdo Marco General suscrito entre Fundación Carolina y Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla  
Proponente: Vicerrectorado de Postgrado
- SOL-2010-9533: Acuerdo General de Colaboración entre la Universidad de Puebla S.C., México representado por su Rector, Dr. Juan Manuel Reyes Cardoso y por la otra, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, representada por su Rector el Excmo. Sr. D. Juan Jiménez Martínez.  
Proponente: Dirección del Departamento de Deporte e Informática
- SOL-2010-9534: Convenio Especifico de Colaboración Científica y Técnica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España), y la Universidad de Puebla S.C. (México).  
Proponente: Dirección del Departamento de Deporte e Informática
- SOL-2010-10312: Acuerdo de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.  
Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- SOL-2010-10825: Convenio entre la Universidad de los Estudios de Milano Bicocca y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla  
Proponente: Decanato de Ciencias Sociales
- SOL-2011-11319: Convenio General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y el Plan Integral Comunitario Tres Barrios- Amate.  
Proponente: Vicerrectorado de Participación Social
- SOL-2011-11320: Convenio General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (Aesleme).  
Proponente: Vicerrectorado de Participación Social
- SOL-2011-11353: Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental para la Impartición de Cursos de Formación Especializada  
Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad
- SOL-2011-11407: Primera Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla para "Vestuarios de Alumnos y Rehabilitación Pistas Polideportivas y Reformas del Pabellón", por la que se amplía el plazo de ejecución de obras  
Proponente: Gabinete Rectoral
- SOL-2011-11605: Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol. Banca Cívica)  
Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- SOL-2011-11629: Convenio de Colaboración Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada, S.L.  
Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- SOL-2011-11711: Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja)  
Proponente: Oficina de Convenios (de oficio)
- SOL-2011-11726: Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Universidad Omar Bongo de Libreville, Gabon  
Proponente: Oficina de Convenios (de oficio)



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueban concursos de acceso entre acreditados (art. 19 del Convenio Colectivo).



### Plazas Cuerpos Docentes

#### ACREDITADOS (art. 19 del Convenio Colectivo)

##### Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica

**Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad**

**Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología**

**Perfil: Docencia en Nutrición y Bromatología. Investigación en la evaluación del potencial efecto sobre la salud de antioxidantes dietéticos.**

##### Miembros de la Comisión Titular

*Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Troncoso González, C.U. de la U. de Sevilla.*

*Vocal: Prof. Dr. D. Rafael Jesús Jiménez Martínez, P.T.U. de la U. de Granada.*

*Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Manuel Martín Bermudo, C.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

##### Miembros de la Comisión Suplente

*Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Cameán Fernández, C.U. de la U. de Sevilla.*

*Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen García Parrilla, P.T.U. de la U. de Sevilla.*

*Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lourdes Morales Gómez, P.T.U. de la U. de Sevilla.*

*Solicitado por: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Soledad Fernández Pachón.*

##### Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

**Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad**

**Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa**

**Perfil: Métodos Cuantitativos en Economía Aplicada al Medio Ambiente.**

##### Miembros de la Comisión Titular

*Presidente: Prof. Dr. D. Rafael E. Caballero Fernández, C.U. de la U. de Málaga.*

*Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Mercedes González Lozano, P.T.U. de la U. de Málaga.*

*Secretario: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

##### Miembros de la Comisión Suplente

*Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Amparo M.<sup>a</sup> Mármol Conde, C.U. de la U. de Sevilla.*

*Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Trinidad Gómez Núñez, P.T.U. de la U. de Málaga.*

*Secretario: Prof. Dr. D. Alfredo García Hernández Díaz, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

*Solicitado por: D.<sup>a</sup> Macarena Lozano Oyola.*

## **Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica**

*Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad*  
*Área de conocimiento: Economía Aplicada*  
*Perfil: Economía Ecológica.*

### Miembros de la Comisión Titular

*Presidente: Prof. Dr. D. Federico Aguilera Klin, C.U. de la U. de La Laguna.*  
*Vocal: Prof. Dr. D. Jordi Roca Jusmet, C.U. de la U. de Barcelona.*  
*Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Lina Yolanda Gálvez Muñoz, P.T.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*

### Miembros de la Comisión Suplente

*Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez, C.U. de la U. Pablo de Olavide, de Sevilla.*  
*Vocal: Prof. Dr. D. Emilio Padilla Rosa, P.T.U. de la U. Autónoma de Barcelona.*  
*Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Caraballo Pou, P.T.U. de la U. de Sevilla.*

*Solicitado por: D.<sup>a</sup> Esther Velázquez Alonso.*



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba la elección de miembros de la Comisión de Reclamaciones en los concursos de acceso de conformidad con el art. 98 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.



**Vicerrectorado de Profesorado**

## **PROPUESTA COMPOSICIÓN COMISIÓN DE RECLAMACIÓN EN LOS CONCURSOS DE ACCESO (art. 98 Estatutos UPO)**

- *Prof. Dr. D. Javier Lasarte Álvarez, CU. del Área de Derecho Financiero y Tributario.*
- *Prof. Dr. D. Agustín Ignacio González Fontes de Albornoz, CU. del Área de Fisiología Vegetal.*
- *Prof. Dr. D. Juan Daniel Ramírez Garrido, CU. del Área de Psicología Básica.*
- *Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Agnes Gruart Masso, CU. del Área de Fisiología.*
- *Prof. Dr. D. Juan Fernández Valverde, CU. del Área de Filología Latina.*
- *Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Lucía Millán Moro, CU. del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.*
- *Prof. Dr. D. José Luis Martín Marín, CU. del Área de Economía Financiera y Contabilidad.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba la Tabla de Reconocimiento del Doble Grado de Educación Social y Trabajo Social.

803001	Didáctica en la Educación Social	6	1	1	1	1	801001	Fundamentos de Derecho	6
803004	Pedagogía Social. Educación Social	6	1	1	1	1	801002	Bases del Funcionamiento Psicológico Humano	6
803005	Bases de Funcionamiento Psicológico Humano	6	1			1	801003	Sociología I	6
803007	Fundamentos de Sociología	6	1			1	801004	Nuevas Tecnologías y Gestión de la Información	6
803009	Fundamentos de Antropología Social	6	1			1	801013	Fundamentos del Trabajo Social	6
803010	Políticas del Bienestar Social	6	1	1		1	801005	Introducción a la Pedagogía Social	6
803002	Tecnología de la Información y la Comunicación y Educación Social	6	1	1		1	801006	Antropología Social y Cultural I	6
803006	Psicología Social	6	1			1	801007	Introducción a la Economía	6
803003	Fundamentos Pedagógicos de la Educación Social	6	1	1		1	801016	Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social	6
803008	Sociología de la Educación	6	1	2		1	801019	Psicología del Desarrollo en el Ciclo Vital	6
803011	La Educación Social ante la Diversidad Cultural	6	2	2		2	801011	Trabajo Social Comunitario I	4,5
803012	Antropología de la Educación	6	2	2		2	801012	Política Social y Bienestar Social	6
803015	Intervención Educativa para la Integración Social de Personas en Riesgo de Exclusión Social	6	2	2		2	801014	Antropología Social y Cultural II	6
803017	Acción Educativa en Infancia y Juventud	6	2	3		2	801015	Trabajo Social Individual y Familiar I	4,5
803018	Metodologías Participativas de Investigación Aplicadas a la Educación Social	6	2	3		2	801008	Métodos y Técnicas de Investigación Social	6
803019	Métodos de Investigación Sociológicos Aplicados a la Educación Social	6	2			2	801009	Sociología II	6
803016	Desarrollo Psicológico en el Ciclo Vital	6	2			2	801010	Proceso Psicosociales para la Intervención Social	6
803020	Diseño y Desarrollo de Programas y Proyectos en la Educación Social	6	2	2		2	801017	Bases Teóricas y Epistemológicas para el Trabajo Social	6
803013	Servicios Sociales	6	2			2	801018	Fundamentos Jurídicos Aplicados a la Administración Pública	6
803014	Estrategias Educativas para la Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario	6	2	4		2	801020	Trabajo Social Individual y Familiar II	4,5
803027	Prácticas de Campo I	12	3	4		2	801021	Trabajo Social Comunitario II	4,5
803021	Educación Social en Contextos Reglados	6	3	3		3	801022	Estructura, Desigualdad y Exclusión Social	6
803023	Educación de Personas Adultas y Mayores	6	3	4		3	801023	Salud Pública y Trabajo Social	6
803025	Desarrollo para la Igualdad y la Diversidad	6	3	4		3	801024	Trabajo Social Grupal	6
803026	Gestión de Programas y Grupos en la Intervención en Educación Social	6	3	5		3	801025	Organización de los Servicios Sociales: Servicios Sociales Comunitarios	6
803022	Desarrollo de la Profesión del Educador/a Social. Deontología	6	3	4		3	801026	Políticas Sociales Aplicadas	6
803024	Modelos de Planificación e Investigación Educativa	6	3			3	801027	Organización de los Servicios Sociales: Servicios Sociales Especializados	6
803031	Prácticas de Campo II	18	4	5		3	801028	La Cultura en Andalucía como Contexto del Trabajo Social	6
803028	Evaluación, Calidad e Innovación Educativa para la Cohesión Social	6	4	5		3	801029	Prácticas de Campo I	6
803030	Psicología de las Organizaciones	6	4	4		4	801030	La Gestión Organizacional en el Ámbito de los Servicios Sociales	6
803032	Trabajo Fin de Grado	6	4	5		4	801031	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	6
803029	Dirección y Organización de Centros e Instituciones de Educación Social	6	4	4		4	801032	Ética para el Trabajo Social	6
803034	Programas y Estrategias para la Inserción Sociolaboral en Educación Social	6	3			4	801033	Género, Proceso Psicosociales e Intervención Social	6



803039	Mediación y Conflicto en Educación Social	6	3	
803041	Ética de la Intervención Social	6	3	
803045	La Cultura Andaluza como Contexto para la Educación Social	6	3	
803046	Contextos de Privación de Libertad y Medidas Alternativas	6	3	
803035	Programas de Inserción en Salud, Prevención y Promoción en el Ámbito de la Educación para el Desarrollo	6	3	
803040	Procesos Migratorios y Relaciones Interétnicas	6	3	
803042	Procesos de Aprendizaje en Escenarios no Formales	6	3	
803033	Educación para el Desarrollo y Cohesión Social	6	4	
803044	Psicología de la Familia	6	4	
803047	Análisis Sociológico del Cambio Social Contexto Educativo	6	4	
803037	Educación en Valores y Derechos humanos	6	4	
803038	Educación para la Salud y Calidad de Vida	6	4	
803043	Comunicación y Procesos Socioeducativos	6	4	
803036	Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental	6	4	

4

5

4	801034	Prácticas de Campo II	12
4	801035	Trabajo Fin de Grado	6
	801036	Trabajo Social y Servicios Sociales con Personas con Discapacidad	6
	801037	Trabajo Social y Servicios Sociales en Justicia	6
	801038	Trabajo Social y Servicios Sociales en Contextos Socioeducativos	6
	801039	Trabajo Social y Servicios Sociales en el Ámbito Socio-Sanitario	6
	801040	Trabajo Social y Servicios Sociales con Infancia y Adolescencia	6
	801041	Trabajo Social y Servicios Sociales Gerontológico	6
	801042	Trabajo Social, Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia	6
	801043	Metodologías Participativas de Investigación y Acción Social	6
	801044	Infancia e Instituciones Sociales	6
	801045	Educación para el Desarrollo y la Cohesión Social	6
	801046	Formación, Programas y Estrategias para la Inserción Sociolaboral	6
	801047	Etnicidad, Migraciones y Relaciones Interétnicas	6
	801048	Estrategias de Gestión del Conflicto	6
	801049	Comunicación e Interacción Social	6
	801050	Psicopatología	6

\*Debe indicarse una optativa para sumar las 23 asignaturas

23 asignaturas x6	138
Prácticas I	12
Prácticas II	18
TFG	6
TOTAL	174

24 asignaturas x6	144
4 asignaturas x 4,5	18
Prácticas: 6 +12	18
TFG	6
TOTAL	186

801003	Sociología I	6
801009	Sociología II	6
801006	Antropología Social y Cultural I	6
801014	Antropología Social y Cultural II	6
801025	Organización de los Servicios Sociales: Servicios Sociales Comunitarios	6
801002	Bases del Funcionamiento Psicológico Humano	6
801019	Psicología del Desarrollo en el Ciclo Vital	6
801032	Ética para el Trabajo Social	6
801031	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	6
801028	La Cultura en Andalucía como Contexto del Trabajo Social	6
801008	Métodos y Técnicas de Investigación Social	6

TOTAL 66

TOTAL 240

803004	Pedagogía Social. Educación Social	6
803028	Evaluación, Calidad e Innovación Educativa para la Cohesión Social	6
803002	Tecnología de la Información y la Comunicación y Educación Social	6
803018	Metodologías Participativas de Investigación Aplicadas a la Educación Social	6
803010	Políticas del Bienestar Social	6
803011	La Educación Social ante la Diversidad Cultural	6
803025	Desarrollo para la Igualdad y la Diversidad	6
803017	Acción Educativa en Infancia y Juventud	6
803021	Educación Social en Contextos Reglados	6
Total asignaturas reconocidas		54

TOTAL 240

801005	Introducción a la Pedagogía Social	6
801045	Educación para el Desarrollo y la Cohesión Social	6
801004	Nuevas Tecnologías y Gestión de la Información	6
801043	Metodologías Participativas de Investigación y Acción Social	6
801012	Política Social y Bienestar Social	6
801047	Etnicidad, Migraciones y Relaciones Interétnicas	6
801033	Género, Proceso Psicosociales e Intervención Social	6
801040	Trabajo Social y Servicios Sociales con Infancia y Adolescencia	6
801038	Trabajo Social y Servicios Sociales en Contextos Socioeducativos	6

801003	Sociología I	6
801009	Sociología II	6

803007	Fundamentos de Sociología	6
--------	---------------------------	---

801006	Antropología Social y Cultural I	6
801014	Antropología Social y Cultural II	6

803009	Fundamentos de Antropología Social	6
--------	------------------------------------	---

801025	Organización de los Servicios Sociales: Servicios Sociales Comunitarios	6
--------	---	---

803013	Servicios Sociales	6	2
--------	--------------------	---	---

801002	Bases del Funcionamiento Psicológico Humano	6
--------	---	---

803005	Bases de Funcionamiento Psicológico Humano	6
--------	--	---

801004	Nuevas Tecnologías y Gestión de la Información	6
--------	--	---

803002	Tecnología de la Información y la Comunicación y Educación Social	6
--------	---	---

801019	Psicología del Desarrollo en el Ciclo Vital	6
--------	---	---

803016	Desarrollo Psicológico en el Ciclo Vital	6
--------	--	---



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.*

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba el Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración.



## Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración

### **Vicerrectorado de Participación Social**

#### **Curso de formación en educación y voluntariado ambiental. III edición**

Responsable: Vicerrectorado de Participación Social. Salud Integral y Medio Ambiente.  
Coordinadoras académicas: Doña Rosalía Martínez García, Doña Eva María Pérez Villegas y Doña Fátima Rodríguez Marín

Horas: 40

2 créditos, 0,70 eurocréditos

Número de plazas: 60

Dirigida: Todas las titulaciones, preferentemente titulaciones de ciencias ambientales, biotecnología, educación social, trabajo social y a personas interesadas en la temática de fuera de la Universidad.

Evaluación: asistencia obligatoria al menos en un 90% y la realización de un trabajo final.

Calendario: 10, 11, 17, 18 y 25 de marzo, 1 de abril y 4-8 abril de 2011

Horario: de 9.00 a 14.00

### **Facultad de Ciencias Empresariales**

#### **Curso “Cómo afrontar un proceso de selección”**

Departamento y Área responsable: Departamento de Dirección de Empresas, Área de Organización

Coordinadora: Rocío Aguilar Caro

Horas: 10

Créditos: 1

Plazas: 50

Dirigido: alumnos de cualquier titulación

Evaluación: asistencia y entrega de una trabajo final

Calendario: 24 de marzo de 2011

Horario: mañana

#### **“Internacionalización de Empresas: Cátedra Extenda”**

Departamento y Área responsable: Dirección de Empresas/Marketing

Coordinador: Juan Manuel Berbel Pineda

Horas: 20

Créditos: 2

Plazas: 70

Dirigido: alumnos de distintas titulaciones con inquietudes en negocios internacionales

Evaluación: Asistencia y seminarios, Trabajo y memoria final

Calendario: 4 jornadas entre los meses de abril y junio

Horario: generalmente tardes

### **Seminarios y talleres organizados con motivo de la V Feria de Empleo, Postgrado y Emprendedores, Sevilla Mercado Joven de 2011 de la UPO.**

Departamento y área de responsable: Dirección de Empresas, Área de Organización

Coordinadora: Rocio Aguilar Caro

Horas: 10

Créditos: 1

Dirigida: alumnos de la UPO que participen en los seminarios y talleres previstos para la V Feria de Empleo, Postgrado y Emprendedores, Sevilla Mercado Joven 2011-03-21

Evaluación: asistencia como mínimo a 5 seminarios y talleres y entrega de una memoria final de cada una de ellas para su evolución.

Calendario: 13 y 14 de abril de 2011

### **X Jornadas de Bolsa y Mercados Financieros**

Departamento y área de responsable: Dirección de Empresas, Finanzas

Coordinador: D. José Luis Martín Marín

Horas: 10

Créditos: 1

Plazas: 100

Dirigida; Todas las titulaciones

Evaluación: Reseña de una de las ponencias

Calendario: 21 y 22 de febrero de 2011

Horario: de 17.00 a 20.00 horas

### **Facultad del Deporte**

#### **“El uso del podómetro en la educación Físico- Deportiva**

Coordinador: Antonio Fernández Martínez y Alberto Grao Cruces

Horas: 30

Créditos: 3

Plazas: 80

Dirigida: Cualquier alumno/a de la UPO

Evaluación: Seguimiento de un programa orientado a la salud en las horas no presenciales

Calendario: presenciales: 3 reuniones (la 1ª el 9 de noviembre de 2011)

Horario: de 10.00 a 13.00 y se repetirá de 15.00 a 18.00

#### **“Seguridad integral en la organización escolar”**

Coordinador: Antonio Fernández Martínez y Alberto Grao Cruces

Horas: 30

Créditos: 3

Plazas: 30

Dirigida: Cualquier alumno/a de la UPO

Evaluación: Breves trabajos de aplicación práctica sobre la temática tratada

Calendario: del lunes 14 al viernes 18 de noviembre de 2011  
Horario: comienzo a las 16.00 horas

**“Arte y actividad lúdico-Deportiva: un enfoque multicultural e interdisciplinar”**

Área responsable: Educación Físico-Deportiva

Coordinador: Julio Herrador Sánchez

Horas: 15

Créditos: 1,5

Plazas: 15

Dirigidas: alumnos de Educación Física y de Humanidades (Arte)

Evaluación: Asistencia en un 90% y entrega de un trabajo relacionado con el curso

Calendario: del 15 de febrero al 15 de abril de 2012

Horario: lunes

**“Prevención de accidentes y lesiones en educación física”**

Área Responsable: Educación Físico-Deportiva

Coordinador: Julio Herrador Sánchez

Horas: 15

Créditos: 1,5

Plazas: 30

Dirigido: alumnos de Educación Física

Evaluación: asistencia 90% y entrega de un trabajo

Calendario: del 15 de febrero al 15 de abril de 2012

**“Fundamentos del Deporte Colectivo Kin-Ball”**

Área responsable: Educación Física y Deportiva

Coordinador: Marta García Tascón y Alberto Grao Cruces

Horas: 30

Créditos: 3

Plazas: 24

Dirigido: cualquier alumno/a de la UPO

Evaluación: elaboración de una unidad didáctica por parejas (4 sesiones sobre kin-ball) y exposición de la misma durante 20 minutos

Calendario: 14, 15, 22 y 29 de octubre

**Ayuntamiento de Espartinas**

**“Las Energías Renovables”**

Coordinador: D. Juan Ojeda Rivera

Créditos: 1,5

Calendario: 31 de marzo y 1,2, y 3 de abril de 2011

Marzo de 2011



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueban solicitar los informes pertinentes, de acuerdo con el artículo 62.3 de los Estatutos de la UPO, en relación con la propuesta de supresión del Departamento de Dirección de Empresas y de creación de los Departamentos de Organización de Empresas y Marketing y Economía Financiera y Contabilidad.

Los abajo firmantes, personal de Apoyo a los Departamentos de la UPO queremos manifestar en relación con la exposición de motivos de la Normativa sobre Creación, Modificación y Supresión de Departamentos de la UPO, en lo relativo a:

***La supeditación de la asignación de Personal de Administración y Servicios a la disponibilidad presupuestaria, no creándose en ningún caso nuevos puestos de trabajo de este personal y debiendo procederse a la reasignación o redistribución de los efectivos que pudieran resultar afectados por alguno de los supuestos de esta normativa.***

1.- La creación, modificación o supresión de un Departamento conlleva la modificación de nuestra RPT, dicha modificación, en cumplimiento del art. 123.3 de nuestros Estatutos debe ser previamente negociada con nuestros representantes de personal.

2.- Todos y cada uno de los Departamentos tienen que tener una estructura administrativa con un puesto de responsable de nivel 20 y un nº de puestos bases proporcional al nº de profesores adscritos a cada Departamento, lo que implica necesariamente la creación de plazas.

Si esta normativa surge del crecimiento de la UPO y de la necesidad de adaptar su estructura departamental a este crecimiento, siendo el PAS parte imprescindible en el funcionamiento y gestión de los Departamentos, debe verse igualmente afectado por dicho crecimiento y ser tenido en cuenta a la hora de arbitrar los mecanismos para dotar de personal de administración a los nuevos Departamentos.

En Sevilla a 17 de marzo de 2011

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTOS	FIRMAS
Angulo Hidalgo, M <sup>a</sup> Eugenia	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	
Domínguez Delgado, Mercedes	Dirección de Empresa	P.R.
Fernández de la Puente Priego, Pilar	Fisiología, Anatomía y Biología Celular	
García Fernández, Eduardo	Derecho Privado	
García López, M <sup>a</sup> Gemma	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	
Garrido Simón, M <sup>a</sup> José	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales	
Garzón Benedicto, M <sup>a</sup> Belen	Dirección de Empresa	
Gutiérrez Álvarez, Rafael	Filología y Traducción	
Iglesias Rodríguez, Julio	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	
López Caldelo, Lola	Ciencias Sociales	P.O.
Marquez Molina, M <sup>a</sup> Elena	Derecho Privado	
Molina Baena, Ana M <sup>a</sup>	Ciencias Sociales	
Mora Álvarez, Fadrique de	Dirección de Empresa	
Navarro Castro, Rosario	Deporte e Informática	
Obispo García, Raquel	Ciencias Sociales	
Pastor Ruíz, Nieves	Trabajo Social y Servicios Sociales	
Pérez Mañas, Esperanza	Geografía, Historia y Filosofía	
Ramos Tellez, Eugenio	Dirección de Empresa	
Rodríguez Luque, Clara	Derecho Público	P.O.
Ruiz Rodríguez, Pilar	Derecho Público	
Tenorio Gañan, Antonio	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias.



#### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - 201100002436, 2438 - SUPLEMENTO CRÉDITO -.

1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el 2011 como consecuencia de mayores necesidades surgidas en la ejecución del citado presupuesto:

a. Atender gastos no previstos en presupuesto inicial correspondiente a intereses de demora.

2) La modificación que se propone es la de autorización de un suplemento de crédito, que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
a Administración General	1000000000 422D 342	Intereses de demora	66.200,15
<b>TOTAL</b>			<b>66.200,15</b>

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 14 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010 y el Consejo Social en la de 22 de diciembre de 2010.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con cargo a mayores ingresos:

APLICACIÓN INGRESO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
0001 450.00	Ingreso Consej, Economía, Innovación...	66.200,15

Sevilla, 16 de marzo de 2011

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

Conforme:  
Sométase a acuerdo del Consejo de Gobierno  
y posterior aprobación por el Consejo Social

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

1

Código Seguro de verificación: OoMxI38Q82478WX1rBZ05DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	18/03/2011
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	OoMxI38Q82478WX1rBZ05DJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 1
 OoMxI38Q82478WX1rBZ05DJLYdAU3n8j			



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA -2011000001659-  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO - .**

- 1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el ejercicio 2011, para proceder a:
  - a. Reajuste presupuestario en la orgánica 1000000000 (Administración Central) para atender la aportación a la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, derivado del acuerdo de integración de la UPO en su Patronato.
  
- 2) La modificación que se propone es la de autorización de una transferencia de crédito que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a Administración Central	1000000000 422D 870	Aportaciones patrimoniales	6.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>6.000,00 €</b>

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 16 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2010 y el Consejo Social en la de 22 de diciembre de 2010.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con una transferencia negativa en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a Administración Central	1000000000 422D 2260600	Reuniones y conferencias	6.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>6.000,00 €</b>

Sevilla, 16 de marzo de 2011

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

Conforme:

**Sométase a acuerdo del Consejo de Gobierno  
y posterior aprobación por el Consejo Social**

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

Código Seguro de verificación: OoMxI38Q824e0ibS0ypVuDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	18/03/2011
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	OoMxI38Q824e0ibS0ypVuDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 1
 OoMxI38Q824e0ibS0ypVuDJLYdAU3n8j			

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA -201000015377  
- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO - .**

- 1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el ejercicio 2010, para proceder a:
  - a. Reajuste presupuestario en la aplicación de los créditos del Departamento de Dirección de Empresas, a petición de su Responsable, para adecuar los ingresos derivados de costes indirectos.
  
- 2) La modificación que se propone es la de autorización de una transferencia de crédito que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Dpto. Dirección de Empresas	2006000000 541A 64905	Costes indirectos	21.505,48
<b>TOTAL</b>				<b>21.505,48 €</b>

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 16 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2009 y el Consejo Social en la de 17 de diciembre de 2009.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con una transferencia negativa en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Dpto. Dirección de Empresas	2006000000 422D 22606	Reuniones y conferencias	21.505,48
<b>TOTAL</b>				<b>21.505,48 €</b>

Sevilla, 30 de diciembre de 2010

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

**Conforme:**  
**Sométase a acuerdo del Consejo de Gobierno**  
**y posterior aprobación por el Consejo Social**

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

Código Seguro de verificación: p4bPGkNqaWekVoxxj7G3KjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	21/03/2011
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	p4bPGkNqaWekVoxxj7G3KjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 1
 p4bPGkNqaWekVoxxj7G3KjJLYdAU3n8j			



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA -201000014198  
- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO - .**

- 1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el ejercicio 2010, para proceder a:
  - a. Reajuste presupuestario en la aplicación de los créditos de los programas oficiales de postgrado para adaptarlos a las necesidades reales de gasto.
  
- 2) La modificación que se propone es la de autorización de una transferencia de crédito que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Centro de postgrado	3000000000 E34 2260600	Cursos y conferencias	52.943,33
<b>TOTAL</b>				<b>52.943,33 €</b>

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 16 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2009 y el Consejo Social en la de 17 de diciembre de 2009.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con una transferencia negativa en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a	Centro de postgrado	3000000000 E82 48299	Dietas	52.943,33
<b>TOTAL</b>				<b>52.943,33 €</b>

Sevilla, 30 de diciembre de 2010

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

Se aprueba la presente modificación, de la cual se informará al Consejo de Gobierno en su próxima sesión

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

Código Seguro de verificación: p4bPGkNqaWcBUmdbxuk69DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	21/03/2011
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	p4bPGkNqaWcBUmdbxuk69DJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 1
 p4bPGkNqaWcBUmdbxuk69DJLYdAU3n8j			





Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de marzo de 2011, por el que se aprueba la propuesta de participación de la Universidad Pablo de Olavide en el Patronato de la Fundación "Memorial Merinales".

## ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN "MEMORIAL MERINALES"

El 26 de mayo de 2008, se celebró solemne sesión en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas a la que asistieron el Sr. Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía, en representación de la Junta de Andalucía, junto con representación de la Diputación Provincial de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Los Palacios y Villafranca, Lebrija, La Rinconada, Cantillana, El Coronil, partidos políticos PSOE-Sevilla, PP-Dos Hermanas, IULVCA-Sevilla, PCA Sevilla, Centrales Sindicales UGT-Sevilla, CCOO-Sevilla, CGT-Andalucía, CNT-Sevilla, la Entidad Cajasol y la Asociación "Memoria, Libertad y Cultura Democrática". En fecha posterior se adhirió la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía. Se aprobó por unanimidad un documento cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN "MEMORIAL-MERINALES", PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POR MOTIVOS POLÍTICOS, IDEOLÓGICOS O SOCIALES ESTUVIERON REPRESALIADOS DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA Y SUFRIERON PRISIÓN, TRABAJOS FORZOSOS O INTERNAMIENTO EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN.

A lo largo de estos últimos años, han sido numerosas las iniciativas, tanto institucionales como de entidades sin ánimo de lucro e incluso de particulares, tendentes a recuperar la memoria histórica de las personas que fueron víctimas o sufrieron la privación de la libertad durante la Guerra Civil y el régimen Franquista.

Como respuesta a las mismas, desde varias administraciones públicas – entre las que destacan la Administración General del Estado y la de la Junta de Andalucía, pero también otras administraciones autonómicas y locales – se han venido desarrollando diferentes actuaciones que han permitido a muchas de estas personas víctimas de la represión o a sus familiares directos, ver cumplido el deseo de reconocimiento social por sus sacrificios en defensa de la democracia.

Es en este contexto en el que el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. En el preámbulo de dicha norma se reconoce que *"quedan aún iniciativas por adoptar para dar cumplida y definitiva respuesta a las demandas de esos ciudadanos, planteadas tanto en el ámbito parlamentario como por distintas asociaciones cívicas. Se trata de peticiones legítimas y justas, que nuestra democracia, apelando de nuevo a su espíritu fundacional de concordia, y en el marco de la Constitución, no puede dejar de atender"*.

Ciertamente, existen aún episodios de nuestra historia reciente sin aclarar y que, como consecuencia del paso del tiempo, corren el peligro de desaparecer definitivamente de nuestra memoria colectiva.

Tal es el caso de la explotación laboral que sufrieron numerosos presos políticos y sociales a todo lo largo de la geografía española, sobre todo, en las labores de construcción de obra pública. El caso más conocido fue el de la construcción del Valle de los Caídos, pero existieron otros también emblemáticos.



Así, entre 1940 y 1962, unos 10.000 presos políticos participaron en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, hoy conocido de manera oficial como "Canal de los Presos". Una obra con más de 150 kilómetros de recorrido que aún hoy día sigue regando una de las principales arterias agrícolas de Andalucía, fuente importante de su riqueza.

En Los Merinales (Dos Hermanas) se situó el mayor de los campos de concentración de los presos que participaron en dicha obra, aunque no fue el único. De hecho, lugares como La Corchuela o El Arenoso fueron también en su origen campos de concentración donde prisioneros de todo el país sobrevivían en condiciones infrahumanas; y barriadas como Torreblanca, Bellavista o Valdezorras en Sevilla y Fuente del Rey en Dos Hermanas tienen su origen en asentamientos chabolistas de las familias de estos presos.

Recuperar la memoria sobre hechos como estos, evitando que se pierdan para siempre y honrar a las personas represaliadas por motivos políticos, ideológicos o sociales y que sufrieron prisión, trabajos forzados o internamiento en campos de concentración, así como a sus familias, es el objeto fundamental que persigue la creación de la Fundación "Memorial Merinales", como organización sin fin de lucro en la que participen un amplio número de instituciones tanto públicas como privadas, así como organizaciones sociales de distinto tipo.

Además del objeto antes expuesto, la Fundación "Memorial-Merinales" persigue los siguientes fines de interés general:

Homenajear a todas aquellas personas que, como consecuencia de su compromiso con la democracia y la libertad, sufrieron la represión franquista y los trabajos forzados.

Apoyar a todas aquellas personas físicas o jurídicas víctimas de la represión laboral franquista o a los familiares de las citadas víctimas.

Promocionar la creación de un Centro de Interpretación sobre este aspecto de la represión, situado en el lugar que ocupó el campo de concentración de los Merinales, en el término municipal de Dos Hermanas.

Fomentar la investigación y la difusión de esta etapa histórica sobre la explotación laboral a la que fueron sometidos los presos políticos y sociales del Franquismo.

Divulgar y difundir actividades orientadas a la sensibilización social y a la educación en valores, así como favorecer la cooperación con otras Entidades e Instituciones que tengan objetivos similares para el intercambio de experiencias.

Mediante el presente protocolo de adhesión, los abajo firmantes muestran su intención de participar activamente en la creación de la Fundación "Memorial-Merinales" como miembros de su Patronato y contribuyendo al mismo en las condiciones que se marquen en los Estatutos a aprobar. Dos Hermanas, 26 de mayo de 2008".

En cumplimiento de dicho acuerdo se constituye la Fundación "Memorial Merinales" que se rige por los siguientes Estatutos:



## **CAPÍTULO I**

### **CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN**

#### **Artículo 1. Denominación, naturaleza, domicilio y ámbito de actuación.**

1. La **FUNDACIÓN "MEMORIAL MERINALES"**, en adelante **La Fundación** es una organización sin fin de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en estos Estatutos.
2. El domicilio estatutario de LA Fundación, se establece en Dos Hermanas (72001), Plaza de la Constitución núm. 1, sede del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
3. La Fundación se constituye con ámbito nacional, si bien desarrollará principalmente sus actividades en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **Artículo 2. Personalidad jurídica, comienzo de actuaciones y duración temporal.**

1. La Fundación tendrá personalidad jurídica desde la inscripción de la escritura pública de su constitución en el correspondiente Registro de Fundaciones y a partir de ese momento comenzará sus actuaciones.
2. La Fundación que se constituye tendrá una duración temporal indefinida. No obstante, si, en algún momento, los fines propios de la Fundación pudieran estimarse cumplidos, o resultaren de imposible realización, el Patronato podrá acordar la extinción de aquella conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y en estos Estatutos.

## **CAPÍTULO II**

### **FINES Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN**

#### **Artículo 3. Fines.**

Son fines de la Fundación:

- a) Recuperar la memoria de los hechos que dieron lugar a que muchas personas fueran represaliadas por motivos políticos, ideológicos o sociales y que sufrieron prisión, trabajos forzados o internamiento en campos de concentración y atender en lo posible a sus familiares.
- b) Homenajear a todas aquellas personas que, como consecuencia de su compromiso con la democracia y la libertad, sufrieron la represión franquista y los trabajos forzados.

c) Apoyar a todas aquellas personas físicas o jurídicas víctimas de la represión laboral franquista o a los familiares de las citadas víctimas.

d) Promover la creación de un Centro de Interpretación en el lugar que ocupó el campo de concentración de los Merinales, en el término municipal de Dos Hermanas.

e) Fomentar la investigación y la difusión de esta etapa histórica sobre la explotación laboral a la que fueron sometidos los presos políticos y sociales del Franquismo.

f) Divulgar y difundir actividades orientadas a la sensibilización social y a la educación en valores, así como favorecer la cooperación con otras Entidades e Instituciones que tengan objetivos similares para el intercambio de experiencias.

#### **Artículo 4. Actividades.**

Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación realizará las siguientes actividades:

1. *La construcción y gestión de un Centro donde se recojan las referencias materiales, documentales y de investigación sobre el objeto de la Fundación: el trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en el Campo de concentración de los Merinales.*
2. *Otorgamiento de donativos o subvenciones periódicas para la realización de actividades propias de la finalidad de la Fundación.*
3. *Organización de concursos, congresos y exposiciones.*
4. *Fomento y Promoción de actividades.*
5. *Edición de revistas y publicaciones y desarrollo de medios de publicidad informáticos, audiovisuales y análogos en relación con sus fines..*
6. *Promoción de Becas, Ayudas y Premios.*
7. *Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.*
8. *La obtención y gestión de los medios económicos, técnicos y materiales precisos para el desarrollo de sus fines.*
9. *Cualesquiera otros que puedan conducir a la realización de sus finalidades propias, incluyendo cuantas actividades considere precisas, sean o no mercantiles, y cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.*

#### **Artículo 5. Beneficiarios.**

1. Podrán ser beneficiarias de la Fundación las personas físicas o jurídicas que a juicio del Patronato sean merecedoras de ello.



Para la designación concreta de beneficiarios el Patronato deberá atender, tratándose de personas jurídicas, a aquellas Instituciones y Entidades que por razón de la actividad desarrolladas por las mismas, su calificación, así como prestigio reconocido, sean merecedoras de recibir el apoyo material, económico, docente y de conocimientos de la Fundación, teniendo presentes los méritos, necesidades, capacidad económica y posibilidad de aprovechamiento por los distintos aspirantes o en base a otras características objetivas.

Tratándose de personas físicas, la Fundación designará sus beneficiarios previa convocatoria y establecimiento de las reglas y procedimiento para la concesión de las mismas, que atenderán a los criterios de mérito y capacidad de los solicitantes.

Fomentará igualmente la labor de estudio e investigación mediante ayudas económicas, materiales y de infraestructura, a personas o Entidades que por sus conocimientos, prestigio, capacidad y dedicación sean merecedores de ser designados beneficiarios.

2. Nadie podrá alegar, ni individual, ni colectivamente ante la Fundación o su Patronato, derecho alguno al goce de sus beneficios, antes de que fuesen concedidos, ni imponer su atribución a personas determinadas.
3. En todo caso, la Fundación actuará con criterios de imparcialidad y no discriminación en la determinación de sus beneficiarios.

#### **Artículo 6. Aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines.**

La Fundación destinará efectivamente el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

1. Deberá ser destinado, al menos, al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, en los términos previstos por la legislación vigente.
2. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

#### **Artículo 7. Información.**

El Patronato dará información suficiente de los fines y actividades de la Fundación para que sean conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás interesados.



### **CAPÍTULO III**

#### **GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN**

##### **Artículo 8. Patronato.**

1. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación.
2. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos.

##### **Artículo 9. Composición.**

1. Estará constituido, inicialmente, por al menos diez miembros, que adoptarán sus acuerdos normalmente por mayoría en los términos establecidos en los presentes Estatutos.
2. Podrán ser miembros del Patronato las personas físicas que tengan plena capacidad de obrar y no estén inhabilitadas para el ejercicio de cargos públicos.
3. Las personas jurídicas podrán igualmente formar parte del Patronato y deberán designar a la persona o personas físicas que las representen.
4. Las personas que conformen el Patronato ejercerán su cargo gratuitamente sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

##### **Artículo 10. Reglas para la designación y sustitución de sus miembros.**

1. La designación de las personas integrantes del primer Patronato se hará por los miembros fundadores y constará en la escritura de constitución.
2. La designación de nuevos miembros se hará por el Patronato que figure inscrito en el correspondiente Registro de Fundaciones y por acuerdo de la mayoría de sus miembros.
3. Los miembros del Patronato habrán de aceptar sus cargos en la forma prevista en la legislación vigente y su aceptación se notificará formalmente al Protectorado de Fundaciones, en adelante Protectorado.
4. El nombramiento tendrá una duración de cuatro años. En todo caso, la persona que forme parte del Patronato en representación de una persona jurídica cesará cuando la respectiva Institución lo decida así como cuando dejen de ostentar el cargo que motivó su nombramiento. Al finalizar su mandato, sus miembros podrán ser reelegidos, por periodos iguales, sin limitación alguna.
5. Las vacantes que se produzcan por muerte, incapacidad, inhabilitación, declaración de fallecimiento, exclusión o incompatibilidad, transcurso del periodo de su mandato, renuncia, remoción o cualquier otra circunstancia que provoque la sustitución o el cese de un miembro del órgano de gobierno, se cubrirán por el mismo procedimiento, no pudiendo prolongarse la situación de vacante por un periodo mayor de 6 meses.

### **Artículo 11.- Gratuidad.**

Las personas que constituyan el Patronato ejercerán su cargo gratuitamente. No obstante, podrán ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones les ocasione.

### **Artículo 12.- Personal al servicio de la Fundación.**

Asimismo, el Patronato podrá encomendar el ejercicio de la gerencia o gestión o la realización de otras actividades en nombre de la fundación bien a algún miembro del órgano de gobierno, bien a terceras personas, con la remuneración que el Patronato acuerde, adecuada al ejercicio de sus funciones.

### **Artículo 13. Presidencia.**

1. Los Patronos elegirán entre ellos un Presidente al que corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas, convocar las reuniones del Patronato, presidirlas, dirigir sus debates y, en su caso, ejecutar los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin.
2. La persona titular de la presidencia dispone de voto de calidad para dirimir los empates que pudieran producirse en las votaciones que se realicen en el Patronato.

### **Artículo 14. Secretaría.**

1. El Patronato nombrará una persona para desarrollar las funciones de la Secretaría. En caso de que sea elegida una persona ajena al Patronato tendrá voz, pero no voto.
2. Corresponde a la persona titular de la Secretaría la certificación de los acuerdos del Patronato, la custodia de toda la documentación perteneciente a la Fundación, levantar las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, expedir las certificaciones e informes que sean necesarios y, todas aquellas que expresamente se le encomienden. En los casos de enfermedad, ausencia o vacante ejercerá las funciones de Secretaría la persona vocal más joven del Patronato.

### **Artículo 15. Atribuciones del Patronato.**

Sin perjuicio de las preceptivas autorizaciones del Protectorado, serán facultades del Patronato:



- a) Ejercer el gobierno y representación de la Fundación y aprobar las normas de régimen interno así como los planes de gestión y programas periódicos de actuación de la misma.
- b) Interpretar y desarrollar los Estatutos y, en su caso, acordar la modificación de los mismos, siempre que resulte conveniente a los intereses de la Fundación y a la mejor consecución de sus fines.
- c) Fijar las líneas generales de la administración, distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación.
- d) Nombrar apoderados generales o especiales, así como los nombramientos de los cargos directivos, ejecutivos y asesores, así como la contratación del resto del personal técnico, administrativo, laboral y subalterno necesario, según lo previsto en estos Estatutos.
- e) Seleccionar a los beneficiarios de las prestaciones fundacionales.
- f) Aprobar el Inventario, Balance de Situación, Memoria del ejercicio, Liquidación del Ejercicio anterior, plan de actuación, Presupuesto de Ingresos y Gastos y las cuentas que hayan de ser presentadas al Protectorado.
- g) Acordar el cambio del domicilio social, así como la apertura y cierre de sus Delegaciones.
- h) Formalizar y aprobar toda clase de actos y contratos, sean de índole civil, mercantil, laboral, administrativo o de cualquier otra clase, que la mejor realización de los fines de la fundación requiera.
- i) Elevar las propuestas que procedan a los organismos competentes para las cuestiones en que deba recaer acuerdo superior.
- j) Promover la participación de empresas, entidades, organismos, o particulares en programas de cooperación técnica y de formación de personal cualificado, mediante la aportación de fondos y convenios de colaboración.
- k) Aceptar o repudiar herencias, legados o donaciones siempre que lo consideren conveniente para la Fundación, poniéndolo en conocimiento del Protectorado.
- l) Adoptar acuerdos sobre la extinción o fusión de la Fundación en caso de imposibilidad de cumplimiento de sus objetivos.
- m) Delegar sus facultades en uno o más patronos, sin que puedan ser objeto de delegación la aprobación de las cuentas y del plan de actuación, la modificación de los Estatutos, la fusión y la liquidación de la Fundación, así como aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.

### **Artículo 16. Obligaciones del Patronato.**

En su actuación el Patronato deberá ajustarse a lo preceptuado en la legislación vigente y a lo establecido en estos Estatutos.

Los miembros del Patronato de la fundación están obligados a:

- a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente los fines fundacionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de la fundación.
- b) Administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y mantener plenamente la productividad de los mismos, según los criterios económico-financieros de un buen gestor.
- c) Servir al cargo con la diligencia de un representante legal.

### **Artículo 17.-Delegaciones, apoderamientos y Comisiones Delegadas.**

El Patronato podrá delegar en uno o varios de sus miembros todas o algunas de sus potestades, a excepción de la aprobación de las cuentas y presupuestos, los actos que excedan de la gestión ordinaria o necesiten la autorización del Protectorado.

Con las limitaciones expresadas en el párrafo precedente el Patronato podrá constituir Comisiones Delegadas y Ejecutivas, con las facultades que en cada caso se determine, así como nombrar apoderados generales o especiales, con funciones mancomunadas o solidarias.

Las delegaciones y apoderamiento generales, salvo que sean para pleitos, así como sus revocaciones, deberán ser inscritas en el Registro de Fundaciones.

### **Artículo 18. Responsabilidad de los miembros del Patronato.**

1. Los miembros del Patronato, o Patronos deberán desempeñar el cargo con la diligencia de un representante leal.
2. Los Patronos responderán solidariamente frente a la Fundación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a estos Estatutos, o por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar el cargo.
3. Los Patronos deberán concurrir a las reuniones a las que sean convocados y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en los presentes Estatutos.



### **Artículo 19. Cese y suspensión de Patronos.**

1. El cese y la suspensión de los Patronos de la Fundación se producirán en los supuestos previstos en el artículo 18 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 26 y 27 de la Ley Andaluza 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. La renuncia al cargo de Patrono podrá llevarse a cabo por cualquiera de los medios y mediante los trámites previstos para la aceptación.
3. La sustitución, el cese y la suspensión de los Patronos se inscribirán en el correspondiente Registro de Fundaciones.

### **Artículo 20. Forma de deliberación y adopción de acuerdos.**

1. El Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación. Corresponde al Presidente convocar las reuniones del mismo, bien a iniciativa propia, bien cuando lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. Dentro de los seis primeros meses de cada año se reunirá necesariamente para aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio precedente, el inventario, la Memoria de actividades y el balance de situación del ejercicio anterior y la Cuenta de resultados en los términos previstos en el art. 30 de los presentes Estatutos. De igual modo, en el cuarto trimestre se procederá, previa la convocatoria correspondiente, a la aprobación del Presupuesto del ejercicio siguiente para su remisión al Protectorado antes del 31 de diciembre.

La convocatoria se hará llegar a cada uno de los miembros, al menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, utilizando un medio que permita dejar constancia de su recepción. En la misma se indicará el lugar, día y hora de celebración de la reunión, así como, el orden del día. Si no se reuniera el quórum señalado en el Art. 20.2, el Patronato se reunirá una hora después, bastando en esta segunda reunión con la asistencia de cualquier número de miembros, con un mínimo de cuatro y siempre que estén presentes el Presidente o Vicepresidente titulares.

Con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, el Patronato se entenderá convocado y quedará válidamente constituido cuando estén presentes todos sus miembros y acepten unánimemente la celebración de la reunión.

No será preciso convocatoria previa cuando se encuentren presentes todos los patronos y acuerden por unanimidad la celebración de la reunión.

2. El Patronato quedará válidamente constituido cuando concurren al menos la mitad mas uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, salvo que se trate de alguno de los siguientes supuestos:

- a).- Acuerdo de modificación, fusión y extinción que requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.
  - b).- Cualquier otro que tenga establecido en los presentes Estatutos un quórum de votación diferente.
3. El voto de la Presidencia dirimirá los empates que puedan producirse.
  4. De las reuniones del Patronato se levantará por la Secretaría la correspondiente Acta, que deberá ser sometida a aprobación de todos los miembros presentes en las mismas al finalizar cada sesión. El Acta se transcribirá en el correspondiente libro y será firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.
  5. El cargo de patrono que recaiga en persona física deberá ejercerse personalmente. No obstante, podrá actuar en su nombre y representación otro patrono que designe el interesado, justificando el motivo de la sustitución. Esta actuación será siempre para actos concretos y deberá ajustarse a las instrucciones que, en su caso, el representado formule por escrito.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN**

##### ***Artículo 21. Dotación y Patrimonio.***

1. La dotación de la Fundación será inicialmente de 30.500 €, desembolsado en el acto de constitución el 25 % y el resto se hará efectivo en un plazo no superior a 5 años desde el otorgamiento de la escritura de constitución de la Fundación.
2. El Patrimonio de la Fundación está formado por todos los bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica, que integren la dotación así como por aquellos que adquiera la Fundación con posterioridad a su constitución, se afecten o no a la dotación.
3. La Fundación deberá figurar como titular de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio, que deberán constar en su inventario anual.
4. El Patronato promoverá, bajo su responsabilidad, la inscripción a nombre de la Fundación de los bienes y derechos que integran su patrimonio, en los Registros públicos correspondientes.



### **Artículo 22. Financiación.**

1. La Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan de aportaciones de las Administraciones o Instituciones que forman parte de su Patronato, así como del rendimiento de su patrimonio y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba de personas o entidades, tanto públicas como privadas. Las aportaciones de los Patronos serán acordadas por el Patronato y serán proporcionales al presupuesto anual de la respectiva Entidad o Corporación.

Asimismo, la Fundación podrá obtener ingresos por sus actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.

2. Queda facultado el Patronato para hacer las variaciones necesarias en la composición del patrimonio de la Fundación, de conformidad con lo que aconseje la coyuntura económica de cada momento y sin perjuicio de solicitar la debida autorización o proceder a la oportuna comunicación al Protectorado.
3. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.
4. La Fundación llevará una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello llevará necesariamente un libro Diario y un libro de Inventarios y de Cuentas Anuales y aquellos otros libros obligatorios que determine la legislación vigente.
5. En la gestión económico-financiera, la Fundación se regirá por los principios y criterios generales determinados en la normativa vigente.

### **Artículo 23. Cuentas anuales y Plan de Actuación.**

1. Las cuentas anuales serán aprobadas por el Patronato en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, sin que pueda delegar esta función en otros órganos de la fundación y se presentarán al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación.
2. El Patronato aprobará y remitirá al Protectorado en los últimos tres meses de cada ejercicio, un Plan de Actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente. El Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación..

## **CAPÍTULO V**

### **MODIFICACIÓN, FUSIÓN Y EXTINCIÓN**

#### **Artículo 24. Modificación.**

1. El Patronato, podrá modificar los presentes Estatutos, siempre que resulte conveniente a los intereses de la Fundación. En cualquier caso, procederá a modificarlos cuando las circunstancias que presidieron la constitución de la Fundación hayan variado de manera que ésta no pueda actuar satisfactoriamente con arreglo a los Estatutos en vigor.
2. Para la adopción de acuerdos de modificación estatutaria, será preciso un quórum de votación favorable de, al menos, dos terceras partes de los miembros del Patronato.
3. La modificación o nueva redacción de los Estatutos acordada por el Patronato se comunicará al Protectorado y habrá de ser formalizada en escritura pública e inscrita en el correspondiente Registro de Fundaciones.

#### **Artículo 25. Fusión.**

El Patronato de la Fundación podrá acordar la fusión de ésta con otra Fundación siempre que resulte conveniente en interés de la misma.

El acuerdo de fusión deberá ser aprobado con el voto favorable de, al menos, tres cuartas partes de los miembros del Patronato.

#### **Artículo 26. Extinción.**

1. La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.
2. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.
3. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.



**DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.-** En lo no previsto se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley Andaluza 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y normas que las complementen, desarrollen o modifiquen.

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.-** La Fundación comenzará sus actividades en la fecha en que se inscriba en el Registro de Fundaciones la escritura pública de constitución. Quedando autorizada la Comisión Gestora para efectuar los trámites precisos para ello.

Dos Hermanas, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.



Resolución Rectoral, de 7 de marzo de 2011, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a D. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano.

**Resolución de fecha 7 de Marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a D. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano**

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud del interesado y acreditados los requisitos exigidos en la citada norma,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto integrar a **D. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano**, con documento nacional de identidad número 34030181-W, en el cuerpo de **Profesores Titulares de Universidad**, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de “Trabajo Social y Servicios Sociales”, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



Resolución Rectoral, de 24 de marzo de 2011, por la que se dispone el cese como Secretaria del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de la Profra. Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez.

**Resolución Rectoral de 24 de marzo de 2011, por la que se dispone el cese como Secretaria del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de la Profra. Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez.**

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese de la **Profra. Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, como **Secretaria del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán del 31 de marzo de 2011.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



Resolución Rectoral, de 24 de marzo de 2011, por la que se nombra Secretaria del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profra. Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez.

**Resolución Rectoral de 24 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Secretaria del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profra. Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez.**

Vista la propuesta efectuada por el Director del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales,

Visto que la profesora Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profra. Dra. Dña. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, **Secretaria del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán del día 1 de abril de 2011.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *II. Resoluciones del Rector.*

Resolución Rectoral, de 14 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fundamentos de Análisis Económico" a D. Juan de Dios Moreno Ternero.



**Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fundamentos del Análisis Económico" a D. Juan de Dios Moreno Ternero.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2010 (B.O.E. de 20 de diciembre de 2010), para la provisión de la plaza n.º DF000237 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Fundamentos del Análisis Económico", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a **D. Juan de Dios Moreno Ternero**, con documento nacional de identidad número 28927104-G, **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento de "Fundamentos del Análisis Económico", adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *II. Resoluciones del Rector.*

Resolución Rectoral, de 17 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a Dña. Alicia Troncoso Lora.



**Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a Dña. Alicia Troncoso Lora.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2010 (B.O.E. de 20 de diciembre de 2010), para la provisión de la plaza n.º DF000240 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a **Dña. Alicia Troncoso Lora**, con documento nacional de identidad número 77534988-X, **Profesora Titular de Universidad** del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de Deporte e Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *II. Resoluciones del Rector.*

Resolución Rectoral, de 24 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química" a D. Gassan Hodaifa Meri.



**Resolución de 24 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química" a D. Gassan Hodaifa Meri.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2010 (B.O.E. de 20 de diciembre de 2010), para la provisión de la plaza n.º DF000239 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Ingeniería Química", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a **D. Gassan Hodaifa Meri**, con documento nacional de identidad número 09085771-N, **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento de "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez





## CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

### *II. Resoluciones del Rector.*

Resolución Rectoral, de 24 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Nutrición y Bromatología" de Dña. Eva María Valero Blanco.



**Resolución de 24 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Nutrición y Bromatología" a Dña. Eva María Valero Blanco.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2010 (B.O.E. de 20 de diciembre de 2010), para la provisión de la plaza n.º DF000238 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Nutrición y Bromatología", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a **Dña. Eva María Valero Blanco**, con documento nacional de identidad número 30524903-Q, **Profesora Titular de Universidad** del área de conocimiento de "Nutrición y Bromatología", adscrita al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez





## CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

### *I. Convocatorias.*

Resolución Rectoral de 3 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de enero de 2011 (BOE de 21 de enero de 2011).



Resolución Rectoral de fecha 3 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de enero de 2011 (B.O.E. de 21 de enero de 2011).

En cumplimiento de lo dispuesto en la base Cuarta de la Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de enero de 2011, (B.O.E. de 21 de enero de 2011), por la que se convocaban a Concurso de Acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas DF000242-DF000243 convocadas por Resolución de esta Universidad, de 10 de enero de 2011, con indicación de las causas de exclusión (Anexo I de esta Resolución).

Segundo.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Rectorado, como medio de notificación a los interesados.

Tercero.- Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



Resolución Rectoral de 3 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de enero de 2011 (BOE de 21 de enero de 2011).

Anexo I (Lista de admitidos y excluidos)



## ANEXO I

### IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

#### **PLAZA N° DF000242**

Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica

Área de Conocimiento: Toxicología

Perfil: "Docencia en Toxicología. Investigación en evaluación de riesgos tóxicos"

Número de Plazas: Una

#### **Relación Completa de Admitidos y Excluidos**

Admitidos:

D. GUILLERMO ADOLFO REPETTO KUHN

D.N.I.:

28.682.657-R

Excluidos:

D.N.I. Causa de la Exclusión

#### **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1°.-NO ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL D.N.I., PASAPORTE O TARJETA DE IDENTIDAD (BASE TERCERA A) DE LA CONVOCATORIA.

2°.-NO ADJUNTA LA CERTIFICACION EXIGIDA EN LA BASE TERCERA B) DE LA CONVOCATORIA.

3°.-NO ADJUNTA JUSTIFICANTE ACREDITATIVO ORIGINAL DEL PAGO DE LOS DERECHOS.

4°.-INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

## IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

### **PLAZA N° DF000243**

Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Departamento: Dirección de Empresas

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Perfil: “Organización de Empresas”

Número de Plazas: Una

### **Relación Completa de Admitidos y Excluidos**

Admitidos:

D.<sup>a</sup> ANA PILAR PEREZ-LUÑO ROBLEDO

D.N.I.:

44.955.614-K

Excluidos:

D.N.I. Causa de la Exclusión

### **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1°.-NO ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL D.N.I., PASAPORTE O TARJETA DE IDENTIDAD (BASE TERCERA A) DE LA CONVOCATORIA.

2°.-NO ADJUNTA LA CERTIFICACION EXIGIDA EN LA BASE TERCERA B, DE LA CONVOCATORIA.

3°.-NO ADJUNTA JUSTIFICANTE ACREDITATIVO ORIGINAL DEL PAGO DE LOS DERECHOS.

4°.-INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO.



Resolución Rectoral de 9 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Publicado en el BOE de 22 de marzo de 2011.

**Resolución de 9 de Marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a Concurso de Acceso entre acreditados plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOMLOU), el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso entre acreditados, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

**1.- Legislación.**

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la LOMLOU; el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**2.- Requisitos de los candidatos.**

**2.1.-Requisitos generales:**

2.1.1.-Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el art. 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2.- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.2.- Requisitos específicos:

Ser doctor y estar acreditado/a para el cuerpo correspondiente (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

- Estar habilitado/a conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el

acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos de Escuelas Universitarias lo están para Profesor Titular de Universidad.(Disposición adicional décima de la LOMLOU).

- Ser funcionario/a del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad.(Art. 9.4 R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

2.3.-Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### **3.- Solicitudes**

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera Km.1, C.P. 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de **37,22 euros** en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de “Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos”, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, nº de orden de la plaza a la que concursa, nº de documento: 099, Referencia 1: 001 y Referencia 2: D.N.I./N.I.F./Pasaporte.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

#### **4- Admisión de aspirantes**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad publicará en el tablón de anuncios del rectorado, y anunciará, a efectos informativos, en su página web, la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.6-b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de los acuerdos y Resoluciones a que de lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **5.- Comisiones**

5.1.- La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de

esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2.- A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, respecto a los datos recogidos en el Anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el art.62.3 de la LOMLOU.

5.3.- Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

5.4.- El computo de los plazos que se establecen en los Apartados II y III para las Comisiones en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad



Pablo de Olavide, se realizará excluyendo el mes de Agosto.

## **6.- Acto de presentación**

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae (Modelo de Currículum vitae en Anexo III), por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, la Comisión fijará de forma concreta en qué consistirá la prueba, y los concursantes recibirán instrucciones sobre la celebración de la misma. Asimismo se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá

recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

## **7.- Desarrollo de la prueba**

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el tablón de anuncios del Rectorado.

## **8.- Propuesta de la Comisión**

Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos/as por orden de preferencia para su nombramiento y a estos efectos harán pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando a los candidatos/as por orden de preferencia.

Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el art. 11.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el art. 13 del Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

## **9.-Nombramientos**

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días a contar desde la publicación de la propuesta de la Comisión en el tablón de anuncios del Rectorado, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos del art. 4 del Real Decreto 1313/2007, recogidos en la base 2.2 de esta convocatoria y además:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Contra la presente Resolución Rectoral, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de Marzo de 2011.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



Resolución Rectoral de 9 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Publicado en el BOE de 22 de marzo de 2011.

Anexo I (Plazas)

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

**Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados**

**Plaza número** DF000245  
**Departamento:** Deporte e Informática  
**Área de conocimiento:** Educación Física y Deportiva  
**Actividad a realizar:** “Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo”  
**Número de plazas:** Una

#### **Comisión Titular:**

**Presidente:** D. José Antonio López Calbet, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Palmas.  
**Vocal:** D. Ricardo Mora Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.  
**Secretaria:** D.<sup>a</sup> Cecilia Dorado García, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Palmas.

#### **Comisión suplente:**

**Presidente:** D. Eduardo Cervelló Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.  
**Vocal:** D. Marcos Gutiérrez Dávila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.  
**Secretaria** D.<sup>a</sup> María Rosario Pasaro Dionisio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## **Profesores Titulares de Universidad**

### **Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados**

**Plaza número** DF000246

**Departamento:** Deporte e Informática

**Área de conocimiento:** Educación Física y Deportiva

**Actividad a realizar:** “Fisiología del Ejercicio. Investigación en Dinámicas no Lineales Durante el Esfuerzo”

**Número de plazas:** Una

#### **Comisión Titular:**

**Presidente:** D. Francisco José Berral de la Rosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

**Vocal:** D.<sup>a</sup> María Belén Taberero Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

**Secretario:** D. Juan José González Badillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

#### **Comisión suplente:**

**Presidente:** D. Manuel Delgado Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

**Vocal:** D.<sup>a</sup> María Perla Moreno Arroyo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

**Secretario** D. José Antonio Casajús Mallén, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

## **Profesores Titulares de Universidad**

### **Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados**

**Plaza número** DF000247  
**Departamento:** Dirección de Empresas  
**Área de conocimiento:** Comercialización e Investigación de Mercados  
**Actividad a realizar:** “Marketing de Servicios”  
**Número de plazas:** Una

#### **Comisión Titular:**

**Presidente:** D. Alejandro Mollá Descals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

**Vocal:** D.<sup>a</sup> Irene Gil Saura, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

**Secretario:** D. Jesús Juan Cambra Fierro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

#### **Comisión suplente:**

**Presidente:** D. Manuel Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

**Vocal:** D.<sup>a</sup> María Ángeles Iniesta Bonillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

**Secretario** D. Miguel Ángel Gómez Borja, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

## **Profesores Titulares de Universidad**

### **Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados**

**Plaza número** DF000248  
**Departamento:** Economía, Métodos Cuantitativos e Hª Económica  
**Área de conocimiento:** Fundamentos del Análisis Económico  
**Actividad a realizar:** “Macroeconomía”  
**Número de plazas:** Una

#### **Comisión Titular:**

**Presidente:** D. Antonio Santiago Villar Notario, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**Vocal:** D.ª Ana María Lozano Vivas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

**Secretario:** D. Gonzalo Fernández de Córdoba Martos, Profesor Titular de Universidad de Málaga.

#### **Comisión suplente:**

**Presidente:** D. Santiago Carbó Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

**Vocal:** D.ª Matilde Mas Ivars, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

**Secretaria** D.ª Ana Isabel Moro Egido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.





### CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

#### I. Convocatorias.

Resolución Rectoral de 9 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Publicado en el BOE de 22 de marzo de 2011.

#### Anexo II (Instancia)

### ANEXO II

Sr. Rector Magfco.:

Convocado(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de.....	.....
Área de Conocimiento.....	.....
Departamento.....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	.....
Fecha de la Convocatoria: ..... de..... de..... (BOE de..... de.....de 200.....)	
Nº de la plaza: .....	

II. DATOS PERSONALES				
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número de DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	Nº R. Personal	
Situación      {      Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras ... <input type="checkbox"/>				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....



6. PUBLICACIONES (libros)			
Título	Fecha de publicación	Editorial	
7. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

8. OTRAS PUBLICACIONES
9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS\***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**

(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**

(con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS  
(con posterioridad a la licenciatura)

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

18. OTROS MÉRITOS



### CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

#### I. Convocatorias.

Resolución Rectoral de 9 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Publicado en el BOE de 22 de marzo de 2011.

#### Anexo III (Currículum Vitae)



#### ANEXO III

UNIVERSIDAD DE.....

##### I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....

Nº D.N.I.....Lugar y fecha de expedición.....

Nacimiento: Provincia y Localidad.....Fecha.....

Domicilio.....

Teléfono..... Estado Civil.....

Facultad o Escuela actual.....

Departamento o Unidad docente actual.....

Categoría actual como Profesor contratado o interino.....

##### 2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

##### 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de Cese o terminación

##### 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

##### 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--



## CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

### *I. Convocatorias.*

Resolución Rectoral de 18 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución Rectoral, de fecha 11 de enero de 2011 (BOJA de 24 de enero de 2011) de esta Universidad.



**Resolución Rectoral de fecha 18 de marzo de 2011 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador, convocado por Resolución Rectoral de fecha 11 de enero de 2011 (BOJA de 24 de enero de 2011) de esta Universidad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 2.9 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 11 de enero de 2011 (BOJA de 24 de enero de 2011), por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

**Primero.** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso publico de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador, con indicación de las causas de exclusión (Anexos I y II de esta Resolución).

**Segundo.** Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de esta universidad, en el día de la fecha.

**Tercero.** Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



## CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

### I. Convocatorias.

Resolución Rectoral de 18 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución Rectoral, de fecha 11 de enero de 2011 (BOJA de 24 de enero de 2011) de esta Universidad.

Anexo I (Lista de admitidos y excluidos)



## ANEXO I

**PLAZA: DL000601**

**PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - TIEMPO COMPLETO - AREA DE  
CONOCIMIENTO: BIOLOGIA CELULAR**

**PERFIL: DOCENCIA EN CULTIVOS CELULARES EN LICENCIATURA, GRADO Y  
POSTGRADO E INVESTIGACION EN SEÑALIZACION DURANTE EL  
CRECIMIENTO Y LA SUPERVIVENCIA CELULAR**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/EXCLUIDO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>SOLICITO MÉRITO PREFERENTE</b>
30808263-Q	SIENDONES CASTILLO, EMILIO	ADMITIDO		NO





**PLAZA: DL001436**

**PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - TIEMPO COMPLETO - AREA DE  
CONOCIMIENTO: METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA  
EMPRESA  
PERFIL: METODOS FINANCIERO-ESTADISTICOS PARA ECONOMIA Y EMPRESA**

---

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/EXCLUIDO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>SOLICITO MERITO PREFERENTE</b>
34034304-P	DOMINGUEZ SERRANO, MONICA	ADMITIDA		SI

---



UNIVERSIDAD  
**PABLO DE OLAVIDE**  
SEVILLA

**PLAZA: DL001437**

**PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - TIEMPO COMPLETO - AREA DE  
CONOCIMIENTO: TRADUCCION E INTERPRETACION  
PERFIL: DOCENCIA EN TRADUCCION ESPECIALIZADA DIRECTIVA E INVERSA  
DE LOS PARES DE LENGUAS INGLES-ESPAÑOL Y FRANCES-ESPAÑOL**

---

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/EXCLUIDO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>SOLICITO MERITO PREFERENTE</b>
14620811-X	MORON MARTIN, M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES	ADMITIDA		NO

---



**PLAZA: DL001438**

**PROFESOR ASOCIADO - 12 HORAS SEMANALES - AREA DE  
CONOCIMIENTO: FILOSOFIA  
PERFIL: CRITICA LINGÜÍSTICA DE LAS IDEOLOGIAS**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/EXCLUIDO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>SOLICITO MERITO PREFERENTE</b>
50866937-E	BENITO MUÑOZ, RUBEN	ADMITIDO		NO
52663735-Z	CALVO JIMENEZ, MANUEL	ADMITIDO		NO
25311229-M	GARCIA MARTIN, JOSE	ADMITIDO		NO
25311915-R	RIOS PEDRAZA, FRANCISCO	ADMITIDO		NO
44209488-S	RODRIGUEZ CAMACHO, ALVARO	ADMITIDO		NO
31329298-D	ROMERO SALGADO, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	ADMITIDA		NO



Resolución Rectoral de 18 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución Rectoral, de fecha 11 de enero de 2011 (BOJA de 24 de enero de 2011) de esta Universidad.

Anexo II (Causas de exclusión y subsanación)



## ANEXO II

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- **No acreditar la Titulación requerida**
- 2.- **No identificar claramente la plaza solicitada**
- 3.- **Presentar solicitud sin firmar**
- 4.- **Presentar instancia fuera de plazo**
- 5.- **No presentar resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen, en tiempo y forma.**
- 6.- **No presentar Informe de vida laboral o Certificado expedido por el organismo correspondiente en el caso de funcionarios de carrera o encontrarse expedidos con fecha anterior al plazo de presentación de instancias.**
- 7.- **No acreditar, o acreditar indebidamente, ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.**
- 8.- **No contar con una experiencia profesional fuera de la docencia universitaria de al menos tres años.**
- 9.- **No acreditar evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.**
- 10.- **No tener cumplidos los 16 años o haber cumplido la edad de jubilación.**



Resolución Rectoral de 8 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador (BOJA de 21 de marzo de 2011).

## **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2 e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de las plazas de Personal Docente que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

### **1ª NORMAS GENERALES.-**

El presente Concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de Diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la Ley 15/2003, de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades (B.O.J.A. de 31 de Diciembre), por la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y por el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

### **2ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-**

2.1 Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

2.2 Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.2.1 Tener cumplidos los 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

- 2.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del estado español, la titulación académica deberá estar homologada según el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.
- 2.2.3. Los candidatos a plazas de **Profesores Asociados** deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea contratado y con una antigüedad de al menos 3 años.

La titulación requerida para plazas de Profesores Asociados será estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Para las plazas del Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales se admitirán a concurso a Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos. En cualquier caso estas plazas sólo podrán quedar adscritas a la docencia en diplomaturas universitarias.

- 2.2.4. Los candidatos a plazas de **Ayudantes** deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- 2.2.5. Los candidatos a plazas de **Profesores Ayudantes Doctores** deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- 2.2.6. Los candidatos a plazas de **Profesores Contratados Doctores** deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- 2.2.7. Será requisito para aquellos candidatos que deseen que se les tenga en cuenta el mérito preferente establecido en la normativa universitaria, según se detalla a continuación, indicarlo expresamente en la instancia- currículum:
- Para todas las categorías convocadas (Art. 48 de la LOMLOU): “*Se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.*” Al candidato que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del Baremo General.

- Para las plazas de Ayudantes (Art. 64.2 de la LAU): “*El cumplimiento de los cuatro años de formación del personal investigador será considerado mérito preferente en los concursos para el acceso a los contratos de ayudante, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Universidades.*” Al candidato que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del Baremo General.
- Para las plazas de Profesores Ayudantes Doctores (Art. 50 de la LOMLOU): “*... será mérito preferente la estancia del candidato en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación.*” El concursante que alegue dicho mérito preferente se le incrementará la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del Baremo General en un 10% si acredita una estancia de 3 a 6 meses y en un 20% si es superior a seis meses.
- En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que corresponda.

El mérito preferente deberá ser justificado mediante fotocopia de las correspondientes credenciales.

- 2.2.8. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- 2.2.9. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante la totalidad del procedimiento selectivo y del periodo de contratación, en su caso.

2.4. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

### **3ª PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-**

3.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum debidamente cumplimentada y firmada, según modelo establecido por la Universidad Pablo de Olavide que se facilitará en

Información (Edificio 3) de esta Universidad (Anexo III) y en la página web de la Universidad.

3.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-currículum, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción si así es requerido por la Comisión de contratación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos.

3.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

3.4. Para acreditar los requisitos los candidatos deberán presentar:

- Plazas de **Profesores Asociados**:

Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional, los candidatos a plazas de profesores asociados deberán presentar junto con la solicitud de participación, los siguientes documentos **expedidos dentro del plazo de presentación de instancias o bien durante el plazo establecido para subsanaciones, siempre que quede constancia de reunir los requisitos con anterioridad al plazo de fin de presentación de instancias y su continuidad durante todo el procedimiento:**

- a) **Trabajador por cuenta ajena:** Fotocopia del contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los Funcionarios de Carrera deberán aportar **certificado** acreditativo de dicha condición en el que se indique la antigüedad, expedido por el Organismo correspondiente.

- b) **Trabajador por cuenta propia:** Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o certificado actualizado de



estar dado de alta en el IAE, en el que se haga constar la fecha de alta y la actividad que realiza. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar **certificación** del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional.

En ambos casos los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, con una **antigüedad de al menos 3 años**.

- Plazas de **Profesores Ayudantes Doctores**:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

- Plazas de **Profesores Contratados Doctores**:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

3.5. Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud (Anexo III) al Señor Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, Kilómetro 1, 41013- Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero se enviarán en el plazo expresado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

3.6. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de **23,67 Euros** en concepto de derechos de examen. El impreso correspondiente se facilitará junto con la instancia.

3.7. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de “Universidad Pablo de Olavide”, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, nº de orden de la plaza a la que concursa, nº de documento: 099, Referencia 1: 002 y Referencia 2: D.N.I./N.I.F./Pasaporte.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **no es subsanable** y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.8. Los interesados deberán presentar una instancia-curriculum y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar.

3.9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en el plazo máximo de 10 días hábiles, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión. En caso de haber alegado “mérito preferente” también se indicará en dicha relación esta circunstancia y su posible subsanación. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de esta Universidad. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Cuando algún interesado, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos) para la presentación de dichos documentos acreditativos. Sólo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados. Dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, el mencionado plazo de diez días hábiles no podrá ser ampliado.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado.

3.10. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

#### **4ª RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.-**

4.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación de esta Universidad.

El baremo general que rige para todas las plazas convocadas se acompaña con esta convocatoria (Anexo I).

El baremo específico mediante el cual se juzgará a los candidatos, será publicado en el tablón de anuncios del Rectorado.

Las Comisiones de Contratación se reservan el derecho de efectuar entrevistas personales a aquellos candidatos que se estime oportuno a fin de aclarar aspectos determinados de los “currícula” presentados.

4.2. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

4.3. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones en la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador, se realizará excluyendo el mes de Agosto.

4.4. Los presidentes de las Comisiones de Contratación procederán para que las correspondientes Comisiones se reúnan al objeto de resolver el concurso, en un plazo no superior a cinco días hábiles, si las circunstancias lo permiten, desde la recepción de las solicitudes en los departamentos afectados.

El Área de Recursos Humanos PDI publicará las propuestas de adjudicación en el tablón de anuncios del Rectorado en el plazo de dos días desde su recepción. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6-b de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se efectuará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrá las distintas publicaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de los acuerdos y Resoluciones a que de lugar esta convocatoria.

Contra las propuestas de adjudicación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación. La notificación a los interesados se realizará a través de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad.

Las publicaciones en la página web de la Universidad no tendrán carácter vinculante.

## **5ª DURACIÓN DE LOS CONTRATOS -**

La duración de los contratos será la siguiente:

### 5.1. Iniciación:

Los aspirantes propuestos se personarán en el Área de Recursos Humanos PDI de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, al objeto de la aceptación del contrato y de la presentación de la documentación necesaria para la firma del contrato.

El plazo para la firma del contrato será el establecido en el apartado 3.1 de la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador. En el caso de que en dicho plazo no se proceda a la firma del contrato por el adjudicatario se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará telefónicamente al siguiente de la lista de aspirantes con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, el cual dispondrá de un plazo de 5 días para personarse a la firma del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo. El procedimiento para contactar con los candidatos será el siguiente:

- Se realizarán cuatro llamadas en dos días consecutivos, al teléfono facilitado por el concursante en su instancia, de forma que si a la cuarta llamada telefónica no contestasen, se levantará diligencia y se pasará al siguiente de la lista.

Los efectos serán del día siguiente de la firma del mismo.

La documentación a presentar por los adjudicatarios de las plazas para poder firmar el contrato será la siguiente:

- a) Originales de la documentación requerida en el punto 3.4 de la convocatoria.
- b) Original y 2 fotocopias del Documento Nacional de Identidad/ pasaporte/ NIE.
- c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 2393/2004, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración Social.
- d) Original y fotocopia de la Titulación requerida.
- e) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) 2 fotografías tamaño carnet recientes y con el fondo blanco.
- g) Número de afiliación a la Seguridad Social, (fotocopia del documento de afiliación a la S.S.).
- h) Datos Bancarios.

- i) Solicitud de compatibilidad, si procediese, acompañada de certificados de horario expedidos por el Centro o Departamento correspondiente de esta Universidad, en cuanto a la actividad docente, y por el titular del órgano competente en materia de personal, en cuanto a la actividad pública o privada que se pretende compatibilizar. En el caso tanto de actividad pública como privada por cuenta ajena se acompañarán dos fotocopias de la última nómina.

Todos los documentos indicados anteriormente que no estén redactados en lengua castellana deberán estar acompañados de su correspondiente traducción oficial. La traducción oficial podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

- a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
- c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá pedir al adjudicatario la aportación de los originales correspondientes a cualquier otro documento presentado al concurso. La no aportación de los originales requeridos o la no veracidad de los datos del curriculum podrá determinar la resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Los adjudicatarios de las plazas **no podrán comenzar su actividad** sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en la Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

## 5.2. Terminación:

Para las plazas de Profesores Asociados la duración del contrato será hasta el 14 de septiembre de 2011.

Para las plazas de Profesores Contratados Doctores el contrato tendrá carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

Para las plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores, la duración del contrato será por un máximo de 5 años. En cualquier caso, el tiempo total de duración conjunta entre ambas figuras no podrá exceder de 8 años.

## **6º RETIRADA DOCUMENTACIÓN.-**

Los concursantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación presentada al concurso en el plazo de tres meses desde que devenga firme la resolución administrativa (o judicial, en su caso) del concurso.

A partir de dicho plazo, la Universidad dispondrá de dicha documentación, pudiendo llevar a cabo su destrucción.

### **7º DISPOSICIÓN FINAL.-**

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de marzo de 2011

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez



Resolución Rectoral de 8 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador (BOJA de 21 de marzo de 2011).

Anexo I (Baremo)

## ANEXO I

### BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

- I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.
- II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:
  - II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.
  - II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.
- III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:
  - III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos.
  - III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.
  - III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.
- IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.



## CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

### I. Convocatorias.

Resolución Rectoral de 8 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador (BOJA de 21 de marzo de 2011).

#### Anexo II (Plazas)

## ANEXO II

### Departamento de Derecho Público

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001487	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Derecho Penal	Derecho Penal parte general y parte especial	A

\* h/s indica las horas semanales

### Departamento de Filología y Traducción

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001488	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Filología Francesa	Traducción General francés/español y Traducción Especializada Jurídico-Económica francés/español	A

\* h/s indica las horas semanales

### Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001489	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Química Física	Docencia en Química-Física aplicada a Ciencias Ambientales y Biotecnología, e investigación en simulación clásica y cuántica de nanomateriales	A

\* h/s indica las horas semanales





## CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

### I. Convocatorias.

Resolución Rectoral de 8 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador (BOJA de 21 de marzo de 2011).

#### Anexo III (Instancia)

### ANEXO III

### INSTANCIA – CURRICULUM ACADEMICO <sup>(1)</sup>

SR. RECTOR MAGFCO.:

Convocadas a Concurso Público de Méritos plazas de Personal Docente e Investigador Contratado en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión,

#### DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. nº: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tfno. \_\_\_\_\_

Departamento o Unidad Docente actual: <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_

Categoría actual como Profesor Universitario: <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_

Número de años como Profesor Universitario:

- En la Universidad Pablo de Olavide: \_\_\_\_\_

- En otras Universidades: \_\_\_\_\_

Puesto de trabajo fuera de la Universidad: \_\_\_\_\_

- Empresa o Admon. De la que depende: \_\_\_\_\_

- Categoría: \_\_\_\_\_

- Jornada semanal de trabajo: \_\_\_\_\_ horas.

- Horario: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA:

Tipo de Plaza \_\_\_\_\_, Nº de Orden \_\_\_\_\_

Fecha de convocatoria \_\_\_\_\_ Régimen de Dedicación / Jornada semanal: \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_

Area de conocimiento \_\_\_\_\_

Perfil docente \_\_\_\_\_

**SOLICITA RECONOCIMIENTO DE MERITO PREFERENTE:** SI  NO  PAGINA

En caso afirmativo indíquese

Para todas las categorías: Estar acreditado para participar en los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios (Art. 48 LOMLOU)  \_\_\_\_\_

Para las plazas de Ayudantes: Haber completado un periodo de 4 años de formación del personal investigador (Art. 64.2 LAU)  \_\_\_\_\_

Para las plazas de Ayudantes Doctor: Estancia en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio distintos de la Universidad que lleve a cabo la contratación (Art. 50 LOMLOU)  \_\_\_\_\_

- (1) A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y serán incorporados al fichero de datos personales "Hominis" para el tratamiento y la cesión de datos previstos en el mismo. Para ejercitar el derecho de conocer, rectificar o cancelar los datos facilitados deberán dirigirse al Area de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Ctra. de Utrera, Km. 1. 41013 – Sevilla.
- (2) A cumplimentar exclusivamente por aquellos candidatos que sean actualmente profesores universitarios.

Nº de Orden de la plaza: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

## CURRICULUM

(Tenga en cuenta que habrá de acreditar documentalmente todos los extremos que relacione en este impreso, indicando en los apartados “página” el número del documento que se acompaña y que acredita el mérito alegado. Los méritos alegados y no acreditados no serán objeto de valoración)

### I. EXPEDIENTE, TITULOS Y FORMACION:

#### I.1. Expediente Académico:

	PAGINA
I.1.1. Calificación media del expediente Académico (2): _____	_____
I.1.2. Licenciado en: _____	_____
Fecha de terminación de los estudios: _____	_____
Grado de Licenciatura: fecha _____ Calificación _____	_____
Título de la tesina: _____	_____

I.2. Cursos Tercer Ciclo: \_\_\_\_\_

#### I.3. Tesis Doctoral:

Universidad de _____	_____
Título de la Tesis _____	_____
Fecha de la lectura _____ <b>Calificación</b> _____	_____
Caso de no poseer aún el título de doctor:	
Director de la Tesis: _____	_____
Tema _____	_____
Fecha de comienzo del trabajo: _____	_____

---

(2) Dicha calificación media se obtendrá puntuando todas las asignaturas a razón de: aprobado: 1, notable: 2, sobresaliente: 3 y matrícula de honor: 4

Nº de Orden de la plaza: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

**II. DOCENCIA E INVESTIGACION:**

**II.1. ACTIVIDAD DOCENTE: Puestos y actividades docentes desempeñados.**

**II.1.1. Actividad docente universitaria:**

Categoría	Universidad	Régimen de Dedicación	Actividad	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Página

Resumen actividad docente universitaria:

- años a tiempo completo (clases teóricas): \_\_\_\_\_
- años a tiempo parcial (clases teóricas): \_\_\_\_\_
- años a tiempo completo (clases prácticas): \_\_\_\_\_
- años a tiempo parcial (clases prácticas): \_\_\_\_\_

Disciplinas que ha impartido o grupos de prácticas que ha tenido a su cargo:

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Nombre del Director del Departamento o del Catedrático con quien ha trabajado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nº de Orden de la plaza: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

**II.1.2. Actividad docente no universitaria:**

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de Dedicación	Actividad	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Página

Disciplinas que ha impartido o grupos de prácticas que ha tenido a su cargo:

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:**

**II.2.1. Becas de investigación de convocatorias oficiales:**

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**II.2.2. Otras becas de investigación:**

PAGINA

_____	_____
_____	_____

\_\_\_\_\_ Nº de Orden de la plaza: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

**II.2.3. Pertenencia a un equipo de investigación de carácter oficial:**

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**II.2.4. Publicaciones:**

II.2.4.1. Libros (Indicar título, fecha de publicación, editorial):

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____

II.2.4.2. Artículos en revistas (Indicar título, revista o diario, fecha publicación, nº páginas) :

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____

II.2.4.3. Comunicaciones y Ponencias presentadas a Congresos (Indicar título, lugar, fecha, actividad organizadora y carácter nacional o internacional) :

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____

**III. OTROS MERITOS:**

**III.1. Otras Titulaciones:**

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____

Nº de Orden de la plaza: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

**III.2. Cursos y cursillos recibidos:**

	PAGINA
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**III.3. Actividad Profesional:**

TIPO DE ACTIVIDAD	PUESTO DE TRABAJO	TIEMPO DE PRESTACION	PAGINA

Otros méritos que se deseen alegar:

	PAGINA
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Nº de Orden de la plaza: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

El abajo firmante declara que todos los datos expuestos en la presente instancia-curriculum son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, comprometiéndose, en caso de obtenerla, a realizar las actividades asignadas a partir de la firma del contrato.

Asimismo, declara que todas las fotocopias que se adjuntan se corresponden fielmente con los documentos originales y se compromete a aportarlos si para ello es requerido por la Comisión de Contratación.

En caso de ser seleccionado/a los documentos originales serán presentados en el plazo indicado en la convocatoria.

Sevilla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Firma:

SR. RECTOR MAGFO. DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.



Resolución Rectoral de 28 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

**Resolución de 28 de Marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a Concurso de Acceso entre acreditados plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOMLOU), el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso entre acreditados, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

**1.- Legislación.**

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la LOMLOU; el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**2.- Requisitos de los candidatos.**

**2.1.-Requisitos generales:**

2.1.1.-Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.



También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el art. 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2.- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.2.- Requisitos específicos:

Ser doctor y estar acreditado/a para el cuerpo correspondiente (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

- Estar habilitado/a conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el

acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos de Escuelas Universitarias lo están para Profesor Titular de Universidad.(Disposición adicional décima de la LOMLOU).

- Ser funcionario/a del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad.(Art. 9.4 R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

2.3.-Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### **3.- Solicitudes**

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera Km.1, C.P. 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de **37,22 euros** en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de “Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos”, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, nº de orden de la plaza a la que concursa, nº de documento: 099, Referencia 1: 001 y Referencia 2: D.N.I./N.I.F./Pasaporte.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

#### **4- Admisión de aspirantes**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad publicará en el tablón de anuncios del rectorado, y anunciará, a efectos informativos, en su página web, la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.6-b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de los acuerdos y Resoluciones a que de lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **5.- Comisiones**

5.1.- La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de

esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2.- A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, respecto a los datos recogidos en el Anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el art.62.3 de la LOMLOU.

5.3.- Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

5.4.- El computo de los plazos que se establecen en los Apartados II y III para las Comisiones en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad

Pablo de Olavide, se realizará excluyendo el mes de Agosto.

## **6.- Acto de presentación**

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae (Modelo de Currículum vitae en Anexo III), por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, la Comisión fijará de forma concreta en qué consistirá la prueba, y los concursantes recibirán instrucciones sobre la celebración de la misma. Asimismo se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá

recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

## **7.- Desarrollo de la prueba**

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el tablón de anuncios del Rectorado.

## **8.- Propuesta de la Comisión**

Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos/as por orden de preferencia para su nombramiento y a estos efectos harán pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando a los candidatos/as por orden de preferencia.

Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el art. 11.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el art. 13 del Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

## **9.-Nombramientos**

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días a contar desde la publicación de la propuesta de la Comisión en el tablón de anuncios del Rectorado, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos del art. 4 del Real Decreto 1313/2007, recogidos en la base 2.2 de esta convocatoria y además:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Contra la presente Resolución Rectoral, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de Marzo de 2011.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez





Resolución Rectoral de 28 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Anexo I (Plazas)

## ANEXO I

### Profesores Titulares de Universidad

#### Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados

<b>Plaza número</b>	DF000250
<b>Departamento:</b>	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
<b>Área de conocimiento:</b>	Nutrición y Bromatología
<b>Actividad a realizar:</b>	“Docencia en Nutrición y Bromatología. Investigación en la evaluación del potencial efecto sobre la salud de antioxidantes dietéticos.”
<b>Número de plazas:</b>	Una

#### Comisión Titular:

<b>Presidenta:</b>	D. <sup>a</sup> Ana María Troncoso González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
<b>Vocal:</b>	D. Rafael Jesús Giménez Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
<b>Secretario:</b>	D. Francisco Manuel Martín Bermudo, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

#### Comisión suplente:

<b>Presidenta:</b>	D. <sup>a</sup> Ana María Cameán Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
<b>Vocal:</b>	D. <sup>a</sup> María Carmen García Parrilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
<b>Secretaria</b>	D. <sup>a</sup> María Lourdes Morales Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## **Profesores Titulares de Universidad**

### **Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados**

**Plaza número** DF000251

**Departamento:** Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

**Área de conocimiento:** Métodos Cuantitativos para la Economía y Empresa

**Actividad a realizar:** “Métodos Cuantitativos en Economía Aplicada al Medio Ambiente.”

**Número de plazas:** Una

#### **Comisión Titular:**

**Presidente:** D. Rafael E. Caballero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

**Vocal:** D.<sup>a</sup> Mercedes González Lozano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**Secretario:** D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

#### **Comisión suplente:**

**Presidenta:** D.<sup>a</sup> Amparo María Mármol Conde, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Vocal:** D.<sup>a</sup> Trinidad Gómez Núñez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**Secretario** D. Alfredo García Hernández-Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

## **Profesores Titulares de Universidad**

### **Clase de convocatoria: Concurso de acceso entre acreditados**

**Plaza número** DF000252  
**Departamento:** Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica  
**Área de conocimiento:** Economía Aplicada  
**Actividad a realizar:** “Economía Ecológica”  
**Número de plazas:** Una

#### **Comisión Titular:**

**Presidente:** D. Federico Aguilera Klin, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
**Vocal:** D. Jordi Roca Jusmet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.  
**Secretaria:** D.<sup>a</sup> Lina Yolanda Gálvez Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

#### **Comisión suplente:**

**Presidente:** D. Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla  
**Vocal:** D. Emilio Padilla Rosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
**Secretaria** D.<sup>a</sup> María Ángeles Carballo Pou, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.







## CAPÍTULO TERCERO: Convocatorias y anuncios.

### I. Convocatorias.

Resolución Rectoral de 28 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

#### Anexo III (Currículum Vitae)



#### ANEXO III

UNIVERSIDAD DE.....

##### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....

Nº D.N.I.....Lugar y fecha de expedición.....

Nacimiento: Provincia y Localidad.....Fecha.....

Domicilio.....

Teléfono..... Estado Civil.....

Facultad o Escuela actual.....

Departamento o Unidad docente actual.....

Categoría actual como Profesor contratado o interino.....

##### 2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

##### 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de Cese o terminación

##### 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

##### 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)			
Título	Fecha de publicación	Editorial	
7. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

8. OTRAS PUBLICACIONES
9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS\***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**

(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**

(con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

--



15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS  
(con posterioridad a la licenciatura)

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

18. OTROS MÉRITOS